

PLIEGO: 007 MINISTERIO DEL INTERIOR



Informe de Evaluación Institucional Correspondiente al primer semestre del año 2023

Setiembre, 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Prioridades de la política institucional.....	7
2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)	9
2.1 Situación de las AEI durante el primer semestre de 2023.....	9
2.2 Análisis de implementación de las AEI	11
2.3 Análisis de los productos de la AEI	11
2.4 Análisis de la ejecución operativa en las AEI críticas	20
2.5 Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI ...	25
3. Conclusiones	26
4. Recomendaciones	28
Anexos.....	29

Resumen Ejecutivo

El Ministerio del Interior como Pliego rector del Sector Interior tiene entre sus principales funciones garantizar, mantener y restablecer el orden interno, el orden público y la seguridad ciudadana para proteger el libre ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales de las personas en un marco de confianza, tranquilidad y paz social.

La evaluación del Plan Institucional del Ministerio del Interior correspondiente al primer semestre del año 2023 comprende la evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) a través de las actividades operativas e inversiones y el análisis del desempeño de sus indicadores, así como las principales medidas correctivas que deben ejecutarse durante el segundo semestre del año para garantizar el cumplimiento de lo planificado.

a. Síntesis del avance en la implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

De las 35 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI, 16 lograron un nivel de avance superior al 95% de acuerdo con lo señalado por sus indicadores en el primer semestre del año. Al respecto, se destacan los siguientes resultados:

- ✓ Se implementó la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en la totalidad de los distritos priorizados para el periodo (83%), logrando un nivel de cumplimiento del 100%.
- ✓ Se ejecutaron 47 operaciones de patrullaje para la vigilancia, detección y destrucción de pasos no autorizados; así como; 87 operaciones policiales de control migratorio. Con ello, se superó en mas 100% las metas anuales en los servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras.
- ✓ Se capacitó a 1,406 efectivos de las secciones de Policía Comunitaria e integrantes de los Programas Preventivos de la PNP en temas de prevención, relaciones comunitarias y habilidades sociales. Con ello, se superó en más de 100% la meta anual programada de 900 efectivos a capacitar.
- ✓ Se identificaron a 114 personas víctimas de trata de personas; tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos, logrando un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto de la meta anual programada (83).
- ✓ La investigación policial oportuna contra el crimen organizado permitió la desarticulación de 1,368 bandas criminales, así como la afectación de 40.2 millones de soles a la criminalidad. Con ello, se superó en más de 100% las metas anuales programadas.
- ✓ Se captura a 6,263 personas requisitorias a nivel nacional, superando en más de 100% la meta anual programada.

- ✓ Se sensibilizó a 4,775 personas en prevención de los conflictos sociales y mantenimiento del orden público, superando en más de 100% la meta anual programada.
- ✓ Se implementó del sistema de denuncias en línea implementado e integrado de la PNP en el 91% de las comisarias a nivel nacional, logrando un nivel de cumplimiento del 100%.
- ✓ Se superó la meta anual en la elaboración de reportes de intervención de emergencias, desastres y peligros inminentes con participación de la PNP.

Asimismo, 2 AEI alcanzaron un nivel de avance en sus indicadores entre 75% y 95% respecto de los logros esperados en el 2023. Al respecto, los indicadores de estas AEI, señala lo siguiente:

- ✓ Se implementaron 8 de 10 Observatorios Regionales en Seguridad Ciudadana, lo que representa un nivel de cumplimiento de 80% sobre la meta anual programada.
- ✓ Se brindó el 65.7% de las asistencias técnicas realizadas sobre la trata de personas. Con ello, se alcanzó el 91.25% de la meta anual programada.

De otro lado, 14 AEI mostraron un nivel de cumplimiento en sus indicadores inferior al 75%. De estas, 7 presentaron niveles de ejecución debajo del 50%, por lo cual serán las priorizadas para la evaluación semestral en el marco de lo recomendado por el CEPLAN para. Las AEI priorizadas para la presente evaluación son:

- ✓ Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población nacional, con un nivel de cumplimiento de 40%.
- ✓ Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional, con un nivel de avance de 36.5%.
- ✓ Procesos operativos y administrativos optimizados para el fortalecimiento institucional, con un nivel de cumplimiento de 33.3%.
- ✓ Sistemas de video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú; los gobiernos regionales y locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva, con un nivel de avance de 32.4%.
- ✓ Instrumentos de gestión implementados en materia de seguridad y defensa nacional en el MININTER, con un nivel de cumplimiento de 25%.
- ✓ Sistema de recursos humanos fortalecidas (o implementadas) para un servicio efectivo en el MININTER, con un nivel de avance de 21.3%.
- ✓ Otorgamiento de garantías personales en los plazos establecidos oportunamente para la protección de la población, con un nivel de cumplimiento de 17.9%.

Finalmente, 03 AEI no registraron niveles de avance en sus indicadores, toda vez que la información para la medición es anual y no se dispone de información semestral para la presente evaluación.

b. Perspectiva de implementación anual de las AEI

En general, se espera que las AO que operativizan las 18 AEI que obtuvieron un nivel de avance superior al 75% respecto de las metas anuales esperadas, continúen desarrollándose conforme a lo programado durante el segundo semestre de 2023. De otro lado, de las 14 AEI con nivel de avance inferior al 75% la presente evaluación centra el análisis en 05 AEI consideradas como CRÍTICAS, toda vez reportaron un nivel de avance promedio inferior al 50% en sus indicadores. A continuación, se presentan estos avances:

- ✓ AEI 08.01: Procesos Operativos y Administrativos Optimizados para el fortalecimiento institucional.

Esta AEI cuenta con 03 indicadores, siendo el Indicador: “Porcentaje de seguidores de redes sociales satisfechos con los servicios brindados por parte del sector interior” el único que mostro avance en su ejecución para el primer semestre del año. Al respecto, se tuvo un avance de 237.8%; por lo que, de continuar esta tendencia en el segundo semestre, se superaría considerablemente la programación anual.

Sin embargo, para el caso de los Indicadores “Porcentaje de procesos documentados en la PNP” y “Cantidad de procesos mejorados en la PNP”, no se registraron cifras al primer semestre. Estos resultados implican priorizar las acciones vinculadas a estas temáticas en el segundo semestre, a fin de calcular los indicadores señalados y no afectar la evaluación global de la AEI y su contribución al OEI correspondiente.

- ✓ AEI 01.05: Sistemas de video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.

Esta AEI cuenta con el indicador “Porcentaje de Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema e Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú”, el mismo que reportó un avance en la implementación del sistema de video vigilancia integrado en el 12% de las municipalidades de Lima y Callao, lo que representa un avance de 32.4% respecto de su programación anual. Esta cifra implica priorizar las acciones vinculadas a esta temática durante el segundo semestre, a fin de calcular los indicadores señalados y no afectar la evaluación global de la AEI y su contribución al OEI correspondiente.

- ✓ AEI 09.02: Instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional en el MININTER.

La evaluación de la AEI se realiza a través del indicador “Porcentaje de instrumentos de gestión en el marco de la Seguridad y Defensa Nacional, y Movilización Nacional aprobados”, el mismo que muestra un nivel cumplimiento de 25% respecto de su programación anual. Esta cifra implica priorizar las acciones vinculadas a esta temática durante el segundo semestre, a fin de calcular los indicadores señalados y no afectar la evaluación global de la AEI y su contribución al OEI correspondiente.

- ✓ AEI 08.05 Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el MININTER

La AEI tiene 03 indicadores para su evaluación referidos a “Porcentaje de las actividades relacionadas a los sistemas y subsistemas de Recursos Humanos del MININTER que cumplen la meta programada para cada año”, el “Porcentaje de servidores civiles capacitados para la mejora de la Gestión Institucional” y la “Cantidad de servidores civiles que se encuentran dentro de la Gestión de Rendimiento. Al respecto, solo el primer indicador reportó información durante el primer semestre de 2023 respecto a la programación anual, con un nivel de cumplimiento de 64%.

De otro, los indicadores restantes no presentaron avances al cierre del primer semestre de 2023. Este resultado conlleva a priorizar las acciones vinculadas a estas temáticas durante el segundo semestre, a fin de cumplir con la programación anual y contribuir al logro de la OEI correspondiente.

- ✓ AEI 01.10: Otorgamiento de garantías personales en los plazos establecidos oportunamente para la protección de la población

La evaluación de la AEI se realiza a través del indicador “Número de solicitudes de garantías personales atendidas para la población vulnerable”, el mismo que presentó un nivel de cumplimiento de 17.9% respecto de su programación anual. Este resultado, es significativamente “bajo” y de no tomarse las medidas correspondientes se pondrá en riesgo el logro de las metas anuales y su contribución al OEI correspondiente.

c. Síntesis de las medidas preventivas y correctivas para garantizar el nivel de implementación de las AEI anual

A continuación, se resumen las principales medidas preventivas y correctivas globales para mejorar la implementación de las AEI definidas como críticas:

- ✓ Con relación a los procesos operativos y administrativos optimizados para el fortalecimiento institucional, debe impulsarse la implementación de la gestión por procesos en el Pliego Ministerio del Interior y sus Unidades Ejecutoras a fin de mejorar la eficiencia y eficacia en la producción y entrega de los bienes y servicios entregados a la población, así como, optimizar los flujos de trabajo.
- ✓ Respecto de la integración entre los sistemas de video vigilancia de los gobiernos locales de Lima y Callao con el sistema de video vigilancia de la PNP, deben programarse adecuadamente los requerimientos de recursos para reducir la brecha de equipamiento y software necesarios para la integración de las municipalidades de Lima y Callo.
- ✓ Respecto de la aprobación de instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional en el MININTER, deben optimizarse los tiempos para el diseño, formulación e implementación de instrumentos de gestión referidos en seguridad y defensa nacional.
- ✓ Acerca del fortalecimiento de sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el MININTER, debe fomentarse la participación de los servidores a

en las diferentes actividades de capacitación programadas en el Plan de Desarrollo de Personas 2023.

- ✓ Sobre el otorgamiento de garantías personales en los plazos establecidos oportunamente para la protección de la población, deben mejorarse los procedimientos para el análisis y respuesta inmediata a las solicitudes de garantías realizadas por la población.
- ✓ Con relación a los indicadores del PEI, debe potenciarse el uso de los registros administrativos entre las Unidades Orgánicas del MININTER a fin de disponer de la información estadística en forma periódica, con la calidad requerida para fines de seguimiento y evaluación.

1. Prioridades de la política institucional

a. Misión

Conforme a lo establecido en el “Texto Integrado del Reglamento de Organización y funciones del Ministerio del Interior” aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN (04OCT2019), el Ministerio del Interior ejerce competencia exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público y competencia compartida en materia de seguridad ciudadana, de acuerdo a Ley. Es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. En este contexto, se ha definido la siguiente Misión Institucional:

Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, mantener y restablecer, el orden interno, el orden público y la seguridad interna en la población del país, asegurando un marco de confianza, tranquilidad y paz social.

b. Descripción de prioridades de la política institucional del pliego, resaltando los logros esperados al cierre del 2023.

El Ministerio del Interior tiene como principal objetivo garantizar, mantener y restablecer el orden interno, el orden público y la seguridad ciudadana a nivel nacional, promoviendo una cultura de derechos humanos, de igualdad de género, de interculturalidad y paz, reduciendo el hurto y robo en espacios públicos, el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, el lavado de activos, minería ilegal, criminalidad, victimización, corrupción y las acciones delictivas vinculadas con el terrorismo, la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, los actos violentos en los conflictos sociales y fortalecer la gestión institucional, estando relacionados a los siguientes lineamientos:

LINEAMIENTOS

1. Incrementar las acciones preventivas para el respeto irrestricto de los derechos humanos en el ámbito nacional.

2. Fortalecer las competencias en derechos humanos y en el uso de la fuerza al personal policial a nivel nacional.
3. Fortalecer la capacidad de respuesta policial contra la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar.
4. Fortalecer la articulación entre las entidades involucradas en las acciones contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y personas desaparecidas.
5. Prevenir y reducir los factores de riesgo en las zonas de mayor incidencia delictiva que afectan a la población a nivel nacional.
6. Fortalecer la articulación entre las entidades involucradas en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
7. Optimizar la articulación y la interoperabilidad con los operadores del sistema de justicia para fortalecer la intervención policial en las zonas de mayor incidencia delictiva.
8. Fortalecer y promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la lucha contra la inseguridad ciudadana y el crimen organizado.
9. Fortalecer las capacidades humanas y logísticas para la lucha contra la inseguridad ciudadana y el crimen organizado.
10. Incrementar las acciones contra el tráfico ilícito de drogas.
11. Fortalecer e incrementar las acciones contra el terrorismo en todas sus modalidades
12. Ejecutar acciones de prevención, gestión, monitoreo y respuesta ante la conflictividad social en sus diferentes fases, en los tres niveles de gobierno.
13. Fortalecer la gestión por resultados y mejora continua en el MININTER
14. Fortalecer las acciones de integridad y lucha contra los actos de corrupción en el MININTER

c. Descripción de la priorización realizada en el paso de delimitación del alcance de la evaluación

Según el literal d) del Artículo 41° del Texto Integrado del ROF MININTER, es función de la Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP): formular, monitorear y evaluar el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Institucional (POI) y otros planes, programas y proyectos institucionales de mediano y largo plazo, sobre la base de las políticas públicas en materia de orden interno y orden público. Por lo que corresponde a la OPE realizar la evaluación de la implementación de los indicadores de los objetivos (OEI) y acciones estratégicas institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior.

En tal sentido, la evaluación de implementación al I semestre del PEI del año 2023, es un documento técnico en el cual se reporta el nivel de avance de los indicadores de las AEI.

Esta evaluación se realiza sobre la base de lo dispuesto por la versión actualizada de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN y los lineamientos metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

La evaluación de la implementación de las AEI se realizó en el marco de los 09 objetivos estratégicos institucionales (OEI), las 35 acciones estratégicas institucionales (AEI) y los 06 indicadores del Plan Estratégico institucional (PEI) 2022-2026 del Ministerio del Interior, centrándonos específicamente en las AEI.

En este acápite, para la delimitación de la evaluación institucional, se han tomado en cuenta los 03 criterios señalados en la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”.

2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

2.1 Situación de las AEI durante el primer semestre de 2023

Tomando en cuenta las 35 AEI del PEI por nivel de avance, obtenidos del Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2023 del Plan Estratégico Institucional (PEI), se han elaborado tres (03) tablas. En la primera tabla, se muestran las AEI que tienen un nivel de avance alto (mayor o igual a 95%), en la segunda se consideran las AEI que tienen un nivel de avance medio y bajo (entre 75% y menor 95%), y en la tercera tabla se muestran las AEI que no reportan datos (ND) dado que inicialmente se estableció que la información de los indicadores se reportaría en forma anual.

Por lo que pasamos a describir las AEI según su nivel de avance, como se puede observar a continuación:

Tabla 1. Acciones Estratégicas con nivel de implementación ALTO

Código OEI	Código AEI	Acción Estratégica Institucional (AEI)	% de Avance
OEI.01	AEI.01.04	ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO FORTALECIDA EN LAS ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA	100
OEI.01	AEI.01.06	SERVICIOS POLICIALES IMPLEMENTADOS EN PUESTOS DE VIGILANCIA DE FRONTERAS	100
OEI.01	AEI.01.07	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN; RELACIONES COMUNITARIAS Y HABILIDADES SOCIALES A LOS INTEGRANTES DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y A LA SECCIÓN DE POLICIA COMUNITARIA DE LAS COMISARIAS BÁSICAS	100
OEI.03	AEI.03.01	INVESTIGACIÓN Y OPERATIVOS POLICIALES EFECTIVOS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS; TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES; UBICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y DELITOS CONEXOS	100
OEI.04	AEI.04.01	INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	100
OEI.04	AEI.04.02	CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIADAS A NIVEL NACIONAL	100
OEI.04	AEI.04.03	PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	100
OEI.05	AEI.05.01	INVESTIGACIÓN Y OPERACIONES POLICIALES EFECTIVAS PARA COMBATIR LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS EN TODAS SUS MODALIDADES A NIVEL NACIONAL	100
OEI.05	AEI.05.02	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN CONTRA LAS ACCIONES TERRORISTAS A NIVEL NACIONAL	100
OEI.07	AEI.07.02	GARANTÍAS DE ORDEN PÚBLICO OPORTUNAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN	100
OEI.07	AEI.07.03	SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN OPORTUNA EN PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y EVENTOS ADVERSOS QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	100
OEI.08	AEI.08.06	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN IMPLEMENTADA CONFORME A LA NORMA TÉCNICA PERUANA NTP /ISO/IEC 27001 DE LA DIRCTIC Y OGTIC	100
OEI.08	AEI.08.07	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL POLICIAL INTEGRADO IMPLEMENTADO EN EL MININTER	100
OEI.08	AEI.08.08	SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER	100

Código OEI	Código AEI	Acción Estratégica Institucional (AEI)	% de Avance
OEI.09	AEI.09.01	MONITOREO OPORTUNO DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MININTER	100
OEI.01	AEI.01.11	ESTRATEGIA VECINDARIO SEGURO IMPLEMENTADO EN LAS COMISARÍAS BÁSICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	98.6

Fuente: Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2023 del Plan Estratégico Institucional (PEI). Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. Aplicativo Informático Ceplan V0.1

Tabla 2. Acciones Estratégicas con nivel de implementación MEDIO o BAJO

Código OEI	Código AEI	Acción Estratégica Institucional (AEI)	% de Avance
OEI.03	AEI.03.03	ASISTENCIA TÉCNICA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS ADECUADA A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES	91.3
OEI.01	AEI.01.09	ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A LOS COMITÉS REGIONALES Y LOCALES (CORESEC, COPROSEC Y CODISEC)	80.0
OEI.03	AEI.03.02	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN SOBRE EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS; TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES; DELITOS CONEXOS Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS	74.2
OEI.08	AEI.08.04	SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN INTEGRAL EN TEMAS DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA PARA EL PERSONAL CIVIL Y POLICIAL DEL MININTER	69.6
OEI.06	AEI.06.01	OPERACIONES POLICIALES EFECTIVAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS A NIVEL NACIONAL	65.4
OEI.08	AEI.08.03	MECANISMOS DE PREVENCIÓN; CONTROL; INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN IMPLEMENTADOS SOBRE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MININTER	58.3
OEI.08	AEI.08.02	PLAN MARIANO SANTOS MS30 IMPLEMENTADO EN LA PNP DEL MININTER	50.9
OEI.07	AEI.07.01	VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	50.0
OEI.01	AEI.01.08	SERVICIO DE PROTECCIÓN OPORTUNA A LAS VÍCTIMAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	42.6
OEI.06	AEI.06.02	INTERVENCIÓN EFECTIVA CONTRA LAS REDES CRIMINALES DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL	40.0
OEI.01	AEI.01.02	OPERACIONES POLICIALES IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	36.5
OEI.08	AEI.08.01	PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS OPTIMIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	33.3
OEI.01	AEI.01.05	SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADOS ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ; LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN ZONAS URBANAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA	32.4
OEI.09	AEI.09.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN EL MININTER	25.0
OEI.08	AEI.08.05	SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS FORTALECIDAS (O IMPLEMENTADAS) PARA UN SERVICIO EFECTIVO EN EL MININTER	21.3
OEI.01	AEI.01.10	OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS PERSONALES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS OPORTUNAMENTE PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN	17.9

Fuente: Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2023 del Plan Estratégico Institucional (PEI). Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. Aplicativo Informático Ceplan V0.1

Tabla 3. Acciones Estratégicas que no reportan datos (ND)

Código OEI	Código AEI	Acción Estratégica Institucional (AEI)	% de Avance
OEI.01	AEI.01.01	PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	ND
OEI.01	AEI.01.03	PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL	ND
OEI.02	AEI.02.01	BRIGADAS DE EMERGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA RESPUESTA OPORTUNA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ND

Fuente: Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2023 del Plan Estratégico Institucional (PEI). Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. Aplicativo Informático Ceplan V0.1

2.2 Análisis de implementación de las AEI

Para la priorización de los OEI, en concordancia con la metodología de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, se aplicó el criterio de la mayor frecuencia de ocurrencia entre las AEI con menor nivel de avance. Con ello, se ha obtenido la siguiente tabla de frecuencias relacionados a las AEI y sus respectivos OEI:

Tabla 4. Frecuencias de las AEI en relación a los OEI

OEI	Frecuencia de AEI
OEI. 06	1
OEI. 01	3
OEI. 08	2
OEI. 09	1
Total	7

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeamiento y Estadística OPE. OGPP. Mininter

Conforme se observa en la Tabla N° 4, las AEI que tienen más frecuencia de ocurrencia con relación a sus AEI y a sus respectivos OEI, son las siguientes:

- 03 (42.9%) de las AEI están relacionadas al OEI.01
- 02 (28.6%) de las AEI están relacionadas al OEI.08
- 01 (14.3%) de las AEI están relacionadas al OEI.06
- 01 (14.3%) de las AEI están relacionadas al OEI.09

En tal sentido, se tienen siete (07) AEI con bajo nivel de avance, los mismos que están relacionados a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI): OEI N° 04, OEI N°01, OEI N°08, OEI N°06 y el OEI N°09, siendo estos OEI los priorizados, en vista que se relacionan a las AEI de menor nivel de avance y requieren mayor análisis.

2.3 Análisis de los productos de la AEI

1. AEI. 06.02 “Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población nacional”

a. Producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El producto que concretiza la AEI “Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población nacional”, es Operaciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas, que se realiza a través de la Intervención táctica para la detención de actores involucrados en la cadena del tráfico ilícito de drogas.

Este producto se encuentra vinculado al programa presupuestal 0031 Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas.

b. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de estos productos, además analice si dichos niveles son los adecuados para su contribución al logro del OEI.

A nivel institucional, la evaluación de la AEI 06.02 se realiza a través del indicador “Porcentaje de actores claves detenidos de las Organizaciones Criminales del TID y delitos conexos”. Para el primer semestre de 2023, el indicador reportó la captura del 6.26% de los actores claves identificados. Con ello, se alcanzó un nivel de avance de 40.0% respecto de valor de 15.56% establecido como meta anual. Este avance se explica por la implementación de acciones de inteligencia dirigidas a la ubicación y captura de actores claves que actúan en los distintos eslabones de la cadena de valor de tráfico ilícito de drogas.

Cabe señalar que, si bien el nivel de avance del indicador está por debajo del 50%, consideramos que pueden alcanzar los niveles anuales esperados con lo cual contribuirán al logro de la OEI, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 5. Nivel de ejecución de los indicadores de la AEI 06.02

Indicador	Programado 2023	Ejecutado 1er. Semestre	% Avance
Porcentaje de actores claves detenidos de las Organizaciones Criminales del TID y delitos conexos.	15.65	6.26	40.0

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeamiento y Estadística OPE. OGPP. Mininter

c. Análisis de coherencia entre los niveles de cobertura y calidad del producto o productos, con la medición del avance en la AEI por medio de su indicador.

El nivel de cobertura de esta AEI es coherente con el avance al primer semestre en la medida que el Indicador: “Porcentaje de actores claves detenidos de las Organizaciones Criminales del TID y delitos conexos” muestra un avance de 40%, porcentaje similar a la ejecución de la AEI ya que solo se cuenta con un indicador.

Es de esperar que durante el segundo semestre se tomen acciones que permitan alcanzar las metas anuales programadas, ya que al primer semestre se ha ejecutado el 6.26% siendo el nivel esperado aproximadamente el 8%. Por lo que se considera *una AEI NO CRITICA*.

2. AEI. 01.02. “Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional”

a. Producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El principal producto en el que se concretiza la AEI: “Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional” es la realización de Operaciones policiales a nivel nacional, las mismas que están vinculadas al programa presupuestal 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”.

Asimismo, la AEI considera servicios vinculados a la cobertura de puestos de control y regulación de tránsito, operativos de alcoholemia y control de velocidad para reducir accidentes de tránsito, así como acciones policiales de delitos contra la tranquilidad pública.

b. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de estos productos, además analice si dichos niveles son los adecuados para su contribución al logro del OEI.

A nivel institucional, la evaluación de la AEI 01.02 se realiza a través de los indicadores: “Porcentaje de operaciones policiales ejecutadas”, “Cantidad de puestos de control y regulación de tránsito cubiertos”; “Numero de operativos de Alcoholemia y Control de Límites de Velocidad para reducir accidentes de tránsito”; y “Numero de Informes policiales de investigación de Delitos Contra la Tranquilidad Pública y Seguridad Pública e infracciones a la Ley de Migraciones”.

A nivel agregado, en el primer semestre la AEI en promedio alcanzó un nivel de avance de 36.5% respecto sus metas anuales. Con respecto del primer indicador referido al “Porcentaje de operaciones policiales ejecutadas”, (que tiene una medición anual) no se registró información semestral. Por ello, se debe poner especial atención en la ejecución de este indicador durante el segundo semestre, de manera que pueda alcanzar su meta programada anual.

Respecto de la “Cantidad de puestos de control y regulación de tránsito cubiertos”, la División de Tránsito y Transporte y seguridad vial reporto haber cubierto 232,800 puestos de tránsito, alcanzado un nivel de ejecución superior al 100% respecto de su programación anual, explicado por la adecuada planificación de actividades para garantizar el mantenimiento y restablecimiento del libre tránsito y la seguridad vial.

De otro lado, el Indicador “Numero de Informes policiales de investigación de Delitos Contra la Tranquilidad Pública y Seguridad Pública e infracciones a la Ley de Migraciones” muestra la ejecución de 997 operativos policiales, alcanzado el 27.6% de su programación anual.

De otro lado, el indicador “Numero de Informes policiales de investigación de Delitos Contra la Tranquilidad Pública y Seguridad Pública e infracciones a la Ley de Migraciones” alcanzó un nivel de ejecución de 45.85% al realizar 1,215 informes policiales de investigación frente a los 2,650 programados para el periodo. Lo expresado se muestra en la tabla N° 6.

Tabla 6. Nivel de ejecución de los indicadores de la AEI 01.02

Indicador	Programado 2023	Ejecutado 1er. Semestre	% Avance
Porcentaje de operaciones policiales ejecutadas	74	ND	ND
Cantidad de puestos de control y regulación de tránsito cubiertos	229,171	232,800	100

Indicador	Programado 2023	Ejecutado 1er. Semestre	% Avance
Numero de operativos de Alcoholemia y Control de Límites de Velocidad para reducir accidentes de tránsito	3,612	997	27.6
Numero de Informes policiales de investigación de Delitos Contra la Tranquilidad Pública y Seguridad Pública e infracciones a la Ley de Migraciones	2,650	1,215	45.85

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeamiento y Estadística OPE. OGPP. Mininter

c. Análisis de coherencia entre los niveles de cobertura y calidad del producto o productos, con la medición del avance en la AEI por medio de su indicador.

El nivel de avance promedio de ejecución al primer semestre de 36.43% señala un bajo nivel de cobertura y probablemente de la calidad de los servicios prestado en el marco de la AEI. Por ello, las medidas a tomar en base al nivel de avance reportado deben orientarse a asegurar la adecuada ejecución en el segundo semestre a fin de lograr la meta programada anual.

Pese al resultado reportado, consideramos que esta AEI NO ES CRÍTICA toda vez que se observaron resultados significativos en dos indicadores y se espera que se alcanzarán las metas anuales durante el segundo semestre.

3. AEI. 08.01 “Procesos Operativos y Administrativos Optimizados para el fortalecimiento institucional”

a. Producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

Los servicios en los que se concretiza la AEI 08.01 “Procesos Operativos y Administrativos Optimizados para el fortalecimiento institucional”, son los que se brindan a la población a través de los Órganos del Sector Interior, cuya finalidad es elevar el número de ciudadanos satisfechos con los servicios brindados por parte del sector interior.

b. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de estos productos, además analice si dichos niveles son los adecuados para su contribución al logro del OEI.

A nivel institucional, la evaluación de la AEI 08.01 se realiza a través de los indicadores: “Porcentaje de seguidores de redes sociales satisfechos con los servicios brindados por parte del sector interior”, “Porcentaje de procesos documentados en la PNP”; y “Cantidad de procesos mejorados en la PNP.

Para el primer semestre de 2023, el indicador “Porcentaje de seguidores de redes sociales satisfechos con los servicios brindados por parte del sector interior” señala que se superó la programación anual, alcanzando el 237.8% de avance. Ello se explica, por la mayor difusión en redes sociales de los servicios brindados por las entidades del sector.

De otro lado, no se dispuso de información sobre el avance al primer semestre sobre los procesos documentados de la PNP y la mejora en sus procesos. Ello, podría estar reflejando problemas en la implementación de las actividades vinculadas con estos servicios.

Tabla 7. % de ejecución de los indicadores de la AEI 08.01

Indicador	Programado 2023	Ejecutado 1er. Semestre	% Avance
Porcentaje de seguidores de redes sociales satisfechos con los servicios brindados por parte del sector interior	45%	107%	237.8
Porcentaje de procesos documentados en la PNP	70%	0%	0%
Cantidad de procesos mejorados en la PNP	1%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeamiento y Estadística OPE. OGPP. Mininter

c. Análisis de coherencia entre los niveles de cobertura y calidad del producto o productos, con la medición del avance en la AEI por medio de su indicador.

Si consideramos que el avance en la ejecución del Indicador: “Porcentaje de seguidores de redes sociales satisfechos con los servicios brindados por parte del sector interior” ha sido muy superior al programado anual (237.8% vs 45%), se puede señalar que no hay coherencia entre la ejecución del primer semestre de estos indicadores con la ejecución de la AEI (33.3%). Si se mantiene la tendencia en la ejecución de este indicador en el segundo semestre se espera superar largamente la programación anual contribuyendo al cumplimiento de la meta de la AEI.

Debemos señalar que en el caso de los Indicadores: “Porcentaje de procesos documentados en la PNP” y “Cantidad de procesos mejorados en la PNP”, se ha registrado “0” como ejecución al primer semestre, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Modernización de la PNP señaló que no tenían información. Se debe poner mucha atención sobre la ejecución de estos indicadores en el segundo semestre, de lo contrario se afectaría la ejecución anual de las metas de la AEI y por lo tanto la contribución de ésta al OEI.

De acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente, consideramos que las AEI corre el riesgo de no alcanzar sus metas esperadas en la medida que la ejecución de sus indicadores “Porcentaje de procesos documentados en la PNP” y “Cantidad de procesos mejorados en la PNP”, muestran un avance de 0% al primer semestre. En este sentido consideramos que esta AEI es CRÍTICA.

4. Análisis de la implementación a través de la situación de los productos que involucra la AEI. 01.05 “Sistemas de video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva”

a. Producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI

El servicio de la AEI 01.05: “Sistemas de video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva”, es la integración de los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao al Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú, para potenciarlo y contar con información en tiempo real de los acontecimientos que vulneran la ley y la tranquilidad pública.

b. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de estos productos, además analice si dichos niveles son los adecuados para su contribución al logro del OEI.

Tabla 8. Nivel de ejecución de los indicadores de la AEI 01.05

Indicador	Programado 2023	Ejecutado 1er. Semestre	% Avance
Porcentaje de Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú	37%	12%	32.4%

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeamiento y Estadística OPE. OGPP. Mininter

Durante el primer semestre la AEI el indicador: “Porcentaje de Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema e Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú” señala que el 12% de los gobiernos locales se integraron al sistema de video vigilancia de la PNP. Con ello, se alcanzó un avance promedio de 32.4% respecto a la programación anual. Ello se explica por la carencia de equipamiento y software necesarios para la integración de las municipalidades de Lima y Callo

c. Análisis de coherencia entre los niveles de cobertura y calidad del producto o productos, con la medición del avance en la AEI por medio de su indicador.

El nivel de ejecución de esta AEI es coherente con el avance al primer semestre en la medida que el Indicador: “Porcentaje de Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema e Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú”, muestra un avance de 32.4%, porcentaje similar a la ejecución de la AEI, ya que solo se cuenta con un indicador.

Es de esperar que durante el segundo semestre se tomen acciones que permitan alcanzar las metas anuales programadas, ya que al primer semestre se ha ejecutado el 12% siendo el nivel esperado aproximadamente el 18%,

En este sentido, consideramos que la ejecución del Indicador: “Porcentaje de Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema e Video

Vigilancia de la Policía Nacional del Perú”, es considerada Baja, por lo que, si no se toman las acciones correctivas pertinentes, se corre el riesgo de no alcanzar las metas de la AEI y su contribución al OEI. Por lo que consideramos que esta AEI es CRÍTICA.

5. Análisis de la implementación a través de la situación de los productos que involucra la AEI. 09.02 “Instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional en el MININTER”.

a. Producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El principal servicio de la AEI 09.02 “Instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional en el MININTER”, es la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, los procesos e instrumentos del Sistema de Defensa Nacional, así como la Directiva de Movilización Nacional por emergencia ocasionada por conflictos, en el ámbito del Ministerio del Interior.

b. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de estos productos, además analice si dichos niveles son los adecuados para su contribución al logro del OEI.

Tabla 9. Nivel de ejecución de los indicadores de la AEI 09.02

Indicador	Programado 2023	Ejecutado 1er. Semestre	% Avance
Porcentaje de instrumentos de gestión en el marco de la Seguridad y Defensa Nacional, y Movilización Nacional aprobados	100%	25%	25%

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeamiento y Estadística OPE. OGPP. Mininter

Durante el primer semestre de 2023, la AEI alcanzó un nivel de avance promedio de 25%. De acuerdo a la información reportada respecto al Indicador: “Porcentaje de instrumentos de gestión en el marco de la Seguridad y Defensa Nacional, y Movilización Nacional aprobados” se aprobaron el 25% de los instrumentos de gestión formulados para la seguridad y defensa nacional.

c. Análisis de coherencia entre los niveles de cobertura y calidad del producto o productos, con la medición del avance en la AEI por medio de su indicador.

El nivel de ejecución de esta AEI es coherente con el avance al primer semestre en la medida que el Indicador: “Porcentaje de instrumentos de gestión en el marco de la Seguridad y Defensa Nacional, y Movilización Nacional aprobados” muestra un avance de 25%, porcentaje similar a la ejecución de la AEI, ya que solo se cuenta con un indicador.

Es de esperar que durante el segundo semestre se tomen acciones que permitan alcanzar las metas anuales programadas, ya que al primer semestre se ha ejecutado solo el 25% siendo el nivel esperado aproximadamente el 50%, En tal sentido, la AEI es considerada CRÍTICA

6. Análisis de la implementación a través de la situación de los productos que involucra la AEI. 08.05 “Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el MININTER”

a. Producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El principal servicio en el que se concretiza la AEI 08.05 “Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el MININTER”, es el cumplimiento de las actividades operativas vinculadas a los sistemas de recursos humanos y sus subsistemas, que permitan evidenciar el avance y sostenimiento de las medidas adoptadas en la materia y que las actividades vinculadas a los subsistemas, cumplen todas las metas programadas que permitan garantizar una adecuada gestión de los mismos.

b. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de estos productos, además analice si dichos niveles son los adecuados para su contribución al logro del OEI.

Tabla 10. Nivel de ejecución de los indicadores de la AEI 08.05

Indicador	Programado 2023	Ejecutado 1er. Semestre	% Avance
Porcentaje de las actividades relacionadas a los sistemas y subsistemas de Recursos Humanos del Mininter que cumplen la meta programada para cada año	100%	64%	64%
Porcentaje de servidores civiles capacitados para la mejora de la Gestión Institucional	51%	ND	ND
Cantidad de servidores civiles que se encuentran dentro de la Gestión de Rendimiento	270%	ND	ND

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeamiento y Estadística OPE. OGPP. Mininter

Durante el primer semestre de 2023, la AEI ha alcanzado el 21.3% de avance respecto a la programación anual. El Indicador: “Porcentaje de las actividades relacionadas a los sistemas y subsistemas de Recursos Humanos del Mininter que cumplen la meta programada para cada año”, ha alcanzado el 64% respecto a la programación anual, nivel que le permitirá contribuir al OEI- Sin embargo, los Indicadores: “Porcentaje de servidores civiles capacitados para la mejora de la Gestión Institucional” y “Cantidad de servidores civiles que se encuentran dentro de la Gestión de Rendimiento”, no registraron información, por lo que se deben tener especial atención, de manera que el segundo semestre se puedan ejecutar las metas programadas anuales y así contribuir al logro del OEI.

c. Análisis de coherencia entre los niveles de cobertura y calidad del producto o productos, con la medición del avance en la AEI por medio de su indicador.

Si consideramos que el avance en la ejecución del Indicador: “Porcentaje de las actividades relacionadas a los sistemas y subsistemas de Recursos Humanos del Mininter” ha sido superior al programado anual (64% vs 100%), se puede señalar que no hay coherencia entre la ejecución del primer semestre de estos indicadores con la

ejecución de la AEI (21.3%). Si se mantiene la tendencia en la ejecución de este indicador en el segundo semestre se espera alcanzar la programación anual contribuyendo al cumplimiento de la meta de la AEI.

Debemos señalar que en el caso de los Indicadores: “Porcentaje de servidores civiles capacitados para la mejora de la Gestión Institucional” y “Cantidad de servidores civiles que se encuentran dentro de la Gestión de Rendimiento”, no se ha registrado ejecución al primer semestre, ya que, de acuerdo con lo informado por la Oficina General de Gestión de los Recursos Humanos, la medición es anual.

Se debe poner mucha atención sobre la ejecución de estos indicadores en el segundo semestre, de lo contrario se afectaría la ejecución anual de las metas de la AEI y por lo tanto la contribución de ésta al OEI. Por lo que consideramos que la AEI es CRÍTICA.

7. Análisis de la implementación a través de la situación de los productos que involucra la AEI. 01.10 “Otorgamiento de garantías personales en los plazos establecidos oportunamente para la protección de la población”

a. Producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El principal servicio de la AEI 01.10 “Otorgamiento de garantías personales en los plazos establecidos oportunamente para la protección de la población”, es la atención oportuna de las solicitudes de garantías personales requeridas por la población por parte de las autoridades políticas para preservar su integridad física.

b. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de estos productos, además analice si dichos niveles son los adecuados para su contribución al logro del OEI.

Tabla 11. Nivel de ejecución de los indicadores de la AEI 01.10

Indicador	Programado 2023	Ejecutado 1er. Semestre	% Avance
Número de solicitudes de garantías personales atendidas para la población vulnerable	30,596	5,476	17.9%

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeamiento y Estadística OPE. OGPP. Mininter

Durante el primer semestre la AEI el Indicador: “Número de solicitudes de garantías personales atendidas para la población vulnerable” señala que se atendieron un total de 5,476 solicitudes de garantías personales, con lo cual se alcanzó un nivel de avance de 17.9% respecto de la meta anual.

c. Análisis de coherencia entre los niveles de cobertura y calidad del producto o productos, con la medición del avance en la AEI por medio de su indicador.

El nivel de ejecución de esta AEI es coherente con el avance al primer semestre en la medida que el Indicador: “Número de solicitudes de garantías personales atendidas para la población vulnerable” muestra un avance de 17.9%, porcentaje similar a la ejecución de la AEI, ya que solo se cuenta con un indicador.

Es de esperar que durante el segundo semestre se tomen acciones que permitan alcanzar las metas anuales programadas, ya que al primer semestre solo se han atendido 5,476 solicitudes de un total anual de 30,596 (25%).

Por dicha razón esta AEI es considerada CRÍTICA

Identificación de las AEI críticas:

a. Identificación de las AEI críticas, en las que no se estarían logrando los niveles de cobertura y calidad esperadas al primer semestre y se vea señales de que no se alcanzará el nivel de implementación anual.

Como resultado del análisis de la implementación a través de la situación de los productos que involucra a las AEI analizadas, se encuentra que cinco (05) AEI son tipificadas como AEI Críticas, en razón de los niveles de cobertura y calidad reportados durante el primer semestre, lo cual sería un reflejo de que no se alcanzarían las metas anuales frente a problemas en la implementación.

- AEI 08.01: Procesos Operativos y Administrativos Optimizados para el fortalecimiento institucional.
- AEI 01.05: Sistemas de video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.
- AEI 09.02: Instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional en el MININTER.
- AEI 08.05 Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el MININTER
- AEI 01.10: Otorgamiento de garantías personales en los plazos establecidos oportunamente para la protección de la población

2.4 Análisis de la ejecución operativa en las AEI críticas

En este caso se realiza un análisis de ejecución de las actividades operativas de las principales AEI críticas que han sido identificadas

1. AEI.08.01 “Procesos Operativos y Administrativos Optimizados para el fortalecimiento institucional”

a. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las Actividades Operativas e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales).

Para la ejecución de la AEI 08.01, tenemos a las siguientes AO Principales identificadas para concretizar dicha AEI:

- AO AOI00002500154 Gestión de la comunicación social e imagen institucional, externa e interna, del sector interior
- AO AOI00002600179 Implementación y supervisión del sistema de modernización de la gestión pública en la policía nacional del Perú.

b. Análisis de los niveles de ejecución física y financiera de las AO principales explican las AEI críticas. Para esta sección considere el dimensionamiento (valores de programación) y proceso de ejecución de las AO principales, así como la articulación de las UE intervinientes y otros aspectos relacionados al proceso de ejecución.

- Con relación a la AO AOI00002500154 Gestión de la comunicación social e imagen institucional, externa e interna, del sector interior, esta actividad está a cargo de la Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional de la UE: 001 Ministerio del interior-Oficina General de Administración, durante el primer semestre se ha realizado un total de 24,608 publicaciones, lo que representó un avance de ejecución de su meta física del 164.1% y un avance de ejecución del 100% de su meta financiera semestral.
- Respecto a la AO AOI00002600179 Implementación y supervisión del sistema de modernización de la gestión pública en la policía nacional del Perú, actividad que está a cargo de la Dirección de Planeamiento Institucional de la PNP, de la UE 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, durante el primer semestre se ha realizado un total de 192 documentos, lo que representó un avance de ejecución de su meta física superior al 100% y un avance de ejecución del 100% de su meta financiera semestral. Tal como se detalla en la tabla siguiente:

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	% de ejecución	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	% de ejecución
GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL, EXTERNA E INTERNA, DEL SECTOR INTERIOR	Publicación	15,000	24,608	164.1	1,117,475.61	1,158,704.03	100
IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU	Documento	96	192	200.0	47,207.29	47,207.29	100.0

c. De ser el caso, analice si factores ajenos a ejecución de las AO principales también explican las AEI críticas.

Las AO principales de la AEI no ha presentados factores ajenos durante su ejecución

2. AEI. 01.05 “Sistemas de video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva”

a. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales).

Para la ejecución de la AEI 01.05, tenemos a las siguientes AO Principales identificadas para concretizar dicha AEI:

- AOI00002600210 - Administración de los sistemas y servicios de comunicaciones e informática de la PNP, vinculado a las áreas de comunicación telefónica y videoconferencia, comunicación radial, comunicación satelital, seguridad digital y plataformas tecnológicas de uso específico, del IV pilar del MS30.
- b. Análisis de los niveles de ejecución física y financiera de las AO principales explican las AEI críticas. Para esta sección considere el dimensionamiento (valores de programación) y proceso de ejecución de las AO principales, así como la articulación de las UE intervinientes y otros aspectos relacionados al proceso de ejecución.**
- Respecto a la AEI AOI00002600210 Administración de los sistemas y servicios de comunicaciones e informática de la PNP, vinculado a las áreas de comunicación telefónica y videoconferencia, comunicación radial, comunicación satelital, seguridad digital y plataformas tecnológicas de uso específico, del IV pilar del MS30, que está a cargo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, de la UE: 002 – Dirección de Economía y Finanzas de la PNP. Durante el primer semestre se ha realizado un total de 6 servicios, que representó un avance de ejecución de sus metas físicas y financiera semestral al 100%

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	% de ejecución	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	% de ejecución
ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA DE LA PNP, VINCULADO A LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y VIDEOCONFERENCIA, COMUNICACIÓN RADIAL, COMUNICACIÓN SATELITAL, SEGURIDAD DIGITAL Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE USO ESPECÍFICO, DEL IV PILAR DEL MS30,	Servicio	6	6	100.0	13,350,923.64	13,350,923.64	100.0

- c. De ser el caso, analice si factores ajenos a ejecución de las AO principales también explican las AEI críticas.**

Las AO principales de la AEI no ha presentados factores ajenos durante su ejecución

3. AEI 09.02: Instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional en el MININTER

- a. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales).**

Para la ejecución de la AEI. 09.02 tenemos a la siguiente AO Principales identificada para concretizar dicha la AEI:

- AOI00002500090: Implementación de la gestión del sistema de defensa nacional, movilización nacional y sistema de gestión del riesgo de desastres del ministerio del interior

b. Análisis de los niveles de ejecución física y financiera de las AO principales explican las AEI críticas. Para esta sección considere el dimensionamiento (valores de programación) y proceso de ejecución de las AO principales, así como la articulación de las UE intervinientes y otros aspectos relacionados al proceso de ejecución.

- Respecto a la AOI00002500090: Implementación de la gestión del Sistema de Defensa Nacional, Movilización Nacional y Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio del Interior, que está a cargo de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, de la UE: 001 - Ministerio del Interior - Oficina General de Administración. Durante el primer semestre se ha realizado un total de 470 eventos, lo que representó un avance de ejecución de sus metas físicas superior al 100% y una ejecución de su meta financiera semestral al 100%

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	% de ejecución	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	% de ejecución
IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL, MOVILIZACIÓN NACIONAL Y SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	Eventos	220	470	213.6	479,816.00	529,976.06	110.0

c. De ser el caso, analice si factores ajenos a ejecución de las AO principales también explican las AEI críticas.

Las AO principales de la AEI no ha presentados factores ajenos durante su ejecución

4. AEI 08.05 Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el MININTER

a. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales).

Para la ejecución de la AEI 08.05, tenemos a las siguientes AO Principales identificadas para concretizar dicha AEI:

- AOI00002500513: Elaboración de la documentación para implementar la gestión del rendimiento en el MININTER
- AOI00002500444: Realizar acciones de capacitación para el desarrollo de las personas PDP

b. Análisis de los niveles de ejecución física y financiera de las AO principales explican las AEI críticas. Para esta sección considere el dimensionamiento (valores de programación) y proceso de ejecución de las AO principales, así como la articulación de las UE intervinientes y otros aspectos relacionados al proceso de ejecución.

- Respecto a la AOI00002500513: Elaboración de la documentación para implementar la gestión del rendimiento en MININTER, que está a cargo de la Oficina General de Gestión de los Recursos Humanos, de la UE: 001 – del Ministerio del Interior - Oficina General de Administración. Durante el primer semestre se ha realizado un total de 02 informes, lo que representó un avance de ejecución de sus metas físicas del 100% y una ejecución de su meta financiera semestral al 96.1%
- En relación a la AOI00002500444: Realizar acciones de capacitación para el desarrollo de las personas PDP, a cargo de la Oficina General de Gestión de los Recursos Humanos, de la UE: 001 - Ministerio del Interior - Oficina General de Administración.

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	% de ejecución	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	% de ejecución
ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RENDIMIENTO EN MININTER	Informe	2	2	100.0	83,385.78	80,094.17	96.1
REALIZAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS PDP	Informe	4	8	200.0	73,500.00	11,617.00	15.8

c. De ser el caso, analice si factores ajenos a ejecución de las AO principales también explican las AEI críticas.

Las AO principales de la AEI no ha presentados factores ajenos durante su ejecución

5. AEI 01.10: Otorgamiento de garantías personales en los plazos establecidos oportunamente para la protección de la población

a. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales).

Para la ejecución de la AEI 01.10, tenemos a las siguientes AO Principales identificadas para concretizar dicha AEI:

- AOI00002500427: Otorgamiento de garantías personales a nivel nacional

b. Análisis de los niveles de ejecución física y financiera de las AO principales explican las AEI críticas. Para esta sección considere el dimensionamiento (valores de programación) y proceso de ejecución de las AO principales, así como la articulación de las UE intervinientes y otros aspectos relacionados al proceso de ejecución.

La AEI tiene el Indicador: “Número de solicitudes de garantías personales atendidas para la población vulnerable”, se realiza a través de la

AOI00002500427: Otorgamiento de garantías personales a nivel nacional, a cargo de Dirección General de Gobierno Interior, de la UE: 001 - Ministerio del Interior - Oficina General de Administración. Durante el primer semestre se ha realizado un total de 15,144 documentos informes, lo que representó un avance de ejecución de sus metas físicas superior al 100% y contó con una ejecución de meta financiera semestral del 35.5%.

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	% de ejecución	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	% de ejecución
OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS PERSONALES A NIVEL NACIONAL	Documento	12,400	15,144	122.1	26,690,541.00	9,475,271.20	35.5

c. De ser el caso, analice si factores ajenos a ejecución de las AO principales también explican las AEI críticas.

Las AO principales de la AEI no ha presentados factores ajenos durante su ejecución

2.5 Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI

a. ¿Cuál es el nivel de avance de las recomendaciones dadas en la evaluación anterior?

A nivel global, las Unidades Ejecutoras del Pliego MININTER vienen implementando gradualmente las recomendaciones señaladas en las evaluaciones de sus respectivos planes operativos, lo cual se ha visto reflejado en la ejecución de metas físicas de los planes operativos y en los indicadores de las AEI de la entidad.

b. ¿Cómo se vienen ejecutando las recomendaciones planteadas en la evaluación anterior?

Se ha propiciado la coordinación entre las áreas competentes al interior de las entidades y la adopción de medidas para el seguimiento continuo a la ejecución física y financiera de las actividades operativas e inversiones. De otro lado, algunas Unidades Ejecutoras de la PNP han implementado el reconocimiento e incentivo al personal que excede el cumplimiento de la misión policial, propiciando la mejora en la moral y la disciplina, y contribuir al logro de las metas programadas.

c. ¿La aplicación de estas recomendaciones están dando los resultados esperados?

La implementación de las recomendaciones ha permitido implementar las AEI del PEI, reflejándose en avances iguales o superiores al 95% en los indicadores de AEI. Asimismo, a nivel operativo se alcanzó un nivel de avance promedio en sus metas físicas de 45%, valor cercano al ideal para el primer semestre del año.

d. ¿Qué medidas adicionales son necesarias para su correcta implementación?

Se requiere optimizar los procesos administrativos referidos a la contratación de bienes y servicios, con la finalidad de ejecutar las actividades e inversiones programadas y contribuir a la implementación de las AEI.

3. Conclusiones

a. ¿Cuáles son los principales resultados o hallazgos que se han obtenido de la evaluación del PEI al primer semestre?

A partir del nivel de cumplimiento alcanzado por los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI para el primer semestre del año, se concluye lo siguiente:

- ✓ A nivel agregado, 16 de las 35 AEI tuvieron un nivel de cumplimiento superior al 95%; mientras que, el nivel de avance de 02 AEI se ubicó entre 75% y 95%. De otro lado, 14 AEI presentaron un nivel de avance inferior al 75% y no se dispuso de información sobre el nivel de avance de 3 AEI.
- ✓ Un total de 4 AEI dirigidas a “Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional”, alcanzaron un nivel de cumplimiento superior al 95% reflejando avances en la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS); de los servicios policiales en puestos de vigilancia de fronteras; entre otros. De otro lado, 4 AEI presentaron bajos avances; entre ellos están la integración de los sistemas de videovigilancia de los gobiernos locales de Lima y Callao con la PNP y la protección a víctimas por violencia contra la mujer.
- ✓ No se dispuso de información del avance en la implementación de la AEI “Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional”.
- ✓ Se alcanzó un nivel de cumplimiento promedio del 88.7% en las AEI dirigidas a “Reducir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las poblaciones vulnerables”, destacando las investigaciones y operativos policiales dirigidos a ubicar y rescatar a víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes que alcanzó un nivel de cumplimiento de 100%.
- ✓ Las AEI dirigidas a “Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población”, alcanzaron un nivel de cumplimiento promedio del 100% reflejando avances importantes en la investigación policial contra el crimen organizado; captura y detención de personas requisitorias, y prevención de la delincuencia y de la criminalidad.

- ✓ Se vienen implementando las AEI referidas a investigaciones y operaciones policiales para combatir el terrorismo y las acciones de prevención y sensibilización a la población conforme lo estimado, reportando niveles de avance del 100%, contribuyendo a “Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional”.
- ✓ Se obtuvieron avances moderados (menor a 75%) en las AEI referidas a operaciones policiales contra el TID e intervenciones contra las redes criminales del TID y delitos conexos, contribuyendo a “Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población”.
- ✓ Del mismo modo, se obtuvieron avances moderados (menor a 75%) en la AEI referida a vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población; pero resultados positivos en el otorgamiento de garantías al orden público y servicio de sensibilización e información en prevención de conflictos y eventos adversos al orden público.
- ✓ Respecto de las AEI para la “Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior”, se obtuvieron avances moderados (menor a 75%) en la optimización de procesos administrativos y operativos; implementación del Plan Mariano Santos; mecanismos de prevención y sanción contra actos de corrupción; sensibilización en temas de ética e integridad pública a los servidores civiles y policiales del Ministerio del Interior.
- ✓ Finalmente, se viene desarrollando un monitoreo oportuno de las emergencias y desastres por parte de los organismos públicos adscritos al MININTER; pero se presentan demoras en la aprobación de instrumentos de gestión en materia de seguridad y defensa nacional.

b. En líneas generales, ¿Cuál es el nivel de avance en la implementación de las AEI? ¿La ejecución de los POI tuvieron un buen desempeño en la implementación de las AEI?

A nivel global, 16 de las 35 AEI tuvieron un nivel de cumplimiento superior al 95%; mientras que, el nivel de avance de 02 AEI se ubicó entre 75% y 95%. De otro lado, 14 AEI presentaron un nivel de avance inferior al 75% y no se dispuso de información sobre el nivel de avance de 3 AEI. Respecto del POI 2023, las Actividades Operativas tuvieron un avance promedio de metas físicas de 45% respecto de su programación anual.

c. ¿Cuál es la perspectiva del logro de la implementación anual de las AEI?

Se estima que las Actividades Operativas que operativizan las 18 AEI que obtuvieron un nivel de avance superior al 75% sobre las metas anuales, continúen desarrollándose conforme a lo programado durante el segundo semestre de 2023. De otro lado, para

las 14 AEI con nivel de avance inferior al 75% consoliden su ejecución en el segundo semestre del año. Asimismo, en relación a las 05 AEI consideradas como CRÍTICAS, se prevé que alcancen niveles de implementación moderados.

d. ¿Qué lecciones se pueden sacar de esta evaluación?

A continuación, se presentan las principales lecciones de la evaluación:

- ✓ Debe potenciarse el sistema de seguimiento y monitoreo de las políticas nacionales y planes del Ministerio del Interior, a fin de generar información en forma oportuna y consistente conforme los nuevos plazos para el seguimiento y evaluación del CEPLAN.
- ✓ Con relación a la implementación de las AEI del PEI, a través de las AO del POI, las Unidades Ejecutoras del Pliego deben fortalecer sus capacidades en los sistemas administrativos vinculados a sus planes operativos, a fin de optimizar los procesos de ejecución de actividades y cumplir con los niveles de ejecución física.

4. Recomendaciones

A continuación, se resumen las principales recomendaciones realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego Ministerio del Interior:

Medidas preventivas:

- ✓ Brindar capacitación permanente a los efectivos PNP sobre la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para la atención oportuna de los casos de violencia y protección de víctimas.
- ✓ Potenciar el Sistema de Monitoreo, Alerta y Respuesta Temprana de Conflictos Sociales (SMART – CS) para optimizar la labor de prevención y gestión de la conflictividad social a nivel nacional. Ello permitirá la definición de estrategias orientadas a reducir el escalamiento de la violencia en perjuicio de la población y sus bienes.
- ✓ Agilizar los procesos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular de las comisarias básicas, para optimizar el patrullaje policial y otras intervenciones contra los delitos y faltas en las principales ciudades a nivel nacional.

Medidas correctivas:

- ✓ Renovación de flota vehicular de las comisarias básicas a nivel nacional, para potenciar el patrullaje por sector y contribuir a la reducción de los niveles de victimización e inseguridad ciudadana en las principales ciudades del país.
- ✓ Mejorar la comunicación y coordinación con los gobiernos locales y regionales como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana, para potenciar el trabajo articulado frente a la inseguridad ciudadana y la criminalidad organizada.

- ✓ Adquirir un nuevo “Incinerador de Drogas” con mayor capacidad operativa, debido a la reducida capacidad del actual incinerador. Con ello se optimizar el proceso de destrucción de drogas decomisadas por las Unidades Especializadas de la PNP.
- ✓ Priorizar los recursos para la ejecución de las actividades de erradicación de plantaciones ilegales de coca, y con ello reducir la producción de drogas ilícitas.
- ✓ Priorizar el mantenimiento de la infraestructura de las comisarias a nivel nacional, a fin de mejorar las condiciones de trabajo a los efectivos policiales y potenciar sus intervenciones contra los delitos y faltas en las principales ciudades.
- ✓ Asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras con bajo niveles de ejecución de metas físicas, específicamente en lo relacionado a los sistemas administrativos de planeamiento, presupuesto público y contrataciones.

5. Anexos

a. Matriz de compromisos

Ver adjunto el ANEXO: Informes de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 - I Semestre. De cada una de las Unidades Ejecutoras del Pliego: 007 Ministerio del Interior, el cual contiene el Informe de Evaluación del POI 2023 al I Semestre, así como su respectiva Matriz de Compromisos.

b. Reporte de seguimiento del PEI o enlace de publicación en PTE

https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/REPORTE_DE_SEGUIMIENTO_PEI_2022_2026_AF_2022_DEL_MININTER.pdf

c. Reporte de seguimiento del POI o enlace de publicación en PTE

https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/REPORTE_DE_SEGUIMIENTO_DEL_PLAN_OPERATIVO_INSTITUCIONAL_%28POI%29_DEL_MINISTERIO_DEL_INTERIOR_AF_2022.pdf

d. Información complementaria adicional que resulte relevante y brinde mayor credibilidad al contenido del informe de evaluación de implementación

En el presente Informe de Evaluación del PEI y POI 2023 al I Semestre del Mininter, se ha consignado la información solicitada según el formato proporcionado por el CEPLAN para la elaboración del referido informe.

Asimismo, se ha considerado las recomendaciones y sugerencias consignadas en la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, del CEPLAN, en cuanto a la información que debe contener el Informe de Evaluación del PEI y POI 2023 al I Semestre. Por lo que no se tendría información complementaria que presentar.

ANEXO:

**Informes de Evaluación de Implementación
del Plan Operativo Institucional (POI) 2023**

I Semestre

Unidades Ejecutoras del

Pliego: 007 Ministerio del Interior

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 001 OGA

Oficina General de Administración

**UE : 001 MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA
GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Ficha de implementación de Acciones Estratégicas
Institucionales Correspondiente al Primer Semestre del año
2023**

Agosto, 2023

AEI.01.04 ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO FORTALECIDA

1.1. Implementación de la AEI

- i. Se identifica el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

Esta AEI tiene como bien o servicio la “Implementación de la EMBS en los distritos seleccionados (120), con la finalidad de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad.

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En la UE OGA este servicio solo lo entrega el Centro de Costos: Dirección General de Seguridad Ciudadana.

- iii. Se identifica las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, se analizó el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el servicio es la AO “Implementación de la estrategia multisectorial barrio seguro”, que ha ejecutado el 98.9% de la programación física semestral, debido a la solicitud de reprogramación de fechas por parte de los gobiernos locales y las dificultades de las coordinaciones logísticas con las áreas competentes, los cuales dilataron el proceso de contratación; así como la aprobación de los diseños, entre otros procedimientos administrativos previamente establecidos por la entidad; sin embargo, se gestionó las coordinaciones previas para su desarrollo en el mes de julio.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, se determina el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Como se mencionó, la AO “Implementación de la estrategia multisectorial barrio seguro”, ha ejecutado el 98.4% de la programación física semestral. No obstante, para atender a la población objetivo, se espera que durante el año 2023 se alcance la cobertura de la meta programada de la AO, es decir, la implementación de 110 barrios.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Se determina las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI mayo - diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

En esta modificación se reprogramaron las metas físicas de la AO “Implementación de la estrategia multisectorial barrio seguro”.

- ii. Se analizó las principales causales de las modificaciones identificadas

La AO se reprogramó debido a la solicitud de los gobiernos locales en donde se programaron las inauguraciones de Barrios Seguros, redistribuyendo así dichas inauguraciones en el mes de julio.

- iii. Se analizó de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las modificaciones no afectarán las metas físicas anuales de la AO, por lo que se considera que dicha reprogramación no afectará la implementación de la AEI.

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla N° 01: Metas físicas y financieras programas y ejecutas.

Actividad Operativa	UM	Meta física programada	Meta física ejecutada	%	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	%
“Implementación de la estrategia multisectorial barrio seguro”	Barrio	110	107	98.9	1,959,369.99	1,339,345.67	68.4

- i. Se describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

La ejecución financiera al primer semestre de la AO de la AEI 1.1 es como sigue:

Para el I semestre 2023, la AO “Implementación de la estrategia multisectorial barrio seguro.” tiene un presupuesto asignado de S/ 1,959,369.99, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 1,339,345.67, equivalente a un avance de 68.4%, tal como se aprecia en la tabla N° 01.

- ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

La AO “Implementación de la estrategia multisectorial barrio seguro” es considerada crítica pues sólo ejecutó el 68.4%, porcentaje menor al 75%.

- iii. Se analiza la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

No hay coherencia entre la ejecución de la meta física (98.9%) y la ejecución de la meta financiera (68.4%).

- iv. Se identifica si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. Se analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre en la AO “Implementación de la estrategia multisectorial barrio seguro”, se ha ejecutado el 98.9% de los barrios programados (107 barrios) con un gasto de S/ 1,339,345.67.

Esta ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 1.4, que tiene como servicio la Implementación de la EMBS en los distritos seleccionados (120), con la finalidad de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad.

- ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI.

El dimensionamiento de la AO: “Implementación de la estrategia multisectorial barrio seguro” es coherente con el nivel de implementación esperado de la AEI 1.4.

- iii. Se analiza si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI. 01.07 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN; RELACIONES COMUNITARIAS Y HABILIDADES SOCIALES A LOS INTEGRANTES DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y A LA SECCIÓN DE POLICÍA COMUNITARIA DE LAS COMISARIAS BÁSICAS

1.1. Implementación de la AEI

- i. Se identifica el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La Acción Estratégica Institucional (AEI) 01.07: Capacitación y sensibilización en prevención, relaciones comunitarias y habilidades sociales a los integrantes de programas preventivos y a la Sección de Policía Comunitaria de las comisarías básicas ejecutados a favor de la población; tiene como indicador “número de efectivos de las Secciones de Policía Comunitaria e integrantes de los programas de la PNP con capacidades fortalecidas en temas prevención, relaciones comunitarias y habilidades sociales.

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En la UE OGA este servicio solo lo entrega el Centro de Costos: Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Seguridad Democrática.

- iii. Se identifica a las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, las Actividades Operativas (AO) con mayor relevancia para concretizar el servicio son:

- “Ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del enfoque de policía comunitaria”, la misma para cumplir con la meta programada al primer semestre desarrollo las tareas Fortalecimiento de las actividades preventivas que ejecutan las comisarías básicas en las instituciones educativas a nivel nacional, Fortalecimiento del enfoque de discapacidad para la prevención comunitaria y Programa piloto “Jóvenes voluntarios en apoyo al OPC PNP”. En esta Actividad Operativa se programó 16 actividades efectuadas, habiéndose logrado efectuar las 16 actividades programadas lo que corresponde al 100% de lo esperado.
- “Formación preventiva para entornos de seguridad, la misma que para cumplir la meta planteada desarrollo la tarea Fortalecimiento

de capacidades de efectivos policiales que laboran en las Oficinas de Participación Ciudadana – OPC”. En esta Actividad Operativa se consideró el fortalecimiento de capacidades de efectivos policiales programándose al primer semestre una meta de 300 participantes habiéndose logrado abordar a 300 participantes lo que corresponde al 100% de lo esperado.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, se determina el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

La AO “Ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del enfoque de policía comunitaria” y la AO “Formación preventiva para entornos de seguridad”, se ejecutaron al 100% de la programación física semestral, el nivel de cobertura alcanzado fue el logro de la ejecución de 16 actividades orientados al enfoque de policía comunitaria y el fortalecimiento de las capacidades en entornos de seguridad a 300 participantes que constituyen la población objetivo alcanzada.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO.

- i. Se determina las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (se considera la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI mayo - diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

En esta AO no se realizó modificaciones.

- ii. Se analiza las principales causales de las modificaciones identificadas

En esta AO no se realizó modificaciones.

- iii. Se analiza de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Como la AO no se modificó, no se afectará la implementación de la AEI.

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla N° 01: Metas físicas y financieras programas y ejecutas.

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	%	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	%
Ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del enfoque de policía comunitaria	Actividad efectuada	16	16	100	401,031.20	321,491.57	80.16
Formación preventiva para entornos de seguridad	Participante	300	300	100	178,899.40	210,095.03	117.43

- i. Se describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el I semestre 2023, la AO “Ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del enfoque de policía comunitaria” tiene un presupuesto asignado de S/ 401,031.20, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 321,491.57, equivalente a un avance de 80.16% y la AO Formación preventiva para entornos de seguridad tiene un presupuesto asignado de S/ 178,899.40, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 210,095.03, equivalente a un avance de 117.43% tal como se aprecia en la tabla N° 01.

- ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

La AO “Ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del enfoque de policía comunitaria” no es considerada crítica puesto que ejecutó el 80.16%, porcentaje superior al 75% y la AO Formación preventiva para entornos de seguridad también no es considerada crítica puesto que ejecutó el 117.43%, porcentaje superior al 75%

- iii. Se analiza la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Si bien la Actividades Operativas no son críticas, se puede señalar que existe una tendencia a la coherencia entre la ejecución de la meta física y la ejecución de la meta financiera que fluctúan entre el 80.16% y el 117.43% respecto al logro de las metas financieras y el 100% de las metas físicas.

- iv. Se identifica si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

- i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considero el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La Acción Estratégica Institucional (AEI) 01.07: Capacitación y sensibilización en prevención, relaciones comunitarias y habilidades sociales a los integrantes de programas preventivos y a la Sección de Policía Comunitaria de las comisarías básicas ejecutados a favor de la población; tiene como indicador “número de efectivos de las Secciones de Policía Comunitaria e integrantes de los programas de la PNP con capacidades fortalecidas en temas prevención, relaciones comunitarias y habilidades sociales” que en su consecución recibieron la contribución de la AO “Ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del enfoque de policía comunitaria” que ejecutó el 80.16% en su meta financiera y el 100% de su meta física y la AO Formación preventiva para entornos de seguridad que ejecutó el 117.43% en su meta financiera y el 100 de su meta física.

- ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de la AO: Ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del enfoque de policía comunitaria” y la AO Formación preventiva para entornos de seguridad está acorde al nivel de implementación esperado de la AEI.01.07, por lo que se viene implementando según lo planificado tanto física y financieramente.

- iii. Se analiza si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No se considera necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI. 01.08 SERVICIO DE PROTECCIÓN OPORTUNA A LAS VÍCTIMAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

1.1. Implementación de la AEI

- i. Se identificó el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La Acción Estratégica Institucional (AEI).01.08 Servicio de protección oportuna a las víctimas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar se concreta a través de actividades que conllevan a tareas y acciones en función a las actividades operativas aprobadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, que son: i) Gestión para la implementación de políticas en igualdad de género y poblaciones en situación de vulnerabilidad, ii) Gestión para la implementación de la estrategia nacional de prevención y erradicación del trabajo infantil (CPETI), III) Gestión para la implementación de la política nacional multisectorial para las niñas, niños y adolescentes, iv) ejecución de acciones estratégicas para la lucha contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la ley N° 30364.

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En la UE OGA este servicio solo lo entrega el Centro de Costos: Dirección de Derechos Fundamentales de la Dirección General de Seguridad Democrática.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, se identifica que las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, se analiza el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, las Actividades Operativas (AO) con mayor relevancia para concretizar el servicio son:

- “Gestión para la implementación de políticas en igualdad de género y poblaciones en situación de vulnerabilidad”, se programó al primer semestre la elaboración de 09 documentos, habiéndose logrado 16 documentos que representa el 133.33% de lo esperado. Entre otras acciones ejecutadas se puede señalar lo siguiente:
 - Se remitió el reporte sectorial para la elaboración del XVI informe de cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (LIO) y la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG).
 - Desarrollo de la 2° Sesión Ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 (PNMPAM), donde se acordó aprobar el informe anual 2022 y la sesión informativa de rendición de cuentas sobre la implementación de los servicios de la PNMPAM.

- “Gestión para la implementación de la estrategia nacional de prevención y erradicación del trabajo infantil (CPETI)”, se programó al primer semestre la elaboración de 07 documentos, habiéndose logrado el 100% de lo esperado. Entre otras acciones ejecutadas se puede señalar lo siguiente:
 - Se desarrollaron Sesiones Ordinarias del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI).
- “Gestión para la implementación de la política nacional multisectorial para las niñas, niños y adolescentes”, se programó al primer semestre la elaboración de 08 documentos, habiéndose logrado 11 documentos que representa el 137.50% de lo esperado. Entre otros podemos señalar:
 - Participación en el desarrollo de reuniones de la “Comisión Multisectorial Permanente para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030” -CMP-PNMNNA 2030.
 - Participación en el Taller para elaborar la Hoja de Ruta para la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes –PNMNNA.
- “Ejecución de acciones estratégicas para la lucha contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la ley N° 30364”, se programó al primer semestre la elaboración de 13 documentos, habiéndose logrado 14 documentos que representa el 107.77% de lo esperado.
 - Se concluyó con la elaboración el estudio diagnóstico sobre el fenómeno de la desaparición de personas en el Perú
 - Se dio a conocer los avances del Plan de Trabajo 2023-2024 de la Comisión Multisectorial permanente para el Fortalecimiento del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas al mes de mayo de 2023, donde se informa sobre la publicación del plan de trabajo actualizado en el portal web de personas desaparecidas, así como de los procesos de interoperabilidad y las asistencias técnicas realizadas.
 - Se sustentó la incorporación de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital en el proceso de desarrollo e implementación del Sistema de Protección de Víctimas de Violencia – SIPROVIV. La PNP y el Poder Judicial, en el marco del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – SNEJ, diseñaron y desarrollaron el Sistema de Protección a Víctimas de Violencia – SIPROVIV, como un sistema interoperable que permite la transmisión de información entre ambas instituciones, relacionada con las denuncias por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el ámbito de la Ley N°30364.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, se determina el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

La ejecución de las metas físicas de las Actividades Operativas en promedio superó el 100% de lo esperado, de allí en función de las metas programadas podemos señalar que se alcanzó la cobertura esperada.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identificó los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO.

- i. Se determina las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI mayo - diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

En esta AO no se realizó modificaciones en cuanto se refiere a su estructura.

- ii. Se analiza las principales causales de las modificaciones identificadas

En esta AO no se realizó modificaciones.

- iii. Se analiza de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Como la AO no se modificó, no se afectará la implementación de la AEI

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla N° 01: Metas físicas y financieras programas y ejecutas.

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	%	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	%
Gestión para la implementación de políticas en igualdad de género y poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Documento	9	12	133.33	97728	89655.18	91.74
Gestión para la implementación de la estrategia nacional de prevención y erradicación del	Documento	7	7	100	5000	0	0

trabajo infantil (CPETI)							
Gestión para la implementación de la política nacional multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030	Documen to	8	11	137.5	0	0	0
Ejecución de acciones estratégicas para la lucha contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley N 30364	Documen to	13	14	107.69	70908.80	54868.17	77.38

- i. Se describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Al primer semestre 2023, la Ejecución financiera en promedio alcanzo 83.23% sin embargo debe considerarse que la actividad operativa “Gestión para la implementación de la estrategia nacional de prevención y erradicación del trabajo infantil (CPETI)” cuenta con una programación al primer semestre de S/. 5,000.00 cuya ejecución 0% y la actividad operativa “Gestión para la implementación de la política nacional multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030” no cuenta con programación de meta financiera en el primer semestre y por ende tiene una ejecución del 0%, por lo que ambas se califican como actividades críticas tomando que sus ejecuciones financieras están por debajo del 75%.

- ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

La actividad operativa “Gestión para la implementación de la estrategia nacional de prevención y erradicación del trabajo infantil (CPETI)” cuenta con una programación de S/. 5,000.00 cuya ejecución 0% y la actividad operativa “Gestión para la implementación de la política nacional multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030” no cuenta con programación de meta financiera en el primer semestre y por ende tiene una ejecución del 0%, a AO “Ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del enfoque de policía comunitaria” no es considerada critica puesto que ejecutó el 80.16%, porcentaje superior al 75% y la AO Formación preventiva para entornos de seguridad también no es considerada critica puesto que ejecutó el 117.43%, porcentaje superior al 75%

- iii. Se analiza la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

La actividad operativa “Gestión para la implementación de la estrategia nacional de prevención y erradicación del trabajo infantil (CPETI)” cuenta con una ejecución de la meta financiera de 0% y una ejecución de la meta física del 100%, al primer semestre, no

existiendo coherencia entre el avance de ambas. Se debe corregir previo análisis.

Con respecto de la actividad operativa “Gestión para la implementación de la política nacional multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030” la ejecución de su meta física es 0% y la ejecución de su meta física es de 137.50% por lo que no guarda coherencia entre el avance de ambas. Se debe corregir previo análisis.

- iv. Se identificó si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

- i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La contribución de las actividades operativas a la implementación de la AEI. 01.08 Servicio de protección oportuna a las víctimas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar se concretizan desde que la ejecución en la meta física supera el 100% respecto de lo programado al primer semestre, que conllevó a desarrollar acciones muy importantes referente a la igualdad de género, poblaciones vulnerables, prevención y erradicación del trabajo infantil, implementación de la política multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030 y la lucha contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

- ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de las AO: “Gestión para la implementación de políticas en igualdad de género y poblaciones en situación de vulnerabilidad”, “Gestión para la implementación de la estrategia nacional de prevención y erradicación del trabajo infantil (CPETI)”, “Gestión para la implementación de la política nacional multisectorial para las niñas, niños y adolescentes” y la AO “Ejecución de acciones estratégicas para la lucha contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la ley N° 30364”, desde el

nivel de ejecución física alcanzados están acorde al nivel de implementación esperado de la AEI.01.07, por lo que se viene implementando según lo planificado tanto física y financieramente.

- iii. Se analiza si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No se considera necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI.01.09 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A LOS COMITÉS REGIONALES Y LOCALES (CORESEC; COPROSEC Y CODISEC).

1.1. Implementación de la AEI

- i. Se identifica el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

Esta AEI tiene como bien o servicio la “Asistencia técnica a los CORESEC, COPROSEC y CODISEC, que son las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), conformadas con la finalidad de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad.

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Se considera si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En la UE OGA este servicio solo lo entrega el Centro de Costos: Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana.

- iii. Se identifica las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el servicio es “Ejecución de asistencia técnica y administrativa a los Comités de Seguridad Ciudadana”, la cual logró cumplir y superar las metas físicas programadas al I Semestre, destacando que para los meses de enero a junio se programó la realización de asistencias técnicas a 481 comités, habiéndose logrado ejecutar asistencias técnicas a 1,320 comités de seguridad ciudadana por primera vez en el año, lo que corresponde al 274%; cabe precisar que esta cantidad, se obtiene luego de efectuar el filtro del total general de asistencias técnicas brindadas de enero a junio, que ascendió a una cantidad de 4,290.

Asimismo, tiene la AO “Implementación del plan de capacitación de las necesidades de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, que ha ejecutado el 146.2% de su meta programada semestral, destacando entre sus principales logros:

- Capacitación virtual para Fortalecer la actuación de los Comités de Seguridad Ciudadana, dirigido a responsables de las Secretarías Técnicas de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana de la Región San Martín y Junín. Se alcanzo un total de 177 participantes.

- I Conversatorio con alcaldes de Lima y Callao. Se registró la participación de treinta (30) asistentes a la actividad; 21 alcaldes de Lima metropolitana, 6 teniente alcaldes de Lima y 3 alcaldes del Callao.
 - “Programa De Capacitación Serenazgo Rumbo Al Cambio”, dirigido para personal de responsabilidad funcional del serenazgo de Santiago de Surco. Se conto con la participación de setenta y ocho (78) serenos.
 - 01 “SEMINARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA”, realizado de forma virtual del 21 al 23 de junio del 2023, dirigido para personal de responsabilidad funcional gerentes de seguridad ciudadana, responsables de las secretarías técnicas de Seguridad Ciudadana, miembros de comité regionales de seguridad ciudadana y jefes de planificación y presupuesto de los gobiernos locales. Se contó con la participación de ciento ochenta y seis (186) actores.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, se determina el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Como se mencionó, la AO “Ejecución de asistencia técnica y administrativa a los Comités de Seguridad Ciudadana”, ha ejecutado el 274% de la programación física semestral, luego de efectuar el filtro del total general de asistencias técnicas brindadas de enero a junio, que ascendió a una cantidad de 4,290. Asimismo, la AO “Implementación del plan de capacitación de las necesidades de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, ha ejecutado el 146.2% de su meta programada semestral,

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

- i. Se determina las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI Mayo - Diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

En las AO señaladas en el numeral anterior no se realizaron modificaciones.

- ii. Se analiza las principales causales de las modificaciones identificadas
En las AO señaladas en el numeral anterior no se realizaron modificaciones.
- iii. Se analiza de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.
Como las AO no se modificaron, no se afectará la implementación de la AEI.

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla N° 01: Metas físicas y financieras programas y ejecutas.

Actividad Operativa	UM	Meta física programada	Meta física ejecutada	%	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	%
"Ejecución de asistencia técnica y administrativa a los Comités de Seguridad Ciudadana"	Comités	481	1,320	274.4	372,758.16	308,373.14	82.7
"Implementación del plan de capacitación de las necesidades de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana"	Capacitación	26	38	146.2	162,956.34	185,538.07	114.0

- i. Se describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el I semestre 2023, la AO "Ejecución de asistencia técnica y administrativa a los Comités de Seguridad Ciudadana" tiene un presupuesto asignado de S/ 372,758.16, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 308,373.14, equivalente a un avance de 82.7%, mientras que la AO "Implementación del plan de capacitación de las necesidades de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", ejecutó S/ 185,538.07, equivalente al 114% de lo programado.

- ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

La AO "Ejecución de asistencia técnica y administrativa a los Comités de Seguridad Ciudadana" y la AO "Implementación del plan de capacitación de las necesidades de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" no son consideradas crítica pues ejecutaron un porcentaje superior al 75%.

- iii. Se analiza la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

No hay actividades críticas.

- iv. Se identifica si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

- i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre en la AO “Ejecución de asistencia técnica y administrativa a los Comités de Seguridad Ciudadana”, ha mostrado una ejecución muy superior a la meta programada semestral ejecutando el 274.4% de los comités programados (481 comités) con un gasto de S/ 308,373.14. mientras que la AO “Implementación del plan de capacitación de las necesidades de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, ejecutó S/ 185,538.07, equivalente al 114% de lo programado y el 146.2% de las metas físicas programadas.

Esta ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 1.9, que tiene como servicio la asistencia técnica a los comités de seguridad ciudadana con la finalidad de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad.

- ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de la AO: “Ejecución de asistencia técnica y administrativa a los Comités de Seguridad Ciudadana” y la AO “Implementación del plan de capacitación de las necesidades de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, ha sido superior al nivel de implementación esperado de la AEI 1.9.

- iii. Se analiza si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI.02.01 BRIGADAS DE EMERGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA RESPUESTA OPORTUNA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

1.1. Implementación de la AEI

- i. Se identifica el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

Esta AEI tiene como bien o servicio el monitoreo y seguimiento, entendidos como procesos de medición y verificación del desempeño o de la gestión por resultados, dentro de plazos programados y condiciones especificadas por el equipo de gestión, utilizando para ello, un conjunto de indicadores relevantes, la supervisión como una actividad de enseñanza – aprendizaje que interactúa con el recurso humano y la evaluación es la valoración sistemática de la operación y/o de los resultados del Programa y acciones en gestión del riesgo de desastres, comparados con un conjunto de estándares explícitos o implícitos, como medio de mejoramiento del Programa Presupuestal y el logro de los objetivos de la Política y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. (PLANAGERD).

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En la UE OGA este servicio solo lo entrega el Centro de Costos: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, se identifica las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el servicio es “Ejecución del monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres”, la cual logró cumplir las metas físicas programadas al I Semestre. Se realizaron 02 Informes del Seguimiento y Monitoreo a las Actividades Programadas en el Programa Presupuestal 0068 IV TRIMESTRE DE 2022 y I TRIMESTRE DE 2023 y 15 Informes (Actas de Acuerdos con los Responsables de las UUEE PNP) de la Supervisión y Evaluación de Productos a las Actividades Programadas en el Programa Presupuestal 0068.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Como se mencionó, la AO “Ejecución del monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres”, ha ejecutado el 100% de la programación física semestral.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Se determina las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (se considera la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI Mayo - Diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

La AO “Ejecución del monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres” solo reprogramó sus metas físicas manteniendo la meta anual (40 informes técnicos)

- ii. Se analiza las principales causales de las modificaciones identificadas

En esta AO no se realizó modificaciones, sólo se reprogramó la meta física semestral.

- iii. Se analiza de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Como la AO solo se reprogramó no se afectará la implementación de la AEI.

1.3. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Tabla N° 01: Metas físicas y financieras programas y ejecutas.

Actividad Operativa	UM	Meta física programada	Meta física ejecutada	%	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	%
"Ejecución del monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres"	Informes técnicos	17	17	100.0	87,652	90,146.44	102.8

- i. Se describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

La ejecución financiera al primer semestre de la AO de la AEI 1.1 es como sigue:

Para el I semestre 2023, la AO “Ejecución del monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres” tiene un presupuesto asignado de S/ 87,652, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 90,146.44, equivalente a un avance de 102.8%, tal como se aprecia en la tabla N° 01.

ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

la AO “Ejecución del monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres” no es considerada crítica pues ejecutó el 102.8%, porcentaje superior al 75%.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Si bien la AO no es considerada crítica, existe coherencia entre la ejecución de la meta física (100.0%) y la ejecución de la meta financiera (102.8%).

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre en la AO “Ejecución del monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres”, ha mostrado una ejecución de acuerdo a la meta programada semestral ejecutando el 100% de los informes técnicos programados (17 informes técnicos) con un gasto de S/ 90,146.44.

Esta ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 2.1, que tiene como bien o servicio el monitoreo y seguimiento, entendidos como procesos de medición y verificación del desempeño o de la gestión por resultados, utilizando un conjunto de indicadores relevantes, la supervisión como una actividad de enseñanza – aprendizaje que interactúa con el recurso humano y la evaluación como valoración sistemática de la operación y/o de los resultados del Programa.

- ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de la AO: “Ejecución del monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres” está de acuerdo al nivel de implementación esperado de la AEI 2.1.

- iii. Se analiza si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de orar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI. 03.03 ASISTENCIA TÉCNICA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS ADECUADA A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.

1.1. Implementación de la AEI

- i. Se Identifica el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La Acción Estratégica Institucional (AEI) 03.03: Asistencia técnica contra la Trata de Personas adecuada a los funcionarios y servidores de los gobiernos regionales y locales se concreta a través de servicios que se desarrollan en función a las actividades operativas aprobadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, que son: i) Implementación de la política pública frente a la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, y delitos conexos, ii) Difusión de información contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos, iii) Ejecución del fortalecimiento de capacidades en materia de trata de personas al personal policial y iv) Ejecución de la asistencia técnica en materia de prevención sobre la trata de personas en los funcionarios encargados de los espacios de coordinación regional y local.

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En la UE OGA este servicio solo lo entrega el Centro de Costos: Dirección de Derechos Fundamentales de la Dirección General de Seguridad Democrática.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, se identifica las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, las Actividades Operativas (AO) con mayor relevancia para concretizar el servicio son los siguientes:

- Implementación de la política pública frente a la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, y delitos conexos, se programó al primer semestre una meta física de 30 documentos y se ejecutó el 100 % de lo esperado. Principales acciones desarrolladas:
 - Registro de los 42 servicios de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación, en el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de acciones contra la Trata de Personas.
 - Realización de 3 Sesiones ordinarias y 1 Sesión extraordinaria de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Persona y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

- Actualización del Protocolo Intersectorial para la Prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas (etapa fina).
 - Formalización del Sistema de Seguimiento y Monitoreo en el marco de la Política Nacional.
 - Solicitud de creación de la División Desconcentrada de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y búsqueda de personas desaparecidas en la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional del Perú.
 - Se inició el pedido de implementación del servicio 08 y del servicio 01 de la "Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación" al Ministerio de Educación y al Ministerio de cultura, por tener cero avances en su ejecución hasta la fecha.
 - Implementación del diseño de la página web de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Persona y el Tráfico Ilícito de Migrantes en los servidores del MININTER alineado al.gob.pe.
 - Se cuenta con la implementación de 5 acuerdos binacionales en materia de Trata de Personas con los países de Ecuador, Chile, Colombia, Bolivia y Argentina.
- Difusión de información contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos, se programó al primer semestre una meta física de 6 eventos y se ejecutó el 100 % de lo esperado. Principales acciones desarrolladas:
 - Conversatorio sobre la Trata de Personas en la Empresa de Transporte Urbano E.T Unidos Coracora SA, del distrito de Villa María del Triunfo.
 - Lanzamiento de la Campaña Corazón Azul por el Día Mundial contra la Trata de Personas.
 - Viajes a la región de Madre de Dios,
 - Ejecución del fortalecimiento de capacidades en materia de trata de personas al personal policial, se programó al primer semestre una meta física de 6 eventos y se ejecutó el 100 % de lo esperado. De enero a junio se ha logrado capacitar a 914 efectivos policiales de las distintas regiones de nuestro territorio nacional. Principales eventos desarrollados:
 - Capacitación virtual "Trata de Personas, Personas desaparecidas, delitos informáticos y el uso de tecnologías de información para la investigación y derechos humanos aplicados a la función policial.
 - Curso, Personas Desaparecidas, Trata de Personas, Delitos informáticos, Derechos Humanos aplicados a la Función policial y el uso de tecnologías de información y comunicaciones para la investigación.
 - Curso, "Guía Operativa para la investigación del delito de Trata de Personas"
 - "Estándares internacionales en materia de trata de personas", "Personas desaparecidas", "Delitos informáticos", y el "Uso de tecnologías de información y comunicaciones para la investigación.
 - Ejecución de la asistencia técnica en materia de prevención sobre la trata de personas en los funcionarios encargados de los espacios de

coordinación regional y local, se programó al primer semestre una meta física de 6 eventos y se ejecutó el 100 % de lo esperado.

De enero a junio del 2023, se ha logrado brindar 455 asistencias técnicas en las 26 regiones del territorio donde se tiene conformado 26 Espacio de Coordinación Regionales. Estas asistencias técnicas consistieron en lograr los siguientes objetivos:

- Apoyo en la constitución de los ECR/ECL
- Apoyo en la activación/reactivación de los ECR/ECL
- Fortalecimiento de los ECR/ECL
- Apoyo en la constitución y seguimiento a la terna.
- Seguimiento al PDRC
- Apoyo en la elaboración de POAs. Seguimiento a las acciones del POA.
- Coordinaciones y/o reuniones con instituciones diversas para la activación y fortalecimiento de los ECR/ECL.
- Coordinación y participación para la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Capacitaciones.
- Apoyo e impulso a propuestas de campañas y/o eventos.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, se determina el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Las ejecuciones de las Actividades Operativas alcanzaron el 100% respecto de sus metas físicas al primer semestre, de allí podemos indicar que se alcanzó la cobertura esperada en base a las metas programadas.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Se determina las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI mayo - diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

En las AO que se vienen desarrollando no se realizaron modificaciones.

- ii. Se analiza las principales causales de las modificaciones identificadas

En esta AO no se realizó modificaciones.

- iii. Se analiza de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Como la AO no se modificó, no se afectará la implementación de la AEI

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla N° 01: Metas físicas y financieras programas y ejecutas.

Actividad Operativa	UM	Meta física programada	Meta física ejecutada	%	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	%
Implementación de la política pública frente a la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, y delitos conexos	Documento	30	30	100	331,256.6	266,492.65	80.45
Difusión de información contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos	Eventos	6	6	100	96,650.40	85,438.37	88.40
Ejecución del fortalecimiento de capacidades en materia de trata de personas al personal policial	Documento	6	6	100	48,991.76	26,380.31	53.84
Ejecución de la asistencia técnica en materia de prevención sobre la trata de personas en los funcionarios encargados de los espacios de coordinación regional y local	Documento	6	6	100	126,000.00	48,685.73	38.64

- i. Se describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Al primer semestre 2023, la Ejecución financiera de las actividades Operativas se alcanzaron de acuerdo a lo siguiente:

- Implementación de la política pública frente a la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, y delitos conexos, al primer semestre se consideró la programación de S/ 331,256.6, habiéndose ejecutado S/. 266,492.65, que representa el 80.45%
- Difusión de información contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos, al primer semestre se consideró la programación de S/ 96,650.40, habiéndose ejecutado S/. 85,438.37, que representa el 88.40%
- Ejecución del fortalecimiento de capacidades en materia de trata de personas al personal policial, al primer semestre se consideró la programación de S/ 48,991.76, habiéndose ejecutado S/. 26,380.31, que representa el 53.84 %
- Ejecución de la asistencia técnica en materia de prevención sobre la trata de personas en los funcionarios encargados de los espacios de coordinación regional y local, al primer semestre se consideró la programación de S/ 126,000.00, habiéndose ejecutado S/. 48,685.73, que representa el 38.64%

ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

Las actividades operativas identificadas como críticas debido a que su ejecución financiera se encuentra debajo del 75 son las siguientes:

- Ejecución del fortalecimiento de capacidades en materia de trata de personas al personal policial, al primer semestre se consideró la programación de S/ 48,991.76, habiéndose ejecutado S/. 26,380.31, que representa el 53.84 %
- Ejecución de la asistencia técnica en materia de prevención sobre la trata de personas en los funcionarios encargados de los espacios de coordinación regional y local, al primer semestre se consideró la programación de S/ 126,000.00, habiéndose ejecutado S/. 48,685.73, que representa el 38.64%

iii. Se analiza la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

- Ejecución del fortalecimiento de capacidades en materia de trata de personas al personal policial, al primer semestre alcanzo en la ejecución de su meta financiera el 53.84 % no siendo coherente con el avance de su meta física que fue 100%. Se recomienda revisar la programación para la corrección pertinente.
- Ejecución de la asistencia técnica en materia de prevención sobre la trata de personas en los funcionarios encargados de los espacios de coordinación regional y local, al primer semestre alcanzo en la ejecución de su meta financiera el 38.64 % no siendo coherente con el avance de su meta física que fue 100%. Se recomienda revisar la programación para la corrección pertinente.

iv. Se identifica si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

- i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La contribución de las actividades operativas a la implementación de la Institucional (AEI) 03.03: Asistencia técnica contra la Trata de Personas adecuada a los funcionarios y servidores de los gobiernos regionales y locales se concreta desde que la ejecución en la meta física supera el 100% respecto de lo programado al primer semestre, que conllevó a desarrollar acciones muy importantes en materia de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos; hizo factible.

- ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

Desde las competencias del Ministerio del Interior y tomado en cuenta los porcentajes alcanzados por las metas físicas de las actividades operativas que contribuyen a la (AEI) 03.03: Asistencia técnica contra la Trata de Personas adecuada a los funcionarios y servidores de los gobiernos regionales y locales; podemos señalar que su dimensionamiento es coherente al con el nivel esperado en su implementación, sin embargo, esta potencialmente aún puede mejorar al segundo semestre contando con recursos no ejecutadas al primer semestre.

- iii. Se analiza si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No se considera necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI.04.03 PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

1.1. Implementación de la AEI

- i. Se identifica el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

Esta AEI tiene como servicio desarrollar acciones que promuevan la prevención de la delincuencia y crimen organizado en el ámbito nacional.

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En la UE OGA este servicio lo entrega entre otros, los Centro de Costos: Dirección contra Delitos de Crimen Organizado y el Centro de Costo Dirección de Inteligencia.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, se identifica las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el servicio fueron;

- Formulación, implementación, monitoreo y difusión de herramientas de gestión pública y propuestas normativas orientadas a combatir el crimen organizado
- Generación de información sobre crimen organizado y otros temas conexos
- Asistencia técnica en formulación, monitoreo y difusión de herramientas de gestión pública sobre la implementación del código procesal penal en el sector interior
- Capacitación a personal policial sobre el Código Procesal Penal y Crimen Organizado.
- Producción de conocimiento útil para contribuir en la lucha contra el crimen organizado.

La ejecución de las AO del plan operativo de la Dirección contra Delitos de Crimen Organizado, estuvieron acorde a lo programado, habiéndose superado en algunos casos. Entre los logros más destacados tenemos:

- Se realizaron coordinaciones para la establecer una metodología conjunta de cálculo del indicador 1 del Objetivo Prioritario 1 “Gasto per cápita en acciones del Estado contra el crimen organizado” de la PNMLCCO.

- Se elaboró un informe para establecer una metodología para la priorización de delitos que permitan implementar los servicios que se contempla en la PNMLCCO.
 - Se elaboró un informe sobre el dimensionamiento y costeo de los recursos para la actualización de la PNMLCCO que se llevaría a cabo en el 2024.
 - Se elaboró un informe de sustento de demanda adicional presentado por la Dirección General Contra el Crimen Organizado (DGCO) a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).
 - Se elaboró un informe sobre la Aprobación del Convenio con el Ministerio del Interior y entidades correspondientes para la conformación de los Equipos Multidisciplinarios Especializados – EME.
 - Se elaboró un informe sobre la Publicación del Manual de Evidencia Digital Actualizado.
 - Se elaboró un informe sobre Protocolos Institucionales para la aplicación del Código Procesal Penal (CPP).
 - Se elaboró un informe sobre capacitación a personal policial sobre CPP y Crimen Organizado
 - Se elaboró un informe sobre Protocolos Institucionales para la aplicación del Código Procesal Penal (CPP).
 - Se elaboró un informe sobre capacitación a personal policial sobre CPP y Crimen Organizado.
 - Se brindó inteligencia y se coadyuvo a la desarticulación de 6 organizaciones criminales, 67 bandas criminales y detención de una persona de la Lista de los “Más Buscados”.
 - Se brindó inteligencia y se coadyuvo en la desarticulación de 2 organizaciones criminales y 2 bandas criminales y la detención de 6 requisitoriados por delitos contra el ambiente.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, se determina el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Como se mencionó, las AO de la Dirección contra Delitos de Crimen Organizado y Dirección de Inteligencia se han ejecutado de acuerdo a lo programado.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Se determina las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI Mayo - Diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

La modificación del POI se realizó respecto a las metas físicas programadas quedando de la siguiente manera:

- Formulación, implementación, monitoreo y difusión de herramientas de gestión pública y propuestas normativas orientadas a combatir el crimen organizado, modificó su programación de 12 informes a 8 informes.
- Asistencia técnica en formulación, monitoreo y difusión de herramientas de gestión pública sobre la implementación del código procesal penal en el sector interior, modificó su programación de 06 informes a 05 informes.
- Capacitación a personal policial sobre el Código Procesal Penal y Crimen Organizado, 10 informes a 05 informes.
- Se creó una nueva actividad operativa Producción de información e inteligencia estratégica para la toma de decisiones en la dirección de Inteligencia.

ii. Se analiza las principales causales de las modificaciones identificadas

La modificación de las metas físicas para el período mayo - diciembre de 2023, se realizaron de acuerdo a la proyección de ejecución de la Dirección Contra Delitos de Crimen Organizado de la DGCO y la creación de una nueva actividad operativa, porque estaba alineada a otra acción estratégica que era administrativa que no le correspondía de la Dirección de Inteligencia.

iii. Se analiza de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las modificaciones no afectarán la implementación de la AEI.

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla N° 01: Metas físicas y financieras programas y ejecutas.

Actividad Operativa	UM	Meta física programada	Meta física ejecutada	%	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	%
"Formulación, implementación, monitoreo y difusión de herramientas de gestión pública y propuestas normativas orientadas a combatir el crimen organizado"	Informe	2	5	250.0	1,,276,014.1	974,785.57	76.4
"Generación de información sobre crimen organizado y temas conexos"	Informe	3	3	100.0	410,824.14	401,432.63	97.7
"Asistencia técnica en formulación,	Informe	2	2	100.0	303,615.3	299,035.99	98.5

monitoreo y difusión de herramientas de gestión pública sobre la implementación del código procesal penal en el sector interior"							
"Capacitación a personal policial sobre el código procesal penal y crimen organizado"	Informes	3	4	133.3	63,240.06	62,253.35	98.4
Producción de conocimiento útil para contribuir en la lucha contra el crimen organizado.	Documentos	3,978	3,463	87%	9,285073.69	5,861,188.63	63%

- i. Se describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el I semestre 2023, en general, las AO de la AEI muestran una ejecución financiera cercana al 100%, excepto la AO: "Formulación, implementación, monitoreo y difusión de herramientas de gestión pública y propuestas normativas orientadas a combatir el crimen organizado", que ha ejecutado el 76.4% y la AO: "Producción de conocimiento útil para contribuir en la lucha contra el crimen organizado que ha ejecutado el 63% de su programación semestral.

- ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

La AO: "Producción de conocimiento útil para contribuir en la lucha contra el crimen organizado" es considerada crítica pues ejecutó un 63% debido que no tienen presupuesto en dicha actividad para los meses de noviembre y diciembre, motivo por el cual está ejecutando menos de lo programado.

- iii. Se analiza la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

La AO: "Producción de conocimiento útil para contribuir en la lucha contra el crimen organizado" si bien no tiene coherencia entre la ejecución financiera y la física dado que ha ejecutado el 63% de su programación financiera, mientras que la ejecución física fue de 87%. Esto se debe porque las actividades de inteligencia se realizan no solo por lo programado si no también en casos PRIORITARIOS o de URGENCIA, dispuestas por la Alta Dirección y en coordinación con el SINA.

- i. Se idéntica si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

- i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre las AO de la AEI tuvieron una ejecución física de 100% y en algunos casos mayor, por lo que se considera que ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 4.3.

- ii. Se analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de las AO de la AEI 4.3 son coherentes con el nivel de implementación esperado de la AEI 4.3. Sin embargo, la Dirección contra Delitos de Crimen Organizado, ha recomendado la incorporación de una AO específica para la adecuada implementación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado.

- iii. Se analiza si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de orar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

La Dirección contra Delitos de Crimen Organizado, ha recomendado la incorporación de una AO específica para la adecuada implementación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado.

AEI.05.01 INVESTIGACIÓN Y OPERACIONES POLICIALES EFECTIVAS PARA COMBATIR LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS EN TODAS SUS MODALIDADES A NIVEL NACIONAL

1.1. Implementación de la AEI

- i. Se identifica el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La población peruana recibe el servicio de defensa jurídica de sus derechos como agraviado del delito de terrorismo, representado por el Estado Peruano a través de la Procuraduría Pública Especializada conforme a lo dispuesto por el artículo 47° de la Constitución Política Peruana

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En la UE OGA este servicio lo entrega el Centro de Costos: Procuraduría Pública Especializada en Delitos contra el Terrorismo.

- iii. Se considera el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, las Actividades Operativas (AO) con mayor relevancia para concretizar el servicio son. “Intervención de la Procuraduría en la Etapa de Investigación Preliminar”, “Intervención de la Procuraduría en la Etapa Judicial”, “Intervención de la Procuraduría en la Etapa de Ejecución de Sentencias”, las cuales lograron, en promedio cumplir con las metas físicas programadas al I Semestre 2023. Entre los logros más destacados tenemos:

En la actividad “Intervención de la Procuraduría en la Etapa de Investigación Preliminar”

- Se intervino en 439 investigaciones a nivel preliminar a través de diligencias (ante despachos fiscales penales especializados y unidades policiales especializadas); así como, la presentación de Intervención de la Procuraduría en la Etapa de Investigación Preliminar, escritos de impulso y recursos de elevación de actuados ante las resoluciones de archivo definitivo a fin que se prosiga con las investigaciones y se formalice la denuncia penal correspondiente.

En la actividad “Intervención de la Procuraduría en la Etapa Judicial”

- Se intervino en 129 procesos a nivel de instrucción, juicio oral y/o Corte Suprema, a través de diferentes diligencias como: audiencias

de juicio oral, testimoniales, preventivas ratificaciones periciales, audiencias de prisión preventiva, vistas de causa, audiencias de colaboración eficaz, señalamiento de bienes y otros; así también se intervino en los procesos judiciales a través de presentación de escritos de impulso y otros, logrando 14 sentencias condenatorias por delito de terrorismo y apología al delito de terrorismo, obteniendo por concepto de reparación civil el total de S/. 1,328,000.00 a favor del Estado.

En la actividad “Intervención de la Procuraduría en la Etapa de Ejecución de Sentencia”

- Se intervino en 411 casos en ejecución de sentencia a través de la presentación de recursos legales de requerimiento de efectivización del pago de la reparación civil, así como la participación de diligencias, logrando recuperar la suma de S/123,638.00 por concepto de reparación civil.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, se determina el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Las de esta AEI han ejecutado, en promedio, el 100% de la programación física semestral, alcanzando el nivel de cobertura y calidad esperado.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Se determina las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI mayo - diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

Las AO de esta AEI no han modificado sus metas físicas anuales

- ii. Se analiza las principales causales de las modificaciones identificadas

Las AO de esta AEI no han modificado sus metas físicas anuales

- iii. Se analiza de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las AO de esta AEI no han modificado sus metas físicas anuales

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla N° 01: Metas físicas y financieras programas y ejecutas.

Actividad Operativa	UM	Meta física progr.	Meta física ejec.	%	Meta financiera progr.	Meta financiera ejec.	%
Intervención de la Procuraduría en la Etapa de Investigación Preliminar	Procesos	430	439	102.1	481,704	462,810.82	96.1
Intervención de la Procuraduría en la Etapa Judicial	Procesos	120	129	107.5	321,760	303,897.09	94.4
Intervención de la Procuraduría en la Etapa de Ejecución de Sentencia	Procesos	400	411	102.8	320,960	319,252.3	99.5

- i. Se describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el I semestre 2023, la AO: “Intervención de la Procuraduría en la Etapa de Investigación Preliminar” ejecutó el 96.1%.de su presupuesto asignado, “Intervención de la Procuraduría en la Etapa Judicial” ejecutó el 94.4%%. de su presupuesto asignado, “Intervención de la Procuraduría en la Etapa de Ejecución de Sentencia” ejecutó el 99.5%. de su presupuesto asignado.

- ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

Ninguna de las AO de AEI es considerada crítica pues ejecutó, en promedio, casi el 100% de su programación.

- iii. Se analiza la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Existe coherencia entre la ejecución de la metas físicas y financieras ejecutadas de las AO.

- iv. Se identifica si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

- i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre las AO de la AEI han mostrado una adecuada ejecución respecto a la meta programada semestral alcanzando, en promedio, el 100%. Esta ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 5.1.

- ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

Los dimensionamientos de las AO de la AEI están de acuerdo al nivel de implementación esperado.

- iii. Se analiza si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de orar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI.05.02 PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN CONTRA LAS ACCIONES TERRORISTAS A NIVEL NACIONAL.

1.1. Implementación de la AEI

- i. Se identifica el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El principal servicio que brinda esta AEI está orientado al desarrollo de acciones conducentes a promover una cultura de paz en el país.

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En la UE OGA este servicio lo entrega el Centro de Costos: Dirección contra Delitos de Crimen Organizado.

- iii. Se considera el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y se determina el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el servicio es “Implementación, monitoreo, análisis y difusión de acciones orientadas a combatir el terrorismo y el extremismo violento”, ha logrado cumplir las metas físicas programadas al I Semestre 2023. Entre los logros más destacados tenemos:

- Se elaboró un informe sobre las estadísticas y la evidencia científica no permiten sostener la actualización de la Política Nacional de Lucha Contra el Terrorismo, pues, de acuerdo a las cifras, el fenómeno se encuentra en descenso.
- Una propuesta de proyecto para la Creación del Grupo de Trabajo que realice un análisis riguroso sobre el real comportamiento del fenómeno para la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Terrorismo.
- Un análisis para la incorporación de elementos legales para el Decreto Ley N.º 25475 Ley De Terrorismo, De Circunstancias Agravantes al delito de apología Al Terrorismo, que están definidas en el Código Penal Informe sobre situación del terrorismo.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, se determina el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Como se mencionó, la AO “Implementación, monitoreo, análisis y difusión de acciones orientadas a combatir el terrorismo y el extremismo violento”, ha ejecutado el 100% de la programación física semestral.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Se determina las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI mayo - diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

La AO “Implementación, monitoreo, análisis y difusión de acciones orientadas a combatir el terrorismo y el extremismo violento” ha modificado sus metas físicas.

- ii. Se analiza las principales causales de las modificaciones identificadas
Solo en la AO “Implementación, monitoreo, análisis y difusión de acciones orientadas a combatir el terrorismo y el extremismo violento” hubo una ligera modificación de 6 a 5 informes en el año
- iii. Se analiza de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las modificaciones no afectarán la implementación de la AEI.

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla N° 01: Metas físicas y financieras programas y ejecutas.

Actividad Operativa	UM	Meta física progr.	Meta física ejec.	%	Meta financiera progr.	Meta financiera ejec.	%
“Implementación, monitoreo, análisis y difusión de acciones orientadas a combatir el terrorismo y el extremismo violento”	Informes	3	3	100.0	161,929.66	160,573.05	99.2

- i. Se describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el I semestre 2023, la AO “Implementación, monitoreo, análisis y difusión de acciones orientadas a combatir el terrorismo y el extremismo violento” de su presupuesto asignado ejecutó el 99.2%%.

- ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

La AO "Implementación, monitoreo, análisis y difusión de acciones orientadas a combatir el terrorismo y el extremismo violento", no es considerada crítica pues ejecutó casi el 100% de su programación.

- iii. Se analiza la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Existe coherencia entre la ejecución de la metas físicas y financieras ejecutadas de la AO.

- iv. Se identifica si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

- i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre las AO "Implementación, monitoreo, análisis y difusión de acciones orientadas a combatir el terrorismo y el extremismo violento" ha mostrado una adecuada ejecución respecto a la meta programada semestral alcanzando casi el 100%.

Esta ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 5.2.

- ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de las AO "Implementación, monitoreo, análisis y difusión de acciones orientadas a combatir el terrorismo y el extremismo violento" están de acuerdo al nivel de implementación esperado de la AEI 5.2.

- iii. Se analiza si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de orar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI 06.01 OPERACIONES POLICIALES EFECTIVAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS A NIVEL NACIONAL

1.1. Implementación de la AEI

- i. Se identifica el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

Esta AEI está vinculada al PP 0031 mediante el Producto 1: Operaciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas. La Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales de la Dirección General Contra el Crimen Organizado - DGCO del Ministerio del Interior, es la encargada de la recepción, pesaje, análisis, control, almacenamiento definitivo, administración y destrucción de las drogas ilícitas decomisadas en los operativos policiales a nivel nacional.

Asimismo, la AEI desarrolla actividades vinculadas al Producto 2: Hectáreas reducidas de cultivos ilícitos de hoja de coca, que ejecuta el CORAH, quien es la encargada de realizar la erradicación de plantaciones ilegales de coca mediante la extracción física.

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En la UE OGA este servicio lo entrega el Centros de Costos: Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales y el Centro de Costo: Dirección de Inteligencia.

- iii. Se considera el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, una de las Actividades Operativas (AO) con mayor relevancia para concretizar el Producto 1: Operaciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas, es “Recepción, almacenamiento y destrucción de la droga decomisada”, la cual, de la meta física programada semestral de 13,000 kg., se ha destruido por incineración un total de 29,148.58 kg de drogas diversas, en dos procesos de destrucción, y se realizó en el Incinerador de Drogas del Ministerio del Interior, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasta Básica de Cocaína	11,354.285 kg
- Clorhidrato de Cocaína	10,982.070 kg
- Cannabis Sativa “Marihuana”	6,798.380 kg
- Deriv. Anfetamínicos: MDMA-EXTASIS	2.285 kg
- Látex de Opio	10.545 kg
- Papaver Somniferum “Amapola”	0.585 kg
- Drogas Sintéticas	0.435 kg

Asimismo, debemos señalar que la actividad de Destrucción y disposición final de insumos químicos y productos fiscalizados estaba programada para el mes de diciembre 2023, con una meta anual de 8,536.04 kg. de IQPF destruido; sin embargo habiéndose concluido las gestiones administrativas, en el mes de junio se ha destruido 8,646.200, en el marco de las Resoluciones Ministeriales N° 1692-2022 y 0079-2023-IN de 06DIC2002 y 26ENE2023 respectivamente, que autoriza la Neutralización Química y/o Estabilización y Disposición Final, que se encuentran ubicados en el Departamento de Operaciones Tácticas Antidrogas PNP San Román, en la provincia de Juliaca Departamento de Puno; y, en el Área Antidrogas del DIPINCRI de la DIVINCRI VRAEM del Frente Policial VRAEM, habiéndose destruido un total de 8,646.200 kg de IQPF, cumpliendo con la meta anual proyectada al 100%.

Sin embargo, la AO “Producción de inteligencia para contribuir a la lucha contra las redes criminales de TID y delitos conexos” Brindo inteligencia y se coadyuvó con la PNP para la desarticulación de 2 organizaciones criminales y 15 bandas criminales. Como la detención de 28 requisitoriados.

En el caso del Producto 2: Hectáreas reducidas de cultivos ilícitos de hoja de coca, la AO más representativa es “Reducción de Hectáreas de Plantaciones Ilegales de Coca y Destrucción de Almácigos de Coca”, cuya meta física programada para el primer semestre fue de 10,000 hectáreas, de las cuales se erradicó 8,089.52 hectáreas de cultivos ilegales de coca en los Ejes Operacionales de: Callería, Ciudad Constitución y Santa Lucia. Asimismo, se destruyó 28.00 m² de almácigos de coca, evitando la instalación de 1.87 hectáreas de nuevos cocales, entre ellos la resiembra y la expansión de los valles cocaleros.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, se determina el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Las AO “Recepción, almacenamiento y destrucción de la droga decomisada” tuvo una ejecución de 224.2% y “Reducción de Hectáreas de Plantaciones Ilegales de Coca y Destrucción de Almácigos de Coca”, muestra una ejecución física de 80.9%.

Las AO “Producción de inteligencia para contribuir a la lucha contra las redes criminales de TID y delitos conexos” tuvo una ejecución del 83%.

La población objetivo de la AEI son la población vulnerable que es captada por las organizaciones y redes criminales para involucrarlas en el delito del TID y los productores cocaleros con

extensiones de terreno de cultivos de coca ilegales, a quienes se promueve su desplazamiento hacia una economía y actividades ilícitas, neutralizando la producción de drogas, evitando que se involucren en el tráfico ilícito de drogas.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Se determina las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI mayo - diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

La modificación fue a los reajustes en las metas mensuales de las actividades operativas; pero no se modificó la meta anual.

- ii. Se analiza las principales causales de las modificaciones identificadas

La modificación del POI fue a la modificación de los reajustes en las metas mensuales de las actividades operativas; debido a que, la cantidad de droga destruida está en función a los decomisos de drogas efectuados a través de los operativos de interdicción de tráfico ilícito de drogas a cargo de la DIRANDRO PNP y de las Unidades Policiales a nivel nacional y a las coordinaciones permanentes con la DIRANDRO PNP; y, al escenario político social que viene atravesando el país, de directa incidencia en la labor de erradicación de cultivos ilícitos de coca ilegal, fue reprogramada como fecha tentativa el 06MAR2023, la cual estaría sujeta a evaluación sobre el desarrollo y evolución de las medidas de protesta y otros indicativos que sean propicios analizar en las zonas de intervención proyectadas.

- iii. Se analiza de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las modificaciones no afectarán la implementación de la AEI.

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla N° 01: Metas físicas y financieras programas y ejecutas.

Actividad Operativa	UM	Meta física programada	Meta física ejecutada	%	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	%
Recepción, almacenamiento y destrucción de la droga decomisada	Kg.	13,000	29,148.58	224.2	501,687	432,133.33	86.1
Destrucción y disposición final de insumos	Kg.	0	8,646.20	-----	351,000	380,444.23	180.49

químicos y productos fiscalizados							
Reducción de Hectáreas de Plantaciones Ilegales de Coca y Destrucción de Almácigos de Coca	Ha	10,000	8,089.52	80.9	----	233.107	----
Producción de inteligencia para contribuir a la lucha contra las redes criminales de TID y delitos conexos	Documento	974	808	83%	2 032,324.84	1,196,714.64	59

- i. Se describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el I semestre 2023, la AO “Recepción, almacenamiento y destrucción de la droga decomisada” ejecutó el 86.1% del monto programado, mientras que la AO “Reducción de Hectáreas de Plantaciones Ilegales de Coca y Destrucción de Almácigos de Coca”, que no tenía programación financiera, ejecutó S/ 233,107.

Asimismo, la AO “Producción de inteligencia para contribuir a la lucha contra las redes criminales de TID y delitos conexos” ejecutó el 59% del monto programado.

- ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

La AO: “Producción de inteligencia para contribuir a la lucha contra las redes criminales de TID y delitos conexos” es considerada crítica pues ejecutó el 59% debido que no tienen presupuesto en dicha actividad para los meses de noviembre y diciembre, motivo por el cual está ejecutando menos de lo programado.

- iii. Se analiza la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Las AO de la AEI no son críticas

- iv. Se identifica si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

- i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La mayor ejecución de la meta física de la AO “Recepción, almacenamiento y destrucción de la droga decomisada” y la AO “Reducción de Hectáreas de Plantaciones Ilegales de Coca y Destrucción de Almacigos de Coca”, durante el primer semestre, contribuirán al cumplimiento de los niveles esperados de la AEI.

- ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de las AO “Recepción, almacenamiento y destrucción de la droga decomisada” y la AO “Reducción de Hectáreas de Plantaciones Ilegales de Coca y Destrucción de Almacigos de Coca”, es coherente con el nivel de implementación de la AEI.

- iii. Se analiza si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de orar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI 06.02 INTERVENCIÓN EFECTIVA CONTRA LAS REDES CRIMINALES DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL.

1.1. Implementación de la AEI

Se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas.

- i. Se identifica el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

Esta AEI está vinculada al PP 0031 mediante el Producto 3: Procesos judiciales con intervención de la procuraduría pública especializada contra el tráfico ilícito de drogas y lavado de activos. El grupo poblacional sobre quien se interviene directamente está focalizado y priorizado en las personas naturales y jurídicas investigadas preliminarmente y procesadas judicialmente por los delitos de tráfico ilícito de drogas, tráfico ilícito de insumos químicos fiscalizados y lavado de activos, como los procesos especiales de Extinción de Dominio precedente del tráfico ilícito de drogas, e indirectamente sobre la población víctima de las consecuencias del tráfico ilícito de drogas, bajo la competencia de los órganos jurisdiccionales en los 34 distritos fiscales judiciales a nivel nacional. El servicio específico que recibe el grupo poblacional es la Defensa y/o representación del Estado, como víctima del tráfico ilícito de drogas en las investigaciones y procesos judiciales contra los integrantes de las organizaciones criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, como delito eje de la criminalidad organizada transnacional

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho servicio.

En la UE OGA este servicio lo entrega la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas y la Dirección de Inteligencia.

- iii. Se idéntica la Actividades Operativas más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analiza el proceso de ejecución de estas AO y se determina el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) con mayor relevancia en esta AEI es “Intervención de la Procuraduría Pública contra el Tráfico Ilícito de drogas y Lavado de Activos en la Ejecución de Sentencia”, la misma que, con el fin de lograr la sanción de los integrantes de las organizaciones criminales del TID, ha logrado la condena de 735 sentencias, de las cuales 613 son favorables al Estado y 102 desfavorables que fueron impugnadas ante la instancia superior. Además, producto de las medidas accesorias, se ha logrado el decomiso de cinco inmuebles, 30 vehículos terrestres y 360,000 dólares americanos a favor del Estado. Al mismo tiempo, se ha logrado el importe de S/: 6,895,040 soles de reparación civil, de los cuales se han

cobrado la cantidad de S/. 219,893 a favor de la Procuraduría General del Estado en aplicación del DL. N° 1326y su reglamento.

Asimismo, la Actividad Operativa (AO) “Producción de inteligencia para contribuir a la lucha contra las redes criminales de TID y delitos conexos brindó inteligencia y se coadyuvó con la PNP principalmente para la desarticulación de 2 organizaciones criminales y 15 bandas criminales, así como también la Detención de 28 requisitoriados.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Se determina las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (se considera la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI mayo - diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

Se modifico la actividad AO “Producción de inteligencia para contribuir a la lucha contra las redes criminales de TID y delitos conexos de la Dirección de Inteligencia.

- ii. Se analiza las principales causales de las modificaciones identificadas

La actividad operativa “Producción de inteligencia para contribuir a la lucha contra las redes criminales de TID y delitos conexos” se modificó con el fin de ser coherentes con los lineamientos del Sector.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las modificaciones no afectarán la implementación de la AEI.

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

Tabla Nª 01: Metas físicas y financieras programadas y ejecutadas

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	%	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	%
Intervención de la Procuraduría Pública contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Activos en las diligencias de Investigación Preliminar	Expediente	420	758	180.5	1,302,504	1,178,551.05	90.5
Intervención de la Procuraduría Pública contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Activos en las diligencias del Proceso Judicial	Proceso	1050	1610	153.3	472,596.48	464,861.86	98.4
Intervención de la Procuraduría Pública	Proceso	1,100	2,164	196.7	3,138,926.48	3,077,117.1	98.0

contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Activos en la ejecución de sentencia							
Producción de inteligencia para contribuir a la lucha contra las redes criminales de TID y delitos conexos	Documentos	974	808	83%	2,032,324.84	1,196,714.64	59%

i. Se describe de manera de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el I semestre 2023, las AO “Intervención de la Procuraduría Pública contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Activos en las diligencias de Investigación Preliminar”, “Intervención de la Procuraduría Pública contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Activos en las diligencias del Proceso Judicial” e “Intervención de la Procuraduría Pública contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Activos en la ejecución de sentencia”, han ejecutado, en promedio, el 95.6% de sus recursos financieros programados.

Asimismo, la AO “Producción de inteligencia para contribuir a la lucha contra las redes criminales de TID y delitos conexos” ha ejecutado el 59% de sus recursos programados.

ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

La AO: “Producción de inteligencia para contribuir a la lucha contra las redes criminales de TID y delitos conexos” si bien no tiene coherencia entre la ejecución financiera y la física dado que ha ejecutado el 59% de su programación financiera, mientras que la ejecución física fue de 83%. Esto se debe porque las actividades de inteligencia se realizan no solo por lo programado si no también en casos PRIORITARIOS o de URGENCIA, dispuestas por la Alta Dirección y en coordinación con el SINA

iii. Se analiza la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

La AO: “Producción de inteligencia para contribuir a la lucha contra las redes criminales de TID y delitos conexos” si bien no tiene coherencia entre la ejecución financiera y la física dado que ha ejecutado el 59% de su programación financiera, mientras que la ejecución física fue de 83%. Esto se debe porque las actividades de inteligencia se realizan no solo por lo programado si no también en casos PRIORITARIOS o de URGENCIA, dispuestas por la Alta Dirección y en coordinación con el SINA.

iv. Se identifica si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La mayor ejecución de las metas físicas de la AO “Intervención de la Procuraduría Pública contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Activos en las diligencias de Investigación Preliminar”, “Intervención de la Procuraduría Pública contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Activos en las diligencias del Proceso Judicial” e “Intervención de la Procuraduría Pública contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Activos en la ejecución de sentencia”, durante el primer semestre, contribuirán al cumplimiento de los niveles esperados de la AEI.

- ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI.

El dimensionamiento de las AO “Intervención de la Procuraduría Pública contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Activos en las diligencias de Investigación Preliminar”, “Intervención de la Procuraduría Pública contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Activos en las diligencias del Proceso Judicial” e “Intervención de la Procuraduría Pública contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Activos en la ejecución de sentencia”, son coherente con el nivel de implementación de la AEI.

- iii. Se analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI.07.01 VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

1.1. Implementación de la AEI

- i. Se identifica el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 07.01 Vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población se concreta a través de los productos Erradicación y Sanción de la Minería Ilegal y la intervención en la defensa de los intereses del estado cuando se atenta contra el orden público. La Procuraduría Pública Especializada en Delitos contra el Orden Público participa en las investigaciones preliminares; investigaciones preparatorias y procesos derivados de la comisión de ilícitos penales, y coordina con las diferentes entidades del Estado vinculadas funcionalmente con la prevención y adecuada gestión de la conflictividad social del país, a fin de ejercer una adecuada defensa jurídica de los intereses del Estado.

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

En la UE OGA en la entrega de este servicio participan los Centros de Costos: Procuraduría Pública Especializada en Orden Público y la Dirección General de Inteligencia

- iii. Se identifica las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y se determina el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, las Actividades Operativas (AO) con mayor relevancia para concretizar el servicio son la “Intervención de la procuraduría de orden público en los casos de minería ilegal por organización criminal”, la “Investigación preliminar, proceso judicial y ejecución de sentencia, participación de la procuraduría pública en la investigación preliminar, en la etapa judicial y en proceso de ejecución de sentencias” y “Producción de inteligencia sobre escenarios de riesgo de conflictividad social y su impacto”.

Respecto al nivel de ejecución de sus Actividades Operativas y el nivel de ejecución física alcanzada podemos señalar lo siguiente:

- Intervención de la procuraduría de orden público en los casos de minería ilegal por organización criminal en la investigación preliminar, proceso judicial y ejecución de sentencia, para el primer semestre programó su intervención en 06 procesos, habiendo logrado cumplir al 100% lo programado.
- Participación de la Procuraduría Pública en la investigación preliminar, para el primer semestre se programó la intervención en 145 expedientes y se ejecutó la intervención en 509 expedientes

habiendo alcanzado el 351 %, recomendando se ajuste la programación para el segundo semestre.

- Participación de la Procuraduría Pública en la etapa judicial, se programó la intervención en el primer semestre en 22 procesos, habiendo participado en 29 procesos, alcanzando el 131%.
- Participación de la Procuraduría Pública en el proceso de ejecución de sentencias, se programó al primer semestre la participación en 10 procesos, habiendo logrado participar en 19 procesos, logrando 190%, recomendando se ajuste la programación para el segundo semestre.
- Producción de inteligencia sobre escenarios de riesgo de conflictividad social y su impacto, alcanzo la ejecución del 73% de su meta programada.

- iv. Se determina el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

De los porcentajes de ejecución física alcanzados en el numeral anterior podemos señalar que se alcanzó el nivel de cobertura que se programó al primer semestre, incluso habiéndose superado. Por la especialidad de la Procuraduría Pública podemos señalar que sus servicios se efectuaron con la calidad esperada.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

- i. Se determina las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (se considera la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI mayo - diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

Las AO de esta AEI no se han modificado han modificado sus metas físicas anuales

- ii. Se analiza las principales causales de las modificaciones identificadas

Las AO de esta AEI no han modificado sus metas físicas anuales

- iii. Se analiza de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las AO de esta AEI no han modificado sus metas físicas anuales

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

Tabla Nª 01: Metas físicas y financieras programadas y ejecutadas

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física prog.	Meta física ejec.	%	Meta financiera prog.	Meta financiera ejec.	%
Intervención de la Procuraduría de Orden Público en los casos de minería ilegal por organización criminal en la investigación preliminar, proceso judicial y ejecución de sentencia	Proceso	6	6	100.00	448,310.00	344,228.41	76.78
Participación de la Procuraduría Pública en la investigación preliminar	Expediente	145	509	351.03	735,462.00	744,121.73	101.18
Participación de la Procuraduría Pública en la etapa judicial	Proceso	22	29	131.82	487,015.00	483,985.01	99.36
Participación de la Procuraduría Pública en el proceso de ejecución de sentencias	Proceso	10	19	190.00	409,764.00	350,503.76	80.66
Producción de inteligencia sobre escenarios de riesgo de conflictividad social y su impacto.	Documentos	3,521	2,555	73%	2,240,508.28	1953880.79	87%

i. Se describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el I semestre 2023, la AO:

- “Intervención de la procuraduría de orden público en los casos de minería ilegal por organización criminal en la investigación preliminar, proceso judicial y ejecución de sentencia”, para el primer semestre programó S/ 448,310.00 logrando ejecutar el 76.78% de lo esperado.
- Participación de la Procuraduría Pública en la investigación preliminar, programó para al primer semestre S/ 735,462.00 logrando ejecutar el 101.18% de lo esperado.

- Participación de la Procuraduría Pública en la etapa judicial, se programó para el primer semestre S/487,015.00 logrando ejecutar 99.36% de lo esperado.
- Participación de la Procuraduría Pública en el proceso de ejecución de sentencias, se programó al primer semestre S/409,764.00 logrando ejecutar el 80.66% de lo esperado.
- Producción de inteligencia sobre escenarios de riesgo de conflictividad social y su impacto, en el primer semestre logro ejecutar el 87% de lo esperado.

ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

Ninguna de las AO de AEI es considerada crítica pues ejecutó, en promedio, superior al 100% de su programación.

iii. Se analiza la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Respecto a la coherencia entre la ejecución de la metas físicas y financieras ejecutadas de las AO podemos señalar que no se procedió analizar debido que no se identificó acticas críticas.

iv. Se Identifica si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello se considera el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre las AO de la AEI han mostrado una adecuada ejecución respecto a la meta programada semestral superando en promedio, el 100%.

Esta ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 7.1.

ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

Los dimensionamientos de las AO de la AEI están de acuerdo al nivel de implementación esperada con tendencia a ser incrementada.

- iii. Se analiza si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de orar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI.07.03 SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN OPORTUNA EN PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y EVENTOS ADVERSOS QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

1.1. Implementación de la AEI

- i. Se identifica el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El servicio de esta AEI es la sensibilización sobre el significado y la importancia del orden público, consiste en talleres, encuentros, conversatorios, pasantías de aspecto social, dirigido a la población de las zonas o comunidades potencialmente en conflictos, con la finalidad de resolver las causas de los conflictos sociales de manera pacífica y participativa, evitando comportamientos violentos y/o el escalamiento de los conflictos.

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

En la UE OGA este servicio lo entregan los Centros de Costos: Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales y la Dirección de Rondas Campesinas.

- iii. Se considera los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, se analiza el proceso de ejecución de estas AO y se determina el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, las Actividades Operativas (AO) con mayor relevancia para concretizar el servicio son: “Sensibilización e información para la prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público” y “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de diálogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, las mismas que han logrado superar las metas físicas programadas al I Semestre 2023.

- “Sensibilización e información para la prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público”, siendo sus logros destacados:
 - Durante el I trimestre del año, ha sensibilizado a 376 participantes entre 176 PNP, 141 autoridades políticas, 59 autoridades y funcionarios a nivel nacional; a través de 19 sesiones de sensibilización en conflictos sociales, en 12 regiones del país siendo estas: Lima, Pasco, Amazonas, San Martín, Tacna, La Libertad, Junín, Ancash, Ica, Huancavelica, Arequipa y Cajamarca.

- Durante el II trimestre del año, ha sensibilizado a 493 participantes entre 150 PNP y 343 autoridades políticas a nivel nacional; a través de 10 sesiones y 2 talleres de sensibilización en conflictos sociales, en 11 regiones del país, siendo estas: Huánuco, Apurímac, Cusco, Ica, San Martín, Ucayali, La Libertad, Piura, Moquegua, Huancavelica y Junín.
- “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, siendo sus logros destacados:
 - Durante el I trimestre del 2023, ha sensibilizado a 948 líderes y miembros de rondas campesinas, comunidades campesinas y nativas, a través de 29 sesiones de diálogo en 11 regiones del país siendo estas Amazonas, Ancash, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Lambayeque, Piura, Puno, San Martín, Ucayali.
 - Durante el II trimestre del 2023, ha sensibilizado a 2958 líderes y miembros de rondas campesinas, comunidades campesinas y nativas, a través de 67 sesiones de diálogo en 13 regiones del país siendo estas Amazonas, Ancash, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Piura, Puno, San Martín, Tumbes, Ucayali.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, se determina el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

Las AO “Sensibilización e información para la prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público” y “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, han ejecutado un mayor número de sensibilizaciones, alcanzando el 120.7% y 542.5%, respectivamente, de la programación física semestral. Las acciones de sensibilización han estado dirigidas al personal PNP, autoridades políticas, líderes y miembros de rondas campesinas, comunidades campesinas y nativas.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Se determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considerando la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera modificación del POI mayo - diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

Sólo se modificó la meta física de la actividad operativa de “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, debido a que el nivel de la ejecución física sobrepaso lo programado inicialmente, por lo cual se efectuó la modificación de las metas físicas.

ii. Se analiza las principales causales de las modificaciones identificadas

La mayor ejecución de la meta física de la AO “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, debido que, en las sesiones de sensibilización que tiene la Dirección de Rondas Campesinas, cada gestor que se encuentra en diferente Región del País, contribuye directamente con la ejecución de actividades de sensibilización, puede participar en eventos donde esta desde 01 persona hasta aproximadamente 295 persona (integrantes de las rondas campesinas). Es por esta razón que se modificó la meta física.

iii. Se analiza de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las modificaciones no afectarán la implementación de la AEI.

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla N^a 01: Metas físicas y financieras programadas y ejecutadas

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	%	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	%
Sensibilización e información para la prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público	Persona	720	869	120.7	365,182	429,562.81	117.6
Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público	Persona	720	3,906	542.5	160,590	116,194.09	72.4

- i. Se describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el I semestre 2023, la AO “Sensibilización e información para la prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público” ejecutó el 117.6% del monto programado, mientras que la AO “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, sólo ejecutó el 72.4% de su presupuesto asignado.

- ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

La AO “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, es considerada crítica pues ejecutó casi el 72.4% de su programación.

- iii. Se analiza la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Existe coherencia entre la ejecución de la metas físicas y financieras ejecutadas de las AO “Sensibilización e información para la prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público”. En la AO “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, no existe coherencia la ejecución de su meta física es completamente del nivel de ejecución de su meta financiera.

- iv. Se Identifica si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Se identifica la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

- i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La mayor ejecución de las metas físicas, durante el primer semestre, de las AO: “Sensibilización e información para la prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público” y “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas

campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, contribuirán al cumplimiento de los niveles de la AEI, pues hay un mayor número de beneficiarios (personal PNP, autoridades políticas, líderes y miembros de rondas campesinas, comunidades campesinas y nativas).

- ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI.

El dimensionamiento de las AO “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, no es coherente con el nivel de implementación de la AEI, sin embargo, ya se modificó la cifra anual de dicha actividad.

- iii. Se analiza si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de lograr la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI 07.03 SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN OPORTUNA EN PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y EVENTOS ADVERSOS QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

1.1. Implementación de la AEI

- i. Se Identifica el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El servicio de esta AEI es la sensibilización sobre el significado y la importancia del orden público, consiste en talleres, encuentros, conversatorios, pasantías de aspecto social, dirigido a la población de las zonas o comunidades potencialmente en conflictos, con la finalidad de resolver las causas de los conflictos sociales de manera pacífica y participativa, evitando comportamientos violentos y/o el escalamiento de los conflictos.

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

En la UE OGA este servicio lo entregan los Centros de Costos: Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales y la Dirección de Rondas Campesinas.

- iii. Se considera el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, las Actividades Operativas (AO) con mayor relevancia para concretizar el servicio son: “Sensibilización e información para la prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público” y “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, las mismas que han logrado superar las metas físicas programadas al I Semestre 2023.

Entre los logros más destacados tenemos:

- “Sensibilización e información para la prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público”
 - Durante el I trimestre del año, ha sensibilizado a 376 participantes entre 176 PNP, 141 autoridades políticas, 59 autoridades y funcionarios a nivel nacional; a través de 19 sesiones de sensibilización en conflictos sociales, en 12 regiones del país siendo estas: Lima, Pasco, Amazonas, San Martín, Tacna, La Libertad, Junín, Ancash, Ica, Huancavelica, Arequipa y Cajamarca.

- Durante el II trimestre del año, ha sensibilizado a 493 participantes entre 150 PNP y 343 autoridades políticas a nivel nacional; a través de 10 sesiones y 2 talleres de sensibilización en conflictos sociales, en 11 regiones del país, siendo estas: Huánuco, Apurímac, Cusco, Ica, San Martín, Ucayali, La Libertad, Piura, Moquegua, Huancavelica y Junín.
 - “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”
 - Durante el I trimestre del 2023, ha sensibilizado a 948 líderes y miembros de rondas campesinas, comunidades campesinas y nativas, a través de 29 sesiones de diálogo en 11 regiones del país siendo estas Amazonas, Ancash, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Lambayeque, Piura, Puno, San Martín, Ucayali.
 - Durante el II trimestre del 2023, ha sensibilizado a 2958 líderes y miembros de rondas campesinas, comunidades campesinas y nativas, a través de 67 sesiones de diálogo en 13 regiones del país siendo estas Amazonas, Ancash, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Piura, Puno, San Martín, Tumbes, Ucayali.
 - “Identificación, alerta, monitoreo, gestión de conflictos sociales y otros eventos”
 - Durante el primer semestre se han elaborado 24 informes.
- iv. Se determina el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Las AO “Sensibilización e información para la prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público” y “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, han ejecutado un mayor número de sensibilizaciones, alcanzando el 120.7% y 542.5%, respectivamente, de la programación física semestral. Las acciones de sensibilización han estado dirigidas al personal PNP, autoridades políticas, líderes y miembros de rondas campesinas, comunidades campesinas y nativas.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Se determina las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considerando la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI Mayo - Diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

Sólo se modificó la meta física de la actividad operativa de "Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público", debido a que el nivel de la ejecución física sobre paso lo programado inicialmente, es por eso que se propuso la modificación de las metas físicas.

- ii. Se analiza las principales causales de las modificaciones identificadas.

La mayor ejecución de la meta física de la AO "Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público", debido que, en las sesiones de sensibilización que tiene la Dirección de Rondas Campesinas, cada gestor que se encuentra en diferente Región del País, contribuye directamente con la ejecución de actividades de sensibilización, puede participar en eventos donde esta desde 01 persona hasta aproximadamente 295 persona (integrantes de las rondas campesinas). Es por esta razón que se modificó la meta física.

- iii. Se analiza de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las modificaciones no afectarán la implementación de la AEI.

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla N° 01: Metas físicas y financieras programadas y ejecutadas

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	%	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	%
Sensibilización e información para la prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público	Persona	720	869	120.7	365,182	429,562.81	117.6
Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público	Persona	720	3,906	542.5	160,590	116,194.09	72.4
Identificación, alerta, monitoreo, gestión de conflictos sociales y otros eventos	Informe	24	24	100.0	735,520	631,828.54	85.9

- i. Se describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el I semestre 2023, la AO “Sensibilización e información para la prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público” ejecutó el 117.6% del monto programado, mientras que la AO “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, sólo ejecutó el 72.4% de su presupuesto asignado. Por su parte, “Identificación, alerta, monitoreo, gestión de conflictos sociales y otros eventos”, ejecutó el 85.9% de su programación financiera.

- ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

La AO “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, es considerada crítica pues ejecutó casi el 72.4% de su programación.

- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

Existe coherencia entre la ejecución de la metas físicas y financieras ejecutadas de las AO “Sensibilización e información para la prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público” e “Identificación, alerta, monitoreo, gestión de conflictos sociales y otros eventos”. En la AO “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, no existe coherencia entre la ejecución de su meta física y el nivel de ejecución de su meta financiera.

- iv. Se identifica si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

- i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello se considera el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La mayor ejecución de las metas físicas, durante el primer semestre, de las AO: “Sensibilización e información para la prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público” y “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, contribuirán al cumplimiento de los niveles de la AEI, pues hay un mayor número de beneficiarios (personal PNP, autoridades políticas, líderes y miembros de rondas campesinas, comunidades campesinas y nativas).

- ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de las AO “Sensibilización a las comunidades campesinas, nativas, y rondas campesinas para el fortalecimiento de capacidades de dialogo y coordinación con el sector interior, que permita prevenir la alteración del orden público”, no es coherente con el nivel de implementación de la AEI, sin embargo, ya se modificó la cifra anual de dicha actividad.

- iii. Se analiza si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI.08.01 PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS OPTIMIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

1.1. Implementación de la AEI

- i. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI.08.01 Procesos operativos y administrativos optimizados para el fortalecimiento institucional, se concretiza por la entrega de bienes y servicios orientados a mejorar a la gestión interna del Ministerio del Interior, que fortalecida permitirán servir mejor a la ciudadanía; entre las principales actividades que permiten brindar los bienes y servicios tenemos la conducción de los sistemas administrativos, capacitación al personal de acuerdo a sus funciones y competencias, la gestión archivística, entre otros.

- ii. Análisis de la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considerando si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

Contribuyen a la consecución de esta Actividad Estrategia, aproximadamente 38 Centros de Costos de las Órganos de la Unidad Ejecutora 0001: OGA. Respecto a las otras UE también contribuyen con esta AEI de manera complementaria de acuerdo sus funciones y competencias.

- iii. Las Actividades Operativas e Inversiones relevantes de la Unidad Ejecutora 001 OGA que contribuyen a concretizar la presente AEI, se presentan a continuación, agrupado de acuerdo al centro de costo responsable, descrito en el aplicativo CEPLAN, considerando el nivel de ejecución física alcanzado, de acuerdo al siguiente detalle:

DESPACHO MINISTERIAL

- “Gestión del Despacho Ministerial”, contempló para el primer semestre una meta física de 24 documentos, habiendo logrado ejecutar 72 documentos, que representa el 300% del total esperado.
- “Supervisión de las políticas nacionales y sectoriales vinculadas al sector interior y aprobación de documentos de gestión”, contempló para el primer semestre una meta física de 12 documentos, habiendo logrado ejecutar 12 documentos, que representa el 100% del total esperado.
- “Atención de casos generados por las investigaciones, denuncias o procesos penales en contra y/o a favor del sector interior”, contempló para el primer semestre una meta física de 9000 expedientes, habiendo logrado ejecutar 10354 expedientes, que representa el 115% del total esperado, debido al incremento de la intervención de la Procuraduría en nuevos expedientes por la investigaciones,

denuncias o procesos penales y casos históricos además del aumento de participaciones en audiencias virtuales, priorizando la actuación procesal en atención a resultados debido al déficit de personal.

- “Atención de casos generados por las demandas o acciones civiles en contra y/o a favor del sector interior”, contempló para el primer semestre una meta física de 27000 expedientes, habiendo logrado ejecutar 33710 expedientes, que representa el 125% del total esperado, principalmente por la intervención de la Procuraduría en los expedientes nuevos casos e históricos generados por las demandas y acciones civiles en contra y/o a favor del Sector Interior
- “Atención de requerimientos de información dirigidos al TDP garantizando la transparencia e integridad de la información a través de procesos administrativos optimizados”, contempló para el primer semestre una meta física de 1650 documentos, habiendo logrado ejecutar 2236 documentos, que representa el 136% del total esperado.
- “Capacitación al personal que conforma el sistema de disciplina policial y realización de campañas de difusión a los usuarios del TDP”, contempló para el primer semestre una meta física de 4 eventos, habiendo logrado ejecutar 3 eventos, que representa el 75% del total esperado.
 - Se realizó la capacitación a ESCPOGRA: el régimen disciplinario policial desde la perspectiva del TDP – 2023 y "régimen disciplinario internacional"
- “Intervención ante la vulneración de derechos humanos del personal del sector interior y la Policía Nacional del Perú”, contempló para el primer semestre una meta física de 122 informes, habiendo logrado ejecutar 120 informes, que representa el 98% del total esperado.

Al primer semestre del Año Fiscal 2023, la Defensoría del Policía, en el marco de sus funciones, realizó visitas inopinadas, a nivel nacional a Establecimientos de Salud y Unidades policiales; visitas hospitalarias a pacientes en Establecimientos de Salud; elaboración de Informes en el marco de la vulneración de derechos humanos del personal del Sector Interior y la PNP.
- “Atención de peticiones, quejas y consultas en materia de derechos humanos por parte del personal del sector interior y la Policía Nacional del Perú”, contempló para el primer semestre una meta física de 4480 personas atendidas, habiendo logrado ejecutar la atención de 4874 personas, que representa el 109% del total esperado.

Al primer semestre del Año Fiscal 2023, la Defensoría del Policía efectuó un total de 4,874 atenciones a nivel nacional, a través de su sede central y sedes ubicadas en el Cuartel Los Cibeles del Rímac

y Hospital PNP Luis N. Sáenz en Lima; así como de sus cuatro Oficinas Regionales, las mismas que atienden determinadas jurisdicciones a través de sus sedes en las ciudades de Trujillo (Norte), Huancayo (Centro), Iquitos (Oriente) y Arequipa (Sur). Las atenciones son realizadas por el personal de la Defensoría del Policía y están conformadas por:

- Acciones Inmediatas, que implican la gestión para viabilizar en forma expedita la pretensión de las y los administrados, donde la mayor parte son situaciones relativas a los derechos de salud.
 - Orientaciones, que podrían realizar a los recurrentes para cautelar sus derechos.
 - Expedientes, que son las solicitudes de intervención ante presuntas vulneraciones por parte de las autoridades dependientes del Sector Interior y la Policía Nacional del Perú.
- “Capacitación y promoción de los derechos humanos, al personal del sector interior y la Policía Nacional del Perú”, contempló para el primer semestre una meta física de 2020 personas capacitadas, habiendo logrado ejecutar 3369 personas capacitadas, que representa el 167% del total esperado.
Entre las capacitaciones podemos reseñar los siguientes temas: "Ley N° 30714 - Ley de régimen disciplinario de la PNP"; "Hostigamiento Sexual Laboral – Como Reconocerlo y que Hacer Frente a Ello"; "Funciones de la Defensoría del Policía"; "Derechos Humanos en el Perú, protección interna y supranacional, a propósito del alcance de las funciones de la Defensoría del Policía"; "La configuración del debido proceso en los procedimientos disciplinarios dentro de la PNP"; "Requisitos para peticionar la pensión de retiro, viudez, orfandad o ascendiente"; y, "Uso de la fuerza en la función policial".
 - “Capacitación al personal del sector interior en el marco de la inserción de las personas con discapacidad promoviendo el respeto, contrarrestando todo acto discriminatorio”, contempló para el primer semestre una meta física de 1220 personas capacitadas, habiendo logrado alcanzar a 1138 personas capacitadas, que representa el 93% del total esperado.

Los principales temas que se desarrollaron en las capacitaciones son: "Derechos y beneficios del personal policial con discapacidad en situación de actividad"; "Posibles lesiones y enfermedades adquiridas durante el desempeño del Servicio Policial"; y, orientación en Unidades Policiales Operativas sobre el "Acceso al otorgamiento de la Condecoración Medalla al Defensor de la Democracia

- “Promoción de la igualdad de oportunidades y equidad de género entre varones y mujeres mediante actividades de difusión”, contempló para el primer semestre una meta física de 2050 persona informada, logrado alcanzar a 1485 personas informadas, que

representa el 72% del total esperado. Se realizó la difusión de video por el “Día Internacional de la Mujer” y “Día de la Mujer Policía”.

- “Actividades de difusión, promoción para las personas con discapacidad del sector interior”, contempló para el primer semestre una meta física de 1350 personas informadas, habiendo logrado alcanzar a 1538 personas informadas, que representa el 114% del total esperado.
Se realizó la difusión sobre "Los Alcances del Lenguaje Inclusivo de las Personas con Discapacidad durante el desempeño de la labor policial", dirigido al personal del Sector Interior y Policía Nacional del Perú; los procedimientos administrativos sobre otorgamiento de la Condecoración "Medalla al Defensor de la Democracia", Defensor de la Patria y Veterano de Guerra y de la Pacificación; y, la difusión de fecha emblemática como es el “Día del defensor de la democracia”.
- “Capacitación al personal del sector interior sobre la erradicación de la violencia contra la mujer”, contempló para el primer semestre una meta física de 280 personas capacitadas, habiendo logrado ejecutar 318 personas capacitadas, que representa el 114% del total esperado.
Al respecto, entre los principales temas que se tocaron en las capacitaciones fueron: “Igualdad y Empoderamiento de la Mujer”; "Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en la PNP"; y, "Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar”.
- “Difusión, promoción para la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar”, contempló para el primer semestre una meta física de 1750 persona informada, habiendo logrado ejecutar 1039 personas informadas, que representa el 59% del total esperado.
Se realizó la difusión de videos sobre el "Día de Lucha contra el Hostigamiento Sexual en el ámbito laboral" y la "Introducción a la violencia basada en género”.
- “Supervisión de las políticas nacionales y sectoriales vinculadas al sector interior y aprobación de documentos de gestión”, contempló para el primer semestre una meta física de 12 documentos, habiendo logrado ejecutar 12 documentos, que representa el 100% del total esperado.
- “Gestión de la comunicación social e imagen institucional, externa e interna, del sector interior”, contempló para el primer semestre una meta física de 15,000 publicaciones, habiendo logrado ejecutar 12,304 publicaciones, que representa el 82% del total esperado. Entre sus principales logros podemos destacar:
 - Cobertura Audiovisual y fotografía de actividades logrando cumplir 3627 metas físicas.
 - Diseño de Piezas Gráficas, logrando alcanzar 2839 metas físicas; es necesario. resaltar que se trabajó diseños y piezas gráficas de

campañas de difusión y emisión. de información de diversas comisiones y grupos de trabajo.

- Eventos Ceremonial y Protocolo, alcanzando 1310 metas físicas.
- Publicaciones en Redes Sociales, alcanzando 3555 metas físicas.
- Campaña “Verano Seguro 2023” fue lanzado ejecutado y lanzado el 03 de enero de 2023.
- Campaña “Soy un Ciudadano Como Tú” fue lanzado el 04 de enero del 2023.
- Campaña “Tu dato te recompensa” fue lanzado el 17 de febrero de 2023.
- Campaña “El préstamo Gota a Gota es un delito” fue lanzado el 24 de abril de 2023.
- Campaña “Yo no caigo en la EXTORSIÓN” ¡Yo denunció! Fue lanzado el 20 de junio de 2023.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ORDEN INTERNO

- “Revisión respecto a políticas, planes y estrategias, nacionales, sectoriales e institucionales en el ámbito de su competencia”, contempló para el primer semestre una meta física de 2 informes, habiendo logrado ejecutar 2 informes, que representa el 100% del total esperado.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE SEGURIDAD PUBLICA

- “Supervisión de las actividades del proyecto: mejoramiento de los servicios de prevención del delito en la población más vulnerable al crimen y la violencia en el Perú”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 informes, habiendo logrado ejecutar 6 informes, que representa el 100% del total esperado.
- “Supervisión y evaluación de políticas y programas en materia de prevención y atención adecuada a víctimas de violencia contra la mujer y del grupo familiar”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 informes, habiendo logrado ejecutar 6 informes, que representa el 100% del total esperado.

SECRETARIA GENERAL

- “Atención de solicitudes de acciones administrativas dirigidas al despacho ministerial o secretaria general en el marco de las competencias”, contempló para el primer semestre una meta física de 7,560 documentos, habiendo logrado ejecutar 17,748 documentos, que representa el 235% del total esperado.
- “Gestión de la administración documentaria y atención al ciudadano del Ministerio del Interior”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 informes, habiendo logrado ejecutar 6 informes, que representa el 100% del total esperado. Sus principales logros:
 - Al primer semestre del 2023, se logró notificar Mil doce (1,012) dispositivos Legales de la Alta Dirección, comprendidos entre

- Resoluciones Supremas, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Viceministeriales de Orden Interno, Resoluciones Viceministeriales de Seguridad Pública y Resoluciones de Secretaría General.
- Se han gestionado al primer semestre del 2023, seiscientos noventa y tres (693) solicitudes de Acceso a la Información Pública entre encausamientos y atenciones directas.
 - Se envió al primer semestre del 2023 por el servicio de mensajería, seiscientos sesenta y siete (667) documentos a nivel local y nacional.
 - Se atendieron en los tres canales de atención en el primer semestre del 2023, a cuarenta y cuatro mil cuarenta y nueve (44,049) ciudadano.
 - En cuanto a la digitalización, recepción y registro para la distribución de los documentos ingresado en la Mesa de partes del MININTER, han sido procesados cincuenta y un mil setecientos setenta y ocho (51,778) expedientes entre físicos y virtuales.
 - Se atendieron ciento catorce (114) incidencias en el Libro de Reclamaciones Virtual y Físico del Ministerio del Interior, durante el primer semestre del 2023.
 - Se recibieron dos mil cuatrocientas noventa y seis solicitudes (2,496) para atención directa a administrados
- “Gestión de la Administración Archivística del Ministerio del Interior”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 informes, habiendo logrado ejecutar 6 informes, que representa el 100% del total esperado. Sus principales logros:
 - Se ha realizado el acopio, clasificación, ordenamiento, conservación de 367.00 metros lineales aproximadamente de documentos.
 - Se viene gestionando el “Servicio de digitalización de documentos de Valor Permanente con Valor Legal e Implementación de Repositorio Digital de Documentos para la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Secretaria General del MININTER.
 - I Taller de Capacitación Archivística por el Día del Archivero Peruano, a fin de fortalecer las capacidades en materia archivística del personal.
 - “Gestión del asesoramiento en materia legal a los órganos del sector interior”, contempló para el primer semestre una meta física de 3,396 informes, habiendo logrado ejecutar 3,367 informes, que representa el 99% del total esperado.
 - “Emisión de opiniones legales respecto a proyectos normativos vinculados y no vinculados al Sector Interior”, contempló para el primer semestre una meta física de 36 documentos, habiendo logrado ejecutar 36 documentos, que representa el 100% del total esperado.

DIRECCIÓN GENERAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

- “Generación de información para la formulación de instrumentos de gestión destinados a la ejecución de la política nacional contra las drogas”, contempló para el primer semestre una meta física de 3 informes, habiendo logrado ejecutar 4 informes, que representa el 133% del total esperado. Entre los principales logros se tiene:

- Presentación oficial y publicación del Diagnóstico “La intervención policial a la distribución de drogas destinadas al consumo interno” (logro al 100%). La información que contribuye a explicar las dificultades que enfrenta la Policía Nacional del Perú (PNP) para combatir el fenómeno del microtráfico en el Perú. El diagnóstico ha sido el insumo para la formulación de una estrategia de intervención que se viene diseñando con los especialistas de la Embajada Americana, con el objetivo de crear un equipo operativo de intervención.
- Entrega formal (INFORME N° 0000037-2023-IN-VOI-DGCO-DDC) para la revisión al Viceministro de Orden Interno, de la “Agenda de Investigación sobre el tráfico ilícito de drogas al 2030: Antecedentes y Propuestas” (logro al 100%). El estudio tiene como objetivo central identificar las principales brechas de conocimiento sobre el funcionamiento y los efectos generados por el tráfico ilícito de drogas en el país. De igual manera, apunta a dar a conocer a actores privados y públicos preguntas de investigación promisorias sobre esta problemática. Se trata de un objetivo de especial relevancia dado que la brecha de conocimiento en materia de tráfico ilícito de drogas incide en la comprensión integral del fenómeno, como también en los procesos de toma de decisión y diseño de políticas públicas pertinentes de países productores de cultivos ilícitos como Perú.
- Avance del “Diagnóstico sobre los determinantes para la presencia de cultivos ilegales de hoja de coca y resiembra” (40% respecto a la meta). El estudio tiene por objetivo identificar los factores que influyen sobre el éxito de la erradicación impulsadas por el Estado peruano a través del Proyecto Especial “Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga” (CORAH), así como los efectos que generan este tipo de intervenciones sobre las comunidades. Hasta la fecha se han revisado, validado y añadido un total de 118 indicadores que ofrecen información acerca de aspectos económicos, sociales, políticos, administrativos, etc. de todos los distritos del país con presencia de cultivos ilegales.
- Diseño, formulación e implementación del Sistema de Seguimiento a la Gestión por Procesos – KANBAN DDC. El sistema tiene por objetivo mejorar la gestión de la información de la dirección especializada.

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

- “Dirección, supervisión y evaluación de las acciones administrativas para el eficiente desempeño de la dirección general de gobierno interior”, contempló para el primer semestre una meta física de 42 informes, habiendo logrado ejecutar 33 informes, que representa el 79% del total esperado.
- “Intervención en el proceso ejecución en el marco del plan multisectorial ante heladas y friaje”, contempló para el primer

semestre una meta física de 29745 kit entregado, habiendo logrado ejecutar 11669 kit entregado, que representa el 39% del total esperado.

- “Proposición, designación y remisión de autoridades políticas, regionales, provinciales y distritales”, contempló para el primer semestre una meta física de 1260 autoridades, habiendo logrado gestionar el estado de 1253 autoridades, que representa prácticamente el 99.44% del total esperado. Al primer semestre se desplegó todos los esfuerzos para cubrir las plazas de autoridades políticas.
- “Capacitación permanente y continua de las autoridades políticas en materias de su competencia; a nivel nacional”, contempló para el primer semestre una meta física de 2690 personas capacitadas, habiendo logrado ejecutar 3017 personas capacitadas, que representa el 112% del total esperado (cifras personas capacitadas, acumuladas de enero a junio).
- “Supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de las autoridades políticas”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 informes, habiendo logrado ejecutar 6 informes, que representa el 100% del total esperado.
- “Participación en la identificación, prevención y solución de conflictos sociales, aspectos de seguridad, gestión de riesgos y otros”, contempló para el primer semestre una meta física de 156 informes, habiendo logrado ejecutar 132 informes, que representa el 85% del total esperado.

Las nuevas Autoridades Políticas en el primer semestre participaron en las mediaciones, incidiendo positivamente en las actividades de prevención de conflictos.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD

- “Gestión, supervisión y establecimiento de lineamientos y procedimientos para la generación de información a través de los canales de atención y denuncias y de la gestión del conocimiento, para la seguridad ciudadana y temas conexos”, contempló para el primer semestre una meta física de 1 informe, habiendo logrado ejecutar 1 informe, que representa el 100% del total esperado.
Se realizó las gestiones correspondientes de supervisión y establecimiento de lineamientos y de procedimientos a los Canales de Atención y Denuncias, así como de la Gestión del Conocimiento, para la Seguridad Ciudadana y temas conexos.
- “Formulación de instrumentos para el desarrollo, tratamiento y/o monitoreo de la información sobre seguridad ciudadana y temas conexos”, contempló para el primer semestre una meta física de 3

informes, habiendo logrado ejecutar 3 informes, que representa el 100% del total esperado.

- “Recopilación, sistematización, análisis y publicación de información confiable sobre seguridad ciudadana y temas conexos”, contempló para el primer semestre una meta física de 3 informes, habiendo logrado ejecutar 3 informes, que representa el 100% del total esperado.
- “Asistencia Técnica En Materia de Gestión de Información para la Seguridad Ciudadana”, contempló para el primer semestre una meta física de 2 informes, habiendo logrado ejecutar 2 informes, que representa el 100% del total esperado, sus principales logros:
 - Se presentó y proyecto un tablero interactivo (dashboard) denominado “Datos sobre victimización a nivel nacional”.
 - Se actualizó del Tablero interactivo “Indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel subnacional”.
 - Se efectuó el reporte sobre el “Estado situacional de las comisarias básicas a nivel nacional 2021-2022”, al cierre del ejercicio 2022, se contaba con 1323 Comisarias Básicas, 96 Comisarias Especializadas, 58 DIPINCRIS, 48 DIRNIC y 30 DIRNOS.
 - Se efectuó el reporte situacional de las armas de fuego de uso civil a nivel nacional a marzo de 2023 se registró 167,252 pistolas, 77,536 revólveres, 27,622 escopetas, 17,020 carabinas, 269 Carabina/escopeta y 3 fusil.
- “Implementación de herramientas para fortalecer los canales de atención y denuncias”, contempló para el primer semestre una meta física de 2 informes, habiendo logrado ejecutar 2 informes, que representa el 100% del total esperado.
- “Difusión y fortalecimiento de los servicios de la central única de denuncias”, contempló para el primer semestre una meta física de 5 informes, habiendo logrado ejecutar 5 informes, que representa el 100% del total esperado.
- “Promoción y fortalecimiento de la gestión de calidad en los canales de atención y denuncias”, contempló para el primer semestre una meta física de 3 informes, habiendo logrado ejecutar 3 informes, que representa el 100% del total esperado. Sus principales logros:
 - La atención de comunicaciones recibidas en la CUD, que es una plataforma que brinda atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y recibe las comunicaciones a través de los siguientes canales: línea gratuita 1818, correo electrónico denuncias@mininter.gob.pe, página web <https://denuncias.mininter.gob.pe/> y aplicativo móvil CUD 1818.

- La CUD, en el marco de la atención brindada a través de sus canales, en el periodo del enero a junio de 2023 recibió un total de 22,538 comunicaciones, siendo la línea telefónica el canal más utilizado por la ciudadanía.
- La ejecución de la Campaña el préstamo gota a gota es un delito, que busca hacer frente a las estafas y extorsiones derivadas de los préstamos Gota a Gota, el cual es un tipo de crédito fácil ofrecido a una persona y que está asociado al uso de la violencia para la recuperación del crédito
- El desarrollo de la Campaña “Yo no caigo en la extorsión, yo denuncio” busca informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre las diversas modalidades de extorsión en nuestro país, a fin de que tomen medidas preventivas para reducir los riesgos de ser extorsionados.
- Capacitaciones al personal de la Central Única de Denuncias, como parte de las mejoras dirigido a las Unidades Especializadas de la Policía Nacional del Perú se desarrolló la capacitación a cargo de la División de Investigación de Secuestros y Extorsiones, desarrollado el 24/05/2023 y la capacitación a cargo de la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología, desarrollado el 26/05/2023.
- Difusión y fortalecimiento de los servicios de la Central Única de Denuncias, al respecto, la DCD ha elaborado un plan de trabajo para la implementación de la encuesta, el mismo que contiene las actividades necesarias para la implementación la encuesta en las comisarías a nivel nacional.
- Promoción y fortalecimiento de la Gestión de Calidad en los Canales de Atención y Denuncias, para lo cual se viene organizando el desarrollo del Concurso Nacional “Mi Comisaría, Mi Orgullo”.
- Capacitación en calidad de servicio al personal de los canales de atención del Ministerio y la PNP por el cual se da conocer la importancia de brindar una atención de calidad a la ciudadanía, en el marco del “Manual para brindar una atención de calidad a la ciudadanía en dependencias policiales, con énfasis en comisarías y DEPINCRIS” (Resolución Ministerial N° 586-2019-IN).

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

- “Gestión y ejecución de la secretaría técnica del CONASEC”, contempló para el primer semestre una meta física de 5 informes, habiendo logrado ejecutar 5 informes, que representa el 100% del total esperado. Entre sus principales logros tenemos:

- Se informó sobre las mesas de trabajo realizadas en coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú, las que arribaron en la elaboración del Plan de Fortalecimiento del Eje Preventivo Policial en el marco de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) en la implementación de Estrategia Policial Vecindario Seguro, el cual se viene socializando en las Comisarias de Lima y Callao donde se implementa Barrio Seguro.
 - Se promovió la articulación con el INPE para llevar a cabo mega operativos y recuperar personal policial destinado a la seguridad de establecimientos penitenciarios.
 - Se promovió la complementación de la función policial con servicios de seguridad privada, para lo cual se promoverá la aprobación del respectivo reglamento, con el apoyo de las autoridades competentes a nivel del Poder Ejecutivo. De esta manera, se garantiza la regulación y prestación de servicios a cargo de la SUCAMEC en esta materia, como componente especializado que brinde protección a personas y bienes; y de apoyo a la seguridad ciudadana.
 - Se promovió la aprobación de un nuevo marco legal destinado a revertir la situación migratoria irregular de adultos y menores de edad extranjeros y garantizar el acceso de este grupo de ciudadanos a una “calidad migratoria”.
- Gestión de la comunicación social e imagen institucional externa de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, contempló para el primer semestre una meta física de 6 informes, habiendo logrado ejecutar 6 informes, que representa el 100% del total esperado. Entre sus principales logros tenemos:
 - Elaboración de documentos comunicacionales sobre las coordinaciones y difusión de las actividades de capacitación y/o asistencias técnicas de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
 - Publicación de videos relacionados a seguridad ciudadana a través del canal oficial de YouTube y pagina web CONASEC
 - Distribución de materiales de difusión para los diferentes eventos en materia de seguridad ciudadana
 - Publicaciones de las actividades del DGSC y la EMBS a través de redes sociales.
 - Se elaboró el Plan de Comunicaciones de la DGSC, para la programación y desarrollo de actividades.
 - Se elaboró el Proyecto: Plan de comunicaciones para campaña contra la compra de celulares robados:
 - Diseño y/o diagramación del Plan Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, durante el mes de junio, herramienta de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público.

- “Diseño y formulación de políticas, planes, programas, estrategias y dispositivos normativos en materia de seguridad ciudadana y el SINASEC, contempló para el primer semestre una meta física de 2 informes, habiendo logrado ejecutar 2 informes, que representa el 100% del total esperado. Entre los principales logros tenemos:
 - Proyecto de Directiva que establece los “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, alineados a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030”.
 - Propuesta de modificación de la Directiva N° 005-2022-IN: “Lineamientos para la asignación y ejecución de los recursos provenientes del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana”.
- “Evaluación de políticas, planes, programas, estrategias y dispositivos normativos en materia de seguridad ciudadana y el SINASEC”, contempló para el primer semestre una meta física de 1 informe, habiendo logrado ejecutar 1 informe, que representa el 100% del total esperado. Entre los principales logros tenemos:
 - Presentación del Informe de Evaluación del periodo 2022 del PNSC 2019-223.
 - Avance en el desarrollo de la Directiva de Seguimiento y Evaluación de los PLSC para los comités locales de seguridad ciudadana.
- “Formulación, asistencia técnica, seguimiento y evaluación de instrumentos normativos para el servicio del Serenazgo”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 informes, habiendo logrado ejecutar 6 informes, que representa el 100% del total esperado. Entre los principales logros tenemos:
 - Proyecto de Directiva de Lineamientos y características técnicas mínimas para las cámaras de video vigilancia.
 - Proyecto que crea el registro estandarizado de ocurrencias y aprueba el formato de ocurrencias del servicio de Serenazgo.
 - Proyecto de Directiva para el fortalecimiento del patrullaje local integrado
 - Proyecto de Directiva “Procedimiento para la Autorización y Certificación de los Centros de Capacitación del Sereno Municipal”.
 - Proyecto Perfil del Sereno Municipal.
 - Proyecto de modificación de la Ley del Serenazgo.
- “Evaluación de proyectos de inversión de Seguridad Ciudadana”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 informes, habiendo logrado ejecutar 6 informes, que representa el 100% del total esperado. Entre los principales logros tenemos:
 - Se brindó asistencia técnica a 538 representantes de gobiernos subnacionales, entre los que se destaca: Alcaldes, Asesores

municipales, Jefes de Presupuesto, Responsables de Unidades Formuladoras y miembros del comité de seguridad ciudadana de 135 gobiernos locales y regionales, en temas referidos al financiamiento de proyectos de inversión con recursos del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana (FESC).

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

- “Gestión de la dirección general de seguridad democrática y sus unidades orgánicas”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 documentos, habiendo logrado ejecutar 6 documentos, que representa el 100% del total esperado.
- “Representación sectorial en derechos fundamentales y participación ciudadana”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 documentos, habiendo logrado ejecutar 6 documentos, que representa el 100% del total esperado.

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- “Conducción y supervisión de los sistemas administrativos de presupuesto, planeamiento, modernización e inversión pública, así como de cooperación técnica y relaciones internacionales en el ministerio del interior”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 documentos, habiendo logrado ejecutar 6 documentos, que representa el 100% del total esperado.
Se efectuó la conducción y supervisión de los sistemas de Planeamiento y Presupuesto, Modernización e Inversión Pública, así como de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.
- “Formulación, ejecución, monitoreo y evaluación a las acciones de cooperación nacional e internacional y responsabilidad social empresarial del Sector Interior”, contempló para el primer semestre una meta física de 280 documentos, habiendo logrado ejecutar 280 documentos, que representa el 100% del total esperado. Implico el desarrollo de las siguientes acciones:
 - Se suscribieron 44 instrumentos de cooperación nacional y 1 de cooperación internacional, los cuales contribuyen a los objetivos estratégicos del PESEM y PEI vigentes (anexo 3). En el caso específico de los instrumentos nacionales, 6 son convenios marco, 10 corresponden a la modalidad de actividades y programas, 11 en la modalidad de inversiones, y 17 sobre prestación de servicios policiales extraordinarios. En el caso de internacional, se aprobó la suscripción del “Memorándum de Entendimiento entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA y la Policía Nacional del Perú.
 - Se emitieron 324 informes relacionados a opinión técnica para la suscripción y/o renovación de instrumentos de cooperación nacional e internacional, el monitoreo de convenios, participación y/o difusión de reuniones de trabajo en espacios internacionales,

la difusión de cursos, becas y otros eventos de capacitación internacional y para dar respuesta a requerimientos de información sobre el seguimiento a convenios suscritos.

- Se ejecutó en coordinación con la División de Supervisión, Evaluación de Estrategias y Planes Institucionales de la PNP (DIVSEEPi PNP) y la Secretaría General del MININTER, dos (02) eventos de capacitación denominado: “Gestión de Instrumentos de Cooperación Nacional, Internacional y Monitoreo” dirigido a: (a) personal policial de las direcciones especializadas y las Regiones Policiales de Lima, Callao y Loreto, realizado los días 17, 18 y 19 de mayo en la ciudad de Lima; (b) servidores/as públicos del MININTER, realizado el día 27 de junio de 2023 en la sede del MININTER.
 - Se realizó visitas in situ para el monitoreo de: 06 convenios en distritos de Lima Metropolitana (Ancón, San Juan de Miraflores, Lurín, Pucusana, Santiago de Surco, y Colegio de Abogados de Lima); 04 convenios en provincias de Lima Norte (Barranca, Huaura, Huaral y Huacho), 01 convenio suscrito con el Gobierno Regional de Cajamarca; 04 convenios suscritos en el departamento de Ucayali; y 12 convenios suscritos en el departamento de Ayacucho.
 - Se cuenta con un aplicativo informático SISCONV en funcionamiento para el registro de información sobre los instrumentos de cooperación nacional e internacional suscritos con data de 1990 al 2023, el cual contiene el registro acumulado 1,137 instrumentos.
- “Formulación o evaluación de instrumentos de gestión (normas, lineamientos, manuales, guías, protocolos, estándares, directivas) que promuevan la mejora continua”, contempló para el primer semestre una meta física de 90 documentos, habiendo logrado ejecutar 72 documentos, que representa el 80% del total esperado.

En el primer semestre 2023, se ejecutaron talleres en las ciudades de Tumbes; Chiclayo (Lambayeque); Tarapoto (San Martín); y Trujillo (La Libertad) logrando la participación de 513 efectivos de la PNP entre Oficiales y Sub Oficiales, siendo sus objetivos los siguientes:

- Mejorar la calidad en la atención a la ciudadanía.
 - Sensibilizar al efectivo PNP en relación con el Protocolo de atención a la ciudadanía.
 - Difundir las actividades realizadas en la implementación de la Gestión por Procesos en el MININTER y PNP.
 - Fortalecer capacidades del personal Policial en modernización, simplificación administrativa y desarrollo organizacional.
- “Asistencia técnica en materia de modernización y desarrollo institucional”, contempló para el primer semestre una meta física de 58 informes, habiendo logrado ejecutar 40 informes, que representa el 69% del total esperado.

- Se brindó al primer semestre 2023 asistencia técnica a las diversas unidades de organización del Sector Interior en materia de actualización de sus documentos de gestión, de las cuales fueron aprobados los siguientes documentos:
 - Lineamientos para la implementación, administración y desarrollo de la información de los observatorios regionales de Seguridad Ciudadana
 - Lineamientos e prevención, denuncia, atención, investigación y sanción contra el hostigamiento sexual en el Ministerio del Interior.
 - Lineamientos para la transferencia de recursos públicos otorgados a las entidades subvencionadas por la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración
 - Lineamientos para la formulación y remisión de consultas para su absolución por parte de la oficina general de asesoría jurídica del Ministerio del Interior.
 - Lineamientos para la aplicación de la evaluación psicofisiológica forense mediante el uso del polígrafo en la dirección general de inteligencia del Ministerio del Interior.
 - Lineamientos para la atención de solicitudes de información y pedidos de opinión sobre proyectos y autógrafas de ley en el Sector Interior
 - Lineamientos para la gestión de las facturas negociables en las unidades ejecutoras 001: oficina general de administración, 032: oficina general de infraestructura y 037: Perú seguro 2025 del Ministerio del Interior.
 - Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadanía.
 - Implementación de Lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Interior
- “Gestión, mejoramiento de procesos y simplificación administrativa”, contempló para el primer semestre una meta física de 54 informes, habiendo logrado ejecutar 35 informes, que representa el 65% del total esperado.

A la fecha se encuentra en trámite los siguientes documentos:

- Manual de Procesos S03 Gestión de Recursos Humanos
- Fichas Técnicas de Procedimientos de la Oficina General de Recursos Humanos
- Manual de Procesos S04 Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Fichas Técnicas de Procedimiento correspondientes al proceso nivel 1: S04.05 "Gestión de la Infraestructura y Comunicaciones"
- Manual de Procesos del proceso nivel 0: E02 Modernización Institucional
- Manual de Procesos del proceso nivel 0: E01 Gestión Estratégica y Presupuestal

- Fichas Técnicas de Procedimiento correspondientes al proceso nivel 1 S04.02 Gestión de los Servicios.
- Fichas Técnicas de Procedimiento correspondientes al proceso nivel 1 S04.04 Implementación de Soluciones Informáticas.
- Fichas Técnicas de Procedimiento correspondientes al proceso nivel 1 S04.03 Gestión de Cartera de Proyectos TIC
- Fichas Técnicas de Procedimiento correspondientes al proceso nivel 1: S04.01 “Gestión del Gobierno Digital”
- Manual de Procesos y Fichas Técnicas de Procedimiento del proceso M02 Formulación de Políticas, Planes Sectoriales y Programas en Materia de Orden y Seguridad.
- Manual de Procesos y Fichas Técnicas de Procedimiento del proceso M04 Seguimiento y Evaluación de Políticas, Planes Sectoriales y Programas en Materia de Orden y Seguridad.
- Manual de Procesos y Fichas Técnicas de Procedimiento del proceso S01: Gestión Logística y de Bienes Patrimoniales
- Manual de Procesos y Fichas Técnicas de Procedimiento del proceso S02: Administración de los Recursos Financieros

Proceso de elaboración /actualización de los siguientes Manuales de Procesos y Fichas Técnicas de Procedimientos:

- Actualización del Manual de Procesos del proceso nivel 0: E01.Gestión Estratégica y Presupuestal
- Actualización del Manual de Procesos del proceso nivel 0: E02.Modernización Institucional
- Elaboración de las Fichas Técnicas de Procedimientos E01.Gestión Estratégica y Presupuestal
- Elaboración de las Fichas Técnicas de Procedimientos E02.Modernización Institucional
- Actualización del Manual de Procesos del proceso nivel 0: E03.Gestión de Comunicación Social e Imagen Institucional.
- Actualización de las Fichas Técnicas de Procedimientos E03.Gestión de Comunicación Social e Imagen Institucional.
- Elaboración de las Fichas Técnicas de Procedimientos E04.01 Gestión de la Integridad Sectorial
- Actualización del Manual de Procesos del proceso nivel 0 E05.Control Institucional
- Actualización de las Fichas Técnicas de Procedimientos E05.Control Institucional
- Actualización del Manual de Procesos del proceso nivel 0 M03.Implementación de Políticas, Planes Sectoriales y Programas y Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Orden y Seguridad
- Actualización de las Fichas Técnicas de Procedimientos M03.Implementación de Políticas, Planes Sectoriales y Programas y Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Orden y Seguridad.
- Actualización del Manual de Procesos del proceso nivel 0 S03.Gestión de Recursos Humanos

- Actualización de las Fichas Técnicas de Procedimientos S03.Gestión de Recursos Humanos
- Actualización del Manual de Procesos del proceso nivel 0 S05.Gestión de la Infraestructura
- “supervisión de la ejecución de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA MININTER”, contempló para el primer semestre una meta física de 2 informes, habiendo logrado ejecutar 3 informes, que representa el 150% del total esperado.
Se desarrollaron visitas a nivel nacional a fin de identificar las condiciones de infraestructura y equipamiento que presentan las sedes donde se brinde atención TUPA, y priorizar las actividades de implementación de la plataforma informática para automatización del TUPA MININTER.
- “Formulación, seguimiento y evaluación de las políticas y planes nacionales vinculados con el sector interior”, contempló para el primer semestre una meta física de 15 documentos, habiendo logrado ejecutar 14 documentos, que representa el 93% del total esperado. Se desarrollaron las principales acciones:
 - Se cumplió con el reporte de seguimiento de las políticas Trata de personas, Crimen Organizado, Terrorismo, y de Defensa y Seguridad Nacional. Adicionalmente se efectuó coordinaciones respecto a la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 - PNLOTI y la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030.
 - Se elaboró el Anexo “Matriz de compromisos de datos abiertos”, en el que se detalla las acciones ejecutadas por el Sector Interior
 - Se reportó el avance y estado de los compromisos del Ministerio del Interior en el marco del “Programa para mejorar las políticas sociales que protegen a la población vulnerable en el Perú”.
- “Formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos del sector interior”, contempló para el primer semestre una meta física de 12 informes, habiendo logrado ejecutar 13 informes, que representa el 108% del total esperado. Podemos señalar los siguientes logros:
 - Se efectuó el seguimiento del POI 2023 de las UE del MININTER, del periodo de enero a junio.
 - Se elaboró el Informe de evaluación de resultados del PEI - Año 2022.
 - Se presentó el Informe para la aprobación del POI Multianual 2024 2026 del MININTER
 - Se elaboró el Informe de evaluación de implementación Anual del POI 2022.
 - Se efectuó el proceso de elaboración de la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional 2023 (mayo-diciembre)
 - Se efectuó el reporte de seguimiento del PESEM correspondiente al año 2022

- “Capacitación y Asistencia Técnica en Materia de Planeamiento y Estadística”, contempló para el primer semestre una meta física de 1 capacitaciones, habiendo logrado ejecutar lo programado, que representa el 100% del total esperado. Principalmente podemos resaltar:
 - La asistencia técnica para el cierre del seguimiento en diciembre 2023
 - La asistencia técnica para el reporte de seguimiento del POI 2023.
 - La capacitación virtual a través de los coordinadores de la OPE a los operadores de las UE para el inicio de la formulación del POI multianual 2024-2026.
 - La asistencia técnica a las UE, Órganos y Unidades Orgánicas para la elaboración de la primera modificación del POI 2023.
- “Elaboración de documentos con información estadística sectorial”, contempló para el primer semestre una meta física de 1 documentos, habiendo logrado ejecutar 1 documentos, que representa el 100% del total esperado.
 - Se elaboró el Compendio Estadístico del Sector Interior AF 2022, documento de consulta que sirve para la toma de decisiones, tanto de la Alta Dirección como de los diferentes órganos internos y adscritos del Ministerio.
- “Programación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto del pliego 007.ministerio del interior” , contempló para el primer semestre una meta física de 480 documentos, habiendo logrado ejecutar 481 documentos, que representa el 100% del total esperado.
 - Se realizó el “Taller de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Ministerio del Interior 2024-2026”, en donde participaron colaboradores de todas las unidades ejecutoras de manera virtual, dándose a conocer las disposiciones técnicas metodológicas para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de las Unidades Ejecutoras del Pliego 007: Ministerio del Interior, precisándose que el presupuesto para el AF 2024, vincula los recursos a productos con calidad del gasto y resultados medibles a favor de la población.
- “Realización del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de los programas presupuestales”, contempló para el primer semestre una meta física de 206 documentos, habiendo logrado ejecutar 246 documentos, que representa el 119% del total esperado. Se realizaron reuniones virtuales en forma permanente con los coordinadores de las Unidades Orgánicas del Ministerio del Interior, así como con los responsables técnicos y equipos de trabajo

de los Programas Presupuestales de las Unidades Ejecutoras para las acciones siguientes:

- Estimación, propuesta, presentación, sustentación y registro de información en el “Aplicativo Programación Multianual 2024-2026”, en el marco del proceso de “Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026” así como la “Elaboración del POI Multianual 2024-2026” del Ministerio del Interior.
 - Actualización del Anexo 2 y la Estructura Funcional Programática Año Fiscal 2024.
 - Revisión y actualización de la base de datos de la flota vehicular, recursos humanos e infraestructura policial ordenada a nivel de los Programas Presupuestales.
 - Diseño y remisión al MEF los Modelos Operacionales de los Productos y Actividades de los Programas Presupuestales 0030, 0031, 0032, 068, 086 y 0139, según lo establecido en el Anexo 01 de la “Guía para el desarrollo de línea de producción y costeos de productos de Programas Presupuestales”.
 - Se ha elaborado el Informe de Avance de Ejecución al I Trimestre 2024 de las metas físicas y financieras de los Programas Presupuestales del Pliego 007 Ministerio del Interior.
 - Procesar información y registro en el aplicativo “Módulo Complementario Web de la Formulación” de Metas de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales en el marco del proceso de Programación Multianual Presupuestaria 2024-2026.
- “Acompañamiento y asistencia técnica en el diseño y/o actualización de los programas presupuestales”, contempló para el primer semestre una meta física de 138 documentos, habiendo logrado ejecutar 299 documentos, que representa el 217% del total esperado.

En el marco del Presupuesto por Resultados, se viene implementando los siguientes programas presupuestales:

- 0030. Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
- 0031. Reducción del tráfico ilícito de drogas.
- 0032. Lucha contra el Terrorismo.
- 0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- 0086. Mejora de los servicios del sistema de justicia penal.
- 0128. Reducción de la minería ilegal.
- 0139. Reducción de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público.
- 1002. Reducción de la violencia contra la mujer.

Como buena práctica de convocatoria y participación, se efectuaron reuniones virtuales de acompañamiento y asistencia técnica

permanente, especialmente, vía correo electrónico, teléfono, reuniones de trabajo virtual y video conferencias a los representantes y/o coordinadores de Presupuesto y Programas Presupuestales o quienes hagan sus veces en las Unidades Ejecutoras del Pliego 007. Ministerio del Interior, organismos públicos adscritos al MININTER (MIGRACIONES, SUCAMEC, Intendencia de Bomberos del Perú) para el monitoreo y seguimiento de la ejecución de recursos del presupuesto institucional o en temas vinculados con los Programas Presupuestales a fin de recomendar acciones para optimizar la gestión del gasto, priorizando y sincerando las metas físicas con lo cual se garantizaría una mejor y oportuna atención de los servicios.

- “Elaboración, seguimiento y evaluación de la programación multianual de inversiones”, contempló para el primer semestre una meta física de 110 documentos, habiendo logrado ejecutar 233 documentos, que representa el 212% del total esperado. Sus principales logros:
 - Seguimiento a la ejecución de las inversiones del Sector (incluidas las inversiones del PEME 2021-2024) y de Gobiernos Locales financiadas por el FESC (actividades semanales).
 - La OPMI mediante el Informe N° 103-2023/IN/OGPP/OPMI, sustento la PMI 2024 - 2026.
 - Se gestionaron y desarrollaron 05 Comités de Seguimiento de Inversiones durante los meses de enero a junio con la participación de los representantes del MEF, con la finalidad de conocer la situación de las inversiones, lo cual consta en el Actas correspondientes en el Banco de Inversiones.
 - Se ejecutaron financieramente en materia de inversión S/ 39.91 millones, a través de 122 inversiones en diferentes tipologías como Comisarías, Unidades Especializadas, Criminalística, entre otras.
 - El Sector Interior gestionó 19 solicitudes de recursos financieros a favor de inversiones por el importe de S/ 52.6 millones en el marco de la 31° disposición complementaria final de la Ley PPTO 2023 con la finalidad de cerrar brechas en cuanto al acceso a los servicios que brinda el Sector Interior en materia Seguridad Ciudadana.
 - Con respecto al proceso de Formulación del Presupuesto para el Año Fiscal 2024, se ha solicitado una APM de S/ 113.3 millones y una demanda adicional 2024 por el monto de S/ 1,111 millones para financiar 57 inversiones en diferentes tipologías y, además se ha requerido demanda adicional para el financiamiento de 19 inversiones de gobiernos locales por un monto de S/ 48.6 millones en materia de Seguridad Ciudadana a través del FESC.
- “Capacitación y asistencia técnica en materia de inversiones a UF y UEI del sector y de los gobiernos subnacionales”, contempló para el primer semestre una meta física de 90 documentos, habiendo

logrado ejecutar 251 documentos, que representa el 279% del total esperado. Principales logros:

- Se realizó 02 visitas de constatación a inversiones ejecutadas por Gobiernos Locales en el marco del FESC (en mayo).
- Se realizaron evaluaciones, calificaciones y observaciones a expedientes presentados por los Gobiernos Locales y Regionales para su financiamiento en el marco del FESC, superando las metas planteadas y programadas como oficina a la fecha.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- “Formulación de propuestas de directivas, lineamientos e instrumentos, así como recomendaciones en el ámbito de competencia de la Oficina General de Administración y Finanzas”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 informes, habiendo logrado ejecutar el 100% de lo esperado.
- “Supervisión de los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería, abastecimiento y control patrimonial, y de los proyectos de inversión pública a cargo de la unidad ejecutora 001: OGA MININTER”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 informes, habiendo logrado el 100% del total esperado.
- “Ejecución de acciones transversales en el ámbito de competencia de la Oficina General de Administración y Finanzas”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 documentos, habiendo logrado el 100% del total esperado.
- “Adquisición de equipamiento para la modernización tecnológica del sistema de identificación balística de la Dirección de Criminalística de la PNP”, contempló para el primer semestre una meta física de 01 equipo, habiendo logrado ejecutar el 100% del total esperado.
- “Adquisición de vehículos para el mejoramiento del servicio de control de disturbios civiles a nivel nacional – 2251056”, contempló para el primer semestre una meta física de 1 equipos, habiendo logrado ejecutar el 100% del total esperado.
- “Adquisición de equipamiento para el mejoramiento del servicio de control de disturbios civiles a nivel nacional – 2251056”, contempló para el primer semestre una meta física de 2 equipos, habiendo logrado ejecutar el 100% del total esperado.
- “Instalación del laboratorio forense digital para el mejoramiento del sistema criminalístico nacional -DIREJCRI PNP – 2251202”, contempló para el primer semestre una meta física de 1 estudio, habiendo logrado ejecutar el 100% del total esperado.

- “Adquisición de equipamiento para el sistema de registro de armas, proyectiles y casquillos de la DIREJCRI - PNP a nivel nacional”, contempló para el primer semestre una meta física de 1 equipos, habiendo logrado ejecutar el 100% del total esperado.
- Las siguientes actividades de inversión no programaron y registraron avances en sus metas físicas para el primer semestre:
 - Adquisición de equipamiento para mejoramiento y ampliación del servicio de control de carreteras a nivel nacional – 2197248.
 - Adquisición de equipamiento para el mejoramiento del servicio de patrullaje en el área urbana en 17 departamentos – 2197249.
 - Contratación de ejecución de obra caniles para el mejoramiento del servicio de control de disturbios civiles a nivel nacional- 2251056.
 - Contratación de la supervisión de la obra para el mejoramiento del servicio de control de disturbios civiles a nivel nacional – 2251056.
 - Contratación de servicios para la gestión y seguimiento del proyecto – 2251056
 - Adquisición de equipamiento para el mejoramiento y ampliación de los servicios de la división táctica urbana - SUAT de la PNP en Lima Metropolitana y el Callao – 2407158.
- “Gestión del sistema de abastecimiento institucional”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 acciones, habiendo logrado el 100% del total esperado. Se pueden destacar lo siguiente:
 - El Plan Anual de Contrataciones del Ministerio del Interior, fue aprobado mediante Resolución Directoral N°010-2023-IN-OGAF, de fecha 12 de enero de 2023 y publicado en el Portal del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE el 12 de enero de 2023; el citado Plan se aprobó con seis (6) contrataciones por el importe de S/ 8,629,240.24.
 - Al 30 de junio de 2023, el Plan Anual fue modificado por dieciocho (18) Resoluciones Directorales para incluir y excluir contrataciones, quedando conformado por treinta y dos (32) contrataciones por el importe de S/ 57, 094,088.89.
 - El Cuadro Multianual de Necesidades fue aprobado mediante el Anexo N° 04 el día 06 de enero del 2023, por el importe de S/ 100, 406,998.20 para el ejercicio fiscal 2023.
 - Al 30 de junio del 2023, el Cuadro Multianual de Necesidades fue modificada mediante cuarenta y nueve (49) formatos donde se incluyó y excluyó contrataciones de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo de la ejecución presupuestaria, quedando constituido por el importe ascendente a S/ 137,477,654.07 de acuerdo al siguiente detalle:

- Se generaron tres mil diecisiete (3,017) expedientes de contratación distribuidos en bienes (222 órdenes de compra) y servicios (2,795 órdenes de servicio).
 - Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Contratos (SGC), sistema que permite el control de las contrataciones menores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias, Acuerdos Marco y Locadores.
 - Procedimientos de Selección Adjudicados en el PAC 2023 Al 30.06.2023
 - Concurso Público: (02 Procedimientos de Selección)
 - Licitación Pública: (02 Procedimientos de Selección)
 - Adjudicación Simplificada (01 Procedimientos de Selección)
 - Contratación Directa (04 Procedimientos de Selección)
 - Acuerdo Marco: (02 procesos)
 - Subasta Inversa Electrónica (02 Procedimientos de Selección)
 - Se mantuvo la operatividad ininterrumpida de los servicios básicos de electricidad y saneamiento en las distintas unidades orgánicas de la entidad y sedes periféricas.
- “Gestión del funcionamiento vehicular y espacios físicos” contempló para el primer semestre una meta física de 6 informes, habiendo logrado ejecutar el 100% del total esperado. Principales acciones:
 - Suministro y Control de Combustible (Gasolina y Diésel)
 - Al respecto, debemos de informar que, a la fecha, la UE: 001 OGAF-MININTER, se ha adjudicado para el suministro de combustible (GASOHOL REGULAR, GASOHOL PREMIUM y DIESEL B5 S-50), para la flota vehicular de los Órganos No Policiales del Ministerio del Interior, el mismo que se encuentra con contrato vigente.
 - Mantenimiento Preventivo de las unidades vehiculares a cargo de la Unidad Ejecutora 001-OGA-MIN.
 - El Ministerio del Interior, tiene suscrito el contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo de vehículos pertenecientes a la UE: 001 DGA – MININTER.
 - Revisiones Técnicas Vehiculares:
 - Se contrató los servicios para la atención del servicio de revisión técnica, para 113 vehículos de las diferentes Oficinas y/o Direcciones Generales a cargo de la UE: 001 OGAF – MININTER.
 - Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Período 2023-2024
 - Seguro Vehicular – POLIZA VEHICULAR para el Ejercicio Fiscal 2023- 2024
 - El almacén central recibió bienes contenidos en 174 órdenes de compra previa verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y con el visto bueno del usuario (según corresponda). Así también, se registró 30 NEAS para el ingreso de bienes bajo el causal OTROS, generando un total de entradas que ascienden a un valor de S/. 7,907,887.35.

- “Gestión del sistema de contabilidad institucional”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 informes, habiendo logrado ejecutar 6 informes, que representa el 100% del total esperado.
 - Se presentó la información Financiera y Presupuestaria cierre anual 2022, así también, con Oficio N°01990-2023/IN/SG de fecha 18.05.2023 a nivel Pliego (CAPTADORA) y con Oficio N° 01991-2023/IN/SG de fecha 18.05.2023 a nivel Pliego (GASTADORA), se presentó la Información Financiera y Presupuestaria del Primer Trimestre 2023, asimismo, la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Primer Trimestre 2023 de la UE 0025 Oficina General de Administración – Ministerio del Interior y a nivel Pliego 007 Ministerio del Interior.
 - Se realizó el monitoreo a las veinte (20) unidades ejecutoras para los cierres contables de periodos intermedios, a efectos de que se cumpla oportunamente la transmisión de la información financiera y presupuestaria vía aplicativo SIAF- SIAF - Módulo Contable Información Financiera y Presupuestaria, en las fechas establecidas por el Pliego MININTER, comunicadas con Orden Telefónicas por parte de la Dirección de Contabilidad.
- “Coordinación y supervisión del inventario físico anual de los bienes patrimoniales de la unidad ejecutora 001: OGA del Ministerio del Interior”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 informes, habiendo logrado ejecutar 1 informes, que representa el 17% del total esperado. Podemos resaltar las siguientes acciones:
 - Con Oficio 000138-2023/IN/OGAF/OCP de fecha 15.03.2023, se cumplió con comunicar a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas sobre el cumplimiento de la ejecución de la Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles de Propiedad de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior y de los que se encuentran bajo su administración al 31.12.2022.
 - Al primer semestre del año 2023, la Oficina de Control Patrimonial ha gestionado la baja de doscientos sesenta y siete (267) bienes muebles de los registros patrimoniales y cortables de la UE: 001 Oficina General de Administración a favor de otras Unidades Ejecutoras del Pliego 007: Ministerio del Interior y su posterior disposición.
 - Al primer semestre del año 2023, la Oficina de Control Patrimonial ha gestionado la disposición final en la modalidad de donación de trescientos ochenta y tres (383) bienes muebles de los registros patrimoniales y cortables de la UE: 001 Oficina General de Administración a favor de otras entidades.
- “Gestión del patrimonio y saneamiento de los bienes muebles e inmuebles de la unidad ejecutora 001”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 informes, habiendo logrado ejecutar 6

informes, que representa el 100% del total esperado. Podemos resaltar las siguientes acciones. Su principal logro:

- La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales mediante Resolución N° 0313-2023/SBN-DGPE-SDDI de fecha 05.04.2023, resolvió aprobar la transferencia interestatal a favor del Ministerio del Interior del área de 38,037.13m2 del predio ubicado en la Parcela 3, entre la Urb. Country Club Balneario de Santa Rosa, el Autódromo, el AA.HH. La Alborada y Cerros del distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 12440721 del Registro de Predios de Lima, asignado con CUS N° 53180, destinado a la ejecución del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los Servicios Policiales de la Escuela Antidrogas y creación del Centro de Entrenamiento, Reproducción y Crianza de Canes para el departamento de Policía Canina de la DIRANDRO PNP”.
- “Gestión del Sistema de Tesorería Institucional”, contempló para el primer semestre una meta física de 6 informes, habiendo logrado el 100% del total esperado. Se puede resaltar las siguientes acciones:
 - Se aprobó la Directiva N° 005-2023-IN-OGAF “Lineamientos para la Gestión de las Facturas No Negociables en las Unidades Ejecutoras 001: Oficina General de Administración, 032: Oficina General Infraestructura y 037: Perú Seguro 2025 del Ministerio del Interior; mediante la Resolución de Secretaria General N° 0060-2023-IN-SG.
 - Se procedió con la declaración mensual a la SUNAT según cronograma; así como el PDT, registros de compras y ventas evitando sanciones tributarias.
 - Se generó mensualmente la elaboración de la programación del calendario de pago, previa recopilación de información enviada por la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones; así como el respectivo registro en el aplicativo SIAF, del I semestre del año 2023.
 - Se procedió con la elaboración y presentación de las conciliaciones mensuales bancarias, del I semestre del año 2023.

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- “Supervisión de los Sistemas de Información del Sector”, se realizó la implementación de la herramienta “Sistema de Gestión Documental - SGD”, contempló para el primer semestre una meta física de 12 informes, habiendo logrado ejecutar 12 informes, que representa el 100% del total esperado. Entre los principales logros tenemos:

Se realizó la difusión y sensibilización a través del correo electrónico institucional al personal del Ministerio del Interior en temas de tecnologías

de la información y comunicaciones (TIC), para el uso correcto de los servicios informáticos que brinda la institución.

Se gestionó el empleo de los formatos de compromiso de confidencialidad e inducción en Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Se realizó la implementación de la herramienta “Sistema de Gestión Documental – SGD”, que permite la administración de los documentos recibidos y creados en el MININTER.

- “Gestión de Soluciones Informáticas y Proyectos Informáticos”, contempló para el primer semestre una meta física de 58 informes, habiendo logrado ejecutar 58 informes, que representa el 100% del total esperado. Entre los principales logros tenemos:

Se realizó mejora en el Sistema del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Interior (COES): Mantenimiento de módulo de emergencias e Integración en tiempo real con la plataforma de Sismos del IGP.

- “Gestión de los Servicios Tecnológicos y de Comunicaciones”, contempló para el primer semestre una meta física de 48 informes, habiendo logrado ejecutar 48 informes, que representa el 100% del total esperado. Entre los principales logros tenemos:

Se implementaron conexiones seguras VPN, que ha permitido al personal del MININTER, desarrollar sus actividades laborales sin problemas bajo la modalidad de TELETRABAJO.

- “Gestión del Servicio de Mesa de Ayuda para la Atención al Usuario”, contempló para el primer semestre una meta física de 4200 atenciones, habiendo logrado ejecutar 4200 atenciones, que representa el 100% del total esperado.

Se atendieron las peticiones registradas en la herramienta de mesa de ayuda en el primer semestre, brindando en forma satisfactoria el apoyo técnico.

- “Gestión de Gobierno Digital”, contempló para el primer semestre una meta física de 43 informes, habiendo logrado ejecutar 43 informes, que representa el 100% del total esperado. Se conformó del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT) y se creó el Portal web del Centro de Ciberseguridad CSIRT MININTER.

- iv. Tomando en cuenta los resultados del numeral anterior, se determina el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para se considera la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

En la mayoría de las Actividades Operativas la población objetivo básicamente es el personal del Ministerio del Interior, dado que la AEI

institucional son de tipo II, es decir están orientados a la mejora de la capacidad de la institución; por lo que los porcentajes alcanzados en las actividades operativas al primer semestre, se puede señalar que tuvieron una adecuada cobertura y por la especialidad de las UO, la calidad de los servicios estuvo garantizados.

- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, se analiza si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI.

Tomando en cuenta los porcentajes de ejecución de las Actividades Operativas principales al primer semestre, podemos señalar que la UE 001 OGA logra el nivel de contribución requerido para la consecución anual de la AEI. Sin embargo, en algunas actividades operativas no se alcanzó la meta programada, las causas generalmente están asociados a la programación de las metas físicas que efectúan los centros de costos unas veces sobre estimados o sub estimados otros debido al tiempo requerido por los procesos de selección, y en el caso de actividades de inversiones porque están programados para el segundo semestre, entre otros.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considerando la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

Al primer semestre no se realizaron modificaciones sustanciales al POI relacionado a esta AEI que modificara su estructura, como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO, por lo que no afectaron la contribución a la implementación de la AEI.

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

- i. Descripción general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Tabla N° 01 Metas físicas y financieras programas y ejecutas al primer semestre vinculadas a la AEI 8.01

Actividad Operativa	UM	Meta física prog.	Meta física ejec.	%	Meta finan. prog.	Meta finan. ejec.	%
INTERVENCIÓN ANTE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL PERSONAL DEL SECTOR INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	INFORME	122	120	98.4%	1,076,889.26	1,100,309.60	102.2%
ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y CONSULTAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL SECTOR INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.	PERSONA ATENDIDA	4480	4874	108.8%	203,850.00	71,989.30	35.3%
CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, AL PERSONAL DEL SECTOR INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.	PERSONA CAPACITADA	2020	3369	166.8%	228,312.00	176,064.62	77.1%

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Actividad Operativa	UM	Meta física prog.	Meta física ejec.	%	Meta finan. prog.	Meta finan. ejec.	%
CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SECTOR INTERIOR EN EL MARCO DE LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROMOVIENDO EL RESPETO, CONTRARRESTANDO TODO ACTO DISCRIMINATORIO.	PERSONA CAPACITADA	1220	1138	93.3%	1,500.00	0.00	0.0%
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO ENTRE VARONES Y MUJERES MEDIANTE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN.	PERSONA INFORMADA	2050	1485	72.4%	4,000.00	0.00	0.0%
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SECTOR INTERIOR	PERSONA INFORMADA	1350	1538	113.9%	1,000.00	0.00	0.0%
CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SECTOR INTERIOR SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	PERSONA CAPACITADA	280	318	113.6%	2,250.00	0.00	0.0%
DIFUSIÓN, PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.	PERSONA INFORMADA	1750	1039	59.4%	1,000.00	0.00	0.0%
GESTIÓN DEL DESPACHO MINISTERIAL	DOCUMENTO	24	72	300.0%	969,399.75	981,998.77	101.3%
SUPERVISIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES VINCULADAS AL SECTOR INTERIOR Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DOCUMENTO	12	12	100.0%	443,799.15	443,799.15	100.0%
GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL, EXTERNA E INTERNA, DEL SECTOR INTERIOR	PUBLICACIÓN	15000	12304	82.0%	1,117,475.61	1,158,704.03	103.7%
EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR	INFORME	5	5	100.0%	429,657.06	377,090.38	87.8%
EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO	INFORME	8	10	125.0%	512,994.15	447,085.97	87.2%
EJECUCIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS	INFORME	13	21	161.5%	142,384.64	91,575.14	64.3%
ATENCIÓN DE CASOS GENERADOS POR LAS INVESTIGACIONES, DENUNCIAS O PROCESOS PENALES EN CONTRA Y/O A FAVOR DEL SECTOR INTERIOR	EXPEDIENTE	9000	10354	115.0%	910,810.74	747,174.18	82.0%
ATENCIÓN DE CASOS GENERADOS POR LAS DEMANDAS O ACCIONES CIVILES EN CONTRA Y/O A FAVOR DEL SECTOR INTERIOR	EXPEDIENTE	27000	33710	124.9%	1,116,570.00	1,120,761.27	100.4%
ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DIRIGIDOS AL TDP GARANTIZANDO LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS OPTIMIZADOS.	DOCUMENTO	1650	2236	135.5%	239,573.22	204,906.11	85.5%
CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE CONFORMA EL SISTEMA DE DISCIPLINA POLICIAL Y REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A LOS USUARIOS DEL TDP.	EVENTOS	4	3	75.0%	27,469.03	8,438.01	30.7%
IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE PROCESOS OPERATIVOS, DE CALIDAD Y DEL SERVICIO AL USUARIO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL	PRODUCTO	2	2	100.0%	95,979.64	100,916.28	105.1%
SUPERVISIÓN DEL ACCIONAR DE LAS DIRECCIONES GENERALES QUE DEPENDEN DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ORDEN INTERNO.	INFORME	4	4	100.0%	636,887.95	526,211.28	82.6%

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Actividad Operativa	UM	Meta física prog.	Meta física ejec.	%	Meta finan. prog.	Meta finan. ejec.	%
REVISIÓN RESPECTO A POLÍTICAS, PLANES Y ESTRATEGIAS, NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.	INFORME	2	2	100.0%	186,268.91	218,058.66	117.1%
EJECUCIÓN DEL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INTERVENCIONES SECTORIALES A NIVEL NACIONAL, EN MATERIA DE CRIMEN ORGANIZADO, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, TERRORISMO Y OTROS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.	INFORME	2	2	100.0%	129,441.59	144,005.56	111.3%
EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y MONITOREO DE LOS OFRECIMIENTOS Y OTORGAMIENTOS DEL BENEFICIO DE RECOMPENSA, Y ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO 1180 Y SU REGLAMENTO	INFORME	90	231	256.7%	234,414.14	273,176.38	116.5%
CONDUCCIÓN DE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.	INFORME	6	6	100.0%	42,365.18	44,624.85	105.3%
FORMULACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS, DE RESPONSABILIDAD DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	INFORME	12	15	125.0%	416,528.16	455,410.37	109.3%
SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA DIRECCIONES GENERALES DEL VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	INFORME	17	17	100.0%	124,083.88	182,188.05	146.8%
SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE AL CRIMEN Y LA VIOLENCIA EN EL PERÚ.	INFORME	6	6	100.0%	87,545.41	107,702.42	123.0%
SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ADECUADA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y DEL GRUPO FAMILIAR.	INFORME	6	6	100.0%	47,683.72	89,501.12	187.7%
GENERACION DE INFORMACION PARA LA FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION DESTINADOS A LA EJECUCION DE LA POLITICA NACIONAL CONTRA LAS DROGAS	INFORME	3	4	133.3%	107,932.00	142,000.00	131.6%
PROPOSICIÓN, DESIGNACIÓN Y REMOSION DE AUTORIDADES POLÍTICAS, REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES.	AUTORIDADES	3841	3834	99.8%	3,595,117.00	835,794.46	23.2%
CAPACITACIÓN PERMANENTE Y CONTINUA DE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA; A NIVEL NACIONAL.	PERSONA CAPACITADA	2690	3017	112.2%	3,123,234.00	370,486.23	11.9%
SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS.	INFORME	6	6	100.0%	3,996,654.00	1,521,634.08	38.1%
PARTICIPACIÓN EN LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES, ASPECTOS DE SEGURIDAD, GESTIÓN DE RIESGOS Y OTROS.	INFORME	156	132	84.6%	269,682.00	678,117.78	251.5%
DIRECCION, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EFICIENTE DESEMPEÑO DE LA	INFORME	42	33	78.6%	6,348,433.00	4,423,829.50	69.7%

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Actividad Operativa	UM	Meta física prog.	Meta física ejec.	%	Meta finan. prog.	Meta finan. ejec.	%
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR..							
INTERVENCIÓN EN EL PROCESO EJECUCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE	KIT ENTREGADO	29745	11669	39.2%	177,114.00	118,951.15	67.2%
FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO, TRATAMIENTO Y/O MONITOREO DE LA INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y TEMAS CONEXOS	INFORME	3	3	100.0%	120,724.20	95,604.19	79.2%
RECOPIACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIABLE SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y TEMAS CONEXOS	INFORME	3	3	100.0%	311,330.06	306,846.28	98.6%
ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME	2	2	100.0%	113,420.40	111,176.04	98.0%
IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LOS CANALES DE ATENCIÓN Y DENUNCIAS	INFORME	2	2	100.0%	173,108.40	173,091.40	100.0%
DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CENTRAL ÚNICA DE DENUNCIAS	INFORME	5	5	100.0%	216,981.00	209,342.34	96.5%
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS CANALES DE ATENCIÓN Y DENUNCIAS	INFORME	3	3	100.0%	209,244.00	196,735.78	94.0%
GESTIÓN, SUPERVISIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y DENUNCIAS Y DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y TEMAS CONEXOS	INFORME	1	1	100.0%	218,938.00	227,340.31	103.8%
GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIGIMIN	DOCUMENTO	270	503	186.3%	430,646.54	356,155.30	82.7%
PARTICIPACIÓN Y/O DESARROLLO DE REUNIONES CON ENTIDADES EXTERNAS	DOCUMENTO	12	14	116.7%	183,297.76	27,038.81	14.8%
GESTIÓN DE LA INTELIGENCIA ESTRATÉGICA PARA LA TOMA DE DECISIONES	DOCUMENTO	33	25	75.8%	117,939.70	170,008.08	144.1%
CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTELIGENCIA, CONTRAINTELIGENCIA Y SEGURIDAD DIGITAL	CAPACITACION	15	14	93.3%	157,999.74	160,775.94	101.8%
FORMULACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA EL SERVICIO DEL SERENAZGO	INFORME	6	6	100.0%	183,042.28	162,585.40	88.8%
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME	6	6	100.0%	85,498.62	193,903.37	226.8%
DISEÑO Y FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS NORMATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EL SINASEC	INFORME	2	2	100.0%	202,103.92	164,253.32	81.3%
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS NORMATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EL SINASEC	INFORME	1	1	100.0%	214,041.66	114,268.73	53.4%
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONASEC	INFORME	5	5	100.0%	209,682.66	169,117.16	80.7%

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Actividad Operativa	UM	Meta física prog.	Meta física ejec.	%	Meta finan. prog.	Meta finan. ejec.	%
COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME	6	6	100.0%	533,895.46	524,527.58	98.2%
GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL EXTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME	6	6	100.0%	122,149.02	193,240.44	158.2%
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y SUS UNIDADES ORGÁNICAS	DOCUMENTO	6	6	100.0%	422,223.20	377,667.27	89.4%
REPRESENTACIÓN SECTORIAL EN DERECHOS FUNDAMENTALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DOCUMENTO	6	6	100.0%	196,065.62	144,064.17	73.5%
FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN A LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DEL SECTOR INTERIOR	DOCUMENTO	280	280	100.0%	919,736.76	595,343.37	64.7%
FORMULACIÓN O EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN (NORMAS, LINEAMIENTOS, MANUALES, GUÍAS, PROTOCOLOS, ESTÁNDARES, DIRECTIVAS) QUE PROMUEVAN LA MEJORA CONTINUA.	DOCUMENTO	90	72	80.0%	328,722.76	175,057.96	53.3%
ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	INFORME	58	40	69.0%	120,622.00	103,422.93	85.7%
GESTIÓN, MEJORAMIENTO DE PROCESOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	INFORME	54	35	64.8%	202,938.00	168,170.48	82.9%
SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN EL TUPA MININTER.	INFORME	2	3	150.0%	16,960.00	19,843.78	117.0%
FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES VINCULADOS CON EL SECTOR INTERIOR	DOCUMENTO	15	14	93.3%	273,271.20	178,716.42	65.4%
FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DEL SECTOR INTERIOR	INFORME	12	13	108.3%	372,517.20	280,986.94	75.4%
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA	CAPACITACION	1	1	100.0%	27,117.70	26,905.47	99.2%
PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLIEGO 007.MINISTERIO DEL INTERIOR	DOCUMENTO	480	481	100.2%	1,509,982.40	862,748.32	57.1%
REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES	DOCUMENTO	206	246	119.4%	233,410.00	153,273.44	65.7%
ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES.	DOCUMENTO	138	299	216.7%	170,790.00	167,540.84	98.1%
ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	DOCUMENTO	110	233	211.8%	682,367.42	591,267.33	86.6%
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE INVERSIONES A UF Y UEI DEL SECTOR Y DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES.	DOCUMENTO	90	251	278.9%	255,187.02	156,970.08	61.5%

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Actividad Operativa	UM	Meta física prog.	Meta física ejec.	%	Meta finan. prog.	Meta finan. ejec.	%
CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	DOCUMENTO	6	6	100.0%	305,526.60	111,427.71	36.5%
GESTIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL	ACCION	6	6	100.0%	3,292,813.80	3,703,491.75	112.5%
GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO VEHICULAR Y ESPACIOS FÍSICOS	INFORME	6	6	100.0%	2,065,166.16	3,424,681.05	165.8%
GESTION DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INSTITUCIONAL	INFORME	6	6	100.0%	1,352,411.98	1,474,794.10	109.0%
SUPERVISIÓN Y ACCIONES DE CONTROL	INFORME	6	6	100.0%	18,000.00	45,000.00	250.0%
COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO ANUAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: OGA DEL MININTER.	INFORME	6	1	16.7%	123,072.60	96,200.00	78.2%
GESTION DEL PATRIMONIO Y SANEAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIDAD EJECUTORA 001	INFORME	6	6	100.0%	946,272.66	673,360.08	71.2%
GESTION DEL SISTEMA DE TESORERIA INSTITUCIONAL	INFORME	6	6	100.0%	1,773,556.98	1,372,242.20	77.4%
FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE DIRECTIVAS, LINEAMIENTOS E INSTRUMENTOS, ASÍ COMO RECOMENDACIONES EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INFORME	6	6	100.0%	64,000.00	66,000.00	103.1%
REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LOS ÓRGANOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	INFORME	4	3	75.0%	48,000.00	36,000.00	75.0%
SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, Y DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: OGA MININTER	INFORME	6	6	100.0%	66,000.00	69,000.00	104.5%
EJECUCIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DOCUMENTO	6	6	100.0%	2,651,783.84	2,252,379.10	84.9%
GESTIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	INFORME	43	43	100.0%	346,296.40	393,327.45	113.6%
GESTIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE COMUNICACIONES	INFORME	48	48	100.0%	3,553,061.31	2,611,439.16	73.5%
GESTIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO	ATENCION	4200	4200	100.0%	254,276.44	312,517.91	122.9%
GESTIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y PROYECTOS INFORMÁTICOS	INFORME	58	58	100.0%	989,764.60	947,938.32	95.8%
SUPERVISION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR INTERIOR	INFORME	12	12	100.0%	469,395.96	456,813.09	97.3%
GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	INFORME	6	6	100.0%	1,116,788.00	930,997.28	83.4%

Actividad Operativa	UM	Meta física prog.	Meta física ejec.	%	Meta finan. prog.	Meta finan. ejec.	%
GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ARCHIVISTICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	INFORME	6	6	100.0%	192,530.00	278,031.29	144.4%
GESTIÓN DEL ASESORAMIENTO EN MATERIA LEGAL A LOS ÓRGANOS DEL SECTOR INTERIOR	INFORME	3396	3367	99.1%	918,585.50	879,726.77	95.8%
EMISIÓN DE OPINIONES LEGALES RESPECTO A PROYECTOS NORMATIVOS VINCULADOS Y NO VINCULADOS AL SECTOR INTERIOR	DOCUMENTO	36	36	100.0%	291,866.50	278,101.89	95.3%
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS DIRIGIDAS AL DESPACHO MINISTERIAL O SECRETARIA GENERAL EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS	DOCUMENTO	7560	17748	234.8%	678,116.35	794,113.85	117.1%
SUPERVISIÓN DEL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DERIVADAS DE ACTIVIDADES Y ACCIONES DE CONTROL	INFORME	2	3	150.0%	133,218.41	111,915.99	84.0%
PREPARACIÓN DE LOS ACTOS RESOLUTIVOS DE LA ALTA DIRECCIÓN Y LOS DE SU COMPETENCIA	INFORME	0	901	0.0%	227,523.99	228,109.32	100.3%
SUPERVISIÓN DEL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	INFORME	2	2	100.0%	109,028.67	100,437.55	92.1%
SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL PLIEGO MININTER	INFORME	1	2	200.0%	145,857.04	141,613.05	97.1%

Elaboración OPE, datos aplicativos CEPLAN al primer semestre

Descripción general de la ejecución financiera de las Actividades Operativas e inversiones vinculadas a la AEI clasificado desde los centros de costos responsables, descritos en el aplicativo CEPLAN:

DESPACHO MINISTERIAL

- “Gestión del Despacho Ministerial”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 969,399.75, habiéndose ejecutado el 101% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Supervisión de las políticas nacionales y sectoriales vinculadas al Sector Interior y aprobación de documentos de gestión”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 443,799.15, habiéndose ejecutado el 100% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Gestión de la comunicación social e imagen institucional, externa e interna, del sector interior”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 1,117,475.61, habiéndose ejecutado el 104% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Atención de casos generados por las investigaciones, denuncias o procesos penales en contra y/o a favor del sector interior”, alcanzó el 58% de la programación anual, debido al incremento de la intervención de la Procuraduría en nuevos expedientes por la investigaciones, denuncias o procesos penales y casos históricos

además del aumento de participaciones en audiencias virtuales, priorizando la actuación procesal en atención a resultados debido al déficit de personal.

- “Atención de casos generados por las demandas o acciones civiles en contra y/o a favor del sector interior”, obtuvo el 62% respecto a la programación anual, principalmente por la intervención de la Procuraduría en los expedientes nuevos casos e históricos generados por las demandas y acciones civiles en contra y/o a favor del Sector Interior
- “Atención de requerimientos de información dirigidos al TDP garantizando la transparencia e integridad de la información a través de procesos administrativos optimizados”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 239,573.22, habiéndose ejecutado el 86% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Capacitación al personal que conforma el sistema de disciplina policial y realización de campañas de difusión a los usuarios del TDP”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 27,469.02, habiéndose ejecutado el 31% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como crítico.
- “Intervención ante la vulneración de derechos humanos del personal del sector interior y la Policía Nacional del Perú”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 1,076,889.26, habiéndose ejecutado el 102% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Atención de peticiones, quejas y consultas en materia de derechos humanos por parte del personal del sector interior y la Policía Nacional del Perú”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 203,850, habiéndose ejecutado el 35% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como crítico.
- “Capacitación y promoción de los derechos humanos, al personal del sector interior y la Policía Nacional del Perú”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 228,312, habiéndose ejecutado el 77% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Capacitación al personal del sector interior en el marco de la inserción de las personas con discapacidad promoviendo el respeto, contrarrestando todo acto discriminatorio”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 1,500, habiéndose ejecutado el 0% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como crítico.
- “Promoción de la igualdad de oportunidades y equidad de género entre varones y mujeres mediante actividades de difusión”, tuvo una

programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 4,000, habiéndose ejecutado el 0% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.

- “Actividades de difusión, promoción para las personas con discapacidad del sector interior” tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 1,000, habiéndose ejecutado el 0% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Capacitación al personal del sector interior sobre la erradicación de la violencia contra la mujer”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 2,250, habiéndose ejecutado el 0% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Difusión, promoción para la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 1000, habiéndose ejecutado el 0% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Supervisión de las políticas nacionales y sectoriales vinculadas al sector interior y aprobación de documentos de gestión”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 443,799.15, habiéndose ejecutado el 100% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ORDEN INTERNO

- “Revisión respecto a políticas, planes y estrategias, nacionales, sectoriales e institucionales en el ámbito de su competencia” tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 186,268.91, habiéndose ejecutado el 117% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE SEGURIDAD PUBLICA

- “Supervisión de las actividades del proyecto: mejoramiento de los servicios de prevención del delito en la población más vulnerable al crimen y la violencia en el Perú”. tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 87,545.41, habiéndose ejecutado el 123% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Supervisión y evaluación de políticas y programas en materia de prevención y atención adecuada a víctimas de violencia contra la mujer y del grupo familiar”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 47,683.72, habiéndose ejecutado el 188% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.

SECRETARIA GENERAL

- “Atención de solicitudes de acciones administrativas dirigidas al despacho ministerial o secretaria general en el marco de las

competencias”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 678,116.34, habiéndose ejecutado el 117% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.

- “Gestión de la administración documentaria y atención al ciudadano del Ministerio del Interior” tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 1,116,788, habiéndose ejecutado el 83% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- Gestión de la administración archivística del Ministerio del Interior tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 192,530, habiéndose ejecutado el 144% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Gestión del asesoramiento en materia legal a los órganos del Sector Interior, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 918,585.5, habiéndose ejecutado el 96% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- Emisión de opiniones legales respecto a proyectos normativos vinculados y no vinculados al Sector Interior tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 291,866.5, habiéndose ejecutado el 95% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.

DIRECCIÓN GENERAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

- “Generación de información para la formulación de instrumentos de gestión destinados a la ejecución de la política nacional contra las drogas”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 107,932, habiéndose ejecutado el 132% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

- “Dirección, supervisión y evaluación de las acciones administrativas para el eficiente desempeño de la dirección general de gobierno interior”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 6,348,433, habiéndose ejecutado el 70% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Intervención en el proceso ejecución en el marco del plan multisectorial ante heladas y friaje”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 177,114, habiéndose ejecutado el 67% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Proposición, designación y remisión de autoridades políticas, regionales, provinciales y distritales”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 3,595,117, habiéndose ejecutado el 23% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.

- “Capacitación permanente y continua de las autoridades políticas en materias de su competencia; a nivel nacional”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 3,123,234, habiéndose ejecutado el 12% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de las autoridades políticas”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 3,996,654, habiéndose ejecutado el 38% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Participación en la identificación, prevención y solución de conflictos sociales, aspectos de seguridad, gestión de riesgos y otros”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 269,682, habiéndose ejecutado el 251% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD

- “Gestión, supervisión y establecimiento de lineamientos y procedimientos para la generación de información a través de los canales de atención y denuncias y de la gestión del conocimiento, para la seguridad ciudadana y temas conexos”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 218,938, habiéndose ejecutado el 104% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Formulación de instrumentos para el desarrollo, tratamiento y/o monitoreo de la información sobre seguridad ciudadana y temas conexos”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 120,724.2, habiéndose ejecutado el 79% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Recopilación, sistematización, análisis y publicación de información confiable sobre seguridad ciudadana y temas conexos” tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 311,330.06, habiéndose ejecutado el 99% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Asistencia Técnica en Materia de Gestión de Información para la Seguridad Ciudadana”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 11,3420.39, habiéndose ejecutado el 98% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Implementación de herramientas para fortalecer los canales de atención y denuncias”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 173,108.39, habiéndose ejecutado el 100% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Difusión y fortalecimiento de los servicios de la central única de denuncias”, tuvo una programación de la meta financiera al primer

semestre de S/ 216,981, habiéndose ejecutado el 96% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.

- “Promoción y fortalecimiento de la gestión de calidad en los canales de atención y denuncias”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 209,244, habiéndose ejecutado el 94% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

- “Gestión y ejecución de la secretaria tecnica del CONASEC”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 209,682.66, habiéndose ejecutado el 81% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Gestión de la comunicación social e imagen institucional externa de la Dirección General De Seguridad Ciudadana”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 122,149.02, habiéndose ejecutado el 158% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Diseño y formulación de políticas, planes, programas, estrategias y dispositivos normativos en materia de seguridad ciudadana y el SINASE”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 202,103.92, habiéndose ejecutado el 81% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Evaluación de políticas, planes, programas, estrategias y dispositivos normativos en materia de seguridad ciudadana y el SINASEC”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 214,041.66, habiéndose ejecutado el 53% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Formulación, asistencia técnica, seguimiento y evaluación de instrumentos normativos para el servicio del serenazgo”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 183,042.28, habiéndose ejecutado el 89% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Evaluación de proyectos de inversión de seguridad ciudadana”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 854,98.61, habiéndose ejecutado el 227% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- “Conducción y supervisión de los sistemas administrativos de presupuesto, planeamiento, modernización e inversión pública, así como de cooperación técnica y relaciones internacionales en el ministerio del interior”, tuvo una programación de la meta financiera

al primer semestre de S/ 305,526.59, habiéndose ejecutado de acuerdo a lo esperado.

- “Formulación, ejecución, monitoreo y evaluación a las acciones de cooperación nacional e internacional y responsabilidad social empresarial del Sector Interior tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 919,736.76, habiéndose ejecutado de acuerdo a lo esperado.
- “Formulación o evaluación de instrumentos de gestión (normas, lineamientos, manuales, guías, protocolos, estándares, directivas) que promuevan la mejora continua”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 328,722.76, habiéndose ejecutado de acuerdo a lo esperado.
- “Asistencia técnica en materia de modernización y desarrollo institucional, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 120,622, habiéndose ejecutado el 86% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Gestión, mejoramiento de procesos y simplificación administrativa”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 202,938, habiéndose ejecutado el 83% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “supervisión de la ejecución de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA MININTER tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 16,960, habiéndose ejecutado el 117% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Formulación, seguimiento y evaluación de las políticas y planes nacionales vinculados con el sector interior”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 273,271.20, habiéndose ejecutado de acuerdo a lo esperado.
- “Formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos del sector interior, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 372,517.20, habiéndose ejecutado el 75% de acuerdo a lo esperado.
- “Capacitación y Asistencia Técnica en Materia de Planeamiento y Estadística”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 27,117.70, habiéndose ejecutado el 99% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Programación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto del pliego 007 Ministerio del Interior” tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 1,509,982.39, habiéndose ejecutado de acuerdo a lo esperado.

- “Realización del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de los programas presupuestales”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 233,410, habiéndose ejecutado de acuerdo a lo esperado.
- “Acompañamiento y asistencia técnica en el diseño y/o actualización de los programas presupuestales”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 170,790, habiéndose ejecutado el 98% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Elaboración, seguimiento y evaluación de la programación multianual de inversiones”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 682,367.42, habiéndose ejecutado el 87% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Capacitación y asistencia técnica en materia de inversiones a UF y UEI del sector y de los gobiernos subnacionales”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 255,187.01, habiéndose ejecutado a lo esperado.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- “Formulación de propuestas de directivas, lineamientos e instrumentos, así como recomendaciones en el ámbito de competencia de la Oficina General de Administración y Finanzas”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 64,000, habiéndose ejecutado el 103% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Supervisión de los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería, abastecimiento y control patrimonial, y de los proyectos de inversión pública a cargo de la unidad ejecutora 001: OGA MININTER”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 66,000, habiéndose ejecutado el 105% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Ejecución de acciones transversales en el ámbito de competencia de la Oficina General de Administración y Finanzas”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 2,651,783.83, habiéndose ejecutado el 85% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Adquisición de equipamiento para la modernización tecnológica del sistema de identificación balística de la Dirección de Criminalística de la PNP”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 39,396, habiéndose ejecutado el 100% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Adquisición de vehículos para el mejoramiento del servicio de control de disturbios civiles a nivel nacional – 2251056”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 694,020.00 habiéndose ejecutado el 100% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.

- “Adquisición de equipamiento para el mejoramiento del servicio de control de disturbios civiles a nivel nacional – 2251056”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 3,731,120.00 habiéndose ejecutado el 100% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Instalación del laboratorio forense digital para el mejoramiento del sistema criminalística nacional -DIREJCRI PNP – 2251202”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 36,000.00 habiéndose ejecutado el 100% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Adquisición de equipamiento para el sistema de registro de armas, proyectiles y casquillos de la DIREJCRI - PNP a nivel nacional”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 236,373.00 habiéndose ejecutado el 100% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- Las siguientes actividades de inversión programados para el segundo semestre no registraron mayor avance físico al primer semestre:
 - Adquisición de equipamiento para mejoramiento y ampliación del servicio de control de carreteras a nivel nacional – 2197248.
 - Adquisición de equipamiento para el mejoramiento del servicio de patrullaje en el área urbana en 17 departamentos – 2197249.
 - Contratación de ejecución de obra caniles para el mejoramiento del servicio de control de disturbios civiles a nivel nacional-2251056.
 - Contratación de la supervisión de la obra para el mejoramiento del servicio de control de disturbios civiles a nivel nacional – 2251056.
 - Contratación de servicios para la gestión y seguimiento del proyecto – 2251056
 - Adquisición de equipamiento para el mejoramiento y ampliación de los servicios de la división táctica urbana - SUAT de la PNP en Lima Metropolitana y el Callao – 2407158.
- “Gestión del sistema de abastecimiento institucional”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 329,2813.79, habiéndose ejecutado el 112% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Gestión del funcionamiento vehicular y espacios físicos” tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 2,065,166.16, habiéndose ejecutado el 166% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Gestión del sistema de contabilidad institucional”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 1,352,411.98, habiéndose ejecutado el 109% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- “Coordinación y supervisión del inventario físico anual de los bienes patrimoniales de la unidad ejecutora 001: OGA del Ministerio del Interior”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre

de S/ 123,072.60, habiéndose ejecutado el 78% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.

- “Gestión del patrimonio y saneamiento de los bienes muebles e inmuebles de la unidad ejecutora 001”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 94,6272.66, habiéndose ejecutado de acuerdo a lo esperado.
- “Gestión del Sistema de Tesorería Institucional”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 1,773,556.98, habiéndose ejecutado el 77% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- “Gestión de gobierno digital, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 346,296.40, habiéndose ejecutado el 114% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
 - “Gestión de los servicios tecnológicos y de comunicaciones” tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 3,553,061.31, habiéndose ejecutado el 73% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
 - “Gestión del servicio de mesa de ayuda para la atención al usuario”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 254,276.44, habiéndose ejecutado el 123% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
 - “Gestión de soluciones informáticas y proyectos informáticos”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 989,764.59, habiéndose ejecutado el 96% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
 - “Supervision de los sistemas de información del sector interior”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 469,395.96, habiéndose ejecutado el 97% lo cual se encuentra dentro de lo esperado.
- ii. Ejecución financiera de las actividades críticas. Las siguientes Actividades operativas pueden calificarse como criticas debido a que no alcanzaron al menos la ejecución del 75% de su meta financiera.
- “Capacitación al personal del sector interior en el marco de la inserción de las personas con discapacidad promoviendo el respeto, contrarrestando todo acto discriminatorio”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 1,500, habiéndose ejecutado el 0% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.

- “Promoción de la igualdad de oportunidades y equidad de género entre varones y mujeres mediante actividades de difusión”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 4,000, habiéndose ejecutado el 0% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Actividades de difusión, promoción para las personas con discapacidad del sector interior” tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 1,000, habiéndose ejecutado el 0% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Capacitación al personal del sector interior sobre la erradicación de la violencia contra la mujer”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 2,250, habiéndose ejecutado el 0% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico
- “Difusión, promoción para la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 1000, habiéndose ejecutado el 0% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Capacitación al personal que conforma el sistema de disciplina policial y realización de campañas de difusión a los usuarios del TDP”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 27,469.02, habiéndose ejecutado el 31% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Proposición, designación y remisión de autoridades políticas, regionales, provinciales y distritales”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 3,595,117, habiéndose ejecutado el 23% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Capacitación permanente y continua de las autoridades políticas en materias de su competencia; a nivel nacional”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 3,123,234, habiéndose ejecutado el 12% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de las autoridades políticas”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 3,996,654, habiéndose ejecutado el 38% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Dirección, supervisión y evaluación de las acciones administrativas para el eficiente desempeño de la dirección general de gobierno interior”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 6,348,433, habiéndose ejecutado el 70% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Intervención en el proceso ejecución en el marco del plan multisectorial ante heladas y friaje”, tuvo una programación de la meta

financiera al primer semestre de S/ 177,114, habiéndose ejecutado el 67% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como crítico.

- “Evaluación de políticas, planes, programas, estrategias y dispositivos normativos en materia de seguridad ciudadana y el SINASEC” tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 214,041.66. habiéndose ejecutado el 53% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como crítico.
- “Representación Sectorial en Derechos Fundamentales y Participación Ciudadana”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 196,065.62, habiéndose ejecutado el 73% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como crítico.
- “Gestión de los servicios tecnológicos y de comunicaciones”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de S/ 3,553,061.31, habiéndose ejecutado el 73% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como crítico.
- Las siguientes actividades de inversión estando programadas para el segundo semestre no registraron avances financieros:
 - Adquisición de equipamiento para mejoramiento y ampliación del servicio de control de carreteras a nivel nacional – 2197248.
 - Adquisición de equipamiento para el mejoramiento del servicio de patrullaje en el área urbana en 17 departamentos – 2197249.
 - Contratación de ejecución de obra caniles para el mejoramiento del servicio de control de disturbios civiles a nivel nacional- 2251056.
 - Contratación de la supervisión de la obra para el mejoramiento del servicio de control de disturbios civiles a nivel nacional – 2251056.
 - Contratación de servicios para la gestión y seguimiento del proyecto – 2251056
 - Adquisición de equipamiento para el mejoramiento y ampliación de los servicios de la división táctica urbana - SUAT de la PNP en Lima Metropolitana y el Callao – 2407158.

iii. La coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las Actividades Operativas críticas identificadas son las siguientes:

- “Capacitación al personal del sector interior en el marco de la inserción de las personas con discapacidad promoviendo el respeto”, contrarrestando todo acto discriminatorio. Tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 1,500.00 habiéndose ejecutado el 0% y en cuanto a su meta física alcanzo una ejecución del 167%, calificándose como no coherente el avance de la meta física con el avance de la meta financiera.
- “Promoción de la igualdad de oportunidades y equidad de género entre varones y mujeres mediante actividades de difusión”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 4,000, habiéndose ejecutado el 0% sin embargo tuvo un avance de la meta física

del 72% no siendo coherente el avance de meta física respecto a la meta financiera.

- “Actividades de difusión, promoción para las personas con discapacidad del sector interior”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 1,000, habiéndose ejecutado el 0% lo cual se encuentra debajo de lo esperado, pudiendo señalarse como critico.
- “Capacitación al personal del sector interior sobre la erradicación de la violencia contra la mujer”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 2,250, habiéndose ejecutado el 0%. En cuanto al avance de la meta física alcanzo 114% no existiendo coherencia entre el avance de la meta física y la meta financiera.
- “Difusión, promoción para la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar”, Tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 1000, habiéndose ejecutado el 0%, respecto a la meta física alcanzo una ejecución del 59% no siendo coherente entre ambos avances.
- “Capacitación al personal que conforma el sistema de disciplina policial y realización de campañas de difusión a los usuarios del TDP, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 27,469.02, habiéndose ejecutado el 31%, en cuanto a la ejecución de la meta física alcanzo el 75%, no siendo coherente el avance en porcentajes de la meta financiera y física.
- Proposición, designación y remosion de autoridades políticas, regionales, provinciales y distritales, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 3,595,117.00 habiéndose ejecutado el 23%, en cuanto a la meta fisica se alcanzo un ajecución del 99.44% no siendo coherente el avance entre la meta fisica y la meta financiera.
- “Capacitación permanente y continua de las autoridades políticas en materias de su competencia; a nivel nacional”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 3,123,234, habiéndose ejecutado el 12%,%, en cuanto a la meta fisica se alcanzo un ajecución del 112% no siendo coherente el avance entre la meta fisica y la meta financiera.
- “Supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de las autoridades políticas”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 3,996,654, habiéndose ejecutado el 38%, en cuanto a la meta fisica se alcanzo un ajecución del 100% no siendo coherente el avance entre la meta fisica y la meta financiera.
- “Intervención en el proceso ejecución en el marco del plan multisectorial ante heladas y friaje”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 177,114.00, habiéndose ejecutado el 67%; en cuanto a la meta fisica alcanzo el 39%, no siendo coherente el avance entre ambas metas.
- “Participación y/o desarrollo de reuniones con entidades externas”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 183,297.76, habiéndose ejecutado el 15%; en cuanto a la meta física

alcanzó el 117%, no siendo coherente el avance porcentual entre ambas metas.

- “Evaluación de políticas, planes, programas, estrategias y dispositivos normativos en materia de seguridad ciudadana y el SINASEC”, tuvo una programación de la meta financiera al primer semestre de s/ 214,041.66, habiéndose ejecutado el 53%; respecto a la meta física, ejecutó el 100%, no siendo coherente el avance entre ambas metas.
 - Se recomienda respecto a la no coherencia entre el avance de las metas físicas y financieras se tomen las medidas correctivas en el segundo semestre.
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se incurrió en otros gastos para implementar la AEI AEI.08.01 Procesos operativos y administrativos optimizados para el fortalecimiento institucional.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección se identifica la contribución de las Actividades Operativas e Inversiones a la implementación de la AEI.

- i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello se considera los servicios en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre las Actividades Operativas que implementan la AEI.08.01 Procesos operativos y administrativos optimizados para el fortalecimiento institucional alcanzaron una ejecución en sus metas físicas en promedio al 100%, esta ejecución contribuye directamente a la implementación de la AEI que se concretiza por la entrega de bienes y servicios (capacitación al personal de acuerdo a sus funciones y competencias, la conducción de los sistemas administrativos, la gestión archivística, la provisión de bienes y servicios, entre otros) orientados a mejorar a la gestión interna del Ministerio del Interior, que fortalecida permitirán servir mejor a la ciudadanía.

- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El avance obtenido en las actividades operativas que implementan la AEI.08.01 Procesos operativos y administrativos optimizados para el fortalecimiento institucional, son coherentes con el nivel de implementación esperado de la AEI, sin embargo, estas potencialmente pueden mejorarse desde los resultados en las metas físicas y financieras al segundo semestre, considerando revertir la baja ejecución financiera de algunas actividades operativas e inversiones al primer semestre.

- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de orar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI 08.02 SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN INTEGRAL EN TEMAS DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA PARA EL PERSONAL CIVIL Y POLICIAL DEL MININTER.

1.1. Implementación de la AEI

- i. Se identifica el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

Esta AEI tiene como servicio la realización de acciones orientadas a sensibilizar al personal civil y policial del MININTER en temas de ética e integridad pública.

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En la UE OGA este servicio solo lo entrega el Centro de Costos: Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza de la Oficina General de Integridad Institucional.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, se identifica las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, se analiza el proceso de ejecución de estas AO y se determina el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, las Actividades Operativas (AO) con mayor relevancia para concretizar el servicio son: “Sensibilización y capacitación en integridad y lucha contra la corrupción” y “Difusión de información en temas de integridad y lucha contra la corrupción”, las cuales ejecutaron aproximadamente el 100% de las metas físicas programadas al I Semestre 2023. Entre los logros más destacados tenemos:

- En relación a la Sensibilización y capacitación en integridad y lucha contra la corrupción, se ha realizado 39 capacitaciones las cuales incluyen sensibilizaciones y capacitaciones en temas de ética e integridad pública, herramientas de lucha contra la corrupción del Sector Interior y lucha contra la corrupción. Dichas capacitaciones se realizan con la finalidad de sensibilizar y fortalecer los conocimientos en temas de ética e integridad pública.
- En cuanto a la Difusión de información en temas de Integridad y Lucha contra la Corrupción, se ha realizado 54 campañas, con la

finalidad de difundir información en temas de integridad y lucha contra la corrupción, el cual tiene como alcance a todo el personal del Ministerio de Interior realizado a través del correo institucional integridad@mininter.gob.pe y por Redes Sociales (Twitter MININTER, Facebook MININTER). Dichas campañas de difusión se realizan con la finalidad de difundir y fomentar la práctica de valores éticos e íntegros en todos los servidores del Ministerio de Interior.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, se determina el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello se considera la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Como se mencionó, las AO “Sensibilización y capacitación en integridad y lucha contra la corrupción” y “Difusión de información en temas de integridad y lucha contra la corrupción”, ha ejecutado casi el 100% de la programación semestral, alcanzando a todo el personal del MININTER.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Respecto a las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considerando la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI mayo - diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023. Las siguientes actividades modificaron sus metas anuales:

La AO: “Supervisión de las políticas nacionales y sectoriales vinculadas al sector interior y aprobación de documentos de gestión”, modificó sus metas físicas pasando de 07 a 10 documentos.

La AO: “Realización de acciones de inspección, supervisión y control”, modificó sus metas físicas pasando de 180 a 164 acciones.

La AO: “Sensibilización y capacitación en Integridad y Lucha contra la corrupción”, modificó sus metas físicas pasando de 84 a 80 capacitaciones.

La AO: “Atención de casos ordinarios y extraordinarios”, modificó sus metas físicas pasando de 60 a 76 informes.

La AO: “Atención de documentos administrativos” modificó sus metas físicas pasando de 360 a 480 documentos.

- ii. Se analiza las principales causales de las modificaciones identificadas

Las modificaciones se efectuaron por los resultados obtenidos en la óptima gestión de las actividades operativas que llevaron a incrementar el nivel de metas a alcanzar.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las modificaciones no afectarán la implementación de la AEI.

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla N° 01

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física prog.	Meta física ejec.	%	Meta financiera prog.	Meta financiera ejecutada	%
"Sensibilización y capacitación en Integridad y Lucha contra la corrupción"	Capacitación	42	39	92.9	102,952.51	119,484.83	116.1
"Difusión de información en temas de Integridad y Lucha contra la Corrupción"	Campaña	54	54	100.0	102,952.51	91,752.75	89.1

- i. Se describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el I semestre 2023, la AO "Sensibilización y capacitación en Integridad y Lucha contra la corrupción" ejecutó el 116.1% de su programación financiera semestral, mientras que la AO: "Difusión de información en temas de Integridad y Lucha contra la Corrupción" ejecutó el 89.4% de su programación semestral, tal como se aprecia en la tabla N° 01.

- ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

Las dos AO no son consideradas críticas, pues la ejecución financiera es superior al 75%.

- iii. Se Analiza la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Las dos AO no son consideradas críticas.

- iv. Se identifica si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

- i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre en la AO “Sensibilización y capacitación en Integridad y Lucha contra la corrupción”, ha mostrado una ejecución de 92.9% de sus metas físicas, con un gasto de S/ 91,752.7, mientras que la AO: “Difusión de información en temas de Integridad y Lucha contra la Corrupción”, ha ejecutado el 100% de sus metas físicas programadas, con un gasto de 5 respecto a la meta programada semestral alcanzando el 106.8% de los eventos programados con un gasto de S/ 91,752.75.

Esta ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 8.2, que tiene como servicio la realización de acciones orientadas a sensibilizar al personal civil y policial del MININTER en temas de ética e integridad pública.

- ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

Las AO: “Sensibilización y capacitación en integridad y lucha contra la corrupción” y “Difusión de información en temas de integridad y lucha contra la corrupción”, son coherentes con el nivel de implementación esperado de la AEI.

- iii. Se analiza si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de orar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI 08.05 SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS FORTALECIDAS (O IMPLEMENTADAS) PARA UN SERVICIO EFECTIVO EN EL MININTER.

1.1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

- i. Se identifica el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

Esta AEI está vinculada a las acciones que desarrolla la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, órgano encargado de conducir, implementar y supervisar todos los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Sector Interior

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En la UE OGA este servicio lo entrega la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos (OGRH).

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, se identifica las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, se analiza el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

Durante el primer semestre, la OGRH dio impulsó a la selección de personal a través de treinta y cuatro (34) procesos de selección CAS, referidos a; Quince (15) Procesos de Selección CAS que finalizaron de manera exitosa, un (01) Proceso de Selección CAS quedo desierto y al 30 de junio se tenía tres (03) Procesos de Selección CAS en desarrollo, diez (10) Procesos de Selección CAS que se encontraban en etapa de convocatoria y Cinco (05) Procesos de Selección CAS fueron cancelados.

Mediante RSG N^a 038-2023 se aprobó el PDP 2023, asimismo se ejecutó cinco (05) acciones de capacitación, una (1) acción por ejecutar y dos (2) acciones en proceso de contratación

Asimismo, otra actividad importante fue la relacionada a la de Gestión del Rendimiento que mediante RSG N° 0034-2023-IN-SG, aprobó el cronograma de implementación del subsistema de gestión del

rendimiento ciclo 2023, con la participación de 402 servidores de nueve (09) unidades de organización.

En lo relacionado a la actividad de Inducción, al primer semestre se han realizado cuatro (04) procesos de inducción; dos llevados a cabo en enero y febrero, dirigidas a cuatro (04) secigristas de la PETID y dos (02) de la PDET, respectivamente. Asimismo, en marzo se impartió inducción a dos (02) CAS de la PSI y en abril a seis (06) CAS de la PSI, DGSD, DGOP, PETID, PDET y a una (01) practicante profesional de la OGRH.

Entre otras actividades se tiene la aprobación del Plan de Bienestar Social 2023 con un total 167 acciones. Las acciones de salud y seguridad en el trabajo se han implementado a través de los comités de SST que se vienen desarrollando de manera mensual. Se ha efectuado también actividades relacionados a la negociación colectiva descentralizada y centralizada y la implementación del teletrabajo en el MININTER, para lo cual se emitió la RM N° 454-2023-in, que aprueba el Plan de Implementación del Teletrabajo en el MININTER, a la fecha contamos 299 servidores en modalidad de teletrabajo (CAS: 232 y DL 276: 67)

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Se determina las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (se considera la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI Mayo - Diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos solo efectuó la modificación de la meta financiera de la actividad Operativa “Elaboración de la planilla del personal pensionistas de los órganos no policiales del MININTER”.

- ii. Se analiza las principales causales de las modificaciones identificadas

La modificación de la meta financiera de la actividad Operativa “Elaboración de la planilla del personal pensionistas de los órganos no policiales del MININTER”. obedece a la incorporación de presupuesto, la meta física sigue siendo la misma dado que está referida al pago de planilla, la cual se realiza una vez al mes

- iii. Se analiza de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las modificaciones realizadas en el primer semestre no afectarán la implementación de la AEI, ya que solo se modificó el monto financiero de una actividad y se mantuvo la meta física.

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Descripción general de la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

Tabla N° 01: Metas físicas y financieras programadas y ejecutadas

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	%	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	%
SUPERVISIÓN DEL PROCESO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Documento	6	6	100.0	375,950.52	309,381.88	82.3
EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	Informe	6	6	100.0	605,915.99	774,252.07	127.8
REALIZAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP	Informe	4	4	100.0	73,500	116,17.00	15.8
REALIZACIÓN DE LA SELECCIÓN, INDUCCIÓN Y PERIODO DE PRUEBA DEL PERSONAL	Informe	6	6	100.0	430,797.33	752,358.92	174.6
ADMINISTRACIÓN DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA DEL PERSONAL DE MININTER	Planilla	6	6	100.0	436,149.24	760,800.63	174.4
ADMINISTRACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS, VINCULACIÓN Y DESVINCULACIÓN DEL PERSONAL DE MININTER	Informe	6	6	100.0	908,041.48	1,057,011.46	116.4
REALIZACIÓN DE INICIATIVAS Y PROGRAMAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES.	Informe	21	34	161.9	1,631,251.21	1,682,313.72	103.1

- i. Se describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el I semestre 2023, de las 7 AO seleccionadas del plan operativo de la OGRH, 5 han mostrado una ejecución mayor al 100%, 1 ha ejecutado el 82.3% y 1 sólo ha ejecutado el 15.8%, tal como se muestra en la tabla.

ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

La única AO crítica es” Realizar acciones de capacitación para el desarrollo de las personas – PDP”, que sólo ejecutó el 15.8%.

iii. Se analiza la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

La AO “Realizar acciones de capacitación para el desarrollo de las personas – PDP” no tiene coherencia entre su ejecución física y financiera (100.0% vs 15.8%).

iv. Se identifica si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección se identifica la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución normal de las metas físicas de la AO de la mayoría de AO seleccionadas del plan operativo de la OGRH, durante el primer semestre, contribuirán al cumplimiento de los niveles esperados de la AEI.

ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

El dimensionamiento de las AO del plan operativo de la OGRH es coherente con el nivel de implementación de la AEI.

iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de orar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI 09.01 MONITOREO OPORTUNO DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MININTER.

1.1. Implementación de la AEI

i. Se Identifica el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

Esta AEI está vinculada a la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres durante las 24 horas, los 365 días del año, a fin de obtener, recabar y compartir información que requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias, así como a los COE de los niveles inmediatos respectivos para coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades correspondientes tiene como servicio la Implementación de la gestión del sistema de defensa nacional, movilización nacional y sistema de gestión del riesgo de desastres del Ministerio del Interior.

- ii. Se Analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos), considerando si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En la UE OGA este servicio solo lo entrega el Centro de Costos: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, se identifica las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el servicio es “Ejecución y desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres”, la cual logró cumplir las metas físicas programadas al I Semestre 2023. Entre los logros más destacados tenemos:

- 06 Reportes del Centro de Operaciones de Emergencia-COE, de los eventos registrados durante los meses de diciembre 2022, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2023.
- 06 Reportes de Sismos registrados durante los meses de diciembre 2022, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2023.
- 06 Reportes de Lluvias y/o Temporada de Bajas Temperaturas, registrados durante los meses de diciembre 2022, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2023.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, se determina el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello se toma en cuenta la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Como se mencionó, la AO “Ejecución y desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres”, ha ejecutado el 100% de la programación física semestral.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Se determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considerando la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI mayo - diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

La AO “Ejecución y desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres” no ha modificado sus metas físicas.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

En esta AO no se realizaron modificaciones.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

En esta AO no se realizaron modificaciones.

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Tabla N° 01

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	%	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	%
“Ejecución y desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres”	Reporte	18	18	100.0	318,379	143,940	45.2

- i. Se describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el I semestre 2023, la AO “Ejecución y desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres” tiene un presupuesto asignado de S/ 318,370, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre el 45.%.

ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

La AO “Ejecución y desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres” es considerada crítica pues solo ejecutó el 45.2%. La menor ejecución financiera obedece a que el mayor presupuesto está en lo referente al Concurso Público de Personal CAS y que a la fecha no ha sido implementada.

iii. Se analiza la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

No existe coherencia entre la ejecución de la meta física (100.0%) y la ejecución de la meta financiera (45.2%).

iv. Se Identifica si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

En esta sección se identifica la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

i. Se analiza la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre en la AO “Ejecución y desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres”, ha mostrado una ejecución del 100% de la meta programada semestral.

Esta ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 9.1, que tiene como servicio realizar el monitoreo y seguimiento de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres durante las 24 horas, los 365 días del año

ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de la AO: “Ejecución y desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres” tiene un nivel de implementación coherente al de la AEI 9.1.

iii. Se analiza si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI 09.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN EL MININTER

1.1. Implementación de la AEI

Se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas.

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

Esta AEI tiene como servicio la Implementación de la gestión del sistema de defensa nacional, movilización nacional y sistema de gestión del riesgo de desastres del Ministerio del Interior.

- ii. Se analiza la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Se considera si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En la UE OGA este servicio solo lo entrega el Centro de Costos: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

- iii. Se identifica las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, se analiza el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el servicio es "Implementación de la gestión del sistema de defensa nacional, movilización nacional y sistema de gestión del riesgo de desastres del Ministerio del Interior", la cual logró superar ligeramente las metas físicas programadas al I Semestre 2023. Entre los logros más destacados tenemos:

- 02 eventos de capacitación para Fortalecer las capacidades de las Dependencias del Sector Interior en la Implementación de acciones de Primera Respuesta, ante casos de emergencia o desastres, desarrollados al personal de Sanidad PNP 20feb2023 y Brigadistas de la Sede Central MININTER 09Mar, habiendo participado el total de 084 efectivos policiales
- 07 eventos de capacitación en Formación de Brigadas en Gestión del Riesgo de Desastres, Personal del Congreso de la República 06 y 13 Febrero, servidores y personal Policial de la Sede Central del MININTER, del 28 al 30 de marzo 2023, Personal del MININTER, Congreso de la República y Estudiantes de la UNI 08May2023, Personal PNP, servidores y funcionarios del MININTER del 09 al 12 de mayo de 2023, habiendo culminado el curso de forma

satisfactoria un total de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (636) participantes.

- 01 eventos de Fortalecimiento de las capacidades del personal del Sector Interior a nivel nacional, en las materias de Seguridad y Defensa Nacional, Movilización Nacional e Identidad Nacional, actividad de capacitación, Conferencia Virtual “La Seguridad y Defensa Nacional en el Perú: Aproximaciones desde el Enfoque Multidimensional”, dirigida al personal del Sector Interior del Departamento de Cajamarca el día 21 de junio de 2023, contándose con la participación de setenta (70) personas, entre autoridades, servidores y coordinadores de juntas vecinales de seguridad ciudadana invitados.
 - 05 eventos de Fortalecimiento de capacidades de los Alumnos de las Escuelas Técnicas Superiores de la PNP en temas de Seguridad y Defensa Nacional, Movilización Nacional, Identidad Nacional, Sistema de Vigilancia de Fronteras, Conferencia virtual “La Seguridad y Defensa Nacional en el Perú”, dirigida a las alumnas y alumnos de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP – Sede Puente Piedra, el 15 de abril, EESTP PNP San Bartolo, el 17 de abril, EESTP PNP – Sede Chiclayo – Lambayeque, el 20 de junio, EESTP PNP de Tarapoto – San Martín, el 27 de junio, contándose con la participación de seis cientos (600) alumnos
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, se determina el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Como se mencionó, la AO “Implementación de la gestión del sistema de defensa nacional, movilización nacional y sistema de gestión del riesgo de desastres del Ministerio del Interior”, ha ejecutado el 106.8% de la programación física semestral.

1.2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI mayo - diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

La AO “Implementación de la gestión del sistema de defensa nacional, movilización nacional y sistema de gestión del riesgo de desastres del Ministerio del Interior” ha modificado sus metas físicas aumentándolas de 420 a 460 eventos.

- ii. Se Analiza las principales causales de las modificaciones identificadas

En esta AO se realizaron modificaciones debido a principalmente a la mejor u optima ejecución de las actividades operativas que repercuten en la programación de mayores metas.

- iii. Se analiza de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las modificaciones no afectarán la implementación de la AEI.

1.3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

Tabla N° 01: Metas físicas y financieras programadas y ejecutadas

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	%	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	%
“Implementación de la gestión del sistema de defensa nacional, movilización nacional y sistema de gestión del riesgo de desastres del Ministerio del Interior”	Eventos	220	235	106.8	479,816	529,976.06	110.5

- i. Se describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el I semestre 2023, la AO “Implementación de la gestión del sistema de defensa nacional, movilización nacional y sistema de gestión del riesgo de desastres del Ministerio del Interior” tiene un presupuesto asignado de S/ 479,816, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 529,976.06, equivalente a un avance de 110.5%, tal como se aprecia en la tabla N° 01.

- ii. Se analiza la ejecución financiera de las AO críticas

La AO “Implementación de la gestión del sistema de defensa nacional, movilización nacional y sistema de gestión del riesgo de desastres del Ministerio del Interior” no es considerada crítica pues ejecutó el 110.5%, porcentaje superior al 75%.

- iii. Se analiza la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Existe coherencia entre la ejecución de la meta física (106.8%) y la ejecución de la meta financiera (110.5%).

- iv. Se identifica si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI.

No se realizaron otros gastos.

1.4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

- i. Se analizó la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre en la AO “Implementación de la gestión del sistema de defensa nacional, movilización nacional y sistema de gestión del riesgo de desastres del Ministerio del Interior”, ha mostrado una mayor ejecución respecto a la meta programada semestral alcanzando el 106.8% de los eventos programados con un gasto de S/ 529,976.06.

Esta ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 2.9, que tiene como servicio la Implementación de la gestión del sistema de defensa nacional, movilización nacional y sistema de gestión del riesgo de desastres del Ministerio del Interior

- ii. Se analiza si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de la AO: “Implementación de la gestión del sistema de defensa nacional, movilización nacional y sistema de gestión del riesgo de desastres del Ministerio del Interior” está de ligeramente mayor al nivel de implementación esperado de la AEI 9.2.

- iii. Se analiza si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS

A continuación, se presenta la aplicación de las recomendaciones que se propusieron en las evaluaciones previas, en tal sentido se revisó y analizó el nivel de avance de las recomendaciones que la UE estableció en el Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022.

Tabla N° 02: Aplicación de Recomendaciones en evaluaciones previas

Acción Estratégica Asociada	Recomendaciones implementadas por la UE	Estado de aplicación de las recomendaciones	Son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación
AEI.08.01	Capacitar en temas técnicos de planificación, modernización, presupuesto e inversiones, a los responsables de las áreas de seguimiento, como parte de la mejora continua, que permita coadyuvar el cumplimiento de las Acciones Estratégicas y Objetivos del Plan Estratégico Institucional.	En proceso	Continuar
AEI.08.01	Se recomienda continuar con el seguimiento y acompañamiento técnico de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a las Unidades Orgánicas y Órganos de la UE 001 OGA, orientado al registro oportuno en el aplicativo CEPLAN V.01 del resultado de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones y corregir o evitar desviaciones que pudieran alterar el cumplimiento de las metas Físicas y Financieras programadas.	En proceso	Continuar
AEI.08.01	Tomar en cuenta y/o aplicar cada una de las medidas señaladas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI.	En proceso	Continuar
AEI.08.01	Mantener el desarrollo de trabajo en equipo para obtener sinergias entre otros en el logro de las metas físicas y financieras de las actividades operativas del POI.	En proceso	Continuar
AEI.08.01	Continuar con las capacitaciones en materia especializada y habilidades blandas es importante para mejorar las aptitudes y actitud del personal en el desarrollo de su labor.	En proceso	Continuar
AEI.08.01	Que la Oficina General de Tecnologías de la Información continúe con gestionar los recursos a nivel Institucional, para cubrir el déficit de equipos informáticos del Ministerio, considerando que son el órgano técnico responsable de evaluar y conocer la vida útil de los equipos.	En proceso	Continuar
AEI.08.01	Continuar con la implementación de la Gestión por Procesos Institucional aprobada por la RM N° 563-2019-IN, de tal manera que se logre con la actualización de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.	En proceso	Continuar
AEI.08.01	Implementar y/o mejorar los ambientes y medios tecnológicos en las dependencias policiales que no cuentan con ambientes adecuados y medios tecnológicos para las diligencias y audiencias virtuales.	En proceso	Continuar
AEI.08.01	Construcción e implementación de ambientes para el archivo periférico en el espacio cedido por el Archivo Central – Callao.	No iniciado	Continuar
AEI.06.02	Adquirir un nuevo Incinerador de Drogas con mayor capacidad operativa, debido a la reducida capacidad del actual incinerador, con más de 15 años de vida, para el proceso de destrucción de drogas decomisadas por TID.	No iniciado	Continuar
AEI.08.01	Asignar los recursos humanos y logísticos necesarios que garanticen la implementación, monitoreo y difusión de herramientas de gestión pública orientadas a combatir el crimen organizado.	En proceso	Continuar
AEI.08.01	Reforzar la plataforma de las autoridades políticas de manera provincial, distrital y con los tenientes gobernadores para mejorar el servicio y alertar de manera oportuna los eventos que puedan ocurrir.	En proceso	Continuar

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Acción Estratégica Asociada	Recomendaciones implementadas por la UE	Estado de aplicación de las recomendaciones	Son necesarias medidas adicionales de la aplicación de la recomendación
AEI.08.01	Seguir impulsando los viajes por comisión de servicio del personal especializado en prevención y gestión de conflictos sociales, los cuales permitirán realizar evaluación de casos de conflictos en campo y articular territorialmente con los funcionarios del sector y de otros sectores del Ejecutivo.	En proceso	Continuar
AEI.08.01	Contar con un plan temático estructurado para la continuidad de fortalecimiento de capacidades con PNP, autoridades políticas, rondas y comunidades campesinas.	En proceso	Continuar
AEI.08.01	Continuar con las acciones orientadas al proceso de implementación de la Políticas Nacionales, en coordinación con los sectores e instituciones involucrados, gobiernos regionales y el CEPLAN, así como la ejecución del sistema de monitoreo de lucha contra la trata de personas.	En proceso	Continuar
AEI.08.01	Reducir la rotación continua de funcionarios del Ministerio del Interior y del personal policial en la Institución Policial, que afectan la operativización e implementación de los planes, programas y estrategias de intervención.	En proceso	Continuar
AEI.08.01	Continuar con el Desarrollo de los Seminario y Cursos Talleres Virtuales y Práctico Presencial relacionados con la Ejecución de Actividades de Fortalecimiento a las Dependencias del Sector Interior en temas de Gestión del Riesgo de Desastres, Acciones de Primera Respuesta, Movilización Nacional, Seguridad y Defensa Nacional, Identidad Nacional y Comités de Autodefensa entre otros.	En proceso	Continuar
AEI.08.02	Seguir con la difusión y sensibilización para la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, igualdad de oportunidades y equidad de género entre varones y mujeres e igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, aprovechando las plataformas digitales, así como de los canales de comunicación oficiales dentro del Sector.	En proceso	Continuar
AEI.01.04	Promover la aprobación de la “Guía para la estrategia de participación en los procesos comunitarios de recuperación de Espacio Público en Barrios Urbano – Vulnerables”, a través de Resolución Viceministerial, para su posterior distribución, y asesoría técnica para su implementación, según se requiera.	En inicio	Continuar
AEI.08.01	Priorizar el desarrollo e implementación de una Plataforma TIC que garantice el proceso de simplificación administrativa y mejora de la atención del ciudadano, emprendido por el MININTER / PNP, mejorando la atención presencial e impulsando la atención de manera electrónica o virtual (Online), utilizando la interoperabilidad entre Entidades Públicas y los Órganos responsables de la atención de los Procedimientos Administrativos (PA) y Servicios Prestados en Exclusividad (SPE) del TUPA MININTER.	En proceso	Continuar
AEI.08.01	Impulsar la digitalización de los expedientes y carpetas fiscales en materia penal.	En procesoo	Continuar
AEI.07.01	Aprobar Lineamiento Sectorial de lucha contra la minería ilegal	En inicio	Continuar
AEI.07.01	Continuar con elaboración del diagnóstico preliminar sobre la problemática de la minería ilegal en el departamento de La Libertad.	En inicio	Continuar

Acción Estratégica Asociada	Recomendaciones implementadas por la UE	Estado de aplicación de las recomendaciones	Son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación
AEI.08.01	Continuar realizando las coordinaciones y gestiones con los Oficiales de Integridad de todos los Órganos Adscritos al Sector Interior, incluyendo a la Policía Nacional del Perú para lograr un mayor impacto en la implementación, capacitación y difusión de los temas vinculados a la ética e integridad pública y sobre las herramientas de lucha contra la corrupción en el Sector Interior	En proceso	Continuar
AEI.06.02	Implementar el módulo de la Defensa Jurídica del Estado a cargo de la Procuraduría Pública Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas en el Sistema de Información Nacional de Interdicción del Tráfico Ilícito de Drogas (SINICTID) y el Observatorio de Interdicción contra el TID (OICTID).	En proceso	Continuar

MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA AEI

Se consideran las siguientes medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI:

- Impulsar la implementación de los Observatorios Regionales de Seguridad Ciudadana conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificado por Decreto Supremo N° 010-2019-IN.
- Generar metodologías estandarizadas para el recojo de los datos sobre seguridad ciudadana a nivel del MININTER, a fin de optimizar el proceso de consistencia de la información en seguridad de tal forma que asegure la construcción de los indicadores adecuados para el diseño de diversos documentos de política en el marco de la seguridad ciudadana que son impulsados por el Sector.
- Impulsar el acopio de la información en seguridad ciudadana a nivel de regiones, provincias y distritos con el fin de conocer las principales manifestaciones que afectan la seguridad a nivel subnacional.
- Continuar con el diseño de tableros interactivos para el tratamiento de diversos indicadores en materia de seguridad que sirva de insumo para la ejecución de los Planes de Acción sobre seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y distrital.
- Continuar con el fortalecimiento de la Central Única de Denuncias, priorizando las coordinaciones con la Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional para fortalecer la difusión de los servicios de la CUD; con la Oficina General de Tecnologías de la Información para la implementación de mejoras en el Sistema Integrado de Gestión de dicha Central, así como con la Oficina de Modernización y la Oficina de Asesoría Jurídica para la aprobación de la documentación normativa.
- Seguimiento y cierre de la VII edición Concurso Nacional “Mi Comisaría, Mi Orgullo” 2023, en coordinación con Interbank.

- Aprobación y difusión de una versión actualizada del Manual para brindar una atención de calidad a la ciudadanía en dependencias policiales, con énfasis en Comisarías y DEPINCRIS
- Organizar un plan de capacitaciones consolidado a nivel de Viceministerio de Seguridad Pública, de todas las direcciones y con carácter anual, que permita hacer una programación más eficiente de las temáticas a capacitar logrando también una mejor programación del tiempo de los efectivos policiales, sin que vean interrumpidas sus labores cotidianas.
- Impulsar una revisión conjunta, de todas las direcciones generales del Viceministerio de Seguridad Pública, al Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana" buscando que los recursos de este puedan llegar también de la manera más eficiente a las comisarías básicas, sobre todo en las tareas relacionadas con la prevención para la seguridad ciudadana, como es el caso de los programas preventivos de las Secciones de Policía Comunitaria.
- Generar mecanismos de transferencia que aseguren continuidad a los procesos prioritarios y buenas prácticas identificadas en las dependencias del Sector Interior Asimismo, es necesario incrementar el presupuesto, a fin de implementar efectivamente los planes, programas y estrategias de intervención para generar entornos seguros en beneficio de la ciudadanía.
- Contar con personal permanente civil o PNP con experiencia en programación, seguimiento y evaluación del presupuesto, a fin de realizar una adecuada programación de sus gastos y seguimiento de sus actividades operativas del POI.
- Que, el personal de las oficinas de Planeamiento, Presupuesto y Logística de la PNP y personal, que se encuentra funcionalmente responsable en la ejecución del POI y en el procesamiento de datos del mismo, sean de forma permanente en el puesto, toda vez que al ser rotados, generan atrasos, dificultando la recopilación de información, más aún cuando existen plazos previstos para el ingreso de datos en los Sistemas del aplicativo CEPLAN V.01, y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGAMEF. SIAF.
- Se prosiga y fortalezcan las reuniones de coordinación mensual, asistencia técnica y acompañamiento técnico a los operadores de planeamiento, presupuesto, logística e inversiones en la Policía Nacional a fin de mejorar la gestión y la calidad de la información para la toma de decisiones.
- El presupuesto asignado sea utilizado en forma oportuna y eficiente en los plazos establecidos en los planes operativos.
- Para garantizar el logro de las metas físicas y financieras de las actividades de inversiones, se recomienda ejecutarlas en coordinación con las áreas usuarias, técnicas y el órgano encargado de las contrataciones, considerando la capacidad operativa actual de los órganos involucrados del MININTER como de la PNP.
- Continuar con la gestión de baja y disposición final de bienes patrimoniales de la UE 001: OGA MININTER y de los que se encuentran en custodia de la Oficina de Control Patrimonial en el depósito de la OGAF del MININTER.

- Gestionar la aceptación de donación de bienes patrimoniales y su transferencia a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Continuar las acciones para la Toma del Inventario Físico de Bienes Muebles que se encuentren bajo la administración de la UE 001: OGA MININTER, al 31.12.2023, para su presentación a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del MEF, dentro del plazo establecido.
- Continuar con el saneamiento físico legal de predios e inmuebles de propiedad y bajo administración de la Unidad Ejecutora N° 001: OGA MININTER a nivel nacional, y con el apoyo a las Unidades Ejecutoras Policiales para el saneamiento físico legal de los predios e inmuebles que se encuentran bajo su administración
- Establecer las medidas correctivas necesarias respecto a las actividades operativas críticas identificadas y de igual forma para las actividades que no guardan coherencia en el avance de la meta física y financiera.
- Continuar las mesas de trabajo con el Grupo de Trabajo N° 5 de la Dirección General de Crimen Organizado, con participación de las entidades con las que se interactúa, para superar limitaciones en las solicitudes y respuestas (SUNAT, la SBS, Cámara de Comercio de Lima, Peritos del Ministerio Público, del Poder Judicial y de otras Procuradurías Públicas del Sector), y elaborar formatos consensuados de pedidos de información, a ser validados por los entes a los cuales se les solicita información referente a lavado de activos y otros.
- Culminar con propuesta de eliminación de documentos 400 mtl. lineales aproximadamente, gestado por OACGD.
- Culminar con la implementación de la Ventanilla Única del Sector Interior y Casilla Electrónica, según los lineamientos de la PCM.

MATRIZ DE COMPROMISOS POR UE (*)

Política / Plan evaluado: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL								
Entidad responsable de la recomendación: UE 001 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN								
Periodo de compromisos: I SEMESTRE Año Fiscal 2023								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
	Mejorar la calidad de los servicios entregados a la población objetivo	Adquirir un nuevo Incinerador de Drogas con mayor capacidad operativa, debido a la reducida capacidad del actual incinerador, para el proceso de destrucción de drogas decomisadas por TID	Gestión	Resolución o Acta de Sesión en Uso de Espacio Físico para la DGCO	Dirección General contra el Crimen Organizado	La gestión se iniciará en cuanto la Oficina de Control Patrimonial del MININTER entregue en cesión de uso el espacio físico para la ejecución del proyecto de inversión	Por iniciar	La adquisición de un nuevo Incinerador de Drogas con mayor capacidad operativa, permitirá optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y económicos
	Mejorar la calidad de los servicios entregados a la población objetivo	Implementar las sedes desconcentradas que se encuentra a nivel de pre factibilidad en la sede Ayacucho	Gestión	Resolución Ministerial que aprueba la creación de Sedes Desconcentradas	Dirección General contra el Crimen Organizado	La gestión se iniciará a la emisión de la Resolución	Por iniciar	La creación de Sedes Desconcentradas requiere estudios técnicos de zonas de mayor incidencia de decomisos de drogas ilícitas
	Mejorar la cobertura de los servicios entregados a la población objetivo	Incrementar el presupuesto para la ejecución de las actividades de erradicación de plantaciones ilegales de coca	Gestión	Plan Operativo Institucional 2024	Dirección General contra el Crimen Organizado	Se solicitará el incremento de recursos en el segundo semestre	En proceso.	La mayor asignación de recursos permitirá contribuir a la mayor erradicación de los cultivos de coca
	Mejora del proceso de	Incorporación de una nueva AO	Gestión	Plan Operativo Institucional 2024	Dirección General	La actividad operativa será	Por iniciar.	La incorporación de la AO permitirá

Política / Plan evaluado: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL								
Entidad responsable de la recomendación: UE 001 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN								
Periodo de compromisos: I SEMESTRE Año Fiscal 2023								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
	seguimiento y evaluación	vinculada a la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado			contra el Crimen Organizado	para ejecutar en el AF-2024		la adecuada implementación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado
	Mejora del proceso de seguimiento y evaluación	Actualización Mensual del Plan de sensibilización y/o capacitación de la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales y Realizar una actualización mensual	Actualizar el Plan mensual	Informe de Evaluación del POI 2023	Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales - Dirección General de	Segundo Semestre del Año 2023?	En proceso de implementación.	La evaluación mensual del Plan de Sensibilización permitirá incorporar criterios de mejoras durante las sesiones de sensibilización dirigidas a autoridades políticas (prefectos y subprefectos) y personal de la PNP

Política / Plan evaluado: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL								
Entidad responsable de la recomendación: UE 001 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN								
Periodo de compromisos: I SEMESTRE Año Fiscal 2023								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
	Mejora del proceso de seguimiento y evaluación	Formalizar el Sistema de Monitoreo, Alerta Y Respuesta Temprana de Conflictos Sociales (SMART – CS)	Coordinaciones con la Dirección General de Orden Público y otros según corresponda.	Informe de la DPGCS.	Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales - Dirección General de Orden Público	Segundo semestre del Año 2023	Por iniciar.	La formalización del sistema permitirá mejorar la labor de prevención y gestión aportando definiciones, estrategias y experiencias para otras oficinas de diálogo y el ámbito académico
	Mejora del proceso de seguimiento y evaluación	Actualización Mensual del Plan de sesiones de la Dirección de Rondas Campesinas y realizar una evaluación mensual	Actualizar el Plan mensual.	Informe de Evaluación del POI 2023	Dirección de Rondas Campesinas - Dirección General de Orden Público	Segundo Semestre del Año 2023	En proceso de implementación	La evaluación permitirá incorporar criterios de mejoras durante las sesiones de sensibilización dirigidas a los integrantes de las Rondas Campesinas
	Mejorar la calidad de los servicios entregados a la población objetivo	Reiterar la solicitud de demanda adicional a la OGPP MININTER, a fin de cumplir eficientemente las metas físicas establecidas en el POI, además que	Gestión y coordinación	Reporte de ejecución a la fecha	Dirección General de Seguridad Ciudadana	Se encuentra en elaboración el informe reiterando la solicitud de demanda adicional	En proceso	La demanda adicional permitirá cumplir eficientemente las metas físicas establecidas

Política / Plan evaluado: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL								
Entidad responsable de la recomendación: UE 001 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN								
Periodo de compromisos: I SEMESTRE Año Fiscal 2023								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
		solicitar la devolución de los recursos transferidos a otras unidades orgánicas con cargo al presupuesto de la DGSC						
	Mejorar la comunicació con los integrantes del Sistema de Seguridad Ciudadana	Se recomienda promover la comunicación y coordinación con los gobiernos locales y regionales, actualizando el directorio	Gestión y coordinación	Documentos emitidos (Memorando, Informes) Directorio Actualizado	Dirección General de Seguridad Ciudadana	En el transcurso del año	En trámite	
	Difusión oportuna de los logros de las acciones desarrolladas	Se promoverá el uso de plataformas digitales para dar a conocer a la población los logros	Actualización de plataformas digitales	Página Web y demás redes sociales	Dirección General de Seguridad Ciudadana	En el transcurso del año	En trámite	
	Mejorar la calidad de los servicios entregados a la población objetivo	Solicitar la Ampliación del Presupuesto a favor de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, para poder efectuar las Capacitaciones	Gestión	Documento a OGPP	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	El presente es, para el proceso de Ejecución correspondiente Año Fiscal 2023	Por iniciar	La ampliación del presupuesto permitirá efectuar las capacitaciones programadas y no programadas a Nivel Nacional en vista de los distintos

Política / Plan evaluado: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL								
Entidad responsable de la recomendación: UE 001 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN								
Periodo de compromisos: I SEMESTRE Año Fiscal 2023								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
		programadas y No programadas a Nivel Nacional						Fenómenos naturales y antrópicos que se viene suscitando dentro del Territorio Nacional

(*) Para elaborar la matriz se debe de tomar en cuenta como insumo las tablas N° 4 y 5

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 002 DIRECFIN

Dirección de Economía y Finanzas PNP



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

SECRETARÍA EJECUTIVA



UE 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP

Ficha de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

AEI 01.01 PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP se vincula con la **AEI 01.01 Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional**, el producto específico de la AEI es el **“Patrullaje policial”**, ejecutado por el personal de las Comisarias Básicas del FP VRAEM. Este producto es entendido como desplazamiento permanente del personal policial, debidamente equipado, en función del Mapa del Delito y el Mapa de Riesgo, con la finalidad de prevenir los delitos y faltas, asegurando la convivencia y seguridad ciudadana.

- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.*

El producto **“Patrullaje policial”** es provisto por las 31 Comisarias Básicas del FP-VRAEM, en beneficio de cuatro (04) Departamentos, ocho (08) provincias, setenta y dos (72) distritos que se encuentran en el ámbito jurisdiccional del FP-VRAEM.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAM, se ha identificado la AOI **“Ejecución de patrullaje policial por sector”** como la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, en el FP-VRAEM se programaron patrullar 414 sectores, de los cuales se patrullaron 414, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas de 100%.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.**

Con relación al avance de la AOI, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAM se logró un avance importante en la producción del servicio dado que a pesar que por parte de la población existe un rechazo a las fuerzas del orden, presencia de narcoterrorismo, dificulta el acceso a las zonas de la jurisdicción del FP-VRAEM (alto riesgo, terreno agreste) además se tiene vehículos en mal estado (falta de mantenimiento), éste se entregó en forma oportuna y directa a la población del VRAEM.

Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos por el patrullaje por sector en el FP-VRAEM:

- a) Captura de 543 personas detenidas con requisitoria.
- b) Desarticulación de 18 bandas criminales.
- c) Desarrollo de 1593 operativos.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- ii. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).**

Durante la primera modificatoria del POI 2023, la AOI **“Ejecución de patrullaje policial por sector”** en el primer semestre no hubo modificaciones en las metas físicas.

- iii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.**

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM no hubo modificaciones de la AOI.

- iiii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.**

Con relación a la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM no hubo modificaciones de la AOI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. **Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

Para el año 2023, la AOI **“Ejecución del patrullaje policial por sector”** tiene un presupuesto asignado de S/ 22,349,996 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 22,349,996, equivalente a un avance del 100%, tal como se muestra en la tabla.

ID	Actividad Operativa	UM	Programación Física			Programación Financiera		
			Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
AOI00002600935	EJECUCION DE PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR	SECTOR	414	414	100%	22,349,996.79	22,349,996.79	100%

ii. **Analice la ejecución financiera de las AO críticas**

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM, no se tiene AOI críticas.

iii. **Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas**

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM, se desarrolló coherentemente junto con las metas físicas conforme a lo programado.

iv. **Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.**

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM, no se realizaron gastos que no contribuyan a la implementación de la AEI

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. ***Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.***

Durante el primer semestre del año 2023, la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM desarrollo la **AOI “Ejecución del patrullaje policial por sector”** alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto a su programación física con un presupuesto ejecutado de S/ 22, 349, 996, equivale al 100% del presupuesto asignado.

Considerando el nivel de avance físico de la AOI, esta contribuye directamente a la implementación del producto de la AEI toda vez que permite conocer el porcentaje de realización de las acciones complementarias al patrullaje por sector, que efectúan las comisarías con carácter preventivo, disuasivo y reactivo, como acción de la PNP y el MININTER para reducir los delitos y faltas que afectan a los ciudadanos del país.

- ii. ***Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).***

El dimensionamiento de la **AOI “Ejecución de patrullaje policial por sector”**, AEI.01.01 es coherente con el nivel de implementación de la AEI 01.02, en la medida que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la Comandancia General N° 149-2020-CG PNP/SCG, el FP-VRAEM tiene a cargo la sectorización de 44 distritos y 01 Centro Poblado en estado de emergencia y 28 distritos en estado de derecho, con 103 sectores (7 no poblados), (7 Urbanos) y (89 Rurales), estimado para patrullar 96 sectores.

- iii. ***Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI***

Al primer semestre del POI 2023 la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM, no fue necesario la formulación de nuevas AOI adicionales.

AEI 01.02 OPERACIONES POLICIALES IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP se vincula con la **AEI 01.02 Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la Policía Nacional**. el producto específico de la AEI es el **“Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas”**. Ejecutado por el personal de las Comisarias Básicas bajo el ámbito de la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. Este producto es entendido como operativos policiales ejecutados con la finalidad específica de carácter preventivo – disuasivo o reactivo – represivo ante la comisión de delitos y faltas, o de hecho que perturben el normal desarrollo de las actividades de la población.

- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.*

El producto **“Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas”** es provisto por las 25 Unidades de Protección de Carreteras y 119 Departamentos de protección de Carreteras al nivel nacional pertenecientes a la DIVPRCAR PNP.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, se ha identificado la AOI **“Ejecución de operativos policiales destinadas a brindar seguridad, vigilancia y control policial en las carreteras de la red vial”** como la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, en la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial se programaron ejecutar 6022 Operativo policial, de los cuales se ejecutaron 6022 operativo policial, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas de 100%.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.**

Con relación al avance de la AOI, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial se logró un avance importante en la producción del servicio de operativo policial.

Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos por operativo policial en la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial:

- a) Se realizó 114,515 Servicios de patrullaje, garantizando la libre circulación de usuarios de la red vial nacional, con la finalidad de reducir los asaltos y robos en la carretera.
- b) Se realizó 6022 operativos policiales a nivel nacional al primer semestre.
- c) Bandas desarticuladas (50), personas detenidas en flagrancia (1436), personas por RQ (1790), vehículos por RQ (5411), vehículos recuperados (98), marihuana decomisada (199,270 kg), PBC (93,000 kg), hoja de coca (12,883 kg), armas (59), municiones (2,707), explosivos, cartuchos (59,390), galones de combustible (25,687 gln), madera (52,253 pt).

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).**

Durante la primera modificatoria del POI 2023, la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM se realizó modificaciones en las metas físicas de la AOI de 3805 a 6022 operativo policial.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas**

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial debió modificarse el número de operativo policial debido a que al momento de la etapa de formulación del POIM 2023-.2025 y posterior a la fase de consistencia con el PIA hicieron una mala programación de las metas físicas que al momento de

ejecutar la etapa de seguimiento a la AOI no tenía coherencia con lo programado por la cual tuvieron que reprogramar según lo ejecutado.

iii. ***Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.***

Con relación a la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, aumento el número de operativo policial, pero ello no afecto a la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. ***Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI***

Para el año 2023, la AOI ***“Ejecución de operativos policiales destinadas a brindar seguridad, vigilancia y control policial en las carreteras de la red vial”*** tiene un presupuesto asignado de S/ 1,274,627 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 1,274,627, equivalente a un avance del 100%, tal como se muestra en la tabla.

ID	Actividad Operativa	UM	Programación Física			Programación Financiera		
			Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
AOI00002601048	EJECUCION DE OPERATIVOS POLICIALES DESTINADAS A BRINDAR SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL POLICIAL EN LAS CARRETERA DE LA RED VIAL.	OPERATIVO POLICIAL	6022	6022	100%	1,274,627.00	1,274,627.00	100%

ii. ***Analice la ejecución financiera de las AO críticas***

Para el año 2023, en la ejecución financiera de la AOI ***“Ejecución de operativos policiales destinadas a brindar seguridad, vigilancia y control policial en las carreteras de la red vial”*** no se tuvo AOI critica.

iii. ***Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas***

Para el año 2023, en la ejecución física y financiera de la AOI ***“Ejecución de operativos policiales destinadas a brindar seguridad, vigilancia y control policial en las carreteras de la red vial”*** se desarrolló coherentemente junto con las metas físicas conforme a lo programado.

- iv. ***Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.***

Para el año 2023, en la ejecución de la AOI ***“Ejecución de operativos policiales destinadas a brindar seguridad, vigilancia y control policial en las carreteras de la red vial”*** no se realizaron gastos que no contribuyan a la implementación de la AEI.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. ***Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.***

Durante el primer semestre del año 2023, la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial desarrollo la ***AOI “Ejecución de operativos policiales destinadas a brindar seguridad, vigilancia y control policial en las carreteras de la red vial”*** alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto a su programación física con un presupuesto ejecutado de S/ 1,274,627, equivale al 100% del presupuesto asignado.

Considerando el nivel de avance físico de la AOI, esta contribuye directamente a la implementación del producto de la AEI toda vez que permite conocer el grado de cobertura de carácter preventivo, disuasivo y reactivo de los servicios policiales de vigilancia que concretan las comisarías, como acción de la PNP y el MININTER para reducir los delitos y faltas que afectan a los ciudadanos del país.

- ii. ***Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un grán número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).***

El dimensionamiento de la **AOI “Ejecución de operativos policiales destinadas a brindar seguridad, vigilancia y control policial en las carreteras de la red vial”**, AEI.01.02 es coherente con el nivel de implementación de la AEI 01.02, en la medida que, existe una relación de proporcionalidad entre el nivel de la AO ejecutada con el nivel del logro de la AEI alcanzada.

iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Al primer semestre del POI 2023 la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, no fue necesario la formulación de nuevas AOI adicionales.

AEI 01.08 SERVICIO DE PROTECCIÓN OPORTUNA A LAS VÍCTIMAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.***

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP se vincula con la **AEI 01.08 Servicio de protección oportuna a las víctimas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar**. el producto específico de la AEI es el Servicio de protección oportuna a las mujeres víctimas con medida de protección efectiva, ejecutado por el personal policial de las Comisarias Básicas del FP-VRAEM en el ámbito de la jurisdicción del FP-VRAEM.

- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.***

El producto Servicio de protección oportuna a las mujeres víctimas con medida de protección efectiva, es realizado por 16 Comisarias básicas del FP-VRAEM, en beneficio del departamento de CUSCO que se encuentra en el ámbito jurisdiccional del FP-VRAEM.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.***

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAM, se ha identificado la AOI **“Ejecución de medidas de protección permanentes para víctimas de violencia”** como la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, en el FP-VRAEM se programaron ejecutar 545 personas con medidas de protección permanente para víctimas de violencia, de los cuales se logró ejecutar que a 545 personas tengan medidas de protección permanente para víctimas de violencia, cual representa un nivel de ejecución de metas físicas al 100%

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.**

Con relación al avance de la AOI, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAM se logró un avance importante en la producción del servicio de protección oportuna a las mujeres víctimas con medida de protección efectiva.

Cabe resaltar el logro obtenido por servicio de protección oportuna a las mujeres víctimas con medida de protección efectiva:

- a) Dar protección oportuna a 545 mujeres víctimas de violencia familiar.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).**

Durante la primera modificatoria del POI 2023, la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAM realizó modificaciones en las metas físicas de la AOI de 1 a 545 personas que deben tener protección oportuna a mujeres víctimas con medida de protección efectiva.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas**

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM debió modificarse el número de personas que deben tener protección oportuna a mujeres víctimas con medida de protección efectiva debido a que programaron el total de metas físicas inferior a lo que vienen ejecutando.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.**

Con relación a la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM, aumento el número de personas que deben tener protección oportuna a mujeres víctimas con

medida de protección efectiva, pero ello no afectó a la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. **Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

Para el año 2023, la AOI **“Ejecución de medidas de protección permanentes para víctimas de violencia”** tiene un presupuesto anual de S/. 90,243 de los cuales al primer semestre no muestra ejecución financiera debido a que los procesos administrativos el recurso está comprometido y se devengará cuando se cumplan el proceso de la adquisición de equipos informáticos para las 16 comisarías básicas.

ID	Actividad Operativa	UM	Programación Física			Programación Financiera		
			Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
AO100002601030	EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERMANENTES PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	PERSONA	545	545	100%	0.00	0.00	100%

ii. **Analice la ejecución financiera de las AO críticas**

Para el año 2023, en la ejecución financiera de la AOI **“Ejecución de medidas de protección permanentes para víctimas de violencia”** no se tuvo AOI crítica.

iii. **Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas**

Para el año 2023, en la ejecución física y financiera de la AOI **“Ejecución de medidas de protección permanentes para víctimas de violencia”** se desarrolló coherentemente junto con las metas físicas conforme a lo programado.

iv. **Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.**

Para el año 2023, en la ejecución de la AOI ***“Ejecución de medidas de protección permanentes para víctimas de violencia”*** no se realizaron gastos que no contribuyan a la implementación de la AEI.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.***

Durante el primer semestre del año 2023, la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAM desarrollo las AOI ***“Ejecución de medidas de protección permanentes para víctimas de violencia”***, alcanzado un nivel de cumplimiento del 100% respecto a su programación física.

Considerando el nivel de avance físico de la AOI, esta contribuye directamente a la implementación del producto de la AEI toda vez que permite medir la efectividad de atención a las denuncias por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes.

- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).***

El dimensionamiento de la AOI ***“Ejecución de medidas de protección permanentes para víctimas de violencia”***, es coherente con el nivel de implementación de la AEI, en la medida que, existe una relación de proporcionalidad entre el nivel de la AO ejecutada con el nivel del logro de la AEI alcanzada.

- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI***

Al primer semestre del POI 2023 la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de FP-VRAEM, no fue necesario la formulación de nuevas AOI adicionales.

AEI 01.11 ESTRATEGIA VECINDARIO SEGURO IMPLEMENTADO EN LAS COMISARÍAS BÁSICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.***

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP se vincula con la **AEI 01.11 Estrategia vecindario seguro implementado en las comisarías básicas en beneficio de la población**. el producto específico de la AEI es el servicio a la Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana, ejecutado por el personal de la Dirección de Seguridad Ciudadana PNP, consiste en el fortalecimiento de las capacidades cognitivas del personal policial (comisarios, jefe y promotores OPC) de las Comisarias PNP de tipo A, B, C, D y E a nivel nacional, y fomentar, promover e implementar mecanismos de coordinación y articulación en favor de la Seguridad Ciudadana.

- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.***

El producto servicio a la Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana, es realizado por el personal de la Dirección de Seguridad Ciudadana PNP en capacitar al personal policial de las Comisarias PNP al nivel nacional.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.***

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo Dirección de Seguridad Ciudadana PNP, se ha identificado la AOI **“Capacitación al personal de las OPC para el desarrollo de acciones preventivas”** como la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, la Dirección de Seguridad Ciudadana PNP se programaron ejecutar 3219 efectivos policiales capacitados, de los cuales se logró ejecutar

3219 efectivos policiales capacitado, cual representa un nivel de ejecución de metas físicas al 100%

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación al avance de la AOI, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo Dirección de Seguridad Ciudadana PNP se logró un avance importante en la capacitación del personal policial. Para tal efecto, la DIRSECIU PNP designó a equipos de capacitación quienes en comisión de servicio se constituyeron a dichas regiones y/o frentes policiales, a fin de ejecutar el seminario taller “promoviendo comunidades organizadas para la seguridad ciudadana” en atención a la curricula establecida en el Plan de Trabajo N° 002-2023-DIRNOS-PNP/DIRSECIU-DIVJUVEC en el marco del Programa Presupuestal 0030 “Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana”

Cabe resaltar el logro obtenidos por el servicio a la Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana:

FECHA	REGION / FRENTE POLICIAL	PERSONAL PNP CAPACITADO				
		COMISARIO	JEFE OPC	PROMOTOR OPC	DIVPOCOM	TOTAL
09 Y 10MAR2023	REGPOL - LIMAY CALLAO	127	77	265	15	484
11 AL 14ABR2023	REGPOL - LA LIBERTAD	52	6	83	12	153
11 AL 14ABR2023	REGPOL - LORETO	13	0	42	20	75
11 AL 14ABR2023	REGPOL - HUANUCO	30	3	63	13	109
18 AL 21ABR2023	DIVPOL -HUACHO	17	4	21	2	44
18 AL 21ABR2023	DIVPOL - CAÑETE	19	0	29	2	50
18 AL 21ABR2023	FRENPOL - TUMBES	14	0	18	11	43
25 AL 28ABR2023	FRENPOL - CAJAMARCA	81	4	162	8	255
25 AL 28ABR2023	REGPOL - LAMBAYEQUE	45	0	69	17	131
25 AL 28ABR2023	REGPOL - PIURA	41	11	53	15	120
2 AL 05MAYO2023	REGPOL - AREQUIPA	70	4	114	15	203
2 AL 05MAYO2023	REGPOL - AYACUCHO	28	1	47	13	89
16 AL 19MAY23	REGPOL SAN MARTIN	34	3	42	10	89
16 AL 19MAYO23	REGPOL AMAZONAS	44		60	4	108
16 AL 19MAYO23	REGPOL ANCASH	50		81	16	147
23 AL 26MAYO23	REGPOL TACNA	23	3	30	8	64
23 AL 26MAYO23	REGPOL UCAYALI	8	3	31	13	55
23 AL 26MAYO23	REGPOL MADRE DE DIOS	10	0	11	8	29
30MAY AL 02JUN23	FRENTE POL PUERTO INCA	11	2	10	1	24
30MAY AL 02JUN23	REGPOL MOQUEGUA	16	1	26	5	48
30MAY AL 02JUN23	REGPOL PUNO	57	12	65	19	153
06 AL 09JUN23	REG POL JUNIN	19	5	87	25	136
06 AL 09JUN23	REG POL HUANCANELICA	21		34	3	58
06 AL 09JUN23	REGPOL PASCO	18		32	3	53
13 AL 16JUN	REGPOL CUSCO	84		109	13	206
13 AL 16JUN	REGPOL APURIMAC	21	0	49	8	78
13 AL 16JUN	REGPOL ICA	40		88	11	139
20 AL 23JUN	FRENTE POL VRAEM	29	2	41	4	76
TOTAL		1022	141	1762	294	3219

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. ***Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).***

Durante la primera modificatoria del POI 2023, la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo Dirección de Seguridad Ciudadana PNP realizó modificaciones en las metas físicas de la AOI de 3402 a 3219 efectivos policiales capacitado.

- ii. ***Analice las principales causales de las modificaciones identificadas***

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo Dirección de Seguridad Ciudadana PNP debió modificarse el número de personal policial capacitado debido a múltiples problemas tales como; la coyuntura social (alteración del orden público y privado), carencia de medios de transporte y/o recursos económicos necesarios para el traslado respectivo, uso de vacaciones y/o permisos, etc., lo que limitaron la participación del personal policial comprometido en el evento de capacitación programados por la DIRSECIU PNP (Seminario Taller “Promoviendo comunidades organizadas para la seguridad ciudadana), en las sedes de las regiones y/o frentes policiales.

- iii. ***Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.***

Con relación a la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo Dirección de Seguridad Ciudadana PNP, se redujo el número de personal policial capacitado, pero ello no afectó a la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

- i. ***Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI***

- i. Para el año 2023, la AOI “***Capacitación al personal de las OPC para el desarrollo de acciones preventivas***” tiene un presupuesto anual de S/. 3,357.062 de los cuales se ejecutaron en

el primer semestre un total de S/. 3,357,062 equivalente a un avance de 100% tal como se aprecia en la siguiente tabla.

ID	Actividad Operativa	UM	Programación Física			Programación Financiera		
			Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
AO100002600077	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LAS OPC PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS	PERSONA CAPACITADA	3219	3219	100%	3,357,062.26	3,357,062.26	100%

ii. ***Analice la ejecución financiera de las AO críticas***

Para el año 2023, en la ejecución financiera de la AOI ***“Capacitación al personal de las OPC para el desarrollo de acciones preventivas”*** no se tuvo baja ejecución financiera ya que se cumplió como se programó.

iii. ***Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas***

Para el año 2023, en la ejecución física y financiera de la AOI ***“Capacitación al personal de las OPC para el desarrollo de acciones preventivas”*** se desarrolló coherentemente junto con las metas físicas conforme a lo programado.

iv. ***Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.***

Para el año 2023, en la ejecución física y financiera de la AOI ***“Capacitación al personal de las OPC para el desarrollo de acciones preventivas”*** no se realizaron gastos que no contribuyan a la implementación de la AEI.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. ***Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.***

Durante el primer semestre del año 2023, la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo Dirección de Seguridad Ciudadana PNP desarrollo las AOI **“Capacitación al personal de las OPC para el desarrollo de acciones preventivas”**, alcanzado un nivel de cumplimiento del 100% respecto a su programación física.

Considerando el nivel de avance físico de la AOI, esta contribuye directamente a la implementación del producto de la AEI toda vez que permite medir el avance en la implementación progresiva, por parte de las Comisarias Básicas PNP, del “Programa Vecindario Seguro” a nivel nacional.

- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).**

El dimensionamiento de la AOI **“Capacitación al personal de las OPC para el desarrollo de acciones preventivas”**, AEI es coherente con el nivel de implementación de la AEI, en la medida que, de acuerdo a lo establecido en el marco del modelo operacional del Programa Presupuestal 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”, se establece la población objetivo a capacitar y las unidades orgánicas a considerar (1,323 comisarias PNP tipo A,B,C,D y E a nivel nacional), los cuales fueron capacitados al 100%.

- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI**

Al primer semestre del POI 2023 la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro Dirección de Seguridad Ciudadana PNP, no fue necesario la formulación de nuevas AOI adicionales, pero si propone que estaría en relación a la conversión de las Tareas en AOI independientes, debido a que la UE no tiene en cuenta al momento de estimar la asignación de presupuesto limitando su ejecución o cumplimiento.

AEI 02.01 BRIGADAS DE EMERGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA RESPUESTA OPORTUNA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.***

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP se vincula con la **AEI 02.01 Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres**. el producto específico de la AEI es “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, ejecutado por de la Dirección de Operaciones Especiales PNP y la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, la cual consiste en implementar la capacidad instalada prevista para actuar en casos de emergencia y desastres, que permita con instalaciones y recursos de fácil desplazamiento para la articulación y organización para la respuesta frente a emergencias y desastres.

- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.***

El producto capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, es provisto por la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante la Dirección de Operaciones Especiales PNP y la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, asimismo para el desarrollo del PP 068 están involucradas varias UE de la PNP.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.***

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo Dirección de Operaciones Especiales PNP y la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, se ha identificado AOI **“Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”** como la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, la Dirección

de Operaciones Especiales PNP no se programaron implementar brigadas, Igualmente la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial no tuvieron PIA, pero en el mes de febrero les incorporaron en el PIM por la cual programaron implementar la brigada en el segundo semestre.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.**

Con relación al avance de las AOI, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante los centros de costo Dirección de Operaciones Especiales PNP y la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial no lograron avances al primer semestre ya que se programaron ejecutarlas en el segundo semestre.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).**

Durante la primera modificatoria del POI 2023, la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante los centros de costo Dirección de Operaciones Especiales PNP y la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial no realizaron modificaciones en las metas físicas de las AOI.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas**

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante los centros de costo Dirección de Operaciones Especiales PNP y la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, no hubo causales ya que no realizaron modificaciones.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.**

Con relación a la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante los centros de costo Dirección de Operaciones Especiales PNP y la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, no

se implementó brigadas en el primer semestre ya que están programadas para el segundo trimestre por la cual se puede decir que no se afectó a la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. **Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

- ii. Para el año 2023, las AOI **“Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”** la Dirección de Operaciones Especiales PNP tiene un presupuesto de S/. 38,913 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 38,913 equivalente a un avance de 100% y la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial PNP tiene un presupuesto anual de S/. 83,162 de los cuales se ejecutarán en el segundo semestre tal como se aprecia en la siguiente tabla.

ID	Actividad Operativa	UM	Programación Física			Programación Financiera		
			Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
AOI00002600299	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	0	0	0%	38,913.24	38,913.24	100%
AOI00002601194	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	0	0	0%	0	0	0%

ii. **Analice la ejecución financiera de las AO críticas**

Para el año 2023, en la ejecución financiera de las AOI **“Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”**, la Dirección de Operaciones Especiales PNP no tuvo baja ejecución financiera ya que se cumplió como se programó, asimismo la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial PNP ejecutara en el segundo semestres tal como se programó.

iii. **Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas**

Para el año 2023, en la ejecución física y financiera de la AOI **“Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”** por parte de la Dirección de Operaciones Especiales PNP no guarda coherencia con la física ya que se programaron implementar las brigadas en el segundo semestre, pero así mismo se ejecutó

financieramente en la adquisición de alimentos para los canes de la compañía de búsqueda y rescate del batallón Delta DIVOPESP PNP, adquisición de accesorios para implementos de las brigadas (cuerdas, casco) y en los viáticos al personal cuando se presenta un acción en las distintos departamentos, asimismo la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial PNP si guarda coherencia ya que programo ejecutar lo físico y financiero en el segundo semestre.

- iv. ***Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.***

Para el año 2023, en la ejecución física y financiera de la AOI ***“Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”*** no se realizaron gastos que no contribuyan a la implementación de la AEI.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. ***Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.***

Durante el primer semestre del año 2023, la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante los centros de costo Dirección de Operaciones Especiales PNP y la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial desarrollaron las AOI ***“Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”***, aun no alcanzado un nivel de cumplimiento respecto a su programación física ya que estas se programaron para el segundo semestre.

Estas AOI contribuye directamente a la implementación del producto de la AEI toda vez que permite medir la disponibilidad de equipo logístico esenciales para la implementación de las brigadas de búsqueda y rescate, para fortalecer la atención de emergencias y desastres a nivel nacional.

- ii. ***Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).***

El dimensionamiento de la **AOI “Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”**, AEI es coherente con el nivel de implementación de la AEI, conforme lo establecido en el marco del modelo operacional del Programa Presupuestal 0068 “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”.

iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Al primer semestre del POI 2023 la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante los centros de costo Dirección de Operaciones Especiales PNP y la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, no fue necesario la formulación de nuevas AOI adicionales.

AEI 04.01 INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.***

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP se vincula con la **AEI 04.01 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado**. el producto específico de la AEI es “Delitos y Faltas con intervención policial”, ejecutado por el FP-VRAEM, la cual consiste en entregar un atestado o informe de investigación policial por la presunta comisión de un delito, al Ministerio Público.

- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.***

El producto delitos y faltas con intervención policial, es provisto por la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM, el Departamento de Investigación Criminal que se encuentran en el distrito de Kimbiri (La Convención-Cusco) y Huanta (La Mar-Ayacucho), en beneficio de CUATRO (04) Departamentos, OCHO (08) provincias SETENTA Y DOS (72) distritos que se encuentran en el ámbito jurisdiccional del FP-VRAEM.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.***

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM, se ha identificado la AOI “**Investigación policial por la presunta comisión de un delito**” como la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, el FP-VRAEM se programaron emitir 297 informes, de los cuales se logro emitir 297 informes, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas del 100%, asimismo comentar que la población rechaza a las fuerzas del orden, presencia de narcoterrorismo, dificultad de acceso a las zonas de la jurisdicción del VRAEM (alto riesgo), escaso personal especializado y adiestrado en la lucha contra el Terrorismo,

así como falta equipos tácticos y tecnológicos para las unidades especializadas de este FP-VRAEM.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.**

Con relación al avance de la AOI, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAM se logró un avance importante en la producción del servicio dado que a pesar que por parte de la población existe un rechazo a las fuerzas del orden

Cabe resaltar el logro obtenido por la emisión de 297 informes de los departamentos de Investigación Criminal de los distritos de Kimbiri y Huanta.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).**

Durante la primera modificatoria del POI 2023, la AOI **“Investigación policial por la presunta comisión de un delito”** en el primer semestre no hubo modificaciones en las metas físicas, se mantienen conforme a lo programado.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.**

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM no hubo modificaciones de la AOI.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.**

Con relación a la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM no hubo modificaciones de la AOI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

Para el año 2023, la AOI **“Investigación policial por la presunta comisión de un delito”** tiene un presupuesto asignado de S/ 2,408,883

de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 2,408,883, equivalente a un avance del 100%, tal como se muestra en la tabla.

ID	Actividad Operativa	UM	Programación Física			Programación Financiera		
			Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
AOI00002601031	INVESTIGACIÓN POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO	INFORME	297	297	100%	2,408,883.77	2,408,883.77	100%

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM, no se tubo AOI críticas.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM, se desarrolló coherentemente junto con las metas físicas conforme a lo programado.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM no se incurrió en otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre del año 2023, la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM desarrollo la **AOI “Investigación policial por la presunta comisión de un delito”** alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto a su programación física con un presupuesto ejecutado de S/ 2,408,883, equivale al 100% del presupuesto asignado.

Considerando el nivel de avance físico de la AOI, esta contribuye directamente a la implementación del producto de la AEI toda vez que permite medir el resultado de la identificación, ubicación y desarticulación de la Bandas Criminales que operan en el territorio nacional, en sus diversas modalidades delictivas.

- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).**

El dimensionamiento de la AOI **“Investigación policial por la presunta comisión de un delito”**, AEI.04.01 es coherente, ya que de acuerdo a lo establecido en el DS N° 088-2023-PCM, norma que establece la zona de emergencia en los distritos del VRAEM, este FP-VRAEM tiene a cargo 44 distritos y 01 Centro Poblado en estado de emergencia y 28 distrito en estado de derecho.

- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI**

Al primer semestre del POI 2023 la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM, hasta la fecha viene contribuyendo en la AEI, lo cual se tiene que tener en consideración que esta zona del VRAEM los remanentes terroristas tienen vínculos estrechados en las actividades del TID.

AEI 04.03 PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.***

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP se vincula con la **AEI 04.03 Prevención oportuna de la delincuencia y criminalidad organizada en beneficio de la población**. el producto específico de la AEI es **“Erradicación y sanción de la minería ilegal”**, ejecutado por de la Dirección de Operaciones Especiales PNP, la cual consiste en la labor de interdicción realizada mediante operaciones policiales de control e intervención de garitas y puntos de control, así como las operaciones policiales, y de considerarse necesario las acciones militares de intervención en las zonas de extracción, así como también consolidar el proceso de investigación, proceso judicial y ejecución de la sentencia contra los responsables de la actividad minera ilegal.

- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.***

El producto **Erradicación y sanción de la minería ilegal**, es provisto por la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo Dirección de Operaciones Especiales PNP, siendo necesario que la UE 002, realice las coordinaciones necesarias con el responsable del Programa Presupuestal 0128 “Reducción de la minería ilegal”, referente al pago de viáticos del personal policial que son desplazados en apoyo de la Dirección de Medio Ambiente.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.***

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo Dirección de Operaciones Especiales PNP, se ha identificado AOI **“Operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción”** como la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del

presente año, la Dirección de Operaciones Especiales PNP se programaron ejecutar 111 operativos, de las cuales ejecutaron 111 operativos, lo que representa un nivel de ejecución de las metas físicas de 100%, esta AOI tiene una gran relevancia, por ser política de gobierno, donde la Dirección de Operaciones Especiales en apoyo de la Dirección de Medio Ambiente, busca concretizar a través del cumplimiento de la metas físicas y financieras programadas.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.**

Con relación al avance de las AOI, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante los centros de costo Dirección de Operaciones Especiales PNP se logro un avance importante en la producción del servicio dado que se cumplió lo programado al primer semestre 111 operativos por la cual se logró:

A) Destruir maquinarias de la minería ilegal (motores, dragas, baterías, poleas/rondanas).

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).**

Durante la primera modificatoria del POI 2023, la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo Dirección de Operaciones Especiales PNP no realizaron modificaciones en las metas físicas de las AOI.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas**

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo Dirección de Operaciones Especiales PNP, no hubo causales ya que no realizaron modificaciones.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.**

Con relación a la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo Dirección de Operaciones Especiales PNP, no tuvieron modificaciones por la cual no afectaron a la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. **Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

Para el año 2023, las AOI **“Operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción”** la Dirección de Operaciones Especiales PNP tiene un presupuesto de S/. 4,902,046 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 4,902,046 equivalente a un avance de 100% de los cuales se ejecutarán en el segundo semestre tal como se aprecia en la siguiente tabla.

ID	Actividad Operativa	UM	Programación Física			Programación Financiera		
			Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
AOI000002600856	OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA LA MINERIA ILEGAL EN ZONAS DE EXTRACCION	OPERATIVOS	111	111	100%	4,902,046.83	4,902,046.83	100%

ii. **Analice la ejecución financiera de las AO críticas**

Para el año 2023, en la ejecución financiera de las AOI **“Operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción”**, la Dirección de Operaciones Especiales PNP no tuvo baja ejecución financiera ya que se cumplió como se programó.

iii. **Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas**

Para el año 2023, en la ejecución física y financiera de la AOI **“Operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción”**, se desarrolló coherentemente junto con las metas físicas conforme a lo programado.

iv. **Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.**

Para el año 2023, en la ejecución física y financiera de la AOI **“Operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción”** no se realizaron gastos que no contribuyan a la implementación de la AEI.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. ***Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.***

Durante el primer semestre del año 2023, la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo Dirección de Operaciones Especiales PNP desarrollo la AOI **“Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”**, alcanzado un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física con un presupuesto asignado de S/. 4,902,046, equivalente al 100% del presupuesto asignado.

- ii. ***Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).***

El dimensionamiento de la AOI **“Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”**, AEI es coherente con el nivel de implementación de la AEI, conforme lo establecido en el marco del modelo operacional del Programa Presupuestal 0128 “Operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción”, se viene cumpliendo con los objetivos programados.

- iii. ***Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI***

Al primer semestre del POI 2023 la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo Dirección de Operaciones Especiales PNP, no fue necesario la formulación de nuevas AOI adicionales.

AEI 05.01 INVESTIGACIÓN Y OPERACIONES POLICIALES EFECTIVAS PARA COMBATIR LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS EN TODAS SUS MODALIDADES A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.**

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP se vincula con la **AEI 05.01 Investigación y operaciones policiales efectivas para combatir las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional**. el producto específico de la AEI es “Operaciones y acciones militares y policiales”, ejecutado por el FP-VRAEM, la cual consiste que, mediante la ejecución de operaciones y acciones militares y policiales, por parte de la Policía Nacional del Perú a través, de su Dirección Contra el Terrorismo - DIRCOTE, el Comando Único Policial VRAEM y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas – CCFFAA, por parte del MINDEF.

- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.**

El producto Operaciones y acciones militares y policiales, es provisto por la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM, es realizado por el Departamento de Unidades Especializadas (DUE), División de Inteligencia VRAEM y División de Investigación Criminal VRAEM, en beneficio de CUATRO (04) Departamentos, OCHO (08) provincias SETENTA Y DOS (72) distritos que se encuentran en el ámbito jurisdiccional del FP-VRAEM.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.**

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM, se ha identificado la AOI “**Planeación y ejecución de las operaciones y acciones policiales**” como la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, el FP-VRAEM se programaron emitir 12 operaciones, de los cuales se logró realizar 12 operaciones, lo que

representa un nivel de ejecución de metas físicas del 100%, asimismo comentar que la población rechaza a las fuerzas del orden, presencia de narcoterrorismo, dificultad de acceso a las zonas de la jurisdicción del VRAEM (alto riesgo), escaso personal especializado y adiestrado en la lucha contra el Terrorismo, así como falta equipos tácticos y tecnológicos para las unidades especializadas de este FP-VRAEM.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación al avance de la AOI, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAM se logró un avance importante en la producción del servicio dado que a pesar por parte de la población existe un rechazo a las fuerzas del orden.

Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos por la ejecución de operativo en el FP-VRAEM:

- a) El comiso de 24, 054.68 kg de IQPF.
- b) Incautación de 430.000.00 soles
- c) El comiso de 9.01.15 kg de C.C
- d) Destrucción de 4 laboratorios de PBC y 5 laboratorios de C.C
- e) 37 personas detenidas por TID
- f) Hallazgo de 26 armas de fuego, 2 granadas de guerra, 2 explosivos.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

Durante la primera modificatoria del POI 2023, la AOI ***“Planeación y ejecución de las operaciones y acciones policiales”*** en el primer semestre no hubo modificaciones en las metas físicas, se mantiene conforme a lo programado inicialmente.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM no hubo modificaciones de la AOI.

iii. **Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.**

Con relación a la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM no hubo modificaciones de la AOI por la cual no afectaron a la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. **Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

Para el año 2023, la AOI “**Planeación y ejecución de las operaciones y acciones policiales**” tiene un presupuesto asignado de S/ 9,179,478 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 9,179,478, equivalente a un avance del 100%, tal como se muestra en la tabla.

ID	Actividad Operativa	UM	Programación Física			Programación Financiera		
			Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
AOI00002600629	PLANEACION Y EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES POLICIALES	OPERACION	12	12	100%	9,179,478.86	9,179,478.86	100%

ii. **Analice la ejecución financiera de las AO críticas**

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM, no se tiene AOI críticas.

iii. **Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas**

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM, se desarrolló coherentemente junto con las metas físicas conforme a lo programado.

- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.**

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM no se incurrió en otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- iv. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.**

Durante el primer semestre del año 2023, la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM desarrollo la **AOI “Planeación y ejecución de las operaciones y acciones policiales”** alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto a su programación física con un presupuesto ejecutado de S/ 9,179,478, equivale al 100% del presupuesto asignado.

Considerando el nivel de avance físico de la AOI, esta contribuye directamente a la implementación del producto de la AEI toda vez que permite medir las actuaciones e intervenciones que ejecuta la policía contra el terrorismo y que son remitidas al Ministerio Público.

- v. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).**

El dimensionamiento de la **AOI “Planeación y ejecución de las operaciones y acciones policiales”**, AEI.05.01 es coherente con el nivel de implementación de la AEI 05.01, en la medida que, de acuerdo a lo que establece la zona de emergencia en los distritos del VRAEM, este FP-VRAEM tiene a cargo 44 distritos y 01 Centro Poblado en estado de emergencia, los cuales conjuntamente con el CE-VRAEM (FFAA) se realiza operaciones militares y policiales.

- vi. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI**

- Al primer semestre del POI 2023 la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM,

AEI 08.05 SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS FORTALECIDAS (O IMPLEMENTADAS) PARA UN SERVICIO EFECTIVO EN EL MININTER

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.***

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP se vincula con la **AEI 08.05 Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el MININTER**. el producto específico de la AEI es “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana”, ejecutado por el FP-VRAEM, la cual consiste en el servicio especializado de asistencia técnica que sirve de apoyo a los Comités de Seguridad Ciudadana, orientado a la formulación, implementación, seguimiento (supervisión) y evaluación de las actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana provinciales y distritales; a través del asesoramiento, capacitación, monitoreo y seguimiento (supervisión) a los Comités de Seguridad Ciudadana, sus Secretarías Técnicas y áreas relacionadas a Seguridad Ciudadana, cuyo contenido se encuentra articulado con las Políticas, planes, programas y estrategias (EMBS), entre otras, implementadas en materia de Seguridad Ciudadana.

- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.***

El producto Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana, es provisto por la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM, es realizado por las Oficinas de Policías Comunitarias de las Comisarias básicas del FP-VRAEM, en beneficio de CUATRO (04) Departamentos, OCHO (08) provincias, SETENTA Y DOS (72) distritos que se encuentran en el ámbito jurisdiccional del FP-VRAEM.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.***

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM, se ha identificado la AOI “**Ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana**” como la más relevante para

concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, el FP-VRAEM se programaron desarrollar 12 programas, de los cuales se logró realizar 21 programas, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas del 100%, asimismo comentar que la población rechaza a las fuerzas del orden, presencia de narcoterrorismo, dificultad de acceso a las zonas de la jurisdicción del VRAEM (alto riesgo).

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.***

Con relación al avance de la AOI, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección De Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAM se logró un avance importante en la producción del servicio, se implemento programas preventivos en las 31 Comisarias Básicas del FP-VRAEM.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).***

Durante la primera modificatoria del POI 2023, la AOI ***“Ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana”*** en el primer semestre no hubo modificaciones en las metas físicas, se mantiene conforme a lo programado inicialmente.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.***

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM no hubo modificaciones de la AOI.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.***

Con relación a la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM no hubo modificaciones de la AOI por la cual no afectaron a la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. **Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

Para el año 2023, la AOI “**Ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana**” tiene un presupuesto anual asignado de S/ 30,000 de los cuales al primer semestre no se tubo ejecución, tal como se muestra en la tabla.

ID	Actividad Operativa	UM	Programación Física			Programación Financiera		
			Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
AOI00002600987	EJECUCION DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LAS COMISARIAS MEDIANTE SUS OFICINAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	PROGRAMA	21	21	100%	0.00	0.00	0%

ii. **Analice la ejecución financiera de las AO críticas**

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM, no se tiene AOI críticas.

iii. **Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas**

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM, no guarda coherencia con las metas físicas ejecutadas, ya que los procesos administrativos de los requerimiento presentados aún se encuentran en la fase de compromiso, dichos procesos son para la implementación con materiales de útiles de oficinas para las policías comunitarias del FP-VRAEM.

iv. **Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.**

Durante el primer semestre del año 2023, en la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, mediante el centro de costo FP-VRAEM no se incurrió en otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. ***Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.***

Durante el primer semestre del año 2023, la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM desarrollo la **AOI “Ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana”** alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto a su programación física con un presupuesto aun no ejecutado, ya que los procesos administrativos se encuentran en la fase de compromiso.

Considerando el nivel de avance físico de la AOI, esta contribuye directamente a la implementación del producto de la AEI toda vez que permite medir el avance en la implementación progresiva, por parte de las Comisarias Básicas PNP.

- ii. ***Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).***

El dimensionamiento de la **AOI “Planeación y ejecución de las operaciones y acciones policiales”**, AEI.08.05 es coherente, ya que de acuerdo a lo establecido en el DS N° 088-2023-PCM, norma que establece la zona de emergencia en los distritos del VRAEM, este FP-VRAEM tiene a cargo 44 distritos y 01 Centro Poblado en estado de emergencia y 28 distritos en estado de derecho.

- iii. ***Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI***

Al primer semestre del POI 2023 la Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP mediante el centro de costo FP-VRAEM, no fue necesario la formulación de nuevas AOI adicionales.

U.E. N° 002 DIRECFIN PNP

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*

La Unidad Ejecutora N° 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, preciso en la Evaluación de Implementación del POI 2022 las siguientes recomendaciones:

- ✓ Incrementar el monto asignado a la institución policial, el mismo que deberá ser distribuido de manera equitativa entre los TREINTA (30) centros de costo, permitiendo que los mismos puedan realizar un trabajo eficiente en el marco de sus competencias, toda vez, que habiendo ejecutado su 100% este resulta insuficiente, dadas las carencias en equipamiento y personal.
- ✓ Mejorar la articulación entre las distintas dependencias de la institución, de manera que estas realicen un trabajo coordinado, usando como medio las nuevas tecnologías de información y comunicación; posibilitando con ello un accionar rápido en el marco del cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Contratar más personal en las distintas dependencias que lo soliciten, ofreciéndoles la capacitación necesaria para el involucramiento en sus funciones; asimismo continuar capacitando al personal en actividad en los diversos recursos informáticos de modo que pueda optimizarse el trabajo realizado.
- ✓ Renovar los equipos informáticos que se hallan desfasados, e implementar los mismos en los centros de costos, para un mejor desempeño y gestión de los mismos. ✓ Realizar el constante seguimiento y verificación del cumplimiento de las metas y de la ejecución del presupuesto, priorizando el gasto en aquellas acciones que lo requieran, con un monitoreo permanente de la Gestión Administrativa, con el objetivo de superar limitaciones que se susciten.

ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.

La UE N° 002 DIRECFIN PNP de las recomendaciones planteadas en el Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022, una de ellas fue el incremento de presupuesto para el desarrollo de todas las AOI formuladas en el la fase de elaboración, pero el MININTER no ha tomado en consideración las recomendaciones al momento de darnos el PIA, en cuanto a la recomendación de la articulación entre las distintas Direcciones de la PNP, en cuanto a ello se viene orientando constantemente en los procesos de planeamiento, abastecimiento y presupuesto para las mejoras de sus procesos administrativo, en cuanto a la recomendación de contar con más personal para las distintas Direcciones de la PNP, mediante CT-N°22-2023-SECEJE-PNP/SEC, solicitaron el requerimiento de personal necesario para el óptimo cumplimiento de sus funciones de las distintas Direcciones de la PNP, en cuanto a la recomendación de renovar los equipos informáticos de las distintas Direcciones de la PNP, por medio de la División de Logística PNP se vienen desarrollando los actos preparatorios para su adquisición de los equipos informáticos para las Direcciones que lo solicitaron y por en cuanto a la recomendación de realizar constante seguimiento y verificación de las metas físicas y financieras del POI, como DIRECFIN mediante la UNIPLAN-DIRADM se viene haciendo seguimiento mes a mes a los treinta centros de costo para una correcta ejecución física y financiera de sus AOI del POI.

iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

La UE N° 002 DIRECFIN PNP, concluyo que no fue necesario la aplicación de medidas adicionales a las recomendaciones planteadas en la Evaluación de Implementación del POI 2022, ya que progresivamente se vienen tomando en cuenta las recomendaciones.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?

Las medidas a adoptar por la UE N° 002 DIRECFIN PNP mediante los distintos centros de costo que harán posible su implementación de la AEI, mediante el desarrollo de sus AOI son:

- ✓ AEI 01.01 Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional.
 - Intensificar la inteligencia operativa en todas las unidades del FP-VRAEM.

- Con la dotación de los recursos necesarios, se repotenciará a las Comisarias básicas del FP-VRAEM.
- ✓ AEI 01.02 Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la Policía Nacional.
 - Se debe corregir el recorte del presupuesto, deben tomar en cuenta el CNM de la fase de programación ya que ello refleja los bienes y servicios que se necesita para el cumplimiento del producto del PP.
 - DIVECO no debe hacer modificaciones presupuestarias sin autorización del centro costo, ello ocasiona el no cumplimiento de las metas físicas y financieras de la AOI.
- ✓ AEI 01.08 Servicio de protección oportuna a las víctimas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.
 - Realizar Charlas de sensibilización en temas de violencia familiar y acciones cívicas en las comunidades del VRAEM.
 - Capacitación permanente a los efectivos PNP sobre la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- ✓ AEI 01.11 Estrategia vecindario seguro implementado en las comisarías básicas en beneficio de la población.
 - La UE N° 002 DIRECFIN a través del Departamento de Presupuesto-DIVECO / DIRADM PNP propicie y/o mantenga reuniones o mesa de trabajo y coordinación previamente a adoptar decisiones respecto a la asignación de presupuesto a la DIRSECIU PNP.
 - La demanda adicional solicitada por la UE N° 002 DIRECFIN PNP para su aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, incluya las necesidades de la DIRSECIU PNP asignando el presupuesto requerido para cumplir las tareas de la AOI.
- ✓ AEI 04.01 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado.
 - Intensificar la inteligencia operativa en todas las unidades del FP-VRAEM.
 - Realizar capacitación en temas de documentación policial e investigación criminal.
 - Disponer a todo el personal policial que labora en este FP-VRAEM para que en todos sus desplazamientos lo ejecuten debidamente armados y equipados, extremando totalmente las máximas medidas de seguridad, ya que constantemente llegan notas de inteligencia sobre los desplazamientos de la

OT “SL” y que debido a los últimos hechos suscitados se tiene que optimar las medidas de seguridad para contrarrestar cualquier ataque por parte de estos delincuentes.

- ✓ AEI 04.03 Prevención oportuna de la delincuencia y criminalidad organizada en beneficio de la población
 - Atender los requerimientos de incremento presupuestal con respecto a la Especifica de Gasto 2.3.2.1.2.2 “VIATICOS Y ASIGNACION POR COMISION DE SERVICIO, para la atención del pago de viáticos para el cumplimiento de la actividad operativa de interdicción de la minería ilegal.
- ✓ AEI 05.01 Investigación y operaciones policiales efectivas para combatir las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional.
 - Intensificar la inteligencia operativa en todas las unidades del FP-VRAEM.
 - Realizar capacitación en temas de documentación policial y operaciones contrasubversivas, al personal policial que son designados en comisión del servicio al CE-VRAEM (FF.AA) y Activos Críticos/Gasoducto Camisea.
 - Disponer a todo el personal policial que labora en este FP-VRAEM para que en todos sus desplazamientos lo ejecuten debidamente armados y equipados, extremando totalmente las máximas medidas de seguridad, ya que constantemente llegan notas de inteligencia sobre los desplazamientos de la OT “SL” y que debido a los últimos hechos suscitados se tiene que optimar las medidas de seguridad para contrarrestar cualquier ataque por parte de estos delincuentes.
- ✓ AEI 08.05 Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el MININTER.
 - *Intensificar la inteligencia operativa en todas las unidades del FP-VRAEM.*
 - *Realizar Charlas de sensibilización y acciones cívicas en las comunidades del VRAEM.*

¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?

La UE N° 002 DIRECFIN PNP, para el segundo semestre adoptara mejorar una óptima ejecución de las AOI que contribuyen a la implementación de las diferentes AEI:

- Agilizar los requerimientos de equipamiento de los distintos centros de costo, a fin de poder equipar a las unidades especializadas.
- Capacitar permanentemente al personal encargado de los centros de costos en la ejecución presupuestal de los PP que están articulados a las AEI.

¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?

La UE N° 002 DIRECFIN PNP, al primer semestres no tubo AOI criticas ya que se vienen desarrollando según lo programado para el AF 2023.

¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?

La UE N° 002 DIRECFIN PNP, no requiero formular, inactivar ninguna AOI en el primer semestre.

¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

La UE N° 002 DIRECFIN PNP, no requiere ajustar, optimizar ni modificar la ejecución de las AOI ya que se vienen desarrollando tal y como los programaron.



Firmado digitalmente

OA - 288930
FRANCO JULIAN LÓPEZ HUAMAN
CORONEL PNP
JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO
DIRADM PNP

DNI - 05405295
MG. CPC. MARINA LUZ PINEDO DOÑEZ
ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO
DIRADM PNP



Firmado digitalmente por:
LOPEZ HUAMAN Franco
Julian FAU 20185485008 soft
Motivo: CRNL PNP JEFE (E)
UNIPLA-DIRADM-PNP
Fecha: 28/08/2023 09:58:39-0500

MATRIZ DE COMPROMISOS POR UE

Política / Plan evaluado: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023								
Entidad responsable de la recomendación: UNIDAD EJECUTORA N° 002 DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS								
Periodo de compromisos: AF 2023								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Producto	Intensificar la inteligencia operativa en todas las unidades del FP-VRAEM.	AEI 01.01	Sector	FP-VRAEM	31-12-2023	En proceso	Con el cumplimiento de los sectores patrullados nos permitirá conocer el grado de cobertura preventivo, disuasivo y reactivo de los servicios policiales.
2	Operación	Capacitación permanente a los efectivos PNP sobre la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	AEI 01.08	Persona	FP-VRAEM	31-12-2023	En proceso	Capacitar constantemente a los efectivos policiales permitirá medir la efectividad de las atenciones a las denuncias por violencia sexual en agravio de niños, niñas y adolescentes.
3	Producto	Intensificar la inteligencia operativa en todas las unidades del FP-VRAEM.	AEI 04.01	Operativo Policial	FP-VRAEM	31-12-2023	En proceso	Los operativos policiales constantes permitirá medir el resultado de la identificación,

								ubicación y desarticulación de bandas criminales que operan en el territorio nacional.
4	Producto	Disponer a todo el personal policial que labora en este FP-VRAEM para que en todos sus desplazamientos lo ejecuten debidamente armados y equipados, extremando totalmente las máximas medidas de seguridad, ya que constantemente llegan notas de inteligencia sobre los desplazamientos de la OT "SL" y que debido a los últimos hechos suscitados se tiene que optimar las medidas de seguridad para contrarrestar cualquier ataque por parte de estos delincuentes.	AEI 05.01	Operación	FP-VRAEM	31-12-2023	En proceso	Implementar con indumentarias correctas al personal policial permitirá medir que las actuaciones e intervenciones que se ejecute contra el terrorismo sean remitidas al Ministerio Publico.

(*) Para elaborar la matriz se debe de tomar en cuenta como insumo las tablas 4 y 5 de la Guía de seguimiento y evaluación de políticas y planes del SINAPLAN actualizada.



Firmado digitalmente

OA - 288930
FRANCO JULIAN LOPEZ HUAMAN
CORONEL PNP
JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO
DIRADM PNP

DNI - 05405295
MG. CPC. MARINA LUZ PINEDO DOÑEZ
ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO
DIRADM PNP



Firmado digitalmente por:
LOPEZ HUAMAN Franco
Julian FAU 20165465009 soft
Motivo: CRNL PNP JEFE (E)
UNIPLA-DIRADM-PNP
Fecha: 05/09/2023 14:13:11-0500

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 003 REGPOL PIURA

Región Policial Piura

UE: 003-REGIÓN POLICIAL PIURA

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Correspondiente al Primer Semestre del año 2023

Agosto, 2023

AEI 01.01 Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional.

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La Unidad Ejecutora Región Piura concretiza la AEI 01.01 Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional a través del producto “Patrullaje por sector”, producto entregado a la población por los efectivos policiales de las comisarías de la Región Policial Piura y el Frente Policial Tumbes. Este producto consiste en el desplazamiento permanente del personal policial, debidamente equipado, en función del Mapas del Delito y el Mapa de Riesgo, con la finalidad de prevenir los delitos y faltas y asegurar la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio.

- ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.



El producto “Patrullaje por sector” es provisto tanto por la Región Policial Piura como el Frente Policial Tumbes. En la Región Policial Piura, la provisión del servicio está a cargo de la Sección Patrullaje Policial de las comisarías que realizan patrullaje por sector. Intervienen en el proceso de producción del servicio las Unidades Especializadas de Radio Patrulla y Escuadrón Verde, de la Región Policial Piura. La población objetivo corresponde a los sectores críticos en los cuales se realiza el patrullaje.

En el Frente Policial Tumbes la provisión del servicio está a cargo de la Oficina de Patrullaje Policial de las comisarías de la jurisdicción, Con relación al proceso de producción del servicio, intervienen en este las Unidades Especializadas de UNEME y el Escuadrón Verde. La población objetivo pertenece a los puntos críticos y de mayor incidencia delictiva en las ciudades de Tumbes.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Región Policial Piura, se identificó la AO “Ejecución de patrullaje policial por sector” y la “Ejecución del mantenimiento de vehículo para patrullaje por sector” como las más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, en la Región policial Piura se programaron patrullar 266 sectores, de los cuales se patrullaron 254 Sectores, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas de 95%. De otro lado, en el Frente Policial

Tumbes se programaron patrullar 27 sectores, de los cuales se patrullaron 24, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas de 89%. En ambos casos, la carencia de unidades móviles no permitió llegar a los niveles programados.

Respecto del mantenimiento de vehículos para patrullaje, en la Región Policial Piura se programó la realizar el mantenimiento de 17 vehículos; sin embargo, al cierre del semestre no se ejecutaron los mantenimientos debido a deficientes procesos de convocatoria a proveedores para el servicio de mantenimiento, los cuales no finalmente no se llegaron a concretar.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación al avance en la entrega del producto de la AEI, en la Región Policial Piura se reportó un avance importante en la producción del servicio, dado que el patrullaje por sector se realizó en forma motorizada conjuntamente con el patrullaje a pie, a fin de llegar a la población de las zonas urbanas donde se identificaron los mayores índices delictivos. Con ello, se procuró brindar el servicio en forma oportuna y directa a la población, pese a la carencia de unidades móviles en las CPNP por falta de mantenimiento correctivo por demora en los procesos de contratación. Por ello, si bien se establecieron las disposiciones para brindar el servicio en forma oportuna, aún debe mejorarse la calidad de entrega del patrullaje por sector, realizando el mantenimiento oportuno del total de unidades vehiculares.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora Región Policial Piura realizó las siguientes modificaciones en la AO:

- En la Región Policial Piura, se modificó la meta física de 263 sectores a 266 sectores, debido a la creación de una nueva comisaría PNP Bellavista de la Unión en la provincia de Sechura.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.

Durante el primer semestre del año, en la Región Policial Piura debió modificarse el número de sectores a patrullar debido a la creación de una nueva comisaría PNP Bellavista de la Unión. La misma que cuenta con 3 sectores de patrullaje en su jurisdicción.

De otro lado, en el Frente Policial Tumbes no se modificaron los sectores a patrullar durante el presente semestre. Sin embargo, se estima incrementar los sectores a patrullar por la implementación del PLAN TUMPIS, que demandara personal policial para patrullaje a pie y móvil.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

En la Región Policial Piura, el aumento del número de sectores a patrullar sumado a la falta de mantenimientos de vehículos para patrullaje puede reducir los sectores a patrullar, afectando negativamente la entrega del producto y la implementación de la AEI. Cabe señalar que, si bien se redujo la persistencia de hechos delictivos en los principales distritos de la zona como en el Centro Poblado Bellavista de La Unión con comisaria recientemente creada, y que anteriormente no contaba con patrullaje por sector permanente por depender de la Comisaria de La Unión situada a 5 km aproximadamente, esta nueva comisaría no cuenta con unidades móviles suficientes para dicho servicio policial.

Respecto del Frente Policial Tumbes, no se modificaron su meta de sectores a patrullar, pese haber creado y puesto en funcionamiento una nueva comisaría denominada como Comisaría Pampa Grande, que contaría con tres (03) sectores y que su ejecución de patrullaje aumentó de 27 a 29 sectores mensuales, por la puesta en ejecución del Plan de Operaciones TUMPIS 2023. Por tanto, se espera que el aumento de sectores a patrullar contribuya a implementar el producto de la AEI, reduciendo la persistencia de hechos delictivos en los principales distritos de Tumbes.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla I. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Ejecución del patrullaje policial por sector.	Sector	293	278	95	42,689	0.0	0.0
Ejecución de mantenimiento vehículos para patrullaje por sector.	Vehículos	17	0	0	581,603	27,751	4.7

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

En el primer semestre del presente año, la AO “Ejecución del patrullaje policial por sector” dispone de un presupuesto de S/. 42,689, de los cuales al cierre del primer semestre no se reportó ejecución, tal como se aprecia en la tabla N° 1. De otro lado, el presupuesto para mantenimiento de vehículos fue de S/. 581,603 de los cuales se ejecutaron S/. 27,751 en compras de baterías y llantas para los vehículos de las comisarías de Piura y Tumbes, equivalente a un avance de 4.7%.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas.

La AO “Ejecución de Patrullaje policial por sector” y “Ejecución de mantenimiento vehículos para para patrullaje por sector”, están calificadas como críticas al tener baja o nula ejecución financiera. Ello se explica por los problemas suscitados por de emergencia del niño costero, toda vez que los requerimientos presentados por las áreas usuarias se perdieron o colapsaron por las inundaciones. Frente a ello, se debieron realizar nuevos requerimientos para su atención correspondiente, los cuales están retrasados por la falta de personal encargado de las contrataciones.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

Actualmente, no existe una coherencia entre la ejecución física y financiera en la AO de “Ejecución de Patrullaje policial por sector” y la AO “Ejecución de mantenimiento vehículos para para patrullaje por sector”, explicado por la demora en la atención de los requerimientos de bienes para patrullaje por sector y formulación de procesos de mantenimientos correctivos de vehículos para patrullaje por sector, al no disponer del suficiente personal profesional especializado para dichos procesos, existiendo un (01) solo especialista contratado para dichas funciones.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

Al culminar el I semestre del presente año 2023, la ejecución de las AO vinculadas con el producto de la AEI 01.01, no implicaron la realización de otros gastos.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Al respecto, las AO vinculadas al patrullaje por sector contribuyen a la implementación de la AEI, toda vez que su ejecución implica que los efectivos policiales vigilen constantemente las principales calles y avenidas de los distritos de Piura y Tumbes con énfasis en las zonas de mayor incidencia delictiva. Con ello se estima reducir los delitos y faltas en beneficio de la población.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

No es necesario formular AO adicionales, por cuanto estos requieren asignación de toda una logística y asignación presupuestal para operatividad.

AEI 01.02 Operaciones Policiales Implementadas para reducir los Delitos y Faltas que afectan a la población a nivel nacional.

1. Implementación de la AEI.

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La Unidad Ejecutora Región Piura concretiza la AEI 01.02 Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional a través del producto “Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas”, producto entregado a la población por los efectivos policiales de las comisarias y Unidades Especializadas de la Región Policial Piura y Frente Policial Tumbes. El producto se refiere al desplazamiento conjunto y permanente de las Unidades Policiales operativas de las comisarias y unidades especializadas, debidamente equipadas, en función a planes y ordenes de operaciones y planes de inteligencia, con la finalidad de ejecutar operativos policiales para prevenir los delitos y faltas y capturar a elementos al margen de la ley, contribuyendo a asegurar la convivencia y seguridad ciudadana en población.

- ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.



El producto “Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas” es provisto por la Región Policial Piura y Frente Policial Tumbes en sus respectivas jurisdicciones. En la Región Policial Piura, la provisión del servicio está a cargo de las Comisarias y Unidades especializadas en puntos críticos o lugares donde se haya producido un ilícito penal. De otro lado, intervienen en el proceso de producción del servicio las Unidades Especializadas sistémicas que participan de este producto como son: Departamento Desconcentrado de Protección de carreteras y las comisarias especializadas de Turismo de la Región Policial Piura.

De la misma manera, en el Frente Policial Tumbes la ejecución de los operativos policiales está a cargo de las Comisarias, Unidades Especializadas y Sistémicas que intervienen en el producto Operaciones Policiales, del Frente Policial Tumbes. La población objetivo es los ciudadanos peruanos y extranjeros en las ciudades y las que transitan por la red vial del panamericano norte y viceversa, son ejecutados en puntos críticos y de mayor incidencia delictiva de las ciudades de Tumbes.

La población objetivo del servicio es la ciudadanía en general que pudieran ser víctimas de algún hecho que ponga en peligro integridad física o su patrimonio. Sea en lugares públicos o de tránsito, los operativos policiales son realizados en lugares inopinados de las ciudades y carreteras de la red vial nacional, donde se presume la presencia y tránsito de personas que se encuentran al margen de la ley o bandas criminales que hayan planificado un hecho criminal.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

A nivel de POI, se identificó la AO “Ejecución de operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas, AO “Ejecución de operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas” y la AO “Ejecución del mantenimiento de vehículos para operaciones policiales” como las más relevantes para concretizar el producto de la AEI.

Durante el primer semestre del año en curso, en la Región policial Piura se programaron 18,970 Operativos Policiales y se ejecutaron 30,434 operativos policiales, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas de 160%. De otro lado, no se ejecutó el mantenimiento de ningún vehículo para operativos policiales durante el semestre.

En el Frente Policial Tumbes, se programaron ejecutar 10,980 operativos policiales, y se realizaron 10,539 operativos policiales, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas de 96%. Como en la Región Piura, tampoco se ejecutó el mantenimiento de ningún vehículo para operativos policiales durante el semestre.



- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI.

Con relación al avance en la producción del producto, en la Región Policial Piura se logró un avance importante en la ejecución de los operativos policiales. Al respecto, se programaron inicialmente 29,950 operativos a realizar para el primer semestre 2023, pero mediante la Disposición de Comando N° 202300002749-CG-PNP-CENOPOL (21FEB23) el Comando General de la PNP dispuso la ejecución de la realización de tres operativos diarios (Mañana, Tarde y Noche) de lunes a domingo, motivo por el cual en cumplimiento a esta disposición se ejecutaron 40,973 operativos policiales, superando considerablemente la programación.

Respecto de la población objetivo, se dio cobertura a los distritos de las ciudades de Piura y Tumbes. Respecto de la calidad del producto, se entregó en forma oportuna y directa a la población, pese a la carencia de unidades móviles en las CPNP y Unidades Especializadas y Sistémicas dependientes financieramente de la UE.003 y la falta de mantenimientos correctivos por demora de los procesos. El servicio se realiza con las Unidades móviles que aún se mantienen operativas y con personal policial de las comisarías y unidades especializadas que se encuentran comprendidos en el producto Operaciones Policiales.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora Región Policial Piura realizó las siguientes modificaciones en la AO por cada Centro de Costos:

- a. En la Región Policial Piura, se modificó la meta física semestral de operaciones policiales de Comisarias de 16,800 operativos a 22,800 operativos policiales, debido a las disposiciones de la CG PNP de incrementar los operativos en las comisarias.
- b. Asimismo; se modificó la meta física de operaciones policiales de Unidades Especializadas habiéndose programado la ejecución de 6,780 operativos policiales semestrales a 7,160 operativos semestrales, debido a las disposiciones de la CG PNP de incrementar los operativos en las Unidades policiales a nivel nacional.
- c. En la Región Policial Piura, se modificó la meta física semestral de 12,300 operativos decomisarias y unidades especializadas a 18,980 operativos policiales, debido a la ejecución mensual que venían ejecutando las unidades policiales.
- d. En el Frente Policial Tumbes; se modificó la meta física de operativos policiales programados para ejecución por las comisarias y unidades especializadas de 11,280 operativos semestrales a 10,980 operativos policiales semestrales, realizado en la primera modificación de metas, debido a la ejecución mensual que venían ejecutando las unidades policiales.



- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

La principal causa de la modificación de la AO, tanto en la Región Policial Piura y Frente Policial de Tumbes, se debió a la Disposición de Comando N° 202300002749-CG-PNP-CENOPOL (21FEB23), por el cual el Comando General de la PNP dispuso la ejecución de la realización de tres operativos diarios (Mañana, Tarde y Noche) de lunes a Domingo. Ello motivo a que la meta se ejecute por encima de la programación semestral, generando niveles de cumplimiento superiores al 100%.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Con relación a la Región Policial Piura, se produjo un aumento significativo en los operativos policiales, por disposición del Comando General de la PNP. Al respecto, el aumento incidirá sobre la implementación de la AEI toda vez que implica la utilización de mayores recursos, los mismos que no fueron presupuestados. Sin embargo, pero al ser una disposición del más alto nivel de la PNP, se da cumplimiento al tratarse de una estrategia para minimizar los índices de delincuencia que azota a nuestro país y la jurisdicción de Piura.

Respecto del Frente Policial Tumbes, este modifico su meta de operativos policiales, disminuyendo los programados en Unidades Especializadas, por haber disminuido su parque automotor. Ello afectaría a la implementación de la AEI, al reducir la ejecución de operaciones policiales, cuya finalidad es la prevención de delitos y faltas.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla II. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Ejecución de operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas.	Operativos	22,800	33,520	147%	2'221,339	3'986,917	179%
Ejecución de operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas.	Operativos	7,160	7,453	104%	883,354	294,544	33.3%
Ejecución del mantenimiento de vehículos para operaciones policiales.	Vehículos	13	0	0%	581,603	38,624	6.6%

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el año fiscal 2023, la AEI 01.02 Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional, se implementa a través de la AO Ejecución de operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas la cual presenta un presupuesto semestral asignado de S/. 2'221,339, y la AO Ejecución de operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas, con un presupuesto semestral asignado de S/. 883,354.

Respecto de la ejecución, la AO Ejecución de operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas, se ejecutaron S/. 3'986,917.00 que representa un avance de 179%; mientras que la AO Ejecución de operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas, demando S/. 294,543.68 que representa un avance 33.34% respecto del presupuesto asignado.

Con relación a la ejecución del mantenimiento de vehículos para operaciones policiales, se asignó para el semestre de S/. 581,603 de los cuales se ejecutaron S/. 38,624 que representa un avance de 6.6%

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Para el presente semestre, la AO “Ejecución de Mantenimiento de vehículos para operaciones policiales” es considerada como critica tras presentar una baja o casi nula ejecución financiera. Ello se explica por la demora en los procesos de compra de bienes y contratación de servicios de mantenimiento de vehículos en las comisarias para las operaciones policiales.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Actualmente, no se observa una coherencia entre la ejecución física y financiera de la AO críticas “Ejecución de Mantenimiento de vehículos para operaciones policiales” toda vez que se realizó un gasto, pero no se realizó el mantenimiento a ningún vehículo pese a tener programado una meta semestral. Esta situación se explica por la deficiente gestión en los procesos de compra de bienes y contratación de servicios de mantenimiento de vehículos para las comisarias de la jurisdicción.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.



Al culminar el I Semestre 2023, las AO articuladas a la AEI 01.02, en lo relacionado a la actividad operativa Ejecución de Mantenimiento de vehículos para operaciones policiales, ha ejecutado S/. 38,624 en la específica de gasto 23.1 3.1 3 Lubricantes, grasas y afines por la suma de S/ 13,012.04 y E.G 23. 2 6. 1 1 repuestos y accesorios (Baterías y llantas) por la suma de S/ 25,612.11, dicha ejecución no suma a la ejecución de la meta programada, pero si contribuye a la implementación de la AEI por ser parte de la misma.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Al respecto, las AO vinculadas a las operaciones policiales contribuyen a la implementación de la AEI, toda vez que su ejecución en las principales calles y avenidas ha contribuido a reducir la vulnerabilidad de la población a la victimización. Cabe señalar que las operaciones policiales se realizan en las zonas de mayor incidencia delictiva policiales en los distritos de Piura y Tumbes. Con ello se estima reducir gradualmente los delitos y faltas en beneficio de la población.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

AEI.01.03 Programas Preventivos implementados a favor de la seguridad ciudadana en beneficio de la población nacional.

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 01.03 “Programas Preventivos implementados a favor de la seguridad ciudadana en beneficio de la población nacional”, se concretiza a través del producto “Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana”.

- ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

Las unidades orgánicas de la Región Policial Piura y el Frente Policial Tumbes, en su estructura funcional cuentan con sus respectivas unidades de organización responsables de formular planes, proyectos y establecen metas de ejecución a las áreas usuarias encargadas de la producción del producto Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana. La División Policial Comunitaria (DIVPOCOM), como unidad policial especializada, técnico y operativo es la encargada de monitorear el cumplimiento de ejecución de Programas Preventivos a través de las Oficinas de Participación Ciudadana.



En la Región Policial Piura, la provisión del servicio está a cargo de las OPC de las 82 Comisarías, las mismas que intervienen sensibilizando en temas relacionados a los seis (06) programas preventivos. La población objetivo es la población escolar y los ciudadanos que, con la participación voluntaria de las juntas vecinales y Red de Cooperantes de determinados lugares del Departamento de Piura, colaboran en la seguridad ciudadana juntamente con la PNP.

De la misma manera, en el Frente Policial Tumbes ejecuta las mismas actividades a través de las OPC de las 17 Comisarías de Tumbes, a través de la sensibilización a niños y adolescentes, juntas vecinales y Red de Cooperantes. La población objetivo es la población escolar y jóvenes en riesgo de las ciudades de Tumbes.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

La actividad operativa más relevante que concretiza a la AEI es “Ejecución de acciones de prevención de las comisarías mediante sus oficinas de participación ciudadana”. Al respecto, la Región policial Piura programó la ejecución de 320 programas para el primer semestre del año, y se ejecutaron 948 programas, logrando un nivel de avance en la ejecución física de 296.3%.

De otro lado, en el Frente Policial Tumbes se programaron ejecutar 198 programas, desarrollándose 203 programas, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas de 103%.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

Con relación al avance de la AO, en la Región Policial Piura se logró un avance importante en la producción de los programas preventivos a través de la realización de eventos de sensibilización en la conformación de Brigadas de autoprotección escolar, Policías escolares, red de cooperantes, juntas vecinales, club de menores y patrullas juveniles, siendo la DIRSECIU PNP la Unidad responsable de monitorear su ejecución.

Respecto del nivel de cobertura, se superaron considerablemente las metas programadas durante el primer semestre. Ello se explica por disposiciones superiores tanto de la DIRSECIU y I MACREPOL Piura, los mismos que permitieron aumentar la ejecución de los programas preventivos por encima de la meta programada, cuya población objetivo, alcanzó un nivel de cobertura de las diferentes ciudades de Piura y Tumbes. Sobre la calidad del producto, éste se entregó en forma oportuna y directa a la población objetivo, los eventos son realizados por personal policial de la DIVPOCOM con los responsables de las OPC de comisarias. Al igual que otras unidades de la PNP, para la ejecución de esta actividad de forma mucho más eficiente, se carece de unidades móviles para el traslado del personal y enseres, material artístico y de capacitación, las cuales se logran por lo general mediante gestiones particulares.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora Región Policial Piura realizó las siguientes modificaciones en la AO que mejor permite implementar la AEI por cada Centro de Costos:

- a. En la Región Policial Piura, mediante coordinación directa con el área usuaria se reprogramó la meta física de “Ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana” las cuales consideraron reducir la meta programada inicial de 60 programas preventivos mensuales a 40 programas preventivos mensuales o de 360 programas preventivos semestrales a 320 programas preventivos semestrales. No obstante, por disposición de la DIRSECIU PNP y comando de la I MACREPOL Piura se terminaron ejecutando un mayor número de programas preventivos.

- b. En la Unidad Orgánica, Frente Policial Tumbes; no se reprogramó la meta física de la AO, la misma que se mantiene conforme a su programación inicial.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.

El motivo principal de la modificación de la AO “Ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana”, en la Región Policial Piura, fue debido a la baja ejecución de los meses anteriores, donde se ejecutó por debajo de lo programado. Ello motivó al área usuaria a reducir su programación inicial; sin embargo, su ejecución posterior se elevaría por disposición de comando, lo que devendría en una inconsistencia por la conformación de BAPES y Policías Escolares.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Con relación de la Región Policial Piura, al aumentar significativamente su ejecución de eventos de sensibilización a los programas preventivos por disposición de comandando, específicamente en la conformación de BAPES y Policía Escolar en las II.EE de la jurisdicción de las 08 provincias del Departamento de Piura, afectara a la AEI toda vez que implica la utilización de más recursos que no han sido presupuestados.

Respecto del Frente Policial Tumbes, no modifiko su meta, permaneciendo como su programación inicial.



3 Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla III. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana.	Programa	518	1,151	222%	67,932	49,230	72%

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

En el presente año fiscal 2023, la AO “Ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana”, en el I semestre ha ejecutado S/ 49,230.00 de una asignación presupuestal de S/. 67,932.00, lo que equivale a un avance porcentual financiero de 72%. según se aprecia en la tabla N° III.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas.

En la AEI 01.03, no se ha identificado AO crítica o con baja o nula ejecución.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

En las AO vinculadas a la AEI 01.03, no se identificó ninguna AO crítica.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

Al respecto, no se ha incurrido en otros gastos para la implementación de las AO vinculadas con la AO 01.03.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

La AO contribuye directamente a la implementación de la AEI 01.03, pues a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) en las comisarías de la Región Policial Piura se promueve la ejecución de los programas preventivos con la finalidad de fomentar la participación activa y organizada de la comunidad en la seguridad ciudadana.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Al respecto, sería pertinente la creación de la AO Capacitación a los promotores de OPC de las comisarías, en la REGPOL Piura y FRENPOL Tumbes.



AEI.02.01 Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres.

1. Implementación de la AEI.

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 01.03 “Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres”, se concretiza a través del producto Capacidad Instalada para la preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres emergencias y desastres. Este producto es entregado a la población por los efectivos policiales de las áreas de rescate y salvataje de la Región Policial Piura y Frente policial Tumbes, con la finalidad de brindar una respuesta oportuna frente a emergencias y desastres.

- ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo



Las Unidades Orgánicas en la producción de dicho producto es provisto por la Región Policial Piura y Frente Policial Tumbes. En la Región Policial Piura, la provisión del servicio está a cargo de la Unidad de Rescate - UNEME y Salvamento Acuático – SALVATAJE y Unidad de Rescate de la Unidad de Protección de Carreteras, que requieren la implementación de Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres de la Región Policial Piura. La población objetivo beneficiada son las víctimas de desastres, aislamientos, deslizamientos, huaycos, accidentes y público en general agraviado en desastres naturales y ocasionadas por mano ajena asegurando la tranquilidad y convivencia de los ciudadanos.

En el Frente Policial Tumbes la provisión del servicio está a cargo de las Unidades de Rescate-UNEME y SALVATAJE del Frente Policial Tumbes. Con relación al proceso de producción del servicio, intervienen las Unidades de UNEME Y SALVATAJE. La población objetivo es la beneficiada en materia de respuesta oportuna y atendida por las brigadas de rescate ante cualquier adversidad producto de la naturaleza asegurando la tranquilidad y convivencia de los ciudadanos de Tumbes.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

La actividad operativa “Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres” es la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Al respecto, no se ha programado la implementación de brigadas para la Región Policial Piura en el primer semestre del presente año, debido a que históricamente se sabe que los requerimientos de las

Unidades de Rescate, por contener especificaciones técnicas especiales, y se realizan a través de procesos mayores a 8 UIT y requieren tiempo para concretizarse. Por ello, se ha considerado su implementación para el segundo semestre de 2023.

De otro lado, en el Frente Policial Tumbes se programó implementar 1 brigada; sin embargo, no se concretó por demoras en la atención de los requerimientos, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas de 0%.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

En la Región Policial Piura, no se tenía programado implementar nuevas brigadas de emergencias en el primer semestre, por lo que no se reportaron avances con relación al producto. Ello se explica por la priorización de recursos para la atención de las diferentes emergencias y desastres ocasionados por el fenómeno climático del Niño Costero en la región Piura. Sobre la calidad del producto, se continuó entregando en forma oportuna y directa a la población debido por parte de las tres (03) brigadas ya implementadas en periodos anteriores. Sin embargo, se han programado contar con 11 brigadas al cierre del año 2023, existiendo una brecha de 08 brigadas para el departamento de Piura. Cabe señalar que existe una carencia de unidades móviles muy necesarios para el traslado del equipamiento individual y colectivo del personal integrantes de brigadas, dificultando su tiempo de respuesta ante emergencias y desastres.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI.

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

En la Región Policial Piura y Frente policial Tumbes, no se realizaron modificaciones.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Durante el primer semestre del año, en la Región Policial Piura y el Frente Policial Tumbes no modificó el número de brigadas debido a que su ejecución se encuentra acorde a lo programado.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Durante el primer semestre del año, en la Región Policial Piura y el Frente Policial Tumbes no modificó el número de brigadas a implementar el presente año.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.

Tabla IV. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestres

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	Brigadas	1	0	0	114,185.00	14,704.00	12.87

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el año 2023, la AO “Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastre” tiene un presupuesto semestral asignado de S/.114,185.00, de los cuales se ha ejecutado el presupuesto por el monto de S/.14,704.00 soles equivalente a un avance de 12.87 %. Según se aprecia en la tabla IV.

- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas



La AO “Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastre”, al culminar el primer semestre tiene ejecución financiera, de 12.87%, el cual comprende el pago de viáticos para la brigada que intervinieron en rescate de víctimas producto de la presencia de las lluvias del niño costero. Este bajo nivel de ejecución se explica a demoras en los procesos de adquisición de implementos para la implementación de las nuevas brigadas.

- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

El gasto ejecutado, es coherentemente, por tratarse de actividades realizadas en ejecución de las actividades de brigadas.

- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No ha realizado otros gastos ajenos a la programación de la AO.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. **Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI**

La AO de implementación de brigadas contribuye directamente con la realización de la AEI, toda vez que consiste en permite la preparación de los efectivos policiales como brigadistas y la adquisición de los insumos necesarios para el desempeño de sus labores. Con ello, los efectivos policiales de las brigadas de búsqueda y rescate actúan en las distintas emergencias y desastres que ocurren en la región, en salvaguarda de la población.

- ii. **Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI**

Es necesario crear una actividad operativa con asignación presupuestal para Intervención de brigadas en emergencias y desastres, a fin de hacer seguimiento a los logros operativos en que intervienen los brigadistas.



AEI 04.01. Investigación policial oportuna contra el crimen organizado implementado para reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 04.01 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado cuenta con los siguientes productos que lo concretizan: “Análisis de las evidencias en laboratorio”; “Investigación policial por la presunta comisión de un delito”; “Operativos policiales en el proceso de investigación”; y “Vigilancia Policial de naturaleza civil”.

- ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

Los productos antes señalados son provistos por la Unidad Orgánica Región Policial Piura y Frente Policial Tumbes, a través de sus unidades de investigación como áreas usuarias de la DIVINCRI PNP, como las Unidades Especializadas. La población objetivo son todas aquellas personas que se encuentra al margen de la ley; y se vinculan con las distintas manifestaciones de la criminalidad.



- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

Las actividades operativas que intervienen en la concretización de la AEI 04.01 son: “Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio”; “Investigación policial por la presunta comisión de un delito”; “Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación”; “Ejecución de diligencias Periciales e Investigaciones Policiales contra la Minería Ilegal”; y “Ejecución de operaciones para la reducción de la tala ilegal”.

Con relación al nivel de avance de estas AO, tenemos:

- a) Se realizaron 4,019 informes referidos a análisis de las evidencias en laboratorio, superando la meta semestral de 3,520 informes. El nivel de avance fue de 114%.
- b) Asimismo, se realizaron 16,495 informes de investigación policial por la presunta comisión de un delito, superando la meta de 14,540 informes. El nivel de avance fue de 113%.
- c) Se realizaron 35 operativos policiales como parte del proceso de investigación”. Con ello se superó la meta semestral de 32 operativos policiales con un avance de 140%.

- d) Se realizaron 27 informes relacionados con las diligencias periciales e investigaciones contra la Minería Ilegal”, superando en 168% la meta semestral de 16 informes.
 - e) Se realizaron 66 operativos para la reducción de la tala ilegal, superando en 127% la meta semestral de 52 operativos.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación al avance de la AO, en la Región Policial Piura se logró un avance importante en la producción del servicio dado a la ejecución de las investigaciones producto de intervenciones, denuncias y derivados del Ministerio Público. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura del 112% en la jurisdicción de la REGPOL Piura y de 118% en la jurisdicción del FRENPOL Tumbes. Sobre la calidad del producto, éste se entregó en forma oportuna y directa a los operadores de justicia para la toma de decisiones y la situación legal de los detenidos.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)



En la Región Policial Piura y Frente policial Tumbes, se realizaron las siguientes modificaciones a la AO:

- a) En la REGPOL Piura se modificó la AO Investigación policial por la presunta comisión de un delito, habiéndose programado al I Semestre 12,060 informes reprogramándose a 12940 Informes de investigación.
 - b) En el FRENPOL Tumbes se reprogramó la meta de 1200 informes a 1,600 informes de investigación. Considerando una modificación en las metas de la AO.
- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.
- Durante el primer semestre del año, en la Región Policial Piura y el Frente Policial Tumbes, se tuvo en cuenta la ejecución mensual que se encontraba por encima de la programación, y a fin de evitar inconsistencias entre lo programado y lo ejecutado.
- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Durante el primer semestre del año, en la Región Policial Piura y el Frente Policial Tumbes las modificaciones no afectarían la implementación de la AEI debido a que no implicaría el incremento de asignación presupuestal.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla V. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio	Informe	3,520	4,018	114%	36,399.00	2,022.00	6 %
Investigación policial por la presunta comisión de un delito	Informe	14,540	16,495	113%	244,329.80	27,514.4	11%
Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación	Operativo Policial	32	45	140%	79,699.98	82,690.3	104 %
Ejecución de diligencias Periciales e Investigaciones Policiales contra la Minería Ilegal	Informe	16	27	168%	21,600.00	14,773.94	68%
Ejecución de operaciones para la reducción de la tala ilegal	Operativo	52	66	127%	14,581.60	4,705.00	32.26

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Al cierre del primer semestre de 2023, la ejecución financiera de las AO señala que:

- La AO “Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio” tiene un presupuesto semestral asignado de S/. 36,399.00 habiéndose ejecutado la suma de S/ 2,022.00 que significa un avance porcentual de 5.55%,
- En la AO “Investigación policial por la presunta comisión de un delito” se tiene un presupuesto semestral asignado de S/. 244,329.80 de lo cual se ejecutaron S/27,514.40 equivalente a un avance porcentual de 11.26%.
- La AO “Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación” tiene un presupuesto semestral asignado de S/. 79,699.98 habiéndose ejecutado S/82,690.30,265 con un avance porcentual de 7.8%.

- d) La AO Ejecución de diligencias Periciales e Investigaciones Policiales contra la Minería Ilegal cuenta con asignación presupuestal de S/ 21,600.00 con una ejecución de S/ 14,773.94 equivalente a un nivel de avance de 68%.
- e) Finalmente, en la AO “Ejecución de operaciones para la reducción de la tala ilegal” se tiene un presupuesto asignado de S/. 14,581.60 ejecutándose la suma de S/4,705 equivalente a un avance porcentual de 32.26%.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Las AOs vinculadas a la AEI 04.01, si bien es cierto mantienen una ejecución física por encima del 100%, existen 3 AO con una ejecución financiera muy baja al cierre de primer semestre. Ello debido a problemas de emergencia del niño costero, los requerimientos presentados por las áreas usuarias se perdieron o colapsaron, teniendo que solicitarles la presentación de nuevos requerimientos para su atención correspondiente, habiendo demorado la misma y que actualmente se encuentra en Perú Compras para su adquisición y ejecución de esta.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas



Actualmente, no se está ejecutando articuladamente la meta física y financiera, ya que en la tabla 1 se aprecia que la meta física se viene ejecutando al 100%, pero no así la meta financiera cuya ejecución a excepción de operaciones policiales en proceso de investigación se vienen ejecutando por debajo del 40%. Ello se explica por deficiente presentación de los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias, sumados al retraso a los procesos de contratación ante la falta de personal especializado.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

Al culminar el primer semestre 2023, las AO articuladas a la AEI 04.01, no implicaron la realización de otros gastos no programados para la implementación de la AEI.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Las AO priorizadas están orientadas a la investigación y persecución de las distintas formas de la criminalidad; por ello, contribuyen directamente a AEI.04.01. De esta forma, al cierre del primer semestre se realizaron investigaciones, análisis de evidencias y operativos contra el crimen

organizado, lo cual ha contribuido en la lucha contra las bandas delictivas y organizaciones criminales que operan en la Región Piura.

Es importante destacar el nivel de avance físico de las AO para la implementación de la AEI; toda vez que ha permitido concretar las investigaciones policiales en forma oportuna contra el crimen organizado.

- ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI**

No es necesario formular AO adicionales, por cuanto esto significaría la asignación de toda una logística y asignación de presupuesto, contando con presupuesto muy escaso para atender los requerimientos que significaría formular nuevas AO para Implementar el POI.



AEI 04.02. Captura y Detención Oportuna de Personas Requisitoriadas a Nivel Nacional.

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 003-Región Policial Piura se vincula con la AEI 04.02 Captura y detención oportuna de personas requisitoriadas a nivel nacional. El producto específico de la AEI es “Detenciones por mandato”, se refiere al desplazamiento permanente del personal policial y la realización de operativos, en función a las diversas órdenes de capturas emitidos por el poder judicial, con la finalidad de detener a las personas requisitoriadas y ponerlos a disposición de la autoridad judicial competente que lo solicita.

- ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo



El producto “Detenciones por mandato” es provisto por la Región Policial Piura y Frente Policial Tumbes. En la Región Policial Piura, la provisión del servicio está a cargo de las Unidades especializadas DIVINCRI – Área de Policía Judicial y Requisitorias, es un producto estándar a nivel nacional, cuyos recursos de traslado de requisitoriados es administrado por cada unidad ejecutora a la que dependen financieramente.

En el Frente Policial Tumbes la provisión del servicio está a cargo del área de Policía Judicial y Requisitorias, del Frente Policial Tumbes. La población objetivo es la beneficiada en función de detener a las personas requisitoriadas y asegurar la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio de Tumbes.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Región Policial Piura, se ha identificado la AO “Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitoriadas a las diferentes salas y juzgados penales” como la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, en la Región policial Piura se programaron 1,440 detenciones, de los cuales se realizaron 2,100 detenciones, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas de 145%. De otro lado, en el Frente Policial Tumbes se programaron 390 detenciones, de los cuales se realizaron 398, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas de 102%.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación al avance de la AO “Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias a las diferentes salas y juzgados penales”, en la Región Policial Piura y Tumbes, se logró un avance importante en la producción del servicio dado a través del producto “Detenciones por mandato”. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura que sobre pasó la meta programada, ejecutándose un avance acumulado de 136% de detenciones. Sobre la calidad del producto, éste se entregó en forma oportuna y directa a la población debido a que, pese a la carencia de unidades móviles, falta de personal, estas se realizan con apoyo de otras Unidades.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora Región Policial Piura realizó las siguientes modificaciones en la AO que mejor permite implementar la AEI por cada Centro de Costos:



En la Región Policial Piura, se modificó la meta física de 1,260 detenciones semestrales a 1,440 detenciones semestrales, debido al incremento de ejecución mensual de metas físicas.

No se realizaron modificaciones de metas físicas ni financieras en la AO del Frente Policial Tumbes.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Durante el primer semestre del año, en la Región Policial Piura debió modificarse el número de detenciones debido al incremento de órdenes de capturas emitidos por el poder judicial.

Asimismo, en el Frente Policial Tumbes no se modificó el número de capturas debido a que no registraban el cumplimiento de la meta.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Con relación de la Región Policial Piura, la modificación de la meta afecta a la implementación de la AEI, debido a que su ejecución demandaría más presupuesto por los traslados de requisitorias a otros distritos judiciales, utilizando entre dos (02) a tres (03) efectivos policiales, lo que ya se habían presupuestado, el aumento de detenciones tiene que ver con las disposiciones de alto nivel de incrementar los operativos policiales diarios de un (01) operativo a tres (03) operativos diarios, significando posteriormente que se tenga que realizar demandas adicionales para cubrir los viáticos del personal que realiza el traslado del requisitoriado.

Respecto del Frente Policial Tumbes, se no modificó su meta de detenciones, debido a que su ejecución se realiza acorde con la meta programada.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla VI. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias	Detención	1,830	2,498	136%	106,624.80	104,452.50	97.96%

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI



Para el año 2023, la AO “Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias” tiene un presupuesto semestral asignado de S/. 106,624.80, de los cuales en el primer semestre se ha ejecutado en traslado de requisitorias a otros distritos judiciales del País S/ 104,452.50, que significa un avance porcentual de 97.96%. Según se aprecia en la tabla N° VI.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

En esta AEI 04.02 se ejecuta una sola actividad operativa “Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias”, motivo por el cual no existe ninguna AO crítica.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

No existe AO crítica que analizar.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

En la ejecución de la AO no se ha incurrido en otros gastos que no sean la de traslado de requisitorias.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Durante el primer semestre del año 2023, la Región Policial Piura desarrollo la AO “Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias a las diferentes salas y juzgados penales”, alcanzando un nivel de cumplimiento del 136% respecto de su programación física con un avance de presupuesto ejecutado equivalente al 97.96% del presupuesto asignado.

Considerando el nivel de avance físico de la AO, esta contribuye directamente a la implementación del producto de la AEI toda vez que permite la Captura y detención oportuna de personas requisitorias a nivel nacional.

- ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No es necesario formular AO adicionales, por cuanto esto significaría la asignación de presupuesto adicional, contando con presupuesto muy escaso para atender los requerimientos que significaría formular nuevas AO para Implementar el POI.



AEI 07.01. Vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población implementado para disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 07.01. Vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población implementado para disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional. El producto específico de la AEI es “Eventos públicos vigilados y controlados”, es entregado a la población por los efectivos policiales de la unidad de servicios especiales de la Región Policial Piura y Frente policial Tumbes. El producto “Eventos Públicos Vigilados y Controlados” se refiere al desplazamiento del personal policial, debidamente equipado, a los diferentes eventos públicos realizados por los ciudadanos en protestas, bloqueos, etc., con la finalidad de prevenir los delitos, faltas y asegurar la tranquilidad y convivencia de los ciudadanos.

- ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo



El producto “Eventos públicos vigilados y controlados” es provisto por la Región Policial Piura y Frente Policial Tumbes. En la Región Policial Piura, la provisión del servicio está a cargo de la Unidad de Servicios Especiales (USE) que realizan eventos para control de disturbios, protestas, paros, prestan garantías judiciales, participan en eventos deportivos y culturales. La población objetivo es la ciudadanía beneficiada ya que se asegura la tranquilidad y convivencia de los ciudadanos.

En el Frente Policial Tumbes la provisión del servicio está a cargo de las Unidades de Servicios Especiales (USE CENTRO, NORTE Y SUR) del Frente Policial Tumbes, Con relación al proceso de producción del servicio, intervienen las Unidades de Servicios Especiales. La población objetivo es la ciudadanía beneficiada ya que se asegura la tranquilidad y convivencia de los ciudadanos.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

En la AEI 07.01 se implementa a través de la AO “Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos” como la más relevante para concretizar el producto. Durante el primer semestre del presente año, en la Región policial Piura se programaron 660 eventos, de los cuales se realizaron 721 eventos, lo que representa un nivel de

ejecución de metas físicas de 109%.

De otro lado, en el Frente Policial Tumbes se programaron 170 eventos, de los cuales se realizaron 44, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas de 25.88%.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI

Con relación al avance de la AO, en la Región Policial Piura y Frente Policial Tumbes se logró un avance importante en la producción del servicio en protestas, bloqueos, etc. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura de 765 eventos. Sobre la calidad del producto, éste se entregó en forma oportuna y directa a la población debido a que, pese a la carencia de unidades móviles que se dificulta para el traslado del personal.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora Región Policial Piura realizó las siguientes modificaciones en la AO que mejor permite implementar la AEI por cada Centro de Costos:

- a) En la Región Policial Piura, se modificó la meta física de 110 eventos mensuales a 120 eventos mensuales, debido al incremento de eventos públicos.
- b) En el Frente Policial Tumbes, se modificó la meta física de 35 eventos mensuales a 15 eventos mensuales, disminuyendo la meta física.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Durante el primer semestre del año, en la Región Policial Piura debió modificarse el número de eventos a realizarse debido al incremento mensual de ejecución de la meta por aumento de eventos públicos entre disturbios, culturales y deportivos. Asimismo, en el Frente Policial Tumbes se modificó el número de eventos disminuyendo la meta física debido a que no registraban eventos públicos.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Con relación de la Región Policial Piura, aumentó el número de eventos. La misma que afectaría la implementación de la AEI por requerir de mayor presupuesto debido a las alertas que significan mayor presencia de efectivos policiales e inclusive de franco al que hay que darles ROUD.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla VII. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos.	Eventos	830	765	62.9	831,504	3,031,509.07	364%

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

La AO “Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos” tiene un presupuesto asignado al primer semestre de S/. 831,504.00, de los cuales en el primer semestre en la AO ha ejecutado el presupuesto por el monto de S/.3,031,509.07 soles equivalente a un avance de 364 %. Al respecto, existe claramente una inconsistencia, toda vez que no se actualizó el PIM de manera oportuna en el aplicativo CEPLAN.



- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

No se registra AO vinculadas al AEI 07.01. críticas, debido a que la programación financiera ha sobre pasado el 100% por asignación de demanda adicional para pago de viáticos a personal que viajó a Juliaca y Cuzco en época de conflicto social nacional. Sin embargo, existe claramente una inconsistencia, toda vez que no se actualizó el PIM de manera oportuna en el aplicativo CEPLAN.

- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Actualmente, en esta AEI no existe AO crítica, pero si una incoherencia en el registro de la programación financiera.

- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

Al culminar el I Semestre 2023, las AO articuladas a la AEI 07.01, si se ha realizado otros gastos que contribuyan a la implementación de la AEI, al haber solicitado demanda adicional para pago de viáticos del personal que viajó a Juliaca y Cuzco.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Durante el primer semestre de 2023, la Región Policial Piura desarrollo la AO “Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos”, alcanzando un nivel de cumplimiento del 62.9% en su ejecución física. Esta AO se vincula directamente con la AEI toda vez que tiene como fin el mantener el control y el orden público en las manifestaciones, protestas públicas y conflictos sociales, evitando los hechos violentos y el daño a la población y las propiedad públicas y privadas.

- ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No es necesario formular AO adicionales, por cuanto esto significaría la asignación de toda una logística y asignación de presupuesto, contando con presupuesto muy escaso para atender los requerimientos que significaría formular nuevas AO para Implementar el POI.



AEI 08.08. Sistema de denuncias en línea implementado e integrado de la PNP en el MININTER.

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El producto que vincula con la AEI 08.08. Sistema de denuncias en línea implementado e integrado de la PNP en el MININTER. es “Comisarias con las condiciones Básicas para el Servicio a la Comunidad”, entregado a la población mediante el sistema de denuncias en línea, se refiere a la implementación de acceso a sistemas policiales y de otras entidades, con la finalidad de dar celeridad a las denuncias y brindar un buen servicio a la ciudadanía.

- ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo

La REGPOL Piura y FRENPOL Tumbes, administran la AO “Implementación de acceso a sistemas policiales y de otras entidades” a través de la provisión del sistema de internet a las comisarias mediante la contratación del servicio con las operadoras de telefonía o satelital donde no exista cobertura. La población objetivo es la ciudadanía beneficiada ya que garantiza la celeridad a las denuncias y brindar un buen servicio a la ciudadanía.



- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Región Policial Piura, se ha programado la AO “Implementación de acceso a sistemas policiales y de otras entidades” como la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, en la Región policial Piura se programaron la implementación a 24 comisarias, de los cuales se realizaron 20, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas de 83.33%. De otro lado, en el Frente Policial Tumbes no se programaron al I Semestre.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI

Con relación al avance de la AO, en la Región Policial Piura se logró un nivel de cobertura de 20 comisarías. Sobre la calidad del producto, éste se entregó en forma oportuna y directa a la población debido a que, pese a la carencia de personal capacitado, así como las unidades móviles que se dificulta para el traslado del personal a las diferentes unidades.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora Región Policial Piura realizó las siguientes modificaciones en la AO que mejor permite implementar la AEI por cada Centro de Costos:

- a) En la Región Policial Piura, se modificó la meta física de 1 comisaría a 10 comisarías, debido a la cobertura de los servicios de internet.
- b) Asimismo, en el Frente Policial Tumbes no se modificó el número de comisarías debido no registran metas físicas realizadas.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Durante el primer semestre del año, en la Región Policial Piura debió modificarse el número de comisarías a realizarse debido a la contratación de los servicios de internet donde no existía cobertura.

Asimismo, en el Frente Policial Tumbes no se modificó el número de comisarías debido a que no se registra la ejecución de metas físicas.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Con relación de la Región Policial Piura, aumentó el número de comisarías. Ante ello, se logró fortalecer la gestión institucional en el ministerio del interior.

Respecto del Frente Policial Tumbes, no se modificó su meta de comisarías, debido a que no registraban ejecución de metas físicas.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla VIII. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Implementación de acceso a sistemas policiales y de otras entidades	Comisarías	24	20	83.33	17,496.00	12,870.00	73.56

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el año 2023, la AO “Implementación de acceso a sistemas policiales y de otras entidades” tiene un presupuesto semestral asignado de S/. 17,496.00, de los cuales en el primer semestre en la AO ha ejecutado el presupuesto por el monto de S/.12,870.00 equivalente a 73.56% de ejecución financiera. Según se aprecia en la tabla N° VIII.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

No se registra AO vinculadas al AEI 08.08. críticas, en razón de que la programación financiera es de 73.56%.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Actualmente, se está ejecutando coherentemente, es decir una AO ejecuta la meta física y la meta financiera; todo esto tiene que ver con la atención de los requerimientos de bienes para la Implementación de acceso a sistemas policiales y de otras entidades.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

Al culminar el I Semestre 2023, las AO articuladas a la AEI 08.08, no ha realizado otros gastos que contribuyan a la implementación de la AEI.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Durante el primer semestre del año 2023, la Región Policial Piura desarrollo la AO “Implementación de acceso a sistemas policiales y de otras entidades”, alcanzando un nivel de cumplimiento del 83.33% respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/.12,870.00, equivalente al 73.86% del presupuesto asignado. Considerando el nivel de avance físico de la AO, esta contribuye directamente a la implementación del producto de la AEI toda vez que permite la celeridad a las denuncias y brindar un buen servicio a la ciudadanía.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No es necesario formular AO adicionales, por cuanto esto significaría la asignación de toda una logística y asignación de presupuesto, contando con presupuesto muy escaso para atender los requerimientos que significaría formular nuevas AO para Implementar el POI.

UE: 003-REGIÓN POLICIAL PIURA

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

- i. **Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada**

Entre las principales recomendaciones implementadas por la UE a partir de la evaluación anual 2022, tenemos:

- a) **Se gestionó a través de las áreas competentes, el seguimiento continuo a la ejecución del presupuesto; así como a las metas programadas para el periodo con el fin de mejorar los calificativos obtenidos en el presente periodo.**
- b) **Se viene gestionando al más alto nivel, la asignación de presupuesto para la adquisición y/o reposición de vehículos para las comisarias y Unidades Especializadas; así como de equipos estratégicos especializados.**
- c) **Gestionar mayores efectivos policiales para aquellas unidades policiales que cuentan con déficit de personal.**
- d) **Se viene mejorando la prestación del servicio policial mediante capacitaciones (cursos especializados) para Oficiales, Sub Oficiales y personal CAS de la UE.**
- e) **La Unidad de Administración en el marco de sus funciones, a través del Área de Abastecimiento, viene mejorando sus procedimientos para la atención oportuna de los requerimientos solicitados por las diferentes áreas usuarias, para lo cual evaluará constantemente el avance de la ejecución por centro de costo.**
- f) **A través del Equipo de Planeamiento Institucional, se viene efectuando la retroalimentación a cada centro de costo, mejorando de esta manera el registro de la ejecución física y financiera en el Aplicativo CEPLAN.**
- g) **Se viene fortaleciendo capacidades en lo relación a los Sistemas Administrativos de Planeamiento, Presupuesto y Abastecimiento al personal responsable de la información de las Unidades Operativas de las Unidades orgánicas de la UE:003-REGPOL Piura. Sin embargo, es un proceso de mediano y largo plazo.**

- ii. **Analice si las recomendaciones están los resultados esperados**

Respecto de los resultados de recomendaciones, se señala lo siguiente:



- a) La Unidad Ejecutora a través del área de planeamiento y sus pares de la REGPOL Piura y FRENPOL Tumbes, ha mejorado gradualmente el proceso de planeamiento estratégico para las operaciones táctica-operativas de las áreas usuarias responsables de ejecutar el patrullaje y los operativos policiales. Asimismo, en la parte administrativa se viene mejorando el registro mensual de la ejecución de las metas físicas y financieras en el aplicativo CEPLAN, a través de reuniones de trabajo con todas las áreas usuarias. Con ello, se ha concientizado sobre las metas establecidas en el marco de los programas presupuestales, la gestión presupuestal y la priorización de requerimientos priorizando, para una mejor prestación de los servicios a la población.
- b) Respecto de la asignación presupuestal del AF-2023, le fue otorgado a la UE, un PIM de S/1'306,759.00. Posteriormente, al incorporarse la Comisaría de Turismo al PP 0030 se tuvo un PIM de S/ 1'324,209.00, para el mantenimiento correctivo de vehículos mayores y menores en general, de la REGPOL Piura, Tumbes y áreas administrativas de la I MACREPOL Piura. Estos procesos se encuentra en preparación para su ejecución; sin embargo, el monto asignado solo podrá solucionar parcialmente el parque automotor inoperativo recuperable de comisarias y unidades especializadas, pero debe reponer y/o reemplazar unidades antiguas por vehículos nuevos, muy necesarias para el patrullaje por sector y las operaciones policiales.
- c) La Unidad de Recursos humanos, ha reestructura la asignación de personal, de acuerdo con la categoría de cada comisaria siendo las principales las de tipo "A", "B" y "C", de zonas urbanas y según con la incidencia delictiva existente en cada jurisdicción, toda vez que se había observado la presencia de un importante número de personal policial que se encontraba realizando labores principalmente administrativas. Con esta medida, se ha reasignado este personal para el patrullaje a pie.
- d) La UE:003-REGPOOL Piura, no ha programado cursos o capacitaciones de carácter técnico especializado al personal de las áreas conformantes de la UE:003; por no contar con presupuesto o marco presupuestal disponible, para dicho evento, solo se han recibido capacitaciones de carácter virtual por parte de la DIRPLAINS PNP, requiriendo capacitaciones presenciales para un mejor aprovechamiento de las exposiciones e interacción con el personal.
- e) En el presente año, la Unidad Ejecutora 003, recepcionó los expedientes de requerimientos de las áreas usuarias, desde el mes de FEB2023, a las cuales se les venía realizando los procedimientos aplicables de acuerdo al tipo de requerimientos solicitados. Sin embargo, en el mes de marzo la región ingreso a estado de emergencia a consecuencia de las lluvias torrenciales ocasionadas por la presencia del niño costero y ciclón YAKU. Las fuerte lluvias, ocasionaron que las oficinas de la UE se



inundaran en su totalidad sufriendo la pérdida de servidores, equipos tecnológicos, mobiliario, con la subsecuente pérdida y destrucción de los expedientes de contratación de las diversas áreas usuarias con las que se venían trabajando. Asimismo, el personal policial, CAS y locadores, no dispusieron de computadoras para ejercer sus labores, debiendo esperar varias semanas para reiniciar con los procesos una vez recuperado los sistemas. En el caso de los procesos de contratación, se volvieron a reconstruir los expedientes con requerimientos de las áreas usuarias, la cuales viene siendo atendidas con celeridad, con un estado de avance del 80%.

- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Si bien es cierto, las recomendaciones realizadas se vienen implementando gradualmente por las áreas usuarias responsables, fueron necesarias aplicar medidas inmediatas para solucionar problemáticas específicas a fin cumplir con la entrega de los servicios a la población con eficiencia y calidad. Tal es el caso, de los procedimientos de contratación, donde se requirió duplicar los turnos del personal para acelerar los expedientes de contratación pendientes. Sin embargo, es necesario contratar a un mayor número de especialistas en contrataciones del estado certificados, así como capacitar al personal policial técnico usuario de los aplicativos SIGA, SEACE, SIAF.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- i. ¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?

Entre las medidas a adoptar tenemos:

- a) Incidir en la orientación y capacitación de las áreas usuarias, para que cumplan con remitir sus requerimientos para su atención, acción que contribuiría a que AEI analizada se ejecute eficientemente, mejorando la gestión y por ende asegurando la entrega de un buen producto a la ciudadanía
- b) Que, la UE:003 debe realizar las gestiones al más alto nivel, a fin de abastecer a las comisarias más alejadas con el sistema de internet para las denuncias en el sistema policial.
- c) Por parte de la Unidad Ejecutora 003; entrega oportuna de bienes y servicios a las áreas usuarias, capacitaciones tempranas para una correcta ejecución presupuestal del año fiscal en gestión, priorización de los recursos para lograr una eficaz y eficiente ejecución. Por parte del área usuaria; requerimientos oportunos, priorizados que aseguren su pronta atención a fin de realizar la entrega de los servicios policiales.

- d) Procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, infraestructura oportunos, contando con profesionales especializados, una correcta distribución de los recursos financieros priorizado.
 - e) Priorizar los requerimientos más urgentes de implementación de Brigadas, insumos para análisis de evidencias en laboratorio, compra de material y equipo anti-disturbio, etc.
- ii. ¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?

Entre las medidas requeridas, tenemos:

- a) Convocatoria de personal especializado en contrataciones con el estado, para asegurar la disponibilidad de bienes y servicios en las distintas áreas usuarias y asegurar la entrega oportuna de los servicios policiales al ciudadano.
- b) Fortalecer las capacidades del personal policial responsable de los diferentes sistemas administrativos de la UE, y continuidad del personal policial ya capacitado y especializado en áreas críticas como abastecimiento.



- iii. ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?

Las actividades críticas y que no tiene ejecución o su ejecución es muy baja, son las que su ejecución depende de adquisición de implementación o de contratación de servicios, así como mantenimientos de vehículos, infraestructura, equipos tecnológicos, acceso a sistemas; implementación de brigadas, etc.; por lo que la medida a adoptar es realizar y agilizar los procesos correspondientes.

- iv. ¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?

Durante la evaluación de las actividades operativas del POI AF-2023, al I SEMESTRE, se ha podido comprobar de que a pesar de haberse realizado una I Modificación de las metas físicas y financieras, es muy necesario y urgente realizar una reprogramación física y financiera, debido que además existen actividades que no corresponden a la categoría presupuestal en la que registran ingresadas (fallas del aplicativo), ingreso de la demanda adicional, hay que articular la cadena funcional programática del POI con el aplicativo CEPLAN.

- v. ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

Si, es muy necesario la optimización de los procesos actuales, para el logro de las metas programadas en el POI, en especial en las contrataciones para

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

la atención oportuna de las áreas usuarias y estas a su vez realicen la entrega de los servicios con los estándares de eficiencia, cobertura y calidad demandados por la población.




OA-238831
GUILLERMO FIDEL CASTRO AZA
CORONEL PNP
JEFE UNADM UE 003 REGPOL PIURA




SA-3055880
MANUEL SEGUNDO RAMIREZ FERNANDEZ
SUPERIOR PNP
RESPONSABLE DE FORMULACION PGM INACREPOL PIURA

MATRIZ DE COMPROMISOS DE LA UE 003 REGIÓN POLICIAL PIURA

Política / Plan evaluado: Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Región Policial Piura								
Entidad responsable de la recomendación: UE:003-REGION POLICIAL PIURA								
Periodo de compromisos: I semestre 2023								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Renovación de flota vehicular de las comisarias, para potenciar el patrullaje por sector.	El área responsable de gestión del Convenio específico para adquisición de vehículos mayores y menores por el Gobierno Regional debe realizar las coordinaciones necesarias para su ejecución.	Convenio con el Gobierno Regional y el MININTER	Convenio Firmado	UNIPLEDU-I MACREPOL PIURA	3 años	En Proceso	Se requiere que la Unidad de Planeamiento y Educación de la IMACREPOL Piura, realice el seguimiento a su par del GOBREG Piura, para su ejecución.
2	Provisión del servicio de conexión a internet para las comisarias más alejadas de la Región Policial Piura, para el registro de denuncias en el sistema de denuncias policial SIDPOL y aplicativos relacionados.	El área de UNITIC, debe formular su requerimiento y seguimiento de contratación de operadora de telefonía satelital para la contratación del servicio de internet para las comisarias rurales, donde no llega la cobertura de otras operadoras.	El sistema de denuncias policiales debe ser de carácter obligatorio en las comisarias	Requerimiento del Área usuaria	UNITIC I MACREPOL Piura	4 meses	Por ejecutar	Comisarias que no cuentan con el servicio de internet, no tener cobertura de otras operadoras de telefonía, deben contar con servicio de internet satelital.

Política / Plan evaluado: Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Región Policial Piura								
Entidad responsable de la recomendación: UE:003-REGION POLICIAL PIURA								
Periodo de compromisos: I semestre 2023								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
3	Procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.	El área de abastecimiento de la UE, agilice el proceso de mantenimiento correctivo de vehículos, para reforzar el patrullaje y de operaciones policiales.	Operaciones Policiales y Patrullaje por sector	Requerimiento de áreas usuarias	Área de maestranza de la UE	Noviembre 2023	En Proceso	Se requiere que el área de maestranza realice el seguimiento a los mantenimientos correctivos de vehículos mayores y menores
4	Procesos de mantenimiento de infraestructura oportunos.	El área de abastecimiento de la UE:003-REGPOL Piura, agilice el proceso de mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura de comisarias y unidades especializadas para las condiciones básicas de atención al ciudadano.	Mejorar las condiciones de atención al ciudadano	Levantamiento de información del área de infraestructura	Área de infraestructura de la UE	Noviembre 2023	En Proceso	Se requiere el seguimiento permanente por parte del área técnica de infraestructura de la UE hasta la culminación de los procesos.

(*) Para elaborar la matriz se debe de tomar en cuenta como insumo las tablas 4 y 5 de la Guía de seguimiento y evaluación de políticas y planes del SINAPLAN actualizada.



 SA-30688800
 MANUEL SEGUNDO RAMIREZ FERNANDEZ
 SUPERIOR PNP
 RESPONSABLE DE FORMULACION POI MACROPOL PIURA



 OA-238831
 GUILLERMO FIDEL CASTRO AZA
 CORONEL PNP
 JEFE UNADM UE 003 REGPOL PIURA

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 005 REGPOL TRUJILLO

III Dirección Territorial de Policía Trujillo

Ficha de Implementación de Acciones Estratégicas

0029 UE 005

III DITERPOL TRUJILLO

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

029 UE 005

III.DIRTEPOL.TRUJILLO

**Ficha de implementación de la
AEI.01.01 PATRULLAJE POLICIAL POR
SECTOR IMPLEMENTADO PARA
REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE
AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL
NACIONAL**

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

La AEI 01.01 cuenta con 02 Productos y 04 Actividades Operativas (AO).

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.*

*Las UE es lleva estos productos debida a la función propia que tiene la Policía Nacional del Perú. Sendo el caso que en **Patrullaje Por Sector** se tiene sectores identificados y es una constante dichos patrullajes, que no son acumulables, es por el cual que se ejecuta al 100 %. Con relación al producto **Comisarias con las Condiciones Básicas para el Servicio a la Comunidad**, a fin de brindar bienestar al personal policial que cumple los diferentes servicios, se realiza el mantenimiento de las infraestructuras, asi como del mobiliario, todos los productos son entregados a la población objetivo.*

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

La UE considera a todos los productos como relevantes, pero para este caso específico ha priorizado AEI.01.01 Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional Patrullaje Policial por Sector tiene PRODUCTO: PATRULLAJE POR SECTOR que cuenta con dos (02) Actividades Operativas (AO):

- AO: EJECUCION DE PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR, al primer semestre del 2023, tiene ejecución física de 100 %

- AO: EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA PATRULLAJE POR SECTOR DE LAS COMISARIAS, al primer semestre del 2023, tiene ejecución física de 100 %

PRODUCTO; COMISARIAS CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD, que cuenta con dos (02) Actividades Operativas (AO), conforme al detalle:

- EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL, al primer semestre del 2023, tiene ejecución física de 66.67 %
- EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMATICOS DE LAS COMISARIAS, al primer semestre del 2023, tiene ejecución física de 85 %

iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*

- *El producto señalado, la UE a través de sus DOS centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad), ejecuta estas AO realizando patrullaje en los sectores previamente identificados en el mapa del delito, brindando seguridad a la población objetivo y de esa manera prevenir la comisión de hechos delictivos, servicios que se ofrece al usuario mediante acciones policiales en forma oportuna y con eficiencia.*
- *En estos casos la Policía Nacional del Perú, es quien entrega el producto a través de patrullaje en los sectores identificados, para lo cual el parque automotor debe estar en condiciones operativas.*
- *Asimismo, la infraestructura local policiales, deben encontrarse en condiciones de habitabilidad, para brindar bienestar al personal policial que realiza patrullaje en los sectores.*
- *Asimismo, sus mobiliarios deben encontrarse en buenas condiciones para uso del personal PNP.*

v. *Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?*

- La ejecución de las AO, al cierre del Primer Semestre 2023, el los productos identificados de la AEI, conforme al avance física tiene programado alcanzar la meta física anual, que contribuye en la implementación de la AEI.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*

- AO: EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA PATRULLAJE POR SECTOR DE LAS COMISARIAS, en el centro de costo REGPOL Ancash, se tuvo programado para mantenimiento en 130 vehículos, siendo el caso que se ha modificado en 124 vehículos, por cuanto son el total de vehículos operativos que cuenta para el patrullaje por sector y la ejecución no es acumulativa.

- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*

La causa es que, para esta AO, se cuenta con 124 vehículos operativos, quienes al mes tienen un mantenimiento preventivo (cambio de aceite) y otros y su ejecución no es acumulativo.

- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*

No afecta, por el contrario sirve para dar cumplimiento a la AO, programado en el POI, por cuanto al encontrarse operativo los vehículos policiales, cumplen con patrullar los sectores identificados de esa manera brindan seguridad al público objetivo, dado que se previene y se combate la comisión de hechos delictuosos.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

La ejecución financiera en las AO del producto específico vinculada a la AEI, se encuentra con ejecución por encima de lo programado esto se debe a que se encuentra como una específica de gasto el pago de alimentación de consumo humano, que se encuentra incrementado y en mantenimiento de parque automotor que se ha requerido de mayores gastos conforme el cuadro a detalle:

UNIDAD EJECUTORA			
OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA /		PROG./ EJE.	FINANCIERO
ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO		AVANCE ACUMULADO
OEI.01 REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL.			
AEI.01.01 PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL			
PRODUCTO: 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR			
PROGRAMADO			3.615.969,00
AOI00002900009 - EJECUCION DE PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR	UE	EJECUTADO	5.369.916,00
PROGRAMADO			
AOI00002900014 - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA PATRULLAJE POR SECTOR DE LAS COMISARIAS	UE	EJECUTADO	97.188,00
PROGRAMADO			
EJECUTADO			114.016,52
SERVICIO A LA COMUNIDAD			
PROGRAMADO			
AOI00002900015 - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL	UE	EJECUTADO	218.571,93
PROGRAMADO			
EJECUTADO			164.794,02
PROGRAMADO			
AOI00002900016 - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMATICOS DE LAS COMISARIAS	UE	EJECUTADO	14.190,00
PROGRAMADO			
EJECUTADO			0
PROGRAMADO			
EJECUTADO			3.945.916,93
EJECUCIÓN POR AEI.01.01			5.648.726,54

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

La ejecución financiera de la AO EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMATICOS DE LAS COMISARIAS, en sus específicas asignadas, no se ha ejecutado, por falta de requerimiento de las áreas usuarias.

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

- La ejecución física esta en 85 % y la parte financiera no se ha ejecutado, es debido a que la Oficina de Tecnología e Informática, han realizado pequeños ajustes así como limpieza en los equipos informáticos de las Comisarias, que no ha demandado gasto alguno, siendo el caso que para el segundo semestre del 2023, se tiene requerimiento de las Comisarias, para mantenimiento de sus mobiliarios y equipos informáticos.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*
- *No, se realizaron otros gastos.*

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*
- *Como es de verse en las AO en la ejecución física y financiera, se ha ejecutado en 100 % realizando patrullaje en los sectores previamente identificados, así como en mantenimiento de vehículos e infraestructura que hacen concreto la AEI. Solo en una AO se tiene una crítica ejecución financiera.*
 - *La ejecución de las AO, es realizado por personal policial de los dos centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) que integran a la UE, quienes, a través de patrullajes, en buen estado de operatividad de los vehículos e infraestructura, así como la operatividad de los equipos de cómputo y sus mobiliarios, y su accionar en forma oportuna y eficiente al público objetivo.*
- ii. *Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*
- El dimensionamiento de la AO: Ejecución del Patrullaje por Sector tiene coherencia con el nivel de implementación de la AEI 1.1, en la medida que, de acuerdo a lo establecido los centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) tiene a cargo la sectorización de su jurisdicción, los cuales están siendo patrullados al 100%.*
- iii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.*

Se debe contar con una AO: DE ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE DELITO PARA DETERMINAR LOS SECTORES A PATRULLAR EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS LOCALES

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*
 - Se capacite al personal que labora en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de la PNP.
 - Se debe integrar los sistemas de presupuesto público y planeamiento institucional, a fin de facilitar la migración de datos del aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero.
 - Quiere decir que los centros de costo solamente deben ingresar la ejecución física de las AO, la ejecución financiera debe estar integrado SIAF-SP y el aplicativo CEPLAN V.01
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*
 - Aun a la fecha no se ha dado cumplimiento las recomendaciones.
- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*
 - Las recomendaciones son muy necesarias, a fin de realizar una programación, seguimiento y evaluación del POI tanto físico y financiero de la mejor manera y de esa manera entregar los productos mediante sus acciones la PNP, al público objetivo.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*

Se tendrá mayor control en el seguimiento mensual de las AO, que se realiza a través de los centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) para lo cual se visitara a las áreas usuarias a fin de coordinar, realizar orientación u otros de interés a fin de que se ejecuten conforme a su programación anual, para de esa manera contribuir en la implementación con AEI.

- *¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?*

Se ha conformado un equipo técnico integrado por el Jefe de Administración de la UE, encargado de Planeamiento, presupuesto y abastecimiento quienes realizaran visita a las áreas usuarias a fin de orientar, realizar coordinaciones y charlas para de esa manera seguir de cerca la ejecución de las AO, para dar cumplimiento a lo programado para el 2023.

- *¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?*

- Realizar coordinaciones con las áreas usuarias, a fin de establecer una línea de tiempo para la ejecución financiera de la AO crítica y de esa manera dar cumplimiento con lo programado para 2023.

- *¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?*

- A la fecha no es necesario reformular o inactivar alguna AO, por cuanto para su diseño se ha priorizado lo requerido por cada centro de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) de acuerdo a su propia realidad

- En la parte de reprogramación de las AO, solamente puede darse el caso en la parte financiera, dado que algunas de las áreas usuarias solicitan su modificación presupuestal a fin de priorizar el gasto.

- ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?
- La forma como se viene realizando la ejecución tanto física como financiera de las AO, es adecuado a las propias funciones de la Policía Nacional del Perú, por el momento no es necesario ajustar o modificar los procesos.



029 UE 005

III.DIRTEPOL.TRUJILLO

**Ficha de implementación de la
AEI.01.02 OPERACIONES**

**POLICIALES IMPLEMENTADAS PARA
REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS
QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A
NIVEL NACIONAL**

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

La UE en esta AEI, tiene 03 Productos y 09 Actividades Operativas (AO), de las cuales se ha priorizado a 01 Producto y 03 AO.

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.*

Las UEs que está a cargo de la PNP, se llevan estos productos debida a la función propia que tiene la Policía Nacional del Perú. Sendo el caso que todos los productos son entregados a la población objetivo.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

La UE considera a todos los productos como relevantes, pero para este caso específico ha priorizado a 01 Producto y 03 AO de la AEI.01.02 OPERACIONES POLICIALES IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL, cuyo PRODUCTO: OPERACIONES POLICIALES PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS, cuenta con TRES (03) Actividades Operativas (AO), conforme al detalle:

- AO: MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA OPERACIONES POLICIALES al primer semestre del 2023, tiene ejecución física de 66.15 %
- AO: EJECUCION DE OPERATIVOS POLICIALES DE LAS COMISARIAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS, al primer semestre tiene ejecución física de 100 %

- EJECUCION DE OPERATIVOS POLICIALES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS, al primer semestre tiene ejecución física de 100 %.
- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*
 - El producto señalado, la UE a través de sus DOS centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad), ejecuta estas AO realizando constantes Operativos policiales por parte del personal policial de las Comisarias y Unidades Especializadas incidiendo en los puntos críticos identificados en el mapa del delito, a fin de brindar seguridad al público objetivo.
 - Así como realiza mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados a las Comisarias PNP y Unidades Especializadas, para de esa manera encontrarse en óptimas condiciones para ejecutar los operativos diseñados por la PNP.
 - La Policía Nacional del Perú, es quien entrega el producto a través del personal policial de las Comisarias PNP y Unidades Especializadas, realizando operaciones policiales para de esa manera reducir los delitos y faltas, que actualmente hacha a nuestro país en especial en la jurisdicción de la UE.
- v. *Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?*
 - **La ejecución de las AO, al cierre del Primes Semestre 2023, el Producto: OPERACIONES POLICIALES PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS,** del avance de ejecución física al cierre del primer semestre, nos hace ver que se alcanzara el meta anual programado, con esto se está contribuyendo la implementación de la AEI.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*

- AO: MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA OPERACIONES POLICIALES en el centro de costo REGPOL Ancash se tuvo programado una ejecución física de 65 vehículos, el mismo que ha sido modificado en 153 vehículos, dado que es la totalidad de vehículos que cuentan para estas operaciones y todos estos vehículos tienen un mantenimiento al menos 01 al mes (cambio de aceite y otros) cuya ejecución no es acumulativa.
- AO: EJECUCION DE OPERATIVOS POLICIALES DE LAS COMISARIAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS, dado al incremento de la delincuencia en sus diferentes modalidades en la jurisdicción de la UE, se realizan operativos policiales constantes con personal PNP de las Comisarias incidiendo en los puntos críticos identificados en el mapa del delito, a fin de prevenir la comisión de hechos delictuosos en salvaguarda del público objetivo.

- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*

Las causas son: que se ha considerado a la totalidad de vehículos que cuentan las Unidades Especializadas por cuanto estos vehículos al mes tienen al menos un mantenimiento como es el cambio de aceite y otros, y su ejecución no es acumulativo.

En los operativos policiales de las Comisarias PNP, ha sufrido incremento es debido al alto índice delincencial que viene azotando en la jurisdicción de la UE, siendo las principales, Trujillo, Patate, Chimbote, Huaraz, entre otros, y en afán de prevenir la comisión de hechos delictuosos es necesario realizar mas operativos policiales.

- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*

- En la modificación en mantenimiento de vehículos, se ha sincerado por cuanto los vehículos al mes tienen al menos un mantenimiento como es el cambio de aceite y otros y su ejecución no es acumulativo.
- Al modificar la cantidad de operativos policiales de las Comisarias PNP, es debido al incremento de la delincuencia común y organizada en sus diferentes modalidades, con ellos nos hace ver que no se afecta con la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la

ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

La ejecución financiera en las AO del producto específico vinculada a la AEI, se encuentra con ejecución aceptable conforme el cuadro a detalle:

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	PROG./ EJE.	FISICO		FINANCIERO
			AVANCE ACUMULA DO.	AVANCE % ACUMULA DO.	AVANCE ACUMULADO
OEI.01 REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL.					
AEI.01.02 DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL					
PRODUCTO: 3000422 OPERACIONES POLICIALES PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS					
PROGRAMADO					
			285		203.153,93
AOI000029000144 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA OPERACIONES POLICIALES	UE	EJECUTADO	156	66.15	117.511,95
PROGRAMADO					
			8.030.00		51.072,00
AOI00002900010 - EJECUCION DE OPERATIVOS POLICIALES DE LAS COMISARIAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS	UE	EJECUTADO	13.464.00	100.00	2.691,24
PROGRAMADO					
			487.00		1.383.923,55
AOI00002900011 - EJECUCION DE OPERATIVOS POLICIALES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS	UE	EJECUTADO	1.639.00	100.00	752.806,06
			TOTAL	88.38	873.009,25

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

- AO: MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA OPERACIONES POLICIALES en el centro de costo REGPOL Ancash se tuvo programado una ejecución física de 65 vehículos, el mismo que ha sido modificado en 153 vehículos, dado que es la totalidad de vehículos que cuentan para estas operaciones en tal sentido la UE cuenta a través de sus dos centros de costo tiene programado 285 vehículos y todos estos tienen mantenimiento al menos 01, al mes (cambio de aceite y otros), se hace presente que la ejecución no es acumulativa. Al haber sufrido la modificación se ha tenido baja ejecución financiera, el mismo que se nivelara al final del 2023.

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

La ejecución financiera, se debe a la ejecución física, dado que las áreas usuarias, para su cumplimiento solicitan sus requerimientos como es de verse en el cuadro descrita con anterioridad.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

Al cierre del primer semestre del 2023, no se incurrió en otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*
- *Como es de verse en las AO de operativos en la ejecución física, se ha ejecutado en 100 % realizando operativos en los sectores previamente identificados, así como en mantenimiento de vehículos que hacen concreto la AEI. Solo en una AO se tiene una crítica ejecución física.*
- ii. *Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*

El dimensionamiento de las AO, es necesario debido al alto índice delincriminal en sus diferentes modalidades que hace nuestras principales ciudades que hace coherente la implementación de las AEI.

La PNP, realiza operativos policiales tanto con personal policial de las Comisarias PNP y Unidades Especializadas, para de esa manera hacer frente a la criminalidad que ha avanzado significativamente en la jurisdicción de la UE.

iii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

- No es necesario, dado que han sido diseñados las AO, de acuerdo a las necesidades de los centros de costo, se evalúa para lo sucesivo, dado que la delincuencia esta utilizando nuevas modalidades no previstas.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*

- Se capacite al personal que labora en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de la PNP.
- Se debe integrar los sistemas de presupuesto público y planeamiento institucional, a fin de facilitar la migración de datos del aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero.
- Quiere decir que los centros de costo solamente deben ingresar la ejecución física de las AO, la ejecución financiera debe estar integrado SIAF-SP y el aplicativo CEPLAN V.01

ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*

- Aun a la fecha no se ha dado cumplimiento las recomendaciones.

iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*

- Las recomendaciones son muy necesarias, a fin de realizar una programación, seguimiento y evaluación del POI tanto físico y financiero de la mejor manera y de esa manera entregar los productos mediante sus acciones la PNP, al público objetivo.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI.

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*

Se tendrá mayor control en el seguimiento mensual de las AO, que se realiza a través de los centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) para lo cual se visitará a las áreas usuarias a fin de coordinar, realizar orientación u otros de interés a fin de que se ejecuten conforme a su programación anual, para de esa manera contribuir en la implementación con AEI.

- *¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?*

Se ha conformado un equipo técnico integrado por el Jefe de Administración de la UE, encargado de Planeamiento, presupuesto y abastecimiento quienes realizaran visita a las áreas usuarias a fin de orientar, realizar coordinaciones y charlas para de esa manera seguir de cerca la ejecución de las AO, para dar cumplimiento a lo programado para el 2023.

- *¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?*
- Realizar coordinaciones con las áreas usuarias, a fin de establecer una línea de tiempo para la ejecución financiera de la AO crítica y de esa manera dar cumplimiento con lo programado para 2023.
- *¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?*
-
- A la fecha no es necesario reformular o inactivar alguna AO, por cuanto para su diseño se ha priorizado lo requerido por cada centro de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) de acuerdo a su propia realidad

- En la parte de reprogramación de las AO, solamente puede darse el caso en la parte financiera, dado que algunas de las áreas usuarias solicitan su modificación presupuestal a fin de priorizar el gasto.
- *¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?*
- La forma como se viene realizando la ejecución tanto física como financiera de las AO, es adecuado a las propias funciones de la Policía Nacional del Perú, por el momento no es necesario ajustar o modificar los procesos.



029 UE 005
III.DIRTEPOL.TRUJILLO

Ficha de implementación de la
AEI.01.03 PROGRAMAS

PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A
FAVOR DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA
POBLACIÓN NACIONAL

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

La UE en esta AEI, cuenta 01 Producto y 01 Actividad Operativas (AO).

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.*

Las UEs que está a cargo de la PNP, llevan este producto, por cuanto el personal policial a cargo de la misma, de las Comisarias, tiene activa los programas presupuestales implementadas, con los que realiza reuniones donde brinda orientación, capacitación para el trabajo integrado con la PNP

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

La UE considera este producto como relevante.

- AO: CONFORMACION E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS, la ejecución física al cierre del primer semestre es de 100 %
- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*
 - *El producto señalado, la UE a través de sus DOS centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad), específicamente los integrantes de la Oficina de Participación Ciudadana de cada Comisaria PNP ejecuta esta AO conformando Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, BAPES, Policía*

Escolar, Patrullaje Juvenil y Club de Menores, a quienes primeramente se les capacita, para después integrar a cada zona y realizar actividades específicas en cada Programa Presupuestal, como es en CLUB DE MENORES: Dirigido a todos los niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, provenientes de bajos recursos económicos, integrándolos al programa CLUB DE MENORES AMIGOS DE LA POLICIA, a fin de dar buen uso a su tiempo libre.

- v. *Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?*
- **La ejecución de las AO, al cierre del Primer Semestre 2023, el Producto: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA,** conforme al avance de ejecución física nos hace ver que se alcanzara la meta física anual programada, con esto se está contribuyendo la implementación de la AEI.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*
 - No se ha realizado modificación alguna
- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
 - No se tiene
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
 - No se realiza

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la

ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

La ejecución financiera en la AO del producto específico vinculada a la AEI, se encuentra con ejecución aceptable conforme el cuadro a detalle:

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDA D	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACI ÓN	PROG./ EJE.	FISICO		FINANCIERO
						AVANCE ACUMULA DO.	AVANCE % ACUMULA DO	AVANCE ACUMULAD O
OEI.01 REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL.								
AEI.01.03 PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL.								
PRODUCTO: 3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA								
AO00002900001- CONFORMACION E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS	UE	Muy Alta	PROGRAMA	No Acumulado	PROGRAMADO			
						6		9.736,00
					EJECUTADO	6	100.00	3.893,56
					EJECUCION FISICA POR AEI.0103:			

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

La ejecución financiera de la AO: CONFORMACION E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS, en sus específicas asignadas, se viene ejecutando de acuerdo a lo solicitado por las áreas usuarias, en este caso por las Comisarias PNP de ambos centros de costo

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

La ejecución física se viene dando en el porcentaje adecuado, dado que no es acumulativo, de la misma manera con la financiera es atendido de acuerdo a lo requerido por las áreas usuarias.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

- No se incurrió en otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Como es de verse en la AO en la ejecución física es de 100 % y financiera se viene ejecutando de acuerdo al requerimiento de las áreas usuarias que hacen concreto la AEI.

- ii. *Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*

El dimensionamiento de la OA, es a fin de abarcar la parte social que integra a la PNP con la población y de esa manera tiene con la AEI.

- iii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AO*

Por el momento no, pero se evalúa para el futuro, dado que la modernidad obliga a la creación de nuevas AO acordes con la tecnología de punta.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*

- Se capacite al personal que labora en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de la PNP.

- Se debe integrar los sistemas de presupuesto público y planeamiento institucional, a fin de facilitar la migración de datos del aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero.
- Quiere decir que los centros de costo solamente deben ingresar la ejecución física de las AO, la ejecución financiera debe estar integrado SIAF-SP y el aplicativo CEPLAN V.01

ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*

- Aun a la fecha no se ha dado cumplimiento las recomendaciones.

iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*

- Las recomendaciones son muy necesarias, a fin de realizar una programación, seguimiento y evaluación del POI tanto físico y financiero de la mejor manera y de esa manera entregar los productos mediante sus acciones la PNP, al público objetivo.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*

En esta AO, específica, el encargado de planeamiento de la UE, realiza coordinaciones con los responsables de la Oficina de Participación Ciudadana de las Comisarias PNP, fin de que se continúe con la ejecución de los programas implementados, para de esa manera contribuir en la implementación con AEI.

- *¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?*

El equipo técnico integrado por el Jefe de Administración de la UE, encargado de Planeamiento, presupuesto y abastecimiento quienes realizaran visita a las áreas usuarias a fin de orientar, realizar coordinaciones y charlas para de esa manera seguir de cerca la ejecución de las AO, para dar cumplimiento a lo programado para el 2023.

- *¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?*
- Realizar coordinaciones con las áreas usuarias, a fin de continuar con la ejecución financiera de la AO y de esa manera dar cumplimiento con lo programado para 2023.
- *¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?*
- A la fecha no es necesario reformular o inactivar alguna AO, por cuanto para su diseño se ha priorizado lo requerido por cada centro de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) de acuerdo a su propia realidad
- *¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?*

La forma como se viene realizando la ejecución tanto física como financiera de las AO, es adecuado a las propias funciones de la Policía Nacional del Perú, por el momento no es necesario



029 UE 005

III.DIRTEPOL.TRUJILLO

Ficha de implementación de la
AEI.01.07 CAPACITACIÓN Y

**SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN;
RELACIONES COMUNITARIAS Y
HABILIDADES SOCIALES A LOS
INTEGRANTES DE PROGRAMAS
PREVENTIVOS Y A LA SECCIÓN DE
POLICÍA COMUNITARIA DE LAS
COMISARIAS BÁSICAS**

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

La UE en esta AEI, cuenta 01 Producto y 01 Actividad Operativas (AO).

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.*

Las UEs que está a cargo de la PNP, llevan este producto, por cuanto el personal policial específicamente de la Comisaria PNP de la Familia en coordinación con las Comisarias PNP a cargo de los programas presupuestales implementadas, con los que realiza reuniones donde brinda orientación, capacitación para el trabajo integrado con la PNP, de esta manera orienta en la AO, a fin de brindar protección a los menores en estado de abandono.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

La UE considera este producto como relevante.

- AO: EJECUCION DE TRASLADO, CUSTODIA Y SEGURIDAD A MENORES EN ESTADO DE ABANDONO, la ejecución física al cierre del primer semestre es de 80.68 %.
- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o*

productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

- El producto señalado, la UE a través de sus DOS centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad), específicamente de la Comisaria Especializada de Familia en estrecha coordinación con Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable y las Comisaria PNP Básicas realizan diversos operativos a fin de rescatar y albergar de forma transitoria a menores en estado de abandono, mientras la Unidad Tutelar investiga y determina las medidas de protección que se tomarán.
- v. ***Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?***
- **La ejecución de las AO, al cierre del Primes Semestre 2023, el Producto: SIN PRODUCTO**, conforme al avance de ejecución física nos hace ver que se alcanzara la meta física anual programada, con esto se está contribuyendo la implementación de la AEI.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*
 - No se ha realizado modificación alguna
- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
 - No se tiene
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
 - No se realiza

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de

ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

La ejecución financiera en la AO del producto específico vinculada a la AEI, se encuentra con ejecución aceptable conforme el cuadro a detalle:

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	PROG./ EJE.	FISICO		FINANCIE RO
			AVANCE ACUMULA DO.	AVANCE % ACUMULA DO	AVANCE ACUMULA DO
OEI.01 REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL.					
HABILIDADES SOCIALES A LOS INTEGRANTES DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y A LA					
AEI.01.07 SECCIÓN DE POLICÍA COMUNITARIA DE LAS COMISARIAS BÁSICAS					
PRODUCTO: SIN PRODUCTO					
AOI00002900128 - EJECUCION DE TRASLADO, CUSTODIA Y SEGURIDAD A MENORES EN ESTADO DE ABANDONO	UE	PROGRAMADO			
			32.00		31758,75
		EJECUTADO	17.00	80.68	0.00

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

La ejecución financiera de la AO: - AO: EJECUCION DE TRASLADO, CUSTODIA Y SEGURIDAD A MENORES EN ESTADO DE ABANDONO, al cierre del primer semestre 2023, NO se ha ejecutado por estar programado la adquisición de sus específicas de gastos para los primeros días del segundo semestre, en este caso por las Comisarias PNP de ambos centros de costo

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

La ejecución física se viene dando en el porcentaje adecuado, la parte financiera no ha sido atendido por haber estado programado para los primeros días del segundo semestre 2023.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

- No se incurrió en otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Como es de verse en la AO en la ejecución física es de 80.68 % y financiera no ha sido atendido por estar programado para inicios del segundo semestre 2023, de acuerdo al requerimiento de las áreas usuarias que hacen concreto la AEI.

- ii. *Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*

El dimensionamiento de la OA, es a fin de abarcar la parte general y atender a los menores en estado de abandono que por norma son considerados como interés superior a quienes se le brinda protección y seguridad albergándolos en forma transitoria hasta las investigaciones por el ente correspondiente y determinar su situación y de esa manera tiene coherencia con la implementación de la AEI.

- iii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AO*

Por el momento no, pero se evalúa para el futuro, dado que la modernidad obliga a la creación de nuevas AO acordes con la tecnología de punta.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*

- Se capacite al personal que labora en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de la PNP.
- Se debe integrar los sistemas de presupuesto público y planeamiento institucional, a fin de facilitar la migración de datos del aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero.
- Quiere decir que los centros de costo solamente deben ingresar la ejecución física de las AO, la ejecución financiera debe estar integrado SIAF-SP y el aplicativo CEPLAN V.01

ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*

- Aun a la fecha no se ha dado cumplimiento las recomendaciones.

iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*

- Las recomendaciones son muy necesarias, a fin de realizar una buena programación, seguimiento y evaluación del POI tanto físico y financiero y de esa manera entregar los productos mediante sus acciones la PNP, al público objetivo.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*

En esta AO, especifica, el encargado de planeamiento de la UE, realiza coordinaciones con los responsables de la la Comisaria PNP de Familia Oficina de Participación Ciudadana de las Comisarias PNP, fin de que se continúe con la ejecución de los operativos y rescatar a los menores en estado de abandono, para de esa manera contribuir en la implementación con AEI.

- *¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?*

El equipo técnico integrado por el Jefe de Administración de la UE, el encargado de Planeamiento, presupuesto y abastecimiento quienes realizaran visita a las áreas usuarias a fin de orientar, realizar coordinaciones y charlas para de esa manera seguir de cerca la ejecución de las AO, para dar cumplimiento a lo programado para el 2023.

- *¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?*
- Realizar coordinaciones con las áreas usuarias, a fin de continuar con la ejecución financiera de la AO y de esa manera dar cumplimiento con lo programado para 2023.
- *¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?*
- A la fecha no es necesario reformular o inactivar alguna AO, por cuanto para su diseño se ha priorizado lo requerido por cada centro de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) de acuerdo a su propia realidad
- *¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?*

La forma como se viene realizando la ejecución tanto física como financiera de las AO, es adecuado a las propias funciones de la Policía Nacional del Perú, por el momento no es necesario



029 UE 005
III.DIRTEPOL.TRUJILLO

Ficha de implementación de la
AEI.01.08 SERVICIO DE PROTECCIÓN

OPORTUNA A LAS VÍCTIMAS POR
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E
INTEGRANTES DEL GRUPO
FAMILIAR

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

La UE en esta AEI, cuenta 02 Producto y 05 Actividad Operativas (AO).

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.*

Las UEs que está a cargo de la PNP, llevan estos producto, por cuanto el personal policial específicamente de la Comisaria PNP tiene a cargo de los Planes Nacionales mediante el cual realizan charlas de orientación, así como marchas de sensibilización a fin de prevenir maltrato a las mujeres así como a niños y adolescentes.

Las Comisarias PNP, brindan protección a Víctimas de Violencia Familiar, específicamente a las Mujeres actuando en forma directa con detención en caso de flagrancia, así como medidas de protección, actuando la PNP en forma oportuna y eficiente en beneficio de la sociedad específica que lo requiere.

En cuanto al traslado de menores Infractores, se da cumplimiento a lo solicitado por la autoridad judicial competente.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

La UE considera este producto como relevante.

- AO: EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCION PERMANENTES PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA, la ejecución física al cierre del primer semestre 2023, es de 100 %
 -
 - AO: DETENCION TEMPORAL SIN ORDEN JUDICIAL A HOMBRES QUE INCUMPLEN MEDIDAS DE PROTECCION, la ejecución física al cierre del primer semestre 2023, es de 100 %
- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*
- En las AO, priorizado para la presente se realiza lo siguiente:
 - Personal policial de las Comisarias PNP, brindan protección permanente a víctimas de violencia realizando patrullaje, visitas constantes las 24 horas, protegiendo de esta manera que se altere las disposiciones dictadas por la autoridad judicial competente.
 - Asimismo, en caso de flagrancia, se detiene a hombres que incumplen las medidas de protección dictadas.
- v. *Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?*
- **La ejecución de las AO, al cierre del Primer Semestre 2023, PRODUCTO: MUJERES VICTIMAS CON MEDIDAS DE PROTECCION EFECTIVAS**, conforme al avance de ejecución física nos hace ver que se alcanzara la meta física anual programada, con esto se está contribuyendo la implementación de la AEI.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*

- No se ha realizado modificación alguna
- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
 - No se tiene
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
 - No se realiza

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

La ejecución financiera en la AO del producto específico vinculada a la AEI, se encuentra con ejecución aceptable conforme el cuadro a detalle:

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA /	CENTRO DE COSTO	PROG./ EJE.	FISICO		FINANCIER O
			AVANCE ACUMULA DO.	AVANCE % ACUMULA DO	AVANCE ACUMULAD O
ACTIVIDAD OPERATIVA					
OEI.01 REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN EL					
AEI.01.08 SERVICIO DE PROTECCIÓN OPORTUNA A LAS VÍCTIMAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR					
PRODUCTO: SIN PRODUCTO					
PROGRAMADO			30		30.399.00
AOI00002900006 - EJECUCION DEL PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	UE	EJECUTADO	21	81	929.39
PROGRAMADO			6.00		30.626.00
AOI00002900092 - ATENCION DE APOYO AL PLAN NACIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	UE	EJECUTADO	6.00	82.50	1.902.47
PROGRAMADO			35.00		28.342.00
AOI00002900111- EJECUCION DE TRASLADO, CUSTODIA Y SEGURIDAD A MENORES INFRACTORES	UE	EJECUTADO	2100	66.66	1.355.00
PRODUCTO: 3000902 MUJERES VICTIMAS CON MEDIDAS DE PROTECCION EFECTIVAS					
PROGRAMADO			3.540.00		37.575.24
AOI00002900103 - EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCION PERMANENTES PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA	UE	EJECUTADO	3.662.00	100.00	105.805.40
PROGRAMADO			60.00		3.973.00
AOI00002900104 - DETENCION TEMPORAL SIN ORDEN JUDICIAL A HOMBRES QUE INCUMPLEN MEDIDAS DE PROTECCION	UE	EJECUTADO	76.00	100.00	0.00

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

- *La ejecución financiera de la AO: DETENCION TEMPORAL SIN ORDEN JUDICIAL A HOMBRES QUE INCUMPLEN MEDIDAS DE PROTECCION, al cierre del primer semestre 2023, NO se ha ejecutado por estar programado la adquisición de sus específicas de gastos para los primeros días del segundo semestre, en este caso por las Comisarias PNP.*
- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

La ejecución física se viene dando en el porcentaje adecuado, la parte financiera no ha sido atendido por haber estado programado para los primeros días del segundo semestre 2023.
- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*
 - No se incurrió en otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Como es de verse en la AO en la ejecución física es de 100 % y financiera no ha sido atendido por estar programado para inicios del segundo semestre 2023, de acuerdo al requerimiento de las áreas usuarias que hacen concreto la AEI.

- ii. *Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*

El dimensionamiento de la OA, es a fin de abarcar en forma integral y atender a las víctimas de violencia en forma oportuna y eficiente, brindándoles seguridad y garantías del caso y de esa manera tiene coherencia con la implementación de la AEI.

- iii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AO*

Por el momento no, pero se evalúa para el futuro, dado que la modernidad obliga a la creación de nuevas AO acordes con la tecnología de punta.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*
- Se capacite al personal que labora en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de la PNP.
 - Se debe integrar los sistemas de presupuesto público y planeamiento institucional, a fin de facilitar la migración de datos del aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero.
 - Quiere decir que los centros de costo solamente deben ingresar la ejecución física de las AO, la ejecución financiera debe estar integrado SIAF-SP y el aplicativo CEPLAN V.01
- ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*
- Aun a la fecha no se ha dado cumplimiento las recomendaciones.
- iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*
- Las recomendaciones son muy necesarias, a fin de realizar una buena programación, seguimiento y evaluación del POI tanto físico y financiero y de esa manera entregar los productos mediante sus acciones la PNP, al público objetivo.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*

En esta AO, especifica, el encargado de planeamiento de la UE, realiza coordinaciones con los responsables de la la Comisaría PNP de Familia Oficina de Participación Ciudadana de las Comisarias PNP, fin de que se continúe con la ejecución de los operativos y rescatar a los menores en estado de abandono, para de esa manera contribuir en la implementación con AEI.

- *¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?*

El equipo técnico integrado por el Jefe de Administración de la UE, el encargado de Planeamiento, presupuesto y abastecimiento quienes realizaran visita a las áreas usuarias a fin de orientar, realizar coordinaciones y charlas para de esa manera seguir de cerca la ejecución de las AO, para dar cumplimiento a lo programado para el 2023.

- *¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?*
- Realizar coordinaciones con las áreas usuarias, a fin de continuar con la ejecución financiera de la AO y de esa manera dar cumplimiento con lo programado para 2023.
- *¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?*
- A la fecha no es necesario reformular o inactivar alguna AO, por cuanto para su diseño se ha priorizado lo requerido por cada centro de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) de acuerdo a su propia realidad

- ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

La forma como se viene realizando la ejecución tanto física como financiera de las AO, es adecuado a las propias funciones de la Policía Nacional del Perú, por el momento no es necesario



029 UE 005

III.DIRTEPOL.TRUJILLO

Ficha de implementación de la

AEI.02.01 BRIGADAS DE

EMERGENCIAS ESPECIALIZADAS

PARA LA RESPUESTA OPORTUNA

FRENTE A EMERGENCIAS Y

DESASTRES.

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

La UE materia de la presente cuenta con 01 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), 01 Productos y 01 Actividad Operativa (AO).

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.*

Las UEs que está a cargo de la PNP, se llevan este producto debida a la función propia que tiene la Policía Nacional del Perú. Sendo el caso que todos los productos son entregados a la población objetivo.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

La UE considera a todos los productos como relevantes, pero para este caso específico ha priorizado AEI. 02. 01 : BRIGADAS DE EMERGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA RESPUESTA OPORTUNA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES cuyo PRODUCTO: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, cuenta con UNA(01) Actividad Operativa (AO), conforme al detalle:

- AO: CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, al primer semestre del 2023, tiene ejecución física de 50 %

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*

- *El producto señalado, la UE a través de sus DOS centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad), ejecuta esta AO por personal policial capacitado que labora en la Unidad de Rescate, quienes acuden en forma inmediata a la emergencia de desastre que se requiere, recibiendo el producto el público objetivo, de esta manera se ofrece servicio al usuario mediante acciones policiales en forma oportuna y con eficiencia.*
- v. *Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?*
- **La ejecución de las AO, al cierre del Primer Semestre 2023, el Producto: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, conforme al avance de ejecución física nos hace ver que se alcanzara la meta física anual programada, con esto se está contribuyendo la implementación de la AEI.**

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*
 - No se ha realizado modificación alguna.
- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.*
 - No se ha realizado
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
 - No se ha realizado

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los

posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

La ejecución financiera en las AO del producto específico vinculada a la AEI, se encuentra con ejecución aceptable conforme el cuadro a detalle:

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	PROG./ EJE.	FISICO		FINANCIE RO
			AVANCE ACUMULA DO.	AVANCE % ACUMULA DO	AVANCE ACUMULA DO
OEI.02 FORTALECER LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL.					
AEI.02.01		BRIGADAS DE EMERGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA RESPUESTA OPORTUNA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.			
PRODUCTO: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES					
AOI00002900002 - CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS (USAR) PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	UE	PROGRAMADO			
			2.00		262.200,00
		EJECUTADO	0.00	50	15.198,00
		EJECUCION FISICA POR AEI.02.01:		50.0	15.198.00

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

La ejecución financiera de la AO CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, en sus específicas asignadas, se viene ejecutando de acuerdo a lo solicitado por las áreas usuarias, en este caso las Unidades de Rescate de ambos centros de costo

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

- Se viene ejecutando la parte presupuestal, es mas que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), que se realizara en el mes de AGO2023.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

- No se ha realizado otros gastos de los ya programados.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

- *Es que el personal policial capacitado acude a brindar el apoyo correspondiente ante una eventualidad de desastre producido por la naturaleza o por mano humana, socorriendo a los afectados, en forma oportuna y eficiente al público.*

ii. *Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un grán número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*

La AO, abarca en forma global a los desastres, que puedan ocurrir, ante tal el personal Policial capacitado están llanos a prestar el apoyo, en forma oportuna y eficiente, dado que esta AO, es para implementar a las brigadas de rescate ya creadas.

iii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.*

- *Por el momento no, dado que se diseñó de acuerdo a lo solicitado por las áreas usuarias.*
- *Se tiene presente a fin de crear una nueva AO, por cuanto actualmente los desastres se vienen presentando en diferentes formas por los cambios del clima inesperados y el calentamiento global.*

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*
- Se capacite al personal que labora en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de la PNP.
 - Se debe integrar los sistemas de presupuesto público y planeamiento institucional, a fin de facilitar la migración de datos del aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero.
 - Quiere decir que los centros de costo solamente deben ingresar la ejecución física de las AO, la ejecución financiera debe estar integrado SIAF-SP y el aplicativo CEPLAN V.01
- ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*
- Aun a la fecha no se ha dado cumplimiento las recomendaciones.
- iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*
- Las recomendaciones son muy necesarias, a fin de realizar una buena programación, seguimiento y evaluación del POI tanto físico y financiero y de esa manera entregar los productos mediante sus acciones la PNP, al público objetivo.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*

En esta AO, especifica, el encargado de planeamiento de la UE, realiza coordinaciones con los responsables de la la Comisaria PNP de Familia

Oficina de Participación Ciudadana de las Comisarias PNP, fin de que se continúe con la ejecución de los operativos y rescatar a los menores en estado de abandono, para de esa manera contribuir en la implementación con AEI.

- *¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?*

El equipo técnico integrado por el Jefe de Administración de la UE, el encargado de Planeamiento, presupuesto y abastecimiento quienes realizaran visita a las áreas usuarias a fin de orientar, realizar coordinaciones y charlas para de esa manera seguir de cerca la ejecución de las AO, para dar cumplimiento a lo programado para el 2023.

- *¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?*
- Realizar coordinaciones con las áreas usuarias, a fin de continuar con la ejecución financiera de la AO y de esa manera dar cumplimiento con lo programado para 2023.
- *¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?*
- A la fecha no es necesario reformular o inactivar alguna AO, por cuanto para su diseño se ha priorizado lo requerido por cada centro de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) de acuerdo a su propia realidad
- *¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?*

La forma como se viene realizando la ejecución tanto física como financiera de las AO, es adecuado a las propias funciones de la Policía Nacional del Perú, por el momento no es necesario



029 UE 005
III.DIRTEPOL.TRUJILLO

Ficha de implementación de la
AEI.03.02PREVENCIÓN Y

SENSIBILIZACIÓN OPORTUNA A LA
POBLACIÓN SOBRE EL DELITO DE
TRATA DE PERSONAS; TRÁFICO
ILÍCITO DE MIGRANTES; DELITOS
CONEXOS Y DESAPARICIÓN DE
PERSONAS

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

La UE materia de la presente cuenta con 01 Acción Estratégica Institucional (AEI), NO tiene Productos y 01 Actividades Operativas (AO).

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.*

Por NO tener producto, no es posible su análisis.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

Esta AEI, no tiene producto, siendo el caso que se ejecutan 01 Actividad Operativas (AO), conforme al detalle:

- AO: EJECUCION PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*

- *En esta AEI, no se tiene producto.*

- v. *Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?*
- **La ejecución de las AO, al cierre del Primer Semestre 2023, pese a NO contar con producto**, conforme al avance de ejecución física nos hace ver que se alcanzara la meta física anual programada, con esto se está contribuyendo la implementación de la AEI.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*
- *No se ha realizado modificación alguna en la AO.*
- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.*
- *No se hizo modificación.*
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
- *No se realizó modificación*

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

La ejecución financiera en las AO del producto específico vinculada a la AEI, se encuentra con ejecución aceptable conforme el cuadro a detalle:

UNIDAD EJECUTORA 005 III DIRTEPOL.TRUJILLO					
OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	PROG./ EJE.	FISICO		FINANCIER O
			AVANCE ACUMULA DO.	AVANCE % ACUMULA DO	AVANCE ACUMULAD O
OEI.03	REDUCIR LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES				
AEI.03.02	EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS; TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES;				
PRODUCTO: SIN PRODUCTO					
AOI00002900069 - EJECUCION PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	UE	PROGRAMADO			
			33		7.494.50
		EJECUTADO	23	72.2	429.22
		EJECUCION FISICA POR AEI.03.02:		72.2	429.22

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

La ejecución financiera de la AO: EJECUCION PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, en sus específicas asignadas, se viene ejecutando de acuerdo a lo solicitado por las áreas usuarias, de ambos centros de costo

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

Esta AO, se ejecuta la parte física y financiera, estando sujeto a requerimiento de las áreas usuarias en la parte financiera.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

- *No se tiene otros gastos, de los ya programados.*

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*
 - *Conforme a los lineamientos señalados para la presente, esta AO, no tiene producto, sin embargo, las unidades policiales, ejecutan este plan, a fin de llegar a la población mediante charlas, capacitaciones, entre otros.*
- ii. *Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*

La AO, es integral, y abarca a todo el publico en general, que tiene coherencia con la AEI.

- iii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*
 - Se capacite al personal que labora en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de la PNP.
 - Se debe integrar los sistemas de presupuesto público y planeamiento institucional, a fin de facilitar la migración de datos del aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero.

- Quiere decir que los centros de costo solamente deben ingresar la ejecución física de las AO, la ejecución financiera debe estar integrado SIAF-SP y el aplicativo CEPLAN V.01

ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*

- Aun a la fecha no se ha dado cumplimiento las recomendaciones.

iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*

- Las recomendaciones son muy necesarias, a fin de realizar una buena programación, seguimiento y evaluación del POI tanto físico y financiero y de esa manera entregar los productos mediante sus acciones la PNP, al público objetivo.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*

En esta AO, especifica, el encargado de planeamiento de la UE, realiza coordinaciones con los responsables de la Comisaría PNP de Familia Oficina de Participación Ciudadana de las Comisarias PNP, fin de que se continúe con la ejecución de los operativos y rescatar a los menores en estado de abandono, para de esa manera contribuir en la implementación con AEI.

- *¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?*

El equipo técnico integrado por el Jefe de Administración de la UE, el encargado de Planeamiento, presupuesto y abastecimiento quienes realizaran visita a las áreas usuarias a fin de orientar, realizar coordinaciones y charlas para de esa manera seguir de cerca la ejecución de las AO, para dar cumplimiento a lo programado para el 2023.

- *¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?*
- Realizar coordinaciones con las áreas usuarias, a fin de continuar con la ejecución financiera de la AO y de esa manera dar cumplimiento con lo programado para 2023.
- *¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?*
- A la fecha no es necesario reformular o inactivar alguna AO, por cuanto para su diseño se ha priorizado lo requerido por cada centro de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) de acuerdo a su propia realidad
- *¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?*

La forma como se viene realizando la ejecución tanto física como financiera de las AO, es adecuado a las propias funciones de la Policía Nacional del Perú, por el momento no es necesario



029 UE 005
III.DIRTEPOL.TRUJILLO

Ficha de implementación de la
AEI.04.01 INVESTIGACIÓN POLICIAL

OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN
ORGANIZADO

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

La UE materia de la presente cuenta con 01 Accione Estratégico Institucional (AEI), 01 Producto y 05 Actividades Operativas (AO).

- ii. ***Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.***

Las UEs que está a cargo de la PNP, se llevan estos productos debida a la función propia que tiene la Policía Nacional del Perú. Siendo el caso que todos los productos son entregados a la población objetivo.

- iii. ***Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.***

La UE considera a todos los productos como relevantes, pero para este caso específico ha priorizado AEI.04.01 INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, cuyo PRODUCTO: DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL, que cuenta con TRES (03) Actividades Operativas (AO), conforme al detalle:

- AO: EJECUCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO, al primer semestre del 2023, tiene ejecución física de 100 %
- AO: EJECUCION DE ANALISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO, al primer semestre del 2023, tiene ejecución física de 100 %

- AO: EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, al primer semestre del 2023, tiene ejecución física de 88.67 %.
- iv. ***En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.***
 - *El producto señalado, la UE a través de sus DOS centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad), ejecuta estas AO realizando investigaciones policiales, que permite esclarecer un hecho delictivo, identificando a los presuntos autores o partícipes de la acción punible, así como determina los motivos o móviles, de esta manera se ofrece servicio al usuario mediante acciones policiales en forma oportuna y con eficiencia.*
 - *En estos casos la Policía Nacional del Perú, es quien entrega el producto a través de la dirección especializadas de Investigación Criminal y sus unidades desconcentradas, dando cumplimiento a la disposición del fiscal, que dirige las investigaciones preliminares, para lo cual se realiza una serie de diligencias que permiten el esclarecimiento del hecho delictivo, en el tiempo solicitado por el MP, para luego remitir el Informe para las actuaciones de su competencia.*
 - *Asimismo, en los laboratorios de la PNP se realizan análisis de las evidencias, indicios u otros obtenidos de la escena del delito a fin de emitir el respectivo peritaje, que es remitido ante la autoridad competente, los que sirven para las investigaciones que se realizan.*
 - *En el proceso de investigación policial de las denuncias presentadas por el público objetivo, es necesario realizar operativos, a fin de concretar algunos elementos para demostrar la comisión de un hecho delictuoso, como es la búsqueda y detención de los presuntos autores o partícipes, recuperación de bienes materia de investigación y otros.*
- v. ***Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?***
 - **La ejecución de las AO, al cierre del Primer Semestre 2023, el Producto: DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL**, conforme al avance de ejecución física nos hace ver que se alcanzara la meta física anual programada, con esto se está contribuyendo la implementación de la AEI.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el

numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*
 - En la AO: EJECUCION DE ANALISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO, se ha realizado la modificación en la meta programada, debido al incremento de solicitud de Informes Técnico que realizan la Unidad de Criminalística PNP, es debido al alto índice delincencial que se viene produciendo en la jurisdicción de esta UE.
 - En la AO: EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, se ha realizado modificación en la meta física programada, a fin de realizar mayor cantidad de operativos policiales, debido al incremento de la delincuencia en sus diversas modalidades, para de esa manera esclarecer la infestación policial que se lleva a cabo de las denuncias presentadas por el público objetivo.
- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.*

Estas dos AO, se ha modificado en su meta física programada, incrementado las mismas, es debido a que el accionar de la delincuencia en sus diversas modalidades se viene en aumento y para esclarecer una denuncia realizada por el público, es necesario ejecuta mayores cantidades de operativos policiales, así como en el laboratorio de criminalística formulan mayor cantidad de Informes Técnicos que sirven para demostrar técnica o científicamente la comisión de un hecho delictuoso.

- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*

No afecta, por el contrario contribuyen en la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

La ejecución financiera en las AO del producto específico vinculada a la AEI, se encuentra con ejecución aceptable conforme el cuadro a detalle:

UE 005 III.DIRTEPOL.TRUJILLO					
OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	PROG./ EJE.	FISICO		FINANCIERO
			AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO	AVANCE ACUMULADO
OEI.04 REDUCIR LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA A NIVEL NACIONAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.					
AEI.04.01 INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO					
PRODUCTO: DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL					
PROGRAMADO					
			3,030.00		34,915.00
AOI00002900022 - EJECUCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO	UE	EJECUTADO	4,337.00	100.00	17,686.40
PROGRAMADO					
			2,030.00		127,869.50
AOI00002900054 - EJECUCION DE ANALISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO	UE	EJECUTADO	2,257.00	100.00	18,777.40
PROGRAMADO					
			2100		43,082.00
AOI00002900065 - EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	UE	EJECUTADO	7.00	33.33	29,538.00
PRODUCTO: SIN PRODUCTO					
PROGRAMADO					
			2,160.00		107,802.00
AOI00002900123 - EJECUCIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	UE	EJECUTADO	1811.00	83.84	134,904.00
PROGRAMADO					
			6.00		136,278.00
AOI00002900133 - INVESTIGACIONES Y OPERACIONES POLICIALES CONTRA LOS DELITOS QUE AFECTAN LA FLORA, FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLOGICOS A NIVEL NACIONAL	UE	EJECUTADO	6.00	100.00	42,432.00

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

No se tiene AO, critica, en la AEI, que es materia de la presente, dado que las AOs, que se analiza, conforme al cuadro se vienen ejecutando la parte financiera de acuerdo al requerimiento de las áreas usuarias, en este caso las DIVINCRIS de ambos centros de costo

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

Tanto en la física como financiera se viene ejecutando, dado que las áreas usuarias vienen ejecutando la parte física y hacen su requerimiento financiero de bienes y servicios para su cumplimiento, que hace ver presupuesto por resultados PpR, la misma que se ilustra en el cuadro anterior.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

- No se tiene otros gastos, de los ya programados en sus diversas específicas de gasto.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Como es de verse en esta AEI, la finalidad es la Investigación de hechos delictuosos cometidos, para lo cual las AOs en la ejecución física y financiera, viene ejecutando en forma aceptable con ejecución al 100 % en Investigaciones policiales y análisis de evidencias, quienes contribuyen directamente en el esclarecimiento de un hecho ilícito cometido en agravio de la sociedad y su resultado es en beneficio del público objetivo.

La ejecución de las AO, es realizado por personal policial de los dos centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) a través de la División de Investigación Criminal, realizando investigaciones (acopio de indicios, evidencia, pruebas y otros) los que muchos de ellos son analizados técnica o científicamente en el Laboratorio de la PNP, así como para este fin se realizan operativos policiales, de esta manera la PNP demuestra su accionar en forma oportuna y eficiente al público objetivo.

- Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*

El dimensionamiento de las AOs: EJECUCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO y EJECUCION DE ANALISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO, tiene coherencia con el nivel de implementación de la AEI 04.01, en la medida que, de acuerdo a lo establecido por los centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) a través de las DIVINCRIS PNP tiene a cargo la investigación policial de hechos denunciados, así como el análisis de las evidencias, indicios u otros, para el esclarecimiento de los hechos delictuosos.

- Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.*

- Al haberse diseñado las AOs, en estrecha coordinación con los centros de costo, por el momento NO es necesario crear AO, se evalúa a fin de crear nueva AOs, dado que aparecen nuevas modalidades de hechos delictuosos utilizando la tecnología de moderna.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*
 - Se capacite al personal que labora en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de la PNP.
 - Se debe integrar los sistemas de presupuesto público y planeamiento institucional, a fin de facilitar la migración de datos del aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero.
 - Quiere decir que los centros de costo solamente deben ingresar la ejecución física de las AO, la ejecución financiera debe estar integrado SIAF-SP y el aplicativo CEPLAN V.01
- Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*
 - Aun a la fecha no se ha dado cumplimiento las recomendaciones.
- Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*
 - Las recomendaciones son muy necesarias, a fin de realizar una programación, seguimiento y evaluación del POI tanto físico y financiero de la mejor manera y de esa manera entregar los productos mediante sus acciones la PNP, al público objetivo.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*

Se tendrá mayor control en el seguimiento mensual de las AO, que se realiza a través de los centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) para lo cual se visitara a las áreas usuarias a fin de coordinar, realizar orientación u otros de interés a fin de que se ejecuten conforme a su programación anual, para de esa manera contribuir en la implementación con AEI.

- *¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?*

Se ha conformado un equipo técnico integrado por el Jefe de Administración de la UE, encargado de Planeamiento, presupuesto y abastecimiento quienes realizaran visita a las áreas usuarias a fin de orientar, realizar coordinaciones y charlas para de esa manera seguir de cerca la ejecución de las AO, para dar cumplimiento a lo programado para el 2023.

- *¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?*

- Realizar coordinaciones con las áreas usuarias, a fin de establecer una línea de tiempo para la ejecución financiera de la AO crítica y de esa manera dar cumplimiento con lo programado para 2023.

- *¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?*

-

- A la fecha no es necesario reformular o inactivar alguna AO, por cuanto para su diseño se ha priorizado lo requerido por cada centro de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) de acuerdo a su propia realidad

- En la parte de reprogramación de las AO, solamente puede darse el caso en la parte financiera, dado que algunas de las áreas usuarias solicitan su modificación presupuestal a fin de priorizar el gasto.

- ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

La forma como se viene realizando la ejecución tanto física como financiera de las AO, es adecuado a las propias funciones de la Policía Nacional del Perú, por el momento no es necesario ajustar



029 UE 005

III.DIRTEPOL.TRUJILLO

Ficha de implementación de la

AEI.04.02 CAPTURA Y DETENCIÓN

OPORTUNA DE PERSONAS

REQUISITORIADAS A NIVEL

NACIONA

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

La UE materia de la presente cuenta con 01 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), 01 Producto y 01 Actividad Operativa (AO), en las diferentes categorías presupuestales.

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.*

En la UE, se lleva este producto debido a la función propia que tiene la Policía Nacional del Perú. Siendo ejecutado a través de los dos centros de costo que integran la UE, para lo cual es a requerimiento de Poder Judicial, procediendo la captura de personas requisitorias, a quienes se les traslada y puesto a disposición de la autoridad judicial que lo solicita, a nivel nacional.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

La UE considera a todos los productos como relevantes, pero para este caso específico ha priorizado AEI.04.02: CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIAS A NIVEL NACIONAL cuyo PRODUCTO: DETENCIONES POR MANDATO, que cuenta con 01 AO conforme al detalle:

AO: UBICACIÓN, CAPTURA, DETENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS REQUISITORIAS, se tiene una ejecución física de 75.25 %

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*

- *El producto señalado, la UE a través de sus DOS centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad), ejecuta estas AO para lo cual actúa a requerimiento de la autoridad judicial competente, que lo realiza mediante documento donde señala la captura de una persona plenamente identificado una vez logrado la captura, es trasladado al lugar de la autoridad judicial solicitante que es a nivel nacional, donde es entregado con la documentación respectiva.*
- v. *Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?*
- **La ejecución de la AO, al cierre del Primer Semestre 2023, el Producto: DETENCIONES POR MANDATO**, conforme al avance de ejecución física nos hace ver que se alcanzara la meta física anual programada, con esto se está contribuyendo la implementación de la AEI.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*
 - *La programación de la meta física ha sido modificado en uno de los centros de costo, debido a una mala programación con números elevados, habiendo reducido a nivel de la proyección del área usuaria*
- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.*
 - *Ha sido solamente un error administrativo, al haber consignado la programación muy elevada.*
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*

No afecta, debido a que se ha modificado a fin de dar cumplimiento conforme lo señala la área usuaria.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la

identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

La ejecución financiera en las AO del producto específico vinculada a la AEI, se encuentra con ejecución aceptable conforme el cuadro a detalle:

UE 005 III DIRTEPOL.TRUJILLO					
OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	PROG./ EJE.	FISICO		FINANCIERO
			AVANCE ACUMULADO.	AVANCE % ACUMULAD O	AVANCE ACUMULADO
OEI.04	REDUCIR LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA A NIVEL NACIONAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.				
AEI.04.02	CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIAS A NIVEL NACIONAL.				
PRODUCTO: 3000660 DETENCIONES POR MANDATO					
AOI00002900023 - UBICACIÓN, CAPTURA, DETENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS REQUISITORIAS	UE	PROGRAMADO			
			552		151968.00
		EJECUTADO	422	75.25	62.113,23

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

La ejecución financiera de la AO: UBICACIÓN, CAPTURA, DETENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS REQUISITORIAS, en sus diversas específicas de gasto que cuenta financieramente viene ejecutando de acuerdo a lo solicitado por las áreas usuarias, en este caso las DIVINCRIS a través del área usuaria Div. De apoyo al poder Judicial de la PNP de ambos centros de costo, conforme al detalle en el cuadro anterior.

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

- La ejecución financiera, se viene dando de acuerdo a la lo solicitado por el área usuaria, dado que la ejecución física es de 75.25 % a la fecha.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No se ha realizado otros gastos de los ya programados en sus diversas específicas de gasto, cuya genérica es la 2.3. Bienes y Servicios.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*
 - *La ejecución de la AO, durante el primer semestre 2023, de **UBICACIÓN, CAPTURA, DETENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS REQUISITORIADAS** se ha realizado en un porcentaje buena de 75.25 % para lo cual el personal policial dedicado a exclusividad ha ejecutado diversas captura a personas REQUISITORIADAS por la autoridad judicial competente a nivel nacional los que han sido trasladado al lugar de la autoridad judicial solicitante.*
- ii. *Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un grán número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*
 - *El personal de la Div. De Apoyo al Poder Judicial de la PNP, actúa a solicitud de la autoridad judicial competente a nivel nacional, por lo que una vez capturado la persona, es trasladado al lugar de la autoridad judicial solicitante, de esta manera se contribuye a la implementación de la AEI.*
- iii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

Por el momento no, pero se evalúa dado que para evadir a la requisitoria dispuesta por la autoridad judicial competente, por la tecnología avanzada, se viene adulterando el DNI, así como el físico de la persona con cirugías y de esa manera evitar su captura.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*

- Se capacite al personal que labora en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de la PNP.
- Se debe integrar los sistemas de presupuesto público y planeamiento institucional, a fin de facilitar la migración de datos del aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero.
- Quiere decir que los centros de costo solamente deben ingresar la ejecución física de las AO, la ejecución financiera debe estar integrado SIAF-SP y el aplicativo CEPLAN V.01

ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*

- Aun a la fecha no se ha dado cumplimiento las recomendaciones.

iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*

- Las recomendaciones son muy necesarias, a fin de realizar una progrmacion, seguimiento y evaluacion del POI tanto fisico y financiero de la mejor manera y de esa manera entregar los productos mediante sus acciones la PNP, al publico objetivo.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin

de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medias deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*

Se tendrá mayor control en el seguimiento mensual de las AO, que se realiza a través de los centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) para lo cual se visitara a las áreas usuarias a fin de coordinar, realizar orientación u otros de interés a fin de que se ejecuten conforme a su programación anual, para de esa manera contribuir en la implementación con AEI.

- *¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?*

Se ha conformado un equipo técnico integrado por el Jefe de Administración de la UE, encargado de Planeamiento, presupuesto y abastecimiento quienes realizaran visita a las áreas usuarias a fin de orientar, realizar coordinaciones y charlas para de esa manera seguir de cerca la ejecución de las AO, para dar cumplimiento a lo programado para el 2023.

- *¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?*
- Realizar coordinaciones con las áreas usuarias, a fin de establecer una línea de tiempo para la ejecución financiera de la AO crítica y de esa manera dar cumplimiento con lo programado para 2023.
- *¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?*
- A la fecha no es necesario reformular o inactivar alguna AO, por cuanto para su diseño se ha priorizado lo requerido por cada centro de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) de acuerdo a su propia realidad
- En la parte de reprogramación de las AO, solamente puede darse el caso en la parte financiera, dado que algunas de las áreas usuarias solicitan su modificación presupuestal a fin de priorizar el gasto.

- ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

La forma como se viene realizando la ejecución tanto física como financiera de las AO, es adecuado a las propias funciones de la Policía Nacional del Perú



029 UE 005
III.DIRTEPOL.TRUJILLO

Ficha de implementación de la
AEI.04.03 PREVENCIÓN OPORTUNA

DE LA DELINCUENCIA Y
CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN
BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

La UE materia de la presente con 01 Accion Estratégico Institucional (AEI), 01Producto y 01 Actividad Operativa (AO).

- ii. ***Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.***

Las UE lleva ese producto debido a la función propia que tiene la Policía Nacional del Perú. Realizando investigación de Interdicción de Minería Ilegal, para lo cual organiza operativos con apoyo de diferentes unidades policiales, de esta manera combate la minería informal, que tanto daño hace al medio ambiente, actuando en forma profesional, oportuna y eficiente, en beneficio de la sociedad.

- iii. ***Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.***

La UE considera a todos los productos como relevantes, pero para este caso específico ha priorizado AEI.04.03 PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, cuyo PRODUCTO: ERRADICACION Y SANCION DE LA MINERIA ILEGAL, que cuenta con 01 Actividad Operativa (AO), conforme al detalle:

- ***AO: EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE INTERDICCIÓN CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN ZONAS DE EXTRACCIÓN, conforme se encuentra la ejecución del Pla Operativo en el aplicativo del CEPLAN, se tiene ejecución del 50 % a nivel UE.***

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*
- *El producto señalado, la UE a través de sus DOS centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad), específicamente por la Div. De Medio Ambiente, ejecuta estas AO realizando investigaciones policiales, en estrecha coordinación con el Ministerio Público, realizando operativos en zonas de interdicción de minería ilegal, a donde se interviene utilizando personal policial de apoyo de otras unidades PNP, actuando en forma oportuna y eficaz, para de esa manera clausurar la minería informal, en beneficio del público objetivo, como lo realizado por la Div. De Medio Ambiente de la PNP, con sede en La Libertad.*
- v. *Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?*
- **La ejecución de las AO, al cierre del Primer Semestre 2023, el Producto: ERRADICACION Y SANCION DE LA MINERIA ILEGAL,** conforme al avance de ejecución física nos hace ver que se alcanzara la meta física anual programada, con esto se está contribuyendo la implementación de la AEI.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*

En el centro de costo REGPOL Ancash, se ha modificado la meta física, a fin de dar cumplimiento a lo programado, habiendo programado par el primer semestre la ejecución de un operativo, el mismo que ha sido transferido para el segundo semestre del 2023.

- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*

Es que se de cumplimiento a lo programado, en el segundo semestre del 2023.

- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*

La modificación No afecta en nada, por cuanto se dará cumplimiento a lo programado, en este caso en el segundo semestre del 2023.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

La ejecución financiera en las AO del producto específico vinculada a la AEI, se encuentra con ejecución aceptable conforme el cuadro a detalle:

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	PROG./ EJE.	FISICO		FINANCIERO
			AVANCE ACUMULADO.	AVANCE % ACUMULADO	AVANCE ACUMULADO
OEI.04 REDUCIR LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA A NIVEL NACIONAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.					
AEI.04.03 POBLACIÓN.					
PRODUCTO: 3000679 ERRADICACION Y SANCION DE LA MINERIA ILEGAL					
AOI00002900061- EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE INTERDICCIÓN CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN ZONAS DE EXTRACCIÓN	UE	PROGRAMADO			26,250.00
			3.00		
		EJECUTADO	3.00	100.00	6,500.00

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

La ejecución financiera de la AO EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE INTERDICCIÓN CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN ZONAS DE EXTRACCIÓN, en el centro de costo REGPOL Ancash, se se ejecuto la meta financiera, por ende ha modificado la ejecución física para el segundo semestre del 2023.

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.*

Se viene ejecutando de acuerdo al requerimiento de las áreas usuarias, en la REGPOL La Libertad, se viene ejecutando diversos operativos para

lo cual se ejecuta la meta financiera, conforme se ha detallado en el cuadro anterior.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No se ha incurrido en otros gastos, de los ya programados en sus específicas, de pasajes, viáticos y alquiler de vehículos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

La AO, que se lleva en la UE, es a fin de realizar operativos, en lugares de minería ilegal, habiendo ejecutado en la REGPOL La Libertad, con intervención a personas dedicados a esta actividad informal y destrucción del campo de operaciones, todo esto con participación del Ministerio Público, como es de verse se ha ejecutado en la parte física a nivel UE en 50 % con una ejecución financiera de S/ 6,510.00.

- ii. *Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un grán número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*

La intervención de la PNP, es integral interviene al crimen organizado, en minería ilegal a fin de erradicar que tanto daño hace al medio Ambiente, y esta actividad ilícita tiene conexos con otros delitos graves.

La PNP interviene en forma oportuna, eficaz, en beneficio del público objetivo.

- iii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

Por el momento No, pero se evalúa una futura adición de AO.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*
 - Se capacite al personal que labora en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de la PNP.
 - Se debe integrar los sistemas de presupuesto público y planeamiento institucional, a fin de facilitar la migración de datos del aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero.
 - Quiere decir que los centros de costo solamente deben ingresar la ejecución física de las AO, la ejecución financiera debe estar integrado SIAF-SP y el aplicativo CEPLAN V.01
- ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*
 - Aun a la fecha no se ha dado cumplimiento las recomendaciones.
- iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*
 - Las recomendaciones son muy necesarias, a fin de realizar una programación, seguimiento y evaluación del POI tanto físico y financiero de la mejor manera y de esa manera entregar los productos mediante sus acciones la PNP, al público objetivo.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron

alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*

Se tendrá mayor control en el seguimiento mensual de las AO, que se realiza a través de los centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) para lo cual se visitara a las áreas usuarias a fin de coordinar, realizar orientación u otros de interés a fin de que se ejecuten conforme a su programación anual, para de esa manera contribuir en la implementación con AEI.

- *¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?*

Se ha conformado un equipo técnico integrado por el Jefe de Administración de la UE, encargado de Planeamiento, presupuesto y abastecimiento quienes realizaran visita a las áreas usuarias a fin de orientar, realizar coordinaciones y charlas para de esa manera seguir de cerca la ejecución de las AO, para dar cumplimiento a lo programado para el 2023.

- *¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?*
- Realizar coordinaciones con las áreas usuarias, a fin de establecer una línea de tiempo para la ejecución financiera de la AO crítica y de esa manera dar cumplimiento con lo programado para 2023.
- *¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?*
- A la fecha no es necesario reformular o inactivar alguna AO, por cuanto para su diseño se ha priorizado lo requerido por cada centro de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) de acuerdo a su propia realidad
- En la parte de reprogramación de las AO, solamente puede darse el caso en la parte financiera, dado que algunas de las áreas usuarias solicitan su modificación presupuestal a fin de priorizar el gasto.
- *¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?*

La forma como se viene realizando la ejecución tanto física como financiera de las AO, es adecuado a las propias funciones de la Policía Nacional del Perú



029 UE 005
III.DIRTEPOL.TRUJILLO

Ficha de implementación de la
AEI.07.01 VIGILANCIA Y CONTROL

EFFECTIVO DE LOS EVENTOS
PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA
POBLACIÓN

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

La UE materia de la presente cuenta con 01 Acción Estratégico Institucional (AEI), 01 Producto y 01 Actividad Operativa (AO).

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.*

El producto identificado es realizado por los dos centros d costo que integran a la UE, para lo cual ejecutan operaciones policiales específicas, donde en eventos d movilizaciones sociales, mantiene el orden público y en aquellas que e tornan violentas el personal policial restablece el orden público, actuando en todo momento en restricto respecto a los DD.HH. ejecución de operaciones es realizado en forma oportuna, eficaz en veneficio de la población.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

La UE considera a todos los productos como relevantes, pero para este caso específico ha priorizado AEI.07.01 VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, cuyo PRODUCTO: EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS, que cuenta con 01 Actividad Operativa (AO), conforme al detalle.

- AO: EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS, al primer semestre del 2023, tiene ejecución física de 88.01 %.

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o*

productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

- *El producto señalado. La UE a través de sus DOS centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad), ejecuta esta AO realizando operaciones policiales cuando se produce movilizaciones sociales, manteniendo el orden público antes, durante y después y cuando se tornan violentas (quema de llantas, toma de locales, daños a la propiedad privada, interrupción en la red vial, enfrentamiento a la PNP y otros) la PNP reestablece el orden público, en irrestricto respeto a los DD.HH., para lo cual el personal policial utiliza sus recurso logísticos entregados, acciones policiales que se realizan en forma oportuna y con eficiencia, en veneficio del público en general.*
- *Al presente se precisa, el personal policial de esta UE, ha participado en los conflictos sociales violentas realizadas en la ciudad de PUNO, habiendo viajado grupos especiales, a fin de apoyar en el restablecimiento del orden público, habiendo ejecutado gastos en pasajes y viáticos, para lo cual se solicitó demanda adicional.*
- v. ***Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?***
- **La ejecución de las AO, al cierre del Primes Semestre 2023, el Producto: EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS, conforme al avance de ejecución física nos hace ver que se alcanzara la meta física anual programada, con esto se está contribuyendo la implementación de la AEI.**

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*

No se ha realizado modificación alguna.

- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*

No se modifico

- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*

No se modifico

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

La ejecución financiera en las AO del producto específico vinculada a la AEI, se encuentra con ejecución aceptable conforme el cuadro a detalle

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	PROG./ EJE.	FISICO		FINANCIERO
			AVANCE ACUMULA DO.	AVANCE % ACUMULA DO.	AVANCE ACUMULADO
OEI.07 DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ACTOS VIOLENTOS EN CONFLICTOS; PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES A NIVEL NACIONAL.					
AEI.07.01 VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN					
PRODUCTO: EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS					
AOI00002900046 - EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	UE	PROGRAMADO			1.724.291,75
			327		
		EJECUTADO	289	88.1	3,119,159.55
		EJECUCION FISICA POR AEI.07.01		88.1	3,119,159.55

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

La ejecución financiera de la AO

- AO: EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS, al primer semestre del 2023, se viene ejecutando en sus diversas especificas de gasto asignado, par este semestre la parte financiera se ha ejecutado por encima de lo programado es debido a los diversos conflictos que se han producido después del 07 de diciembre del 2022, tornándose

mas critico a partir del mes de enero del presente año, produciendo acciones violentas, donde la PNP ha puesto de manifiesto su profesionalismo, para restablecer el orden publico.

- Estas acciones de movilizaciones se tornaron mas violentas en las ciudades del sur llámese cusco, puno y otros, con la toma de aeropuerto, quema de locales públicos, así con lamentables hechos, ante estos evento violentos, el personal policial de esta UE, viajo a la ciudad de Puno, a fin de apoyar y reestablecer el orden público, ocasionando gastos No previstos, para lo cual se ha atendido con demanda adicional, es el motivo que se refleja montos de ejecución financiera por encima de lo previsto.

iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

Esta AO, muchas veces no tiene coherencia en la ejecución física y financiera, por cuanto las movilizaciones sociales y otros, pacíficas o violentas, se presentan como no previstas, dado que muchos de ellos surgen del momento, como lo sucedido en el primer trimestre del año en curso.

Sus gastos financieros, son alineados a las específicas de gastos que tiene dicha AO.

iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No, se ha ejecutado los gastos en las específicas ya programadas.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

El personal policial, en las diversas movilizaciones sociales y otras, participa a fin de mantener el orden público y cuando se tornan violentas reestablece al orden público, brindado seguridad a los participantes de los eventos como al publico en general, con el irrestricto respeto a los

DD.HH., acciones policiales que se realizan en forma oportuna y con eficiencia, en beneficio del público, con la que se contribuye la AEI.

- ii. *Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*

La AO, es diseñado en forma integral, donde el personal policial participa en todos los eventos públicos, brindando seguridad, existiendo nivel de coherencia con la AEI.

- iii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.*

Por el momento no es necesario AO adicionales.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*
 - *Se capacite al personal que labora en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de la PNP.*
 - *Se debe integrar los sistemas de presupuesto público y planeamiento institucional, a fin de facilitar la migración de datos del aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero.*
 - *Quiere decir que los centros de costo solamente deben ingresar la ejecución física de las AO, la ejecución financiera debe estar integrado SIAF-SP y el aplicativo CEPLAN V.01*

- ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*
 - *Aun a la fecha no se ha dado cumplimiento las recomendaciones.*
- iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*
 - *Las recomendaciones son muy necesarias, a fin de realizar una programación, seguimiento y evaluación del POI tanto físico y financiero de la mejor manera y de esa manera entregar los productos mediante sus acciones la PNP, al público objetivo.*

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*

Se tendrá mayor control en el seguimiento mensual de las AO, que se realiza a través de los centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) para lo cual se visitara a las áreas usuarias a fin de coordinar, realizar orientación u otros de interés a fin de que se ejecuten conforme a su programación anual, para de esa manera contribuir en la implementación con AEI.

- *¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?*

Se ha conformado un equipo técnico integrado por el Jefe de Administración de la UE, encargado de Planeamiento, presupuesto y abastecimiento quienes realizaran visita a las áreas usuarias a fin de orientar, realizar coordinaciones y charlas para de esa manera seguir de cerca la ejecución de las AO, para dar cumplimiento a lo programado para el 2023.

- *¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?*

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- Realizar coordinaciones con las áreas usuarias, a fin de establecer una línea de tiempo para la ejecución financiera de la AO crítica y de esa manera dar cumplimiento con lo programado para 2023.
- ¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?
- A la fecha no es necesario reformular o inactivar alguna AO, por cuanto para su diseño se ha priorizado lo requerido por cada centro de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) de acuerdo a su propia realidad
- En la parte de reprogramación de las AO, solamente puede darse el caso en la parte financiera, dado que algunas de las áreas usuarias solicitan su modificación presupuestal a fin de priorizar el gasto.
- ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

La forma como se viene realizando la ejecución tanto física como financiera de las AO, es adecuado a las propias funciones de la Policía Nacional del Perú



029 UE 005
III.DIRTEPOL.TRUJILLO

Ficha de implementación de la
AEI.08.01 PROCESOS OPERATIVOS Y

ADMINISTRATIVOS OPTIMIZADOS
PARA EL FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL.

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

La UE materia de la presente cuenta con 01 Acción Estratégico Institucionales (AEI), NO tiene Producto y 05 Actividades Operativas (AO).

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.*

Las UE, llevan esta AEI, pero NO tiene producto, dado que su ejecución de AO, es netamente administrativa.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

*La UE considera a todos los productos como relevantes, pero para este caso específico ha priorizado AEI.08.01: **PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS OPTIMIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**, NO tiene producto, pero se cuenta con 05 AO conforme al detalle*

- *AO: GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 030, se tiene ejecución al 100 %*
- *AO: GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 086, se tiene ejecución al 100 %*
- *AO: EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO EN LA REGION POLICIAL, se tiene ejecución al 100 %*
- *AO: EJECUCION DE ACCIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA, se tiene ejecución al 100 %.*
- *AO: EJECUCIÓN DEL SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE INMUEBLES, se tiene ejecución al 50 %*

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*
- *El producto señalado, la UE a través de sus DOS centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad), ejecuta estas AO realizando trabajos netamente administrativos en la UE. Es por eso que no tiene PRODUCTO.*
- v. *Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?*
- **La ejecución de las AO, al cierre del Primer Semestre 2023, el Producto: NO TIENE PRODUCTO**, pero conforme al avance de ejecución física de las AO, nos hace ver que se alcanzara la meta física anual programada, con esto se está contribuyendo la implementación de la AEI.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*
No se ha realizado modificación
- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
No se modifico
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
No se modifico

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de

ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

La ejecución financiera en las AO del producto específico vinculada a la AEI, se encuentra con ejecución aceptable conforme el cuadro a detalle:

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA /		CENTRO DE COSTO	PROG./ EJE.	FISICO		FINANCIERO
ACTIVIDAD OPERATIVA				AVANCE ACUMULADO.	AVANCE % ACUMULADO	AVANCE ACUMULADO
OEI.08	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.					
AEI.08.01	PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS OPTIMIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.					
PRODUCTO: SIN PRODUCTO						
PROGRAMADO						
AOI00002900032 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 030		UE	EJECUTADO	6.00	100.00	1267.221,75
PROGRAMADO						
AOI00002900021 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 086		UE	EJECUTADO	6.00	100.00	1235.683,24
PROGRAMADO						
AOI00002900084 - EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO EN LA REGION POLICIAL		UE	EJECUTADO	8.00	100.00	25.500,00
PROGRAMADO						
AOI00002900085 - EJECUCION DE ACCIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA		UE	EJECUTADO	6.00	100.00	1537.983,99
PROGRAMADO						
AOI00002900141 - EJECUCIÓN DEL SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE INMUEBLES		UE	EJECUTADO	4.00	50.00	15.762,70
PROGRAMADO						
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.08.01				90		4.246.934,16

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

La ejecución financiera de la AO INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO, en sus específicas asignadas, se viene ejecutando de acuerdo a lo solicitado por las áreas usuarias, en este caso por la parte administrativa de la UE.

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.*

Existe coherencia en la ejecución física y financiera, dado que se viene dando cumplimiento a lo programado

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No se tiene otros gastos, dado que se ejecuta de acuerdo a lo programado en sus específicas de gasto.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Como es de verse esta AEI, no tiene producto específico, pero si se han considerado AO, para medir la ejecución física y financiera, al cierre del primer semestre 2023, se ha ejecutado el 90 % en la parte física y en S/ 4,246,934.16, que se utilizaron en el pago de Servicio de Consumo Humano, servicios básicos, CAS y otros en la parte administrativa de la UE.

- ii. *Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*
 - *Esta AO, abarca a toda la parte administrativa de la UE.*
- iii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.*
 - *No es necesario.*

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones*

implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.

- *Se capacite al personal que labora en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de la PNP.*
- *Se debe integrar los sistemas de presupuesto público y planeamiento institucional, a fin de facilitar la migración de datos del aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero.*
- *Quiere decir que los centros de costo solamente deben ingresar la ejecución física de las AO, la ejecución financiera debe estar integrado SIAF-SP y el aplicativo CEPLAN V.01*

ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*

- *Aun a la fecha no se ha dado cumplimiento las recomendaciones.*

iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*

- *Las recomendaciones son muy necesarias, a fin de realizar una programación, seguimiento y evaluación del POI tanto físico y financiero de la mejor manera y de esa manera entregar los productos mediante sus acciones la PNP, al público objetivo.*

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*

Se tendrá mayor control en el seguimiento mensual de las AO, que se realiza a través de los centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) para lo cual se visitara a las áreas usuarias a fin de coordinar, realizar orientación u otros de interés a fin de que se ejecuten conforme a su programación anual, para de esa manera contribuir en la implementación con AEI.

- ¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?

Se ha conformado un equipo técnico integrado por el Jefe de Administración de la UE, encargado de Planeamiento, presupuesto y abastecimiento quienes realizarán visita a las áreas usuarias a fin de orientar, realizar coordinaciones y charlas para de esa manera seguir de cerca la ejecución de las AO, para dar cumplimiento a lo programado para el 2023.

- ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?
- Realizar coordinaciones con las áreas usuarias, a fin de establecer una línea de tiempo para la ejecución financiera de la AO crítica y de esa manera dar cumplimiento con lo programado para 2023.
- ¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?
- A la fecha no es necesario reformular o inactivar alguna AO, por cuanto para su diseño se ha priorizado lo requerido por cada centro de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) de acuerdo a su propia realidad
- En la parte de reprogramación de las AO, solamente puede darse el caso en la parte financiera, dado que algunas de las áreas usuarias solicitan su modificación presupuestal a fin de priorizar el gasto.
- ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

La forma como se viene realizando la ejecución tanto física como financiera de las AO, es adecuado a las propias funciones de la Policía Nacional del Perú

029 UE 005
III.DIRTEPOL.TRUJILLO

Ficha de implementación de la
AEI.08.01 PROCESOS OPERATIVOS Y

ADMINISTRATIVOS OPTIMIZADOS
PARA EL FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL.

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

La UE materia de la presente cuenta con 01 Acción Estratégico Institucionales (AEI), NO tiene Producto y 05 Actividades Operativas (AO).

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.*

Las UE, llevan esta AEI, pero NO tiene producto, dado que su ejecución de AO, es netamente administrativa.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

*La UE considera a todos los productos como relevantes, pero para este caso específico ha priorizado AEI.08.01: **PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS OPTIMIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**, NO tiene producto, pero se cuenta con 05 AO conforme al detalle*

- *AO: GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 030, se tiene ejecución al 100 %*
- *AO: GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 086, se tiene ejecución al 100 %*
- *AO: EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO EN LA REGION POLICIAL, se tiene ejecución al 100 %*
- *AO: EJECUCION DE ACCIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA, se tiene ejecución al 100 %.*
- *AO: EJECUCIÓN DEL SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE INMUEBLES, se tiene ejecución al 50 %*

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*
- *El producto señalado, la UE a través de sus DOS centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad), ejecuta estas AO realizando trabajos netamente administrativos en la UE. Es por eso que no tiene PRODUCTO.*
- v. *Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?*
- **La ejecución de las AO, al cierre del Primer Semestre 2023, el Producto: NO TIENE PRODUCTO**, pero conforme al avance de ejecución física de las AO, nos hace ver que se alcanzara la meta física anual programada, con esto se está contribuyendo la implementación de la AEI.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*
No se ha realizado modificación
- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
No se modifico
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*

No se modifico

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de

ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

La ejecución financiera en las AO del producto específico vinculada a la AEI, se encuentra con ejecución aceptable conforme el cuadro a detalle:

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	PROG./ EJE.	FISICO		FINANCIERO
			AVANCE ACUMULADO.	AVANCE % ACUMULADO	AVANCE ACUMULADO
OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.					
AEI.08.01 PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS OPTIMIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.					
PRODUCTO: SIN PRODUCTO					
PROGRAMADO					
AOI00002900032 - GESTIÓN DEL PROGRAM A PRESUPUESTAL 030	UE		6.00		1267.221,75
		EJECUTADO	6.00	100.00	1457.178,51
PROGRAMADO					
AOI00002900021- GESTIÓN DEL PROGRAM A PRESUPUESTAL 086	UE		6.00		1235.683,24
		EJECUTADO	6.00	100.00	1145.638,99
PROGRAMADO					
AOI00002900084 - EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO EN LA REGION POLICIAL	UE		8.00		25.500,00
		EJECUTADO	8.00	100.00	12.008,07
PROGRAMADO					
AOI00002900085- EJECUCION DE ACCIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA	UE		6.00		1537.983,99
		EJECUTADO	6.00	100.00	1627.451,09
PROGRAMADO					
AOI00002900141- EJECUCIÓN DEL SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE INMUEBLES	UE		4.00		15.762,70
		EJECUTADO	2.00	50.00	4.677,50
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.08.01			90		4.246.934,16

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

La ejecución financiera de la AO INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO, en sus específicas asignadas, se viene ejecutando de acuerdo a lo solicitado por las áreas usuarias, en este caso por la parte administrativa de la UE.

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.*

Existe coherencia en la ejecución física y financiera, dado que se viene dando cumplimiento a lo programado

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No se tiene otros gastos, dado que se ejecuta de acuerdo a lo programado en sus específicas de gasto.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Como es de verse esta AEI, no tiene producto específico, pero si se han considerado AO, para medir la ejecución física y financiera, al cierre del primer semestre 2023, se ha ejecutado el 90 % en la parte física y en S/ 4,246,934.16, que se utilizaron en el pago de Servicio de Consumo Humano, servicios básicos, CAS y otros en la parte administrativa de la UE.

- ii. *Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*

- Esta AO, abarca a toda la parte administrativa de la UE.

- iii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.*

- No es necesario.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones*

implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.

- *Se capacite al personal que labora en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de la PNP.*
- *Se debe integrar los sistemas de presupuesto público y planeamiento institucional, a fin de facilitar la migración de datos del aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero.*
- *Quiere decir que los centros de costo solamente deben ingresar la ejecución física de las AO, la ejecución financiera debe estar integrado SIAF-SP y el aplicativo CEPLAN V.01*

ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.

- *Aun a la fecha no se ha dado cumplimiento las recomendaciones.*

iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

- *Las recomendaciones son muy necesarias, a fin de realizar una programación, seguimiento y evaluación del POI tanto físico y financiero de la mejor manera y de esa manera entregar los productos mediante sus acciones la PNP, al público objetivo.*

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medias deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*

Se tendrá mayor control en el seguimiento mensual de las AO, que se realiza a través de los centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) para lo cual se visitara a las áreas usuarias a fin de coordinar, realizar orientación u otros de interés a fin de que se ejecuten conforme a su programación anual, para de esa manera contribuir en la implementación con AEI.

- ¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?

Se ha conformado un equipo técnico integrado por el Jefe de Administración de la UE, encargado de Planeamiento, presupuesto y abastecimiento quienes realizarán visita a las áreas usuarias a fin de orientar, realizar coordinaciones y charlas para de esa manera seguir de cerca la ejecución de las AO, para dar cumplimiento a lo programado para el 2023.

- ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?
- Realizar coordinaciones con las áreas usuarias, a fin de establecer una línea de tiempo para la ejecución financiera de la AO crítica y de esa manera dar cumplimiento con lo programado para 2023.
- ¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?
- A la fecha no es necesario reformular o inactivar alguna AO, por cuanto para su diseño se ha priorizado lo requerido por cada centro de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) de acuerdo a su propia realidad
- En la parte de reprogramación de las AO, solamente puede darse el caso en la parte financiera, dado que algunas de las áreas usuarias solicitan su modificación presupuestal a fin de priorizar el gasto.
- ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

La forma como se viene realizando la ejecución tanto física como financiera de las AO, es adecuado a las propias funciones de la Policía Nacional del Perú



029 UE 005
III.DIRTEPOL.TRUJILLO

Ficha de implementación de la
AEI.08.03 MECANISMOS DE

PREVENCIÓN; CONTROL;
INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN
IMPLEMENTADOS SOBRE ACTOS DE
CORRUPCIÓN EN EL MININTER

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

La UE materia de la presente cuenta con 01 Acción Estratégico Institucional (AEI), NO tiene Producto y 01 Actividad Operativa (AO).

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.*

Como es de verse esta AEI, No tiene producto, pero si AO, los cuales son para asistir a las Inspectorías PNP descentralizadas, quienes realizan trabajos en cumplimiento a sus funciones propias, netamente administrativo.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

La UE considera a todos los productos como relevantes, pero para este caso específico ha priorizado AEI.08.03 MECANISMOS DE PREVENCIÓN; CONTROL; INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN IMPLEMENTADOS SOBRE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MININTER, No tiene producto y cuenta con 01 AO, conforme al detalle:

- AO: EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA, al primer semestre del 2023, tiene ejecución física de 100 %

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*

- *Esta AEI, no tiene producto, pero su AO, es ejecutada a través de sus DOS centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad), netamente en la parte administrativas de las Inspectorías PNP descentralizadas.*

- v. *Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?*
- **La ejecución de las AO, al cierre del Primer Semestre 2023, NO tiene Producto, y la AO,** conforme al avance de ejecución física nos hace ver que se alcanzara la meta física anual programada, con esto se está contribuyendo la implementación de la AEI.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*

No se ha realizado modificación.

- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*

No se modificó.

- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*

No se modifico

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

La ejecución financiera en las AO del producto específico vinculada a la AEI, se encuentra con ejecución aceptable conforme el cuadro a detalle:

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	PROG./ EJE.	FISICO		FINANCIERO
			AVANCE ACUMULADO.	AVANCE % ACUMULADO	AVANCE ACUMULADO
OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.					
AEI.08.03 IMPLEMENTADOS SOBRE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MININTER					
PRODUCTO: SIN PRODUCTO					
AOI00002900086 - EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	REGIÓN POLICIAL LA LIBERTAD	PROGRAMADO			
			6.00		292,037.00
		EJECUTADO	6.00	100.00	242,924.05

ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

La ejecución financiera de la AO EJECUCION DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA, no se encuentra en estado crítico, y en sus específicas de gasto asignadas, se viene ejecutando de acuerdo a lo solicitado por las áreas usuarias, en este caso por las Inspectorías PNP.

iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

conforme se puede apreciar en el cuadro existe coherencia en la ejecución física y financiera de la AO.

iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No se ha incurrido en otros gastos, de las que tiene programado en sus diversas específicas de gasto.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Esta AEI, no tiene producto, cuya AO, es para atender la parte administrativa que realiza Inspectorías PNP descentralizadas.

- ii. *Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*

La AO, es integral cubriendo los gastos administrativos de las Inspectorías PNP descentralizadas.

- iii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.*

No es necesario por el momento, se evalúa.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*
- *Se capacite al personal que labora en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de la PNP.*
 - *Se debe integrar los sistemas de presupuesto público y planeamiento institucional, a fin de facilitar la migración de datos del aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero.*

- *Quiere decir que los centros de costo solamente deben ingresar la ejecución física de las AO, la ejecución financiera debe estar integrado SIAF-SP y el aplicativo CEPLAN V.01*
- ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*
 - *Aun a la fecha no se ha dado cumplimiento las recomendaciones.*
- iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*
 - *Las recomendaciones son muy necesarias, a fin de realizar una programación, seguimiento y evaluación del POI tanto físico y financiero de la mejor manera y de esa manera entregar los productos mediante sus acciones la PNP, al público objetivo.*

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*

Se tendrá mayor control en el seguimiento mensual de las AO, que se realiza a través de los centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) para lo cual se visitara a las áreas usuarias a fin de coordinar, realizar orientación u otros de interés a fin de que se ejecuten conforme a su programación anual, para de esa manera contribuir en la implementación con AEI.

- *¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?*

Se ha conformado un equipo técnico integrado por el Jefe de Administración de la UE, encargado de Planeamiento, presupuesto y abastecimiento quienes realizaran visita a las áreas usuarias a fin de orientar, realizar coordinaciones y charlas para de esa manera seguir de cerca la ejecución de las AO, para dar cumplimiento a lo programado para el 2023.

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?
- Realizar coordinaciones con las áreas usuarias, a fin de establecer una línea de tiempo para la ejecución financiera de la AO crítica y de esa manera dar cumplimiento con lo programado para 2023.
- ¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?
- A la fecha no es necesario reformular o inactivar alguna AO, por cuanto para su diseño se ha priorizado lo requerido por cada centro de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) de acuerdo a su propia realidad
- En la parte de reprogramación de las AO, solamente puede darse el caso en la parte financiera, dado que algunas de las áreas usuarias solicitan su modificación presupuestal a fin de priorizar el gasto.
- ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

La forma como se viene realizando la ejecución tanto física como financiera de las AO, es adecuado a las propias funciones de la Policía Nacional del Perú



029 UE 005
III.DIRTEPOL.TRUJILLO

Ficha de implementación de la
AEI.08.08 SISTEMA DE DENUNCIAS

EN LÍNEA IMPLEMENTADO E
INTEGRADO DE LA PNP EN EL
MININTER

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

La UE materia de la presente cuenta con 01 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), 01Producto y 01Actividad Operativa (AO).

- ii. ***Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.***

La UE, ejecuta a través de sus dos centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad), donde las Comisarias PNP, se encuentran con sistemas de denuncia policial, que sirve para atender al público en general.

- iii. ***Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.***

La UE considera a todos los productos como relevantes, pero para este caso específico ha priorizado AEI.08.08: SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER, cuyo PRODUCTO: COMISARIAS CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD, cuenta con 01Actividad Operativa (AO), conforme al detalle:

- AO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCESO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS POLICIALES Y DE OTRAS ENTIDADES EN LAS COMISARÍAS DE LA REGIÓN POLICIAL, que tiene ejecución del 50 % en la parte física.

- iv. ***En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.***

- *El producto señalado, la UE a través de sus DOS centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad), ejecuta estas AO, para lo cual se tiene instalada en las Comisarias PNP sistemas de denuncia policial y sistemas de ingreso a otros accesos como la RENIEC.*
- v. *Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?*
- **La ejecución de las AO, al cierre del Primer Semestre 2023, el Producto: COMISARIAS CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD, conforme al avance de ejecución física nos hace ver que se alcanzara la meta física anual programada, con esto se está contribuyendo la implementación de la AEI.**

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*

No se ha realizado modificación

- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.*

No se ha modificado.

- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*

No se ha modificado

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los

posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

La ejecución financiera en las AO del producto específico vinculada a la AEI, se encuentra con ejecución aceptable conforme el cuadro a detalle:

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	PROG./ EJE.	FISICO		FINANCIERO
			AVANCE ACUMULA DO.	AVANCE % ACUMULA DO	AVANCE ACUMULAD O
OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.					
AEI.08.08 SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER					
PRODUCTO: 300029 COMISARIAS CON LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD					
AOI000029000025 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCESO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS POLICIALES Y DE OTRAS ENTIDADES EN LAS COMISARIAS DE LA REGIÓN POLICIAL	REGIÓN POLICIAL LA LIBERTAD	PROGRAMADO			
			73		17,199.74
		EJECUTADO	73	50	0.00
		EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.08.08:		50.0	0.00

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

La ejecución financiera de la AO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCESO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS POLICIALES Y DE OTRAS ENTIDADES EN LAS COMISARIAS DE LA REGIÓN POLICIAL, en sus específicas asignadas, se ejecutará en el segundo semestre 2023, de acuerdo a lo requerido por las áreas usuarias (Comisarias)

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

Al primer semestre no se ha ejecutado la parte financiera, el mismo que se realizara el segundo semestre.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No se tiene otros gastos, de los ya asignados en las específicas de gasto.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Actualmente los centros de costo, específicamente las Comisarias PNP, cuentan con las condiciones básicas, dado que se tiene sistemas de denuncia policial, ingreso a la RENIEC, para de esa manera brindar atención al público en general.

- ii. *Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*

La AO, abarca a todas las Comisaria PNP de la jurisdicción de la UE, donde funciona el sistema de denuncia policial, que sirve para su registro y posterior expedición de la misma, así como se tiene sistemas de RENIEC, que sirva para identificar a las personas.

- iii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.*

No es necesario la formulación de AO, por el momento.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*

- *Se capacite al personal que labora en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de la PNP.*

- *Se debe integrar los sistemas de presupuesto público y planeamiento institucional, a fin de facilitar la migración de datos del*

aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero.

- *Quiere decir que los centros de costo solamente deben ingresar la ejecución física de las AO, la ejecución financiera debe estar integrado SIAF-SP y el aplicativo CEPLAN V.01*

ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*

- *Aun a la fecha no se ha dado cumplimiento las recomendaciones.*

iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*

- *Las recomendaciones son muy necesarias, a fin de realizar una programación, seguimiento y evaluación del POI tanto físico y financiero de la mejor manera y de esa manera entregar los productos mediante sus acciones la PNP, al público objetivo.*

6. *Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI*

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar
Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*

Se tendrá mayor control en el seguimiento mensual de las AO, que se realiza a través de los centros de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) para lo cual se visitará a las áreas usuarias a fin de coordinar, realizar orientación u otros de interés a fin de que se ejecuten conforme a su programación anual, para de esa manera contribuir en la implementación con AEI.

- *¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?*

Se ha conformado un equipo técnico integrado por el Jefe de Administración de la UE, encargado de Planeamiento, presupuesto y

abastecimiento quienes realizaran visita a las áreas usuarias a fin de orientar, realizar coordinaciones y charlas para de esa manera seguir de cerca la ejecución de las AO, para dar cumplimiento a lo programado para el 2023.

- *¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?*
- *Realizar coordinaciones con las áreas usuarias, a fin de establecer una línea de tiempo para la ejecución financiera de la AO crítica y de esa manera dar cumplimiento con lo programado para 2023.*
- *¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?*
- *A la fecha no es necesario reformular o inactivar alguna AO, por cuanto para su diseño se ha priorizado lo requerido por cada centro de costo (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) de acuerdo a su propia realidad*
- *En la parte de reprogramación de las AO, solamente puede darse el caso en la parte financiera, dado que algunas de las áreas usuarias solicitan su modificación presupuestal a fin de priorizar el gasto.*
- *¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?*

La forma como se viene realizando la ejecución tanto física como financiera de las AO, es adecuado a las propias funciones de la Policía Nacional del Perú



MATRIZ DE COMPROMISOS UE 005 III.DIRTEPOL.TRUJILLO

Política / Plan evaluado: POI Anual 2023 I Semestre								
Entidad responsable de la recomendación: UE005 III. DITERPOL. TRUJILLO								
Periodo de compromisos: 2023								
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Operación	Programar visitas a los centros de costos (REGPOL Ancash y REGPOL La Libertad) a fin de coordinar, realizar orientación u otros, orientado a concretar la meta anual programada.	Ejecución de visitas programadas a los centros de costo.	Documento o reporte u acta u otros que dan cuenta de las visitas realizadas	UE005 III. DITERPOL. TRUJILLO	Noviembre 2023	En proceso de gestión	A cargo del supervisor de la UE
2	Operación	Capacitar al personal que labora en las áreas de Planeamiento, Presupuesto y Abastecimiento de la PNP	Capacitación por parte de la DIRPLAINS a los centros de costo.	Captura de pantalla de capacitación efectuada y los respectivos links	UE005 III. DITERPOL. TRUJILLO	Noviembre 2023	En proceso de gestión	Lidera el equipo técnico integrado por el Jefe de Administración de la UE, encargado de Planeamiento, presupuesto y abastecimiento
3	Seguimiento y evaluación	Acciones de seguimiento y evaluación al desarrollo del registro de información en el aplicativo CEPLAN	Visita a las centro de costos de las UE	Informe de seguimiento para trabajo de campo.	UE005 III. DITERPOL. TRUJILLO	Noviembre 2023	En proceso de gestión	A cargo del supervisor de la UE
4	Diseño	Se debe integrar los sistemas de	Implementar las funcionalidades	Actualizar la versión del	CEPLAN	Diciembre-2023	En proceso de Gestión	A cargo de la DIRPLAINS PNP

Política / Plan evaluado: POI Anual 2023 I Semestre								
Entidad responsable de la recomendación: UE005 III. DITERPOL. TRUJILLO								
Periodo de compromisos: 2023								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
		presupuesto público y planeamiento institucional, a fin de facilitar la migración de datos del aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero	en el aplicativo CEPLAN	Aplicativo CEPLAN				

(*) Para elaborar la matriz se debe de tomar en cuenta como insumo las tablas N° 4 y 5

FDO

SA 30688036
JAVIER SILVESTRE ROJAS
SS. PNP
SUPERVISOR PLANEAMIENTO UE.005

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 009 REGPOL LIMA

VII Dirección Territorial de Policía Lima

UE: 009 VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICÍA LIMA

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Correspondiente al Primer Semestre del año 2023

Agosto, 2023

AEI 01.01: Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional.

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 01.01 esta implementada por 06 actividades operativas, 02 inversiones y tiene como producto el “Patrullaje policial por Sector”; el resultado del producto muestra un logro del 100%. Ejecutado por el personal en el ámbito de la UE 009: VII Dirección Territorial de Policía Lima. Este producto es entendido como desplazamiento permanente del personal policial, debidamente equipado, en función del Mapa del Delito y el Mapa de Riesgo, con la finalidad de prevenir los delitos y faltas, asegurando la convivencia y seguridad ciudadana.

El producto “Patrullaje Policial por sector” es realizado por los Centros de Costos de la REGPOL Lima y REGPOL Callao en sus respectivos ámbitos del territorio nacional, para prevenir los delitos y faltas, en beneficio de la población.

ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

Sobre la ejecución de esta actividad operativa en la REGPOL Lima durante enero-junio de 2023, los logros obtenidos fueron resultado de la ejecución de los operativos policiales: “PATRULLAJE INTEGRADO”, “CONTRA LA DELINCUENCIA”, “MEGA OPERATIVO”, entre otros, operativos que se ejecutaron, a través de las comisarías, a fin de reducir las ocurrencias de delitos y faltas que se detallan a continuación: Se han detenido a (2,062) personas por delito flagrante, (172) RQ, (16,243) intervenidos, (22) retenidos, (28) menores retenidos, (342) personas con riesgo de peligro (estado de ebriedad), (94) bandas desarticuladas, (S/,43,080.00) dinero incautado, (116) teléfonos celulares incautados, (46) armas de fuego incautadas, (09) armas blancas, (03) réplicas de armas cortas, (12,876) envoltorios (ketes) de PBC, (323) envoltorios (King Size) de CC, (922) envoltorios (pacos) de marihuana, (2,080) kilogramos de PBC, (19) kilogramos de marihuana, Vehículos Mayores: (09) por delitos contra el patrimonio, (22) con orden de captura, (21) vehículos recuperados, Vehículos menores: (20) por delitos contra el patrimonio, (15) con orden de captura, (21) vehículos recuperados, (11) motos lineales recuperadas, (252) papeletas a los IRNT, (265) personas con resultado positivo de alcoholemia.

Sobre la ejecución de la actividad operativa en la REGPOL Callao, mediante el cual las veinte Comisarias pertenecientes a la REGPOL Callao, ejecutaron servicios de patrullaje integrado en los 68 sectores de responsabilidad, contándose con el apoyo de personal de Serenazgo y vehículos de las municipalidades del Callao, La Perla, La Punta, Carmen de la

Legua Reynoso, Mi Perú y Ventanilla, con una ejecución financiera de S/. 1'745,568 durante el I Semestre de AF-2023.

Nº	DIVOPUS	COMISARIA	TIPO A/B/C	DISTRITO	SECTOR
1	DIVOPUS 1	CPNP BELLAVISTA	A	BELLAVISTA	3
2		CPNP CALLAO	A	CALLAO	5
3		CPNP CIUDAD DEL PESCADOR	A	BELLAVISTA	4
4		CPNP CIUADELA CHALACA	B	CALLAO	2
5		CPNP LA LEGUA	B	CALLAO	3
6		CPNP LA PERLA	A	LA PERLA	4
7		CPNP LA PUNTA	B	LA PUNTA	2
8		CPNP RAMON CASTILLA	A	CALLAO	3
9	DIVOPUS 2	CPNP BOCANEGRA	B	CALLAO	3
10		CPNP CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	B	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	4
11		CPNP JUAN INGUNZA VALDIVIA	B	CALLAO	4
12		CPNP MANUEL CIPRIANO DULANTO	B	CALLAO	2
13		CPNP PLAYA RIMAC	B	CALLAO	2
14		CPNP SARITA COLONIA	B	CALLAO	5
15	DIVOPUS 3	CPNP MARQUEZ	B	CALLAO	4
16		CPNP MI PERU	B	MI PERU	2
17		CPNP OQUENDO	B	CALLAO	3
18		CPNP PACHACUTEC	B	VENTANILLA	5
19		CPNP VENTANILLA	A	VENTANILLA	5
20		CPNP VILLA LOS REYES	B	VENTANILLA	3
TOTAL					68

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

El nivel de ejecución de la AO Ejecución del Patrullaje por Sector al primer semestre, permitirán alcanzar la meta física anual. Para el caso de la implementación de la AEI debemos señalar que en el segundo semestre están programados las siguientes acciones de inversión: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN LA DIVISION POLICIAL DE HUARAL, DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, permitirán alcanzar la implementación de la AEI.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

En el primer semestre del 2023, la actividad operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el producto es Ejecución del Patrullaje por Sector, que ha logrado ejecutar el 100% de la programación física semestral (623 sectores).

Con relación a la AO se alcanzó un avance del 100%, logrando coberturar todo el ámbito de intervención de las comisarias de la jurisdicción.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La primera modificación del POI mayo - diciembre se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023. La modificación se dio en el componente físico, variando en la disminución de UN (01) sector debido a la clausura de UNA (01) Comisaria Básica en la REGPOL Lima. Asimismo, en el componente financiero, por las modificaciones presupuestales internas de la unidad ejecutora.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.

Las modificaciones realizadas se deben a cambios de insumos dentro de una misma actividad operativa, debido a la coyuntura política y a una falta de programación del Cuadro de Necesidades 2023, en sus respectivas fases.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Estas modificaciones no alteran el alcance de las metas físicas de las actividades operativas y la implementación de la AEI 1.1

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera al primer semestre de las actividades operativas que implementan la AEI 1.1 es como sigue:

Tabla N° 01

Actividad Operativa	Unidad	Meta Física Programada	Meta Física Ejecutada	%	Meta Financiera Programada	Ejecución	%
EJECUCIÓN DE PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR REGPOL LIMA	Sector	555	555	100	113 476 852	76 271 556,13	67.21
EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR REGPOL CALLAO	Sector	68	68	100	5 771 909	1 745 568	30.24
EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR REGPOL LIMA	Vehículos	49	0	0	762 300	0	0

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR REGPOL CALLAO	Vehículos	6	0	0	126 000	0	0
Total					124 078 358	78 017 124.13	97.45

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AO “Ejecución de Patrullaje policial por sector” viene ejecutándose en el alquiler de vehículos reenting y la AO “Ejecución de mantenimiento vehículos para para patrullaje por sector”, está calificada como crítica al tener nula ejecución financiera.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas.

Las actividades críticas “EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR” de los centros de costos REGPOL Lima y REGPOL Callao, no presentan ejecución financiera en el I Semestre, debido a que se encuentran en Ejecución Contractual para la conformidad de los servicios; en consecuencia, la ejecución física como la ejecución financiera es 0%.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

Actualmente, existe una coherencia entre la ejecución física y financiera en la AO de “Ejecución de Patrullaje policial por sector” y la AO “Ejecución de mantenimiento vehículos para para patrullaje por sector”.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

Al culminar el I semestre del presente año 2023, la ejecución de las AO vinculadas con el producto de la AEI 01.01, no implicaron la realización de otros gastos.

4. *Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI*

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de las actividades operativas Ejecución del Patrullaje por Sector, en el ámbito de la Región Lima, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 100% la programación (623 sectores) con un gasto de S/. 78,017,124.13.

El dimensionamiento de las actividades operativas: Ejecución del Patrullaje por Sector AEI 1 es coherente con el nivel de implementación de la AEI 1.1, en la medida que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la Comandancia General N° 149-2020-CG PNP/SCG,

la Región Policial Lima tiene a cargo la sectorización de 623 sectores, los cuales están siendo patrullados al 100%.

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 1.1, que tiene como producto Sectores Patrullados, el mismo que es realizado por el personal policial del ámbito de la Región Lima y Región Callao.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

No es necesario formular AO adicionales, por cuanto estos requieren asignación de toda una logística y asignación presupuestal para operatividad.

AEI 01.02: Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional.

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 01.02 esta implementada por 32 actividades operativas, acciones comunes, y tiene como productos “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana”, “Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas”, “Comisarias con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad” y “Unidades especializadas con las condiciones básicas para operaciones policiales”. El resultado por producto muestra un logro del 100%, 100%, 0% y 0% respectivamente; Ejecutado por el personal en el ámbito de la UE 009: VII Dirección Territorial de Policía Lima.

- El producto “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana” comprende el desarrollo de mecanismos de alerta temprana y de educación en seguridad ciudadana a través de programas preventivos dirigidos a la comunidad para la prevención de delitos y faltas que afectan su seguridad, así como la asistencia técnica a los Comités de Seguridad Ciudadana para la aplicación de su rol en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y a los Gobiernos Locales para el mantenimiento y recuperación de los espacios públicos para el uso de la población.
- El producto “Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas” brindado por las comisarias: recepción de denuncias, certificaciones, constataciones, orientación, así como operativos policiales ejecutados con una finalidad específica de carácter preventivo - disuasivo o reactivo – represivo ante la comisión de delitos y faltas, o de hechos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la población.
- El producto “Comisarias con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad” consiste en la provisión de bienes y servicios destinados a garantizar que las comisarias cuenten con las condiciones básicas para el servicio policial: mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura y del equipamiento (mobiliario, equipos informáticos, equipos de comunicación, equipos policiales).
- El producto “Unidades especializadas con las condiciones básicas para operaciones policiales” consiste en la provisión de bienes y servicios destinados a garantizar que las Unidades Especializadas tengan las condiciones básicas para el servicio policial, recibiendo el mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura y del equipamiento (mobiliario, equipos informáticos, equipos de comunicación, equipos policiales).

ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

- La División de Policía Comunitaria de la REGPOL Lima, informa que la mayoría de las 160 Comisarias realizaron entre enero y junio 2023 un total de (422) actividades relacionadas con la conformación e implementación de los Programas Preventivos: Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Red de Cooperantes.

La División de Policía Comunitaria de la REGPOL Callao, informa que ejecutaron un total de 8,215 acciones en los seis programas preventivos que se desarrollan en las dependencias policiales de la REGPOL Callao, con una ejecución de S/. 62,709.13 durante el AF-2023, obteniéndose lo siguiente resultados:

Juntas Vecinales

Durante el AF-2023 la REGPOL Callao, registro un total de 527 Juntas Vecinales, realizando acciones orientadas a las capacitaciones, charlas y acciones cívicas, respetando el distanciamiento social y/u otras mediante charlas y capacitaciones virtuales, logrando beneficiar a más de 5,205 personas pertenecientes a la Provincia Constitucional del Callao.

Nº	REGIÓN POLICIAL CALLAO	
	COMISARÍAS	JUNTAS VECINALES
01	COM. CALLAO	14
02	COM. LA LEGUA	21
03	COM. C. LA CHALACA	7
04	COM. RAMON CASTILLA	48
05	COM. BELLAVISTA	23
06	COM. CIUDAD DEL PESCADOR	46
07	COM. LA PERLA	3
08	COM. LA PUNTA	3
09	COM. C. LA LEGUA REYNOSO	12
10	COM. J. INGUNZA VALDIVIA	12
11	COM. DULANTO	11
12	COM. BOCANEGRA	6
13	COM. SARITA COLONIA	18
14	COM. PLAYA RIMAC	10
15	COM. OQUENDO	36
16	COM. MARQUEZ	0
17	COM. MI PERÚ	39
18	COM. VENTANILLA	164
19	COM. VILLA LOS REYES	34
20	COM. PACHACUTEC	20
TOTAL		527

Red de Cooperantes

Es un programa preventivo integrado por ciudadanos con gran responsabilidad social; conscientes, comprometidos y convencidos que su participación es fundamental para la prevención del delito; constituyéndose en actores sociales de su propia seguridad y la de su comunidad.

Las Comisarías PNP pertenecientes a la REGPOL Callao durante el AF-2023 conformaron un total de 135 Red de Cooperantes, ejecutando acciones coordinadas con la PNP, para combatir la inseguridad ciudadana a través de las alertas de denuncias y/o hechos ilícitos.

N°	REGIÓN POLICIAL CALLAO	
	COMISARÍAS	BAPES
01	COM. CALLAO	12
02	COM. LA LEGUA	4
03	COM. C. LA CHALACA	4
04	COM. RAMON CASTILLA	5
05	COM. BELLAVISTA	4
06	COM. CIUDAD DEL PESCADOR	18
07	COM. LA PERLA	12
08	COM. LA PUNTA	4
09	COM. C. LA LEGUA REYNOSO	2
10	COM. J. INGUNZA VALDIVIA	6
11	COM. DULANTO	5
12	COM. BOCANEGRA	2
13	COM. SARITA COLONIA	6
14	COM. PLAYA RIMAC	3
15	COM. OQUENDO	7
16	COM. MARQUEZ	3
17	COM. MI PERÚ	7
18	COM. VENTANILLA	21
19	COM. VILLA LOS REYES	5
20	COM. PACHACUTEC	5
	TOTAL	135

Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES)

A través de las Oficinas de participación Ciudadana (OPC) de las Comisarias, se conformaron un total de 97 Brigadas de Autoprotección Escolar durante el año fiscal 2023, con la finalidad de ejecutar acciones de prevención policial, enfocado en la participación de la comunidad para abordar problemas sociales, tales como la violencia familiar, consumo y micro comercialización de drogas, pornografía infantil, trata de personas, bullying y pandillaje pernicioso.

N°	REGIÓN POLICIAL CALLAO

	COMISARÍAS	BAPES
01	COM. CALLAO	10
02	COM. LA LEGUA	5
03	COM. C. LA CHALACA	2
04	COM. RAMON CASTILLA	1
05	COM. BELLAVISTA	6
06	COM. CIUDAD DEL PESCADOR	2
07	COM. LA PERLA	0
08	COM. LA PUNTA	2
09	COM. C. LA LEGUA REYNOSO	3
10	COM. J. INGUNZA VALDIVIA	7
11	COM. DULANTO	6
12	COM. BOCANEGRA	8
13	COM. SARITA COLONIA	2
14	COM. PLAYA RIMAC	0
15	COM. OQUENDO	9
16	COM. MARQUEZ	2
17	COM. MI PERÚ	1
18	COM. VENTANILLA	2
19	COM. VILLA LOS REYES	20
20	COM. PACHACUTEC	9
	TOTAL	97

Club de Menores “Amigos de la Policía”

A través del programa preventivo Club de Menores se realizaron diversas actividades deportivas y recreativas en la comunidad, aprovechando el uso del tiempo libre durante las vacaciones de la población escolar.

PROGRAMA PREVENTIVO	TOTAL
N° DE CLUB DE MENORES CONFORMADOS	20
1. N° de varones (niños y adolescentes)	440
2. N° de mujeres (niñas y adolescentes)	420
3. Total de integrantes	860
a. Actividades deportivas	185
b. Actividades recreativas	110
c. Actividades culturales	75

Patrullas Juveniles

PROGRAMA PREVENTIVO	TOTAL
N° DE PATRULLAS JUVENILES CONFORMADAS	17
1. N° de varones	274
2. N° de mujeres	230
3. Total de integrantes	504
a. Eventos (charlas, talleres, campañas, otros) sobre violencia juvenil	140
- Personas beneficiadas	1041
b. Actividades deportivas, lúdicas y culturales con los integrantes de las patrullas juveniles	55
PROGRAMA PREVENTIVO	CANTIDAD

**Policía
Escolar**

1. N° DE VARONES (NIÑOS Y ADOLESCENTES) INTEGRANTES DE LA POLÍCIA ESCOLAR	4,041
2. N° DE MUJERES (NIÑAS Y ADOLESCENTES) INTEGRANTES DE LA POLÍCIA ESCOLAR	4,076
3. TOTAL DE INTEGRANTES	8,115

Estrategia Multisectorial BARRIO SEGURO

Ejecución de la Estrategia Multisectorial “BARRIO SEGURO”, que tiene como finalidad mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad.

COMISARIA	LUGAR
CPNP MI PERÚ	CENTRO POBLADO MI PERÚ
CPNP CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS (CDLLR)
CPNP SARITA COLONIA	AA.HH. TIWINZA
CPNP LA PERLA	AA.HH. LA PERLA BAJA
CPNP BELLAVISTA	BELLAVISTA CERCADO
CPNP VENTANILLA	AA.HH. ANGAMOS 1, 2 3 SECTOR

- Sobre la ejecución de la actividad de este producto en la REGPOL Lima como logros alcanzados durante enero-junio de 2023: se han detenido a (1,068) personas por delito flagrante, (325) RQ, (113) intervenidos, (06) retenidos, (02) menores retenidos, (28) personas con riesgo de peligro (estado de ebriedad), (75) bandas desarticuladas, (S/,340.00) dinero incautado, (25) teléfonos celulares incautados, (28) armas de fuego incautadas, (01) armas blancas, (1,173) envoltorios (ketes) de PBC, (02) envoltorios (King Size) de CC, (71) envoltorios (pacos) de marihuana, (11) kilogramos de marihuana, Vehículos Mayores: (03) por delitos contra el patrimonio, (03) con orden de captura, (01) vehículos recuperados, Vehículos menores: (01) con orden de captura, (01) vehículos recuperados, (01) motos lineales recuperadas, (1,365) papeletas a los IRNT, (47) personas con resultado positivo de alcoholemia.

Los logros obtenidos fueron resultado de la ejecución de los operativos policiales: “RETEN”, “IMPACTO”, “PATRULLAJE INTEGRADO”, “DESTELLO”, “CONTRA LA DELINCUENCIA”, “MEGA OPERATIVO”, “EEN”, Planes de Operaciones realizados: Plan Lucero, Plan Cerco, Plan Fortaleza, Plan Contra la Criminalidad, entre otros, operativos que se ejecutaron, a través de las comisarías, a fin de reducir las ocurrencias de delitos y faltas.

Ambos productos son realizados por los Centros de Costos de la REGPOL Lima y REGPOL Callao en sus respectivos ámbitos del territorio nacional, para prevenir los delitos y faltas, en beneficio de la población.

Entre los logros alcanzados durante el I semestre de 2023 en este producto, se tiene el resultado siguiente: (85) Detenidos por diferentes delitos, (11) RQ, (54) intervenidos, (21) bandas desarticuladas, (S/,745.50) dinero incautado, (37) teléfonos celulares incautados, (05) armas de fuego incautadas, (01) armas blancas, (6,160) envoltorios (ketes) de PBC, (29) envoltorios (King Size) de CC, (409) envoltorios (pacos) de marihuana, (02) kilogramos

de Clorhidrato de cocaína, Vehículos Mayores: (01) con orden de captura, (04) vehículos recuperados, Vehículos menores: (01) por delitos contra el patrimonio, (03) con orden de captura, (1,370) papeletas a los IRNT, (03) personas con resultado positivo de alcoholemia. Los logros obtenidos fueron resultado de la ejecución de los operativos policiales: “RETEN”, “IMPACTO”, “PATRULLAJE INTEGRADO”, “DESTELLO”, “CONTRA LA DELINCUENCIA”, entre otros, operativos que se ejecutaron, a través de las comisarías, con apoyo de las Unidades Especializadas, a fin de reducir las ocurrencias de delitos y faltas.

Se desarrolló la actividad operativa Ejecución de operaciones policiales de las Comisarias de la Región Policial Callao para reducir los delitos y faltas en forma permanente, lográndose realizar 10,262 operativos policiales representando un avance final del 100% de la meta física y un devengado de S/. 72,197.43 soles durante el I semestre del AF-2023.

La actividad operativa Ejecución de operaciones policiales de las unidades especializadas en la Región Policial Callao, para reducir los delitos y faltas en forma permanente, lográndose realizar 5,266 operativos policiales, representando un avance final del 100%, así como un devengado de S/. 2'503,522.00 soles durante el I semestre del AF-2023.

PRODUCCIÓN POLICIAL REGISTRADO EN LA REGPOL-CALLAO 2023							
VARIABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL GENERAL
PERSONAS	1566	2386	3008	2673	2455	2285	14373
DETENIDOS POR DIVERSOS DELITOS	1261	2003	2687	2370	2184	2043	12548
REQUISITORIADOS	84	136	126	141	124	121	732
PERSONAS POSITIVO EN ALCOHOLEMIA	264	302	242	239	214	196	1457
TOTAL DETENIDOS	1609	2441	3055	2750	2522	2360	14737
MENORES RETENIDOS	41	81	79	64	57	46	368
BANDAS, ARMAS, EXPLOSIVOS							
BANDAS DESARTICULADAS	16	56	67	62	64	66	331
ARMAS DE FUEGO	14	50	26	50	23	29	192
REPLICA DE ARMAS	5	15	16	5	15	10	66
MUNICIONES	201	1472	300	588	371	435	3367
ARMAS BLANCAS	2	5	6	8	8	2	31
GRANADAS U OTROS EXPLOSIVOS	81	2	3		4		90
DROGA COMISADA							
DROGA COMISADA POR KILOS	2522,162	45,685	137,919	66,716	65,354	61,820	2899,656
DROGA COMISADA POR ENVOLTORIOS	4412	20374	17283	16618	15088	18097	91872

VEHICULOS							
VEHICULOS RECUPERADOS	28	27	45	36	46	33	215
VEH. SOLICITADOS POR CAPTURA	134	125	130	93	130	182	794
PAPELETAS IRNT IMPUESTAS	1250	1665	2442	3131	3361	3295	15144
CELULARES INCAUTADOS	442	665	978	795	875	863	4618

DROGA POR ENVOLTORIO							91872
PBC - KETES (ENVOLTORIOS)	3521	18544	14563	13879	12417	14289	77213
C.C. KING SIZE (ENVOLTORIOS)	183	486	708	434	385	507	2703
MARIHUANA - PACOS (ENVOLTORIOS)	708	1344	2012	2305	2286	3301	11956
DROGA POR KILOS							2899,656
PBC (KILOS)	5,520	3,425	7,145	10,075	0,837	2,414	29,416
C.C. (KILOS)	2500,050	0,280	30,640	1,050	0,190	0,230	2532,44
MARIHUANA (KILOS)	16,592	41,980	100,134	55,591	64,327	59,176	337,8

- Respecto a la actividad operativa Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las Comisarias pertenecientes a la REGPOL Callao, durante el año fiscal 2023 se ejecutó un total de S/. 169,375.79.
- Se desarrolló la actividad operativa Mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura de las Unidades Especializadas pertenecientes a la REGPOL Callao, no se encuentra programado para el presente Semestre, teniendo un avance de 0%.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

El nivel de ejecución de las actividades operativas anteriormente mencionadas al primer semestre, permitirán alcanzar las metas físicas anual e implementar la AEI 1.2.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Paralelo deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación al avance en la producción de los productos antes mencionados, en la Región Policial Lima y Región Policial Callao se logró un avance importante en la ejecución al primer semestre 2023.

Respecto de la población objetivo, se dio cobertura a los distritos de Lima Metropolitana, Lima Provincias y la provincia Constitucional del Callao. Respecto de la calidad del producto, se entregó en forma oportuna y directa a la población.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI.

La primera modificación del POI Mayo - Diciembre se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023. La modificación se dio en el componente físico, variando en la disminución de la proyección del número de operativos policiales (meta física programada) tanto en las Comisarias Básicas como en las Unidades Especializadas de la REGPOL Lima. Asimismo, en el componente financiero, por las modificaciones presupuestales internas de la unidad ejecutora.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.

Las modificaciones realizadas se deben a cambios de insumos dentro de una misma actividad operativa, debido a la coyuntura política y a una falta de programación del Cuadro de Necesidades 2023, en sus respectivas fases.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Estas modificaciones no alteran el alcance de las metas físicas de las actividades operativas y la implementación de la AEI 1.2

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera al primer semestre de las actividades operativas que implementan la AEI 1.2 es como sigue:

Tabla N° 01

Actividad Operativa	Unidad	Meta Física Programada	Meta Física Ejecutada	%	PIM Meta Financiera Programada	Ejecución	%
COMISARIAS APLICAN ACCIONES DE PREVENCIÓN MEDIANTE SUS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN	Programa	264	422	160 %	71 820	66 700,16	92.8 7

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

CIUDADANA – REGPOL LIMA							
COMISARIAS APLICAN ACCIONES DE PREVENCIÓN MEDIANTE SUS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – REGPOL CALLAO	Programa	2451	1505	61%	14 364	13 193,44	91.85
EJECUCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES DE LAS COMISARIAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS - REGPOL LIMA	Operativo Policial	53118	53263	100 %	356 360	41 598	11.6 7
EJECUCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS – REGPOL LIMA	Operativo Policial	8538	8298	97%	9 703 660	4 336 926,72	44.6 9
EJECUCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES DE LAS COMISARIAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS - REGPOL CALLAO	Operativo Policial	7200	10262	143 %	174 315	72 197,43	41.4 1
EJECUCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS – REGPOL CALLAO	Operativo Policial	3492	5266	151 %	3 007 044	2 643 617,44	87.9 1
EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS COMISARIAS - REGPOL LIMA	COMISARIA	10	0	0	1 935 832	300 422,58	15.5 1
EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS – REGPOL LIMA	UNIDAD ESPECIALIZADA	2	0	0	690 000	0	0
Total							

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

Las actividades operativas en la REGPOL Lima y REGPOL Callao: “Comisarias con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad”, la AO “Ejecución de operaciones policiales de las Comisarias” y la AO “Ejecución de operaciones policiales de las Unidades

Especializadas” vienen ejecutándose aproximadamente de acuerdo a lo programado. Las “Ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura en las Comisarias” y “Ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura en las Unidades Especializadas” están calificadas como críticas por tener baja o nula ejecución financiera.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas.

Las actividades críticas “Ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura en las Comisarias” y “Ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura en las Unidades Especializadas” de los centros de costos REGPOL Lima y REGPOL Callao, no presentan ejecución física en el I Semestre, debido a que se encuentran en Ejecución Contractual para la conformidad de los servicios; en consecuencia, la ejecución física es 0%.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

Actualmente, existe una coherencia entre la ejecución física y financiera en las actividades operativas de la REGPOL Lima y REGPOL Callao: “Comisarias con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad”, “Ejecución de operaciones policiales de las Comisarias”, “Ejecución de operaciones policiales de las Unidades Especializadas”, “Ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura en las Comisarias” y “Ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura en las Unidades Especializadas”

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

Al culminar el I semestre del presente año 2023, la ejecución de las AO vinculadas con el producto de la AEI 01.02, no implicaron la realización de otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

La ejecución de las actividades operativas “Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana”, “Ejecución de operaciones policiales de las comisarias para reducir los delitos y faltas”, “Ejecución de operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas” en el ámbito de la Región Lima y Región Callao, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 100% la programación según corresponde con un gasto global de S/. 7,174,233.19.

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 1.2, que tiene como productos “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana” y “Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas”, el mismo que es realizado por el personal policial del ámbito de la Región Lima y Región Callao.

El dimensionamiento de las actividades operativas: “Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana”, “Ejecución de operaciones policiales de las comisarias para reducir los delitos y faltas”, “Ejecución de operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas” AEI 2 es coherente con el nivel de implementación de la AEI 1.2.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No es necesario formular AO adicionales, por cuanto estos requieren asignación de toda una logística y asignación presupuestal para operatividad.

AEI 01.08: Servicio de protección oportuna a las víctimas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 01.08 esta implementada por 06 actividades operativas y tiene como producto el “Mujeres víctimas con medidas de protección”; el resultado global muestra un logro del 69%. Ejecutado por el personal en el ámbito de la UE 009: VII Dirección Territorial de Policía Lima. Este producto es entendido para mujeres víctimas con medidas que garanticen su protección. En el servicio de Medidas de protección permanentes para las víctimas de violencia contra la mujer, independientemente de su edad. Este producto es realizado por los Centros de Costos de la REGPOL Lima y REGPOL Callao en sus respectivos ámbitos priorizados del territorio Lima (Divpol Norte 1,2 y 3; Divpol Este 1 y 2; Divpol Chosica) y Callao (DIVOPUS 1, DIVOPUS 2 y DIVOPUS 3).

ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En la REGPOL Lima la Actividad Operativa: Ejecución de medidas de protección permanentes para víctimas de violencia en los meses de enero y junio ha alcanzado la cifra de (14,254) personas, cifra que corresponde al 51% de la meta total anual reprogramada.

La REGPOL Callao durante el año fiscal 2023, ejecuto un total de 2,981 medidas de protección dictadas por los Juzgados de Familia de los Distritos Judiciales de Callao y Ventanilla sin incluir las COM. PNP SANTA ROSA Y ANCON por pertenecer a la REGPOL LIMA, cumpliendo con la meta programada para el presente periodo, asimismo se ejecutó un total S/ 23,455.00 del presupuesto del presente año.

Asimismo, la Actividad Operativa: Detención temporal sin orden judicial a hombres que incumplen medidas de protección en los meses de enero y junio ha alcanzado la cifra de (153) personas, cifra que corresponde al 53% de la meta total anual reprogramada.

Durante el año fiscal 2023 la REGPOL Callao registro un total de 98 detenciones por el incumplimiento de las medidas de protección en flagrancia delictiva suscitadas en las Comisarias pertenecientes a la REGPOL Callao, siendo puestos a disposición a las autoridades judiciales de la Corte Superior de Justicia del Callao y Ventanilla; con una ejecución de S/ 10,940.96 del presupuesto asignado.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE

tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre del 2023, la actividad operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el producto es “Mujeres víctimas con medidas de protección”, que ha logrado ejecutar más el 50% de la programación física semestral (17 235 medidas de protección).

Con relación a la AO se alcanzó un avance mayor 50%, logrando coberturar todo el ámbito de intervención de los distritos judiciales priorizados.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

El nivel de ejecución de la AO “Ejecución de medidas de protección permanentes para víctimas de violencia” y “Detención temporal sin orden judicial a hombres que incumplen medidas de protección” al primer semestre, lo programado con lo ejecutado difieren debido a la incidencia registrada que depende de la conducta del ciudadano; consideramos se ajuste la proyección que permita alcanzar la meta física anual.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La primera modificación del POI Mayo - Diciembre se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023. La modificación no se dio en el componente físico ni financiero.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.

Las modificaciones realizadas se deben a cambios de insumos dentro de una misma actividad operativa, debido a la coyuntura política y a una falta de programación del Cuadro de Necesidades 2023, en sus respectivas fases.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Estas modificaciones no alteran el alcance de las metas físicas de las actividades operativas y la implementación de la AEI 1.8

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera al primer semestre de las actividades operativas que implementan la AEI 1.8 es como sigue:

Tabla N° 01

Actividad Operativa	Unidad	Meta Física Programada	Meta Física Ejecutada	%	Meta Financiera Programada	Ejecución	%
EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCION PERMANENTES PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA - REGPOL LIMA	Persona	20014	14254	66%	906 086	453 124,38	50.00
EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCION PERMANENTES PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA - REGPOL CALLAO	Persona	4512	2981	71%	30 944	23 455	75.79
DETENCION TEMPORAL SIN ORDEN JUDICIAL A HOMBRES QUE INCUMPLEN MEDIDAS DE PROTECCION - REGPOL LIMA	Persona	144	153	106%	43 404	9 645,32	22.22
DETENCION TEMPORAL SIN ORDEN JUDICIAL A HOMBRES QUE INCUMPLEN MEDIDAS DE PROTECCION - REGPOL CALLAO	Persona	180	98	54%	31 580	10 940,96	34.64
Total							

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Las actividades críticas “Ejecución de medidas de protección permanentes para víctimas de violencia” y “Detención temporal sin orden judicial a hombres que incumplen medidas de protección” de los centros de costos REGPOL Lima y REGPOL Callao, presentan ejecución financiera al 50% y 20% respectivamente en el I Semestre, estando pendiente el devengue al 100% para el II semestre.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas.

En la AEI 01.08, no se ha identificado AO crítica o con baja o nula ejecución.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

En las AO vinculadas a la AEI 01.08, no se identificado ninguna AO crítica.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

Al respecto, no se ha incurrido en otros gastos para la implementación de las AO vinculadas con la AO 01.08.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, paralelo considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de las actividades operativas “Ejecución de medidas de protección permanentes para víctimas de violencia” y “Detención temporal sin orden judicial a hombres que incumplen medidas de protección”, en el ámbito de la Región Lima, y Región Callao durante el primer semestre, ha sido regular, considerando que se ha ejecutado el 50% la programación (17 486 personas) con un gasto de S/. 497,165.66.

Esta ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 1.8, que tiene como producto “Mujeres víctimas con medidas de protección”, el mismo que es realizado por el personal policial del ámbito de la Región Lima y Región Callao en los distritos judiciales priorizados.

El dimensionamiento de las actividades operativas AEI 1 es coherente con el nivel de implementación de la AEI 1.8.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No es necesario formular AO adicionales, por cuanto estos requieren asignación de toda una logística y asignación presupuestal para operatividad.

AEI 02.01: Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres.

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 02.01 esta implementada por 02 actividades operativas, y tiene como producto el “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencia y desastres”; el resultado del producto muestra un logro del 100%. Ejecutado por el personal en el ámbito de la UE 009: VII Dirección Territorial de Policía Lima. Este producto consiste en implementar la capacidad instalada prevista para actuar en casos de emergencia y desastres, que permita con instalaciones y recursos de fácil desplazamiento para la articulación y organización para la respuesta frente a emergencias y desastres, los bienes y/o servicios específicos que están comprendidos en la actividad son las brigadas para la atención de la emergencia vinculados a la gestión reactiva, el desarrollo de centros de operaciones de emergencias, espacios de monitoreo para la colección y procesamiento de la información de emergencias y desastres para una oportuna toma de decisiones, realización de simulacros y simulaciones, entre otros.

ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

El producto es realizado por los Centros de Costos de la REGPOL Lima (DIVEME) y REGPOL Callao (UNIEME) en sus respectivos ámbitos del territorio nacional.

La DIVEME, a través de su Departamento de Operaciones Especiales de Auxilio y Rescate, ha ejecutado esta actividad durante el I semestre de 2023

La actividad operativa Implementación de brigadas de búsqueda y rescate (USAR) en la Región Policial Callao durante el I semestre del AF-2023, se cuenta con un total de cuatro (04) Brigadas de Búsqueda y Rescate, de las cuales tres (03) se encuentran conformadas en la Unidad de Emergencia Callao y una (01) en el Departamento de Emergencia Ventanilla, integradas cada una de ellas con dieciocho (18) efectivos policiales, con un devengado S/29,868.00.

Respecto a la actividad operativa Intervención de brigadas de primera respuesta en operaciones de salvamento, búsqueda y rescate en apoyo a la comunidad, durante el periodo 2023 se efectuaron treinta y dos (32) operaciones de búsqueda, hallazgo y/o recuperación de personas en la jurisdicción de la REGPOL Callao, conforme al cuadro siguiente:

CUADRO DE RESUMEN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LAS BRIGADAS DE BUSQUEDA Y RESCATE EN LA REGPOL CALLAO

TIPO DE ACCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
DESASTRES NATURALES	0	0	0	0	0	0	0
ACCIDENTES DE TRANSITO	2	3	3	2	1	1	12
RECUPERACIÓN DE CADÁVERES	0	0	4	3	1	3	11
RESCATE DE PERSONAS	0	2	1	1	1	0	5
INCENDIOS	0	1	1	1	0	0	3
RESCATE DE ANIMALES	0	1	0	0	0	0	1

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

El nivel de ejecución de la AO “Conformación e implementación de brigadas (USAR) para la atención frente a emergencias y desastres” en la Región Policial Lima (DIVEME) y Región Policial Callao (UNIEME); al primer semestre, permitió alcanzar la meta física anual. Para el caso de la implementación de la AEI 2.1.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

En la Región Policial Lima y Región Policial Callao, no se tenía programado implementar nuevas brigadas de emergencias en el AF 2023 sino complementar las brigadas que ya existen, A la fecha existe una carencia de equipos especializados muy necesarios para el operar del personal integrantes de brigadas, limitando su tiempo de respuesta ante emergencias y desastres.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La primera modificación del POI Mayo - Diciembre se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023. La modificación no se dio en el componente físico ni financiero.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.

Las modificaciones realizadas se deben a cambios de insumos dentro de una misma actividad operativa, debido a la coyuntura política y a una falta de programación del Cuadro de Necesidades 2023, en sus respectivas fases.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Estas modificaciones no alteran el alcance de las metas físicas de las actividades operativas y la implementación de la AEI 1.2

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera al primer semestre de las actividades operativas que implementan la AEI 2.1 es como sigue:

Tabla N° 01

Actividad Operativa	Unidad	Meta Física Programada	Meta Física Ejecutada	%	Meta Financiera Programada	Ejecución	%
CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS (USAR) PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES REGPOL LIMA	Brigada	3	3	100	50 000	49 402	98.80
CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS (USAR) PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES - REGPOL CALLAO	Brigada	1	1	100	30 000	29 868	99.56
Total							

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el año I Semestre 2023, la AO "Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastre" tiene un presupuesto semestral asignado de S/.80,000.00, de el cual se ha ejecutado por el monto de S/.79,270.00 soles equivalente a un avance de 98.80 %.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

La AO "Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastre", al culminar el primer semestre tiene ejecución financiera, de 98.80%, el cual comprende el pago de viáticos para las brigadas que intervinieron en rescate de víctimas.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

El gasto ejecutado, es coherentemente, por tratarse de actividades realizadas en ejecución de las actividades de brigadas.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte

de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No ha realizado otros gastos ajenos a la programación de la AO.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de las actividades operativas “Conformación e implementación de brigadas (USAR) para la atención frente a emergencias y desastres”, en el ámbito de la Región Lima y Región Callao, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 100% la programación (4 brigadas) con un gasto de S/. 79,270.

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 2.1, que tiene como producto “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencia y desastres”, el mismo que es realizado por el personal policial del ámbito de la Región Lima y Región Callao.

El dimensionamiento de las actividades operativas: “Conformación e implementación de brigadas (USAR) para la atención frente a emergencias y desastres”, AEI 2 es coherente con el nivel de implementación de la AEI 2.1.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

No es necesario formular AO adicionales, por cuanto estos requieren asignación de toda una logística y asignación presupuestal para operatividad.

AEI 03.02: Prevención y sensibilización oportuna a la población sobre el delito de trata de personas; tráfico ilícito de migrantes; delitos conexos y desaparición de personas.

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 03.02 esta implementada por 01 actividad operativa en la REGPOL Lima, sin producto; el resultado muestra un logro del 50%.

ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

Ejecutado por el personal de la Oficina de Policía Comunitaria OPC de la REGPOL Lima.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

El nivel de ejecución de la AO “Ejecución del Plan Nacional de acción contra la trata de personas” al primer semestre, permitirá alcanzar la meta física anual.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI.

Con relación al avance de la AO, en la Región Policial Lima logró un avance regular en la difusión del Plan Nacional de acción contra la trata de personas, a través de la realización de eventos de sensibilización.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La primera modificación del POI Mayo - Diciembre se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023. La modificación no se dio en el componente físico ni financiero.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.

Las modificaciones realizadas se deben a cambios de insumos dentro de una misma actividad operativa, debido a la falta de programación del Cuadro de Necesidades 2023, en sus respectivas fases.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Estas modificaciones no alteran el alcance de las metas físicas de las actividades operativas y la implementación de la AEI 3.2

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera al primer semestre de las actividades operativas que implementan la AEI 3.2 es como sigue:

Tabla N° 01

Actividad Operativa	Unidad	Meta Física Programada	Meta Física Ejecutada	%	Meta Financiera Programada	Ejecución	%
EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	Eventos	2	1	50	17000	0	0
Total					17000	0	0

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

Las actividades críticas “Ejecución del Plan Nacional de acción contra la trata de personas” del centro de costo REGPOL Lima, no presentan ejecución financiera en el I Semestre, debido a que se encuentran en proceso de ejecución los materiales de escritorio e impresiones.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Esta actividad operativa es crítica, debido a que al I Semestre no cuenta con ejecución financiera.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

El gasto ejecutado, no es coherente la ejecución de la meta física y financiera; debido a que se cuenta con impresiones abastecidas el AF 2022.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

Al respecto, no se ha incurrido en otros gastos para la implementación de las AO vinculadas con la AO 03.02.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de la actividad operativa “Ejecución del Plan Nacional de acción contra la trata de personas”, en el ámbito de la Región Lima, durante el primer semestre, ha sido regular, considerando que se ha realizado el 50% la programación (1 evento) con un gasto de S/. 0.

Esta ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 3.2, sin producto.

El dimensionamiento de las actividades operativas: “Ejecución del Plan Nacional de acción contra la trata de personas” AEI 3 es coherente con el nivel de implementación de la AEI 3.2.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

No es necesario formular AO adicionales, por cuanto estos requieren asignación de toda una logística y asignación presupuestal para operatividad.

AEI 04.01: Investigación policial oportuna contra el crimen organizado.

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 04.01 esta implementada por 08 actividades operativas, 01 inversión y tiene como producto el “Delitos de faltas con investigación policial”; el resultado del producto muestra un logro del 100%. Ejecutado por el personal en el ámbito de la UE 009: VII Dirección Territorial de Policía Lima. Este producto comprende las acciones de inteligencia, operativos policiales y el proceso de investigación y el proceso de investigación, con personal especializado en investigación criminal, equipado con recursos tecnológicos, accesorios, medio audiovisuales de comunicación y vehículos.

ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

Este producto realizado por las Secciones de Investigación Criminal (SEINCRI) de cada Comisaria Básica y DEPINCRI de la REGPOL Lima y REGPOL Callao en sus respectivos ámbitos del territorio nacional.

En la Actividad operativa Investigación policial por la presunta comisión de delitos y faltas, se efectuaron 11,726 investigaciones por diversos delitos y faltas, con una representación porcentual de 100 % respecto a la meta anual programada. De igual manera se ha logrado una ejecución financiera de S/. 199,273.24 soles.

Se ejecuto la actividad presupuestal Investigación policial por la presunta comisión de delitos y faltas del Centro de costo de la DEPINCRI CALLAO, efectuándose 736 investigaciones por diversos delitos y faltas, con una representación porcentual de 100 % respecto a la meta semestral programada. De igual manera se ha logrado una ejecución financiera de S/. 97,355.00 soles.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

El nivel de ejecución de la AO “Investigación policial por la presunta comisión de un delito” al primer semestre, permitirán alcanzar la meta física anual. Para el caso de la implementación de la AEI debemos señalar que en el segundo semestre están programados la siguiente inversión: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION - 2001621, permitirán alcanzar la implementación de la AEI.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o

productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación al avance de la AO “Investigación policial por la presunta comisión de un delito”, en la Región Policial Lima y Callao, se logró un avance de acuerdo a lo programado en la producción del servicio dado a través del producto. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura sobre la meta programada, ejecutándose un avance acumulado de 100% de informes. Sobre la calidad del producto, éste se entregó en forma oportuna y directa a la población.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La primera modificación del POI Mayo - Diciembre se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023. La modificación se dio en el componente físico y financiero, por las modificaciones presupuestales internas de la unidad ejecutora.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.

Las modificaciones realizadas se deben a cambios de insumos dentro de una misma actividad operativa, debido a la falta de programación del Cuadro de Necesidades 2023, en sus respectivas fases.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Estas modificaciones no alteran el alcance de las metas físicas de las actividades operativas y la implementación de la AEI 4.1.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera al primer semestre de las actividades operativas que implementan la AEI 4.1 es como sigue:

Tabla N° 01

Actividad Operativa	Unidad	Meta Física Programada	Meta Física Ejecutada	%	Meta Financiera Programada	Ejecución	%
INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO – REGPOL LIMA	Informes	20368	37604	185%	1 980 983	2 632 152,39	132.87

INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO – DEPINCRI LIMA CENTRO	Informes	1020	4283	420%	1 000 000	236 028	23.60
INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO – DEPINCRI ESTE	Informes	5358	5359	100%	1 000 000	570 110,82	57.01
INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO – DEPINCRI SUR	Informes	1635	1784	109%	1 000 000	49 500	4.95
INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO – NORTE Y PROVINCIAS	Informes	6387	7337	115%	1 000 000	429 157	4.95
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION - 2001621	Acción	0	0	0	150 000	0	0
INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO – REGPOL CALLAO	Informes	11598	11726	101%	492 631	97 355	19.76
INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO – DEPINCRI CALLAO	Informes	718	736	103%	70 289	199 273,24	283.5
TOTAL							

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

Las actividades críticas “Investigación policial por la presunta comisión de un delito” de los centros de costos DEPINCRI SUR, DEPINCRI NORTE Y PROVINCIAS presentan ejecución financiera de 4.95% en el I Semestre,

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas.

No existe AO crítica que analizar.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

No existe AO crítica que analizar.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

En la ejecución de la AO no se ha incurrido en otros gastos que no estén programados.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de las actividades operativas “Investigación policial por la presunta comisión de un delito”, en el ámbito de los centros de costos REGPOL Lima DEPINCRI CENTRO, DEPINCRI ESTE, DEPINCRI SUR, DEPINCRI NORTE Y PROVINCIAS, REGPOL Callao y DEPINCRI CALLAO, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 100% la programación (68 829 informes) con un gasto de S/. 2,831,425.3.

Esta ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 4.1, que tiene como producto “Delitos de faltas con investigación policial”, el mismo que es realizado por el personal policial del ámbito de la Región Lima y Región Callao.

El dimensionamiento de las actividades operativas: “Investigación policial por la presunta comisión de un delito” AEI 4 es coherente con el nivel de implementación de la AEI 4.1

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

No es necesario formular AO adicionales, por cuanto estos requieren asignación de toda una logística y asignación presupuestal para operatividad.

AEI 06.01: Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 06.01 esta implementada por 01 actividades operativas y tiene como producto el “Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas”; el resultado del producto muestra un logro del 0%. Ejecutado por el personal en el ámbito de la UE 009: VII Dirección Territorial de Policía Lima. Este producto consiste en la ejecución de operativos policiales en contra de la microcomercialización de drogas, en las zonas urbanas de Lima Metropolitana y el Callao. Asimismo, La unidad Ejecutora 009: VII DIRTEPOL LIMA, en la suscripción del convenio es de importancia para el cumplimiento de las funciones de la División de Operaciones Especiales - Escuadrón Verde (DIVOEEV) de la Policía Nacional del Perú (PNP), demostrara la calidad de sus operaciones y los resultados en las intervenciones policiales, llegando a reducir los índices delictivos en las diferentes modalidades de los delitos comunes y de la microcomercialización de drogas.

ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

Este producto es realizado por la Región Policial Lima, el grupo TERNA, del Escuadrón Verde en su respectivo ámbito del territorio nacional.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

El nivel de ejecución de la AO “Transferencia para las operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas” al primer semestre, permitirán alcanzar la meta física anual.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI.

Con relación al avance de la AO, se debió a la inserción de una actividad operativa no programada durante la ejecución del POI 2023 de la UE 009 VII DIRTEPOL Lima.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. **Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).**

La primera modificación del POI Mayo - Diciembre se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023. La modificación no se dio en el componente físico ni financiero.

ii. **Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.**

Las modificaciones realizadas se deben a cambios de insumos dentro de una misma actividad operativa, debido a la falta de programación del Cuadro de Necesidades 2023, en sus respectivas fases.

iii. **Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.**

Estas modificaciones no alteran el alcance de las metas físicas de las actividades operativas y la implementación de la AEI 6.1.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera al primer semestre de las actividades operativas que implementan la AEI 6.1 es como sigue:

Tabla N° 01

Actividad Operativa	Unidad	Meta Física Programada	Meta Físic Ejecutada	%	Meta Financiera Programada	Ejecución	%
UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS	Transferencia	0	0	0	10 590	0	0
Total							

i. **Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.**

La actividad crítica “Transferencia para las operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas” del centro de costo REGPOL Lima, no presentan ejecución física ni financiera en el I Semestre.

ii. **Analice la ejecución financiera de las AO críticas.**

No existe AO crítica que analizar.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

No existe AO crítica que analizar.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

En la ejecución de la AO no se ha incurrido en otros gastos que no estén programados.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de la actividad operativa “Transferencia para las operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas”, en el ámbito de la Región Lima, durante el primer semestre, no se ha ejecutado, considerando que se ha realizado el 0% la programación (Transferencia) con un gasto de S/. 0.0.

Esta ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 6.1, que tiene como producto “Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas”, el mismo que es realizado por el personal policial del ámbito de la Región Lima.

El dimensionamiento de la actividad operativa: “Transferencia para las operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas” AEI 6 es coherente con el nivel de implementación de la AEI 6.1.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

No es necesario formular AO adicionales, por cuanto estos requieren asignación de toda una logística y asignación presupuestal para operatividad.

AEI 07.01: Vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población.

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 07.01 esta implementada por 02 actividades operativas y tiene como producto el “Eventos públicos vigilados y controlados”; el resultado del producto muestra un logro del 100%. Ejecutado por el personal en el ámbito de la UE 009: VII Dirección Territorial de Policía Lima. Este producto consiste en el servicio de prevención, vigilancia y control de alteraciones del orden público en eventos públicos masivos (concentración de grandes masas de personas que pueden reunirse con diversos fines ya sea de manera pacífica o violenta) y de ese modo minimizar el riesgo que puedan representar tanto para sí mismos como para terceras personas.

La modalidad de entrega del producto se realiza a través de estrategias establecidas para garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, mediante acciones de inteligencia y acciones directas in situ de despliegue de la fuerza policial para la prevención y protección del orden público.

Este producto es realizado por la División de Servicios Especiales de la REGPOL Lima y REGPOL Callao en sus respectivos ámbitos del territorio nacional, para conservar el orden interno y orden público, en beneficio de la población.

La DIVSERESP de la REGPOL Lima señala que en el I semestre de 2023 ha realizado vigilancia a (1,109) Eventos habiéndose formulado para cada evento la respectiva Nota Informativa que da cuenta de la vigilancia realizada. La cifra acumulada entre enero y junio es del 70% de la meta total programada, habiendo la cifra presentada en junio superado a la meta mensual programada, que es de (132) para el mes de junio, debido a la inestabilidad política presentada en junio.

ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En la REGPOL CALLAO Ejecución de Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos, se realizaron veinte nueve (29) servicios policiales para controlar los eventos públicos, ejecutándose un total de S/. 1,329,425.00 durante el AF-2023, representando un avance del 100%.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE

tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

El nivel de ejecución de la AO “Ejecución de Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos” al primer semestre, permitirán alcanzar la meta física anual.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación al avance de la AO, en la Región Policial Lima y Callao se logró un avance importante en la producción del servicio en protestas, bloqueos, etc. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura de 423 eventos. Sobre la calidad del producto, éste se entregó en forma oportuna y directa a la población debido a coyuntura política del Perú en los primeros meses del AF 2023 para el traslado del personal en apoyo a los conflictos sociales del sur del país.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La primera modificación del POI Mayo - Diciembre se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023. La modificación se dio en el componente financiero, por las modificaciones presupuestales de la unidad ejecutora (incrementos presupuestales) para financiar el desplazamiento del personal policial de la DIVSEREESP en apoyo al sur del país por la inestabilidad política y los conflictos sociales al inicio del AF 2023.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.

Las modificaciones realizadas se deben a cambios de insumos dentro de una misma actividad operativa, debido a la falta de programación del Cuadro de Necesidades 2023, en sus respectivas fases.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Estas modificaciones no alteran el alcance de las metas físicas de las actividades operativas y la implementación de la AEI 7.1

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La ejecución financiera al primer semestre de las actividades operativas que implementan la AEI 7.1 es como sigue:

Tabla N° 01

Actividad Operativa	Unidad	Meta Física Programada	Meta Física Ejecutada	%	Meta Financiera Programada	Ejecución	%
EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PÚBLICOS REGPOL LIMA	Eventos	398	1109	279%	22 469 937	19 333 195.28	86.04
EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PÚBLICOS REGPOL CALLAO	Eventos	25	29	116%	1 534 493	1 329 425	86.63
Total							

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AO “Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos” tiene un presupuesto asignado al primer semestre de S/. 24,004,430.00, de los cuales en el primer semestre en la AO ha ejecutado el presupuesto por el monto de S/.20,662,620.28 soles equivalente a un avance de 86 %.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas.

No se registra AO vinculadas al AEI 07.01. críticas, debido a que la programación financiera ha sobre pasado el 100% por asignación de demanda adicional para pago de viáticos a personal que viajó en época de conflicto social nacional.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

Actualmente, en esta AEI no existe AO crítica.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

Al I Semestre 2023, las AO articuladas a la AEI 07.01, si se incurrió en otros gastos que contribuyan a la implementación de la AEI, al haber solicitado demanda adicional para pago de viáticos del personal que viajó en apoyo de los conflictos sociales del sur del país.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de las actividades operativas “Ejecución de Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos”, en el ámbito de la Región Lima y Región Callao, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 100% la programación (1109 eventos) con un gasto de S/. 20,662,620.00.

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 7.1, que tiene como producto “Eventos públicos vigilados y controlados”, el mismo que es realizado por el personal policial del ámbito de la Región Lima y Región Callao.

El dimensionamiento de las actividades operativas: “Ejecución de Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos”, AEI 7 es coherente con el nivel de implementación de la AEI 7.1.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

No es necesario formular AO adicionales, por cuanto estos requieren asignación de toda una logística y asignación presupuestal para operatividad.

AEI 08.01: Procesos operativos y administrativos optimizados para el fortalecimiento institucional.

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 08.01 esta implementada por 02 actividades operativas; sin producto el resultado muestra un logro del 100%. Ejecutado por el personal en el ámbito de la UE 009: VII Dirección Territorial de Policía Lima.

ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

En cuanto a la actividad de Gestión del Planificación Operativa y Administrativa de la REGPOL Callao durante el AF 2023, se cumplió con el 100% de las metas físicas y una ejecución financiera de S/ 356,958.66, realizándose las siguientes acciones:

- Convenio Marco con la Municipalidad Provincial del Callao.
- Convenio Específico con el Consorcio PTAR-Pachacútec.
- Convenio Específico con la Empresa Lima AIRPORT PARTNERS (LAP).
- Convenio Específico con el ATU sobre servicio particular remunerado.
- Convenio Específico con APN (Autoridad Portuaria Nacional) sobre servicio particular remunerado.
- Convenio Específico con el Mercado Mayorista Pesquero, sobre servicio particular remunerado.
- Gestiones para la elaboración del Proyecto de Inversión “Construcción e implementación del Escuadrón Verde Ventanilla”.
- Creación de la Unidad Policial de Flagrancia del Callao, perteneciente a la DEPINCRI Callao.
- Formulación de expediente administrativo para la Creación de la Oficina de Criminalística del Callao.
- Gestiones para la creación de la Comisaria Nueva Ciudad Pachacútec tipo “B”.
- Gestiones para la creación de la Comisaria Especializada de la Familia Ventanilla.
- Gestiones para la creación de la Comisaria PNP Callao tipo “A”.
- Formulación del Plan Estratégico Especifico de la REGPOL Callao 2020-2024.
- Plan de Rendición de Cuentas al ciudadano de la REGPOL Callao 2023.
- Plan de Trabajo Anual de la REGPOL Callao AF-2023.
- Plan de Seguridad Ciudadana de la REGPOL Callao 2023.
- Creación del Equipo para la Fiscalización Posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos comprendidos en el TUPA MININTER del I y II SEMESTRE 2023.
- Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Callao 2024-2027.
- Conformación del Equipo de Trabajo para la Actualización del Manual de Planeamiento Operativo PNP.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

El nivel de ejecución de las actividades operativas “Ejecución de la gestión administrativa en lo que se refiere a la planificación, el presupuesto y los procesos” y “Gestión de la planificación operativa y administrativa de la Región Policial Callao” al primer semestre, permitirán alcanzar la meta física anual.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación al avance de la AO, se ejecutó de acuerdo a lo programado en el POI 2023 de la UE 009 VII DIRTEPOL Lima para la Región Policial de Lima y Callao.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La primera modificación del POI Mayo - Diciembre se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023. La modificación se dio en el componente financiero, por las modificaciones presupuestales internas de la unidad ejecutora.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.

Las modificaciones realizadas se deben a cambios de insumos dentro de una misma actividad operativa, debido a la falta de programación del Cuadro de Necesidades 2023, en sus respectivas fases.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Estas modificaciones no alteran el alcance de las metas físicas de las actividades operativas y la implementación de la AEI 8.1

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera al primer semestre de las actividades operativas que implementan la AEI 8.1 es como sigue:

Tabla N° 01

Actividad Operativa	Unidad	Meta Física Programada	Meta Física Ejecutada	%	Meta Financiera Programada	Ejecución	%
EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LO QUE SE REFIERE A LA PLANIFICACIÓN, EL PRESUPUESTO Y LOS PROCESOS – REGPOL LIMA	Acción	6	6	100	7 733 058	3 652 143.36	47.22
GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN POLICIAL CALLAO	Acción	6	6	100	779 616	356 958.66	45.78
Total							

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

Para el año 2023, las actividades operativas de la Región Policial Lima y Callao: “Ejecución de la gestión administrativa” tiene un presupuesto semestral asignado de S/. 8,512,674.00, de los cuales en el primer semestre en la AO ha ejecutado el presupuesto por el monto de S/.4,009, 102.00 equivalente a 45.00% de ejecución financiera.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas.

Actualmente, en esta AEI no existe AO crítica.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

Actualmente, en esta AEI no existe AO crítica.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

En la ejecución de la AO no se ha incurrido en otros gastos que no estén programados.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de las actividades operativas anteriormente mencionadas, en el ámbito de la Región Lima y Región Callao, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 100% la programación (12 acciones) con un gasto de S/. 4,009,102.02.

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 8.1, sin producto, el mismo que es realizado por el personal policial y administrativo.

El dimensionamiento de las actividades operativas AEI 8 es coherente con el nivel de implementación de la AEI 8.1.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

No es necesario formular AO adicionales, por cuanto estos requieren asignación de toda una logística y asignación presupuestal para operatividad.

UE: 009 VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICÍA LIMA

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Conclusiones

Con relación a los resultados alcanzados al primer semestre del AF 2023, se concluye lo siguiente:

- a) El POI de la Unidad Ejecutora: 009 VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA LIMA viene cumpliendo las actividades para el logro de los 09 Acciones Estratégicas, en la implementación se cuentan con 61 actividades operativas al primer semestre, y obtuvo un nivel de cumplimiento físico en promedio de 61% siendo los programas PP0030 “Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana” y PP0128 “Reducción de la Minería Ilegal”; con menor ejecución durante el I Semestre. En lo que respecta al avance financiero se cuenta con avance de 100%, con cierto retraso en el gasto financiero anual por las líneas de tiempo de los procesos de contrataciones estimadas en mayor medida para el tercer y cuarto trimestre.
- b) En los Anexos adjuntos se presenta el detalle del avance de la ejecución de metas físicas de las actividades operativas programadas en el AF-2023, registradas en el Aplicativo CEPLAN V.01.
- c) Continuar el acompañamiento técnico de fortalecimiento de capacidades a las áreas usuarias del ámbito de la Unidad Ejecutora por parte de los Órganos Rectores de los Sistemas Administrativos y Responsables de Programas Presupuestales.
- d) Continuar con el saneamiento de Inmuebles de la PNP y gestionar implementación de Ejecutora de Inversiones para mejorar la capacidad de respuesta del Soporte administrativo a los servicios policiales.
- i) Es indispensable la implementación de la Unidad Formuladora y Ejecutora de Inversiones para mejorar la infraestructura y el equipamiento y mejorar las capacidades operativas con estándares de calidad para los servicios policiales a la ciudadanía.

Recomendaciones

Con el objetivo de optimizar la ejecución del POI e implementar las AEI más prioritarias se recomienda lo siguiente, desde el Informe de Evaluación Anual del POI 2022:

- a) Es necesario, contar con personal permanente civil o PNP en los centros de costos (Unidades responsables de Actividades Operativas o Metas Presupuestales con asignación de Presupuesto), con experiencia en la programación del Cuadro de

Necesidades y gestión de requerimientos, a fin de realizar una adecuada programación de sus gastos y seguimiento de sus actividades operativas del POI.

- b) Asistencias Técnicas permanentes de fortalecimiento de capacidades a las Unidades Ejecutoras, por los responsables de los entes rectores de sistemas administrativos, en lo relacionado a Sistemas Administrativos de contrataciones, SIAF, SIGA, OSCE y Programas Presupuestales.
- c) Efectuar el seguimiento continuo a la ejecución del presupuesto, a través de las áreas competentes; así como el seguimiento a las metas proyectadas y ejecutadas para lograr un óptimo avance.
- d) Celeridad en la atención de los requerimientos para el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos policiales de las Comisarias y Unidades Especializadas, en el marco del desarrollo del PP 030 “Reducción de los Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana”.
- e) Celeridad en la atención de los requerimientos para el mantenimiento correctivo y preventivo de las infraestructuras de las Comisarias y Unidades Especializadas, en el marco del desarrollo del PP 030 “Reducción de los Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana”.
- f) Se recomienda un seguimiento sobre los procedimientos que están retrasando la atención en las áreas involucradas del Sistema de Abastecimiento; Así como el seguimiento a las líneas de tiempo para ejecutar las adquisiciones de los insumos, antes de que se agoten en las unidades policiales.
- g) Tener una comunicación más fluida con las distintas áreas usuarias de Unidad Ejecutora 009: VII DIRTEPOL LIMA, a fin de viabilizar las acciones técnicas, administrativas y operativas.
- h) Mejorar la articulación con los sistemas administrativos transversales de esta Unidad Ejecutora 009 (Equipo de Planeamiento -Área Abastecimiento-Área de Presupuesto).
- i) Se recomienda accionar sobre la baja del vehículo inoperativo irreparable de la flota vehicular de la UE009: VII DITERPOL LIMA, a fin de prevenir inconvenientes con los gobiernos locales donde se encuentran nuestra comisaria.
- j) Modernizar la infraestructura policial, así como del equipamiento de los mismos en términos informáticos y de telecomunicaciones de todas las unidades policiales.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con el objetivo de mejorar la implementación de las AEI y la ejecución del POI se plantean las siguientes medidas:

- a) Los servicios policiales se vienen desarrollando con normalidad, priorizando con el recurso disponible que se cuentan para las actividades operativas del POI. No obstante, es necesario diferenciar las actividades operativas de implementación que

con conllevar a gastos por única vez y actividades operatividad de los servicios que cuentan con gastos iterativos o permanentes.

- b) Es necesario mantener la continuidad de servicio del personal administrativo, y evitar la rotación, cambio y/o resignaciones del personal que se encuentre laborando en las áreas de programación de cuadro de necesidades y requerimientos logísticos, seguimiento de actividades operativas en las diversas Unidades de las Regiones Policiales dependientes de esta Unidad Ejecutora.
- c) Reuniones de trabajo y seguimiento a los operadores de los Sistemas Administrativos, de los Centros de Costo de las Regiones Policiales para mejorar el desempeño en la ejecución presupuestal.
- d) Asistencia técnica permanente al personal administrativo de las regiones policiales, por los especialistas administrativos de la Unidad Ejecutora
- e) Gestión de riesgos operativos, a través de las coordinaciones por responsable de Control Interno de a nivel de Unidad Ejecutora
- f) Respecto a las estrategias planteadas en el PEI y POI, requieren mejorar en equipamiento con personal, infraestructura, equipos y capacitaciones al personal a fin de mejorar la capacidad operativa y calidad de las investigaciones policiales.
- g) Implementar la Unidad Formuladora y Ejecutora de Inversiones para mejorar la infraestructura y el equipamiento y mejorar las capacidades operativas con estándares de calidad para los servicios policiales a la ciudadanía.
- h) Solicitar capacitaciones para implementar indicadores de desempeño que permita efectuar el seguimiento al logro de los objetivos institucionales y de los productos que se brinda a nivel de Regiones Policiales.



Arturo CONDE GOMEZ
SS. PNP
Coordinador EQ. Planeamiento
UNIADM-Región Policial Lima

MATRIZ DE COMPROMISOS POR UE (*)

Política / Plan evaluado: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL								
Entidad responsable de la recomendación: UE 009 VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA LIMA								
Periodo de compromisos: I SEMESTRE AF 2023								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Mantener el personal de la UE responsables de los sistemas administrativos)	Contar con personal permanente civil o PNP en los centros de costos (Unidades responsables de Actividades Operativas o Metas Presupuestales con asignación de Presupuesto), con experiencia en la programación del Cuadro de Necesidades y gestión de requerimientos, a fin de realizar una adecuada programación de sus gastos y seguimiento de sus actividades operativas del POI.	Gestión Capacitación	Oficios diligenciados ante la DIRREHUM PNP Lista de Asistencia a las capacitaciones a los operadores de los centros de costos, sobre la implementación de los sistemas administrativos (Planeamiento, Presupuesto y Abastecimiento)	Eq. Planeamiento Sección de Programación Área de Presupuesto	2023 2023	En proceso Se ha realizado una capacitación en el I Semestre, según el Plan de Trabajo N° 001-2023 Eq. Planeamiento	Gestionar ante la DIRREHUM, la permanencia de los operadores logísticos de los centros de costos
2	(Mejora del sistema de recojo de información que coadyuve en los procesos de seguimiento y evaluación)	Efectuar el seguimiento continuo a la ejecución del presupuesto, a través de las áreas competentes; así como el seguimiento a las metas proyectadas y ejecutadas para lograr un óptimo avance.	Reuniones de Trabajo	Lista de Asistencia a las reuniones y Acta de Acuerdos	Eq. Planeamiento, Sección de Programación, Sección de Procesos de Selección, Área de Presupuesto, Sección de Transportes, Área de Infraestructura, Sección de Servicios Básicos	2023	En proceso	Reuniones de trabajo todos los lunes para informar sobre el avance de las Líneas de tiempo del PAC 2023 vigente (Seguimiento al mantenimiento de vehículos e infraestructura)
3	Fortalecer capacidades del personal de la UE	Asistencias Técnicas permanentes de fortalecimiento de capacidades a las Unidades Ejecutoras, por los responsables de los entes rectores de sistemas administrativos, en lo relacionado a Sistemas Administrativos de contrataciones, SIAF, SIGA, OSCE y Programas Presupuestales.	Gestión	Oficios diligenciados ante la DIRPLAINS PNP	CEPLAN, MEF, OSCE	2023	En proceso	En el I Semestre la OGPP a través de la DIRPLAINS PNP ha realizado capacitaciones con el CEPLAN para las UEs de la PNP

4	Mantenimiento/reposición de la infraestructura de transporte de la UE)	Se recomienda accionar sobre la baja del vehículo inoperativo irrecuperable de la flota vehicular de la UE009: VII DITERPOL LIMA, a fin de prevenir inconvenientes con los gobiernos locales donde se encuentran nuestra comisaría.	Gestión	Oficios diligenciados ante la DIVLOG PNP	Área de Abastecimiento	2024	En proceso	
5	Mantenimiento de la infraestructura de las comisarías	Modernizar la infraestructura policial, así como del equipamiento de los mismos en términos informáticos y de telecomunicaciones de todas las unidades policiales.	Gestión	Elaboración de IOARR para Saneamiento, Infraestructura y Equipamiento de Comisarias Básicas y Unidades Especializadas y Región Policial)	Área de Infraestructura, Unidad Formuladora	2024	En proceso	

(*) Para elaborar la matriz se debe de tomar en cuenta como insumo las tablas N° 4 y 5

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 010 DITERPOL HUANCAYO

VIII Dirección Territorial de Policía Huancayo

UE N°010 VIII DIRTEPOL HUANCAYO

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Correspondiente al Primer Semestre del año 2023

Agosto, 2023

AEI 01.02 OPERACIONES POLICIALES IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

En AEI se puede identificar al producto: OPERACIONES POLICIALES PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS, que desagrega las siguientes actividades operativas:

1. Operaciones Policiales de las Comisarias para Reducir los Delitos y Faltas.
2. Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas para Reducir los Delitos y Faltas

ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo

Teniendo como función primordial de la Policía Nacional del Perú, que es el garantizar el Orden Interno, el Orden Público y la Seguridad Ciudadana y siendo la UE 010 VIII DIRTEPOL, una Unidad adscrita a la PNP al igual que 13 Unidades Ejecutoras pertenecientes a la PNP con similitudes funcionales por lo que para salvaguardar y garantizar dichas funciones cada UE coordina dentro de su ámbito territorial geográfico la ejecución de sus funciones obligándose a entregar los siguientes productos a la ciudadanía:

1. Operaciones Policiales de las Comisarías para reducir los Delitos y faltas.
2. Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas para reducir los Delitos y faltas.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

1. Operaciones Policiales de las Comisarias para Reducir los Delitos y Faltas se llegó a ejecutar el 95 % obteniendo una buena ejecución esto se debe a la que las comisarias que están a cargo de ofrecer este producto están acatando las disposiciones emitidas a fin de que se reduzca el índice delictivo.
2. Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas para Reducir los Delitos y Faltas se llegó a ejecutar el 91% obteniendo una buena ejecución debido a que se están ejecutando mas operativos especializados con el fin de capturar y reducir el índice delictivo por parte de los ciudadanos extranjeros.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

La UE 010 VIII DIRTEPOL HYO, tiene como ámbito de acción a 3 Regiones Policiales que son Huancavelica, Junín y Pasco, en las que debe garantizar el Orden Interno, el Orden Público y la Seguridad Ciudadana; así mismo esta UE cobertura con sus servicios a una Población total de 2'078,900 habitantes aproximados en las regiones de Huancavelica, Junín y Pasco (datos extraídos del INEI Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017 y actualización CPI 2022) estas actividades se están incrementando y logrando con eficiencia y eficacia por lo que a continuación se muestran los logros obtenidos con el fin de que la población obtenga un producto y se logre cumplir con esta AEI.

RESULTADOS:	
297.557	Personas intervenidas
2.691	Personas detenidas
1.296	Personas capturadas por RG
445.030	vehículos intervenidos
219	vehículos recuperados
19	vehículos intervenidos en el DOW
1.126	vehículos con RG
40	autos de fuego incautados
703	ketos de PNC
14	Papal de Mochung
0	Kios de CC
10	Kios de PNC
2	Kios de Mochung
229	Kios de Comercio de Cocaína
1.874	Kios de Comercio de Cocaína
0	Municipales
1.037	dinero incautado \$/
54	Bombas desarticuladas
11.253	balas de Phosporo o TNT incautadas
534	balas de plomo
0	cartuchos de dinamita
3	vehículos incautados
0	Piel talar de madera
0	balas incautadas por delito contra la propiedad intelectual \$/
0	Gas Combustible
1.004	Personas detenidas por resultado positivo de alcoholismo
924	Personas Extranjeras intervenidas
66	envases de PNC
13	vehículos intervenidos por el DCP
158	vehículo polizado

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

Actividad Operativa	UM	Programación física	Reprogramación física	Reprogramado
		Meta	Meta	Meta
Operaciones Policiales de las Comisarias para reducir los delitos y faltas	Operativos	28966	21990	-6976
Operaciones Policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas	Operativos	1761	1959	198

En el cuadro se puede apreciar que en la AO Operaciones policiales de las comisarias para reducir los delitos y faltas se redujo su meta física de 28,966 a 21,990

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

- En la AO Operativos Policiales de las Comisarias: En esta actividad operativa se ha reducido la meta física, debido a la Disposición de Comando N° 014-2023-CG PNP/EEG-PP-0030 del 30MAR2023 donde disponen que cada comisaría debe efectuar un operativo policial al día por los 365 días del año, por lo que acatando dicha orden se redujo la meta física de 28,966 a 21,990 operativos en la Regpol Junín, Pasco y Huancavelica.
- En la AO Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas: En esta actividad operativa se ha incrementado la meta física, debido a la Disposición de Comando N° 014-2023-CG PNP/EEG-PP-0030 del 30MAR2023 donde disponen que cada Unidad debe efectuar un operativo policial al día, por lo que acatando dicha orden se incrementó la meta física de 1,761 a 1,959 operativos en las Regpol Junín, Pasco y Huancavelica.

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

- La reducción de metas físicas en Operativos Policiales tanto en las Comisarías como en las Unidades Especializadas, obedecen a Disposiciones Superiores, que después de haber hecho un estudio profundo a la realidad poblacional y a fin de brindar un servicio con calidad al usuario y cobertura integral, se pretende cumplir efectivamente con estas Actividades Operativas para alcanzar la AEI.
- El incremento de metas físicas en la AO Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas, va permitir cubrir mejor el servicio, en vista que, al incrementar el parque automotor, también se incrementará más el desorden vehicular y las infracciones por parte de la población, por lo que esta ejecutor se encuentra en la capacidad de cubrir más acciones para contrarrestar estos sucesos los que contribuirán al logro de las AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE LAS OPERACIONES POLICIALES DE LAS COMISARIAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS	OPERATIVO	21990	20893	95%	31,417	17,569.2	56%
EJECUCION DE LAS OPERACIONES POLICIALES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS	OPERATIVO POLICIAL	1983	1803	91%	905,780.00	1,132,299.31	125%

a. Operaciones Policiales de las Comisarías para reducir los delitos y faltas.

Ejecución Física:

Según el POI AF-2023, la Unidad Ejecutora N° 010 VIII DIRTEPOL Huancayo, tiene asignada como meta física al I semestre del AF-2023 en total 21,990 operativos policiales de las comisarías, disgregándose a nivel de Regiones Policiales para Junín, Huancavelica y Pasco, la cantidad de 9,912; 9,103 y 2,975 operativos policiales respectivamente. Con referencia a la ejecución al I semestre del AF-2023, a nivel de Unidad Ejecutora, se realizaron 20,893 operativos policiales de las comisarías, representando el 95% la ejecución con relación a la meta semestral programada. A nivel de Regiones Policiales, se evidencia que la Región Policial Junín ha logrado ejecutar el 92% de operativos policiales programados; la Región Policial de Huancavelica ha ejecutado el 99% de operativos programados y la Región Policial Pasco ejecutó el 95% Operativos policiales de las comisarías correlación a la meta semestral programada.

Ejecución Financiera:

Según el POI AF-2023, la meta financiera al I semestre asignada a nivel de Unidad Ejecutora asciende a S/ 31,416.70 habiéndose distribuido a nivel de Regiones Policiales de Junín, Huancavelica y Pasco la cantidad de S/ 16,750.02; S/ 8,666.68 y S/ 6,000



respectivamente.

Sobre el particular en este I semestre del AF-2023 (01ENE2023-30JUN2023), a nivel de Unidad Ejecutora ha realizado gastos por S/ 17,569.24 representando el 56% de ejecución con relación a la meta semestral programada.

Respecto a la ejecución de las Regiones Policiales, se tiene un avance de ejecución financiera para la Regpol Junín del 48%, Regpol Huancavelica con 55% y Regpol Pasco 80% de ejecución financiera.

b. Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas para reducir los delitos y faltas.

Ejecución Física:

Según el POI AF-2023, la Unidad Ejecutora N° 010 VIII DIRTEPOL Huancayo, tiene asignada como meta física al I Semestre 1,983 operativos policiales de las unidades especializadas, disgregándose a nivel de Regiones Policiales para Junín, Huancavelica y Pasco, la cantidad de 1,643; 166 y 174 operativos policiales respectivamente.

Con referencia a la ejecución Semestral en el AF-2023, a nivel de Unidad Ejecutora, se realizaron 1,803 operativos policiales de las unidades especializadas, representando el 91% la ejecución con relación a la metasemestral programada.

A nivel de Regiones Policiales, se evidencia que la Región Policial de Junín ha logrado ejecutar el 91% de operativos policiales programados; la Región Policialde Huancavelica ha ejecutado el 99% de operativos policiales programados y laRegión Policial Pasco ejecutó el 80% Operativos policiales de las unidades especializadas con relación a la meta anual programada.

Ejecución Financiera:

Según el POI AF-2023, la meta financiera al I Semestre asignada a nivel de Unidad Ejecutora asciende a S/ 905,780.02 habiéndose distribuido a nivel de Regiones Policiales de Junín, Huancavelica y Pasco la cantidad de S/ 697,489.02; S/ 156,691 y S/ 51,600 respectivamente.

Sobre el particular en este I Semestre del AF-2023 (01ENE2023-30JUN2023), a nivel de Unidad Ejecutora realizaron gastos por S/ 1,132,299.31 representando 125% de ejecución con relación a la meta semestral programada.

Respecto a la ejecución de las Regiones Policiales, la Regpol de Junín ejecutó el 125% de su presupuesto programado para el I semestre, la Regpol Huancavelica alcanzó a ejecutar el 129% y la Regpol Pasco logró el 109% de ejecución, con relación a la meta financiera anual programada.



ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Estas AO su ejecución física no es crítica pues lograron a ejecutar <91%.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

AO Operaciones de las comisarías para reducir delitos y faltas no existió coherencia debido a la falta de todo su presupuesto fue modificado para otra partida esto se debe al aumento de ROUD de 8 soles a 12 soles.

AO Operaciones de las unidades especializadas para reducir delitos y faltas se modificó su presupuesto a la partida servicios de alimentación de consumo humano por el aumento de ROUD.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

La Unidad Ejecutora 010 no incurrió en otros gastos que no están registrados.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Contribuye la prevención de delitos para enfrentar la delincuencia y mejorar la seguridad ciudadana.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

Para tener una mayor amplitud lo necesario sería brindar los lineamientos específicos para el personal a fin de lograr unas buenas operaciones e intervenciones.



AEI.01.08 SERVICIO DE PROTECCION OPORTUNA A LAS VICTIMAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

1. Implementación de la AEI

i. **Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.**

En AEI se puede identificar el producto: MUJERES VICTIMAS CON MEDIDAS DE PROTECCION EFECTIVAS, que desagrega las siguientes actividades operativas:

1. Medidas de protección Permanentes para Víctimas de Violencia.
2. Detención temporal sin orden judicial a hombres que incumplen medidas de protección

ii. **Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo**

La Policía Nacional del Perú, que tiene por función el garantizar el Orden Interno, el Orden Público y la Seguridad Ciudadana y siendo la UE 010 VIII DIRTEPOL, una Unidad adscrita a la PNP al igual que 13 Unidades Ejecutoras pertenecientes a la PNP con similitudes funcionales por lo que para salvaguardar y garantizar dichas funciones cada UE coordina dentro de su ámbito territorial geográfico la ejecución de sus funciones, por lo que se obliga a entregar el producto MUJERES VICTIMAS CON MEDIDAS DE PROTECCION EFECTIVAS a la ciudadanía de su jurisdicción.



iii. **Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.**

a. **Medidas de protección permanentes para víctimas de violencia.**

Ejecución Física:

Según el POI AF-2023, la Unidad Ejecutora N° 010 VIII DIRTEPOL Huancayo, tiene asignada como meta física en el I semestre la ejecución de 8,090 medidas de protección otorgadas a personas víctimas de violencia, cuya responsabilidad en la ejecución recae en la Región Junín.

Con referencia a la ejecución al I Semestre en el AF-2023, se ejecutaron 9,558 medidas de protección a mujeres víctimas de violencia, representando el 118% de ejecución con relación a la meta semestral programada, esta ejecución se debe al aumento de índice de mujeres maltratadas lo que no se tiene previsto con exactitud la cantidad exacta de dicho índice.

b. **Detención Temporal sin Orden Judicial**

Ejecución Física:

Según el POI AF-2023 en el I Semestre, la Unidad Ejecutora N° 010 VIII DIRTEPOL Huancayo, tiene asignada como meta física semestral la ejecución de 250 detenciones, recayendo su ejecución a la Región Junín la cantidad de 250 detenciones a hombres que incumplen medidas de protección.

Con referencia a la ejecución al I Semestre en el AF-2023, se ejecutaron 167 detenciones, representando el 67% de ejecución con relación a la meta semestral programada según lo que informan las comisarias de familia o secciones cuando hay medidas de protección los hombres o mujeres están evitando la

detención pues trata de acatar las disposiciones emitidas por el juez.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

La UE 010 VIII DIRTEPOL HYO, tiene como ámbito las regiones de Junín, Pasco y Huancavelica de acción en la prestación y otorgamiento de este producto a la Región Junín – Comisaría de Familia con 30 comisaría básicas, con los que debe garantizar la entrega de este producto con calidad y eficiencia; así mismo esta UE cobertura con sus servicios a una Población total de 521,619 habitantes Mujeres aproximados en la Región Junín, Pasco y Huancavelica esto se debe que no se llega a toda la población de zona rural (datos extraídos del INEI Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017 y actualización Proyectos INEI 2022).

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

Actividad Operativa	UM	Programación física	Reprogramación física	Reprogramado
		Meta	Meta	Meta
Ejecución de medidas de protección permanente para víctimas de violencia	Persona	6557	8090	1533
Detención temporal sin orden judicial a hombres que incumplen medidas de protección	Persona	218	250	32

a. Medidas de protección permanentes para víctimas de violencia.

En esta actividad, se puede evidenciar que se produjo un incremento de 6,557 personas a 8,090 personas para otorgar medidas de prevención en el I semestre del 2023.

b. Detención Temporal sin Orden Judicial.

En esta actividad Operativa, también se evidencia variación en la meta física incrementándose la meta física de 218 a 250 detenciones a varones agresores que incumplen medidas de protección.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Estas modificaciones, se realizaron con el ánimo de brindar un mejor servicio a la población objetivo; así mismo, se mencionó que es primordial llegar a toda la población urbana y rural para que puedan tener conocimiento y confianza en denunciar y reducir el índice de violencia hacia algún miembro del grupo familiar.

a. Medidas de protección permanentes para víctimas de violencia.

Esto obedece a que se han reportado mayor número de agresiones contra personas vulnerables, significando que se debe incrementar la meta física para llegar a mayor población víctima de violencia en la región.

b. Detención Temporal sin Orden Judicial.

Esto debido a que esta actividad se encuentra relacionada directamente con la AO Medidas de



Protección a mujeres víctimas de violencia.

iii. **Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.**

Como se aprecia en el cuadro se aumentó la meta física esto afectara de manera positiva aumentando las acciones con el fin de lograr un acercamiento a la población y aumente la confianza para que puedan denunciar y poder denunciar cualquier tipo de violencia.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI



Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION PERMANENTES PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA	PERSONA	8090	9558	118%	216,571.22	46,653.81	22%
DETENCION TEMPORAL SIN ORDEN JUDICIAL A HOMBRES QUE INCUMPLEN MEDIDAS DE PROTECCION	PERSONA	250	167	67%	16,562.32	0	0

i. **Describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.**

a. Medidas de protección permanentes para víctimas de violencia.

Ejecución Financiera:

Según el POI AF-2023, la meta financiera al I Semestre asignada a la Región Policial de Junín asciende a S/ 216,571.22.

Sobre el particular en este I Semestre del AF-2023 (01ENE2023-30JUN2023), alcanzó a ejecutar gastos por S/ 46,653.81 representando el 21.54% de ejecución con relación a la meta semestral programada.

b. Detención Temporal sin Orden Judicial.

Ejecución Financiera:

Según el POI AF-2023, la meta financiera al I Semestre asignada a nivel de Unidad Ejecutora asciende a S/ 16,562.32 habiéndose asignado a la Región Policial de Junín la cantidad de S/ 16,562.32.

Sobre el particular en este I Semestre del AF-2023 (01ENE2023-30JUN2023), a nivel de Unidad Ejecutora no realizaron gastos, no habiendo avance en la parte presupuestal.

Respecto a la ejecución de gasto, la Regpol Junín no ejecutó gasto, por lo que se encuentra en 0% de avance, con relación a la meta financiera semestral programada.

c. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

En la AO Detención temporal sin orden judicial a hombres que incumplen medidas de protección, no lograron ejecutar gastos en el presente semestre, ello debido a las deficiencias existentes en la elaboración de los Términos de referencias y Especificaciones técnicas para cubrir con las necesidades en el cumplimiento de sus funciones, al realizar la detención no es necesario realizar gastos.

d. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

En la AO críticas: Detención temporal sin orden judicial a hombres que incumplen medidas de protección no hay equivalencia en la ejecución física y financiera, ya que se ejecutaron las metas físicas, pero no las financieras debido a que las acciones que realizaron no necesitaron financiamiento.

e. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No se ejecutó otros gastos que no estén registrados.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Siendo el producto en esta AEI - MUJERES VICTIMAS CON MEDIDAS DE PROTECCION EFECTIVAS; con la ejecución de este producto se hará posible reducir el índice de violencia hacia la mujer u otro integrante del grupo familiar, ya que se está orientando a llegar a la mayor cantidad del público objetivo.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

ya son suficientes AO para el cumplimiento del objetivo lo más recomendable es realizar un estudio conjuntamente con las comisarías de familia y trabajar con la población para lo cual ya existe AO Y reducir este índice.



AEI.02.01 BRIGADAS DE EMERGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA RESPUESTA OPORTUNA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

En AEI se puede identificar el producto: **CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**, que desagrega la siguiente actividad operativa: Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres

- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

La Policía Nacional del Perú, cuya función principal es el de garantizar el Orden Interno, el Orden Público y la Seguridad Ciudadana y siendo la UE 010 VIII DIRTEPOL, una Unidad adscrita a la PNP al igual que 13 Unidades Ejecutoras pertenecientes a la PNP con similitudes funcionales por lo que para salvaguardar y garantizar dichas funciones cada UE coordina dentro de su ámbito territorial geográfico la ejecución de sus funciones, por lo que se obliga a entregar el producto **CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

Actividad Operativa	UM	Programación física	Reprogramación física	Reprogramado
		Meta	Meta	Meta
Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	Brigada	1	0	-1

BRIGADAS IMPLEMENTADAS	
UBICACION	CANTIDAD
Huancayo	02
Chanchamayo	01
Huancavelica	01
TOTAL	04

En esta AEI solo se tiene la **AO Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres** lo que se tenía programado la implementación de una quinta brigada, lo cual se reprogramo esta debido a que hasta el momento solo se viene equipando las brigadas ya implementadas y no se tendrá presupuesto para la implementación de la quinta brigada.

Ejecución Física:

Según el POI AF-2023, Cabe mencionar que, en esta AO se tiene programado para el I semestre del AF-2023 la implementación de 01 (una) brigada lo que hasta el momento no se ha logrado ejecutar reprogramando para el otro semestre.



- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

La Población objetivo para el cumplimiento de esta AO se encuentra enmarcado dentro de la Región Geográfica de la Región Junín Y Huancavelica, para ello dentro de la UE 010 VIII DIRTEPOL Huancayo, se cuenta con 04 brigadas implementadas, los que se han distribuido de la siguiente manera.

Estas brigadas se encuentran equipadas y preparadas para intervenir dentro de nuestra jurisdicción con capacidad de respuesta ante cualquier tipo de desastre natural, en beneficio de la población. Estas brigadas están dirigidas a toda la población de Junín Pasco y Huancavelica para cualquier respuesta frente a los factores climatológico y desastres naturales.



1. Búsqueda y recuperación de cuerpos			
	1	En rios	
	1	Personas sin identificar	
2. Auxilios y rescates			
	7	Personas sin identificar	

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

En esta AO no se realizó alguna modificación.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

En esta AO no se realizó alguna modificación.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

En esta AO no se realizó alguna modificación.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	1	0	0	52,520.00	42,199.00	80%

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI AO Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.

Ejecución financiera:

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Según el POI AF-2023, la meta financiera al I Semestre asignada a nivel de Unidad Ejecutora asciende a S/ 52,520.00 habiéndose asignado a la Región Policial de Junín la cantidad de S/ 52,520.00.

Sobre el particular en este I Semestre del AF-2023 (01ENE2023-30JUN2023), a nivel de Unidad Ejecutora recayendo responsabilidad de la ejecución de esta actividad en la Regpol Junín, los que realizaron gastos por S/ 42,199.00, representando el 80% de avance en la parte financiera esta ejecución se debe a compra de quipos para las brigadas ya creadas y gastos en la partida de asignación de comisión.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

En esta AEI, no tenemos Actividades Operativas que se encuentren críticas.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Como ya se describió anteriormente aún no se logra la implementación de una quinta brigada pero se hizo ejecución financiera a fin de compra de equipos para las brigadas ya creadas.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No se incurrió en otros gastos que no fueron registrados.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Es muy importante la contribución de la AO para fortalecer la respuesta ante las emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No es necesario crear otras AO, para lo posterior se planificara para que se pueda ampliar la implementación de mas de 1 brigada para que las respuestas sean más eficientes a favor de la población.



AEI.04.01 INVESTIGACION POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

1. Implementación de la AEI

i. **Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.**

En AEI se puede identificar el producto: **DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL**, que desagrega las siguientes actividades operativas:

1. 5004396 Análisis de las evidencias en laboratorio.
2. 5004397 Investigación Policial por la presunta Comisión de un Delito.
3. 5006237 Operativos policiales en el proceso de investigación.

ii. **Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).**

Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

La Policía Nacional del Perú, cuya función principal es el de garantizar el Orden Interno, el Orden Público y la Seguridad Ciudadana y siendo la UE 010 VIII DIRTEPOL, una Unidad adscrita a la PNP al igual que 13 Unidades Ejecutoras pertenecientes a la PNP con similitudes funcionales por lo que para salvaguardar y garantizar dichas funciones cada UE coordina dentro de su ámbito territorial geográfico la ejecución de sus funciones, por lo que se obliga a entregar el producto **DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL**.

iii. **Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado**

Dentro de esta AEI, se han identificado 3 Actividades operativas predominantes:

1. **Análisis de las evidencias en laboratorio.**

Meta Física:

Según el POI AF-2023 en el I Semestre, la Unidad Ejecutora N° 010 VIII DIRTEPOL Huancayo, tiene asignada como meta física semestral la ejecución de 6,666 informes, disgregándose a nivel de Regiones Policiales para Junín, Huancavelica y Pasco, la cantidad de 5,058; 1,180 y 428 informes respectivamente.

Con referencia a la ejecución Semestral en el AF-2023, a nivel de Unidad Ejecutora, se realizaron 13,016 informes, representando el 195% la ejecución con relación a la meta semestral programada, esto se debe al aumento de criminalidad por parte de ciudadanos extranjeros y/o otros hechos delictivos.

2. Investigación Policial por la presunta Comisión de un Delito.

Meta Física:

Según el POI AF-2023 en el I Semestre, la Unidad Ejecutora N° 010 VIII DIRTEPOL Huancayo, tiene asignada como meta física semestral la ejecución de 2,906 informes, disgregándose a nivel de Regiones Policiales para Junín, Huancavelica y Pasco, la cantidad de 2,510; 221 y 175 informes respectivamente.

Con referencia a la ejecución Semestral en el AF-2023, a nivel de Unidad Ejecutora, se realizaron 1,729 informes, representando el 60% la ejecución con relación a la meta semestral programada lo que nos indican es que personal escaso está prestando servicios de patrullaje y otros que no son netamente de investigación.

3. Operativos policiales en el proceso de investigación.

Meta Física:

Según el POI AF-2023 en el I Semestre, la Unidad Ejecutora N° 010 VIII DIRTEPOL Huancayo, tiene asignada como meta física semestral la ejecución de 63 operativos policiales, disgregándose a nivel de Regiones Policiales para Junín, Huancavelica y Pasco, la cantidad de 22; 20 y 21 operativos policiales respectivamente.

Con referencia a la ejecución Semestral en el AF-2023, a nivel de Unidad Ejecutora, se realizaron 39 operativos policiales, representando el 62% la ejecución con relación a la meta semestral programada al igual que en la AO anterior personal no cumple funciones netamente de investigación.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Teniendo como función primordial de la Policía Nacional del Perú, que es el garantizar el Orden Interno, el Orden Público y la Seguridad Ciudadana y siendo la UE 010 VIII DIRTEPOL, una Unidad adscrita a la PNP al igual que 13 Unidades Ejecutoras pertenecientes a la PNP con similitudes funcionales por lo que para salvaguardar y garantizar dichas funciones cada UE coordina dentro de su ámbito territorial geográfico la ejecución de sus funciones obligándose a entregar el producto a la ciudadanía la mayoría de zona urbana pues en zonas alejadas hay escasez de personal especializado en investigación y no se llega a cumplir con el producto con eficiencia..

LOGROS OBTENIDOS:		LOGROS OBTENIDOS:	
Investigación en la escena del crimen		Investigación en la escena del crimen	
425 Informes formulados por la sección de inspecciones	Recibidos	425 Informes formulados por la sección de inspecciones	Recibidos
69 Partes formulados por la sección de inspecciones	Recibidos	69 Partes formulados por la sección de inspecciones	Recibidos
0 Partes de Inspecciones de Escena del Crimen	Recibidos	0 Partes de Inspecciones de Escena del Crimen	Recibidos
Laboratorio criminalístico		Laboratorio criminalístico	
874 Informes formulados por la sección de balística forense	Recibidos	874 Informes formulados por la sección de balística forense	Recibidos
425 Informes formulados por la sección de biología forense	Recibidos	425 Informes formulados por la sección de biología forense	Recibidos
147 Informes formulados por la sección de grafotecnica	Recibidos	147 Informes formulados por la sección de grafotecnica	Recibidos
319 Informes formulados por la sección de ingeniería forense	Recibidos	319 Informes formulados por la sección de ingeniería forense	Recibidos
0 Informes formulados por la sección de medicina forense	Recibidos	0 Informes formulados por la sección de medicina forense	Recibidos
205 Informes formulados por la sección de psicología forense	Recibidos	205 Informes formulados por la sección de psicología forense	Recibidos
3104 Informes formulados por la sección de química y toxicología	Recibidos	3104 Informes formulados por la sección de química y toxicología	Recibidos
251 Otros-precator	Recibidos	251 Otros-precator	Recibidos
Identificación criminalística		Identificación criminalística	
185 Informes formulados por la sección manodactilar	Recibidos	185 Informes formulados por la sección manodactilar	Recibidos
157 Informes formulados por la sección de odontología	Recibidos	157 Informes formulados por la sección de odontología	Recibidos
0 Informes formulados por la sección de odontología	Recibidos	0 Informes formulados por la sección de odontología	Recibidos
0 Informes formulados por la sección de identificación edentográfica	Recibidos	0 Informes formulados por la sección de identificación edentográfica	Recibidos
21 Informes formulados por la sección de identificación facial	Recibidos	21 Informes formulados por la sección de identificación facial	Recibidos
0 Informes formulados por la sección de identificación de antecedentes	Recibidos	0 Informes formulados por la sección de identificación de antecedentes	Recibidos
1067 Informes formulados por la sección de expedición de CEEA'S	Recibidos	1067 Informes formulados por la sección de expedición de CEEA'S	Recibidos
48 Otros-precatorinformes de química y toxicología	Recibidos	48 Otros-precatorinformes de química y toxicología	Recibidos

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

Actividad Operativa	UM	Programación física	Reprogramación física	Reprogramado
		Meta	Meta	Meta
Análisis de las evidencias en laboratorio	Informe	2989	6666	3677
Investigación policial en el proceso de investigación	Informe	2767	2906	139
Operativos policiales en el proceso de investigación	Operativos	63	62	-1

1. Análisis de las evidencias en laboratorio.

La UE 010 VIII DIRTEPOL HYO., se ha visto en la necesidad de incrementar la meta física de 2,989 a 6,666 informes para este I semestre del Af-2023.

2. Investigación Policial por la presunta Comisión de un Delito.

La UE 010 VIII DIRTEPOL HYO., se ha visto en la necesidad de incrementar la meta física de 2,767 a 2,906 informes para este I semestre del Af-2023.

3. Operativos policiales en el proceso de investigación.

La UE 010 VIII DIRTEPOL HYO., se ha visto en la necesidad de reducir la meta física de 63 a 62 informes para este I semestre del Af-2023

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

1. Análisis de las evidencias en laboratorio.

Se hizo un incremento considerable puesto que hubo un error de digitación en la programación por lo que existió inconsistencia en el registro de metas.

2. Investigación Policial por la presunta Comisión de un Delito.

Se incrementó las metas físicas, debido al incremento delictivo que viene aconteciendo en la población, ya que se ha detectado durante estos meses mayores incidencias delictivas con relación a los años anteriores; así mismo, se ha incrementado la delincuencia por ciudadanos extranjeros por lo que esta actividad operativa motivo por el cual se tuvo que incrementar las metas físicas, para combatir la criminalidad de manera probo y oportuna.

3. Operativos policiales en el proceso de investigación.

No se realizaron modificaciones en esta AO.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Estas modificaciones detalladas líneas arriba, van a contribuir favorablemente en la implementación de la AEI, puesto que se verá reflejado en el bienestar de la población a nivel regional y nacional.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
ANALISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO	INFORME	6,666	13016	195%	111,636.48	71,098.29	64%
INVESTIGACION POLICIAL EN EL PROCESO DE INVESTIGACION	INFORME	2906	1729	59%	413,720.00	594,857.70	144%
OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACION	OPERATIVO POLICIAL	62	39	63%	28,250.02	7,677.00	27%

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

1. Análisis de las evidencias en laboratorio.

Ejecución Financiera:

Según el POI AF-2023, la meta financiera al I Semestre asignada a la Región Policial de Junín asciende a S/ 111,636.48.

Sobre el particular en este I Semestre del AF-2023 (01ENE2023-30JUN2023), alcanzó a ejecutar gastos por S/ 71,098.29 representando el 64% de ejecución con relación a la meta semestral programada.

Para la Región Policial Junín, se logró realizar gastos alcanzando el 65% de ejecución; la Región Policial Huancavelica alcanzó a ejecutar gastos representando el 30% de ejecución con relación a la meta semestral programada y la Región Policial Pasco alcanzó a ejecutar gastos en el presente semestre por el 87% de ejecución con relación a la meta semestral programada, este desbalance se debe al desconocimiento de las regiones en donde no saben cómo gastar su presupuesto.

2. Investigación Policial por la presunta Comisión de un Delito.

Ejecución Financiera:

Según el POI AF-2023, la meta financiera al I Semestre asignada a la Región Policial de Junín asciende a S/ 414,720 soles.

Sobre el particular en este I Semestre del AF-2023 (01ENE2023-30JUN2023), alcanzó a ejecutar gastos por S/ 594,857.70 representando el 144% de ejecución con relación a la meta semestral programada.

Para la Región Policial Junín, se logró realizar gastos alcanzando el 142% de ejecución; la Región Policial Huancavelica alcanzó a ejecutar gastos representando el 157% de ejecución con relación a la meta semestral programada y la Región Policial Pasco alcanzó a ejecutar gastos en el presente semestre por el 124% de ejecución con relación a la meta semestral programada, cabe mencionar al igual que en otras AO todo el presupuesto esta siendo modificado a la partida de alimentación debido al problema del ROUD.

3. Operativos policiales en el proceso de investigación.

Ejecución Financiera:

Según el POI AF-2023, la meta financiera al I Semestre asignada a la Región Policial de Junín asciende a S/ 28,250.02 soles.

Sobre el particular en este I Semestre del AF-2023 (01ENE2023-30JUN2023), alcanzó a ejecutar gastos por S/ 7,677.00 representando el 27% de ejecución con relación a la meta semestral programada.

Para la Región Policial Junín, se logró realizar gastos alcanzando el 45% de ejecución; la Región Policial Huancavelica no alcanzó a ejecutar gastos representando el 00% de ejecución con relación a la meta



semestral programada y la Región Policial Pasco tampoco alcanzó a ejecutar gastos en el presente semestre representando el 00% de ejecución con relación a la meta semestral programada no se llegó a ejecutar pues al realizar estas AO no necesitan financiamiento.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

La Actividad Operativa crítica en esta AEI se encuentra **Operativos policiales en el proceso de investigación**, que ha logrado un pequeño avance en la ejecución de metas físicas y no ha logrado un avance significativo en la ejecución financiera; ello deviene como resultado de la escasez de personal que hay en las regiones policiales de Pasco y Huancavelica, el cual tiene que priorizar actividades.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

En la AO críticas llegaron a ejecutar física y financieramente pero no equitativamente debido a la escasez de personal esto se debe que en las Regiones Policiales de Huancavelica y Pasco no tienen personal para que puedan trasladar las sustancias químicas para la AO Análisis de las evidencias de laboratorio.

Para la Ejecución de las AO Investigación policial en el proceso de investigación y Operativos policiales en el proceso de investigación.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No se ejecutó otros gastos que no estén registrados.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Al ejecutar este producto **DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL**, por parte de la UE 010 VIII DIRTEPOL HYO., se contribuye con la reducción de los índices de criminalidad, ya que gracias a esta AO se logra identificar y demostrar la criminalidad de individuos que operan al margen de la ley, lo que beneficia y apoya al bienestar de la población.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No es necesario la creación de una nueva AO.



AEI.07.01 VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PUBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION

1. Implementación de la AEI

- i. **Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.**
En AEI se puede identificar el producto: **EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS**, que desagrega la actividad operativa 5005763 **Operaciones Policiales para Controlar y Vigilar los Eventos Públicos**.

- ii. **Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.**

La Policía Nacional del Perú, cuya función principal es el de garantizar el Orden Interno, el Orden Público y la Seguridad Ciudadana y siendo la UE 010 VIII DIRTEPOL, una Unidad adscrita a la PNP al igual que 13 Unidades Ejecutoras pertenecientes a la PNP con similitudes funcionales por lo que para salvaguardar y garantizar dichas funciones cada UE coordina dentro de su ámbito territorial geográfico la ejecución de sus funciones, por lo que se obliga a entregar el producto **EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS**.

- iii. **Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.**

Operaciones Policiales para Controlar y Vigilar los Eventos Públicos.

Meta Física:

Según el POI AF-2023 en el I Semestre, la Unidad Ejecutora N° 010 VIII DIRTEPOL Huancayo, tiene asignada como meta física semestral la ejecución de 210 eventos, disgregándose a nivel de Regiones Policiales para Junín, Huancavelica y Pasco, la cantidad de 123; 63 y 24 eventos respectivamente.

Con referencia a la ejecución Semestral en el AF-2023, a nivel de Unidad Ejecutora, se realizaron 109 eventos, representando el 52% la ejecución con relación a la meta semestral programada, se tenía previsto que seguirían las protestas como al inicio del año pero el sosiego volvió y es por eso que no hay ejecución de esta AO.



- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

La UE 010 VIII DIRTEPOL HYO, tiene como ámbito de acción a 3 Regiones Policiales que son Huancavelica, Junín y Pasco, en las que debe garantizar el Orden Interno, el Orden Público y la Seguridad Ciudadana; así mismo esta UE cobertura con sus servicios a una Población total de 2'078,900 habitantes aproximados en las regiones de Huancavelica, Junín y Pasco (datos extraídos del INEI Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017 y actualización CPI 2022).

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

Actividad Operativa	UM	Programación física	Reprogramación física	Reprogramado
		Meta	Meta	Meta
Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos	Evento	210	211	1

En esta AO se realizó el incremento de un evento a controlarse.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Esto se debe a los recientes acontecimientos por parte de sindicatos en contra del gobierno de turno.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

No se realizaron modificaciones en esta actividad operativa.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	EVENTOS	210	109	52%	734,210.00	1,847,761.39	252%

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Actividad Operativa: Operaciones Policiales para Controlar y Vigilar los Eventos Públicos.

Ejecución Financiera:

Según el POI AF-2023, la meta financiera al I Semestre asignada a la Región Policial de Junín asciende a S/ 734,210.22.

Sobre el particular en este I Semestre del AF-2023 (01ENE2023-30JUN2023), alcanzó a ejecutar gastos por S/ 1,847,761.38 representando el 252% de ejecución con relación a la meta semestral programada.

Para la Región Policial Junín, se logró realizar gastos alcanzando el 190% de ejecución; la Región Policial Huancavelica alcanzó a ejecutar gastos representando el 125% de ejecución con relación a la meta semestral programada y la Región Policial Pasco alcanzó a ejecutar gastos en el presente semestre por el 925% de ejecución con relación a la meta semestral programada.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Como única Actividad Operativa en esta AEI, se obtuvo por parte del pliego, en este I semestre una dotación de mayor financiamiento, para apoyar en los conflictos sociales en la Región Puno, es así, que se puede evidenciar mayores gastos con relación a lo programado en el presente ejercicio en la ejecución financiera como principal partida presupuestal en viáticos para el personal especializado para el apoyo a otras regiones (Puno).

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

La AO Operaciones Policiales para Controlar y Vigilar los Eventos Públicos, presenta ejecución física del 52% en lo financiero hubo una ejecución 252% esta ejecución se debe al pago de viáticos del personal que se tenía deuda del año pasado y a la dotación de mayor financiamiento, para apoyar en los conflictos sociales en la Región Puno, es así, que se puede evidenciar mayores gastos con relación a lo programado en el presente ejercicio en la ejecución financiera como principal partida presupuestal en viáticos para el personal especializado para el apoyo a otras regiones (Puno).



iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No se ejecutó otros gastos que no estén registrados.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Esta AO ayudara a cumplir con los OEI Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Sería necesario crear AO donde su finalidad sea equipar a los efectivos que cumplen la misión de mantener el orden interno a nivel nacional.

UE N°010 VIII DIRTEPOL HUANCAYO

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

- i. **Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.**

Programación de capacitaciones para fortalecer las oficinas de planeamiento y educación, estadística y logísticos de las Regiones Policiales, Comisarias, Unidades Especializadas y otras Unidades Especializadas pertenecientes a la UE N°010 VIII DIRTEPOL Huancayo.

Se sugiere que, el personal que se encuentra designado en las oficinas de Planeamiento y educación de las regiones policiales estadísticos u logísticos de las comisarías y demás personal se encuentren involucrado e inmerso en el procesamiento de datos sean designados de forma permanente en el puesto.

- ii. **Analice si las recomendaciones están los resultados esperados**

El personal involucrado en el área de planeamiento que recibió las capacitaciones por parte de CEPLAN y la DIRPLAINS tienen mayores conocimientos del funcionamiento de los procesos de planeamiento y ejecución, seguimiento y evaluación del POI 2023; así mismo, tienen la responsabilidad de replicar los conocimientos adquiridos a sus sub unidades para que la gestión sea favorable y óptima.

- iii. **Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.**

Hasta el momento a esta UE se brindó capacitación por parte de la DIRPLAINS y CEPLAN.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- i. **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

La UE 010 VIII DIRTEPOL Huancayo, debe Capacitar a sus Centros de Costos, Unidades y Sub Unidades, con la finalidad de involucrar más a los servidores y efectivos policiales responsables del seguimiento POI en la gestión en el sistema de planeamiento.

- ii. **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

La UE 010 VIII DIRTEPOL Huancayo, a través de la Unidad de Presupuesto, debe hacer seguimiento en campo, para verificar el cumplimiento en la ejecución de las metas, con relación a su respectiva programación.



iii. ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?

La UE 010 VIII DIRTEPOL Huancayo, a través de la Unidad de Presupuesto, debe estar en constante comunicación con los responsables de planeamiento de las Regiones Policiales para verificar el cumplimiento en la ejecución de las metas, con relación a su respectiva programación.

iv. ¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?

Como ya se mencionó en las anteriores fichas de implementación sería necesario implementar otras AO de soporte, que optimicen a tener mayor capacidad de ejecución.

v. ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

Se requiere, que los responsables de cada programa presupuestal, rediseñen y actualicen los modelos operacionales acordes a la realidad poblacional, que muchos de ellos discrepan con la ejecución de la actividad operativa y en otros no tienen sus modelos operacionales.



FDO DIGITALMENTE

Mg. Humberto A. Martínez Verástegui
Contador Público Colegiado - CAS PNP
Jefe del Área de Presupuesto
UNIDAD EJECUTORA-010-VIII-DTP-HYO



FDO DIGITALMENTE

SA-31727460
Andy Gabriel GARCIA SUASNABAR
S2 PNP



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ VERASTEGUI
HUMBERTO AMADEO FIR 20426525 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2023 18:01:25-0500



FIRMADO DIGITALMENTE

CA-266874
Aldo REQUENA CASTELLARES
MAYOR PNP
Jefe del Eje de la
UE 010 VIII DIRTEPOL HUANCAYO



Firmado digitalmente por:
GARCIA SUASNABAR ANDY
GABRIEL FIR 71058754 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:06:50-0500



Firmado digitalmente por:
REQUENA CASTELLARES Aldo
FIR 43256439 hard
Motivo: S1 FPNP APOYO
ADMINISTRATIVO DEL AREABA
Fecha: 28/08/2023 14:18:50-0500

MATRIZ DE COMPROMISOS POR UE (*)

Política / Plan evaluado: POI 2023								
Entidad responsable de la recomendación: UE N° 010 VIII DIRTEPOL HUANCAYO								
Periodo de compromisos: Octubre 2023-2024								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Operación	Capacitación para los centros de costo a fin de mejorar mecanismo del sistema de recojo de información para el seguimiento. Ampliar la cobertura a zonas rurales para entrega de servicios hacia la población. Dictar lineamientos para mejora en la gestión de los productos .	Capacitación por parte de la DIRPLAINS a los centros de costo. Reunir a una comisión de las comisarias a fin de generalizar los lineamientos.	Constancia de enterado y video de grabación de la capacitación	UE N°010 VIII DIRTEPOL HUANCAYO	Octubre del 2024		La capacitación por parte de la DIRPLAINS está en proceso
2	Seguimiento y evaluación	Hacer seguimiento con los responsables de planeamiento y presupuesto con trabajo de campo en presupuesto.	Visita a las Comisarias con el fin de dar seguimiento el trabajo de las áreas usuarias.	Informe de seguimiento para trabajo de campo.	UE N°010 VIII DIRTEPOL HUANCAYO	Octubre 2023		
3	Diseño	Nueva Actividad Operativa de soporte para Investigación comisarias.	Enviar propuesta a la Comandancia General a fin de crear una actividad operativa como soporte de investigación en zonas rurales.	Oficio de propuesta elevada a la Comandancia	UE N°010 VIII DIRTEPOL HUANCAYO	Octubre 2023		

(*) Para elaborar la matriz se debe de tomar en cuenta como insumo las tablas N° 4 y 5

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 012 DITERPOL CUSCO

X Dirección Territorial de Policía Cusco

Ficha de Implementación de Acciones Estratégicas

UE 012 – X DIRTEPOL CUSCO



Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.01.01 PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI



La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, a través de la VII Macro Región Policial Cusco y la Región Policial Apurímac, despliega una eficiente labor dentro de la demarcación territorial de responsabilidad, en estricto cumplimiento de las directivas emitidas por el Comando Institucional y el Supremo Gobierno; siendo sus funciones específicas, la de planear, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar las operaciones y actividades policiales referidas al control del orden interno como la seguridad ciudadana, patrullaje, prevención e investigación de delitos y faltas, protección de personalidades extranjeras y nacionales, regular el control vehicular motorizado, participar con instituciones afines en la conservación de monumentos arqueológicos orientando a los turistas nacionales y extranjeros, participar con instituciones afines en la seguridad externa de los establecimientos penales, protección de la fauna y flora y de las medidas aplicables al menor y la mujer, así como velar por el estricto cumplimiento de la ley, la vida y tranquilidad de las personas, el patrimonio público privado, por el imperio de la Ley y el respeto de principios de autoridad elementales, trastocados por personas al margen de la Ley; asimismo dentro de los logros en cumplimiento AEI.01.01 PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

El producto Patrullaje por Sector registrada en el Plan Operativo de la Unidad Ejecutora Nro. 012 X DIRTEPOL Cusco, está plenamente articulada con la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL”.

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo*

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, logra el cumplimiento del producto Patrullaje con la participación de su 04 Centro de Costos:

- *Centro de Costo - Región Policial Apurímac*

Cuenta con 47 Comisarías de tipo A ,B, C, D, E, y 02 Departamento de Unidad de Emergencias, 02 Unidades de Escuadrón Verde y 02 Departamento de Carreteras, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Patrullaje Policial Por Sector.

- *Centro de Costo : Región Policial Cusco*

Cuenta con 60 Comisarias de tipo A,B,C,D,E, y 01 Departamento de Unidad de Emergencias, 01 Unidad de Escuadrón Verde, 01 Unidad de Halcones, 01 Unidad de Águilas Negras, 02 Departamento de Carreteras y 01 Comisaria de Turismo, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Patrullaje Policial Por Sector.

- *Centro de Costo: Frente Policial Espinar*

Cuenta con 15 Comisarías de tipo C, D, E, y 01 Departamento de Unidad de Emergencias, y 01 Departamento de Carreteras, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Patrullaje Policial Por Sector.

- *Centro de Costo: División Policial La Convención*

Cuenta con 09 Comisarías de tipo C, D, E, y 01 Departamento de Unidad de Emergencias, y 01 Departamento de Carreteras, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Patrullaje Policial Por Sector.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado*

La Actividad principal es la ejecución del Patrullaje Policial por Sector, se tiene el siguiente avance del 100% durante el I Semestre del AF – 2023.

Actividad Operativa	Programación Física			
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%
PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR	SECTOR	351	351	100%

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, cuenta con los siguientes Centro de Costos:

**CUADRO NUMERICO LOCALES POLICIALES A NIVEL
UNIDAD EJECUTORA N° 012 X DTP CUSCO**

META PRESUPUESTAL	TIPO DE COMISARIA					ESPECIALIZADA	TOTAL
	A	B	C	D	E		
RP - APURIMAC	2		12	2	31	6	53
RP - CUSCO	6	9	11	9	25	7	67
FRENTE POLICIAL ESPINAR			1	6	8	2	17
DIVISIÓN POLICIAL LA CONVENCIÓN			1	4	4	2	11
TOTAL GENERAL	8	9	25	21	68	17	148

*** Las 148 Unidades Policiales cumplen el objetivo estratégico de Patrullaje Policial Por Sector.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, ha programado la ejecución de 351 sectores patrullados que representa la ejecución del 100%, el cual ayudara a la disminución de la incidencia delictiva dentro de la Demarcación Territorial del Departamento de Apurímac y Cusco.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

META PRESUPUESTAL	Sectores Programados	Sectores Ejecutados	% Ejecución
REGIÓN POLICIAL APURIMAC	119	119	100%
REGIÓN POLICIAL CUSCO	159	159	100%
FRENTE POLICIAL ESPINAR	45	45	100%
DIVISIÓN POLICIAL LA CONVENCIÓN	28	28	100%

De acuerdo al reporte emitido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, se ha podido apreciar los indicadores siguientes:

INDICADOR : VICTIMIZACIÓN

Departamento	Julio - Diciembre 2021	Julio - Diciembre 2022	Variación porcentual (Julio - Diciembre 2021 / Julio - Diciembre 2022)
Puno	23.5	32.0	8.5
Tacna	18.5	29.0	10.5
Madre de Dios	24.2	28.6	4.4
Arequipa	14.3	27.2	12.9
Junín	23.6	26.8	3.2
Cusco	24.7	26.6	1.9
Lima Metropolitana 1/	22.5	25.9	3.4
Huancavelica	16	25.6	9.6
Ucayali	12.3	25.0	12.7
Prov. Const. del Callao	21.5	24.4	2.9
Ayacucho	17.2	22.7	5.5
La Libertad	21.5	22.4	0.9
Loreto	18.8	22.0	3.2
Apurímac	15.8	21.7	5.9
Lima 2/	15.2	19.8	4.6
Piura	9.4	19.6	10.2
Áncash	10.7	17.2	6.5
Pasco	12.3	17.0	4.7
Amazonas	11.8	15.1	3.3
Ica	14.9	14.4	-0.5
San Martín	9.6	14.3	4.7
Tumbes	9.1	14.3	5.2
Moquegua	12.2	13.0	0.8
Cajamarca	9.4	11.4	2
Huánuco	12.1	11.3	-0.8
Lambayeque	11.7	10.9	-0.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES.
Elaboración: OFIEST - VII MACREPOL CUSCO

*** El Departamento de Cusco, ocupa el 6to lugar con un incremento del año 2021 y 2022 de 1.9%, mientras que el Departamento de Apurímac ocupa el 14vo lugar con un incremento del año 2021 y 2022 de 5.9%, y para el I Semestre AF – 2023 hay un decremento de 0.5% para ambos departamentos.



INDICADOR : PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Departamento	Julio - Diciembre 2021	Julio - Diciembre 2022	Variación porcentual (Julio - Diciembre 2021 / Julio - Diciembre 2022)
Ucayali	90.5	94.3	3.8
Tacna	84.7	93.2	8.5
Madre de Dios	91.1	92.6	1.5
Cusco	89.5	92.5	3
La Libertad	86.3	90.6	4.3
Lima 2/	88.4	90.0	1.6
Arequipa	88.9	89.4	0.5
Lima Metropolitana 1/	93	89.4	-3.6
Puno	83.3	89.0	5.7
Prov. Const. del Callao	91.6	87.6	-4
Ica	84.7	83.8	-0.9
Loreto	71.4	83.7	12.3
Piura	77	82.0	5
Amazonas	82.6	81.1	-1.5
Junín	91.2	81.1	-10.1
Cajamarca	85	80.5	-4.5
Huancavelica	87	78.9	-8.1
Ayacucho	70.2	74.6	4.4
Apurímac	77.4	73.1	-4.3
Pasco	75.6	71.2	-4.4
Moquegua	72.3	68.7	-3.6
Lambayeque	79.6	68.1	-11.5
Lambayeque	71.6	66.8	-4.8
Huánuco	78	64.4	-13.6
Tumbes	51.8	59.7	7.9
San Martín	55.7	55.8	0.1
Áncash	45.8	42.9	-2.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES.
Elaboración: OFIEST-VII MACREPOL CUSCO

*** El Departamento de Cusco, ocupa el 4to lugar con un incremento del año 2021 y 2022 de 3.0%, mientras que el Departamento de Apurímac ocupa el 19vo lugar con un incremento del año 2021 y 2022 de -4.3%, y para el I Semestre AF – 2023 hay un decremento de 2% para ambos departamentos.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

En la Categoría Presupuestal 030 - REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA – en el Producto Patrullaje por Sector, no se ejecutaron reprogramaciones.

- Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

No se ejecutaron reprogramaciones.

- Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

No se ejecutaron reprogramaciones.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla X. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre 2023

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR	SECTOR	351	351	100%	2,913,375.98	5,386,233.82	185%
MANTENIMIENTO DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	VEHICULOS	1532	926	60%	1,151,183.98	68,472.60	6%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA OPERACIONES POLICIALES	VEHICULOS	24	0	0%	78,000.00	0.00	0%

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL”, se ha logrado la ejecución del presupuesto asignado para el Año Fiscal 2023, al Primer Semestre 2023 el 51.85% de los recursos presupuestarios programados en la Actividades Estratégicas detalladas líneas arriba los cuales se encuentran orientados en la Estructura Funcional Programática del Programa Presupuestal: 0030 “Que afectan la Seguridad Ciudadana”.

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

En los productos de Mantenimiento de vehículo para patrullaje por sector hay ejecución menor del 6%, en vista que de acuerdo a la necesidad urgente se ha realizado reparación de vehículo por adquisición directa y en la AO : Mantenimiento de vehículo para operaciones policiales no hubo avance porque está incluido su ejecución en el Plan Anual de Contrataciones de la VII MACREPOL Cusco, programada para el mes de setiembre 2023.

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

En el producto Mantenimiento de vehículo para patrullaje por sector, no tiene coherencia en vista que hay un avance físico del 60% y financiero del 6%, en vista que se está considerando dentro de esta actividad operativa el mantenimiento preventivo de las unidades policiales y cual es programado y ejecutado por la Unidad de Maestranza de la AREABA – UNIADM – UE 012 X DPT CUSCO.

En el producto mantenimiento de vehículo para operaciones policiales es coherente en vista que no se ha ejecutado en la parte financiera y avance físico.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como*



parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No se realizaron otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI*

Durante el I semestre, ha mostrado una adecuada ejecución mayor al 75% de conformidad al reporte del CEPLAN, el cual es considerado como bueno, mediante el cual se cumple la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL”, de la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco.

- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario formular nuevas actividades operativas.



FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.01.03 PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL.

1. Implementación de la AEI

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, a través de la VII Macro Región Policial Cusco y la Región Policial Apurímac, despliega una eficiente labor dentro de la demarcación territorial de responsabilidad, en estricto cumplimiento de las directivas emitidas por el Comando Institucional y el Supremo Gobierno; siendo sus funciones específicas, la de planear, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar las operaciones y actividades policiales referidas al control del orden interno como la seguridad ciudadana, patrullaje, prevención e investigación de delitos y faltas, protección de personalidades extranjeras y nacionales, regular el control vehicular motorizado, participar con instituciones afines en la conservación de monumentos arqueológicos orientando a los turistas nacionales y extranjeros, participar con instituciones afines en la seguridad externa de los establecimientos penales, protección de la fauna y flora y de las medidas aplicables al menor y la mujer, así como velar por el estricto cumplimiento de la ley, la vida y tranquilidad de las personas, el patrimonio público privado, por el imperio de la Ley y el respeto de principios de autoridad elementales, trastocados por personas al margen de la Ley; asimismo dentro de los logros en cumplimiento AEI.01.03 PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

El producto Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana registrada en el Plan Operativo de la Unidad Ejecutora Nro. 012 X DIRTEPOL Cusco, está plenamente articulada con la Actividad Estratégica Institucional del PEI – PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL”.

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. **Considerar Centro de costos***

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, logra el cumplimiento del producto Programas preventivos a favor de la ciudadanía, con la participación de su 04 Centro de Costos:

- Centro de Costo - Región Policial Apurímac



Cuenta con 47 Comisarías de tipo A ,B, C, D, E, y 01 División de Policía Comunitaria, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.

- Centro de Costo: Región Policial Cusco

Cuenta con 60 Comisarías de tipo A,B,C,D,E, y 01 División de Policía Comunitaria, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.

- Centro de Costo: Frente Policial Espinar

Cuenta con 15 Comisarías de tipo C, D, E, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.

- Centro de Costo: División Policial La Convención

Cuenta con 09 Comisarías de tipo C, D, E, , los cuales ayudan al cumplimiento del producto Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.



- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

La Actividad principal es la ejecución del Patrullaje Policial por Sector, se tiene el siguiente avance del 91% durante el I Semestre del AF – 2023.

	Programación Física			
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE ACCIONES DE PREVENION DE LAS COMISARIAS MEDIANTE SUS OFICINAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	PROGRAMA	2402	2174	91%

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI.*

Las Comisarias PNP, ejecutan los siguientes programas preventivos:

- Policía Escolar
- Juntas Vecinales

- Red de Cooperantes
- Brigadas de autoprotección escolar
- Patrullas juveniles
- Club de menores

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*
No se efectuaron modificaciones
- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
No se efectuaron modificaciones
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
No se efectuaron modificaciones

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla X. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre 2023

	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LAS COMISARIAS MEDIANTE SUS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROGRAMA	2402	2174	91%	137,004.00	104,741.32	76%

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*
Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL”, se ha logrado la ejecución del presupuesto asignado para el Año Fiscal 2023, al

Primer Semestre 2023 el 91% de los recursos presupuestarios programados en la Actividades Estratégicas detalladas líneas arriba los cuales se encuentran orientados en la Estructura Funcional Programática del Programa Presupuestal: 0030 “Que afectan la Seguridad Ciudadana”.

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*
No se tiene actividades operativas críticas.
- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*
Dentro de la actividad operativa Ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana, hay coherencia entre la metas físicas y financiera.
- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*
No se realizaron otros gastos.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Durante el I semestre, ha mostrado una adecuada ejecución mayor al 76% de conformidad al reporte del CEPLAN, el cual es considerado como bueno, mediante el cual se cumple la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco.

- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario formular nuevas actividades operativas.

v.

vi.



FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.04.01 INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

1. Implementación de la AEI

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, a través de la VII Macro Región Policial Cusco y la Región Policial Apurímac, despliega una eficiente labor dentro de la demarcación territorial de responsabilidad, en estricto cumplimiento de las directivas emitidas por el Comando Institucional y el Supremo Gobierno; siendo sus funciones específicas, la de planear, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar las operaciones y actividades policiales referidas al control del orden interno como la seguridad ciudadana, patrullaje, prevención e investigación de delitos y faltas, protección de personalidades extranjeras y nacionales, regular el control vehicular motorizado, participar con instituciones afines en la conservación de monumentos arqueológicos orientando a los turistas nacionales y extranjeros, participar con instituciones afines en la seguridad externa de los establecimientos penales, protección de la fauna y flora y de las medidas aplicables al menor y la mujer, así como velar por el estricto cumplimiento de la ley, la vida y tranquilidad de las personas, el patrimonio público privado, por el imperio de la Ley y el respeto de principios de autoridad elementales, trastocados por personas al margen de la Ley; asimismo dentro de los logros en cumplimiento AEI.04.01 INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.



Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

El producto Delitos y Faltas con Investigación Policial, con sus Actividades operativas : Análisis de las Evidencias en Laboratorio, Investigación policial por la presunta comisión de un delito y Operativos Policiales en el Proceso de Investigación con su actividad presupuestal Patrullaje Policial por Sector registrada en el Plan Operativo de la Unidad Ejecutora Nro. 012 X DIRTEPOL Cusco, está plenamente articulada con la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO”.

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. **Considerar Centro de costos***

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, cuenta con los siguientes 04 Centro de Costos:

- *Centro de Costo : Región Policial Apurímac*

Cuenta con 02 Divisiones de Criminalística y la 01 Oficina Regional de Criminalística, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Delitos y Faltas con Investigación Policial.

- Centro de Costo : Región Policial Cusco

Cuenta con 01 División de Criminalística y 01 Oficina Regional de Criminalística, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Delitos y Faltas con Investigación Policial.

- Centro de Costo :: Frente Policial Espinar

Cuenta con la División de Criminalística, el cual ayuda al cumplimiento del producto Delitos y Faltas con Investigación Policial.

- Centro de Costo : División Policial La Convención

Cuenta con la División de Criminalística, el cual ayuda al cumplimiento del producto Delitos y Faltas con Investigación Policial.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

La Actividad principales de los Delitos y Faltas con Investigación Policial, se tiene el siguiente avance superior al 82% durante el I Semestre del AF – 2023.

	Programación Física			
	UM	Meta Semestra I	Ejecución	%
EJECUCIÓN DE ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO	INFORME	17820	14701	82%
INVESTIGACIÓN POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO	INFORME	1930	1811	94%
EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	OPERATIVO POLICIAL	332	311	94%

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o*



productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

El logro del producto Delitos y Faltas con Investigación Policial, se ve reflejado el porcentaje deseado superior a 92.7%, asimismo con dicho logro se ha podido resolver mas de 522 denuncias por diversos delitos, , de los cuales se han detenido 64 personas.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI.*
No se realizaron modificaciones
- Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
No se realizaron modificaciones
- Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
No se realizaron modificaciones, los cuales no afectan la implementación del AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla X. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre 2023

	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE ANALISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO	INFORME	17820	14701	82%	260,961.48	190,175.27	73%
INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO	INFORME	1930	1811	94%	452,668.44	251,363.06	56%
EJECUCION DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACION	OPERATIVO POLICIAL	332	311	94%	5,000.00	0.00	0%

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO”, se ha logrado la ejecución del presupuesto asignado para el Año Fiscal 2023, al Primer Semestre 2023 el 61.44% de los recursos presupuestarios programados en la Actividades Estratégicas detalladas líneas arriba los cuales se encuentran orientados en la Estructura Funcional Programática del Programa Presupuestal: 0086 “Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal”.

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

En la actividad operativa “EJECUCION DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACION”, hay una ejecución financiera del 0%, en vista que se está centralizando el requerimiento de la unidades usuarias.

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

En la actividad operativa “EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN”, hay una ejecución física del 94% y financiera del 0%, en vista que la actividad operativa son indicadores que siempre se ejecutan por la parte operativa de las Subunidades PNP de la Divincri.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No se realizaron otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Durante el I semestre, ha mostrado una adecuada ejecución mayor al 92.7 % de conformidad al reporte del CEPLAN, el cual es considerado como muy bueno, mediante el cual se cumple la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA



EL CRIMEN ORGANIZADO”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco.

- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario formular nuevas actividades operativas.



FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.04.02 CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIADAS A NIVEL NACIONAL.

1. Implementación de la AEI

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, a través de la VII Macro Región Policial Cusco y la Región Policial Apurímac, despliega una eficiente labor dentro de la demarcación territorial de responsabilidad, en estricto cumplimiento de las directivas emitidas por el Comando Institucional y el Supremo Gobierno; siendo sus funciones específicas, la de planear, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar las operaciones y actividades policiales referidas al control del orden interno como la seguridad ciudadana, patrullaje, prevención e investigación de delitos y faltas, protección de personalidades extranjeras y nacionales, regular el control vehicular motorizado, participar con instituciones afines en la conservación de monumentos arqueológicos orientando a los turistas nacionales y extranjeros, participar con instituciones afines en la seguridad externa de los establecimientos penales, protección de la fauna y flora y de las medidas aplicables al menor y la mujer, así como velar por el estricto cumplimiento de la ley, la vida y tranquilidad de las personas, el patrimonio público privado, por el imperio de la Ley y el respeto de principios de autoridad elementales, trastocados por personas al margen de la Ley; asimismo dentro de los logros en cumplimiento AEI.04.02 CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIADAS A NIVEL NACIONAL.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*
El producto Patrullaje por Sector registrada en el Plan Operativo de la Unidad Ejecutora Nro. 012 X DIRTEPOL Cusco, está plenamente articulada con la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIADAS A NIVEL NACIONAL”.
- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. Considerar Centro de costos*

Centro de Costo - Región Policial Apurímac

Policía judicial, perteneciente a la DIVINCRI.

Centro de Costo: Región Policial Cusco

Policía judicial, perteneciente a la DIVINCRI.

Centro de Costo: Frente Policial Espinar

Policía judicial, perteneciente a la DIVINCRI.

Centro de Costo: División Policial La Convención

Policía judicial, perteneciente a la DIVINCRI.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

La Actividad principal es la ejecución de detenciones por mandato, se tiene el siguiente avance físico del 83% durante el I Semestre del AF – 2023.

	Programación Física			
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE CAPTURA, DETENCION Y TRASLADO DE PERSONAS REQUISITORIAS	DETENCIONES	254	211	83%

La captura realizada a personal con requisitorias por parte del poder judicial, son trasladados a los diferentes juzgados fuera de la jurisdicción del Centro de Costo.

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI.*

Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIAS A NIVEL NACIONAL”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, ha ejecutado la detención de 211 personas con RQ, los cuales son trasladados a los diferentes juzgados solicitantes, asimismo ayudara a la disminución de la incidencia delictiva dentro de la Demarcación Territorial del Departamento de Apurímac y Cusco.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*
No se ejecutaron reprogramaciones

- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
No se ejecutaron reprogramaciones
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
No se ejecutaron reprogramaciones

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla X. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre 2023

	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE CAPTURA, DETENCION Y TRASLADO DE PERSONAS REQUISITORIADAS	DETENCIONES	254	211	83%	147,968.52	64,149.13	43%

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*
En la Actividad Operativa “Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias”, se ha avanzado en la parte financiera un total de 43%, en vista que los expedientes por parte que el efectivo tiene que cobrar por Indemnización de Gastos de Viaje no son presentados y por ende no se devengan.
- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*
En la Actividad Operativa “Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias”, durante el mes de julio a diciembre, el personal PNP legalizara en presentar su IGV correspondiente.
- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*
Dentro de la mencionada actividad operativa, hay una diferencia entre la parte física y financiera, en vista que el personal PNP, primero realizar el traslado de la persona con RQ al juzgado solicitante, y después realiza la rendición de gastos efectuado para su devolución.
- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*
No se realizaron otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*
Durante el I semestre, ha mostrado una adecuada ejecución mayor al 83% de conformidad al reporte del CEPLAN, el cual es considerado como muy bueno, mediante el cual se cumple la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIADAS A NIVEL NACIONAL”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco.
- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*
No es necesario formular nuevas actividades operativas.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.04.03 PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

1. Implementación de la AEI

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, a través de la VII Macro Región Policial Cusco y la Región Policial Apurímac, despliega una eficiente labor dentro de la demarcación territorial de responsabilidad, en estricto cumplimiento de las directivas emitidas por el Comando Institucional y el Supremo Gobierno; siendo sus funciones específicas, la de planear, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar las operaciones y actividades policiales referidas al control del orden interno como la seguridad ciudadana, patrullaje, prevención e investigación de delitos y faltas, protección de personalidades extranjeras y nacionales, regular el control vehicular motorizado, participar con instituciones afines en la conservación de monumentos arqueológicos orientando a los turistas nacionales y extranjeros, participar con instituciones afines en la seguridad externa de los establecimientos penales, protección de la fauna y flora y de las medidas aplicables al menor y la mujer, así como velar por el estricto cumplimiento de la ley, la vida y tranquilidad de las personas, el patrimonio público privado, por el imperio de la Ley y el respeto de principios de autoridad elementales, trastocados por personas al margen de la Ley; asimismo dentro de los logros en cumplimiento AEI.04.03 PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*
El producto Erradicación y sanción de la minería ilegal, registrada en el Plan Operativo de la Unidad Ejecutora Nro. 012 X DIRTEPOL Cusco, está plenamente articulada con la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”.
- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. **Considerar Centro de costos***

Centro de Costo - Región Policial Apurímac

La unidad encargada de la ejecución de la actividad operativa es la Unidad de Servicios Especiales.

Centro de Costo : Región Policial Cusco

La unidad encargada de la ejecución de la actividad operativa es la Unidad de Servicios Especiales.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

La Actividad principal es la Ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción, se tiene el siguiente avance del 100% durante el I Semestre del AF – 2023.

	Programación Física			
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA LA MINERIA ILEGAL EN ZONAS DE EXTRACCION	OPERATIVO POLICIAL	6	6	100%

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI.*

Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, ha ejecutado 06 operativos que represente el 100%, dicho operativos es contra la minería ilegal, a través de la División de Ecología y Medio Ambiente, el cual ayudara a la disminución de la incidencia delictiva dentro de la Demarcación Territorial del Departamento de Apurímac y Cusco.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*

En la Categoría Presupuestal 030 - REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL – en el Producto Erradicación y Sanción de la Minería ilegal, no se ejecutaron reprogramaciones.

- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
No se ejecutaron reprogramaciones.
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
No se ejecutaron reprogramaciones.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla X. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre 2023

	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA LA MINERIA ILEGAL EN ZONAS DE EXTRACCION	OPERATIVO POLICIAL	6	6	100%	506,165.48	633,190.50	125%

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*
Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”, se ha logrado la ejecución del presupuesto asignado para el Año Fiscal 2023, al Primer Semestre 2023 el 125% de los recursos presupuestarios programados en la Actividades Estratégicas detalladas líneas arriba.
- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*
No existen actividades operativas críticas
- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*
Dentro de la ejecución financiera, se ha sobrepasado el 125%, en vista de haber reconocimiento de deuda por pagar de indemnización de gastos de viaje del personal PNP del año 2022.
- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*
No se realizaron otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI*

Durante el I semestre, ha mostrado una adecuada ejecución igual al 100% de conformidad al reporte del CEPLAN, el cual es considerado como bueno, mediante el cual se cumple la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco.

- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario formular nuevas actividades operativas.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.07.01 VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

1. Implementación de la AEI

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, a través de la VII Macro Región Policial Cusco y la Región Policial Apurímac, despliega una eficiente labor dentro de la demarcación territorial de responsabilidad, en estricto cumplimiento de las directivas emitidas por el Comando Institucional y el Supremo Gobierno; siendo sus funciones específicas, la de planear, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar las operaciones y actividades policiales referidas al control del orden interno como la seguridad ciudadana, patrullaje, prevención e investigación de delitos y faltas, protección de personalidades extranjeras y nacionales, regular el control vehicular motorizado, participar con instituciones afines en la conservación de monumentos arqueológicos orientando a los turistas nacionales y extranjeros, participar con instituciones afines en la seguridad externa de los establecimientos penales, protección de la fauna y flora y de las medidas aplicables al menor y la mujer, así como velar por el estricto cumplimiento de la ley, la vida y tranquilidad de las personas, el patrimonio público privado, por el imperio de la Ley y el respeto de principios de autoridad elementales, trastocados por personas al margen de la Ley; asimismo dentro de los logros en cumplimiento AEI.07.01 VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*
El producto Patrullaje por Sector registrada en el Plan Operativo de la Unidad Ejecutora Nro. 012 X DIRTEPOL Cusco, está plenamente articulada con la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”.
- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. **Considerar Centro de costos***

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, logra el cumplimiento del producto eventos públicos vigilados y controlados con la participación de su 04 Centro de Costos:

- *Centro de Costo - Región Policial Apurímac*

Cuenta con la Unidad de Servicios Especiales en Abancay y Andahuaylas.

- Centro de Costo : Región Policial Cusco

Cuenta con la Unidad de Servicios Especiales en la Ciudad del Cusco.

- Centro de Costo : Frente Policial Espinar

Cuenta con la Unidad de Servicios Especiales en la Provincia de Espinar.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

La Actividad principal es la ejecución del Eventos públicos vigilados y controlados, se tiene el siguiente avance del 100% durante el I Semestre del AF – 2023.

	Programación Física			
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	OPERACIONES POLICIALES	104	112	108%

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, ha programado la ejecución de 351 sectores patrullados que representa la ejecución del 100%, el cual ayudara a la disminución de la incidencia delictiva dentro de la Demarcación Territorial del Departamento de Apurímac y Cusco.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*
No se ejecutaron reprogramaciones.
- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
No se ejecutaron reprogramaciones.
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
No se ejecutaron reprogramaciones.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla X. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre 2023

	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	OPERACIONES POLICIALES	104	112	108%	11,112,656.02	10,953,533.87	99%

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*
Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”, se ha logrado la ejecución del presupuesto asignado para el Año Fiscal 2023, al Primer Semestre 2023 el 100% de los recursos presupuestarios programados en la Actividades Estratégicas detalladas líneas arriba los cuales se encuentran orientados en la Estructura Funcional Programática del Programa Presupuestal: 0139 “Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público”.
- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*
No existe actividades operativas críticas
- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*
No existe actividades operativas críticas

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No se realizaron otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- iii. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Durante el I semestre, ha mostrado una adecuada ejecución mayor al 100% de conformidad al reporte del CEPLAN, el cual es considerado como bueno, mediante el cual se cumple la Actividad Estratégica Institucional del PEI – VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco.

- iv. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario formular nuevas actividades operativas.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.08.08 SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER

1. Implementación de la AEI

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, a través de la VII Macro Región Policial Cusco y la Región Policial Apurímac, despliega una eficiente labor dentro de la demarcación territorial de responsabilidad, en estricto cumplimiento de las directivas emitidas por el Comando Institucional y el Supremo Gobierno; siendo sus funciones específicas, la de planear, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar las operaciones y actividades policiales referidas al control del orden interno como la seguridad ciudadana, patrullaje, prevención e investigación de delitos y faltas, protección de personalidades extranjeras y nacionales, regular el control vehicular motorizado, participar con instituciones afines en la conservación de monumentos arqueológicos orientando a los turistas nacionales y extranjeros, participar con instituciones afines en la seguridad externa de los establecimientos penales, protección de la fauna y flora y de las medidas aplicables al menor y la mujer, así como velar por el estricto cumplimiento de la ley, la vida y tranquilidad de las personas, el patrimonio público privado, por el imperio de la Ley y el respeto de principios de autoridad elementales, trastocados por personas al margen de la Ley; asimismo dentro de los logros en cumplimiento AEI.08.08 SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*
El producto Comisarias con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad, registrada en el Plan Operativo de la Unidad Ejecutora Nro. 012 X DIRTEPOL Cusco, está plenamente articulada con la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER”.
- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. **Considerar Centro de costos***
La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, logra el cumplimiento del producto Patrullaje con la participación de su 04 Centro de Costos:

- *Centro de Costo - Región Policial Apurímac*

Cuenta con 47 Comisarias de tipo A, B, C, D, E, los cuales ayudan al cumplimiento de la interconectividad de los sistemas policiales para el cumplimiento en la AEI. SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER.

- Centro de Costo : Región Policial Cusco

Cuenta con 60 Comisarias de tipo A,B,C,D,E, los cuales ayudan al cumplimiento de la interconectividad de los sistemas policiales para el cumplimiento en la AEI. SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER.

- Centro de Costo : Frente Policial Espinar

Cuenta con 15 Comisarias de tipo C, D, E, los cuales ayudan al cumplimiento de la interconectividad de los sistemas policiales para el cumplimiento en la AEI. SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER.

- Centro de Costo : División Policial La Convención

Cuenta con 09 Comisarías de tipo C, D, E, los cuales ayudan al cumplimiento de la interconectividad de los sistemas policiales para el cumplimiento en la AEI. SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

La Actividad principal es la ejecución del Patrullaje Policial por Sector, se tiene el siguiente avance del 0% durante el I Semestre del AF – 2023.

	Programación Física			
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%
IMPLEMENTACION DE ACCESO A SISTEMAS POLICIALES Y DE OTRAS ENTIDADES	COMISARIA	36	0	0%

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI.

Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, ha programado la interconectividad de 36 comisarias.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*
No se ejecutaron modificaciones.
- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
No se ejecutaron modificaciones.
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
No se ejecutaron modificaciones.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla X. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre 2023

	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
IMPLEMENTACION DE ACCESO A SISTEMAS POLICIALES Y DE OTRAS ENTIDADES	COMISARIA	36	0	0%	5,450.00	0.00	0%

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*
Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER”, no se ha ejecutado avance financiero, en vista que la ejecución tanto financiero y físico esta programado en el periodo de agosto a noviembre 2023.
- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*
Dentro de la Actividad Operativa no se ha ejecutado avance financiero, en vista que la ejecución tanto financiero y físico esta programado en el periodo de agosto a noviembre 2023.
- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*
La ejecución a noviembre 2023, será del 100% tanto la parte física y financiera.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*
No se realizaron otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*
Al I semestre, no se ha ejecutado las Actividades Operativas, en vista que se esta considerando la ejecución para el II Semestre.
- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario formular nuevas actividades operativas.

Puntos 5 y 6 para todas las AEI

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*

Durante el I Semestre se ha determinado que 14 AO, están entre 0 y 75%, 23 AO están entre 75 y 95% y 81 AO esta superiores a 95% asimismo se tiene el avance financiero de S/ 23,756.214.33 soles que representa mas del 90% de ejecución programado.



- ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*
 - *Se recomienda muy respetuosamente que los órganos encargados en materia presupuestal de la PNP, realicen las coordinaciones con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 007: Ministerio del Interior, a efectos de que en la Asignación de Programación Multianual (APM), se asigne recursos presupuestarios en la genérica de gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, para la implementación de mobiliario, equipos informáticos y periféricos, aparatos tecnológicos, camaras de videovigilancia, drones y otros para prestar un mejor desempeño de las actividades y labores de acuerdo al campo funcional de cada Sub Unidad PNP de esta VII MACREPOL Cusco (UE 012 X DIRTEPOL CUSCO).
No se habilito la genérica de gasto 2.6 Adquisición de activos financieros.*
 - *Se realice las gestiones con el fin de que la Dirección de Logística de la PNP, adquiera equipamiento (CASCOS ANTIMOTINES, ESCUDOS ANTIMOTINES, ROBOCOOP, RODILLERAS, CANILLERAS Y CODERAS, CUANTES DE PROTECCION-MITONES, CHALECO PROTECTOR TACTICO, GRANADA LACRIMOGENA ACL (Cuatro Cuerpos), GRANADA LACRIMOGENA ACL (Un Cuerpo), CARTUCHO LACRIMOGENO CS Cal. 37/38mm SIMPLE, CARTUCHO LACRIMOGENO CS Cal 37/38mm TRIPLE, CARTUCHOS DE PROPULSION calibre 12GA, CARTUCHO PERDIGON DE GOMA calibre 12 GA, CARTUCHO PERDIGON DE GOMA calibre 12 GA,*

ESCOPETAS LANZA GAS Cal.37/38mm, ESCOPETAS PERDIGONERAS cal. 12GA), para ser asignado al personal de armas que presta servicios en el ámbito del Frente Policial Apurímac, Región Policial Cusco, División Policial Sicuani y la División Policial La Convención, en vista que el personal ante los diferentes conflictos sociales que se viene dando en el territorio nacional, se encuentra totalmente desprotegidos poniendo en riesgo su vida e integridad física.

Con los conflictos sociales suscitados en el mes de enero 2023, se ha adquirido equipo antimotines y material lacrimógeno para combatir los conflictos sociales y posibles alternaciones del orden público.

- Se viabilice presupuesto para la intervención de infraestructura, construcción de Comisarias y Unidades Especializadas, Complejos Policiales, Poligonos de Tiro Policial y la adquisición de vehículos camionetas, buses, omnibuses, motocicletas, vehículos aéreos no tripulados a través de procedimientos de selección que “No constituyen Proyectos de Inversión Pública o Inversiones IOARR”, por lo que no aplica al marco normativo del Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe y su modificatoria del Decreto Legislativo N° 1432 Directiva N° 003-2017- EF/63.01.INVIERTE.PE”.

No se intervino ningún inmueble de la UE 012 X DTP CUSCO.

- Es necesario realizar un estudio y evaluación respecto a las reasignaciones y cantidad de personal policial y solicitar por intermedio del Comando, la permanencia del Personal PNP graduado de las Escuelas Técnica Profesional Apurímac y Cusco, toda vez que en las últimas promociones de egresados, el personal PNP fue designado a prestar servicios en otras Regiones Policiales, sin observar la problemática general del Frente Policial Apurímac y la VII MACREPOL Cusco y el gran déficit de personal PNP, poniendo énfasis en las Comisarias y sobre todo en los Departamentos de Servicios Especiales, en vista que el personal policial no cobertura las necesidades ante los diferentes conflictos sociales suscitados a lo largo del Corredor Vial Minero Sur Apurímac - Cusco – Arequipa, motivando a la participación de personal de la DINOES -LIMA, situaciones que generan la utilización de medios logísticos y el déficit presupuestal para el financiamiento de pago de viáticos por comisión de servicios de las fuerzas de apoyo.

El personal PNP de reciente egreso 2022 están prestando servicios en las diferentes unidades y subunidades PNP de la VII MACREPOL Cusco y Región Policial Apurímac.

- Es necesario que el Comando de la PNP a través de la Secretaria Ejecutiva constantemente capacite al personal policial en los diferentes Sistemas Administrativos, con la finalidad de que el personal que labora en las diferentes Áreas (Planeamiento,



Presupuesto, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Infraestructura) de la Unidad Ejecutora, se encuentre debidamente capacitado, toda vez que la capacitación juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos, dado que es el proceso mediante el cual el personal adquiere los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con los objetivos establecidos y de manera prioritaria la ejecución de los recursos de manera eficaz y eficiente bajo aspectos de mejora continua.

Se está capacitando al personal PNP logísticos de las Comisarias PNP y Subunidades PNP.

- *Asimismo, se realicen las gestiones con el Ente Rector del Programa Presupuestal 0068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, para la capacitación del personal que prestan servicios en las diferentes Unidades y Sub Unidades del ámbito de la Unidad Ejecutora, se capaciten en los Módulos de Especialización de: Manejo de Albergues, Sistema de Comando de Incidentes (SCI), Primera respuesta de Materiales Peligrosos (PRIMAP), Atención Pre Hospitalaria (APH), Lote de Cuerdas para Rescate (LCR), Rescate en Aguas Rápidas (RAR), Rescate en Zanja (RZ), Rescate en Estructuras Colapsadas Nivel Liviano (RECL), personal policial que al término de los referidos cursos de especialización fueron acreditados por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para su acreditación y conformación de las diferentes Brigadas de Rescate.*

El Departamento de Unidades de Emergencia, esta realizando la capacitación debida de acuerdo a la normatividad vigente., asi como el equipamiento de las Brigadas de rescate para el AF 2023.

- *Se solicita se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que la Base Policial Las Palmeras, ubicada en la localidad de mazuco, departamento de Madre de Dios, donde el personal se desplaza para ejecutar operaciones policiales de interdicción en la zona de amortiguamiento de la Reserva de Tambopata “Plan Restauración”, tengan una intervención de la infraestructura y así brinden las condiciones de habitabilidad al personal que se desplaza en comisión de servicio.*

No tienen la infraestructura adecuada.

- *Que la Dirección Ejecutiva de Operaciones Especiales realice cursos de capacitación descentralizada con el fin de brindar conocimiento técnico y operativo a personal PNP, ante las diferentes operaciones policiales de conflicto que asume la Unidad Ejecutora, teniendo en consideración de la jurisdicción de la Entidad es altamente conflictiva toda vez que dentro de su jurisdicción se encuentra el Corredor Minero Sur.*



La VII MACREPOL, realizó capacitación al personal PNP para el manejo de armamento no letal y material lacrimógeno, expidiéndose el certificado correspondiente.

- *Adquisición de flota vehicular (minibuses, buses, camionetas), para el traslado de personal a las zonas de conflicto debido a que la mayoría de los conflictos son presentados en zonas agrestes de difícil acceso del ámbito rural de la Unidad Ejecutora, situaciones que generar déficit presupuestal respecto a los recursos presupuestarios asignados en los rubros destinados al alquiler de vehículos.*

No se adquirió vehículos mayores ni menores.

- *Se sugiere que los entes en materia presupuestal, viabilicen el marco normativo a efectos de contar con instrumentos normativos que permitan las intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos que superen los DIEZ (10) años de vida útil, los cuales se encuentran en buen estado de conservación, con el fin de coadyuben en el patrullaje y cobertura de los sectores de patrullaje establecidos.*

Los vehículos mayores cuentan con mas de 15 años de servicio, los cuales siguen operativo con limitaciones, en vista que no hay renovación de la flota vehicular.

- *Teniendo en consideración lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013- 2013-EF, el cual dispone que se establezca en DOCE Y 00/100 SOLES (S/ 12,00) diarios el monto por concepto de alimentación que se provee al personal policial en actividad, precisa que dicho concepto es otorgado*

Desde diciembre 2022, se ha incrementado el monto de la Ración Única Diaria de S/ 8.00 a S/ 12.00.

- iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*

Es necesario que se cree actividades operativas para la intervención de las Comisaría y Unidades Especializadas declarada inhabitables.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medias deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:



- ¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o segurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?

Coordinación con los responsables técnicos en Planeamiento, de cada Centro de Costo, a fin de que puedan fortalecer las habilidades y capacidades técnicas del personal de sus unidades orgánicas a través de acciones de capacitación, asistencia técnica in situ, asimismo, mediante video conferencias en temas relacionados a los Sistema de: Planeamiento, Presupuesto, Abastecimiento, así como con su respectiva Área de Estadística, con la finalidad de mejorar el seguimiento mensual al cumplimiento y ejecución de las metas físicas, así como la Evaluación de Implementación del AEI, de acuerdo a los lineamientos y formatos establecidos.

Viabilizar presupuesto para la intervención de infraestructura, construcción de Comisarias y Unidades Especializadas, Complejos Policiales declaradas en estado inhabitables, Polígonos de Tiro Policial y la adquisición de vehículos camionetas, buses, omnibuses, motocicletas, vehículos aéreos no tripulados a través de procedimientos de selección que "No constituyen Proyectos de Inversión Pública o Inversiones IOARR", por lo que no aplica al marco normativo del Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe y su modificatoria del Decreto Legislativo N° 1432 Directiva N° 003-2017- EF/63.01.INVIERTE.PE".



- ¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?

Capacitación permanente a todo el personal PNP, sobre al cumplimiento de las Actividades Operativas comprendidas en el Plan Operativo de la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL CUSCO, hasta el nivel de Comisarias y Unidades Especializadas, a fin de ejecutar y cumplir las AO del PO en alineación con el AEI del PEI.

- ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?

Dentro de la Unidad Ejecutora Nro. 012, se ha tenido una programación adecuada en vista las Actividades Operativas críticas son mínimas, el cual servirá como base para la programación para el año 2024.

- ¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?

No se requiere reformular ninguna AO.

- ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

No se requiere ajustar ninguna AO.



OA - 213512
ROBERT CHUMACERO CORDOVA
CORONEL PNP



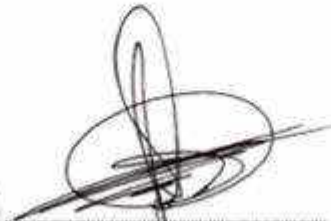
SA - 31387041
Erin Santiago HUANCO AGUILAR
ST3 PNP
JEFE DE PLANEAMIENTO UE 012 XDTF C



MATRIZ DE COMPROMISOS POR UE (*)

Política / Plan evaluado: Plan Operativo Institucional del POI 2023								
Entidad responsable de la recomendación: UE: 0012 UNIDAD EJECUTARA NRO. 012 X DIRTEPOL CUSCO								
Periodo de compromisos: I SEMSTRE 2023								
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Operación	Coordinación con los responsables técnicos en Planeamiento, de cada Centro de Costo, a fin de que puedan fortalecer las habilidades y capacidades técnicas del personal de sus unidades orgánicas a través de acciones de capacitación, asistencia técnica in situ, asimismo, mediante video conferencias en temas relacionados a los Sistema de: Planeamiento, Presupuesto, Abastecimiento, así como con su respectiva Área de Estadística, con la finalidad de mejorar el seguimiento mensual al cumplimiento y ejecución de las metas físicas, así como la Evaluación de Implementación del AEI, de acuerdo a los lineamientos y formatos establecidos..	Capacitación	Informes emitidos	Área de Planeamiento y Educación	2024	Se está formulando el plan de trabajo.	
2	Operación	Viabilizar presupuesto para la intervención de infraestructura, construcción de Comisarias y Unidades Especializadas, Complejos Policiales declaradas en estado inhabitables, Polígonos de Tiro Policial y la adquisición de vehículos camionetas, buses, omnibuses, motocicletas, vehículos aéreos no tripulados a través de procedimientos de selección que	Proyecto Inversiones/IOARR	Inversión aprobada-viable en el Banco de Inversión	UNIDAD FORMULADORA - MININTER	2024 – 2026	Se está recopilando información para la formulación de inversiones	

		“No constituyen Proyectos de Inversión Pública o Inversiones IOARR”, por lo que no aplica al marco normativo del Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe y su modificatoria del Decreto Legislativo N° 1432 Directiva N° 003-2017-EF/63.01.INVIERTE.PE”.					



OA - 213512
ROBERT CHUMACERO CORDOVA
CORONEL PNP




SA - 31387041
Erin Santiago HUANCO AGUILAR
ST3 PNP
JEFE DE PLANEAMIENTO UE 012 XOTP C

4	Operación	Continuar con el entrenamiento permanente del personal de pilotos, tripulantes, mecánicos, auxiliares y personal administrativo de aviación, con la finalidad de mantener su profesionalismo por especialidad, en sus diversas tareas para la ejecución de las operaciones aéreas, manteniendo la seguridad aérea y terrestre	Personal Capacitado	Plan de Acción Anual 2023	Escuela de Aviación Policial - DIRAVPOL	2023	Remisión del seguimiento mensual de los cursos de capacitación y especialización en las diferentes especialidades.	
5	Operación	Gestionar mayores recursos económicos para la UE0018-DIRAVPOL.	Demanda de asignación Presupuestal	Aprobación de Resolución Ministerial o Directoral por parte OGPP MININTER	UE: 0018 DIRECCIÓN DE AVIACIÓN POLICIAL	2023	Que se están gestionando las solicitudes de demandas adicionales presupuestales a través de los informes remitidas a la OGPP-MININTER	

(*) Para elaborar la matriz se debe de tomar en cuenta como insumo las tablas N° 4 y 5




OA - 350084

Reynaldo PARAVICINO RIVEROS
MAYOR PNP
JEFE (e) UNIPLEDU - DIRAVPOL

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 018 DIRAVPOL

Dirección de Aviación Policial

018. Dirección de Aviación Policial

Ficha de implementación de la AEI.06.01 Operaciones Policiales efectivas Contra el Tráfico Ilícito de Drogas a nivel nacional

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Plan Estratégico 2022-2026 del Ministerio del Interior desarrolla la AEI 06.01 Operaciones Policiales efectivas Contra el Tráfico Ilícito de Drogas a nivel nacional, cuenta con DOS (02) productos en relación a la UE0018-Dirección de Aviación Policial; “OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS” y “HECTAREAS REDUCIDAS DE CULTIVOS ILICITOS DE HOJA DE COCA”. El producto entregado no es directo a la población sino a través de los responsables de los productos del PP. 0031 (DIRANDRO y CORAH), con el soporte aéreo por parte del Escuadrón de Helicópteros y Aviones de la DIRAVPOL a nivel nacional.

- ii. Analice la participación de los demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

El producto “Operaciones de Interdicción Contra el Tráfico Ilícito de Drogas”, se ejecuta a través del trabajo en conjunto con la UE-Dirección de Antidrogas PNP, la provisión del servicio está a cargo del Escuadrón de Helicópteros y Aviones. De otro lado, intervienen en el proceso de producción del servicio a través de las Bases Aéreas a nivel nacional, con la finalidad del soporte aéreo en las operaciones.

El producto “Hectáreas Reducidas de Cultivos Ilícitos de Hoja de Coca” es provisto conjuntamente por el Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH), la provisión del servicio está a cargo del Escuadrón de Helicópteros y Aviones. De otro lado, intervienen en el proceso de producción del servicio a través de las Bases Aéreas a nivel nacional, con la finalidad del soporte aéreo.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Dirección de Aviación Policial, se ha identificado con las AO “Soporte aéreo para la interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas” y “Soporte aéreo para la reducción de las áreas de cultivo ilícito de hoja de coca” como las más relevantes para

concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, en la DIRAVPOL se realizó lo siguiente:

- Se programaron 402 horas de vuelo en la AO “Ejecución de soporte aéreo para la interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas”, los cuales se ejecutaron 472.50 horas de vuelo, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas del 117%. Se cumplió la meta física de acuerdo a la planificación operativa de la DIRANDRO PNP.
- En la AO “Ejecución de soporte aéreo para la reducción de las áreas de cultivo ilícito de hoja de coca”, se programaron 1,848 horas de vuelo, donde se ejecutó 1,044.50 horas de vuelo, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas de 56.52%. Cabe precisar que los servicios a este producto se iniciaron en el mes de marzo por el Plan de Reducción de las áreas de cultivo ilícito de hoja de coca, elaborado por el convenio con el proyecto especial CORAH, por eso la baja en las metas físicas. Asimismo, se realizará para el segundo semestre del año una reprogramación de las metas físicas.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI.

- Con relación al avance de la AO, “Ejecución de soporte aéreo para la interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas”, se logró un avance importante en los servicios de apoyo aéreo en las operaciones helitransportadas de Interdicción de la DIRANDRO, a través de vuelos de reconocimiento y traslado (inserción y extracción del personal PNP), en las localidades de Pucallpa (zonas de Callería y Ultiquinia), Ciudad Constitución (sector Nueva Esperanza, Puerto Nuevo 2, Santa Eliza, San Alejandro), Palmapampa, Pucallpa, Atalaya y Mazamari, con aeronaves helicópteros UH-1HII del Convenio Bilateral entre los gobiernos de Perú y EE.UU y helicópteros MI-171SH y MI-17B y avión 210.
- Con relación al avance de la AO, “Ejecución de soporte aéreo para la reducción de las áreas de cultivo ilícito de hoja de coca”, se logró un avance importante en los servicios de apoyo aéreo en las operaciones helitransportadas apoyando en la erradicación de la hoja de coca conjuntamente con el proyecto Especial CORAH y DIRANDRO con vuelos de soporte aéreo (traslado personal y logística), vuelos de reconocimiento, vuelos de evacuaciones aeromedicas, en las zonas de trabajo de Pucallpa, Palmapampa, Cielo Punko, Mazamari y Ciudad Constitución, con aeronaves helicópteros UH-1HII del Convenio Bilateral entre los gobiernos de Perú y EE.UU. y aviones. Cabe precisar que los servicios a este producto se iniciaron en el mes de marzo por el convenio con el proyecto especial CORAH.

- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?

Con relación a la programación semestral de metas físicas en 2023, la Dirección de Aviación Policial en su AO **“Ejecución de soporte aéreo para la interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas”**, programo realizar 402 horas de vuelo. Al compararse con la ejecución del primer semestre del año con esta programación, se tiene un nivel de avance de 117%. Al respecto, el nivel de avance reportado permitirá implementar la AEI por el servicio del apoyo aéreo para las operaciones de interdicción conjuntamente con la Dirección Nacional de Antidrogas PNP continuando con el avance en el segundo semestre del año en curso y siendo reflejado con nuestras horas de vuelos.

En la AO **“Ejecución de soporte aéreo para la reducción de las áreas de cultivo ilícito de hoja de coca”**, en su programación semestral de metas físicas en 2023, programo realizar 1,848 horas de vuelo. Al compararse con la ejecución del primer semestre del año con esta programación, se tiene un nivel de avance de 56.52%. Al respecto, el nivel de avance reportado permitirá implementar la AEI, lo mismo que se reprogramará sus metas físicas en el segundo semestre. Por otro lado, a pesar que el servicio inició con la programación por el proyecto Especial CORAH en el mes de marzo para las operaciones de reducción conjuntamente con la Dirección Nacional de Antidrogas PNP se culminará en el segundo semestre del año viéndose reflejado con el cumplimiento de las horas de vuelo.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

Durante la primera modificación del POI mayo - diciembre 2023, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13JUN2023, la Unidad Ejecutora 0018 – Dirección de Aviación Policial no realizó ninguna modificación en las metas físicas ni financieras en las actividades operativas e inversiones indicadas en el numeral III de la sección anterior.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Durante el primer semestre del año, la Dirección Aviación Policial no realizó ninguna modificación en sus horas de vuelo en relación a las AO, debido que presenta una programación que permitirá ejecutar las metas físicas y financieras de las actividades operativas.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Esta Unidad Ejecutora no cuenta con ninguna modificación (metas físicas y metas financieras) en las AO señaladas anteriormente.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

En esta sección se continua con la AO “Ejecución de soporte aéreo para la interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas” vinculada a la AEI.06.01 Operaciones Policiales efectivas Contra el Tráfico Ilícito de Drogas a nivel nacional

- i. Describe de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el año 2023, la AO “Ejecución de soporte aéreo para la interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas” tiene un presupuesto asignado de S/. 8,306,268.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 8,065,878.05, equivalente a un avance de 97.11%. En la AO “Ejecución de soporte aéreo para la reducción de las áreas de cultivo ilícito de hoja de coca”, tiene un presupuesto asignado de S/. 12,772,614.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 7,812,577.71, equivalente a un avance de 61.17%. En la AO “Ejecución de la Capacitación, Especialización Y Reentrenamiento Del Personal de la Dirección de Aviación Policial que brinda soporte aéreo al Sistema Antidrogas”, tiene un presupuesto asignado de S/. 294,927.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 294,927.00, equivalente a un avance de 100.00% tal como se aprecia en la tabla N° 01.

Tabla N° 01

Actividad Operativa	PIM	Ejecución	%
Ejecución de soporte aéreo para la interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas	8,306,268.00	8,065,878.05	97.11
Ejecución de soporte aéreo para la reducción de las áreas de cultivo ilícito de hoja de coca	12,772,614.00	7,812,577.71	61.17
Ejecución de la Capacitación, Especialización Y Reentrenamiento Del Personal de la Dirección de Aviación Policial que brinda soporte aéreo al Sistema Antidrogas	294,927.00	294,927.00	100.00
Total	21,373,809.00	16,173,382.76	75.7

Ojo puede priorizar el análisis de la ejecución financiera de las principales AO que concretan la AEI, así como, de aquellas AO con bajo cumplimiento de la meta física (AO críticas).

ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

El análisis se realiza sobre las AO vinculadas a la AEI con baja ejecución física (AO críticas). Deben identificarse e indicarse las principales causas de la baja o nula ejecución financiera. Al respecto, se recomienda considerar los problemas de gestión en el uso de los recursos (personal, de infraestructura, en los sistemas administrativos presentes en la UE y sus Centros de Costos.

Con relación a la ejecución de las metas financieras de las AO señaladas en la tabla 01, se puede indicar que esta UE 0018 DIRAVPOL, viene ejecutando el presupuesto de manera eficiente con los gastos más resaltantes por concepto de viáticos, pasaje por comisión del servicio y compra de combustible; asimismo, se puede verificar en las AO “Ejecución de soporte aéreo para la interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas” y “Ejecución de la Capacitación, Especialización Y Reentrenamiento Del Personal de la Dirección de Aviación Policial que brinda soporte aéreo al Sistema Antidrogas” hemos ya cumplido con el casi 100% en su primer semestre del año en curso.

iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

La coherencia implica que la ejecución física y financiera deben estar en concordancia (mismo sentido y no viceversa). Es decir, si los recursos para la adquisición de los insumos se ejecutan normalmente entonces la AO debería ejecutarse conforme a lo programado y se cumpliría con la meta programada. Sin embargo, si los recursos no se ejecutan por problemas de gestión administrativa se entendería que la AO no se ejecutaría conforme lo planificado y se obtendría un resultado menor al esperado. Lo que no debería ocurrir sería que se ejecute un presupuesto considerable y no se genere ningún producto.

En relación a la coherencia de las metas físicas y financieras de las AO señaladas en la tabla 01, se indica lo siguiente:

- En la AO “Ejecución de soporte aéreo para la reducción de las áreas de cultivo ilícito de hoja de coca”, las meta física y financiera presenta una coherencia relativa, haciendo de conocimiento se inició este servicio en el mes de marzo por el convenio con del proyecto Especial CORAH en relación a sus horas de vuelo, pero cumpliendo con la eficiente ejecución financiera desde el comienzo del presente año con los pagos de seguros y viáticos. Por otro lado, se realizará la reprogramación de sus metas físicas en el segundo semestre.
- En la AO “Ejecución de la Capacitación, Especialización Y Reentrenamiento Del Personal de la Dirección de Aviación Policial

que brinda soporte aéreo al Sistema Antidrogas”, las meta física y financiera presenta una coherencia relativa, haciendo de conocimiento se inició este servicio a raíz de la programación de los cursos institucionales por parte de la Escuela de Aviación Policial donde se viene cumpliendo con la capacitación de a los participantes y que se culminará en el segundo semestre de año. En relación a la ejecución de la meta financiera se cumplió con la adquisición de insumos para la utilización de los participantes en dichos cursos. Por otro lado, se realizará la reprogramación de sus metas físicas en el segundo semestre.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

Señalar si se realizaron otros gastos que no están registrados como parte de la AO pero que si contribuyeron a la implementación de la AEI.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

AEI.06.01 Operaciones Policiales efectivas Contra el Tráfico Ilícito de Drogas a nivel nacional

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

La ejecución de la AO: Ejecución de soporte aéreo para la interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas, en el ámbito de la Dirección de Aviación Policial, durante el primer semestre, ha sido buena considerando que ha realizado el 100% de la programación de las metas físicas (horas de vuelo) con un gasto de S/. 8,065,878.05. Para el segundo semestre del año se continuará con las metas físicas programadas.

Como logros se tiene lo siguiente: se realizaron a través de vuelos de reconocimiento y traslado (inserción y extracción del personal PNP) conjuntamente con el personal de la DIRANDRO PNP, en las localidades de Pucallpa (zonas de Callería y Ultiquinia), Ciudad Constitución (sector Nueva Esperanza, Puerto Nuevo 2, Santa Eliza, San Alejandro), Palmapampa, Pucallpa, Atalaya y Mazamari, con aeronaves helicópteros UH-1HII del Convenio Bilateral entre los gobiernos de Perú y EE.UU y helicópteros MI-171SH y MI-17B y avión 210.

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI.06.01, que tiene como producto **Operaciones de Interdicción Contra el Tráfico Ilícito de Drogas**, el mismo que es realizado conjuntamente con la DIRANDRO PNP a nivel nacional.

La ejecución de la AO: Ejecución de soporte aéreo para la reducción de las áreas de cultivo ilícito de hoja de coca, en el ámbito de la Dirección de Aviación Policial, durante el primer semestre, ha sido buena considerando que ha realizado el 56.52% de la programación de las metas físicas (horas de vuelo) con un gasto de S/. 7,812,577.71. Pero se realizará una reprogramación de sus metas físicas en el segundo semestre del año.

Se logró un avance importante en los servicios de apoyo aéreo en las operaciones helitransportadas apoyando en la erradicación de la hoja de coca conjuntamente con el proyecto Especial CORAH y DIRANDRO PNP con vuelos de soporte aéreo (traslado personal y logística), vuelos de reconocimiento, vuelos de evacuaciones aeromedicas, en las zonas de trabajo de Pucallpa, Palmapampa, Cielo Punko, Mazamari y Ciudad Constitución, con aeronaves helicópteros UH-1HII del Convenio Bilateral entre los gobiernos de Perú y EE.UU. y aviones.

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI.06.01, que tiene como producto **Hectáreas Reducidas de Cultivos Ilícitos de Hoja de Coca**, el mismo que es realizado conjuntamente con el proyecto especial CORAH a nivel nacional.

- ii. *Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*

El dimensionamiento de las AO señaladas anteriormente en el párrafo 3 del punto I, es coherente con el nivel de implementación de la AEI.06.01, por el cumplimiento de la función de esta Dirección PNP (Decreto Supremo N° 026-2017-IN Reglamento de la PNP), en relación al apoyo aéreo para el cumplimiento de la interdicción y reducción contra el tráfico ilícito de drogas, los cuales se vienen cumpliendo con los servicios.

+

- iii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario la creación o elaboración de nuevas AO para implementar en el POI.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

- i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*

Con la finalidad de optimizar la ejecución de las operaciones aéreas se recomendaron en el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022, lo siguiente:

- Gestionar ante la OPMI-MININTER, la ejecución del proyecto de inversión pública para la adquisición de aeronaves para instrucción (aviones, helicópteros), a fin que los futuros Pilotos de Aviación Policial tengan continuidad en su formación y de esta manera satisfacer las necesidades de Pilotos requeridos según el parque de aeronaves policiales; asimismo, continuar las coordinaciones con la Embajada USA, para que mientras no se produzcan estas adquisiciones se continúe con la preparación de los Oficiales Pilotos.
- Gestionar ante la OPMI-MININTER, la ejecución de los proyectos de inversión pública aprobados, orientados al mejoramiento del servicio aéreo, mediante la adquisición de nuevas aeronaves y recuperar la capacidad de respuesta ante los requerimientos de la autoridad competente para los operativos orientados a la interdicción contra la Minería Ilegal, así como para realizar apoyo aéreo de reconocimiento y traslado de personal en las zonas de conflictos sociales.
- Gestionar mayores recursos económicos a la DIRAVPOL PNP, de acuerdo a su cuadro de necesidades, a fin de que, en su condición de Unidad Ejecutora, pueda ejecutar los procesos de contrataciones necesarios para un adecuado y constante mantenimiento de las aeronaves, permitiendo tenerlas operativas y atender los requerimientos de las diferentes Unidades Especializadas a nivel nacional.
- Implementación de helipuertos en los Departamentos de Salvamento de Alta Montaña (Ancash, Arequipa, Chiclayo y Cusco), con la finalidad que permita al personal rescatista acudir a las emergencias de manera más rápida y efectiva, evitando en muchos casos la pérdida de vida de personas y posterior rescate de cadáveres

ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*

RECOMENDACIONES INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022	RESULTADOS ESPERADOS
Gestionar ante la OPMI-MININTER, la ejecución del proyecto de inversión pública para la adquisición de aeronaves para instrucción (aviones, helicópteros), a fin que los futuros Pilotos de Aviación Policial tengan continuidad en su formación y de esta manera satisfacer las necesidades de Pilotos requeridos según el parque de aeronaves policiales; asimismo, continuar las coordinaciones con la Embajada USA, para que mientras no se produzcan estas adquisiciones se continúe con la preparación de los Oficiales Pilotos.	En relación de la adquisición de aeronaves para la instrucción de los pilotos de esta Dirección PNP, no se cuenta con el financiamiento adecuado para las propuesta de los proyectos de inversion u IOARR, y estamos a espera de los fondos propuesto por el Estado.
Gestionar ante la OPMI-MININTER, la ejecución de los proyectos de inversión pública aprobados, orientados al mejoramiento del servicio aéreo, mediante la adquisición de nuevas aeronaves y recuperar la capacidad de respuesta ante los requerimientos de la autoridad competente para los operativos orientados a la interdicción contra la Minería Ilegal, así como para realizar apoyo aéreo de reconocimiento y traslado de personal en las zonas de conflictos sociales.	En relación de la adquisición de aeronaves orientados al mejoramiento del servicio aéreo, se viene ejecutando en el presente año TRES (03) IOARR's, las cuales se encuentra incluida en el POI AF 2023 por reposición y mantenimiento (aviones); asimismo, se continúan con las gestiones con el gobierno de los EEUU en relación a los Helicópteros UH-1HII. Cabe precisar que presentamos aeronaves inoperativos que necesitan el mantenimiento adecuado, lo cual resulta ineficiente su ejecución con los recursos económicos asignados a esta DIRECCIÓN PNP.
Gestionar mayores recursos económicos a la DIRAVPOL PNP, de acuerdo a su cuadro de necesidades, a fin de que, en su condición de Unidad Ejecutora, pueda ejecutar los procesos de contrataciones necesarios para un adecuado y constante mantenimiento de las aeronaves, permitiendo tenerlas operativas y atender los requerimientos de las diferentes Unidades Especializadas a nivel nacional.	La DIRAVPOL en su condición de UE0018, cuenta con un presupuesto donde se viene ejecutando eficientemente por las gestiones en las adquisiciones y servicios durante el presente año, pero resulta insuficiente para los mantenimientos de las aeronaves (aviones y helicópteros) siendo primordial para la operatividad de los servicios de apoyo aéreo a las Unidad Policiales.
Implementación de helipuertos en los Departamentos de Salvamento de Alta Montaña (Ancash, Arequipa, Chiclayo y Cusco), con la finalidad que permita al personal rescatista acudir a las emergencias de manera más rápida y efectiva, evitando en muchos casos la pérdida de vida de personas y posterior rescate de cadáveres.	La DIRAVPOL presenta algunos inmuebles en los Departamentos de Salvamento de Alta Montaña (Ancash, Arequipa, Chiclayo y Cusco), las cuales se viene trabajando los saneamientos físicos y legal correspondientes, con la finalidad de proponer proyectos de inversión que permitan la implementación de nuevos helipuertos necesarios en las emergencias de búsqueda y rescate.

- iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*

En relación a las recomendaciones vertidas en el anterior en el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022, se encuentran aplicándose en el presente año las gestiones en relación a los proyectos de inversión con la DIRPLAINS y la OGPP MININTER, para la inclusión de nuevas inversiones, así como la búsqueda de financiamiento, siendo necesarias para el cumplimiento de la misión encomendada por el Comando Institucional.

En esta sección, utilizar como referencia las recomendaciones realizadas en la evaluación de implementación anual del POI 2022 de la Unidad Ejecutora y/o informes internos de gestión según corresponda.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*
 - Continuar con las gestiones para el financiamiento las inversiones públicas programadas por parte de esta Dirección PNP para el mantenimiento (preventivo y correctivo) o adquisición de nuevas aeronaves (aviones y helicópteros), con el apoyo de la DIRPLAINS y OPMI-MININTER, a fin de cumplir con los requerimientos autoridad competente para los operativos orientados a la interdicción contra la Minería Ilegal, contra el Tráfico Ilícito de Drogas, así como para realizar apoyo aéreo de reconocimiento y traslado de personal en las zonas de conflictos sociales y de Búsqueda – Rescate.
 - Gestionar que todo el personal policial y la flota de aeronaves, cuenten con todo el equipamiento mínimo indispensable para las operaciones aéreas requeridas y puedan desarrollarse en forma eficiente en sus actividades.
 - Desarrollar la mejora de los procesos administrativos referida a la contratación de bienes y servicios, a fin de cumplir con los objetivos institucionales y la programación del PAC.
 - Continuar con el entrenamiento permanente del personal de pilotos, tripulantes, mecánicos, auxiliares y personal administrativo de aviación,

con la finalidad de mantener su profesionalismo por especialidad, en sus diversas tareas para la ejecución de las operaciones aéreas, manteniendo la seguridad aérea y terrestre.

- Gestionar mayores recursos económicos puesto que en algunas actividades operativas e inversiones del POI 2023 de la UE0018-DIRAVPOL, se viene cumpliendo al I SEMESTRE con la ejecución al 100% de las metas financieras, por lo tanto, al no presentar este presupuesto sería difícil cumplir con las contribuciones a las AEI comprometidas a esta Dirección PNP. Cabe precisar que se reprogramará al segundo semestre las metas físicas y financieras.
- *¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?*

Dentro de nuestras Actividades Operativas e Inversiones, cumple con diversos operativos de apoyo aéreo (intervenciones frente a emergencias y desastres, interdicción contra la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, reducción de las áreas de cultivo de hoja de coca, conflictos sociales y como apoyo a otras instituciones del estado, chárter y otros) y esto se ve reflejado en sus horas de vuelo ejecutado por las aeronaves (Helicópteros y Aviones) a nivel nacional.

Como medida importante se debe adoptar la asignación de mayores recursos económicos para el mantenimiento de nuestras aeronaves, las mismas que se encuentran inoperativas en algunos casos y esto dificulta al cumplimiento de la misión.

- *¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?*
- *¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?*
- *¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?*

Proponer las medidas que deberán implementarse en los siguientes meses para una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI en el año 2023. Las medidas a proponer deben ser factibles de realizarse y estar dirigidas a mejorar la ejecución, reducir las causas de la baja ejecución de las AO críticas o mejorar los procesos de producción y entrega del producto.




OA - 350084
Reynaldo PARAVICINO RIVEROS
MAYOR PNP
JEFE (e) UNIPLEDU - DIRAVPOL


OS - 367119
Luis Alberto CAYCHO DAVILA
CAP S. PNP
SECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO -
UNIPLEDU - DIRAVPOL

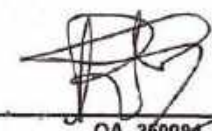
MATRIZ DE COMPROMISOS POR UE (*)

Política / Plan evaluado: Plan Operativo Institucional del POI 2023								
Entidad responsable de la recomendación: UE: 0018 DIRECCIÓN DE AVIACIÓN POLICIAL								
Periodo de compromisos: I SEMSTRE 2023								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Operación	Continuar con las gestiones para el financiamiento de las inversiones públicas programadas por parte de esta Dirección PNP para el mantenimiento (preventivo y correctivo) o adquisición de nuevas aeronaves (aviones y helicópteros), con el apoyo de la DIRPLAINS y OPMI-MININTER.	Proyecto Inversiones/IOARR de Aeronaves y otros activos estratégicos de la DIRAVPOL	Inversión aprobada-viable en el Banco de Inversión	UNIDAD FORMULADORA - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN POLICIAL	2024	Se está recopilando información para la formulación de inversiones	
2	Operación	Gestionar que todo el personal policial y la flota de aeronaves, cuenten con todo el equipamiento mínimo indispensable para las operaciones aéreas requeridas y puedan desarrollarse en forma eficiente en sus actividades.	Aprobación del PAC-DIRAVPOL	Plan Anual de Contrataciones 2023 - DIRAVPOL	UE: 0018 DIRECCIÓN DE AVIACIÓN POLICIAL	2023	Se viene cumpliendo con las gestiones en las contrataciones de bienes y servicios y entregados al personal policial de la DIRAVPOL	
3	Operación	Desarrollar la mejora de los procesos administrativos referida a la contratación de bienes y servicios, a fin de cumplir con los objetivos institucionales y la programación del PAC.	Aprobación de los procesos administrativos	Documentos de gestión de la PNP aprobados por las Unidades Policiales (COMASGEN CO PNP, SECEJE PNP y otros)	UE: 0018 DIRECCIÓN DE AVIACIÓN POLICIAL	2024	Se viene trabajando la elaboración de fichas de procesos en las diferentes áreas de la Unidad de Administración-DIRAVPOL, conjuntamente con DIRPLAINS PNP.	

4	Operación	Continuar con el entrenamiento permanente del personal de pilotos, tripulantes, mecánicos, auxiliares y personal administrativo de aviación, con la finalidad de mantener su profesionalismo por especialidad, en sus diversas tareas para la ejecución de las operaciones aéreas, manteniendo la seguridad aérea y terrestre	Personal Capacitado	Plan de Acción Anual 2023	Escuela de Aviación Policial - DIRAVPOL	2023	Remisión del seguimiento mensual de los cursos de capacitación y especialización en las diferentes especialidades.	
5	Operación	Gestionar mayores recursos económicos para la UE0018-DIRAVPOL.	Demanda de asignación Presupuestal	Aprobación de Resolución Ministerial o Directoral por parte OGPP MININTER	UE: 0018 DIRECCIÓN DE AVIACIÓN POLICIAL	2023	Que se están gestionando las solicitudes de demandas adicionales presupuestales a través de los informes remitidas a la OGPP-MININTER	

(*) Para elaborar la matriz se debe de tomar en cuenta como insumo las tablas N° 4 y 5




OA-350084

Reynaldo PARAVICINO RIVEROS
MAYOR PNP
JEFE (e) UNIPLEDU - DIRAVPOL

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 019 DIREDUD

Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina

UE019: ESCUELA NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL PNP

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales Correspondiente al Primer Semestre del año 2023

Agosto, 2023

AEI.08.02 PLAN MARIANO SANTOS MS30 IMPLEMENTADO EN LA PNP DEL MININTER

1. Implementación de la AEI

De acuerdo a la implementación del PEI 2022-2026 MININTER, la UE:019 Escuela Nacional de Formación Profesional Policial (ENFPP) se articula a la Acción Estratégica AEI.08.02 Plan Mariano Santos MS30 implementado en la PNP del MININTER, teniendo este plan como objetivo general “Mejorar las capacidades del Sistema de Educación de la Institución”.

Esta Acción Estratégica AEI.08.02, se desarrolla en concreto en la categoría presupuestaria 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS, la que comprende actividades para la atención de una finalidad específica de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial PNP, que no resulta en la entrega de un Producto a una población determinada identificada como parte de un Programa Presupuestal (PP).

En ese contexto, las actividades desarrolladas por la ENFPP contribuyen al logro de la AEI.08.02 y cumplen una finalidad específica para la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, asimismo, en materia presupuestal, la UE02 DIRECFIN posee una participación importante sobre el desarrollo de estas actividades, toda vez que es la encargada de realizar solo el pago a Docentes que sean Efectivos Policiales en Actividad. Por otro lado, existen UNIPLEDU, de las Direcciones, Direcciones Especializadas, Sub Direcciones a nivel nacional pertenecientes a las distintas Unidades Ejecutoras del Pliego MININTER, las cuales participan en la producción del servicio educativo, en articulación con la Escuela de Formación Continua (ESCFOCON) de la ENFPP.

En este contexto el POI Anual 2022 de la Unidad Ejecutora N°019 ENFPP al primer semestre tiene un total de 6 actividades operativas (AO) programadas, de las cuales el desarrollo de 04 AOs resultan relevantes para la implementación de la Acción Estratégica AEI.08.02 Plan Mariano Santos MS30 implementado en la PNP del MININTER, tal como se detalla:

Tabla 01. Actividades Operativas Relevantes para la Implementación de la AEI.08.02

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN FÍSICA
		1° SEMESTRE
OEI.08	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	
AEI.08.02	PLAN MARIANO SANTOS MS30 IMPLEMENTADO EN LA PNP DEL MININTER	98.90 %
AOI00004300030	CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN	100.00 %
AOI00004300031	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	100.00 %
AOI00004300032	FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y SUBOFICIALES	95.55 %
AOI00004300033	FORMACIÓN DE OFICIALES PNP	100.00 %

i. AO Capacitación y Especialización:

En el primer semestre la UE019: ENFPP, a través de la Escuela de Formación Continua – ESCFOCON desarrolla los programas y cursos para la integración, capacitación, especialización y actualización continua del personal de la PNP, bajo los lineamientos aprobados por la Dirección de la ENFPP.

En este sentido, el indicador de esta Actividad Operativa mide la participación de efectivos policiales en los programas y cursos que se imparten a nivel nacional a través de las distintas Unidades Académicas como: DIRIN, AREDU, ESMOPOL, AREDOC FRENPOL-CAJAMARCA, entre otras; abarcando a un total de 12,756 efectivos policiales que han participado en algún programa de Formación Continua en el periodo académico enero-junio 2023.

El resultado obtenido en relación a la programación (116%), refleja la diversidad de cursos y programas planificados en el plan de trabajo académico de ESCFOCON así como los puentes generados por la gestión administrativa durante el primer semestre del Año Académico 2023 con cada una de las Unidades Educativas, además el buen desempeño de las actividades de caballería y la pronta respuesta logística - presupuestal.

ii. AO Capacitación y Perfeccionamiento:

La ENFPP, a través de su Escuela de Posgrado, desarrolla programas académicos y otorga grados académicos a nombre de la Nación; así como diplomados de posgrado de conformidad con la Ley Universitaria, tal como se detalla:

Tabla 02. Programas de Posgrado de la ENFPP PNP

PROGRAMA	CANT.	GRADO
PROGRAMA DE ALTO MANDO DE ORDEN INTERNO Y DESARROLLO NACIONAL (PAMOID)	63	CORONELES PNP
PRGRAMA DE MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES (PROMACIPOL)	156	COMANDANTE PNP
DIPLOMADO DE POSGRADO PARA MAYORES (DIPOM)	147	MAYORES PNP
DIPLOMADO DE POSGRADO PARA CAPITANES (DIPOC)	105	CAPITANES PNP
DIPLOMADO DE POSGRADO PARA TENIENTES (DIPOT)	150	TENIENTES
TOTAL	621	
OFICIALES BECADOS (CAEN, ALTO MANDO FAP, ES.FAP, ESC.CCFFAA Y EJERCITO PERUANO)	17	

La Actividad operativa cuenta con una unidad de medida denominada “personas capacitadas” reflejando así el número de participantes, siendo características de los programas de posgrados, antes mencionados, su temporalidad semestral o anual, por lo cual se establece una meta no acumulativa, alcanzado a 621 efectivos policiales al cierre del primer semestre del periodo académico 2023.

El resultado obtenido en relación a la programación (104%), se debe a la gestión académica y administrativa lograda por ESCPOGRA y DIVADM de la ENFPP concretando la contratación de programas académicos que atiende el servicio de enseñanza realizado por terceros incurriendo en pagos que comprometen dos ejercicios fiscales (2023 y 2024); esta característica en la cadena de pago de este servicio ha sido bien implementada sin demandar mayores recursos al tesoro público, utilizando el instrumento presupuestario denominado previsión presupuestal para el cumplimiento del objetivo.

iii. AO Formación de Técnicos y Suboficiales:

La UE019: ENFPP está conformada por 20 Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional – EESTP PNP a nivel nacional, a través de las cuales brinda el servicio educativo a nivel de formación técnica policial, realizando procesos de admisión a nivel nacional de acuerdo a su capacidad operativa.

Por tanto, en el primer semestre del Año 2023, las EESTP PNP han brindado el servicio educativo (docencia, internado, vestimenta, mobiliario, enseres, etc) a 10,244 estudiantes a nivel nacional, los cuales han cursado el I y III Periodo Académico – 2023. Cabe mencionar que con fecha 17MAR2023 se han internado 5,372 alumnos, del proceso de admisión 2022; lo que origina un incumplimiento en los primeros meses respecto a la meta física programada, toda vez que se tenía previsto su internamiento en el mes de febrero.

Ante ello, la actividad operativa Formación de Técnicos y Suboficiales, tiene un cumplimiento del 104%, debido a factores administrativos y académicos brindados con prontitud, habilitando la infraestructura adecuada para albergar a los estudiantes en su primer año académico, así como dotar los bienes y servicios a los estudiantes de la promoción 2022 para continuidad y permanencia en las instalaciones.

iv. AO Formación de Oficiales PNP:

La UE019: ENFPP a través de la Escuela de Oficiales PNP, ubicada en el Complejo Policial Héroe Nacional Capitán Alipio PONCE VASQUEZ en el distrito de Puente Piedra, brinda Formación Profesional a caballeros y damas cadetes, quienes vienen realizando sus actividades académicas presenciales en cumplimiento a la malla curricular establecida por la División Académica de la ENFPP, realizando un proceso de admisión anual a nivel nacional de acuerdo a su capacidad operativa.

Por tanto, en el primer semestre del Año 2023, la Escuela de Oficiales PNP ha brindado el servicio educativo (docencia, internado, vestimenta, mobiliario, enseres, etc) a 1,943 caballeros y damas cadetes, los cuales cursan Periodo Académico – 2023, tal como se detalla:

Tabla 03. Periodo académico de los Cadetes de EO de la ENFPP PNP

PERIODO ACADEMICO	CANTIDAD DE CADETES
CADETES ASPIRANTES	356.00
CADETES 1ER AÑO	489.00
CADETES 2DO AÑO	237.00
CADETES 3ER AÑO	473.00
CADETES 4TO AÑO	388.00
TOTAL	1,943.00

Cabe mencionar que la variabilidad de numero de cadetes dependerá de retiros, suspensiones o procedimientos académicos dentro del desarrollo sus actividades.

Ante ello, la actividad operativa Formación de Oficiales, tiene un cumplimiento del 126%, debido a factores administrativos y académicos brindados con prontitud, habilitando la infraestructura adecuada para albergar a los cadetes aspirantes en su primer periodo académico, así como dotar los bienes y servicios necesarios para continuidad de los cadetes de 2do, 3ero y 4to año que se internaron el 31ENE2023.

Por otro lado, la Acción Estratégica Institucional (AEI) a cargo de la UE019 ENFPP refiere a 02 indicadores que identifica claramente su población objetivo: i) “Porcentaje de egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP con rendimiento académico optimo a nivel nacional” y ii) “Porcentaje personal policial que sigue programas de Formación Continua a nivel nacional”.

Al cierre del primer semestre del Año 2023, se puede considerar una cobertura a nivel nacional de los candidatos a ser Sub Oficiales PNP, utilizando la capacidad operativa de cada sede a su plenitud, asimismo se ha realizado una ardua difusión y sostenibilidad de los cursos de especialización, capacitación, actualización e integración. Además, la ENFPP está en constante búsqueda de la excelencia educativa integrando a sus objetivos los procesos de licenciamiento y acreditación del sistema educativo para contribuir a la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad en la formación profesional de la Policía Nacional del Perú; es así que con Resolución Directoral N°463-2023-ENFPP/UNIGECAL-SEC del 24JUN2023 se aprueba el Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Mediante Resolución Ministerial N° 1956-2022-IN de fecha 28 de abril del 2022 fue aprobado el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Ministerio del Interior, que consolida el POI de la UE019: ENFPP. Ante las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático a nivel de Pliego y el ajuste de Metas Físicas suscitadas en el primer semestre del AF2023 se realizó 01 modificación al POI 2023 del Ministerio del Interior, aprobado mediante Resolución de Secretaria General N° 0064-2023-IN-SF del 23 de junio de 2023.

Las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE019 ENFPP relacionadas a la AEI 08.02, fueron centradas en la reestructuración y sinceramiento de la temporalidad de ejecución de las metas físicas programadas, debido a las demoras administrativas en la aprobación del

Plan de Trabajo Anual de ESCFOCON, el retraso en el internamiento de los ingresantes a las EESTP PNP a nivel nacional y la ejecución de programas de posgrados consecutivos y no paralelos. Cabe mencionar, que dichas modificaciones no han originado la creación o inactivación de AO.

Dado que la AEI 08.02, considera como población objetivo a los egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP y al personal policial que sigue programas de Formación Continua a nivel nacional, las modificaciones identificadas de reordenamiento en de ejecución no afecta la implementación de la AEI08.02, toda vez que aspecto como calidad y cobertura no han sido modificados.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Como se ya se ha mencionado existen 04 Actividades Operativas relevantes en la ejecución de la Acción Estratégica AEI.08.02 Plan Mariano Santos MS30 implementado en la PNP del MININTER, las cuales presentan al I semestres el siguiente avance:

Tabla 04. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I Semestre

ACTIVIDAD OPERATIVA	PROGRAMACIÓN FÍSICA				PROGRAMACIÓN FINANCIERA		
	UM	META SEMESTRAL	EJECUCIÓN	%	META SEMESTRAL	EJECUCIÓN	%
CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN	PERSONA	11,020.00	12,756.00	116.00%	458,577.78	621,588.48	136.00%
CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	PERSONA CAPACITADA	620.00	645.00	104.00%	1,317,406.46	2,421,266.32	184.00%
FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y SUBOFICIALES	ALUMNO	9,860.00	10,244.00	104.00%	27,348,621.72	26,731,334.23	98.00%
FORMACIÓN DE OFICIALES PNP	ALUMNO	1,542.00	1,943.00	126.00%	5,957,942.05	6,029,158.98	101.00%

Como se puede apreciar, la ejecución financiera de las AO relevantes, ha alcanzado un nivel que rodea el 100% respecto a lo programado, sin existir AO críticas en el I semestre del Año Fiscal 2023.

En ese contexto, se debe indicar que en relación a la AO “Capacitación y Perfeccionamiento”, su ejecución presupuestal comprende el pago de compromisos asumidos el AF2022, lo cual se programó en el segundo semestre, sin embargo, bajo la estructura contractual del servicio de la MAESTRIA EN GESTION PUBLICA, GOBIERNO Y POLITICAS PUBLICAS O SIMILARES PARA EL PAMOID PROMOCION 2022 celebrado con la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ se ha realizado una mayor ejecución presupuestal en el I semestre del AF2023.

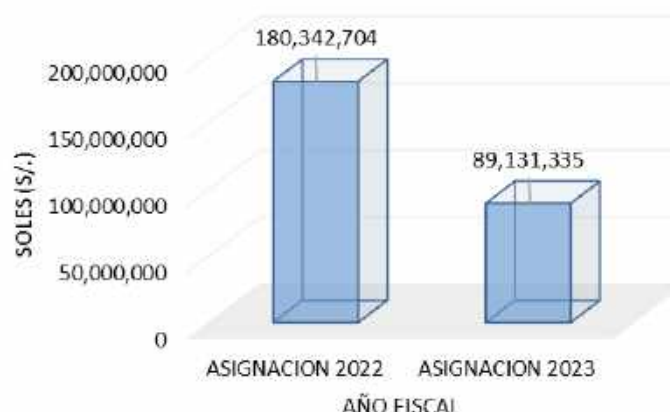
Por otro lado, en relación a los recursos asignados en el AF2023, han sido insuficientes desde el Presupuesto Institucional de Apertura aprobado el 22DIC2022 mediante Resolución Ministerial N.º 1770-2022-IN, tal como se detalla:

Tabla 04. PIA 2023 UE019 ENFPP

METAS PRESUPUESTARIAS		UNIDADES USUARIAS	PIA
1	MEDIDAS DE PROTECCION PERMANENTES PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA	ESCFOCON PNP	306,479
2	GESTION ADMINISTRATIVA	ENFPP PNP	9,560,999
3	CAPACITACION Y ESPECIALIZACION	ESCFOCON PNP	1,035,154
4	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	ESCPOGRA PNP	5,072,167
5	FORMACION DE OFICIALES	EO - PNP	13,452,133
6	FORMACION DE TECNICOS SUBOFICIALES	EESTP - PNP	59,704,803
TOTAL			89,131,335

Es así que, al efectuar la comparación con el presupuesto asignado en el Año Fiscal 2022, se observa que para el presente Año Fiscal (2023) el presupuesto se ha reducido en un 51%, conforme se detalla a continuación:

GRAFICO 01: COMPARACIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2022-2023



En este sentido el presupuesto asignado para el Año Fiscal 2023 no está asegurando los recursos presupuestales que demandan los procesos de formación, capacitación, especialización, actualización, perfeccionamiento e investigación científica del personal policial; lo que obliga a esta Unidad Ejecutora solicitar recursos adicionales al tesoro público, tal como se detalla:

Tabla 05. Déficit presupuestal AF 2023 UE019 ENFPP

CONCEPTO DE GASTO		DEFICIT
GASTOS POR	RANCHO	14,899,164.00
	PASAJES Y VIATICOS INTERNACIONAL	2,093,067.87
	PASAJES Y VIATICOS NACIONAL	388,470.00
	SERVICIOS BASICOS (AGUA Y LUZ)	1,650,576.00
	DOCENCIA	10,937,754.00
	ESUCELA SANTA LUCIA ENFPP	9,281,043.00
	VESTUARIO PARA ALUMNOS Y CADETES ENFPP	37,464,540.00
TOTAL		76,714,614.87

Asimismo, debido al incremento de la inseguridad ciudadana que constituye un problema de especial relevancia y atención, toda vez que afecta la vigencia de derechos de primer orden, como la vida, la integridad y la libertad de las personas, es necesario contar con mayores efectivos policiales, esto está directamente relacionado con la cantidad de estudiantes en formación, horas docente, aulas equipadas, capacidad instalada (servicios básicos, mantenimiento preventivos, etc), vestuario, entre otros bienes y servicios necesarios para la formación policial; esto forma parte del funcionamiento operativo de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, priorizando el gasto en el I Semestre del Año Fiscal 2023, provocando la necesidad de mayores recursos en el II Semestre del año.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Tal como se ha mencionado la UE019: ENFPP contribuye a la implementación de la AEI.08.02 PLAN MARIANO SANTOS MS30 IMPLEMENTADO EN LA PNP DEL MININTER. En particular este plan denominado “Plan MS30” se aprueba mediante Resolución de Comandancia General N°280-2021-CG PNP/EMG el 19SET2021, donde se proporciona el horizonte del trabajo que la PNP realizará en los próximos diez años para, precisamente, construir las capacidades que necesita la institución con el fin de ser una fuerza policial moderna para el siglo XXI. Con el objetivo de asegurar la eficiencia y efectividad de las acciones de la institución policial el “Plan MS30” tiene un enfoque de capacidades en los siguientes pilares: I) Nuestra Gente II) Nuestra Infraestructura, III) Nuestro Equipamiento, IV) Nuestras TIC y V) Nuestra Imagen.

En relación a ello, la ENFPP, tiene presencia en 02 pilares: I PILAR NUESTRA GENTE y II PILAR NUESTRA INFRAESTRUCTURA, donde se contempla una situación futura deseada al año 2030 en base a acciones que se ejecutan mediante una programación presupuestal y un planeamiento adecuado.

La pertinencia de las Actividades Operativas consideradas por la UE019: ENFPP es en relación a los pilares antes señalados, sin embargo, la AEI.08.02 solo considera a 02 tipos de población objetivos, mientras que se debe considerar 04 tipos de población objeto para lograr, desde el ámbito de competencia de la UE019 ENFPP, las metas planteadas en dicha AEI, tal como se detalla:

Tabla 06. Población Objetivo de la AEI 08.02

ACCIÓN ESTRATÉGICA	POBLACIÓN OBJETIVO ACTUAL	POBLACIÓN OBJETIVO PROPUESTA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
AEI.08.02 PLAN MARIANO SANTOS MS30 IMPLEMENTADO EN LA PNP DEL MININTER	Egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP	Egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP	00043-ENFPP-DIVISIÓN ACADEMICA
	Personal Policial que sigue programas de Formación Continua a nivel nacional	Egresados de las Escuelas de Oficiales PNP con rendimiento académico optimo	00043-ENFPP-DIVISIÓN ACADEMICA
		Personal Policial que sigue programas de Formación Continua a nivel nacional	00043-ENFPP-ESCFOCON
		Personal policial que sigue programas de Perfeccionamiento.	00043-ENFPP-ESCPOGRA

UE019: ESCUELA NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL PNP

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente se realizó el informe de Evaluación de Implementación del POI AF-2022, en el cual se realizaron 03 recomendaciones, siendo la aplicación de estas, tal como se indica:

- i. El rediseño parcial de las AEI asignadas a esta Unidad Ejecutora, aun no ha considerando dentro de sus indicadores el aporte realizado por las actividades operativas vinculadas a la Formación de Oficiales y a la ejecución de los Programas de Posgrado, siendo la OGPP MININTER, en calidad de administrador del Pliego en materia de planeamiento, la Unidad a cargo de la aplicación de dicho rediseño.
- ii. Así mismo, en relación a fortalecer la fase de modificación y seguimiento al POI por centro de costo, para la toma de decisiones oportunas, se ha identificado un aumento en el número de centro de costos en la línea a la estructura orgánica de la UE019 ENFPP, a proponerse en la programación del POIM 2025-2027.
- iii. A través de las constantes asistencias técnicas realizadas por la División Administrativa de la ENFPP se viene interiorizando la importancia de las fases del POI como proceso progresivo, facilitando la automatización de cada fase focalizando los esfuerzos en temas estratégicos, reduciendo decisiones subjetivas a situaciones imprevistas.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Para la implementación de la AEI08.02. bajo analisis, se debe tener como medida correctiva la implementación de las actividades contempladas en el Plan Mariano Santos MS30 a cargo de la UE019: ENFPP dentro de los planes de trabajo, que puedan servir como insumo en los circuitos de trabajo entre el sistema de abastecimiento, el sistema de Presupuesto y el sistema de Planeamiento, considerando recursos para su ejecución.

Por otro lado, la medida preventiva que se debe optar para la implementación anual de la AEI 08.02, es la dotación suficiente y oportuna de recursos presupuestales (para el AF2023 el importe de S76,714,614.87 soles) según las necesidades planteadas acorde a una programación presupuestal y un planeamiento adecuado. Además, se deberá implementar adecuadamente el Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, con la finalidad de contar con información relevante sobre el nivel de calidad de los servicios prestados.

Asimismo, implementar el aumento de centros de costos que coadyuve en los procesos de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional en articulación con la Programación y Ejecución Presupuestal.

Por último, mejorar la coherencia entre los elementos del Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 MININTER en relación a los indicadores a cargos de la UE019: ENFPP; considerando el aporte realizado por las actividades operativas vinculadas a la Formación de Oficiales y a la ejecución de los Programas de Posgrado.

MATRIZ DE COMPROMISOS POR UE

Política / Plan evaluado: POI Anual 2023 I Semestre UE019: ENFPP								
Entidad responsable de la recomendación: UE019: ENFPP								
Periodo de compromisos: 2024-2025								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Operación	Sinergias con planes específicos del sector y entidad	Articulación entre Planes de la Entidad con Planes Específicos del sector y/o PNP	Aprobación del Plan de Trabajo Anual ENFPP 2025 articulado	SUBDIRECCION - ENFPP	2025	PARCIALMENTE	Realizar sinergias con planes específicos del sector y entidad, señalando cómo realizar esta tarea, para que sean considerados en el Plan de Trabajo y sirvan de insumo en los circuitos de trabajo entre el sistema de abastecimiento, el sistema de Presupuesto y el sistema de Planeamiento, considerando recursos para su ejecución.
2	Operación	Priorizar los recursos presupuestales	Aprobación de recursos presupuestales 2025-2027 para la UE019 ENFPP	Asignación Presupuestal Multianual 2025-2027	DIRPLAINS PNP / OGPP MININTER	2025	EN PROPUESTA	Priorizar los recursos presupuestales para implementación de la AEI.
3	Operación	Mejorar la calidad de los bienes y servicios	Implementación del PGCI	Evaluación Anual del PGCI	UNIGECAL - ENFPP	2024	PARCIALMENTE	Mejorar la calidad de los bienes y servicios que se brinda a la población objetivo.
4	Seguimiento y evaluación	Implementación del aumento de centros de costos	Registro y Aprobación del POIM 2025-2027	POIM 2025-2027	DIVADM - ENFPP	2024	PARCIALMENTE	Implementación del aumento de centros de costos que coadyuve en los procesos de seguimiento y evaluación.
5	Diseño	Mejorar la coherencia entre PEI 2022-2026 MININTER y los indicadores a cargos de la UE019: ENFPP	Coherencia del PEI 2022-2026 con indicadores a cargo de la UE019 ENFPP	Aprobación de PEI 2022-2026 MININTER modificado	DIRPLAINS PNP / OPE-OGPP MININTER	2024	EN PROPUESTA	Mejorar la coherencia entre los elementos del Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 MININTER en relación a los indicadores a cargos de la UE019: ENFPP.

(*) Para elaborar la matriz se debe de tomar en cuenta como insumo las tablas N° 4 y 5

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 020 SANIDAD

Sanidad de la PNP

Ficha de Implementación de Acciones Estratégicas

020.Sanidad de la PNP

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.02.01 BRIGADAS DE EMERGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA RESPUESTA OPORTUNA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES. IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*



El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 020: Sanidad de la PNP se vincula con la AEI.02.01 Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres. El producto específico de la AEI 02.01 es la “Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres”, producto entregado a las IPRESS PNP a nivel nacional seleccionadas por la Oficina de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (OFIPCED) – SUB DIRSAPOL. El producto “Capacidad instalada para preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, se refiere en capacitar y entrenar personal del régimen de salud policial como brigadista, brindando la capacitación de primeros auxilios y atención pre hospitalaria, con la finalidad de reducir la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. Considerar Centro de costos*
El producto “Capacidad instalada para preparación y respuesta frente a emergencias y desastres” es provisto por la Sanidad de la PNP, y la provisión del servicio está a cargo de la OFIPCED - DIRSAPOL. De otro lado, intervienen en el proceso de producción del servicio las IPRESS PNP, otorgando los respectivos permisos de autorización para que participen su personal en la capacitación de las brigadas para la atención frente a emergencias y desastres a nivel nacional. Por tanto, la población objetivo son los brigadistas seleccionados por las IPRESS PNP, capacitados por la OFIPCED – SUB DIRSAPOL. Asimismo, este producto solo se da en el Centro de Costos denominado: “Oficina Prevención Emergencias y Desastres” del POI de la DIRSAPOL.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Sanidad de la PNP, se ha identificado la Actividad Operativa N° AO100106700197 “Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres”, único producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, en la Sanidad de la PNP se programaron 05 Brigadas, de los cuales realizaron 05 Brigadas, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas del 100%.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación al avance de la AO, en la Sanidad de la PNP se logró un avance importante en la producción del servicio dado que se logró en el 1er. Semestre el avance físico 100% y el avance financiero de 93%. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura a 05 IPRESS PNP siendo en total la capacitación a 98 brigadistas, como resultado o fin es de ampliar sus conocimientos en instrucción en tema de primeros auxilios y atención hospitalaria. Sobre la calidad del producto, éste se entregó en forma oportuna y directa a los brigadistas considerada por las IPRESS PNP para su capacitación.



Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos por la “Implementación de Brigadas” en la Sanidad de la PNP:

- a) Para el mes de febrero del presente año, se cumplió al 100% la meta física en implementar una Brigada en el CH LNS PNP (LIMA), capacitando a 20 participantes (brigadistas) en modalidad virtual “Formación de Brigadas de Primera respuesta en GRD” Lima.

Se ejecutó la suma de S/ 227,732.00

Asimismo, se implementó a la brigada, con los siguientes equipos:

- Zapato blanco asistencial 20 pares.
- Linterna frontal 20 unid.
- Bolsa de lona tipo morral cruzado. 20 unid.
- Kits de rodillera y coderas. 20 unid.
- Lente protección policarbonato 20 unid.
- Mochila táctica 20 unid.
- Protector auditivo orejeras tipo vincha. 20 unid.
- Néctar de frutas 36 unid.
- Galleta soda. 108 Unid.
- Galleta vainilla 108 unid.

- b) Para el mes de marzo del presente año, se cumplió al 100% la meta física en implementar una Brigada en la XIV MRSP TACNA, capacitando a 20

participantes (brigadistas) en modalidad presencial “Formación de Brigadas de Primera respuesta en GRD” Tacna.

Se ejecutó la suma de S/ 179,089.11

Asimismo, se implementó a la brigada, con los siguientes equipos:

- Linterna frontal 19 unid.
- Uniformes asistencial. 19 unid.
- Zapato blanco. 19 unid.
- Morral cruzado. 19 unid.
- Protector de oídos 3M tipo vincha. 19 unid.
- Mochila táctica. 19 unid.
- Lente protector policarbonato. 19 unid.
- Galleta vainilla 108 unid.

- c) Para el mes de abril del presente año, se cumplió al 100% la meta física en implementar una Brigada en la DIVRISSP OESTE LIMA, capacitando a 21 participantes (brigadistas) en modalidad presencial “Formación de Brigadas de Primera respuesta en GRD” Lima.

Se ejecutó la suma de S/47,089.26

Asimismo, se implementó a la brigada, con los siguientes equipos

- Uniformes. 21 unid.
- Calzado. 21 unid.
- Casco. 04 unid.
- Casaca. 21 unid.
- Rodillera y codera. 21 unid.
- Lente de seguridad. 21 unid.
- Fronto luz. 21 unid.
- Morral cruzado. 21 unid.
- Mochila. 21 unid.



- d) Para el mes de mayo del presente año, se cumplió al 100% la meta física en implementar una Brigada en la II MRSP LAMBAYEQUE, capacitando a 20 participantes (brigadistas) en modalidad presencial “Formación de Brigadas de Primera respuesta en GRD” Lambayeque.

Se ejecutó la suma de S/ 35,143.89

Asimismo, se implementó a la brigada, con los siguientes equipos

- Uniformes. 20 unid.
- Zapato blanco. 20 unid.
- Rodillera y codera. 20 unid.
- Lente de seguridad. 20 unid.
- Morral cruzado. 20 unid.
- Mochila. 20 unid.

- e) Para el mes de junio del presente año, se cumplió al 100% la meta física en implementar una Brigada en la IV MRSP LORETO, capacitando a 18 participantes (brigadistas) en modalidad presencial “Formación de Brigadas de Primera respuesta en GRD” Loreto.

Se ejecutó la suma de S/ 20,654.00

Asimismo, se implementó a la brigada, con los siguientes equipos:

- Rodilleras y coderas. 18 unid.
- Orejeras de PVC tipo vincha. 18 unid.
- Casco protector de plástico. 03 unid.
- Lente protector de policarbonato. 18 unid.
- KITS aseo personal. 18 unid.
- Uniforme de faena unisex. 18 unid.
- Casaca azul asistencial. 18 unid.
- Guantes de cuero. 18 unid.
- Café kirma. 18 unid.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*



Durante la primera modificación del POI mayo - diciembre 2023, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13JUN2023, la Unidad Ejecutora 020 – 1067: Sanidad de la PNP.

En la Sanidad de la PNP, se modificó la meta física de 04 brigadas a 05 Brigadas.

- Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
Durante el primer semestre del año, en la Sanidad de la PNP, debió modificarse el número de brigadas debido a las nuevas protestas generadas por lo cual, se tuvo que capacitar y entrenar personal del régimen de salud policial como brigadista, brindando la capacitación de primeros auxilios y atención pre hospitalaria, con la finalidad de reducir la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres acontecido al comienzo del año.
- Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
Con relación de la Sanidad de la PNP, se aumentó el número de Brigadas, es decir se incrementó la capacidad instalada para preparación y respuesta frente a emergencias y desastres. Ante a ello, se redujo los heridos del personal policial debido a las protestas sociales.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

TABLA N° 001

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	BRIGADAS	5	5	100	551,144	510,069.26	93

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

Para el año 2023, la AO “Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres”, tiene un presupuesto asignado de S/. 600,000.00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 510,069.26, equivalente a un avance de 85%.

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

La AEI 02.01 “Brigadas de Emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres”. Solo tiene a una AO “Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres”. Dicha Unidad de Brigadas de la Oficina de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (OFIPCED)-SUB DIRSAPOL - DIRSAPOL, quien es responsable de Capacitación de brigadas de Primera Respuesta de Sanidad Policial a Nivel Nacional. Por lo cual, la ejecución financiera de esta AO no se encuentra crítica o no se identificó menores del 75% de ejecución, tal como se observa en el aplicativo CEPLAN el reporte de seguimiento semestral del POI de esta OFIPCED.

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

Las ejecuciones de los recursos fueron normales durante los cinco primeros meses, para el mes de junio la ejecución financiera fue menor en relación a lo programado financieramente, para el mes de junio se logró devengar solo las específicas de pasajes y gastos de transporte, viáticos y asignaciones por comisión de servicio porque la adquisición de alimentos y bebidas para consumo humano, vestuario, accesorios y



prendas diversas, textiles y acabados textiles, calzado, aseo, limpieza y tocador, de seguridad, enseres, medicamentos, material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio fueron adquiridos en los primeros meses del presente año, porque la Ley de contrataciones no permite fraccionar las adquisiciones públicas, adquiriéndose en los primeros meses el requerimiento total, para después ser distribuidos en el transcurso del año en cada capacitación e implementación de las brigadas para la atención frente a emergencias y desastres, realizadas a nivel nacional.

Y la meta física es la implementación de las brigadas para la atención frente a emergencias y desastres a nivel nacional, cumpliéndose al 100% lo programado en el I semestre, y en cada capacitación se reparte lo que adquirió en alimentos y bebidas para consumo humano, vestuario, accesorios y prendas diversas, textiles y acabados textiles, calzado, aseo, limpieza y tocador, de seguridad, enseres, medicamentos, material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, en los primeros meses del año y se ejecuta las específicas de pasajes y gastos de transporte, viáticos y asignaciones por comisión de servicio.



- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No se realizaron otros gastos relacionado a la AO “Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres”.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Durante el primer semestre del año 2023, la Sanidad de la PNP desarrollo la AO “Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres”., alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/. 510,069.26, equivalente al 93% del presupuesto programado. Por lo cual, dicha AO contribuyó con respuesta oportuna a la AEI, mayor capacidad instalada en preparación e implementación frente a emergencias y desastres ocurrido en el primer semestre del presente año. Ante a ello, se redujo los heridos del personal policial debido a las protestas sociales ocurrido al comienzo del año.

- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicional ((es a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario formular nuevas AO para Implementar el POI de la Sanidad de la PNP. Más bien, es necesario repotenciar con más capacitaciones a los personales policiales de salud de las Macroregiones y otorgarles más presupuesto, con la finalidad de reducir la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres acontecido durante el año.



FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

07.01 - VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 020: Sanidad de la PNP se vincula con la AEI.07.01 “Vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población”. El producto específico de la AEI 07.01 es la “Vigilancia y control de los eventos públicos”, producto entregado por Oficina de Prevención y Control de Emergencias y Desastres OFIPCED - SUB DIRSAPOL. El producto “Eventos públicos vigilados y controlados”, se refiere al personal del régimen de salud policial que participa en los diferentes operativos, participando con personal profesional (médicos, enfermeros) y personal técnico (técnicos de enfermería, choferes), con ambulancias debidamente equipadas.



- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. Considerar Centro de costos*
El producto “Eventos públicos vigilados y controlados” es provisto por la Sanidad de la PNP., y la provisión del servicio está a cargo de la OFIPCED. SUB-DIRSAPOL. De otro lado, intervienen en el proceso de producción del servicio las IPRESS PNP, otorgando los respectivos permisos de autorización a sus personales seleccionadas. La población objetivo son los efectivos policiales que se encuentran por orden superior en zona de conflictos sociales como protestas, allanamientos con detección, desarrajes, delincuencia civil, con el fin de restablecer el orden público. Asimismo, este producto solo se da en el Centro de Costos denominado: “Oficina Prevención Emergencias y Desastres” del POI de la DIRSAPOL.
- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Sanidad de la PNP, se ha identificado la Actividad Operativa N° AO100106700153 “Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos”, único producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, en la Sanidad de la PNP se programaron 744 eventos, de los cuales realizaron 744 eventos, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas del 100%.

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*

Con relación al avance de la AO, en la Sanidad de la PNP se logró un avance importante en la producción del servicio dado que se logró en el 1er. Semestre el avance físico 100% y el avance financiero de 77.3%. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura de 744 operativos a nivel nacional, como resultado o fin es de otorgar apoyo a las diversas comisiones emanadas por la superioridad en los apoyos policiales como actividades propias del servicio, protocolares y disposiciones de comando como extradiciones, desarrajes, allanamientos con detección, delincuencia común, entre otros. Sobre la calidad del producto, éste se entregó en forma oportuna y directa los materiales logísticos con la finalidad que cuenten con el equipamiento mínimo para la atención en los operativos del PP 0139.



Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos por la “Implementación de Brigadas” en la Sanidad de la PNP:

a) Para el mes de enero del presente año, la meta física cumplió lo programado al 100% con 64 operativos, con la participación del personal profesional (médicos, enfermeros) y personal técnico (técnico de enfermería, choferes), con ambulancias debidamente equipadas, para la atención del personal policial que participa en los diferentes operativos de conflictos sociales en estos últimos días. La meta financiera cumplió al 100%, ejecutando S/ 68,943.

Se realizó la siguiente implementación del PP 139:

- Bolsas de dormir impermeable. 17 unid.*
- Zapatos corfan blanco 38 unid.*
- Chaleco táctico 9 unid*
- Morral cruzado 10 unid.*
- Bolso muslera negro 17 unid.*
- Mochila térmica rojo chica 04 unid*
- Protector de oído tapón 11 unid.*
- Protector de C/orejera 3M 09 unid.*
- Mochila táctica 16 unid.*
- Mascarilla de reservorio c/bolsa 06 unid.*
- Casco de seguridad 05 unid.*
- Torniquete 06 unid*



- Esparadrapo 36 unid.
- Jeringa descartable 10 ml 440 unid.
- Jeringa descartable 20 ml 420 unid.
- Jeringa descartable 5 ml 505 unid.
- Sábanas blancas de 3 pzs.
- Férula Sam 05 unid.
- Venda elástica 2" 07 unid.
- Venda elástica 6" 17 unid.
- Gasa quirúrgica (yarda) 01 unid.
- Guates de látex caja x 100 unid. 51 cajas
- Guantes de nitrilo caja x 10 unid. 200 cajas
- Guantes de carnauba c/mostaza 12 unid.
- Atún filete 14 unid.
- Mascarilla tres pliegues 450 unid.
- Aseo personal dental 05 unid.
- Aseo personal baño 05 unid.
- Mascarilla 3 M verde. 220 unid.
- Faena 03 unid.
- Fronto luz 09 unid.
- Tiras reactivas 02 unid.
- Traje de protección mameluco 560 unid.
- Kit de protección chaqueta y pantalón 990 unid.
- Carpa completa azul 01 unid.
- lentes tácticos oscuros Cross 80W. 09 unid
- Orfenadrina tabl. 100 unid.
- Furosemida 180 unid.
- Orfenadrina INY. 440 unid.
- Sulfadiazina de plata. 20 unid.
- Diclofenaco gel 151 unid.
- Lidocaína S/E 01 unid.
- Amoxicilina 40 unid.
- Amoxicilina ac. lc. 350 unid.
- Hioscina tab. 50 unid.
- Dextrosa 5% 12 unid.
- Dextrosa 33% 95 unid.
- Agua destilada 6 unid.
- Dicloxacilina 100 unid.
- Diclofenaco 75 mg. 440 unid.
- Ketorolaco amp. 745 unid
- Escopolamina N-Butil Bromuro 20 mg. 50 unid.
- Ambientador en spray x 450 ml 8 unid.
- Dexametasona off. 22 unid.
- Atropina sulfato 35 unid.
- Epinefrina (adrenalina). 16 unid.
- Netametason crema 14 unid.
- Omeprazol 60 unid,
- Aguja N° 18. 10 unid.
- Catéter N| 18. 68 unid.

- Catéter N° 20 68 unid.
- Catéter N° 22 65 unid.
- Catéter N° 24. 50 unid.
- Metamizol 500 MG 110 unid.
- Midazolam 5 mg. 5 unid.
- Paracetamol 500 mg. 110 unid.
- Alcohol 70° 06 unid.
- Cánula binasal adulto 20 unid
- Cánula binasal pediátrico 10 unid.
- Algodón 01 unid
- Baja lengua 1000 unid.
- Clorfenamina maleato amp. 15 unid
- Clorfenamina maleato 170 unid
- Azitromicina 60 unid.
- Ciprofloxacino 140 unid.
- Mandil descartable 120 unid.
- Papel toalla interfoliado 14 unid.
- Papel toalla 16 unid.
- Papel higiénico rollo grande 20 unid.
- Papel absorbente. 20 unid.
- Mascara laringea N° 3. 05 UNID.
- Mascara laringea N° 5. 05 unid.
- Rancho frio 135 unid.
- Agua mineral 300 unid.



b) Para el mes de febrero del presente año, la meta física cumplió lo programado al 100% con 46 operativos, con la participación del personal profesional (médicos, enfermeros) y personal técnico (técnico de enfermería, choferes), con ambulancias debidamente equipadas, para la atención del personal policial que participa en los diferentes operativos de conflictos sociales en estos últimos días. La meta financiera cumplió al 100%, ejecutando S/ 155,577.50.

Se realizó la siguiente implementación del PP 139:

- Camiseta (polo blanco). 49 unid.
- Bolsa de dormir impermeable 07 unid.
- Zapato Corfan blanco. 26 pares
- Chaleco táctico. 27 unid
- Morral cruzado. 12 unid
- Bolso muslera negro. 32 unid
- Mochila térmica rojo chica 01 unid
- Protector de oído tapón. 08 unid
- Protector de C/orejera 3M. 12 unid
- Mochila táctica 32 unid
- Poncho impermeable con capucha 06 unid.
- Rodillera y codera táctica 05 unid.
- Tijera de trauma TÍT.-400. 02 unid
- Jeringa descartable 20 ml 100 unid.
- Jeringa descartable 5 ml. 100 unid.



- Guante de carnaza c/mostaza. 20 unid.
- Guante de nitrilo caja x 100 unid. 12 cajas
- Cuerda de 50 metros
- Faena 01 unid
- Lente de protección de policarbonato. 10 unid.
- Fronto luz. 17 unid.
- Termómetro 03 unid
- Glucómetro. 02 unid
- Tensiómetro digital 02 unid.
- Axiómetro 02 unid.
- Tiras reactivas 01 unid.
- Correaje reactivas 01 unid.
- Tabla fell
- Carpa completa azul. 02 unid.
- Lentes tácticos oscuros crossbow. 26 unid.
- Orfenadrina iny. 10 unid.
- Sulfadiazina de plata. 05 unid.
- Amoxicilina. 40 unid
- Amoxicilina +AC.CL. 400 unid.
- Dextrosa 5%. 70 unid
- Dextrosa 33%. 90 unid.
- Diclofenaco 75 MG. 90 unid.
- Ketorolaco amp. 38 unid.
- Ketoprofeno amp. 230 unid.
- Escopolamina N-Butil bromuro 10 mg. 20 unid.
- Ambientador en spray x 450 ml. 01 unid.
- Dexametasona oft. 23 unid.
- Betametasona crema 03 unid.
- Omeprazol. 10 unid.
- Remitidita 10 unid.
- Clotrimazol crema. 04 unid.
- Isorbide 5 mg. 05 unid.
- Paracetamol 500 mg. 400 unid.
- Azitromicina 60 unid.
- Ciprofloxacino 40 unid.
- Papel toalla interfoliado. 04 unid.
- Papel higiénico rollo grande. 20 unid.
- Paño absorbente 14 unid.
- Regulador de oxígeno de baja presión 02 unid.
- Mochila de abordaje 01 unid.
- Rancho frio 129 unid.

c) Para el mes de marzo del presente año, la meta física cumplió lo programado al 100% con 155 operativos, con la participación del personal profesional (médicos, enfermeros) y personal técnico (técnico de enfermería, choferes), con ambulancias debidamente equipadas, para la atención del personal policial que participa en los diferentes operativos de conflictos

sociales en estos últimos días. La meta financiera cumplió al 100%, ejecutando S/ 375,148.42.

Se realizó la siguiente implementación del PP 139:

- Faena unisex. 18 unid.
- Casaca térmica unisex 72 unid.
- Camiseta (polo blanco) 59 unid
- Bolsa de dormir impermeable 25 unid.
- Zapato sintético Cross. 28 pares
- Morral cruzado. 07 unid
- Bolsa Muslera negro. 15 unid
- Protector de c/orejera 3M. 24 unid
- Mochila táctica 23 unid
- Poncho impermeable con capucha. 40 unid.
- Rodillera y codera táctica. 15 unid.
- Botas de PVC pegaforte. 13 unid.
- Casco de seguridad. 07 unid.
- Torniquetes. 09 unid.
- Esparadrapo. 04 unid.
- Jeringa descartable 10 ml. 35 unid.
- Jeringa descartable 20 ml. 65 unid.
- Mosquitero de polietileno 01 plaza. 03 unid.
- Sábana blanca. 03 pzs.
- Aseo personal dental. 09 unid.
- Aseo personal baño. 09 unid.
- Detergente 5.80 kg. 01 unid.
- Mascarilla 3M verde. 180 unid.
- Lente de protección de policarbonato. 23 unid.
- Linterna táctica 14 unid.
- Resucitador Manuel / amb. 03 unid.
- Colchoneta. 06 unid.
- Carpa completa azul. 01 unid.
- Lentes tácticos oscuros crossbow. 02 unid.
- Ambientador en spray x 450 ml. 01 unid.
- Manómetro de oxígeno de alta presión 01 unid.
- Aguja N° 18. 20 unid.
- Alcohol 70°. 02 unid.
- Desinfectante limpiador aromático. 01 unid.
- Papel toalla interfoliado. 18 unid.
- Mochila de abordaje verde. 02 unid.
- Mochila de abordaje roja. 11 unid.
- Zapato sintético 38 unid.
- Rancho frío. 16 unid.
- Guantes de látex. 14 unid.
- Mascara de reservorio. 04 unid.



d) Para el mes de abril del presente año, la meta física cumplió lo programado al 100% con 160 operativos, con la participación del personal profesional (médicos, enfermeros) y personal técnico (técnico de enfermería,

choferes), con ambulancias debidamente equipadas, para la atención del personal policial que participa en los diferentes operativos de conflictos sociales en estos últimos días. La meta financiera cumplió al 100%, ejecutando S/ 149,419.

Se realizó la siguiente implementación del PP 139:

- Faena unisex. 01 unid.
- Casaca térmica unisex. 10 unid.
- Camiseta (polo blanco) 19 unid
- Bolsa de dormir impermeable 02 unid.
- Zapato sintético Cross. 02 pares
- Morral cruzado. 07 unid
- Bolsa Muslera negro. 03 unid
- Protector de c/orejera 3M. 01 unid
- Mochila táctica. 06 unid
- Poncho impermeable con capucha. 02 unid.
- Rodillera y codera táctica. 01 unid.
- Borceguíes. 03 unid.
- Casco de seguridad. 05 unid.
- Casco protector balístico nivel III A. 02 unid.
- Torniquetes. 03 unid.
- Mosquitero de polietileno 01 plaza. 09 unid.
- Sábana blanca de 03 pzs. 03 unid.
- Frazada antialérgica. 02 unid.
- Venda elástica 2". 02 unid.
- Venda elástica 6". 05 unid.
- Guantes de cuero para tectina de papel. 02 unid.
- Guantes de nitrilo caja x 100 unid. 07 unid.
- Aseo personal dental. 02 unid.
- Aseo personal baño. 03 unid.
- Faena. 03 unid.
- Fromto luz. 07 unid.
- Linterna táctica. 06 unid.
- Tiras reactivas. 100 unid.
- Lentes tácticos oscuros crossbow. 02 unid.
- Orfenadrina tab. 100 unid.
- Orfenadrina iny. 100 unid.
- Sulfadiazina de plata. 10 unid.
- Diclofenaco gel. 10 unid.
- Dextrosa 33%. 25 unid.
- Tramador. 20 unid.
- Ketoprofenaco amp. 30 unid.
- Atropina sulfato. 20 unid.
- Betametason crema. 10 unid.
- Catéter N° 20.
- Metamizol 1 gr. 50 unid.
- Isorbide 5 mg. 25 unid.
- Baja lengua. 1000 unid.



- Clorfenamina maleato amp. 100 unid.
- Clorfenamina maleato. 100 unid.
- Papel toalla interfoliado. 08 unid.
- Paño absorbente. 01 unid.
- Mochila de abordaje roja. 01 unid.
- Zapato sintético. 03 unid
- Supresor de pico 220 V. 02 unid.
- Guantes de látex caja x 100 unid. 05 unid.

e) Para el mes de mayo del presente año, la meta física cumplió lo programado al 100% con 172 operativos, con la participación del personal profesional (médicos, enfermeros) y personal técnico (técnico de enfermería, choferes), con ambulancias debidamente equipadas, para la atención del personal policial que participa en los diferentes operativos de conflictos sociales en estos últimos días. La meta financiera cumplió al 100%, ejecutando S/ 2,071.

Se realizó la siguiente implementación del PP 139:

- Faena unisex. 60 unid.
- Casaca térmica unisex. 03 unid.
- Camiseta (polo blanco) 25 unid
- Bolsa de dormir impermeable 04 unid.
- Zapato corfan blanco. 01 par.
- Zapato sintético Cross. 03 pares
- Morral cruzado. 29 unid
- Bolsa Muslera negro. 34 unid
- Protector de c/orejera 3M. 01 unid
- Mochila táctica. 29 unid
- Poncho impermeable con capucha. 27 unid.
- Rodillera y codera táctica. 01 unid.
- Casco protector balístico nivel III A. 01 unid
- Torniquete. 09 unid.
- Jeringa descartable 10 ml. 70 unid.
- Jeringa descartable 20 ml. 70 unid.
- Jeringa descartable 5ml. 70 unid.
- Mosquitero de polietileno 1 plaza. 02 unid
- Sábanas blancas 3 pzs. 08 unid
- Frazada antialérgica. 01 unid.
- Venda elástica 4". 35 unid.
- Venda elástica 2". 35 unid.
- Venda elástica 6". 35 unid.
- Guantes de cuero para tectinade papel. 01 unid
- Aseo personal dental. 28 unid.
- Aseo personal baño. 28 unid.
- Lente de seguridad anti-uv. 09 unid.
- Linterna táctica. 36 unid.
- Colchoneta. 07 unid.
- Carpa completa azul. 02 unid.
- Orfenadrina tab. 140 unid.





- Orfenadrina iny. 70 unid.
- Sulfadiazina de plata. 07 unid
- Diclofenaco gel. 07 unid
- Amoxilina -AC.CL. 350 unid.
- Dimenhidrinato. 35 unid.
- Tramador. 35 unid.
- Ketoprofeno amp. 140 unid.
- Escopolamina N-Butil bromuro 10 Mg. AMP. 105 unid.
- Ambientador en spray x 450 Ml. 01 unid.
- Betametason crema 07 unid.
- Aguja N° 18. 70 unid.
- Aguja N° 21. 70 unid.
- Aguja N° 25. 70 unid.
- Ranitidina. 14 unid.
- Clotrimazol crema. 07 unid
- Metamizol 1gr. 140 unid.
- Isorbide 5 mg. 21 unid.
- Alcohol 70°. 14 unid.
- Cánula binasal adulto. 07 unid.
- Equipo de venoclisis. 21 unid.
- Equipo microgotero con volutrol. 21 unid.
- Llave de triple vía. 14 unid.
- Algodón. 07 unid.
- Baja lengua 350 unid.
- Clorfenamina maleato amp. 140 unid.
- Clorfenamina maleato. 350 unid.
- Papel toalla interfoliado. 11 unid.
- Paño absorbente. 01 unid.
- Mochila de abordaje roja P.P. 020. 07 unid.
- Guantes estériles quirúrgicos. 70 unid.
- Guantes estériles quirúrgicos. 10 unid.
- Lentes de ventosa. 42 unid.

f) Para el mes de junio del presente año, la meta física cumplió lo programado al 100% con 147 operativos, con la participación del personal profesional (médicos, enfermeros) y personal técnico (técnico de enfermería, choferes), con ambulancias debidamente equipadas, para la atención del personal policial que participa en los diferentes operativos de conflictos sociales en estos últimos días. La meta financiera cumplió al 74%, ejecutando S/ 108,589.94.

Se realizó la siguiente implementación del PP 139:

- Faena unisex. 06 unid.
- Camiseta (polo) (blanco). 04 unid
- Bolsa de dormir impermeable 02 unid.
- Zapato sintético Cross. 02 pares
- Morral cruzado. 02 unid
- Bolsa Muslera negro. 02 unid
- Mochila táctica. 02 unid



- Poncho impermeable con capucha. 02 unid.
- Torniquete. 03 unid.
- Esparadrapo. 01 unid.
- Jeringa descartable 10 ml. 70 unid.
- Jeringa descartable 20 ml. 70 unid.
- Jeringa descartable 5ml. 50 unid.
- Mosquitero de polietileno 1 plaza. 01 unid
- Sábanas blancas 3 pzs. 03 unid
- Venda elástica 2". 27 unid.
- Venda elástica 4". 27 unid.
- Venda elástica 6". 27 unid.
- Guantes estériles. 50 unid.
- Guantes de nitrilo caja x 100. 6 cajas
- Aseo personal dental. 03 unid.
- Aseo personal baño. 03 unid.
- Lente de seguridad anti-uv. 03 unid.
- Linterna táctica. 05 unid.
- Correa spider. 01 unid
- Tabla fell. 01 unid.
- Colchoneta. 03 unid.
- Orfenadrina tab. 110 unid.
- Orfenadrina iny. 70 unid.
- Sulfadiazina de plata. 05 unid
- Diclofenaco gel. 13 unid
- Amoxilina -AC.CL. 250 unid.
- Dimenhidrinato. 23 unid.
- Tramador. 32 unid.
- Ketoprofeno amp. 77 unid.
- Escopolamina N-Butil bromuro 20 Mg. TAB. 100 unid.
- Escopolamina N-Butil bromuro 10 Mg. AMP. 75 unid.
- Ambientador en spray x 450 Ml. 01 unid.
- Betametason crema 14 unid.
- Aguja N° 18. 50 unid.
- Aguja N° 21. 50 unid.
- Aguja N° 25. 50 unid.
- Ranitidina. 10 unid.
- Clotrimazol crema. 13 unid
- Metamizol 1gr. 72 unid.
- Isorbide 5 mg. 15 unid.
- Paracetamol 500 mg. 100 unid
- Alcohol 70°. 09 unid.
- Cánula binasal adulto. 03 unid.
- Equipo de venoclisis. 15 unid.
- Equipo microgotero con volutrol. 11 unid.
- Llave de triple vía. 14 unid.
- Set de corrugados 02 unid
- Algodón. 07 unid.
- Baja lengua 150 unid.

- Clorfenamina maleato amp. 100 unid.
- Clorfenamina maleato. 260 unid.
- Papel toalla interfoliado. 05 unid.
- Mochila de abordaje roja. 03 unid.
- Guantes de látex. caja por 100 unid. 52 cajas

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*

Durante la primera modificación del POI mayo - diciembre 2023, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13JUN2023, la Unidad Ejecutora 020 – 1067: Sanidad de la PNP.

En la Sanidad de la PNP, se modificó la meta física de 376 eventos sociales a 744 eventos sociales.



- Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
Durante el primer semestre del año, en la Sanidad de la PNP, debió modificarse el número de eventos debido a las diferentes protestas de manifestantes disconforme con la política del gobierno, se apoyó con mayor número de eventos; con mayor personal profesional (médicos, enfermeros) y personal técnico (técnicos de enfermería, choferes), con ambulancias debidamente equipadas, con la finalidad de los heridos sean atendido lo mas pronto posible.
- Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
Con relación de la Sanidad de la PNP, aumentó el número de Eventos, es decir se incrementó Eventos públicos vigilados y controlados, con finalidad de dar respuestas rápidas para atención a los heridos.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

TABLA N° 001

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	EVENTOS	744	744	100	1047,365	859,748.86	82

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

Para el año 2023, la AO “Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos”, tiene un presupuesto asignado de S/. 850,000.00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 859,748.86, equivalente a un avance de 85%.

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

La AEI 07.01 “Vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población”. Solo tiene una AO “Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos”. Dicha Unidad de Eventos de la Oficina de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (OFIPCED)-SUB DIRSAPOL -DIRSAPOL, quien es responsable de Capacitación de los personales policiales de la Sanidad de la PNP, para dar de Primera Respuesta a los personales policiales heridos en las protestas ocurrido durante el primer semestre del presente año. Asimismo, se verifica que la ejecución financiera de esta AO no se encuentra critica o no se identificó menores del 75% de ejecución, tal como se observa en el aplicativo CEPLAN el reporte de seguimiento semestral del POI de esta OFIPCED.

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

Las ejecuciones de los recursos fueron normales durante los cinco primeros meses, para el mes de junio la ejecución financiera fue menor en relación a lo programado financieramente, para el mes de junio se logró devengar solo las específicas de vestuario, accesorios y prendas



diversas, electricidad, iluminación y electrónica, viáticos y asignaciones por comisión de servicio porque la adquisición de alimentos y bebidas para consumo humano, textiles y acabados textiles, calzado, aseo, limpieza y tocador, de seguridad, enseres, medicamentos, material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio fueron adquiridos en los primeros meses del presente año, porque la Ley de contrataciones no permite fraccionar las adquisiciones públicas, adquiriéndose en los primeros meses el requerimiento total, para después ser distribuidos en el transcurso del año en cada capacitación a los personales policial de salud de la PNP, para la atención rápida a los heridos caídos en protestas sociales.

Y la meta física es la implementación de los eventos sociales para la atención frente a nuevas protestas a nivel nacional, cumpliéndose al 100% lo programado en el I semestre, y en cada capacitación se reparte indumentarias como faenas, camisetitas, bolsa de dormir, zapatos, bolsos, mochila táctica, en los primeros meses del año se ejecuta las específicas de pasajes y gastos de transporte, viáticos y asignaciones por comisión de servicio.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No se realizaron otros gastos relacionado a la AO "Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos".



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Durante el primer semestre del año 2023, la Sanidad de la PNP desarrollo la AO "Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos", alcanzando un nivel de cumplimiento al 100% respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/. 859,748.86, equivalente al 82% del presupuesto programado. Por lo cual, dicha AO contribuyó con respuesta oportuna a la AEI.

- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicional ((es a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario formular nuevas AO para Implementar el POI de la Sanidad de la PNP. Más bien, es necesario repotenciar con más capacitaciones a los personales policiales de salud y otorgarle mayor

presupuesto para sus indumentarias, con la finalidad de ofrecer una respuesta oportuna y rápida a los efectivos policiales heridos en las protestas acontecido durante el primer semestre del presente año.



FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.01.08 SERVICIO DE PROTECCION OPORTUNA A LAS VICTIMAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 020: Sanidad de la PNP se vincula con la AEI.01.08 “Servicio de protección oportuna a las víctimas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar”. El producto específico de la AEI 01.08 es la “Protección oportuna a las víctimas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar”, producto entregado por Oficina de Unidad de Atención Integral de Salud. – DIRSAPOL. El producto “Mujeres víctimas con medidas de protección efectivas”, se refiere al personal del régimen de salud policial que participa en las campañas, acciones cívicas y otros eventos preventivos promocionales, con el fin de prevenir las violencias generadas hacia las mujeres e integrante de la familia policial, con la participación de profesionales psicológicos de la Unidad de Atención Integral de Salud.



- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. Considerar Centro de costos*
El producto “Servicio de protección oportuna a las víctimas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar” es provisto por la Sanidad de la PNP., y la provisión del servicio está a cargo de la Unidad de Atención Integral de Salud. – DIRSAPOL. De otro lado, intervienen en el proceso de producción los profesionales psicólogos de la Unidad de Atención Integral de Salud – DIRSAPOL. La población objetivo son los efectivos policiales con trastornos psicológicos que sufrieron violencias generadas hacia las mujeres y sus familiares. Asimismo, este producto solo se da en el Centro de Costos denominado: “Unidad de atención integral de salud” de la DIRSAPOL.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Sanidad de la PNP, se ha identificado la Actividad Operativa N° AO100106700150 Acción de salud preventivo promocional en el marco del Plan contra la violencia hacia la mujer en la PNP”, único producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, en la Sanidad de la PNP se programaron 40 acciones, de los cuales realizaron 40 acciones, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas del 100%.

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*



Con relación al avance de la AO, en la Sanidad de la PNP se logró un avance importante en la producción del servicio dado que se logró en el 1er. Semestre el avance físico 100% y el avance financiero de 100%. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura a las IPRESS PNP de 40 acción a nivel nacional, como resultado, de apoyar a los efectivos policiales con problemas y/o trastornos psicológicos que sufrieron violencias generadas hacia las mujeres y sus familiares. Sobre la calidad del producto, éste se entregó en forma oportuna y directa los materiales logísticos con la finalidad que cuenten con equipos mínimo para realizar los talleres psicológicos.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*

Durante la primera modificación del POI mayo - diciembre 2023, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13JUN2023, la Unidad Ejecutora 020 – 1067: Sanidad de la PNP.

En la Sanidad de la PNP, se modificó la meta física de 00 acción a 40 acción.

- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
Durante el primer semestre del año, en la Sanidad de la PNP, debió modificarse el número de acción debido a las diferentes protestas de manifestantes ocurridos durante los primeros meses de año, trayendo rezagos a algunos efectivos policiales en las cuales necesitaban con urgencia apoyo psicológico de la Unidad de Atención Integral de Salud. – DIRSAPOL, se apoyó con mayor número de acción; con mayor personal profesional (Psicológicos) para llevarse a cabo los talleres de prevención, con la finalidad, que los efectivos policiales con trastornos emocionales sean atendido lo más pronto posible.
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
Con relación de la Sanidad de la PNP, para el mes de abril, se apertura 40 Acción, con finalidad que los UNAIS ejecuten talleres en diversos temas, para prevención



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

TABLA N° 001

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Acción de salud preventivo promocional en el marco del plan contra la violencia hacia la mujer en la PNP	ACCIÓN	40	40	100	5000.00	5000.00	100

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*
Para el año 2023, la AO “Acción de salud preventivo promocional en el marco del plan contra la violencia hacia la mujer en la PNP”, tiene un presupuesto asignado de S/. 5,000.00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 5,000.00, equivalente a un avance de 100%.
- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

La AEI 01.08 “Servicio de protección oportuna a las víctimas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar”. Solo tiene una AO “Acción de salud preventivo promocional en el marco del plan contra la violencia hacia la mujer en la PNP”. Dicha Unidad de Atención Integral de Salud. – DIRSAPOL, quien es responsable de dar talleres de prevención contra la violencia hacia la mujer. Asimismo, se verifica que la ejecución financiera de esta AO no se encuentra crítica o no se identificó menores del 75% de ejecución, tal como se observa en el aplicativo CEPLAN el reporte de seguimiento semestral del POI de esta Unidad de Atención Integral de Salud UNIAIS

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

Las ejecuciones se realizaron en el mes de abril, no hubo incoherencia, se devengo la suma de S/ 5,000.00 y se cumplió con la meta financiera Y la meta física es la implementación de una acción en el mes programado de abril, se realizaron talleres de prevención a la violencia para la población policial, sea parientes, personal de salud y efectivos policiales, se ejecutó 40 acciones cumpliéndose al 100%

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*



No se realizaron otros gastos relacionados a la AO “Acción de salud preventivo promocional en el marco del plan contra la violencia hacia la mujer en la PNP”.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Durante el primer semestre del año 2023, la Sanidad de la PNP desarrollo la AO “Acción de salud preventivo promocional en el marco del plan contra la violencia hacia la mujer en la PNP”, alcanzando un nivel de cumplimiento al 100% respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/. 5,000.00, equivalente al 100% del presupuesto programado. Por lo cual, dicha AO contribuyó con respuesta oportuna a la AEI.

- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicional ((es a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario formular nuevas AO para Implementar el POI de la Sanidad de la PNP. Más bien, es necesario repotenciar con más talleres de prevención, con la finalidad de ofrecer talleres de prevención contra la violencia hacia la mujer; para la población policial, sea parientes, personal de salud y efectivos policiales.



FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.08.02 PLAN MARIANO SANTOS MS30 IMPLEMENTADO EN LA PNP DEL MININTER

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 020: Sanidad de la PNP se vincula con la AEI.08.02 “Plan Mariano Santos MS30 implementado en la PNP del MININTER”. El producto específico de la AEI 01.08 es la “Estudios de Pre inversión”, producto entregado por el Área de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de la UE: 020-DIRSAPOL – DIRSAPOL. El producto “Estudio de pre inversión”, se refiere a realizar los estudios correspondientes para sustentar socialmente que es rentable, sostenible y concordante con los lineamientos de política establecida por las autoridades correspondiente, la construcción futura de un complejo de salud para los efectivos policiales y su derechohabiente.



- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. Considerar Centro de costos*

El producto “Estudio de pre inversión” es provisto por la Sanidad de la PNP., y la provisión del servicio está a cargo del Área de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de la UE: 020-DIRSAPOL. De otro lado, intervienen en el proceso de coordinar con las autoridades correspondientes de la localidad y de realizar trabajo conjunto con la consultoría a cargo de realizar dicho estudio. La población objetivo son los pacientes como personal policial y derechohabientes. Asimismo, este producto solo se da en el Centro de Costos denominado: “Hospital Nivel II”

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Sanidad de la PNP, se ha identificado la Actividad Operativa N° AO100106700225 “Elaboración de estudios de pre inversión EESS Cañete”, producto más relevante de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, en la Sanidad de la PNP se

programaron 02 informes, de los cuales realizaron 02 informes, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas del 100%.

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI*

Con relación al avance de la AO “Elaboración de estudios de pre inversión EESS Cañete”, de la Sanidad de la PNP, se logró un avance importante en la producción del servicio dado que se logró en el 1er. Semestre el avance físico 100% y el avance financiero de 100%. Respecto de la población objetivo son los pacientes como personal policial y derechohabientes, cuyo fin es identificar sintomatología emocional, conductual, cognitivas y psicofisiológicas en el personal policial. Sobre la calidad del producto, éste se entrega en forma oportuna y directa.

Los siguientes logros obtenidos son:



- *Durante el primer semestre de la AO “Elaboración de estudios de pre inversión EESS Cañete”, de la Sanidad de la PNP, logró la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión nivel perfil de proyecto mejoramiento y ampliación de los servicios de salud de la posta medica PNP Cañete del nuevo imperial – Provincia de Cañete – departamento de Lima. Logrando el cumplimiento de 77.8% del total programado.*
- *Para esta AO, se tiene programado para el primer semestre S/ 265,993.00, de las cuales se han ejecutado al primer semestre (marzo y junio) S/ 265,993.00. Logrando el cumplimiento al 100% de la meta financiera. Asimismo, se programó para el primer semestre 02 informes, de las cuales se han ejecutado al primer semestre (marzo y junio) 02 informes. Logrando el cumplimiento al 100%.*
-

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*

Durante la primera modificación del POI mayo - diciembre 2023, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13JUN2023, la Unidad Ejecutora 020 – 1067: Sanidad de la PNP.

En la Sanidad de la PNP, se identificó en el reporte inicial del POI para el año 2023, que no estaba considerado y ya en la modificatoria se identificó su programación con 02 informes y se ejecutó en el primer semestre 02 informes, lo que representa la ejecución física en 100% del primer semestre del presente año.

- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
Durante el primer semestre del año, en la Sanidad de la PNP, se registró la actividad operativa debido a la necesidad de la IPRESS PNP Cañete que su infraestructura estaba colapsando y se requería con urgencia la construcción de una nueva infraestructura de salud de nivel I, con la finalidad que los efectivos policiales y derechohabientes sean atendido con un buen servicio médico.
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
Con relación de la Sanidad de la PNP, para el mes de abril, se apertura 40 Acción, con finalidad que los UNAIS ejecuten talleres en diversos temas, para prevención



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

TABLA N° 001

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
<i>Elaboración de estudios de pre inversión EESS Cañete</i>	INFORME	02	02	100	265,993.00	265,993.00	100
<i>Elaboración de estudios de pre inversión EESS Cusco</i>	INFORME	01	01	100	12,000.00	12,000.00	100

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

Para el año 2023, la AO “Elaboración de estudios de pre inversión EESS Cañete”, tiene un presupuesto asignado de S/. 341,991.00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 265,993.00, equivalente a un avance de 78%.

La AO “Elaboración de estudios de pre inversión EESS Cusco”, tiene un presupuesto asignado de S/. 211,656.00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 12,000.00, equivalente a un avance de 6%.

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*
La AEI 08.02 “Plan Mariano Santos MS30 Implementado en la PNP del MININTER”. Las actividades operativas de dicha AEI. Se verifica que la ejecución financiera de ambas AO no se encuentra crítica o no se identificó menores del 75% de ejecución, tal como se observa en el aplicativo CEPLAN el reporte de seguimiento semestral del POI del Centro de Costos Hospital Nivel II.
- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*
Las ejecuciones se realizaron en el mes de abril, no hubo incoherencia, se devengó la suma de S/ 12,000.00 y se cumplió con la meta financiera Y la meta física, se ejecutó 01 informe cumpliéndose al 100%
- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*
No se realizaron otros gastos relacionado a la AO “Acción de salud preventivo promocional en el marco del plan contra la violencia hacia la mujer en la PNP”.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Durante el mes de febrero del año 2023, la Sanidad de la PNP desarrollo la AO “Elaboración de estudios de pre inversión EESS Cañete”, alcanzando un nivel de cumplimiento al 100% respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/. 265,993.00, equivalente al 78% del presupuesto programado. Por lo cual, dicha AO contribuye con respuesta oportuna a la AEI.

- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicional ((es a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario formular nuevas AO para Implementar el POI de la Sanidad de la PNP. Más bien, es necesario repotenciar con más presupuestos para la ejecución de la IPRESS PNP de Cañete, con la finalidad que los pacientes efectivos policiales y derechohabientes reciban un buen servicio de salud.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*



Las recomendaciones dadas en la evaluación del POI 2022 son los siguientes:

- a) *Coordinar reuniones entre las Unidades y Áreas involucradas, relacionado al seguimiento permanente al cumplimiento de actividades operativas programadas, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas programadas físicas y financieras e identificar oportunidades de mejora bajo el enfoque de mejora continua.*
- b) *Adoptar medidas para la mejora continua de la gestión de la DIRSAPOL, que resulten necesarias, fortaleciendo la capacidad de los colaboradores, mejorando los procesos de intercambio de información tanto internos como externos, potenciando y promoviendo el uso de las tecnologías de información y comunicación, entre otros.*
- c) *Revisión mensual de las metas físicas en la programación de los sistemas SIAF y CEPLAN, a fin de sincerar información.*
- d) *Mayor capacitación y coordinación con el residente del SIGA de la DIRSAPOL, con la finalidad de adoptar acciones que disminuyan los problemas en el registro y pedidos del SIGA.*

- e) *Se recomienda dar un seguimiento continuo al cumplimiento de las actividades operativas programadas por cada órgano y unidad orgánica; dicho avance, debe darse simultáneamente entre las metas físicas y presupuestales programadas de cada centro de costo de la entidad*
- f) *Continuar con la asistencia técnica, para elaborar, actualizar y/o derogar los documentos normativos de sus competencias.*

ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*

- a) *Se llevaron a cabo reuniones con las áreas involucradas relacionada al seguimiento del POI, para el cumplimiento de las actividades operativas programadas en el primer semestre del presente año.*
- b) *las recomendaciones dadas, fue esencial y se cumplió en adoptar medidas como promover el uso de las tecnologías de información para agilizar los intercambios de información internos como externos respecto a la AO "Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres.*
- c) *Para el seguimiento del POI, la utilización del reporte del sistema SIAF y del CEPLAN permitió un correcto sinceramiento.*
- d) *Se cumplió en reunirnos y coordinar relacionado al SIGA, para adoptar acciones que permita el registro y pedidos del SIGA.*
- e) *Se cumplió en cada mes dar seguimiento a las actividades operativas programadas con la finalidad de dar cumplimiento a las metas programadas físicas y financieras programadas en cada centro de costo de la sanidad de la PNP.*
- f) *Sobre ese campo, se cumple con la asistencia técnica para una correcta respuesta de documentos normativos, respecto al cumplimiento de las actividades operativas programadas para el primer semestre del presente año.*



iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*

- a) *Las reuniones programadas y/o acordadas fueron necesaria las medidas adicionales para el cumplimiento de las actividades operativas programadas en el primer semestre del presente año.*

- b) Con el uso de la tecnología para agilizar los documentos internos y externos, fueron necesario medidas adicionales para el cumplimiento del seguimiento del POI del primer semestre del presente año.*
- c) El reporte del SIAF y CEPLAN, son necesarias, porque ayuda a realizar un correcto sinceramiento de las documentaciones.*
- d) Fue necesario las reuniones y coordinaciones relacionado al SIGA, logrando lo programado en tiempo sugerido.*
- e) El cumplimiento de las actividades operativas del primer semestre del presente año, es necesario para dar cumplimiento a las metas programadas físicas y financieras programadas en cada centro de costo de la sanidad de la PNP.*
- f) Las asistencias técnicas referido a las actividades operativas, fueron necesaria porque permitió cumplir con las metas físicas y metas financieras de acorde a los documentos normativos*



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?

Gestionar mayores recursos económicos para ampliar el periodo de contratación de personal profesional y administrativo para reforzar y/o implementar la ejecución de nuevas actividades / tareas, en las IPRESS PNP, con la consecuente disminución del tiempo de espera en algunos servicios y ampliación de la cartera de servicios

Asimismo, asegurar la continuidad de la atención de salud, mediante la adquisición de bienes e insumos necesarios para la atención, y el mantenimiento operativo de los equipos biomédicos en los Hospitales Policiales a nivel nacional, y con el fortalecimiento del servicio de telesalud como estrategia de cerrar brechas de las atenciones virtuales, en telegestión, telecapacitación y otros.

¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las Actividades Operativas e inversiones que contribuyen a la implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales analizada?

Como medida importante se debe adoptar la asignación de mayores recursos económicos para la adquisición de productos farmacéuticos y equipos biomédicos,

las mismas que son siempre requeridas por los pacientes y esto dificulta al cumplimiento de la programación.

Asimismo, se debe de continuar con el seguimiento mensual de las actividades operativas para que se ejecute las metas físicas y financieras programadas, con previa coordinación, reuniones, capacitaciones, y otros, a fin de disponer de la información con la oportunidad y con las características técnicas acordes a la realidad de las 04 AEI considerada en la ficha de implementación de la Sanidad de la PNP.

Desarrollar los documentos normativos necesarios para la implementación de planes referidos a salud.

Continuar con el monitoreo y seguimiento de los Proyectos de Inversión y las IOARR

¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?

Se deben adoptar medidas de permanente capacitación del personal y agilidad en los procesos de contrataciones, y utilizar un sistema de gestión visual para disminuir la baja ejecución de AO de las 04 AEI de la Sanidad de la PNP

Se debe periódicamente de mapear las específicas de gasto de las AO de las 04 AEI de la Sanidad PNP, para evitar bajas ejecuciones mediante gestiones para que agilicen su ejecución en la UE.

¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?

Si se requiere reprogramar las AO de la 068, 139, planes nacionales de violencia contra las mujeres policiales, y los estudios de preinversión de las 04 AEI

las metas físicas y financiera de las AO de las 04 AEI de la Sanidad PNP, cuando se varía el PIM de cada actividad presupuestal y específicas de gastos, cuando se aumenta las cantidades de atenciones, brigadas, eventos, informes y demás, para cumplir con la implementación de la AEI

¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

Si se requiere modificar los procesos de ejecución de las AO considerada dentro de las 04 AEI de la Sanidad PNP, mediante una mayor supervisión y mejores gestiones de contrataciones y procesos de verificación de los contratos establecidos en los estudios de pre inversión para el cumplimiento puntual de su pronta ejecución.



MATRIZ DE COMPROMISOS POR UE (*)

Política / Plan evaluado: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL								
Entidad responsable de la recomendación: DIRECCIÓN DE LA SANIDAD POLICIAL								
Periodo de compromisos: SEMESTRAL								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Operación	Agilizar los mecanismos de adquisición de productos farmacéuticos y equipos médicos para las IPRESS PNP	Proceso de soporte en gestión administrativa	Informe de seguimiento POI con frecuencia mensual por cada uno de los Centros de Costos.	IPRESS PNP	Frecuencia mensual	Se ha venido cumpliendo de acuerdo a lo establecido.	El informe de seguimiento se reporta con frecuencia mensual a la OGPP, de acuerdo al cronograma establecido.
2	Productos	Desarrollar estrategias de salud, para mejorar las prestaciones de salud	Planificación y gestión de procesos	Estadísticas de atenciones de salud	Áreas de la Unidad Ejecutora	Frecuencia mensual	Se ha venido cumpliendo de acuerdo a lo establecido.	El informe de seguimiento se reporta con frecuencia mensual a la OGPP, de acuerdo al cronograma establecido.
3	Resultados	Implementar mecanismos orientados a corregir las alertas identificadas en el seguimiento del POI	Proceso de soporte en Gestión administrativa y financiera	POI	IPRESS PNP	Frecuencia mensual	Se ha venido cumpliendo de acuerdo a lo establecido.	El informe que reportan las áreas involucradas de acuerdo a lo solicitado para el seguimiento del POI por cada mes
4	Seguimiento y evaluación	Sistematizar e informatizar el recojo de información para el seguimiento y evaluación	Proceso de soporte en Gestión de sistemas y tecnologías de información	Informes	Área de Planeamiento	Frecuencia mensual	Se ha venido cumpliendo de acuerdo a lo establecido.	El informe que reportan las áreas involucradas de acuerdo a lo solicitado para el seguimiento y evaluación del POI por cada mes

(*) Para elaborar la matriz se debe de tomar en cuenta como insumo las tablas N° 4 y 5

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 022 DITERPOL AREQUIPA

XI Dirección Territorial de Arequipa

UE 1147: IX MACREPOL AREQUIPA



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Correspondiente al Primer Semestre del año
2023

Agosto, 2023

AEI. 01.01. PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 01.01 Reducir la Inseguridad Ciudadana a favor de la Población en el Ámbito Nacional, esta alineado al dos (02) productos; 3000355 – “PATRULLAJE POR SECTOR”, y este se encuentra vinculada seis (06) Actividades Operativas e Inversión; productos; 3000520 – “COMISARIAS CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD” y este se encuentra vinculada tres (03) Actividades Operativas e Inversión.

ii. Analice la participación en los UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo

Nuestra UE utiliza estos productos debido a la función propia que tiene la Policía Nacional del Perú. Siendo el caso que en Patrullaje Por Sector se tiene sectores programados a nivel regiones, los mismos que se encuentran debidamente identificados y delimitados, en sectores, sub sectores y cuadrantes, conforme a la Guía Metodológica para el diseño de Sectores y Mapa del delito en la jurisdicción de las CPNP de la Policía Nacional del Perú, aprobada mediante RM N° 007-2019-IN del 03ENE2019, los mismos no son acumulables, motivo por el cual se ejecuta al 100%.

Con relación al producto Comisarias con las Condiciones Básicas para el Servicio a la Comunidad, a fin de brindar bienestar al personal policial que cumple los diferentes servicios, se realiza el mantenimiento de las infraestructuras, así como del mobiliario y todos los productos son entregados a la población objetivo.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

La AO – “EJECUCION DE PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR”, contribuye para concretizar el producto de la AEI. 01.01, durante el I Semestre del presente periodo, la Región Policial de Arequipa, Moquegua y Tacna se programaron en realizar 426 sectores patrullados, de los cuales se realizaron 426 sectores, lo que representa un nivel de ejecución de meta física del 100%.



iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

El producto señalado, la UE a través de sus tres centros de costo (Región Policial Arequipa, Región Policial Moquegua y Región Policial Tacna, ejecuta estas AO realizando patrullaje en los sectores previamente identificados en el mapa del delito, brindando seguridad a la población, garantizando el Orden Interno, el Orden Público y la Seguridad Ciudadana; así mismo esta UE cobertura a una población en el departamento Arequipa de 1,000,316.00 mil habitantes, departamento de Tacna cuenta con una población de 346 mil habitantes, y la Región Policial Moquegua 142,475 habitantes; según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

En estos casos la Policía Nacional del Perú, es quien entrega el producto a través de patrullaje en los sectores identificados, para lo cual el parque automotor debe estar en condiciones operativas. Así como, la infraestructura local policiales, deben encontrarse en condiciones de habitabilidad, para brindar bienestar al personal policial que realiza patrullaje en los sectores.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI



Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

Durante el primer semestre del presente año, se realizó una modificación, la cual fue aprobada mediante Resolución de secretaría general N° 064-2023-IN/SG, del 23JUN2023, en donde se considera la actualización del alineamiento estratégico de las actividades operativas de la Unidad Ejecutora 022 XI Dirección Territorial Policial Arequipa en el POI Anual 2023 con el PEI vigente al 2026. Adicionalmente, se realizaron modificaciones en la programación de actividades operativas.

Mediante la Notas de Modificación N° 00028-2023 y Nota de Modificación N°00034-2023, de tipo 4 que asciende a S/.2,746,457.00, la cual fue aprobada con la RM. N° 018-2023-IN de fecha 07JUN2023 R. M. N°024-2023-IN de fecha 16JUN2023, respectivamente, por la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, el cual corresponde a la Región Policial Arequipa, Moquegua y Tacna y la Nota de Modificación N° 00030-2023 de tipo 3 que asciende a S/. 17,938.00, la cual fue aprobada con la RM N° 110-2023-IN de fecha 07JUL2023, por la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, el cual corresponde a la Región Policial Arequipa, Moquegua y Tacna.

De las modificaciones mencionadas anteriormente modificaron a las AO AOI00114700002, AOI00114700004 y AOI00114700009 "Ejecución de patrullaje policial por sector", correspondiente a Arequipa, Moquegua y Tacna respectivamente, por el monto de S/ 2,764,395.00.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Las principales causas de las modificaciones fueron realizadas debido a los conflictos sociales que originaron, obligando así, tener un estado de emergencia y adicionar mayor presupuesto según D.S. N°032-2023-EF, D.S. N°103-2023-EF y D.S. N°122-2023-EF.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Las modificaciones no afectan a la implementación de las AIE, más bien permite cobertura mejor el servicio y cumplir con lo programado en el POI de una manera más eficiente.

3. Estado de ejecución física y financiera de las AO por AEI

Tabla 01. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestres



Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
AOI00114700002 EJECUCION DE PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR - AREQUIPA	SECTOR	313	313	100.00	7,817,873.00	4,936,100.00	63.14
AOI00114700004 EJECUCION DEL PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR - MOQUEGUA	SECTOR	44	44	100.00	1,086,682.00	706,086.50	64.98
AOI00114700009 EJECUCION DEL PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR - TACNA	SECTOR	69	69	100.00	2,171,058.00	1,121,906.50	51.68
TOTAL		426	426	100.00	11,075,613.00	6,764,093.00	61.07

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el primer semestre del periodo 2023, la AO "Ejecución de Patrullaje Policial por Sector" se obtuvo un PIM de S/ 11,075,613.00 y al primer semestre obtuvo un devengado de S/ 6,764,093.00 el cual representa un avance del 61.07%, tal como se aprecia en la tabla N°01. Y con respecto a las metas físicas se ejecutaron al 100% porque las AO cuentan con la unidad de medida no acumulada.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Al primer semestre del periodo 2023, no se cuenta con AO con una ejecución crítica debido a la ejecución realizada superan el 50%, como se muestra en la Tabla 01.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Con respecto al a la ejecución financiera esta supeditada al proceso administrativo y su devengado realizado; y con respecto al avance físico si no tiene coherencia debido a que su indicador de medición o Unidad de medida son no acumulados, por ende, siempre será superiores con respecto a la ejecución financiera.

- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

La Unidad Ejecutora 022, no incurrió en otros gastos que no están registrados.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Durante el I semestre del presente año, Unidad Ejecutora 1147: IX MACREPOL AREQUIPA, en la AO "Ejecución del patrullaje policial por sector", ha alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física, con un presupuesto ejecutado de S/. 6,764,093.00, equivalente al 61.01% del presupuesto asignado.

- ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Se debe contar con una AO: de actualización del mapa de delito para determinar los sectores a patrullar en coordinación con los Gobiernos Locales.



AEI. 01.02. OPERACIONES POLICIALES IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 01.02 Operaciones Policiales Implementadas para reducir los Delitos y faltas que afectan a la Población a Nivel Nacional, se encuentra vinculada a 02 Productos 300042 "Operaciones Policiales para Reducir los delitos y faltas" y 3000781 "Unidades Especializadas con las Condiciones Básicas para Operaciones Policiales", donde el cual solo se analizara el primer producto esto debido a que el servicio es brindado directamente hacia la población y también este cuenta con 06 Actividades Operativas e Inversión (AOI) vinculadas para su cumplimiento de la AEI.

ii. Analice la participación en los UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo

Con relación al Producto 3000422– "Operaciones Policiales para reducir los Delitos y Faltas", es ejecutado en el ámbito Jurisdiccional de la Región Policial Arequipa, Moquegua y Tacna, a través de las Comisarias PNP y Unidades Especializadas que forman parte de su estructura, por lo que dichos centros de costos, ejecutan operativos en cumplimiento de normas de tránsito y transporte de los usuarios por la red vial terrestre (urbana, carretera y ferroviaria), todo ello en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio Público y Gobiernos Locales mediante el fortalecimiento y modernización de los procesos de control y ejecución, en bienestar de la población.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

La AO – "EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES DE LAS COMISARIAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS", contribuye para concretizar el producto de la AEI. Por el cual, durante el I Semestre del presente periodo, la Región Policial de Arequipa, Moquegua y Tacna programaron en su meta física realizar 37,059 operativos policiales, de los cuales se realizaron 37,091 operativos, lo que representa un nivel de ejecución de meta física del 100.09%.

Al respecto la AOI00114700020 EJECUCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS - MOQUEGUA, es la AO mas relevante debido a que su ejecución física



llegó al 109.47%, esto se debe a que su ejecución superó a su programación realizada.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

Con relación al avance de la AO AOI00114700011, en la Región Policial Arequipa, se logró un nivel de ejecución de meta física del 100%, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 9,750.00 lo que representa un nivel de ejecución del 54.17%. Con relación al avance de la AO AOI00114700012, en la Región Policial Arequipa, se logró un nivel de ejecución de meta física del 100%, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 1,102,620.00 lo que representa un nivel de ejecución del 84.54%. Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos en la AO en la Región Policial Arequipa:

- a) (2,325) personas Detenidas por Comisión de diversos delitos
- b) (1,035) Vehículos internados al DOV
- c) (56) Vehículos recuperados
- d) (250) Vehículos recuperados por requisitorias
- e) (1,035) Vehículos internados al DOV
- f) (45) Vehículos recuperados con RQ
- g) (68) Vehículos recuperados con RQ SAT
- h) (65) Personas detenidas con RQ
- i) (75) Personas detenidos por diferentes delitos
- j) (111) Papeletas impuestas por IRNT
- k) (175) Auxilio prestados por desperfecto mecánico
- l) (31) Auxilio de personas
- m) (333) Vehículos a Disp CIAS PNP
- n) (s./ 89, 235.00) Contrabando
- o) (01) armamento recuperado Pistola
- p) (04) Vehículos recuperados
- q) (22 toneladas) de mineral aurífero incautado



Con relación al avance de la AO, AOI00114700019 en la Región Policial Moquegua, se logró un nivel de ejecución de meta física del 100 %, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 2,380.00 lo que representa un nivel de ejecución del 43.27%. Con relación al avance de la AO, AOI00114700020 en la Región Policial Moquegua, se logró un nivel de ejecución de meta física del 100 %, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 198,660.75 lo que representa un nivel de ejecución del 54.86%. Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos en la Región Policial Moquegua:

- a) (194,161) Personas Intervenidas

- b) (15) Personas detenidas
- c) (73331) Vehículos Intervenido
- d) (05) Vehículos Infracciones al RGT
- e) (02) Vehículos Con Requisitorias

Con relación al avance de la AO, AOI001147000 28 en la Región Policial Tacna se logró un nivel de ejecución de meta física del 100 %, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 4,935.00 lo que representa un nivel de ejecución del 54.83%. Con relación al avance de la AO, AOI001147000 31 en la Región Policial Tacna se logró un nivel de ejecución de meta física del 100 %, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 329,972.53 lo que representa un nivel de ejecución del 60.88%. Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos en la AO en la Región Policial Tacna:

- a) (252) Capturas de Personas con RQ
- b) (193) Personas detenidas por Comisión diversos delitos
- c) (63) Papeletas de Infracción al IRNT
- d) (65) Infracción a la Ley Migratoria.
- e) (59) Captura de personas con RQ
- f) (23) Vehículos recuperados con RQ
- g) (78) Personas detenidos por Comisión de diversos delitos
- h) (99) Papeletas impuestas por IRNT



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. **Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)**

Durante el primer semestre del presente año, se realizó una modificación, la cual fue aprobada mediante Resolución de secretaria general N° 064-2023-IN/SG, del 23JUN2023, en donde se considera la actualización del alineamiento estratégico de las actividades operativas de la Unidad Ejecutora 022 XI Dirección Territorial Policial Arequipa en el POI Anual 2023 con el PEI vigente al 2026. Adicionalmente, se informa que se realizaron algunas modificaciones presupuestarias y por mayor asignación de recursos en las AO AOI00114700012, AOI00114700020 y AOI00114700031 Ejecución de operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas, correspondiente a Arequipa, Moquegua y Tacna respectivamente, por el monto de S/ 248,877.00 soles. Y con respecto a las AO AOI00114700011, AOI00114700019 y AOI00114700028 no se realizaron modificación alguna.

- ii. **Analice las principales causales de las modificaciones identificadas**

Las principales causas de las modificaciones fueron realizadas debido a los conflictos sociales que originaron, obligando así, tener un estado de emergencia

a adicionar mayor presupuesto según D.S. N°032-2023-EF, D.S. N°103-2023-EF y D.S. N°122-2023-EF, estas modificaciones fueron realizadas a las AO de las Unidades Especializadas.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Las modificaciones no afectan a la implementación de las AIE, más bien sirven para cumplir con lo programado en el POI en una manera más eficiente

3. Estado de ejecución física y financiera de las AO por AEI

Tabla 02. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestres

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
AO100114700011 EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES DE LAS COMISARIAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS - AREQUIPA	OPERATIVO POLICIAL	17175	17175	100.00	18,000.00	9,750.00	54.17
AO100114700019 EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES DE LAS COMISARIAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS - MOQUEGUA	OPERATIVO POLICIAL	9146	9146	100.00	5,500.00	2,380.00	43.27
AO100114700028 EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES DE LAS COMISARIAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS - TACNA	OPERATIVO POLICIAL	9019	9019	100.00	9,000.00	4,935.00	54.83
AO100114700012 EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS - AREQUIPA	OPERATIVO POLICIAL	347	345	99.42	1,304,225.00	1,102,620.46	84.54
AO100114700020 EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS - MOQUEGUA	OPERATIVO POLICIAL	412	451	109.47	362,124.00	198,660.75	54.86
AO100114700031 EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS - TACNA	OPERATIVO POLICIAL	960	955	99.48	541,968.00	329,972.53	60.88
TOTAL		37,059	37,091	100.09	2,240,817.00	1,648,318.74	73.56

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el primer semestre del periodo 2023, la AO "Ejecución de operaciones policiales de las Unidades Comisarias y Especializadas para reducir los delitos y faltas" se obtuvo un PIM de S/ 2,240,817.00 y al primer semestre obtuvo un

devengado de S/ 1,648,318.74.00 el cual representa un avance del 73.56 %, tal como se aprecia en la tabla N°02.

Y al respecto la AO AOI00114700012 EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS – AREQUIPA, es la mas representativa porque logro alcanzar una ejecución financiera del 84.54%.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Con respecto a la AO AOI00114700019 Ejecución de Operaciones Policiales de las Comisarias para Reducir los Delitos y Faltas – Moquegua, es la única AO que su ejecución esta por debajo del 50%, podemos mencionar que esta AO es la mas crítica en el análisis del Producto en mención. Esto debido a que las áreas usuarias no registraron requerimiento alguno y es mas mencionar su presupuesto asignado en muy inferior.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Con respecto al a la ejecución financiera está supeditada al proceso administrativo y su devengado realizado; y con respecto al avance físico se llegó a cumplir al 100% de ejecución.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

Cabe indicar que no se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Durante el primer semestre del presente año, en la AO "Ejecución de operaciones policiales de las Unidades Especializadas para reducir los delitos y faltas", alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física, y con un presupuesto ejecutado de S/. 1, 631,253.74.00, equivalente al 73.87% del presupuesto asignado, y el producto que contribuye para concretar la AEI en mención es el 3000422– "Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas. y el producto 3000781 – "Unidades Especializadas con las condiciones Básicas para operaciones policiales".

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No es necesario la formulación de AO adicionales la actividad operativa.



AEI. 01.03. PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.**

La AEI 01.03 "Programas Preventivos Implementados a favor de la Seguridad Ciudadana en beneficio de la Población Nacional", donde este se encuentra alineado al Producto 3000356 – "Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana" el cual contribuye para su cumplimiento de la AEI, y a la vez tienen 03 Actividades Operativas vinculadas para su respectivo cumplimiento.

- ii. Analice la participación en los UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo**

Nuestra UE utiliza el Producto 3000356 – "Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana"; el cual es ejecutado por las Comisarias PNP de la Región Policial Arequipa, Moquegua y Tacna, a través de sus Oficinas de Policía Comunitaria, realizando actividades de sensibilización, captación y conformación de más juntas vecinales de seguridad ciudadana en base a la distribución de sectores, sub sectores y cuadrantes realizada por la comisaria respecto al plan cuadrante o patrullaje por sector y - Capacitar a los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, así como a la población en general sobre los problemas que afectan la tranquilidad y seguridad pública y que requieren un tratamiento especializado y técnico con participación multisectorial.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado**

La AO – "Ejecución De Acciones de Prevención de las Comisarias Mediante Sus Oficinas de Participación Ciudadana", contribuye para concretizar el producto de la AEI. Por el cual, durante el I Semestre del presente periodo, la Región Policial de Arequipa, Moquegua y Tacna, programaron en realizar 1,703 programas, de los cuales se realizaron 1,703, programas, lo que representa un nivel de ejecución de meta física del 100% entre sus 03 AO que tienen vinculadas.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI**



Con relación al avance de la AO, AOI00114700010, en la Región Policial Arequipa, se logró un nivel de ejecución de meta física del 100%, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 98,530.98 soles, lo que representa un nivel de ejecución del 77.58 %. Cabe resaltar los siguientes logros en la Región Policial Arequipa:

- a) (180) Juntas vecinales creadas
- b) (103) Red de cooperantes creadas
- c) (103) Club de menores creadas
- d) (471) Policías escolares creadas
- e) (338) BAPES creadas
- f) (117) Patullas juveniles creadas

Con relación al avance de la AO, AOI00114700026 en la Región Policial Moquegua, se logró un nivel de ejecución de meta física del 100 %, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/29,661.50 soles, lo que representa un nivel de ejecución del 62.05 %. Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos en la Región Policial Moquegua:



- a) (83) Juntas vecinales creadas
- b) (30) Red de cooperantes creadas
- c) (16) Club de menores creadas
- d) (30) Policías escolares creadas
- e) (19) BAPES creadas
- f) (30) Patullas juveniles creadas
- g) (01) P.P patrullas juveniles
- h) (130) Charlas dirigidas JJ.VV
- i) (78) Charlas dirigidas a I.E.
- j) (124) Rondas mixtas
- k) (02) Espacios públicos recup.

Con relación al avance de la AO, AOI00114700086, en la Región Policial Tacna se logró un nivel de ejecución de meta física del 100%, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 64,646.78 soles, lo que representa un nivel de ejecución del 80.31%. Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos en la Región Policial Tacna:

- a) (32) Juntas Vecinales
- b) (108) Policía Escolar
- c) (47) Brigadas Auto protección
- d) (33) Patrullaje Juvenil
- e) (29) Club de Menores

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

Durante el primer semestre del presente año, en las AO AOI00114700010, AOI00114700026 y AOI00114700086 no se ha tenido ninguna modificación.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Al respecto de este punto no hay causales debido que no hubo ninguna modificación.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

No se ha tenido ninguna modificación, por ende, no afectará a la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución física y financiera de las AO por AEI

Tabla 03. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre



Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
AOI00114700010 EJECUCION DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LAS COMISARIAS MEDIANTE SUS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - AREQUIPA	PROGRAMA	1255	1255	100.00	127,000.00	98,530.98	77.58
AOI00114700026 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN MEDIANTE SUS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - TACNA	PROGRAMA	248	248	100.00	80,500.00	64,646.78	80.31
AOI00114700086 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN MEDIANTE SUS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - MOQUEGUA	PROGRAMA	200	200	100.00	47,800.00	29,661.50	62.05
TOTAL		1703	1703	100.00	255,300.00	192,839.26	75.53

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el primer semestre del periodo 2023, la AO "Ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana", se llegó a un PIM de S/ 255,300.00 y al primer semestre obtuvo un devengado de S/ 192,839.26, que significa un avance del 75.53 % de ejecución presupuestal, tal como se aprecia en la tabla N° 03.

Y al respecto la AO AOI00114700026 Implementación de Acciones de Prevención Mediante sus oficinas de Participación Ciudadana – Tacna, es la más representativa por haber logrado un avance financiero del 80.31%.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Al respecto como se puede apreciar en la Tabla N°03, todas las AO tienen una ejecución financiera que superan el 50%, por ende, no habría AO críticas.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Con respecto a la ejecución financiera está supeditada al proceso administrativo y su devengado realizado; y con respecto al avance físico se llegó a cumplir al 100% de ejecución. Para estos casos es necesario mencionar que lo físico y lo financiero no guardaran relación, esto debido a que las metas físicas están supeditadas a los programas preventivos a desarrollarse, y con respecto a lo financiero esta dependerá mucho del proceso administrativo (Requerimiento por el área usuaria, área logística, Contabilidad, etc.).

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente



Cabe indicar que en estas AO AOI00114700010, AOI00114700026, AOI00114700086, no se ejecutó ningún otro gasto, que no estén registrados

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Durante el primer semestre del año, en la AO "Ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana", alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física, y con un presupuesto ejecutado de S/. 192,839.00, equivalente al 75.53% del presupuesto asignado, y el producto que contribuye para concretar la AEI en mención es 3000356- "COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA".

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No es necesario la formulación de AO adicionales la actividad operativa.

AEI. 01.08. SERVICIO DE PROTECCIÓN OPORTUNA A LAS VÍCTIMAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.**

La AEI 01.08 "Servicio de Protección Oportuna a las Víctimas por Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar". Esta alineado al producto 3000902 - Mujeres Víctimas con Medidas de Protección Efectivas y esta se encuentra vinculada a 02 AO. AOI00114700167 "Ejecución de medidas de protección permanentes para víctimas de violencia" y AOI00114700186 "Detención temporal sin orden judicial a hombres que incumplen medidas de protección – AREQUIPA".

- ii. Analice la participación en los UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo**

Nuestra UE utiliza este producto debido a la función propia que tiene la Policía Nacional del Perú con respecto a la protección permanente a víctimas de violencia familiar y la detención temporal a las personas que incumplen las medidas de protección.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado**

La AO AOI00114700167 – "EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERMANENTES PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA", contribuye para concretizar el producto de la AEI. Por el cual, durante el I Semestre del presente periodo, la Región Policial de Arequipa, se programaron en realizar 37,836.00 medidas de protección, de los cuales se realizaron 37,836.00 medidas de protección, lo que representa un nivel de ejecución de meta física del 100%, con respecto al avance financiero se obtuvo un presupuesto (PIM) de S/ 597,546.00, de lo cual se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 458,575.07 soles, lo que representa un nivel de ejecución del de 76.74%.

La AO AOI00114700186 – "DETENCION TEMPORAL SIN ORDEN JUDICIAL A HOMBRES QUE INCUMPLEN MEDIDAS DE PROTECCION - AREQUIPA", contribuye para concretizar el producto de la AEI. Por el cual, durante el I Semestre del presente periodo, la Región Policial de Arequipa, se programaron en realizar 510 personas detenidas, de los cuales se realizaron 510 personas detenidas, lo que representa un nivel de ejecución de meta física del 100%, con respecto al



avance financiero se obtuvo un POI financiero de S/ 45,136.00, de lo cual se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 43,280 soles, lo que representa un nivel de ejecución del de 95.89%.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI**

Con relación al avance de la AO, AOI00114700167 en la Región Policial Arequipa, se logró un nivel de ejecución de meta física del 100%, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 458,575.07 soles; lo que representa un nivel de ejecución del 76.74%.

Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos en la AO "Ejecución de medidas de protección permanentes para víctimas de violencia" en la Región Policial Arequipa: Durante el primer semestre se ha logrado realizar 37,836, a personas que cuentan con medidas de protección.

Con relación al avance de la AO, AOI00114700186 en la Región Policial Arequipa, se logró un nivel de ejecución de meta física del 100%, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 43,280 soles; lo que representa un nivel de ejecución del 95.89%.

Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos en la AO "Detención temporal sin orden judicial a hombres que incumplen medidas de protección - AREQUIPA" en la Región Policial Arequipa durante el primer semestre se ha logrado realizar 510 personas detenidas.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)**

Durante el primer semestre del presente año, no se ha teniendo ninguna modificación.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas**

Cabe indicar que, durante el primer semestre, no se ha realizado ninguna modificación

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI**

Cabe indicar que, durante el primer semestre, en la AOI00114700167 EJECUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION PERMANENTES PARA VICTIMAS DE

VIOLENCIA y en la AOI00114700186 DETENCION TEMPORAL SIN ORDEN JUDICIAL A HOMBRES QUE INCUMPLEN MEDIDAS DE PROTECCION; no se ha realizado ninguna modificación

3. Estado de ejecución física y financiera de las AO por AEI

Tabla 05. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
AOI00114700167 EJECUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION PERMANENTES PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA - AREQUIPA	PERSONA	37836	37836	100.00	597,546.00	458,575.07	76.74

Tabla 06. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
AOI00114700186 DETENCION TEMPORAL SIN ORDEN JUDICIAL A HOMBRES QUE INCUMPLEN MEDIDAS DE PROTECCION - AREQUIPA	PERSONA	510	510	100.00	45,136.00	43,280.00	95.89
TOTAL		510	510	100.00	45,136	43,280	95.89

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el primer semestre del presente año, la AO AOI00114700167 "EJECUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION PERMANENTES PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA" se le asignó un Presupuesto de S/ 597,546.00 y al primer semestre obtuvo un devengado de S/ 458,575.07 soles; que significa un avance del 76.74% de ejecución presupuestal, tal como se aprecia en la tabla N° 05.

Para el primer semestre del presente año, la AO AOI00114700186 "DETENCION TEMPORAL SIN ORDEN JUDICIAL A HOMBRES QUE INCUMPLEN MEDIDAS DE PROTECCION - AREQUIPA" se le asignó un Presupuesto de S/ 45,136.00 y al primer semestre obtuvo un devengado de S/ 43,280.00 soles; que significa un avance del 95.89% de ejecución presupuestal, tal como se aprecia en la tabla N° 06.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

No existe AO críticas para este producto en análisis, en vista que el porcentaje de avance físico y financiero es mayor del 50%.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Con respecto al a la ejecución financiera está supeditada al proceso administrativo y su devengado realizado; y con respecto al avance físico se llegó a cumplir al 100% de ejecución.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

Cabe indicar que no se realizaron otros gastos, en el presente producto.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Durante el primer semestre del año 2023, en la AO "EJECUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION PERMANENTES PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA", alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/. 458,575.07 equivalente al 76.74% del presupuesto asignado. Teniendo también la AO AOI00114700186 DETENCION TEMPORAL SIN ORDEN JUDICIAL A HOMBRES QUE INCUMPLEN MEDIDAS DE PROTECCION – AREQUIPA alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/. 43,280.00 equivalente al 95.89% del presupuesto asignado, y el producto que contribuye para concretar la AEI en mención es el siguiente: Producto 3000902 "Mujeres víctimas con medidas de protección efectivas".

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

ya son suficientes AO para el cumplimiento del objetivo, para este producto en análisis.



AEI. 02.01. BRIGADAS DE EMERGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA RESPUESTA OPORTUNA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.**

La AEI 02.01 OPERACIONES POLICIALES IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL, esta alineado al producto 3000734 - CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES y a 03 AO. "Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres".

- ii. Analice la participación en los CC en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo**

El Producto 3000734 – "Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres", es ejecutado por la Región Policiales Arequipa, Moquegua y Tacna, por intermedio de la Unidad Policial especializada, los mismos que acuden en auxilio a la atención de accidentes de tránsito con lesiones, emergencias a personas prensadas o atrapadas por estructuras deformadas, con grave riesgo de perder la vida o resultar con lesiones irreversibles de no intervenir en forma oportuna al auxilio y rescate; también participa en el caso de derrumbes y estructuras colapsadas de viviendas antiguas o por fenómenos naturales, con secuela de víctimas, incendios, caída de personas en pozos de gran profundidad, atrapados en ascensores, fuga de gases derivados del petróleo, derrame de sustancias peligrosas, así como tentativa de suicidios.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado**

Las AO – "Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres", contribuye para concretizar el producto de la AEI. Por el cual, durante el I Semestre del presente periodo, la Región Policial de Arequipa, Moquegua y Tacna, programaron implementar dos (02) brigadas al primer semestre, de los cuales se implementaron dos (02), lo que representa un nivel de ejecución de meta física del 100%.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o**

productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

Con relación al avance de la AO, AOI00114700017 en la Región Policial Arequipa, se logró un nivel de ejecución de meta física del 100%, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 103,396.50; lo que representa un nivel de ejecución del 55.65 %. Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos en la Región Policial Arequipa:

- a) (17) auxilios prestados a personas.
- b) (14) recuperaciones de cadáveres.
- c) (02) participaciones en acciones cívicas.
- d) (22) búsquedas de personas desaparecidas.
- e) (01) participación en simulacro nacional de sismo.
- f) (03) participaciones en EXHIBICIONES

Con relación al avance de la AO, AOI00114700125 en la Región Policial Moquegua, se logró un nivel de ejecución de meta física del 100 %, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 22,855 lo que representa un nivel de ejecución del 34.79 %. Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos la Región Policial Moquegua:



- a) (01) Rescates realizados en estructuras colapsadas
- b) (02) Personas rescatadas por derrumbe
- c) (01) Cuerpos recuperados
- d) (07) Capacitaciones Brindadas
- e) (02) Capacitaciones Recibidas

Con relación al avance de la AO, AOI00114700051 en la Región Policial Tacna se logró un nivel de ejecución de meta física del 0%, esto debido que su meta programada está contemplada para el II semestre, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 11,855.50 lo que representa un nivel de ejecución del 16.94 %. Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos la Región Policial Tacna:

- a) (01) Implementación de Brigadas
- b) (06) Eventos de Capacitación

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. **Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)**

Durante el primer semestre del presente año no se tuvo modificaciones realizadas en el producto respectivo y en sus 03 AO vinculadas.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Cabe indicar que, durante el primer semestre, no se ha realizado ninguna modificación.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Cabe indicar que, durante el primer semestre, no se ha realizado ninguna modificación.

3. Estado de ejecución física y financiera de las AO por AEI

Tabla 07. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
AOI00114700017 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES - AREQUIPA	BRIGADA	1	1	100.00	185,810.00	103,396.50	55.85
AOI00114700051 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES - TACNA	BRIGADA	1	1	100.00	70,000.00	11,855.50	16.94
AOI00114700125 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES - MOQUEGUA	BRIGADA	0	0	0.00	65,690.00	22,855.00	34.79
TOTAL		2	2	100.00	321,500.00	138,107.00	42.96

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el presente año la AO “, Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres” se le asignó un de S/ 321,500.00 y al primer semestre obtuvo un devengado de S/ 138,107.00 el cual representa un avance del 42.96%, tal como se aprecia en la tabla N° 07.

Y al respecto la AO AOI00114700017 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES – AREQUIPA, es la AO mas representativa por haber logrado un avance financiero del 55.65%.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Con respecto a la AO AOI00114700051 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES - TACNA, es la AO

más crítica por haber logrado un avance financiero del 16.94%. esto debido a la atención no oportuna por parte del área usuaria.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Con respecto a la ejecución financiera está supeditada al proceso administrativo y su devengado realizado; y con respecto al avance físico se llegó a cumplir al 100% de ejecución física, con respecto a la AO de Moquegua su avance está a 0% debido que su meta se encuentra programada para el II semestre.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No se incurrió en otros gastos que no fueron registrados.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Durante el primer semestre del año, en la AO “, Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”, y alcanzo un nivel de cumplimiento del 100 % respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/. 138,107.00, equivalente al 42.96% del presupuesto asignado, y el producto que contribuye para concretar la AEI en mención es el siguiente: Producto 3000734 – “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, siendo esta muy importante la contribución de la AO para fortalecer la respuesta ante las emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Se sugiere crear otra AO a fin de complementar y fortalecer a las brigadas como capacitación y desarrollo del personal perteneciente a las brigadas, con la finalidad de que las capacidades de respuesta sean más eficientes para la población.

AEI. 04.01. INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.

1. Implementación de la AEI

- i. **Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.**

La AEI 04.01 "INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO", donde este se encuentra alineado al Producto 3000602 – "DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL" el cual contribuye para su cumplimiento de la AEI, y a la vez tienen 09 Actividades Operativas vinculadas para su respectivo cumplimiento

- ii. **Analice la participación en los UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo**

El Producto 3000602 – "delitos y faltas con investigación policial", en la actividad Operativa AO. "Ejecución de la investigación policial por la presunta comisión de un delito", está a cargo de las DIVINCRI'S de la Región Policiales Arequipa, Moquegua y Tacna, quienes realizan investigaciones de hechos punibles ante diferentes tipos de delitos que se suscitan en el ámbito jurisdiccional que las Regiones Policiales tiene a su cargo.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

La AO – "EJECUCIÓN DE ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO" y "INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO", contribuyen para concretizar el producto de la AEI. Por el cual, durante el I Semestre del presente periodo, la Región Policial de Arequipa, Moquegua y Tacna programaron en realizar 8,713.00 informes, de los cuales se realizaron 8,679.00, lo que representa el nivel de la ejecución de la meta física del 99.61%.

Con respecto a la AO - "EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN", durante el I semestre programaron su meta física de 448 Operativos Policiales de los cuales se desarrollaron 420 Operativos representando un nivel de ejecución del 46.54%.

- iv. **En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o**

productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

Con relación al avance de la AO, en la Región Policial Arequipa, se logró un nivel de ejecución de meta física del 100%, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 32.408.32 soles, lo que representa un nivel de ejecución del 16.53%. Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos en la AO en la Región Policial Arequipa:

- a) (3,991) Dictámenes Periciales
- b) (3,816) Informes Periciales
- c) (2,694) Informes
- d) (05) Informes Técnicos
- e) (1,226) Inspecciones
- f) (20) bandas desarticuladas
- g) (136) personas detenidas por diversos delitos
- h) (02) RQ detenidos hombres.
- i) (35) detenidos por diferentes delitos.
- j) (17) vehículos incautados
- k) (01) vehículos recuperados
- l) (14) equipos celulares recuperados
- m) (02) Computadoras Laptop
- n) (S/. 1,963.00) dinero recuperado
- o) (S/2,616,478.00) dinero incautado

DECOMISO

(12,667.208 KG) DE MARIAHUANA

INCAUTACIÓN

- q) (47) equipos celulares
- r) (02) Computadoras Laptop
- s) (03) armas de fuego



Con relación al avance de la AO, en la Región Policial Moquegua, se logró un nivel de ejecución de meta física del 100 %, Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos en la AO en la Región Policial Moquegua.

- a) (150) operativos tipo tráfico ilícito de drogas, contrabando, requisitorias, y otros
- b) (115) Informes Periciales de Investigación de la Escena del Crimen, Grafotecnia, Ingeniería Forense, Identificación, Identificación Facial
- c) (350) Certificados de antecedentes policiales
- d) (146) Diligencias de I.E.C, ya que esta OFICRI
- e) (16) Investigaciones por delitos contra la vida el cuerpo y la salud
- f) (10) Investigaciones por delitos contra fe pública
- g) (56) Investigaciones por delitos contra la Libertad
- h) (545) Investigaciones por delitos contra el patrimonio
- i) (02) Investigaciones por delitos contra la buena fe
- j) (16) Investigaciones por delitos contra la vida el cuerpo y la salud
- k) (01) Investigaciones por delitos contra el patrimonio cultural
- l) (04) Investigaciones por delitos tributarios

m) (39) Investigaciones por delitos contra la seguridad pública

Con relación al avance de la AO, en la Región Policial Tacna se logró un nivel de ejecución de meta física del 100 %, Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos:

- a) (444) Informe Balística
- b) (108) Ingeniería Forense
- c) (1742) Toxicológico
- d) (06) Grafotecnia
- e) (34) Identificación Policial
- f) (13) Escena del Crimen
- g) (548) Informes formulados en el Área de Investigación Criminal
- h) (59) Informes formulados en el Área Antidrogas
- i) (61) Informes formulados en el Área Policía Fiscal
- j) (02) Informes formulados en el Área Contra Terrorismo
- k) (59) Informes formulados en el Ministerio Público
- l) (16) Informes formulados en el Trata de Personas
- m) (38) Informes formulados en el Robo de Vehículo
- n) (08) Personas detenidas por Comisión de Delito
- o) (06) Bandas Desarticuladas
- p) (15) Vehículos Recuperados
- q) (01) Personas con RQ



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. **Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)**

Durante el primer semestre del presente año, no se realizaron modificación alguna.

ii. **Analice las principales causales de las modificaciones identificadas**

Cabe indicar que, durante el primer semestre, no se ha realizado ninguna modificación

iii. **Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI**

Cabe indicar que, durante el primer semestre, no se ha realizado ninguna modificación

3. Estado de ejecución física y financiera de las AO por AEI

Tabla 08. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
AOI00114700064 EJECUCIÓN DE ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO - TACNA	INFORME	2347	2347	100.00	85,821.00	31,979.38	37.28
AOI00114700068 EJECUCIÓN DE ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO - MOQUEGUA	INFORME	127	119	93.70	46,000.00	7,160.30	15.57
AOI00114700069 EJECUCION DE ANALISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO - AREQUIPA	INFORME	3000	3000	100.00	196,000.00	32,408.32	16.53
AOI00114700038 INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO - AREQUIPA	INFORME	1826	1800	98.58	142,600.00	43,177.32	30.30
AOI00114700040 EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO - MOQUEGUA	INFORME	563	563	100.00	74,600.00	25,597.06	34.31
AOI00114700055 EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO - TACNA	INFORME	850	850	100.00	85,900.00	27,492.79	32.01
TOTAL		8,713	8,679	99.61	630,821	167,815	26.60



Tabla 09. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
AOI00114700105 EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN - MOQUEGUA	OPERATIVO POLICIAL	204	176	86.27	49,600.00	11,604.82	23.40
AOI00114700140 EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACION - TACNA	OPERATIVO POLICIAL	95	95	100.00	60,300.00	25,551.50	42.37
AOI00114700159 EJECUCION DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACION - AREQUIPA	OPERATIVO POLICIAL	149	149	100.00	99,000.00	60,066.86	60.67
TOTAL		448	420	93.75	208,900	97,223	46.54

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el primer semestre del periodo 2023, la AO "EJECUCIÓN DE ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO" se le asignó un Presupuesto de S/ 327,821.00 soles y al primer semestre obtuvo un devengado de S/ 71,584.00 soles, el cual representa un avance del 21.83 %, tal como se aprecia en la tabla N° 08.

Para el primer semestre del periodo 2023, la AO "AOI00114700038 INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO" se le asignó un Presupuesto de S/ 303,000.00 soles y al primer semestre obtuvo un devengado de S/ 96,267.17 soles, el cual representa un avance del 31.77 %, tal como se aprecia en la tabla N° 08.

Para el primer semestre del periodo 2023, la AO "EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN" se le asignó un Presupuesto de S/ 208,900.00 soles y al primer semestre obtuvo un devengado de S/ 97,223.00 soles, el cual representa un avance del 46.54 %, tal como se aprecia en la tabla N° 09.

Con respecto a la AO AOI00114700159 EJECUCION DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACION – AREQUIPA, es la más representativa por haber alcanzado una ejecución financiera del 60.67%.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Con respecto a la AO AOI00114700019 EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES DE LAS COMISARIAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS – MOQUEGUA, es la única AO que su ejecución está por debajo del 50%, podemos mencionar que esta AO es la más crítica en el análisis del Producto en mención. Esto debido a que las áreas usuarias no registraron requerimiento alguno y es más mencionar su presupuesto asignado en muy inferior.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Con respecto al a la ejecución financiera está supeditada al proceso administrativo y su devengado realizado; y con respecto al avance físico se llegó a cumplir al 100% de ejecución.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

Cabe indicar que no se incurrió en otros gastos incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Durante el primer semestre del año 2023, en la AO "Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio" alcanzando un nivel de cumplimiento del 99.85%

respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/. 71,584.00, equivalente al 21.83 % del presupuesto asignado, y el producto que contribuye para concretar la AEI en mención es el siguiente: Producto 3000602 – “Delitos y faltas con investigación policial”.

Durante el primer semestre del año 2023, en la AO “Investigación policial por la presunta comisión de un delito” alcanzando un nivel de cumplimiento del 99.20% respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/. 3,213.00, equivalente al 99.20 % del presupuesto asignado, y el producto que contribuye para concretar la AEI en mención es el siguiente: Producto 3000602 – “Delitos y faltas con investigación policial”.

Durante el primer semestre del año 2023, en la AO “Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación” alcanzando un nivel de cumplimiento del 93.75% respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/. 97,223, equivalente al 46.54% del presupuesto asignado, y el producto que contribuye para concretar la AEI en mención es el siguiente: Producto 3000602 – “Delitos y faltas con investigación policial”.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No es necesario la creación de una nueva AO.



AEI. 04.02. CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIAS A NIVEL NACIONAL.

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.**

la AEI 04.02 "REDUCIR LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA A NIVEL NACIONAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN", este estando alineado al a la AO "Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias", siendo este producto que contribuye para concretar la AEI en mención es el siguiente: Producto 3000660 - DETENCIONES POR MANDATO, recae en un servicio en beneficio de la población teniendo como fin primordial

- ii. Analice la participación en los CC en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias CC o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo**

Con respecto al Producto 3000660 – "DETENCIONES POR MANDATO", está a cargo de las Áreas de Policía Judicial y requisitorias de las DIVINCRI'S de la Región Policiales Arequipa, Moquegua y Tacna, quienes, tienen como misión fundamental dar cumplimiento a los diferentes mandatos Judiciales y los que proceden del Ministerio Público, tales como capturas de personas con requisitorias, conducciones compulsivas, conducciones bajo grado o fuerza, además de prestar Garantías a las Autoridades Jurisdiccionales en las diferentes diligencias Judiciales tales como Lanzamientos, Inspecciones Judiciales, Ejecución de Sentencias, Medidas de Protección, entre otros, para el cumplimiento de sus funciones en estricta adecuación a lo establecido en el Art. 166.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado**

Las AO – "Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias", contribuye para concretizar el producto de la AEI. Por el cual, durante el I Semestre del presente periodo, la Región Policial de Arequipa, Moquegua y Tacna, programaron implementar 149 Detenciones al primer semestre, de los cuales se implementaron 145 Detenciones, lo que representa un nivel de ejecución de meta física del 97.32%.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.**

Con relación al avance de la AO, AOI00114700042 en la Región Policial Arequipa, se logró un nivel de ejecución de meta física del 100%, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 157,486.64 soles, lo que representa un nivel de ejecución del 69.99%. Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos en la Región Policial Arequipa:

- a) (307) Personas con RQ puesto a disposición de los Juzgados solicitantes
- b) (92) Personas con RQ Traslados fuera de la Judicatura de Arequipa

Con relación al avance de la AO, AOI00114700036 en la Región Policial Moquegua, se logró un nivel de ejecución de meta física del 88.57%, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 47,475.45 soles, lo que representa un nivel de ejecución del 57.20%. Cabe resaltar los siguientes logros en la Región Policial Moquegua:

- a) (106) Personas con RQ

Con relación al avance de la AO, AOI00114700054 en la Región Policial Tacna se logró un nivel de ejecución de meta física del 100%, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 55,646.42 soles, lo que representa un nivel de ejecución del 56.21%. Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos en la Región Policial Tacna:



- a) (22) RQ Traslados fuera de la Jurisdicción de Tacna
- b) (420) RQ puestos a disposición de los Juzgados de Tacna

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. **Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)**

Que, durante el primer semestre del presente año, en esta AO AOI00114700186, no se ha tenido ninguna modificación.

- ii. **Analice las principales causales de las modificaciones identificadas**

Cabe indicar que, durante el primer semestre, no se ha realizado ninguna modificación

- iii. **Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI**

Cabe indicar que, durante el primer semestre, no se ha realizado ninguna modificación

3. Estado de ejecución física y financiera de las AO por AEI

Tabla 09. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestres

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
AOI00114700036 UBICACIÓN, CAPTURA, DETENCIÓN Y TRASLADO DE LAS PERSONAS REQUISITORIAS - MOQUEGUA	DETENCION	35	31	88.57	83,000.00	47,475.45	57.20
AOI00114700042 EJECUCION DE CAPTURA, DETENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS REQUISITORIAS - AREQUIPA	DETENCION	92	92	100.00	225,000.00	157,486.64	69.99
AOI00114700054 UBICACIÓN, CAPTURA, DETENCIÓN Y TRASLADO DE LAS PERSONAS REQUISITORIAS - TACNA	DETENCION	22	22	100.00	99,000.00	55,646.42	56.21
TOTAL		149	145	97.32	407,000.00	260,608.51	64.03

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI



Para el I semestre del año 2023, la AO "Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias" se le asignó un Presupuesto de S/ 407,000.00 y al primer semestre se obtuvo un devengado de S/ 260,608.51 soles, el cual representa un avance del 64.03%, tal como se aprecia en la tabla N° 10.

Y al respecto la AO AOI00114700042 EJECUCION DE CAPTURA, DETENCION Y TRASLADO DE PERSONAS REQUISITORIAS – AREQUIPA, es la AO más representativa por haber logrado un avance financiero del 69.99%.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

No existe AO críticas para este producto en análisis.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Con respecto a la ejecución financiera está supeditada al proceso administrativo y su devengado realizado; y con respecto al avance físico se llegó a cumplir al 100% de ejecución a excepción de una AO que llevo 88.57%.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No se ejecutó otros gastos que no estén registrados

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Durante el primer semestre del presente año, la AO "Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias", alcanzando un nivel de cumplimiento del 97.32 % respecto de su programación física y con un presupuesto ejecutado de S/. 260,608.51, equivalente al 64.03% del presupuesto asignado, y el producto que contribuye para concretar la AEI en mención es el siguiente: Producto 3000660 – "DETENCIONES POR MANDATO".

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No es necesario la creación de una nueva AO.



AEI. 07.01. VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La AEI 07.01 Vigilancia y Control Efectivo de los Eventos Públicos en Beneficio de la Población, se encuentra vinculada a 02 Producto (3000764 "EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS" y 2577052 "ADQUISICION DE RADIO PORTATIL; EN EL(LA) UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES DE LA REGION POLICIAL AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"), siendo el primer producto que cuenta con 03 Actividades Operativas e Inversión (AOI) vinculadas para su cumplimiento de la AEI.

ii. Analice la participación en los CC en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias CC o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo



En relación al Producto 3000764 – "EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS", que integra el Programa Presupuestal 0139 "DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PUBLICO", tiene como centro de costo la Región Policiales Arequipa, Moquegua y Tacna, a través de sus Unidades de Servicios Especiales (USE), quienes realizan estrategias para garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado mediante acciones de inteligencia y acciones directas in situ de despliegue de la fuerza policial para la prevención y protección del orden público, estableciendo el dialogo con las personas que participan en las protestas sociales y sobre el uso de la fuerza y medios disuasivos dentro del marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de acuerdo al Manual de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 952-2018-IN.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

La AO – "Ejecución de Operaciones Policiales Para Controlar y Vigilar los Eventos Públicos", contribuye para concretizar el producto de la AEI. Por el cual, durante el I Semestre del presente periodo, la Región Policial de Arequipa, Moquegua y Tacna programaron en su meta física 1,142 Eventos, de los cuales se realizaron 1,154, lo que representa un nivel de ejecución de meta física del 69.32%. lo que representa

un nivel de ejecución de meta física del 101.5% entre sus 03 AO que tienen vinculadas.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación al avance de la AO, AOI00114700043 en la Región Policial Arequipa, se logró un nivel de ejecución de meta física del 100%, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/17,780,117.00 lo que representa un nivel de ejecución del 73.38%. Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos en la Región Policial Arequipa:

- a) (822) Huelgas, paros, plantones, movilizaciones
- b) (424) Operativos apoyo a OO. UU.
- c) (08) Captura personas con RQ.
- d) (08) Detenido por Comisión delitos
- e) (01) Armas de fuego incautadas
- f) (142) Diligencias judiciales
- g) (34) Fútbol profesional
- (35) Comisiones (viajes) restablecimiento orden p.
- (60) Serv. Espectáculos pub. No deportivos



Con relación al avance de la AO, AOI00114700030 en la Región Policial Moquegua, se logró un nivel de ejecución de meta física del 132.43%, con respecto al avance financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 90,698.67 lo que representa un nivel de ejecución del 27.26%. Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos en la Región Policial Moquegua.

- a) (03) Paros
- b) (05) Plantones
- c) (11) Movilizaciones
- d) (01) Comisiones (viajes)
- e) (05) Eventos políticos
- f) (13) Eventos deportivos
- g) (04) Eventos religiosos
- h) (02) Aniversarios, talleres
- i) (02) Exposiciones, festivales
- j) (12) Lanzamientos judiciales
- k) (02) Recuperación extrajudicial
- l) (01) Operativos SUTRAM
- m) (01) Acción cívica

Con relación al avance de la AO, AOI00114700044 en la Región Policial Tacna se logró un nivel de ejecución de meta física del 100%, con respecto al avance

financiero se logró ejecutar al I semestre el monto de S/ 949,093.42 lo que representa un nivel de ejecución del 42.95%. Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos la Región Policial Arequipa:

- a) (41) desbloques de Vías
- b) (25) Movilizaciones
- c) (38) Concentraciones
- d) (95) Plantones
- e) (20) Huelgas y/o Paros
- f) (22) Diligencias judiciales
- g) (21) Eventos Deportivos

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- iv. **Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)**

Que, durante el primer semestre del presente año, se realizó o una modificación, la cual fue aprobada mediante Resolución de secretaria general N° 064-2023-IN/SG, del 23JUN2023, en donde se considera la actualización del alineamiento estratégico de las actividades operativas de la Unidad Ejecutora 022 XI Dirección Territorial Policial Arequipa en el POI Anual 2023 con el PEI vigente al 2026. Adicionalmente, se realizaron modificaciones en la programación de actividades operativas.

mediante la nota de Modificación N° 00012-2023 de tipo 1 que asciende a S/.4,191,523.00, y la Modificación N° 00029-2023 de tipo 1 que asciende a S/.8,440,591.00 por la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, correspondiente a las Región Policial Arequipa Moquegua y Tacna y la Nota de Modificación N°00034-2023 de tipo 4 que asciende a S/. 355.00 por la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, la cual fue aprobada con la Resolución Ministerial N°024-2023-IN de fecha 16JUN2023, el cual corresponde a la Región Policial Arequipa y Tacna.

- v. **Analice las principales causales de las modificaciones identificadas**

Las principales causas de las modificaciones fueron realizadas debido a los conflictos sociales que originaron en los diferentes lugares, obligando así, tener un estado de emergencia y esto ha originado adicionar mayor presupuesto según D.S. N°032-2023-EF, D.S. N°103-2023-EF y D.S. N°122-2023-EF.

- vi. **Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI**

Las modificaciones no afectan a la implementación de las AIE, más bien van a contribuir favorablemente en la implementación de la AEI, puesto que se verá reflejado en el bienestar de la población a nivel Regional y Nacional.

3. Estado de ejecución física y financiera de las AO por AEI

Tabla X. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestres

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
AOI00114700030 EJECUCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PÚBLICOS - MOQUEGUA	EVENTOS	37	49	132.43	332,671.00	90,698.67	27.26
AOI00114700043 EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS - AREQUIPA	EVENTOS	802	802	100.00	17,780,117.00	13,047,498.58	73.38
AOI00114700044 EJECUCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PÚBLICOS - TACNA	EVENTOS	303	303	100.00	2,209,624.00	949,093.42	42.95
TOTAL		1142	1154	101.05	20,322,412.00	14,087,288.67	69.32



Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Para el presente año, la AO "EJECUCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PÚBLICOS" se obtuvo un PIM de S/ 20,322,412.00 y al primer semestre obtuvo un devengado de S/ 14,087,288.67 soles; que significa un avance del 69.32% de ejecución presupuestal, tal como se aprecia en la tabla N° 001.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

primer semestre del periodo 2023, no se cuenta con AO con una ejecución critica debido a la ejecución realizada superan el 50%, como se muestra en la Tabla 01.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Con respecto al a la ejecución financiera está supeditada al proceso administrativo y su devengado realizado; y con respecto al avance físico si no tiene coherencia debido a que su indicador de medición o Unidad de medida son no acumulados, por ende, siempre será superiores con respecto a la ejecución financiera.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No se ejecutó otros gastos que no estén registrados.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

iii. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Durante el I semestre del presente año, en la AO "Ejecución del patrullaje policial por sector", ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 101.05% respecto de su programación física, con un presupuesto ejecutado de S/. 14,087,288.67, equivalente al 69.32% del presupuesto asignado.

iv. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Sería necesario crear AO donde su finalidad sea equipar a los efectivos que cumplen la misión de mantener el orden interno a Nivel Nacional.



UE 1147: IX MACREPOL AREQUIPA

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada

- Se realice un cronograma de capacitaciones anuales al personal PNP y CAS que labora en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de la PNP, esto debido a las constantes modificaciones y nuevos reglamentos que se vienen actualizando.
- El personal que se encuentra designado e en las áreas de Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto de las Regiones Policiales, así como el personal de Comisarias, estadísticos y logísticos se encuentre en el procesamiento de datos sean designados de forma permanente en el puesto.



Se debe integrar los sistemas de presupuesto público y Planeamiento Institucional, a fin de facilitar la migración de datos del aplicativo SIAF-SP al aplicativo del CEPLAN V.01 para el registro del seguimiento mensual de las AO y el avance financiero, con la finalidad de que los centros de costo solo deben ingresar la ejecución física de las AO, la ejecución financiera debe estar integrado SIAF-SP y el aplicativo CEPLAN V.01.

ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados

- Aun a la fecha no se ha dado cumplimiento las recomendaciones

iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

- Las recomendaciones son muy necesarias, a fin de realizar una programación, seguimiento y evaluación del POI tanto físico y financiero de la mejor manera y de esa manera entregar los productos mediante sus acciones la PNP, al público objetivo.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

i. ¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?

- Efectuar mejoras en la estructura del POI AF 2022 de Unidad Ejecutora 022 XI DITERPOL AREQUIPA, teniendo en cuenta la alineación de los Objetivos Estratégicos y las Acciones Estratégicas, así como con los Programas Presupuestales, teniendo en cuenta los productos y actividades presupuestarias, con el objetivo de obtener un mejor enfoque para la identificación de actividades.
- Coordinación con los responsables técnicos en Planeamiento, de cada Centro de Costo a fin de que puedan fortalecer las habilidades y capacidades técnicas del personal de sus unidades orgánicas a través de acciones de capacitación.
- La asistencia técnica in situ, asimismo, mediante video conferencias en temas relacionados a los Sistema de: Planeamiento, Presupuesto, Abastecimiento, así como con su respectiva Área de Estadística, con la finalidad de mejorar el seguimiento mensual al cumplimiento y ejecución de las metas físicas, así como la Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional de la UE 022 XI DTP AREQUIPA, de acuerdo a los lineamientos y formatos establecidos.
- Formular un Instructivo en la formulación de expedientes de pago de Indemnización de Gastos de Viajes, Pasajes y requerimientos logísticos
- Coordinación con el Pliego para el fortalecimiento de capacidades a todo el personal involucrado en el cumplimiento de metas de los Programas presupuestales: 030 068. 086, 128, 139 y 1002.
- Operatividad de aplicativo SIGA WEB para el registro y control de requerimientos, y tener una información precisa que pueda servir para el registro de las actividades del POI en sus registros físicos y financieras del mismo
- Tener mayor control en el seguimiento mensual de las AO, que se realiza a través de los centros de costo (REGPOL Arequipa, REGPOL Moquegua y REGPOL Tacna) para lo cual se hará visitas a las áreas usuarias, a fin de coordinar y orientar u otros de interés, a fin de que se ejecuten conforme a su programación anual, para de esa manera contribuir en la implementación con AEI.



ii. ¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?

- La coordinación con los responsables técnicos en Planeamiento, de cada Centro de Costo, a fin de que puedan fortalecer las habilidades y capacidades técnicas del personal de sus Unidades Orgánicas a través de acciones de capacitación, asistencia técnica in situ, asimismo, mediante video conferencias en temas relacionados a los Sistema de: Planeamiento, Presupuesto, Abastecimiento, así como con su respectiva Área de Estadística, con la finalidad de mejorar el seguimiento mensual al cumplimiento y ejecución de las metas físicas, así como la Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional de la UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA, de acuerdo a los lineamientos y formatos establecidos.

iii. ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?

Realizar coordinaciones con las áreas usuarias, a fin de establecer una línea de tiempo para la ejecución financiera de la AO crítica y de esa manera dar cumplimiento con lo programado para 2023.

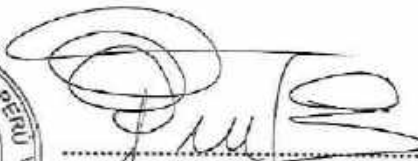
iv. ¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?

- A la fecha no es necesario reformular o inactivar alguna AO, por cuanto para su diseño se ha priorizado lo requerido por cada centro de costo (REGPOL Arequipa, REGPOL Moquegua y REGPOL Tacna) de acuerdo a su propia realidad
- la parte de reprogramación de las AO, solamente puede darse el caso en la parte financiera, dado que algunas de las áreas usuarias solicitan su modificación presupuestal a fin de priorizar el gasto.
- Se recomienda que el Área de Presupuesto informe al momento de realizar alguna incorporación y/o modificación del presupuesto institucional modificado que influya a alguna actividad operativa e inversiones, para que esta sea ajustada y/o modificada en su reprogramación financiera y física en el caso que se necesario

v. ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

- La forma como se viene realizando la ejecución tanto física como financiera de las AO, es adecuado a las propias funciones de la Policía Nacional del Perú, por el momento no es necesario ajustar o modificar los procesos.




OS-367751
Julissa del Carmen CALDERON ATAUCURI
CAP SPNP
JEFE AREPRE IX MACREPOL AREQUIPA


SA 31568433
YANINA ANTONIETA QUISPE HUANCA
S1 PNP
ENCARGADA DEL AREA DE PLANEAMIENTO
UNIADM UE AREQUIPA

MATRIZ DE COMPROMISO DE LA UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

Política / Plan evaluado: POI 2023								
Entidad responsable de la recomendación: UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA								
Período de compromisos: AF 2024 -2025								
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	OPERACIÓN	Realizar capacitaciones para el personal de planeamiento y presupuesto de la UE y a los centros de costo.	Realizar talleres con casos prácticos, sobre el registro y evaluación de los planes. Compartir videos, manuales concretos sobre el tema para poder replicar lo capacitado	Relación de asistencia	DIRPLAINS, PNP	programado para el 26 y 27 OCT 2023	Por implementar	Organizado por la DIRPLAINS PNP
2	RESULTADO	Seleccionar adecuadamente la Unidad de Medida por cada AO	Al registrar la AO realizar un análisis o resultado esperado a alcanzar en el periodo programado, permitiendo así el correcto análisis de la AO, donde tenga coherencia con lo programado y ejecutado	Reporte POI	UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA	Programación del POI Multianual 2024-2025	NOV- DIC2023	
3	SEGUIMIENTO Y EVALUACION	Realizar capacitaciones para el personal de planeamiento de los centros de costo de la UE.	Realizar video conferencias y con casos prácticos, sobre el registro en el aplicativo CEPLAN 01	Relación de asistencia	UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA	Programación del POI Multianual 2024-2025	NOV- DIC2023	
		Monitorear a los responsables de los centros de costos encargados de registrar la información en el aplicativo.	Validando la información registrada en el aplicativo, que tenga coherencia según lo programado y ejecutado	Reporte Exporta POI	UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA	1ra quincena de cada mes	En proceso	
4	DISEÑO	Estandarizar las unidades de medidas para las AO, que tenga una coherencia tanto para la programación y seguimiento	Recopilar información estandarizada de AO con sus posibles Unidades de Medidas a considerar	Reporte de AO estandarizadas con sus respectivas Unidades de Medida	UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA	Según plazos establecidos para el registro del POI	En proceso	



Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 026 DIREICAJ

Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la PNP

Ficha de Implementación de Acciones Estratégicas

UE 026 - DIREICAJ PNP

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.04.01 INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

1. Implementación de la AEI

El presente Informe de Evaluación de Implementación de metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 al Primer Semestre, de la Unidad Ejecutora 026 DIREICAJ PNP, se ha elaborado en el marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019-CEPLAN/PCD.

Dicha evaluación ha sido efectuada al Primer Semestre del POI 2023 de la Unidad Ejecutora 026 DIREICAJ PNP, aprobado mediante Resolución Ministerial N°1319- 2021-IN, el cual garantiza el cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Ministerio del Interior y permiten la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

Mediante Resolución Ministerial N°1770-2022-IN de 22DIC2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de las Unidades Ejecutoras del Pliego 007: Ministerio del Interior, gastos correspondientes al AF 2022, asignándole a la Unidad Ejecutora 026 DIREICAJ PNP, un presupuesto de S/. 77'509,249.00, desagregado en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Asimismo, la Unidad Ejecutora N°026 DIREICAJ PNP; hasta la fecha ha logrado ejecutar todas las Actividades Operativas vinculadas a su Acción Estratégica Institucional (AEI) se identifica que logro un avance del 71.7% a nivel de avance de ejecución de metas físicas, asimismo logró alcanzar un S/. 18'339,895.33 al I semestre ante la implementación de la ejecución financiera de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

En el presente Año fiscal el Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutora 026 DIREICAJ PNP; se realizó la vinculación con la AEI 04.01 Investigación Policial Oportuna Contra El Crimen Organizado. El producto específico de dicha AEI es la investigación policial con productos está vinculado a los Programas Presupuestales (0086 y 0128).

El producto específico de la AEI es la “Investigación Policial”, producto entregado a la población por los efectivos policiales de los Centros de costo a cargo de la Unidad Ejecutora N°026 DIREICAJ PNP. El producto “Investigación Policial” tiene como fin de recolectar la evidencia física y los elementos materiales probatorios, conforme a Ley, que permitan conocer y establecer un hecho delictivo, cuya finalidad de la investigación policial es verificar la ocurrencia del hecho que se enmarque en el Código Penal y leyes especiales, estableciendo a los autores o partícipes de la conducta punible, así como los motivos determinantes o móviles de esta; estableciendo a los presuntos autores o partícipes de la conducta punible, así como los motivos determinantes o móviles de esta, mediante un trabajo oportuno y eficaz dentro de los plazos establecidos por el Ministerio Público, en el marco del Código Procesal Penal.

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. Considerar Centro de costos*

Cuadro de Centro de Costos en la AEI

ACCION ESTRATÉGICA	CENTRO DE COSTO
AEI.D4.01 INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	
EJECUCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO	DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL DIRPOFIS
EJECUCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DIRILA
EJECUCIÓN DE ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DIRILA
EJECUCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRINCRI
EJECUCIÓN DE ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRINCRI
DETENCIÓN DE PERSONAS POR DISPOSICIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRINCRI
GESTIÓN DEL PROGRAMA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRINCRI
CAPACITACIÓN A JUECES, FISCALES, DEFENSORES PÚBLICOS Y POLICIAS	DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRNIC
EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DIRILA
IDENTIFICACIÓN DE CASOS PARA DILIGENCIAS PERICIALES E INVESTIGACIONES POLICIALES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES DE APOYO DE CONTROL E INTERVENCIÓN DE CARITAS Y PUNTOS DE CONTROL	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE INTERDICCIÓN CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN ZONAS DE EXTRACCIÓN	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRNIC
INVESTIGACIÓN POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO	DIRECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN DIRCOCOR
INVESTIGACIÓN POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO	DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRNIC
EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL DIRPOFIS
ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO	DIRECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN DIRCOCOR
EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE TRATA DE PERSONAS DIRINTRAP

El producto “Investigación Policial” es administrado por las Direcciones Especializadas a cargo presupuestalmente y administrativamente por la Unidad Ejecutora N°026 DIREICAJ PNP. En la Unidad Ejecutora 026 DIREICAJ PNP, la provisión del servicio está a cargo de las Direcciones Especializadas que se detalla a continuación: Direcciona Nacional de Investigación Criminal – DIRNIC PNP, Dirección de Investigación Criminal - DIRINCRI PNP, Dirección de Policía Fiscal – DIRPOFIS PNP, Dirección de Investigación de Lavado de Activos – DIRILA PNP, Dirección Contra la Corrupción – DIRCOCOR PNP, Dirección de Investigación de Delitos de Trata de Personas – DIRCTPTIM PNP, Dirección de Criminalística – DIRCRI PNP, Dirección de Medio Ambiente – DIRMEAMB PNP y Dirección Contra el Terrorismo – DIRCOTE PNP. De otro lado, intervienen en el proceso de producción del servicio comprende las acciones de inteligencia, operativos

policiales, análisis de evidencias en laboratorio y el proceso mismo de investigación policial, con personal especializado en investigación, inteligencia, criminalística, que concluye en la entrega del Atestado, Parte o Informe de investigación policial al Ministerio Público.

La población objetivo es Ministerio Público los cuales conducen la investigación del delito desde el inicio, actuando de oficio, a pedido de la víctima o por noticia policial, para lo cual coordina estrechamente con la Policía Nacional la realización de la investigación y o cumplimiento de las diligencias correspondientes. Asimismo, la población, el ciudadano es el principal objetivo debido a que ellos son la parte esencial del servicio a quienes se les brinda el servicio de la investigación criminal con el fin de combatir la delincuencia criminal que existe hoy en día y cada vez acrecienta.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora N°026 DIREICAJ PNP, se ha identificado la AO “Ejecución De Investigación Policial Por La Presunta Comisión De Un Delito” y “Ejecución de Operativos Policiales en el Proceso de Investigación” como las más relevantes para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año.

La Unidad Ejecutora N°026 DIREICAJ PNP se programaron: la AO “Ejecución De Investigación Policial Por La Presunta Comisión De Un Delito”, los cuales se programaron a realizar 4,250 informes de investigación policial, de los cuales se lograron realizar hasta la fecha del cierre del I Semestre 4,219 informes de investigación policial, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas del 99.27 %; seguidamente la AO “Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio”, se programaron a realizar 278,052 informes, de los cuales se lograron realizar hasta la fecha del cierre del I Semestre 229,950 informes, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas del 82.70 %.

Asimismo, la AO “Ejecución de Operativos Policiales en el Proceso de Investigación”, se programaron a realizar 810 operativos de investigación

policial a nivel nacional de los cuales hasta la fecha del cierre del I Semestre se ejecutaron 780 operativos de investigación policial, que tuvieron un gran impacto y generaron un óptimo resultado en el trabajo que viene realizando la policía nacional del Perú (DIRNIC – DIRILA PNP); este trabajo que se realizó hace un equivalente a un nivel de ejecución de metas físicas un 96.30%; ante los resultados que obtuvo en este I semestre se solicitara una reprogramación de las metas físicas y financieras, por el motivo que esta AO ya no cuenta con presupuesto y ante ello se solicitó al pliego una Demanda Adicional para poder cumplir con las metas programadas.

Del mismo modo tenemos también las AO “Ejecución de Operativos Policiales de Apoyo de Control e Intervención de Garitas y Puntos de Control”; los cuales se programaron a realizar 36 operativos policiales, de los cuales se lograron realizar hasta la fecha del cierre del I Semestre 18 operativos policiales, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas del 50%.

Y para finalizar tenemos AO “Ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción”; de la cual se programaron a realizar 2960 operativos, de los cuales se lograron realizar hasta la fecha del cierre del I Semestre 981 operativos, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas del 33.14%.

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI.*

En relación a la AO “Ejecución De Investigación Policial Por La Presunta Comisión De Un Delito”, se logró un avance óptimo en la actividad de investigación policial, puesto que en dicha actividad se desarrolló informes de investigación policial estableciéndose la estrategia de investigación para su esclarecimiento, identificando y definiendo el problema, delimitando la hipótesis y actuación policial, para luego efectuar el análisis e interpretación de la información obtenida, culminando con la formulación del Informe. Los Centros de Costo que se encuentran inmersos en dicha AO.

En relación a la AO “Ejecución de Operativos Policiales en el Proceso de Investigación”, se logró un avance importante en la actividad de operativos

policiales en materia de investigación criminal y lucha contra el lavado de activos, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, corrupción, delitos aduaneros, contra los derechos intelectuales, el orden económico, financiero y monetario, y el patrimonio cultural, en el marco de la lucha contra la delincuencia y la criminalidad organizada, de conformidad con la normativa sobre la materia. Cabe precisar que los servicios a este producto se ha permitido la incautación, allanamiento y desarticulación de organizaciones criminales dedicadas a cometer hechos delictuosos contra la Administración Pública en contra del estado peruano, asimismo se incrementó la valorización de la incautación es de S/1,147,118,133.05 a favor del estado peruano, entre los operativos policiales más representativos.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*

En la primera modificación del Plan Operativo Institucional – POI, de los meses de mayo a diciembre 2023”, la cual fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13JUN2023, la Unidad Ejecutora N°026 – Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia PNP – DIREICAJ PNP, realizó una modificación en las metas físicas y financieras en la actividad de inversiones la cual fue incorporada mediante la RM 523-2023-IN con fecha del 14 de Abril 2023, en el marco del PEME.

ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*

Durante el I semestre del año, la Unidad Ejecutora N°026 – Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia PNP – DIREICAJ PNP, no realizó ninguna modificación en sus informes de investigación policial y operativos policiales en relación a las AO; se evaluara realizar alguna modificación en la programación de sus metas físicas y financieras de las actividades operativas; puesto que los índices altos de criminalidad están en incremento y para ello se solicitó una Demanda Adicional para poder solicitar mediante informe la modificación de dichas metas.

iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*

La Unidad Ejecutora no cuenta con ninguna modificación (metas físicas y metas financieras) en las AO señaladas anteriormente.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Tabla 01. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestres

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
<i>Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio</i>	Informe	278,052	229,950	82.70%	2'150,621.64	896,745.66	50.52%
<i>Ejecución de investigación policial por la presunta comisión de un delito</i>	Informe	13,630	7,210	52.89%	13,101,875	9,319,558.98	71.13%
<i>Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación</i>	Operativo	2,132	1,823	85.50%	4,256,481	3,739,953.53	87.86%
<i>Identificación de casos para diligencias periciales e investigaciones policiales contra la minería ilegal.</i>	Operativo	60	30	50%	116,013	33,112.05	28.54%
<i>Ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción.</i>	Operativo	1,060	985	92.92%	11,857,772	8,034,985.74	67.76%
<i>Ejecución de operativos policiales de apoyo de control e intervención de garitas y puntos de control</i>	Operativo	36	18	50%	410.883	95,009.38	23.12%

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

En el presente AF- 2023, la AO “Ejecución De Investigación Policial Por La Presunta Comisión De Un Delito”, tiene un presupuesto asignado de S/. 13,101,875.00 de los cuales se lograron ejecutar en el I semestre un total de S/. 9,319,558.98, equivalente a un avance de 71.13%. En la AO “Ejecución de Análisis de las Evidencias en Laboratorio”, tiene un presupuesto asignado de S/. 7,031,311.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 2,397,888.30, equivalente a un avance de 50.52%. En la AO “Ejecución de operativos policiales de apoyo de control e intervención de garitas y puntos de control”, tiene un presupuesto asignado de S/. 410,883.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 95,009.38, equivalente a un avance de 23.12%. En la AO “Identificación de casos para diligencias periciales e investigaciones policiales contra la minería ilegal”, tiene un presupuesto asignado de S/. 116,013.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 33,112.05, equivalente a un avance de 28.54%. En la AO “Ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción”, tiene un presupuesto asignado de S/. 11,857,772.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 8,034,985.74, equivalente a un avance de 67.76%. En la AO “Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación”, tiene un presupuesto asignado de S/. 4,256,481.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 3,739,953.53, equivalente a un avance de 87.86%, tal como se aprecia en el cuadro siguiente.

CUADRO N°02

Actividad Operativa	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución UE	% Ejec. PIM
0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	45,234,491	29,234,458.07	64.63
GESTIÓN DEL PROGRAMA	19,038,934	13,067,191.74	68.63
CAPACITACION A JUECES, FISCALES, DEFENSORES PUBLICOS Y POLICIAS	1,805,890	709,865.52	39.31
EJECUCIÓN DE ANALISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO	7,031,311	2,397,888.30	34.10
EJECUCIÓN DE INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE U	13,101,875	9,319,558.98	71.13
EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIO	4,256,481	3,739,953.53	87.86
TOTAL	45,234,491	29,234,458.07	64.63

ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

Con relación a la ejecución de las metas financieras de las AO señaladas en la tabla 01, se puede indicar que esta Unidad Ejecutora N°026 – Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia PNP – DIREICAJ PNP, viene ejecutando el presupuesto de manera eficiente con los gastos más resaltantes por concepto de viáticos, pasaje por comisión del servicio y compra de insumos químicos; asimismo, se puede verificar en las AO “Ejecución de operativos policiales de apoyo de control e intervención de garitas y puntos de control” y en la AO “Identificación de casos para diligencias periciales e investigaciones policiales contra la minería ilegal”, solo se ha logrado alcanzar a cumplir con un 23.12%, 28.54% en las mencionadas AO en relación a su I semestre del presente año fiscal en curso, identificando así que la ejecución de dichas metas en las AO están en fase críticas, dichas AO serán reprogramadas a en coordinación con el área usuaria, puesto que se ha identificado que se viene realizando un trabajo a largo plazo y es en conjunto; a la vez se realizara el ajuste de las metas físicas y financieras y se espera que pueda mejorarse su ejecución al II semestre del presente año.

Asimismo, tenemos las AO “Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio” y la AO “Ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción” que ha logrado alcanzar a cumplir un 50.52% y 67.76% en las mencionadas AO, debido a los retrasos que se suscitaron en el PAC (adquisición de insumos para las pruebas del ADN) y en relación a la deficiente programación de los operativos de interdicción en relación a su I semestre del presente año fiscal en curso. Finalmente tenemos una AO “Ejecución de investigación policial por la presunta comisión de un delito”, dicha actividad logro alcanzar una ejecución financiera ligeramente critica, ya que se esta subsanando con

la reprogramación de las metas físicas y financieras, en ese sentido solo logro alcanzar un 71.13%, que para este segundo semestre se verá reflejado una ejecución óptima.

iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

En relación a la coherencia de las metas físicas y financieras de las AO señaladas en el cuadro 01, se indica lo siguiente:

En la AO “Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio”, la meta física y financiera presenta una coherencia relativa media, teniendo como información y conocimiento dicha actividad viene cumpliendo con el desarrollo de sus metas físicas y cumpliendo de manera no tan optima pero se está tomando acciones para poder ejecutar de manera eficiente las meta financiera de dicha AO con los pagos de los procesos del PAC, adquisición de insumos químicos y otros que permitirán lograr a cumplir con las metas físicas y financieras que se está reprogramando ; así mismo se está planteando modificaciones para las AO “Identificación de casos para diligencias periciales e investigaciones policiales contra la minería ilegal” y la AO “Ejecución de operativos policiales de apoyo de control e intervención de garitas y puntos de control, solicitando al Centro de Costo realice un análisis de sus meta físicas y financieras, en las cuales coadyuve a la óptima ejecución. Por otro lado, se realizará la reprogramación respecto al Segundo semestre del presente año fiscal de sus metas físicas.

En la AO “Ejecución de investigación policial por la presunta comisión de un delito”, las meta física y financiera presenta una coherencia relativa, teniendo de conocimiento que dicha AO la programación de las metas físicas puede ser un monto, pero en la realidad la ejecución de dicha actividad se pueden hacer más investigaciones, pero sin afectar su meta financiera, para el II semestre del presente año fiscal se espera una óptima ejecución. En relación a la ejecución de la meta financiera se cumplió con el pago de sus pasaje y viáticos, adquisición de insumos para la investigación criminal. Por otro lado, se realizará la reprogramación de sus metas físicas y financieras en el segundo semestre, debido a que se

solicitó una Demanda Adicional para cubrir los gastos no previsto o programados en el año anterior.

- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No se realizaron otros gastos que no están registrados como parte de la AO pero que si contribuyeron a la implementación de la AEI.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

La ejecución de la AO: “Ejecución De Investigación Policial Por La Presunta Comisión De Un Delito”, en el ámbito de la Dirección Nacional de Investigación Criminal”, durante el primer semestre, ha sido buena considerando que ha realizado el 99.27% de la programación de las metas físicas (informe policial) con un gasto de S/. 9,319,558.98. Para el II semestre del presente año fiscal se solicitará realizar una reprogramación de las metas físicas programadas.

Como logros se tiene los siguientes: se realizaron trabajos de investigación policial dando como resultado 28 mega operativos a nivel nacional, 58 operativos los cuales permitieron la incautación, allanamiento y desarticulación de organizaciones criminales dedicadas a cometer hechos delictuosos contra la Administración Pública en contra del estado peruano; asimismo se realizaron trabajo de investigación policial que logrando hacer frente a los actos delictivos como la delincuencia principalmente en delitos vinculados a robos, hurtos, extorsiones, cobro de cupos, entre otros.

La adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI.04.01, que tiene como producto Ejecución de Investigación Policial, el mismo que es realizado conjuntamente con las Direcciones Especializadas a nivel nacional.

- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

De acuerdo al análisis de la AEI no es necesario la creación o elaboración de nuevas AO para implementar el Plan Operativo Institucional.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.04.02 CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIADAS A NIVEL NACIONAL.

1. Implementación de la AEI

El presente Informe de Evaluación de Implementación de metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 al Primer Semestre, de la Unidad Ejecutora 026 DIREICAJ PNP, se ha elaborado en el marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019-CEPLAN/PCD.

Dicha evaluación ha sido efectuada al Primer Semestre del POI 2023 de la Unidad Ejecutora 026 DIREICAJ PNP, aprobado mediante Resolución Ministerial N°1319-2021-IN, el cual garantiza el cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Ministerio del Interior y permiten la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

Mediante Resolución Ministerial N°1770-2022-IN de 22DIC2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de las Unidades Ejecutoras del Pliego 007: Ministerio del Interior, gastos correspondientes al AF 2022, asignándole a la Unidad Ejecutora 026 DIREICAJ PNP, un presupuesto de S/. 77'509,249.00, desagregado en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Asimismo, la Unidad Ejecutora N°026 DIREICAJ PNP; hasta la fecha ha logrado ejecutar todas las Actividades Operativas vinculadas a su Acción Estratégica Institucional (AEI) se identifica que logro un avance del 100% a nivel de avance de ejecución de metas físicas, asimismo logró alcanzar un S/. 1'036,325.94 al I semestre ante la implementación de la ejecución financiera de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

En el presente AF el Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutora 026 DIREICAJ PNP; realizó la vinculación con la AEI 04.02 "Captura y Detención oportuna de personas requisitoriados a nivel nacional". El producto específico de dicha AEI es las detenciones por mandato el cual está vinculado al Programa Presupuestal (0086).

El producto específico de la AEI es la "Detención por mandato", el producto entregado a la población por los efectivos policiales a cargo de la Unidad Ejecutora N°026 DIREICAJ PNP. El producto "Detención por mandato" tiene como fin la ubicación, captura y traslado de una persona requisitorizada por mandato judicial, los mismos que son trasladados por vía terrestre, aérea y/o fluvial a las diferentes Salas y Juzgados Penales a nivel nacional. Cumple

también con las disposiciones de conducción compulsiva dispuestas por el Ministerio Público.

El servicio de la AEI comprende las acciones de inteligencia, operativos policiales, análisis de evidencias en laboratorio y el proceso mismo de investigación policial, con personal especializado en investigación, inteligencia, criminalística, que concluye en la entrega del Atestado, Parte o Informe de investigación policial al Ministerio Público.

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.*

Cuadro de Centro de Costos en la AEI

ACCION ESTRATÉGICA	CENTRO DE COSTO
AEI.04.02: CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIAS A NIVEL NACIONAL	
EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DISPUESTAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRINCRI
UBICACIÓN, CAPTURAR Y TRASLADO DE LAS PERSONAS REQUISITORIAS A LAS DIFERENTES SALAS Y JUZGADOS PENALES	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRINCRI
EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DISPUESTAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	DIRECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN DIRCOCOR
EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DISPUESTAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRNIC

El producto “Ejecución de medidas de protección dispuestas por la autoridad competente”, se ejecuta a través del trabajo en conjunto con la UE 026 DIREICAJ PNP, la provisión del servicio está a cargo de los Centros de Costos: Direcciona Nacional de Investigación Criminal – DIRNIC PNP, Dirección Contra la Corrupción – DIRCOCOR PNP y la Dirección de Investigación Criminal -DIRINCRI PNP, en este caso el responsable de los productos es la Unidad Especializada de la División de Policía Judicial y Requisitorias (DIVPJR PNP), quien esta como responsable de brindar el apoyo judicial al Poder Judicial y Ministerio Público, registrando y ejecutando los mandatos de detención o citaciones que impliquen la inmediata conducción compulsiva y de grado o fuerza del (los) imputado(s), infractores a Ley Penal.

El producto “Ubicación, captura y traslado de personas requisitorias a las diferentes salas y juzgados penales”, en este caso el producto viene siendo operadas directamente por la Unidad Especializada de la División de Policía Judicial y Requisitorias (DIVPJR PNP) que pertenecen a la DIRINCRI PNP; quien es responsable de la entrega del servicio de detención por mandato judicial, comprende el registro, en el Sistema Informático Policial (E-SINPOL), del mandato procedente de la autoridad judicial, contando con un

sistema actualizado y recursos tecnológicos de última generación; las acciones de inteligencia operativa, de observación, vigilancia y seguimiento; los operativos policiales de ubicación, identificación y captura de las personas con requisitorias; la custodia, contando para ello con el personal policial debidamente especializado, entrenado, equipado, con vehículos, recursos tecnológicos, accesorios y medios audiovisuales de comunicación, entre otros; y, se concluye con el traslado de las personas capturadas ante la autoridad Judicial solicitante.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora N°026 DIREICAJ PNP, se ha identificado las AO **“Ejecución de medidas de protección dispuestas por la autoridad competente”** y **“Ubicación, captura y traslado de personas requisitoriados a las diferentes salas y juzgados penales”** como las relevantes para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año.

La Unidad Ejecutora N°026 DIREICAJ PNP se programó en la “Ejecución de medidas de protección dispuestas por la autoridad competente”, los cuales se programaron a realizar 487 personas protegidas, de los cuales se lograron realizar hasta la fecha del cierre del I Semestre 512 personas protegidas, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas del 100 %.

Asimismo, la AO “Ubicación, captura y traslado de personas requisitoriados a las diferentes salas y juzgados penales”, los cuales se programaron a realizar 1,328 detenidos, de los cuales se lograron realizar hasta la fecha del cierre del I Semestre 1,328 detenidos, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas del 100 %.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- En relación a la AO “Ejecución de medidas de protección dispuestas por la autoridad competente”, se logró un avance óptimo en la actividad, puesto que en dicha actividad se puede evaluar en base a las personas protegidas; ya que dichas personas están en calidad de testigos, peritos, agraviados o colaboradores que intervengan en el proceso penal o sus familiares directos los cuales sean derivados al Programa por encontrarse en riesgo con ocasión de su participación en el proceso penal. La medida de protección se supervisa conforme a lo dispuesto por el despacho Fiscal y conforme a la necesidad del usuario, se les brinda protección policial personalizada y supervisada (Domicilio del usuario, centro de trabajo, dependencia policial, desplazamientos, traslados, etc.)

- *En relación a la AO “Ubicación, captura y traslado de personas requisitorizados a las diferentes salas y juzgados penales”, se logró un avance óptimo en la actividad, puesto que en dicha actividad la entrega del servicio de detención por mandato judicial, comprende el registro, en el Sistema Informático Policial (E-SINPOL), del mandato procedente de la autoridad judicial, contando con un sistema actualizado y recursos tecnológicos de última generación; las acciones de inteligencia operativa, de observación, vigilancia y seguimiento; los operativos policiales de ubicación, identificación y captura de las personas con requisitorias; la custodia, contando para ello con el personal policial debidamente especializado, entrenado, equipado, con vehículos, recursos tecnológicos, accesorios y medios audiovisuales de comunicación, entre otros; y, se concluye con el traslado de las personas capturadas ante la autoridad Judicial solicitante.*

Las personas que se tienen registrados en mandatos de captura dispuesto por las diferentes Salas y Juzgados Penales a nivel nacional e internacional; así como las conducciones compulsivas dispuestas por el Ministerio Público a nivel nacional. Siendo la población priorizada aquellas que tienen orden de captura emitidas por las Salas y Juzgados Penales.

Los Centros de Costo que se encuentran inmersos en dicha AO son la División de Policía Judicial y Requisitorias de la Dirección de Investigación Criminal y personal policial de la Dirección de Investigación Criminal de la PNP, en materia de investigación criminal.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*

En la primera modificación del Plan Operativo Institucional – POI, de los meses de mayo a diciembre 2023”, la cual fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°0064-2023-IN-SG, de fecha 13JUN2023, la Unidad Ejecutora N°026 – Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia PNP – DIREICAJ PNP no realizó ninguna modificación en las metas físicas ni financieras en las actividades operativas e inversiones indicadas en el numeral III de la sección anterior.

ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*

Durante el primer semestre del año, la Unidad Ejecutora N°026 – Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia PNP – DIREICAJ PNP no realizó ninguna modificación en sus personas protegidas y detenciones en relación a las AO, debido que presenta una programación que permitirá ejecutar las metas físicas y financieras de las actividades operativas planteadas por el centro de costo a cargo de las AEI.

iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*

La Unidad Ejecutora no cuenta con ninguna modificación (metas físicas y metas financieras) en las AO señaladas anteriormente.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Tabla 2. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestres

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
<i>Ejecución de medidas de protección dispuestas por la autoridad competente</i>	Persona Protegida	487	512	105%	172,698	125,280.37	72.54%
<i>Ubicación, captura y traslado de las personas requisitorados a las diferentes salas u juzgados penales</i>	Detención	1,328	1,328	100%	1,067,718	1,003,503.08	93.99%

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI:*

Para el año 2023, la AO “Ejecución de medidas de protección dispuestas por la autoridad competente” tiene un presupuesto asignado de S/. 172,698.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 125,280.37, equivalente a un avance de 72.54%.

En la AO “Ubicación, captura y traslado de las personas requisitorias a las diferentes salas y juzgados penales”, tiene un presupuesto asignado de S/. 1,067,718.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 1,003,503.08, equivalente a un avance de 93.99%. Tal como se aprecia en el cuadro N°02

CUADRO N°02

Actividad Operativa	PIM	Ejecución	%
CAPTURA, DETENCION Y TRASLADO DE PERSONAS REQUISITORIAS	1,067,718	1,003,503.08	93.99
EJECUTAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION DISPUESTAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	172,698	125,280.37	72.54
TOTAL	1,240,416	1,128,783.45	91.00

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas:*

Con relación a la ejecución de las metas financieras de las AO señaladas en la tabla 01, se puede indicar que esta UE 026 DIREICAJ PNP, viene ejecutando el presupuesto de manera eficiente con los gastos más resaltantes por concepto de viáticos, pasaje por comisión del servicio y compra de útiles de escritorio, precintos de seguridad y otros ; asimismo, se puede verificar en las AO “Ejecución de medidas de protección dispuestas por la autoridad competente” y “Ubicación, captura y traslado de las personas requisitorias a las diferentes salas y juzgados penales” hemos cumplido con el casi 91% en su primer semestre del año en curso.

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

- En la AO “Ejecución de medidas de protección dispuestas por la autoridad competente”, las meta física y financiera presenta una coherencia relativa, haciendo de conocimiento que el servicio es consecutivo se da todos los meses, la meta de producción física para el servicio detención policial de personas requisitorias que son puestas a disposición a los distintos Juzgados a nivel nacional, se estima por la cantidad de personas, con orden de captura, detenidas por la Policía Nacional del Perú. Por otro lado, se realizará la reprogramación de sus metas físicas en el segundo semestre, en caso se atienda la Demanda Adicional que se solicito.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No se realizaron otros gastos que no están registrados como parte de la AO pero que si contribuyeron a la implementación de la AEI.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

AEI.04.02 CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIADAS A NIVEL NACIONAL.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

La ejecución de la AO: Ejecución de medidas de protección dispuestas por la autoridad competente, en el ámbito de la Direcciones Dirección Nacional De Investigación Criminal – DIRNIC PNP, la Dirección De Investigación Criminal- DIRINCRI PNP y la Dirección Contra La Corrupción DIRCOCOR PNP, durante el primer semestre, ha sido buena considerando que ha realizado el 100% de la programación de las metas físicas (persona protegida) con un gasto de S/. 113,788.37. Para el segundo semestre del año se continuará con las metas físicas programadas.

Como logros se tiene los siguientes: se realizaron a través de las personas que se encuentra en calidad de testigos, peritos, agraviados o colaboradores que intervengan en el proceso penal o sus familiares directos los cuales sean derivados al Programa por encontrarse en riesgo con ocasión de su participación en el proceso penal.

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI.04.02, que tiene como producto Ejecución de medidas de protección dispuestas por la autoridad competente, el mismo que es realizado conjuntamente con las Direcciones Especializadas en Investigación Criminal como la DIRNIC, DIRINCRI y DIRCOCOR PNP a nivel nacional.

La ejecución de la AO: “Ubicación, capturar y traslado de las personas requisitoriados a las diferentes salas y juzgados penales”, durante el

primer semestre, ha sido buena considerando que ha realizado el 100% de la programación de las metas físicas (Detención) con un gasto de S/. 922,537.57. Pero se realizará una reprogramación de sus metas físicas en el segundo semestre del año.

Se logró un avance importante en el servicio a las personas que tienen registrados mandatos de captura dispuesto por las diferentes Salas y Juzgados Penales a nivel nacional e internacional; así como las conducciones compulsivas dispuestas por el Ministerio Público a nivel nacional. Siendo la población priorizada aquellas que tienen orden de captura emitidas por las Salas y Juzgados Penales.

Dicho servicio de detención por mandato judicial, comprende el registro, en el Sistema Informático Policial (E-SINPOL), del mandato procedente de la autoridad judicial, contando con un sistema actualizado y recursos tecnológicos de última generación; las acciones de inteligencia operativa, de observación, vigilancia y seguimiento; los operativos policiales de ubicación, identificación y captura de las personas con requisitorias; la custodia, contando para ello con el personal policial debidamente especializado, entrenado, equipado, con vehículos, recursos tecnológicos, accesorios y medios audiovisuales de comunicación, entre otros; y, se concluye con el traslado de las personas capturadas ante la autoridad Judicial

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI.04.02, que tiene como producto ubicación, capturar y traslado de las personas requisitoriados a las diferentes salas y juzgados penales, el mismo que es realizado por la División de Policía Judicial y Requisitorias de la Dirección de Investigación Criminal a nivel nacional.

- ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario la creación o elaboración de nuevas AO para implementar en el POI.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.05.01 INVESTIGACIÓN Y OPERACIONES POLICIALES EFECTIVAS PARA COMBATIR LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS EN TODAS SUS MODALIDADES A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

El Plan Estratégico 2022-2026 del Ministerio del Interior desarrolla la AEI 05.01 Operaciones Policiales efectivas Contra el Tráfico Ilícito de Drogas a nivel nacional, cuenta con SEIS (06) productos en relación a la Unidad Ejecutora 026 DIREICAJ PNP; “EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA”, “EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL ARMAMENTO Y EQUIPOS POLICIALES”, “CAPTACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DEL ORDEN”, “EJECUCION DEL PLANEAMIENTO DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES POLICIALES”, “EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACION” y “EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES POLICIALES MILITARES”. El producto entregado no es directo a la población sino a través de los responsables de los productos del Programa Presupuestal 0032 (DIRCOTE PNP), con la investigación y operaciones policiales por parte de la Dirección Contra el Terrorismo a nivel nacional.

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. **Considerar Centro de costos***

El producto “Fuerzas del Orden con Capacidades Operativas Adecuadas”, se ejecuta a través del trabajo en conjunto con la Dirección Contra el Terrorismo DIRCOTE PNP y la UE 026 DIREICAJ PNP, la provisión del servicio está a cargo de La Dirección Contra el Terrorismo. De otro lado, intervienen en el proceso de producción del servicio a través de los bienes y servicios catalogados para el personal policial DIRCOTE PNP Lima y FP VRAEM,

reciben productos para optimizar las operaciones y acciones militares y policiales, a fin de buscar reducir el accionar terrorista; bajo éste contexto las FF.O recibirán y contarán con recursos humanos, logísticos, entrenamiento y equipamiento según corresponda para un eficiente servicio especializado en aras de la paz social.

El producto “Operaciones y Acciones Militares y Policiales” es provisto conjuntamente por la Dirección Contra el Terrorismo DIRCOTE PNP, la provisión del servicio está a cargo de las Divisiones Especializadas a cargo de la DIRCOTE PNP las cuales realizan la “Ejecución del planeamiento de las operaciones y acciones policiales” y la “Ejecución de operaciones de información y sensibilización”. De otro lado, intervienen en el proceso de producción del servicio a través de las diversas Bases que están a nivel nacional, con la finalidad de brindar soporte en las zonas declaradas en estado de emergencia por Terrorismo, recibirá mayor seguridad y tranquilidad para el desarrollo de sus actividades, a través de operaciones militares y policiales contraterroristas que garanticen la convivencia pacífica, que permitirá a su vez la aplicación de políticas de desarrollo y producción económica, según las áreas de responsabilidad de las Fuerzas Armadas..

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la UE 026 DIREICAJ PNP, se ha identificado con las AO “Ejecución del Mantenimiento y Reparación del Armamento y Equipos Policiales”, “Captación y capacitación del Personal de las Fuerzas Del Orden” y “Ejecución del Mantenimiento de Instalaciones Policiales Militares” como las más relevantes para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, en la DIRCOTE PNP se realizó lo siguiente:

- En la AO “Ejecución del Mantenimiento y Reparación del Armamento y Equipos Policiales”, se programaron 3 unidades implementadas, donde se ejecutó 3 unidades implementadas, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas del 100%. Cabe precisar que los servicios a este producto se iniciaron en el mes de abril y mayo por temas de retraso en los requerimientos que se remitieron a logística, por tal motivo es que se retrasó la ejecución de las metas físicas, pero se llegó a cumplir la meta física programada. Asimismo, se realizará para el segundo semestre del año una reprogramación de las metas físicas.*
- En la AO “Captación y capacitación del Personal de las Fuerzas Del Orden”, se programaron 80 personas capacitadas, donde se ejecutó un margen superior a lo programado llegando a realizar*

160 capacitaciones a personas de la DIRCOTE PNP; lo cual representa un nivel de ejecución de metas físicas del 100%.

Cabe precisar que los servicios a este producto se iniciaron en el mes de abril por temas de retraso en los requerimientos que se remitieron a logística, por tal motivo es que se retrasó la ejecución de las metas físicas, pero se llegó a cumplir la meta física programada. Asimismo, se realizará para el segundo semestre del año una reprogramación de las metas físicas.

- *En la AO “Ejecución del planeamiento de las operaciones y acciones policiales”, se programaron 167 operaciones, donde se logró ejecutar 167 operativos, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas del 100%. Cabe precisar que los servicios a este producto se iniciaron durante el I semestre, dicho servicio es brindado a un grupo poblacional (persona a pie) que habita en las diferentes jurisdicciones a nivel nacional y particularmente en las zonas declaradas en estado de emergencia por terrorismo, recibirá mayor seguridad y tranquilidad para el desarrollo de sus actividades, a través de operaciones militares y policiales contraterroristas que garanticen la convivencia pacífica, que permitirá a su vez la aplicación de políticas de desarrollo y producción económica, según las áreas de responsabilidad de la Policía Nacional.. Asimismo, se realizará para el segundo semestre del año una reprogramación de las metas físicas.*
- *En la AO “Ejecución de operaciones de información y sensibilización”, se programaron 97 operaciones, donde se ejecutó un margen superior a lo programado llegando a realizar 90 operaciones de la DIRCOTE PNP; lo cual representa un nivel de ejecución de metas físicas del 92.78%. Cabe precisar que los servicios a este producto se definen en coordinación con el CCFFA, las operaciones militares en las zonas declaradas en estado de emergencia por terrorismo, como la planificación, organización, administración y empleo de la fuerza militar para alcanzar metas u objetivos específicos, tales como: Operaciones contraterroristas, Operaciones de reconocimiento, Operaciones de control territorial, Operaciones de vigilancia de objetivos estratégicos y Operaciones integradas con la PNP. Asimismo, se definen las acciones militares como aquellas operaciones militares diferentes de la guerra y que se encuentran enfocadas en disuadir la guerra y promover la paz, siendo los siguientes tipos de acciones militares: Operaciones de ayuda humanitaria, operaciones de información y operaciones de verificación y sostenimiento de Comités de Autodefensa. Asimismo, se realizará para el segundo semestre del año una reprogramación de las metas físicas.*

iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*

- *Con relación al avance de la AO “Ejecución del Mantenimiento y Reparación del Armamento y Equipos Policiales”, se logró un avance importante ya que se ha logrado establecer las adecuaciones diversas acciones que se deben realizar para mantener en buen estado óptimo de conservación y/o de ser el caso realizar la reparación de las diversas armas de fuego que son de uso frecuente en la dirección, por motivos de operaciones y de prácticas dirigidas (capacitaciones).*
- *Con relación al avance de la AO “Captación y capacitación del Personal de las Fuerzas Del Orden”, se logró un avance importante ya que se ha logrado establecer realiza el fortalecimiento de los RRHH de las FF.O, mediante cursos de capacitación (formación, instrucción y especialización), entrenamiento, institucional, Inter instituciones y extrainstitucional, con la finalidad de mejorar las capacidades operacionales del personal militar y policial involucrado en la lucha contra el terrorismo. La capacitación y especialización del personal policial involucrado en la Lucha Contra el Terrorismo, se realiza a través de la Escuela de Capacitación Contra Terrorismo (ESCCACON) perteneciente a la DIRCOTE PNP, previa aprobación del Plan y Programa de Instrucción por la Escuela de Capacitación y Especialización (ECAEPOL) de la Dirección Ejecutiva de Instrucción y Doctrina de la PNP; instrucción en sus 2 niveles que está dirigido a Oficiales y Suboficiales PNP de las Divisiones y Departamento Operativos que prestan servicios principalmente en esta Unidad Especializada, haciéndose extensivo a personal de otras UU.PP, que participan de manera conjunta en la ejecución de operaciones dentro del marco de la Lucha Contra el Terrorismo a nivel nacional.*
- *Con relación a la AO “Ejecución del planeamiento de las operaciones y acciones policiales”, se logro un avance importante puesto que planeamiento y ejecución de las operaciones y acciones policiales se desarrolla a través de un conjunto de acciones sistémicas de carácter policial orientadas a prevenir, contrarrestar, investigar y denunciar el accionar terrorista, empleando diversos procedimientos como la observación, vigilancia y seguimiento de conformidad al Decreto Legislativo N°957; así como otras acciones de inteligencia e investigaciones propias de la función.*

- *En la AO “Ejecución de operaciones de información y sensibilización”, se logró un avance importante puesto que las operaciones de información y sensibilización, son estrategias comunicacionales contra la violencia terrorista, planificadas y ejecutadas por personal especializado (profesionales psicólogos, sociólogos, etc.) a la población vulnerable identificada, se realizan mediante charlas y conferencias educativas orientadas a los alumnos de Instituciones Educativas de nivel básico y superior, universidades, integrantes de Juntas Vecinales, Gremios Laborales, Sociales y culturales, así mismo acciones de propaganda y contra propaganda dirigida a los remanentes de las OOTT a fin de lograr su desertión y disolución, acerca de la violencia en general y de la violencia terrorista en particular con la finalidad de concientizar y sensibilizar sobre el daño que causa al individuo, su familia y sociedad; así como el acercamiento a la población con la finalidad de ganar y consolidar su adhesión al Estado en la lucha contraterrorista, en el VRAEM.*

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*

En la primera modificación del Plan Operativo Institucional – POI, de los meses de mayo a diciembre 2023”, la cual fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°0064-2023-IN-SG, de fecha 13JUN2023, la Unidad Ejecutora N°026 – Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia PNP – DIREICAJ PNP, no realizó ninguna modificación en las metas físicas y financieras en las actividades antes mencionadas.

- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*

Durante el I semestre del año, la Unidad Ejecutora N°026 – Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia PNP – DIREICAJ PNP, no realizó ninguna modificación en sus operativos policiales, persona capacitada y unidad implementada en relación a las AO; se evaluara realizar

alguna modificación en la programación de sus metas físicas y financieras de las actividades operativas; puesto que los índices de grupos terroristas que están incursionado en el interior del país están incrementando y para ello se solicitó una Demanda Adicional para poder solicitar mediante informe la modificación de dichas metas.

- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*

La Unidad Ejecutora no cuenta con ninguna modificación (metas físicas y metas financieras) en las AO señaladas anteriormente.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Tabla 01. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestres

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
<i>Ejecución del seguimiento y evaluación del programa.</i>	Informe	3	3	100%	31,149	17.760.20	68.70%
<i>Ejecución del mantenimiento y reparación del armamento y equipo policiales y militares.</i>	Unidad Implementada	3	3	100%	102,005	81,861.78	80.25%
<i>Ejecución del mantenimiento de instalaciones policiales y militares.</i>	Instalación	0	0	0%	181,650	0	0%
<i>Captación y capacitación del personal de las fuerzas del orden.</i>	Persona	160	160	100%	153,325	49,488.28	32.28%
<i>Ejecución de planeamiento de las operaciones y acciones policiales.</i>	Operación	167	167	100%	2,682,247	2,323,909.22	67.76%
<i>Ejecución de operaciones de información y sensibilización.</i>	Operación	97	90	92.78%	845,487	471,565.30	55.77%

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

Para el año 2023, la AO “Ejecución del seguimiento y evaluación del programa” tiene un presupuesto asignado de S/. 31,149.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 17,760.20, equivalente a un avance de 68.70%. En la AO “Ejecución del mantenimiento y reparación del armamento y equipo policiales y militares” tiene un presupuesto asignado de S/. 102,005.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 81,861.78, equivalente a un avance de 80.25%. En la AO “Captación y capacitación del personal de las fuerzas del orden” tiene un presupuesto asignado de S/. 153,325.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 49,488.28, equivalente a un avance de 32.28%. En la AO “Ejecución de planeamiento de las operaciones y acciones policiales” tiene un presupuesto asignado de S/. 2,682,247.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 2,323,909.22, equivalente a un avance de 67.76%. y para finalizar tenemos en la AO “Ejecución de operaciones de información y sensibilización” tiene un presupuesto asignado de S/. 845,487.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 471,565.30, equivalente a un avance de 55.77%.

CUADRO N°01

Actividad Operativa	PIM	Ejecución UE	% Ejec. PIM
GESTION DEL PROGRAMA	878,579	603,582.36	68.70
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	31,149	17,760.20	57.02
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ARMAMENTO, MATERIAL Y EQUIPOS	102,005	81,861.78	80.25
CAPTACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DEL ORDEN	153,325	49,488.28	32.28
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MILITARES Y POLICIALES	181,650		0.00
PLANEAMIENTO Y EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES POLICIALES	2,682,247	2,323,909.22	86.64
OPERACIONES DE INFORMACION Y SENSIBILIZACION	845,487	471,565.30	55.77
TOTAL	4,874,442	3,548,167.14	72.79

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Con relación a la ejecución de las metas financieras de las AO señaladas en la tabla 01, se puede indicar que esta Unidad Ejecutora N°026 – Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia PNP – DIREICAJ PNP, viene ejecutando el presupuesto de manera eficiente con los gastos más resaltantes por concepto de viáticos, pasaje por comisión del servicio, operaciones de inteligencia y mantenimientos en armería y unidad policial; asimismo, se puede verificar en las AO “Ejecución del mantenimiento de instalaciones policiales y militares”, tiene un presupuesto asignado de S/. 181,650.00 de los cuales no se logró ejecutar en las metas físicas y financieras, puesto que su programación de ejecución de dicha AO. En la AO “Captación y capacitación del personal de las fuerzas del orden” tiene un presupuesto asignado de S/. 153,325.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 49,488.28, equivalente a un avance de 32.28% y así mismo tenemos una AO “Mantenimiento de Instalaciones Militares y Policiales” tiene un presupuesto asignado de S/. 181,650.00 de los cuales se ejecutaron en

el primer semestre no presento ninguna ejecución por tal motivo no puede verse el avance porcentual.

Por tal motivo se le solicito al centro de costo su reprogramación en dicha AO, pero indicaron que esta actividad se realizar una ejecución a finales del presente año fiscal.

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

En relación a la coherencia de las metas físicas y financieras de las AO señaladas en el cuadro 01, se indica lo siguiente:

En la AO “Ejecución del *Mantenimiento de Instalaciones Militares y Policiales*”, se la meta física y financiera presenta una coherencia relativa media, teniendo como información y conocimiento dicha actividad viene cumpliendo con el desarrollo de sus metas físicas debido a que dicha AO fue programada para el II semestre y será ejecutada en este segundo semestre a su totalidad de dicha AO.

En relación a la AO “Ejecución del seguimiento y evaluación del programa”, se está planteando modificaciones en sus metas financieras para poder tener una ejecución optima.

Asimismo, en relación a la AO “Ejecución de planeamiento de las operaciones y acciones policiales”, se solicitó al Centro de Costo se realice un análisis de sus meta físicas y financieras, en las cuales coadyuve a la óptima ejecución. Por otro lado, se realizará la reprogramación respecto al Segundo semestre del presente año fiscal de sus metas físicas.

En relación a las AO “Captación y capacitación del personal de las fuerzas del orden”, se realizó una reprogramación de las metas físicas puesto que las actividades se brindaron sin lograr ejecutar un óptimo porcentaje de su meta financiera, se espera una reprogramación para este segundo semestre.

En relación a la AO “Ejecución de operaciones de información y sensibilización”, las metas físicas y financieras presenta una coherencia relativa, puesto que para e segundo semestre se sumo la mayor parte de ejecución del gasto (pasajes y viáticos), las operaciones se han incrementado para este segundo semestre.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No se realizaron otros gastos que no están registrados como parte de la AO pero que si contribuyeron a la implementación de la AEI.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

La ejecución de la AO: “Mantenimiento y Reparación de Armamento, Material y Equipos”, en el ámbito de la Dirección Contra el Terrorismo”, durante el primer semestre, ha sido buena considerando que ha realizado el 100% de la programación de las metas físicas (unidad implementada) con un gasto de S/. 81,861.78. Para el II semestre del presente año fiscal se solicitará realizar una reprogramación de las metas físicas programadas.

Como logros se tiene los siguientes: se pudo llevar un control de tiempo y uso para el caso del mantenimiento y reparación del material de guerra como son las municiones de diversos calibres, los chalecos antibalas, cascos especiales, laminas protectoras, entre otras, que deben de estar en los almacenes prestos a su utilización oportuna e inmediata cuando se requieran, por ser complementarios en el vestuario del personal policial cuando realiza incursiones, llámense operaciones de investigación. La adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI.05.01, que tiene como producto Fuerzas del Orden con Capacidades Operativas Adecuadas, el mismo que es realizado conjuntamente con las Direcciones Especializadas a nivel nacional.

La ejecución de la AO: “Planeamiento y Ejecución de las Operaciones y Acciones Policiales”, en el ámbito de la Dirección Contra el Terrorismo”, durante el primer semestre, ha sido buena considerando que ha realizado el 100% de la programación de las metas físicas (operación) con un gasto de S/. 2,323,909.22. Para el II semestre del presente año fiscal se solicitará realizar una reprogramación de las metas físicas programadas.

Como logros se tiene los siguientes: se empleó de la inteligencia operativa, que es el conjunto de actividades especiales que responden a un planeamiento previo y que se desarrollan de manera sistémica, dinámica permanente y científica en determinado ámbito o contra un objetivo previamente seleccionado (blanco objetivo), tendiente a obtener datos e informes del adversario o enemigo a efecto de su evaluación y procesamiento, para conocer potencialidades o vulnerabilidades, a fin de ser utilizados oportunamente en los operativos policiales pertinentes. Es la acción tanto de Inteligencia como de Investigación. La adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI.05.01, que tiene como producto Operaciones y Acciones Militares y Policiales.

Adecuadas, el mismo que es realizado conjuntamente con las Direcciones Especializadas a nivel nacional.

- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

De acuerdo al análisis de la AEI no es necesario la creación o elaboración de nuevas AO para implementar el Plan Operativo Institucional.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*

Con el fin de optimizar la ejecución de Investigación policial por la presunta comisión de un delito, se hicieron algunas recomendaciones en el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022, a continuación, se detalla:

- *Gestionar ante el pliego mayor asignación presupuestal para la UE N°026 DIREICAJ PNP, de acuerdo al cuadro multianual de necesidades, a fin de que, en su condición de Unidad Ejecutora, pueda ejecutar los procesos de contrataciones en su debido tiempo para así lograr una adecuada ejecución del gasto programado, permitiendo así atender los requerimientos de las diferentes Direcciones Especializadas – Centros de costo a nivel nacional.*
- *La asignación de personal policial para las diversas Divisiones Especializadas pertenecientes a la UE 026 DIREICAJ PNP, para el cumplimiento de sus metas físicas programadas y ejecutadas en el POI.*

- *Brindar mayor capacitación al personal policial en los diferentes campos de la investigación criminal, a fin de actualizar sus conocimientos para un mejor desempeño en sus funciones policiales.*
- *Mejorar la gestión policial en cuanto a capacitación (cursos de especialización) para Oficiales, Sub Oficiales y personal CAS de la UE:026.*
- *Fortalecerá mediante capacitaciones relacionados a los Sistemas Administrativos de Planeamiento, Presupuesto y Abastecimiento al personal responsable de la información de las Unidades Operativas de las Unidades orgánicas de la UE:026 DIREICAJ PNP.*
- *Realizar el seguimiento continuo a la ejecución del presupuesto; así como a las metas programadas para el presente periodo y poder mejorar los calificativos obtenidos en el presente AF2022.*

ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*

Recomendación:

- *Gestionar ante el pliego mayor asignación presupuestal para la UE N°026 DIREICAJ PNP, de acuerdo al cuadro multianual de necesidades, a fin de que, en su condición de Unidad Ejecutora, pueda ejecutar los procesos de contrataciones en su debido tiempo para así lograr una adecuada ejecución del gasto programado, permitiendo así atender los requerimientos de las diferentes Direcciones Especializadas - Centros de costo a nivel nacional.*

Resultados Esperados:

- *La Unidad Ejecutora N°026 DIREICAJ PNP, como ente gestor y supervisor de la ejecución del gasto cuenta con un presupuesto promedio, ante la demanda que acrecienta día a día los delitos criminales, pero ante ello se viene*

ejecutando eficientemente las adquisiciones de bienes y servicios durante el presente año, para todas las Direcciones Especializadas a cargo de la UE 026 DIREICAJ PNP; teniendo en cuenta que se remitió ante el pliego las demandas adicionales para cubrir el gasto de ROUD, Pasajes y viáticos y Pago de Gastos Rígidos.

Recomendación:

- *La asignación de personal policial para las diversas Divisiones Especializadas pertenecientes a la UE 026 DIREICAJ PNP, para el cumplimiento de sus metas físicas programadas y ejecutadas en el POI.*

Resultados Esperados:

- *La Unidad Ejecutora N°026 DIREICAJ PNP, como ente gestor, solicito personal policial que tenga conocimiento en gestión pública con la finalidad de fortalecer la gestión en el ámbito de contrataciones, términos de referencia y especificaciones técnicas, lo que permitirá una mejor ejecución del gasto y una oportuna cadena de abastecimiento de bienes y servicios.*

Recomendación:

- *Gestionar ante la DIRPLAINS y OGPP, el apoyo para realizar el seguimiento continuo a la ejecución del presupuesto; así como a las metas programadas para el presente periodo y poder mejorar los calificativos obtenidos en el presente AF2022.*

Resultados Esperados:

- *En relación del seguimiento continuo se realizó reuniones de coordinación correspondiente a la ejecución del gasto optimo con la finalidad de poder identificar el financiamiento adecuado para las propuestas de la adquisición de bienes y*

servicios que no estén programados, y así poder tener una línea de tiempo en la cual se pueda prever la falta de presupuesto y poder trabajar la Demanda Adicional para poder atender a tiempo las necesidades imprevistas de emergencia.

- iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*

Con relación a las recomendaciones descritas en el párrafo anterior del Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022, se de conocimiento que a la fecha se viene trabajando en el presente año las gestiones en relación a las reuniones de coordinación y seguimiento ante la DIRPLAINS y la OGPP MININTER, para la respectiva ejecución del gasto e identificar el financiamiento ante los requerimientos que no estén cubiertos para su atención, y así poder cumplir con la misión encomendada por el Alto mando Institucional.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*
 - *Realizar constantes capacitaciones con el respaldo de DIRPLAINS y OGPP, con la finalidad de que el personal policial pueda disipar sus dudas y aprenda a poder realizar las mejoras continuas y llegar a óptimos resultados, y mejorar los procesos administrativos referido a la gestión pública y administración, con el fin de cumplir con los objetivos y llegara a concluir en buen término la gestión.*

- *Solicitar Demandas Adicionales, con la finalidad de incrementar créditos presupuestales para cubrir los gastos que no fueron previstos para el desempeño de la óptimo de la actividad operativa operativos policiales contra la delincuencia organizada mediante acciones de inteligencia, poniendo en ejecución nuevas estrategias en función a la dinámica de hechos delictuosos que es muy cambiante en cuanto su modalidad y organización.*
 - *Solicitar personal policial capacitado en tema de gestión pública para la UE 026 DIREICAJ PNP, el tener personal capacitado realizar funciones administrativas con conocimiento y ello permitirá que los mismos efectivos puedan ser guía para los demás efectivos policiales de las áreas usuarias; con la finalidad de poder brindar una mejora en la programación de sus actividades a gestionar.*
 - *La UE 026 DIREICAJ PNP, viene fortaleciendo con personal profesional en contrataciones, capacitando a las áreas usuarias, a fin de la mejorar continua de los procesos administrativos referente a la contratación de bienes y servicios, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales y la programación del PAC.*
- *¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?*

En nuestras Actividades Operativas e Inversiones, se cumple con diversos operativos de apoyo en la incautación, allanamiento y desarticulación de organizaciones criminales dedicadas a cometer hechos delictuosos contra la Administración Pública en contra del estado peruano; así como también interdicción contra la minería ilegal y como apoyo a otras instituciones del estado, y esto se ve reflejado en sus actividades de investigación policial que se viene reflejando hasta la fecha.

Como una medida importante se debe accionar ante la asignación de mayores recursos económicos para el financiamiento de los operativos policiales, investigaciones, pericias y otros, puesto que sin

presupuesto dificultaría el cumplimiento de las metas que se quieren lograr.

- *¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?*
- *¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?*
- *¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?*

Las medidas que deberán implementarse en los siguientes meses para una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI en el año 2023; son realizar reuniones con las que permita identificar las falencias que presentan las áreas usuarias y hacer un sinceramiento de la ejecución presupuestal con la finalidad de dar prioridad a los requerimientos que son urgentes para poder contribuir al cumplimiento de la misión que lograra a fin de año la UE.

Asimismo, realizar un seguimiento ante la DIRPLAINS y OGPP MININTER, con el fin de que se atienda las Demandas Adicionales solicitadas con anticipación para poder cubrir los gastos de pasajes y viáticos del personal policial que realiza acciones de investigación policial y que dichas concluyen en operativos policiales que son las acciones que contribuyen a la implementación de la AEI.

Las medidas que se proponen para mejorar la ejecución y reducir las causas de la baja ejecución de las AO críticas o mejorar los procesos de producción y entrega del producto, es brindar la capacitación constante con el personal a cargo para que esto pueda llegar a un buen término.

Es cuanto cumpla en informar a Ud., para los fines que se digne disponer.

Lima, 26 de agosto 2023.



CAS PNP YESSSENIA M. ACOSTA QUISPE
CLAD-11853
Asistente del Área de Presupuesto
U.E. N°026-DIREICAJ - PNP

MATRIZ DE COMPROMISOS POR UE (*)

Política / Plan evaluado: Plan Operativo Institucional del POI 2023								
Entidad responsable de la recomendación: UE: 026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP								
Periodo de compromisos: I SEMESTRE 2023								
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	OPERACION	Realizar constantes capacitaciones con el respaldo de DIRPLAINS y OGPP.	Personal Capacitado	Plan de Acción Anual 2023	UE: 026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP.	2023	Se realizo reuniones de capacitación junto a DIRPLAINS y OGPP, junto al personal de la UE 026 DIREICAJ PNP.	
2	OPERACIÓN	Se solicito a la Direcciones Especializadas que realicen sus planes de operaciones e incluyen las operaciones de emergencia a nivel nacional, para ser remitidas como Demandas Adicionales ante el pliego.	Demanda Adicional	Aprobación de Resolución Ministerial o Directoral por parte OGPP	UE: 026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP.	2023	Se accionó ante la asignación de mayores recursos económicos para el financiamiento de los operativos policiales, investigaciones, pericias y otros.	
3	OPERACIÓN	Se solicito la asignación de personal policial para las diversas Divisiones Especializadas pertenecientes a la UE 026 DIREICAJ PNP, que tenga conocimiento en gestión pública.	Personal Capacitado	Plan de Acción Anual 2023	UE: 026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP.	2023	Se solicito personal policial y a la vez personal civil con el fin de cumplir funciones administrativas.	
4	OPERACIÓN	Mejora continua de los procesos administrativos referente a la contratación de bienes y servicios, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales y la programación del PAC.	Aprobación de los procesos administrativos	Documentos de gestión de la PNP	UE: 026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP.	2023	Se viene trabajando acciones ante los procesos de gestión, para poder culminar con una óptima ejecución ante de fin de año.	

(*) Para elaborar la matriz se debe de tomar en cuenta como insumo las tablas N° 4 y 5



CA - 30244
MILUSKA V. MUNARRIZ AYBAR
CAP. B. PNP
JEFE DEL AREA DE PRESUPUESTO
DE LA - U.E. N° 026 DIREICAJ PNP



CAS PNP YESSSENIA M. ACOSTA QUISPE
CLAD-11833
Asistente del Área de Presupuesto
U.E. N°026-DIREICAJ - PNP

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 028 DITERPOL CHICLAYO

II Dirección Territorial de Chiclayo

UE 001342: II DIRECCIÓN TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO

**Ficha de implementación de Acciones
Estratégicas Institucionales**
Correspondiente al Primer Semestre del año 2023

Agosto, 2023

AEI. 01.01. PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Ministerio del Interior se desarrolla la AEI 01.01 Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional, el producto entregado a la población es “Patrullaje policial”. A su vez, este servicio es un producto del PP 0030.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 028-II Dirección Territorial de Policía Chiclayo se vincula con la AEI 01.01 Patrullaje Policial por Sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional. El producto específico de la AEI es el “Patrullaje policial”, producto entregado a la población por los efectivos policiales de las comisarías de los Centros de Costo de la Región Policial Amazonas, Región Policial Lambayeque y Frente Policial Cajamarca. El producto “Patrullaje policial” se refiere al desplazamiento permanente del personal policial, debidamente equipado, en función del Mapas del Delito y el Mapa de Riesgo, con la finalidad de prevenir los delitos y faltas y asegurar la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio.

ii. Analice la participación en los CC en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo

En la Región Policial Amazonas, la provisión del servicio está a cargo de la DIVOPUS Chachapoyas, de otro lado, intervienen las Comisarias PNP y la población objetivo de su jurisdicción.

En el Frente Policial Cajamarca la provisión del servicio está a cargo de la DIVOPUS Cajamarca y la DIVPOL Jaén, con relación al proceso de producción del servicio, intervienen las Comisarias PNP y la población objetivo de su jurisdicción.

En la Región Policial Lambayeque, la provisión del servicio está a cargo de la DIVPOCOM, e otro lado, intervienen las Comisarias PNP y la población objetivo de su jurisdicción.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

El producto “Patrullaje Policial” tiene como Actividad Operativa Ejecución de Patrullaje Policial por Sector la misma que se ejecuta en los tres centros de costo:

Para la Región Policial Amazonas, se programó ejecutar 139 sectores, de los cuales al mes de Julio solo realizaron el Patrullaje Policial por Sector de 86 sectores, logrado así una ejecución porcentual del 71.46%.

Para el Frente Policial Cajamarca, se programó ejecutar 324 sectores, de los cuales al mes de Julio solo realizaron el Patrullaje Policial por Sector de 316 sectores, logrado así una ejecución porcentual del 94.26%.

Para la Región Policial Lambayeque, se programó ejecutar 129 sectores, de los cuales al mes de Julio solo realizaron el Patrullaje Policial por Sector a 128 sectores, logrado así una ejecución porcentual del 99.87%.

- iv. **En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI**

Para el presente productor "Patrullaje Policial, se alcanzó una cobertura del 88.53% a nivel Unidad Ejecutora.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. **Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)**

En el Primer Semestre del AF 2023 se realizó las modificaciones de las actividades estratégicas, así como las metas físicas y financieras.

- ii. **Analice las principales causales de las modificaciones identificadas**

Se realizó la reprogramación para potencializar la ejecución de la Acción Estratégica y asegurar el logro del Objetivo Estratégico.

- iii. **Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI**

Las modificaciones realizadas servirán para cumplir y asegurar el logro de las Actividades Estratégicas Institucionales.

3. Estado de ejecución física y financiera de las AO por AEI

Tabla 01. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestres

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Ejecución de Patrullaje Policial por Sector	Sector	592	530	89%	S/ 7,174,985.00	S/ 7,174,985.00	100%

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

De acuerdo con la tabla N° 01, al realizar el análisis a nivel Unidad Ejecutora, concluimos que se logró cumplir con la meta Financiera programada, la misma que alcanzó el 100% de ejecución por los tres Centros de Costo, la misma que ejecutó S/ 7,174,985 soles.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

No contamos con actividades operativas críticas.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

De acuerdo con la tabla N° 01, la ejecución física logro cumplir con el 89% con relación a la ejecución de metas financieras que ejecuto 100% de lo programado.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No se incurrió con gastos adicionales.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Se tiene alineadas a la acción estratégica y si contribuye a la misma.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Al Primer Semestre no son necesarias, puesto que se realizaron las modificaciones necesarias en la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional AF 2023.

AEI. 01.02. OPERACIONES POLICIALES IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Ministerio del Interior desarrolla la AEI 01.02 Operaciones Policiales Implementadas para Reducir los Delitos y Faltas que afectan a la Población a Nivel Nacional, el producto entregado a la población es “Operaciones Policiales para reducir los delitos y faltas”. A su vez, este servicio es un producto del PP 0030.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 028-II Dirección Territorial de Policía Chiclayo se vincula con la AEI 01.02 Operaciones Policiales Implementadas para Reducir los Delitos y Faltas que afectan a la Población a Nivel Nacional. El producto específico de la AEI es el “Operaciones Policiales para reducir los delitos y faltas”, producto entregado a la población por los efectivos policiales de las comisarías y unidades especializadas de los Centros de Costo de la Región Policial Amazonas, Región Policial Lambayeque y Frente Policial Cajamarca. El producto “Operaciones Policiales para reducir los delitos y faltas” se refiere a la actividad operativa que realiza el personal policial destinada al logro de un objetivo específico, debidamente planificada y organizada o que atiende a un protocolo pre establecido, de acuerdo a su campo funcional y en cumplimiento de la misión institucional.

ii. Analice la participación en los CC en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo

En la Región Policial Amazonas, la provisión del servicio está a cargo de la DIVOPUS Chachapoyas, de otro lado, intervienen las Comisarias PNP con las Unidades Especializadas, la población objetivo de su jurisdicción.

En el Frente Policial Cajamarca la provisión del servicio está a cargo de la DIVOPUS Cajamarca y la DIVPOL Jaén, con relación al proceso de producción del servicio, intervienen las Comisarias PNP con las Unidades Especializadas, la población objetivo de su jurisdicción.

En la Región Policial Lambayeque, la provisión del servicio está a cargo de la DIVOPUS, e otro lado, intervienen las Comisarias PNP con las Unidades Especializadas, la población objetivo de su jurisdicción.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

El producto “Operaciones Policiales para reducir los delitos y faltas” cuenta con dos Actividades Operativas priorizadas: Actividad Operativa Ejecución de Operaciones Policiales de las Comisarias para Reducir los Delitos y Faltas y la Actividad Operativa Ejecución de Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas para Reducir los Delitos y Faltas; las mismas que se ejecutan en los tres centros de costo:

- Actividad Operativa Ejecución de Operaciones Policiales de las Comisarias para Reducir los Delitos y Faltas:

Para la Región Policial Amazonas, se programó ejecutar 16,930 operativos policiales, de los cuales al Primer Semestre solo realizaron 16,584 operativos policiales, logrado así una ejecución porcentual del 97.96%.

Para el Frente Policial Cajamarca, se programó ejecutar 17,485 operativos policiales, de los cuales al Primer Semestre solo realizaron 17,082 operativos policiales, logrado así una ejecución porcentual del 97.7%.

Para la Región Policial Lambayeque, se programó ejecutar 18,450 operativos policiales, de los cuales al Primer Semestre solo realizaron 18,300 operativos policiales, logrado así una ejecución porcentual del 99.19%.

- Actividad Operativa Ejecución de Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas para Reducir los Delitos y Faltas:

Para la Región Policial Amazonas, se programó ejecutar 575 operativos policiales, de los cuales al Primer Semestre solo realizaron 541 operativos policiales, logrado así una ejecución porcentual del 94.09%.

Para el Frente Policial Cajamarca, se programó ejecutar 1,726 operativos policiales, de los cuales al Primer Semestre solo realizaron 1,702 operativos policiales, logrado así una ejecución porcentual del 98.61%.

Para la Región Policial Lambayeque, se programó ejecutar 2,525 operativos policiales, de los cuales al Primer Semestre solo realizaron 2,461 operativos policiales, logrado así una ejecución porcentual del 97.47%.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

Para el presente productor “Operaciones Policiales para reducir los delitos y faltas”, se alcanzó una cobertura del 97.50% a nivel Unidad Ejecutora.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)**

En el Primer Semestre del AF 2023 se realizó las modificaciones de las actividades estratégicas, así como las metas físicas y financieras.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Se realizó la reprogramación para potencializar la ejecución de la Acción Estratégica y asegurar el logro del Objetivo Estratégico.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Las modificaciones realizadas servirán para cumplir y asegurar el logro de las Actividades Estratégicas Institucionales.

3. Estado de ejecución física y financiera de las AO por AEI

Tabla 02. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestres

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Ejecución de Operaciones Policiales de las Comisarias para Reducir los Delitos y Faltas	Sector	52865	51966	98.28%	S/ 19,428.00	S/ 19,428.00	100%
Ejecución de Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas para Reducir los Delitos y Faltas	Operativo Policial	4826	4704	96.72%	S/ 1,821,744.00	S/ 1,821,744.00	100%

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

De acuerdo con la tabla N° 02, al realizar el análisis a nivel Unidad Ejecutora, concluimos que se logró cumplir con la meta Financiera programada, la misma que alcanzó el 100% de ejecución por los tres Centros de Costo, la misma que ejecutó S/ 1,841,172.82 soles.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

No contamos con actividades operativas críticas.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

De acuerdo con la tabla N° 02, la ejecución física logro cumplir con el 97.50% con relación a la ejecución de metas financieras que ejecuto 100% de lo programado.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No se incurrió con gastos adicionales.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI**

Se tiene alineadas a la acción estratégica y si contribuye a la misma.

- ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI**

Al Primer Semestre no son necesarias, puesto que se realizaron las modificaciones necesarias en la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional AF 2023.

AEI. 01.03. PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Ministerio del Interior se desarrolla la AEI 01.03 Programas Preventivos implementados a favor de la Seguridad Ciudadana en beneficio de la población nacional, el producto entregado a la población es “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana”. A su vez, este servicio es un producto del PP 0030.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 028-II Dirección Territorial de Policía Chiclayo se vincula con la AEI 01.03 Programas Preventivos implementados a favor de la Seguridad Ciudadana en beneficio de la población nacional. El producto específico de la AEI es el “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana”, producto entregado a la población por los efectivos policiales de las comisarias de los Centros de Costo de la Región Policial Amazonas, Región Policial Lambayeque y Frente Policial Cajamarca. El producto “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana” se refiere al desarrollo de mecanismos de alerta temprana y de educación en seguridad ciudadana a través de programas preventivos dirigidos a la comunidad para la prevención de delitos y faltas que afectan su seguridad, así como la asistencia técnica a los Comités de Seguridad Ciudadana para la aplicación de su rol en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y a los Gobiernos Locales para el mantenimiento y recuperación de los espacios públicos para el uso de la población. El producto se complementa con las acciones del lineamiento sectorial Vecindario Seguro – Policía Comunitaria por Sector.

ii. Analice la participación en los CC en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo

En la Región Policial Amazonas, la provisión del servicio está a cargo de la DIVPOCOM Chachapoyas, con relación al proceso de producción del servicio, intervienen las Comisarias PNP a través de sus Oficinas de Participación Ciudadana y la población objetivo de su jurisdicción.

En el Frente Policial Cajamarca la provisión del servicio está a cargo de la DIVPOCOM Cajamarca, con relación al proceso de producción del servicio, intervienen las Comisarias PNP a través de sus Oficinas de Participación Ciudadana y la población objetivo de su jurisdicción.

En la Región Policial Lambayeque, la provisión del servicio está a cargo de la DIVPOCOM Chiclayo, con relación al proceso de producción del servicio, intervienen las Comisarias PNP a través de sus Oficinas de Participación Ciudadana y la población objetivo de su jurisdicción.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

El producto “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana” tiene como Actividad Operativa Ejecución de Acciones de Prevención de las Comisarias mediante sus Oficinas de Participación Ciudadana la misma que se ejecuta en los tres centros de costo:

Para la Región Policial Amazonas, se programó ejecutar 488 programas, de los cuales al Primer Semestre solo ejecutaron 470 programas, logrado así una ejecución porcentual del 96.31%.

Para el Frente Policial Cajamarca, se programó ejecutar 455 programas, de los cuales al Primer Semestre solo ejecutaron 431 programas, logrado así una ejecución porcentual del 94.73%.

Para la Región Policial Lambayeque, se programó ejecutar 454 programas, de los cuales al Primer Semestre solo ejecutaron 442 programas, logrado así una ejecución porcentual del 97.36%.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

Para el presente productor “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana”, se alcanzó una cobertura del 96.1% a nivel Unidad Ejecutora.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

En el Primer Semestre del AF 2023 se realizó las modificaciones de las actividades estratégicas, así como las metas físicas y financieras.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Se realizó la reprogramación para potencializar la ejecución de la Acción Estratégica y asegurar el logro del Objetivo Estratégico.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Las modificaciones realizadas servirán para cumplir y asegurar el logro de las Actividades Estratégicas Institucionales.

3. Estado de ejecución física y financiera de las AO por AEI

Tabla 03. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestres

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Ejecución de Acciones de Prevención de las Comisarias mediante sus Oficinas de Participación Ciudadana	Programa	1394	1343	96.1%	S/ 62,990.56	S/ 62,990.56	100%

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

De acuerdo con la tabla N° 03, al realizar el análisis a nivel Unidad Ejecutora, concluimos que se logró cumplir con la meta Financiera programada, la misma que alcanzó el 100% de ejecución por los tres Centros de Costo, la misma que ejecutó S/ 62,990.56 soles.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

No contamos con actividades operativas críticas, puesto que se viene ejecutando el presupuesto conforme lo programado.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

De acuerdo con la tabla N° 03, la ejecución física logro cumplir con el 96.1% con relación a la ejecución de metas financieras que ejecuto 100% de lo programado.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No se incurrió con gastos adicionales.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Se tiene alineadas a la acción estratégica y si contribuye a la misma.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Al Primer Semestre no son necesarias, puesto que se realizaron las modificaciones necesarias en la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional AF 2023.

AEI. 02.01. BRIGADAS DE EMERGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA RESPUESTA OPORTUNA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Ministerio del Interior se desarrolla la AEI 02.01 Brigadas de Emergencias Especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres, el producto entregado a la población es “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”. A su vez, este servicio es un producto del PP 0068.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 028-II Dirección Territorial de Policía Chiclayo se vincula con la AEI 02.01 Brigadas de Emergencias Especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres. El producto específico de la AEI es la “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, producto entregado a la población por los efectivos policiales de las Unidades de Emergencia (Brigadas de Búsqueda y Rescate) de los Centros de Costo de la Región Policial Amazonas, Región Policial Lambayeque y Frente Policial Cajamarca. El producto “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres” consiste en implementar la capacidad instalada prevista para actuar en casos de emergencia y desastres, que permita con instalaciones y recursos de fácil desplazamiento para la articulación y organización para la respuesta frente a emergencias y desastres, los bienes y/o servicios específicos que están comprendidos en la actividad son las brigadas para la atención de la emergencia vinculados a la gestión reactiva, el desarrollo de centros de operaciones de emergencias, espacios de monitoreo para la colección y procesamiento de la información de emergencias y desastres para una oportuna toma de decisiones, realización de simulacros y simulaciones, de infraestructura móvil (módulos temporales de vivienda, módulo de infraestructura educativa), operación de vehículos y equipos de saneamiento, plataformas modulares de conectividad, bases modulares multipropósito, hospitales de campaña, unidades quirúrgicas móviles, puentes modulares, buque de reaprovisionamiento logístico, buques multipropósito, unidades auxiliares logísticas, unidades guardacostas, aeronaves de búsqueda y rescate, aeronaves de transporte logístico, vehículos de transporte terrestre, equipos de extinción de incendios forestales de gran magnitud, equipos mecánicos y de apoyo para la Gestión Reactiva, Puesto de Comando Avanzado-PCA, unidades móviles de comunicación y procesamiento de información para emergencias y desastres y kits de bienes de ayuda humanitaria, agrícolas, pecuarios, pedagógicos de respuesta educativa, entre otros.

ii. Analice la participación en los CC en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo

En la Región Policial Amazonas, la provisión del servicio está a cargo de la UNEME Chachapoyas, con relación al proceso de producción del servicio, intervienen las brigadas de autoprotección de búsqueda y rescate y la población por objetivo a pesar de ser universal, es diferenciada por tipo de peligro.

En el Frente Policial Cajamarca la provisión del servicio está a cargo de la UNEME Cajamarca, con relación al proceso de producción del servicio, intervienen las brigadas de autoprotección de búsqueda y rescate y la población por objetivo a pesar de ser universal, es diferenciada por tipo de peligro.

En la Región Policial Lambayeque, la provisión del servicio está a cargo de la UNEME, con relación al proceso de producción del servicio, intervienen las brigadas de autoprotección de búsqueda y rescate y la población por objetivo a pesar de ser universal, es diferenciada por tipo de peligro.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

El producto “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres” cuenta con dos Actividades Operativas priorizadas: Actividad Operativa Implementación de Brigadas para la atención frente a Emergencias y Desastres y la Actividad Operativa Intervención de Brigadas para la atención frente a Emergencias y Desastres; las mismas que se ejecutan en los tres centros de costo:

- Actividad Operativa Implementación de Brigadas para la atención frente a Emergencias y Desastres:

Para la Región Policial Amazonas, Frente Policial Cajamarca y Región Policial Lambayeque no se programó implementar Brigadas en el Primer Semestre.

- Actividad Operativa Intervención de Brigadas para la atención frente a Emergencias y Desastres:

Para la Región Policial Amazonas, se programó realizar 1 intervención, de los cuales al Primer Semestre realizó 1 intervención, logrado así una ejecución porcentual del 100%.

Para la Región Policial Lambayeque, se programó realizar 39 intervenciones, de los cuales al Primer Semestre realizó 35 intervenciones, logrado así una ejecución porcentual del 89.74%.

v. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

Para el presente productor “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, se alcanzó una cobertura del 94.9% a nivel Unidad Ejecutora.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

En el Primer Semestre del AF 2023 se realizó las modificaciones de las actividades estratégicas, así como las metas físicas y financieras.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Se realizó la reprogramación para potencializar la ejecución de la Acción Estratégica y asegurar el logro del Objetivo Estratégico.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Las modificaciones realizadas servirán para cumplir y asegurar el logro de las Actividades Estratégicas Institucionales.

3. Estado de ejecución física y financiera de las AO por AEI

Tabla 04. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestres

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Implementación de Brigadas para la atención frente a Emergencias y Desastres	Brigada	0	0	0%	S/ 3,079.80	S/ 3,079.80	100%
Intervención de Brigadas para la atención frente a Emergencias y Desastres	Intervención	40	36	94.87%	S/ 12,462.00	S/ 12,462.00	100%

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

De acuerdo con la tabla N° 04, al realizar el análisis a nivel Unidad Ejecutora, concluimos que se logró cumplir con la meta Financiera programada, la misma que alcanzó el 100% de ejecución por los tres Centros de Costo, la misma que ejecutó S/ 15,541.80 soles.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

No contamos con actividades operativas críticas.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

De acuerdo con la tabla N° 04, la ejecución física logro cumplir con el 94.87% con relación a la ejecución de metas financieras que ejecuto 100% de lo programado.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No se incurrió con gastos adicionales.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI**

Se tiene alineadas a la acción estratégica y si contribuye a la misma.

- ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI**

Al Primer Semestre no son necesarias, puesto que se realizaron las modificaciones necesarias en la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional AF 2023.

AEI. 04.01. INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Ministerio del Interior se desarrolla la AEI 04.01 Investigación Policial oportuna Contra el Crimen Organizado, el producto entregado a la población es “Delitos y Faltas con Investigación Policial”. A su vez, este servicio es un producto del PP 0086.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 028-II Dirección Territorial de Policía Chiclayo se vincula con la AEI 04.01 Investigación Policial oportuna Contra el Crimen Organizado. El producto específico de la AEI es el “Delitos y Faltas con Investigación Policial”, producto entregado a la población por los efectivos policiales de las Divisiones de Investigación Criminal de los Centros de Costo de la Región Policial Amazonas, Región Policial Lambayeque y Frente Policial Cajamarca. El producto “Delitos y Faltas con Investigación Policial” se refiere a la recolección de evidencias físicas y los elementos materiales probatorios, conforme a Ley, que permitan conocer y establecer un hecho delictivo, cuya finalidad es verificar la ocurrencia del hecho que se enmarque en el Código Penal y leyes especiales, estableciendo a los autores o partícipes de la conducta punible, así como los motivos determinantes o móviles de esta.

ii. Analice la participación en los CC en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo

En la Región Policial Amazonas, la provisión del servicio está a cargo de la DIVINCRI Chachapoyas, con relación al proceso de producción del servicio interviene la Oficina de Criminalística (OFICRI) y la población objetivo víctimas, agraviados e imputados, inmersos en un proceso de investigación policial.

En el Frente Policial Cajamarca la provisión del servicio está a cargo de la DIVINCRI Cajamarca, con relación al proceso de producción del servicio interviene la Oficina de Criminalística (OFICRI) y la población objetivo víctimas, agraviados e imputados, inmersos en un proceso de investigación policial.

En la Región Policial Lambayeque, la provisión del servicio está a cargo de la DIVINCRI, con relación al proceso de producción del servicio interviene la Oficina de Criminalística (OFICRI) y la población objetivo víctimas, agraviados e imputados, inmersos en un proceso de investigación policial.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

El producto “Delitos y Faltas con Investigación Policial” tiene como Actividad Operativa priorizada: Ejecución de Análisis de las Evidencias en Laboratorio la misma que se ejecuta en los tres centros de costo:

Para la Región Policial Amazonas, se programó realizar 359 informes, de los cuales al Primer Semestre solo realizaron 342 informes, logrado así una ejecución porcentual del 95.26%.

Para el Frente Policial Cajamarca, se programó realizar 3,297 informes, de los cuales al Primer Semestre solo realizaron 3,260 informes, logrado así una ejecución porcentual del 98.88%.

Para la Región Policial Lambayeque, se programó realizar 4,971 informes, de los cuales al Primer Semestre solo realizaron 4,929 informes, logrado así una ejecución porcentual del 99.16%.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

Para el presente productor “Delitos y Faltas con Investigación Policial”, se alcanzó una cobertura del 97.76% a nivel Unidad Ejecutora.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

En el Primer Semestre del AF 2023 se realizó las modificaciones de las actividades estratégicas, así como las metas físicas y financieras.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Se realizó la reprogramación para potencializar la ejecución de la Acción Estratégica y asegurar el logro del Objetivo Estratégico.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Las modificaciones realizadas servirán para cumplir y asegurar el logro de las Actividades Estratégicas Institucionales.

3. Estado de ejecución física y financiera de las AO por AEI

Tabla 05. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestres

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Ejecución de Análisis de las Evidencias en Laboratorio	Informe	8627	8531	97.76%	S/ 100,962.58	S/ 100,962.58	100%

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

De acuerdo con la tabla N° 05, al realizar el análisis a nivel Unidad Ejecutora, concluimos que se logró cumplir con la meta Financiera programada, la misma que alcanzó el 100% de ejecución por los tres Centros de Costo, la misma que ejecutó S/ 100,962.58 soles.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

No contamos con actividades operativas críticas.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

De acuerdo con la tabla N° 05, la ejecución física logro cumplir con el 97.76% con relación a la ejecución de metas financieras que ejecuto 100% de lo programado.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No se incurrió con gastos adicionales.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Se tiene alineadas a la acción estratégica y si contribuye a la misma.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Al Primer Semestre no son necesarias, puesto que se realizaron las modificaciones necesarias en la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional AF 2023.

AEI. 04.02. CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIADAS A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Ministerio del Interior se desarrolla la AEI 04.02 Captura y Detención Oportuna de Personas Requisitoriadas a nivel nacional, el producto entregado a la población es “Detenciones por mandato”. A su vez, este servicio es un producto del PP 0086.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 028-II Dirección Territorial de Policía Chiclayo se vincula con la AEI 04.02 Captura y Detención Oportuna de Personas Requisitoriadas a nivel nacional. El producto específico de la AEI es el “Detenciones por mandato”, producto entregado a la población por los efectivos policiales de las Divisiones de Policía Judicial de los Centros de Costo de la Región Policial Amazonas, Región Policial Lambayeque y Frente Policial Cajamarca. El producto “Detenciones por mandato” se refiere a la ubicación, captura y traslado de una persona requisitoria por mandato judicial, los mismos que son trasladados por vía terrestre, aérea y/o fluvial a las diferentes Salas y Juzgados Penales a nivel nacional. Cumple también con las disposiciones de conducción compulsiva dispuestas por el Ministerio Público.

ii. Analice la participación en los CC en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo

En la Región Policial Amazonas, la provisión del servicio está a cargo de la DIVINCRI Chachapoyas, con relación al proceso de producción del servicio, intervienen las Áreas de Apoyo a la Justicia y Requisitorias y la población objetivo personas que tienen orden de captura emitidas por las Salas y Juzgados Penales a nivel nacional e internacional.

En el Frente Policial Cajamarca la provisión del servicio está a cargo de la DIVINCRI Cajamarca y la DEPINCRI Jaén, con relación al proceso de producción del servicio, intervienen las Áreas de Apoyo a la Justicia y Requisitorias y la población objetivo personas que tienen orden de captura emitidas por las Salas y Juzgados Penales a nivel nacional e internacional.

En la Región Policial Lambayeque, la provisión del servicio está a cargo de la DIVINCRI, con relación al proceso de producción del servicio, intervienen las Áreas de Apoyo a la Justicia y Requisitorias y la población objetivo personas que tienen orden de captura emitidas por las Salas y Juzgados Penales a nivel nacional e internacional.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

El producto “Detenciones por mandato” tiene como Actividad Operativa Ejecución de Captura, Detención y Traslado de Personas Requisitorias, la misma que se ejecuta en los tres centros de costo:

Para la Región Policial Amazonas, se programó ejecutar 328 detenciones, de los cuales al Primer Semestre solo realizaron 314 detenciones, logrado así una ejecución porcentual del 95.73%.

Para el Frente Policial Cajamarca, se programó ejecutar 23 detenciones, de los cuales al Primer Semestre solo realizaron 23 detenciones, logrado así una ejecución porcentual del 100.00%.

Para la Región Policial Lambayeque, se programó ejecutar 57 detenciones, de los cuales al Primer Semestre solo realizaron 47 detenciones, logrado así una ejecución porcentual del 82.46%.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

Para el presente productor “Detenciones por mandato”, se alcanzó una cobertura del 92.73% a nivel Unidad Ejecutora.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

En el Primer Semestre del AF 2023 se realizó las modificaciones de las actividades estratégicas, así como las metas físicas y financieras.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Se realizó la reprogramación para potencializar la ejecución de la Acción Estratégica y asegurar el logro del Objetivo Estratégico.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Las modificaciones realizadas servirán para cumplir y asegurar el logro de las Actividades Estratégicas Institucionales.

3. Estado de ejecución física y financiera de las AO por AEI

Tabla 06. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestres

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Ejecución de Captura, Detención y Traslado de personas requisitorias	Detención	408	384	92.73%	S/ 213,626.10	S/ 213,626.10	100%

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

De acuerdo con la tabla N° 06, al realizar el análisis a nivel Unidad Ejecutora, concluimos que se logró cumplir con la meta Financiera programada, la misma que alcanzó el 100% de ejecución por los tres Centros de Costo, la misma que ejecutó S/ 213,626.10 soles.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

No contamos con actividades operativas críticas.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

De acuerdo con la tabla N° 06, la ejecución física logro cumplir con el 92.73% con relación a la ejecución de metas financieras que ejecuto 100% de lo programado.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No se incurrió con gastos adicionales que hayan contribuido a la implementación de la misma.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Se tiene alineadas a la acción estratégica y si contribuye a la misma.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Al Primer Semestre no son necesarias, puesto que se realizaron las modificaciones necesarias en la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional AF 2023.

AEI. 07.01. VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Ministerio del Interior se desarrolla la AEI 07.01 Vigilancia y Control Efectivo de los Eventos Públicos en Beneficio de la Población, el producto entregado a la población es “Eventos Públicos Vigilados y Controlados”. A su vez, este servicio es un producto del PP 0139.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 028-II Dirección Territorial de Policía Chiclayo se vincula con la AEI 07.01 Vigilancia y Control Efectivo de los Eventos Públicos en Beneficio de la Población. El producto específico de la AEI es el “Eventos Públicos Vigilados y Controlados”, producto entregado a la población por los efectivos policiales de las Unidades de Servicios Especiales de los Centros de Costo de la Región Policial Amazonas, Región Policial Lambayeque y Frente Policial Cajamarca. El producto “Eventos Públicos Vigilados y Controlados”, consiste en el servicio de prevención, vigilancia y control de alteraciones del orden público en eventos públicos masivos (concentración de grandes masas de personas que pueden reunirse con diversos fines ya sea de manera pacífica o violenta) y de ese modo minimizar el riesgo que puedan representar tanto para sí mismos como para terceras personas

ii. Analice la participación en los CC en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo

En la Región Policial Amazonas, la provisión del servicio está a cargo de la DIVOPUS Chachapoyas, con relación al proceso de producción del servicio, interviene la USE PNP Chachapoyas y la población objetivo ciudadanos y personas residentes en zonas de conflicto o potencialmente en conflicto y personas participantes o potencialmente participantes en eventos públicos.

En el Frente Policial Cajamarca la provisión del servicio está a cargo de la DIVOPUS Cajamarca, con relación al proceso de producción del servicio, interviene la USE PNP Cajamarca y la población objetivo ciudadanos y personas residentes en zonas de conflicto o potencialmente en conflicto y personas participantes o potencialmente participantes en eventos públicos.

En la Región Policial Lambayeque, la provisión del servicio está a cargo de la DIVOPUS, con relación al proceso de producción del servicio, interviene la USE PNP Lambayeque y la población objetivo ciudadanos y personas residentes en zonas de conflicto o potencialmente en conflicto y personas participantes o potencialmente participantes en eventos públicos.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

El producto “Eventos Públicos Vigilados y Controlados” tiene como Actividad Operativa priorizada: Ejecución de Operaciones Policiales para Controlar y Vigilar los Eventos Públicos, la misma que se ejecuta en los tres centros de costo:

Para la Región Policial Amazonas, se programó participar en 31 eventos, de los cuales al Primer Semestre solo participaron en 20 eventos, logrado así una ejecución porcentual del 64.52%.

Para el Frente Policial Cajamarca, se programó participar en 82 eventos, de los cuales al Primer Semestre solo participaron en 77 eventos, logrado así una ejecución porcentual del 93.9%.

Para la Región Policial Lambayeque, se programó participar en 239 eventos, de los cuales al Primer Semestre solo participaron en 226 eventos, logrado así una ejecución porcentual del 94.56%.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

Para el presente productor “Eventos Públicos Vigilados y Controlados”, se alcanzó una cobertura del 84.3% a nivel Unidad Ejecutora.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

En el Primer Semestre del AF 2023 se realizó las modificaciones de las actividades estratégicas, así como las metas físicas y financieras.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Se realizó la reprogramación para potencializar la ejecución de la Acción Estratégica y asegurar el logro del Objetivo Estratégico.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Las modificaciones realizadas servirán para cumplir y asegurar el logro de las Actividades Estratégicas Institucionales.

3. Estado de ejecución física y financiera de las AO por AEI

Tabla 07. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestres

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Ejecución de Operaciones Policiales para controlar y vigilar los eventos públicos	Eventos	352	323	84.32%	S/ 4,309,722.80	S/ 4,309,722.80	100%

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

De acuerdo con la tabla N° 07, al realizar el análisis a nivel Unidad Ejecutora, concluimos que se logró cumplir con la meta Financiera programada, la misma que alcanzó el 100% de ejecución por los tres Centros de Costo, la misma que ejecutó S/ 4,309,722.80 soles.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Cabe precisar que, para esta actividad nos encontramos con déficit presupuestal para atender los viáticos por comisión del servicio de los efectivos policiales, déficit que viene siendo arrastrada del AF 2022 para las comisiones de Estado de Emergencia Nieva Amazonas.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

De acuerdo con la tabla N° 07, la ejecución física logro cumplir con el 84.32% con relación a la ejecución de metas financieras que ejecuto 100% de lo programado.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se incurrió con gastos adicionales para la ejecución de esta actividad operativa, puesto que al ejecutar al 100% del presupuesto asignado ya no contamos con recursos para atender las futuras comisiones.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Se tiene alineadas a la acción estratégica y si contribuye a la misma.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Al Primer Semestre no son necesarias, puesto que se realizaron las modificaciones necesarias en la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional AF 2023.

AEI. 08.08. SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Ministerio del Interior se desarrolla la AEI 081.08 Sistema de Denuncias en Línea Implementado e Integrado de la PNP en el MININTER, el producto entregado a la población es “Comisarias con las Condiciones Básicas para el Servicio a la Comunidad”. A su vez, este servicio es un producto del PP 0030.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 028-II Dirección Territorial de Policía Chiclayo se vincula con la AEI 081.08 Sistema de Denuncias en Línea Implementado e Integrado de la PNP en el MININTER. El producto específico de la AEI es el “Comisarias con las Condiciones Básicas para el Servicio a la Comunidad”, producto entregado a la población por los efectivos policiales de las comisarías de los Centros de Costo de la Región Policial Amazonas, Región Policial Lambayeque y Frente Policial Cajamarca. El producto “Comisarias con las Condiciones Básicas para el Servicio a la Comunidad” consiste en la provisión de bienes y servicios destinados a garantizar que las comisarías cuenten con las condiciones básicas para el servicio policial: mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura y del equipamiento (mobiliario, equipos informáticos, equipos de comunicación, equipos policiales).

ii. Analice la participación en los CC en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo

En la Región Policial Amazonas, la provisión del servicio está a cargo de la DIVOPUS Chachapoyas, con relación al proceso de producción del servicio, intervienen las Comisarias PNP y la población objetivo es focalizado, dirigido a aquellas comisarías que resultan priorizadas según los factores que aplica la Directiva aprobada con Resolución de Secretaria General N° 035-2017-IN/SG.

En el Frente Policial Cajamarca la provisión del servicio está a cargo de la DIVOPUS Cajamarca y la DIVPOL Jaén, con relación al proceso de producción del servicio, intervienen las Comisarias PNP y la población objetivo es focalizado, dirigido a aquellas comisarías que resultan priorizadas según los factores que aplica la Directiva aprobada con Resolución de Secretaria General N° 035-2017-IN/SG.

En la Región Policial Lambayeque, la provisión del servicio está a cargo de la DIVPOCOM, con relación al proceso de producción del servicio, intervienen las Comisarias PNP y la población objetivo es focalizado, dirigido a aquellas comisarías que resultan priorizadas según los factores que aplica la Directiva aprobada con Resolución de Secretaria General N° 035-2017-IN/SG.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

El producto “Comisarias con las Condiciones Básicas para el Servicio a la Comunidad” tiene como Actividad Operativa Implementación de Acceso a Sistemas Policiales y de otras Entidades, la misma que se ejecuta en los tres centros de costo:

Para la Región Policial Amazonas, se programó implementar 151 comisarías, de los cuales al Primer Semestre solo realizaron la implementación a 139 comisarías, logrado así una ejecución porcentual del 92.05%.

Para el Frente Policial Cajamarca y la Región Policial Lambayeque, no programó implementar comisarías durante el Primer Semestre.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

Para el presente productor “Comisarias con las Condiciones Básicas para el Servicio a la Comunidad”, se alcanzó una cobertura del 92.05% a nivel Unidad Ejecutora.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

En el Primer Semestre del AF 2023 se realizó las modificaciones de las actividades estratégicas, así como las metas físicas y financieras.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Se realizó la reprogramación para potencializar la ejecución de la Acción Estratégica y asegurar el logro del Objetivo Estratégico.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

Las modificaciones realizadas servirán para cumplir y asegurar el logro de las Actividades Estratégicas Institucionales.

3. Estado de ejecución física y financiera de las AO por AEI

Tabla 08. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestres

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Implementación de Acceso a Sistemas Policiales y de otras Entidades	Comisaria	151	139	92.05%	S/ 0.00	S/ 0.00	0%

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

De acuerdo con la tabla N° 08, al realizar el análisis a nivel Unidad Ejecutora, concluimos que no hubo ejecución Financiera.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Podemos verificar que no hubo ejecución de la meta financiera, puesto que las áreas usuarias no presentaron los requerimientos correspondientes para poder realizar la implementación de la misma.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

De acuerdo con la tabla N° 08, la ejecución física logro cumplir con el 92,05% con relación a la ejecución de metas financieras que no hubo ejecución ni programación.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No se incurrió en otros gastos que contribuyan a la implementación de acceso a sistemas policiales.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

Se tiene alineadas a la acción estratégica y si contribuye a la misma.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Al Primer Semestre no son necesarias, puesto que se realizaron las modificaciones necesarias en la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional AF 2023.

UE 1342: II DIRECCIÓN TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada

En relación al nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones del AF 2022, esta unidad ejecutora realizó las coordinaciones respectivas con los responsables de cada Centro de Costo, con la finalidad de sincerar las metas físicas, las mismas que fueron sinceradas y propuestas en la modificación del Plan Operativo Institucional.

Se conformaron equipos de trabajo, los mismos que se desplazaron a las Regiones Policiales dependientes presupuestal y financiera, a fin de capacitar e impartir instrucciones y recomendaciones, respecto a la formulación de requerimientos, los mismos que deben estar sustentados y ser remitidos de forma oportuna.

Se capacitó en lo referente a la elaboración del Cuadro de Necesidades por Centro de Costos, habiendo llegado hasta el nivel de Comisaría, haciendo uso de las diferentes plataformas virtuales.

Se realizaron reuniones semanales de seguimiento de ejecución presupuestal con los jefes de las áreas involucradas en el proceso de ejecución presupuestal

ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados

Al Primer Semestre, se puede visualizar que las recomendaciones impartidas el AF 2022 tuvieron buenos resultados, puesto que a la fecha estamos realizando las actividades operativas conforme a lo programado.

iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarias medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

No fueron necesario tomar medidas adicionales, puesto que se está cumpliendo conforme lo programado.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

i. ¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?

Seguir atendiendo los requerimientos remitidos a esta Unidad Ejecutora, la misma que contiene insumos básicos para poder realizar sus servicios policiales.

ii. ¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?

Para la AEI 01.01. Se debe sincerar el número de sectores para la Región Policial Amazonas, puesto que ellos no cumplen con realizar el patrullaje en la totalidad de sectores debido a las limitaciones en cuanto a recursos logísticos, ya que las comisaría PNP en su

mayoría no cuentan con vehículos policiales para el patrullaje por sector y algunas son de difícil acceso.

Para la AEI 01.02. Asignar mayores recursos económicos para poder brindar el mantenimiento a los vehículos y así contribuir de manera mas efectiva con los operativos policiales.

Para la AEI 01.03. Los comisarios deberán sensibilizar al personal policial a fin de que puedan tener más cercanía a la sociedad, para lo cual deberá implementar de medios logísticos en coordinación con los Gobiernos Locales.

Para la AEI 02.01. Solicitar mayores recursos para poder conformar una brigada; puesto que la creación de una sola conlleva a ejecutar todo el presupuesto asignado para los 3 centro de costo.

Para la AEI 07.01. Para poder seguir prestando apoyo en los diferentes conflictos y/o eventos sociales en las que el personal de las unidades especializadas tendrán que desplazarse, es lo que se sugiere asignación de mayores recursos en los clasificadores de viáticos por comisión de servicios puesto que, a la fecha se viene arrastrando una deuda del año fiscal 2022 por conflictos sociales en Condorcanqui – Nieva, y para participar de diferentes eventos realizados en este año en Chota, Cutervo, Jaén, entre otros. Se solicito mediante demandas adicionales de mayores recursos para poder atender los viáticos pendientes de pagos, pero a la fecha no existe respuesta alguna.

iii. ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?

Se tendrá en cuenta la capacitación y equipamiento al efectivo policial a fin de que pueda cumplir con la labor policial, sin embargo, se viene cumpliendo la meta establecida conforme lo programado.

iv. ¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?

A la fecha, no es necesario reprogramar o inactivar actividades operativas, puesto que con la modificación del Plan Operativo Institucional AF 2023 se logró sincerar las metas programadas.

v. ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

Las actividades operativas se encuentran reprogramadas, sin embargo, si se diera el caso que se necesite realizar ajustes en los próximos meses se solicitara por conducto regular la modificación de las mismas.



Firmado digitalmente por:
TERRONES VASQUEZ Luis
Alejandro FAU 20165465009 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2023 18:54:08-0500



Firmado digitalmente por:
LUCERO ROJAS DE PAREDES
Martha Janeth FAU 20165465009
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2023 18:50:13-0500

MATRIZ DE COMPROMISO UE 1342 – II DIRECCIÓN TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO

Política / Plan evaluado: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023								
Entidad responsable de la recomendación: UNIDAD EJECUTORA 1342 – II DIRECCIÓN TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO								
Periodo de compromisos: AF 2023								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Producto	Sincerar el número de sectores para la Región Policial Amazonas	AEI 01.01	Sector	Región Policial Amazonas	31-12-2023	En proceso	En el Distrito Río Santiago y el Cenepa de la provincia de Condorcanqui y distrito de Vista Alegre de Rodríguez de Mendoza, no cumplen con realizar el patrullaje en la totalidad de sectores debido a las limitaciones en cuanto a recursos logísticos, ya que no cuentan con vehículos policiales para el patrullaje por sector y son de difícil acceso
2	Producto	Gestionar mayores recursos económicos para poder brindar el mantenimiento a los vehículos	AEI 01.02	Operativos	Región Policial Amazonas, Lambayeque y Frente Policial Cajamarca	31-12-2023	En proceso	Los recursos asignados no cubren en su totalidad los requerimientos de mantenimiento de vehículos; la misma que contribuiría de manera más efectiva con los operativos policiales
3	Producto	Sensibilizar al personal policial a fin de que puedan tener más cercanía a la sociedad	AEI 01.03	Eventos	Región Policial Amazonas, Lambayeque y Frente Policial Cajamarca	31-12-2023	En proceso	Se deberá implementar de medios logísticos en coordinación con los Gobiernos Locales
4	Producto	Gestionar recursos económicos para la conformación de brigadas	AEI 02.01	Operativos y Rescate	Región Policial Amazonas, Lambayeque y Frente Policial Cajamarca	31-12-2023	En proceso	La creación de una brigada conlleva a ejecutar todo el presupuesto asignado para los 3 centro de costo
5	Producto	Gestionar los recursos económicos en los clasificadores de viáticos por comisión de servicio por conflictos sociales	AEI 07.01	Operativos	Región Policial Amazonas, Lambayeque y Frente Policial Cajamarca	31-12-2023	En proceso	A la fecha se viene arrastrando una deuda del año fiscal 2022 por conflictos sociales en Condorcanqui – Nieva Amazonas, y en este año 2023 se sigue prestando apoyo en los diferentes eventos y conflictos sociales como lo es en Chota, Cutervo, Jaén, entre otros

(*) Para elaborar la matriz se debe de tomar en cuenta como insumo las tablas 4 y 5 de la Guía de seguimiento y evaluación de políticas y planes del SINAPLAN actualizada.



Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 029 DIREJANDRO

Dirección Ejecutiva Antidrogas

029. DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS PNP

**Ficha de implementación de Acciones
Estratégicas Institucionales**
Correspondiente al Primer Semestre del año 2023

Agosto, 2023

AEI 06.01. Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.**

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección Antidrogas PNP, se encuentra vinculado con la AEI 06.01. “Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional”. Al respecto, el servicio que concretiza la AEI es “Operaciones de Interdicción Contra el Tráfico Ilícito de Drogas”. en dicho servicio participan las divisiones de maniobra de la Dirección Antidrogas PNP.

- ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo**

El Producto - “Operaciones de Interdicción Contra el Tráfico Ilícito de Drogas”, es entregado de forma secuencial por el personal policial antidrogas de la División de Maniobra contra el tráfico ilícito de drogas Norte - Piura (DIVMCTID NORTE-PIURA), Iquitos (DIVMCTID-IQUITOS), Huallaga (DIVMCTID-HUALLAGA), Centro Pucallpa (DIVMCTID CENTRO PUCALLPA), Mazamari (DIVMCTID), Sur Oriente Puno (DIVMCTID SUR ORIENTE PUNO), personal policial de la División de Investigación de tráfico ilícito de drogas, personal policial de la División de Investigaciones Especiales, personal policial de la División Portuaria Antidrogas. Intervención en el ámbito portuario (marítimo, fluvial, lacustre) y aeropuertos a nivel nacional, personal policial de la División de Prevención contra el tráfico ilícito de drogas. Intervención a nivel nacional, personal policial de la División de Investigación contra el desvío de insumos químicos en bases o retenes de control fijo y móvil y zonas estratégicas de producción de drogas tóxicas y en rutas de desvío de insumos químicos, y personal policial de la División de Inteligencia Antidrogas Intervención a nivel nacional, a través de los Grupos de Inteligencia Regional - GIR. Mediante el cual, la población que recibe el producto es la población del Perú y también focalizada, en aquellas zonas de alta intensidad del tráfico ilícito de drogas (VRAEM, Alto Huallaga, Huallaga Central, Pichis Palcazu, Ucayali Norte, Ucayali Este, Trapecio Amazónico, Putumayo, Tambopata, Ucayali Sur, Sureste I, Sureste II, Sur, Norte, Marítimo Norte, Marítimo Aéreo Centro). Respecto a esta última población comprende a todas aquellas personas que son intervenidas e investigadas por el delito de tráfico ilícito de drogas y aquellas personas vulnerables ante el delito de TID.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado**

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Dirección Antidrogas PNP, se identificaron las Actividades operativas más relevantes vinculados al producto:

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- a) La AO Capacitación, Especialización y Reentrenamiento del Personal Policial Antidrogas, presenta un avance físico 207% respecto a su meta programada al I semestre.
- b) La AO Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales de Interdicción Contra el Tráfico Ilícito de Drogas – VRAEM, la cual obtuvo un avance físico de 300% respecto a su programación al I semestre del presente año.
- c) La AO Ejecución de Operaciones Policiales de Control Antidrogas en Puertos y Aeropuertos a Personas Carga Marítima Carga Área y en Servicios Postales del Perú con el Apoyo de Canes Antidrogas y Herramientas Tecnológicas, obtuvo un avance físico de 256% respecto a su programación.
- d) La AO Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales Prevención Comunitaria a fin de Prevenir el Delito del TID, obtuvo un avance físico de 105% en relación a su programación al I Semestre.
- e) La AO Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales Contra el Tráfico Ilícito de Drogas-MAZAMARI, obtuvo un avance físico de 76% en relación a la programación al I Semestre del presente año.
- f) La AO Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales Contra el Tráfico Ilícito de Drogas-HUALLAGA, obtuvo de avance físico de 75% respecto a la programación al I semestre del presente año.
- g) La AO Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales contra el Tráfico Ilícito de Drogas-IQUITOS, con un avance físico acumulado del 89% al I Semestre.
- h) La AO Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales de Interdicción Contra el Tráfico Ilícito De Drogas – PUCALLPA obtuvo un avance físico de 115 % en relación a la meta programada al I semestre.
- i) La AO Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales de Interdicción Contra el Tráfico Ilícito De Drogas – Piura, presento un avance físico del 64% con respecto a la meta programada al I semestre del presente año.
- j) La AO Ejecución de operaciones de control e intervención de garitas, presento un avance físico del 94% em relación a la meta programada al I Semestre.
- k) La AO Producción De Investigaciones Policiales Contra El TID E IQ Y PF, presento un avance físico del 121% respecto a las programadas.
- l) La AO Custodia, Traslado y Entrega de la Droga Decomisada, presento un avance físico del 100% respecto a las metas programadas al I semestre.
- m) La AO Ejecución de Operaciones de Seguridad para la Reducción de las Áreas de Cultivo Ilícito de Hoja de Coca, presento un avance físico del 94% en relación a su meta programada al I semestre.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

Respecto del nivel de avance en la producción, se alcanzó un porcentaje del 91.6%. Ello se explica por las intervenciones tácticas para la detención de actores involucrados en la cadena del tráfico ilícito de drogas, así como la ejecución de operaciones de información y sensibilización a población vulnerable de instituciones educativas, empresas importadoras y de producción de sustancias químicas, la población de zonas cocaleras y de alta incidencia del TID. Asimismo, se realizaron operaciones,

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

operaciones helitransportadas, aerotransportadas, ribereñas, fluviales y terrestres en las rutas fiscales y rutas de desvío de insumos químicos y productos fiscalizados.

Asimismo, la División de Prevención Antidrogas ha desarrollado actividades relacionadas con la sensibilización, acercamiento a la comunidad y prevención del TID, uso y abuso indebido de drogas y delitos conexos. Con la finalidad de lograr alcanzar los objetivos y metas trazadas para el presente año, beneficiando al público objetivo, dentro de los programas: Por Un Futuro Sin Drogas, realizando treinta y nueve (39) actividades, beneficiando a (5199) cinco mil ciento noventa y nueve personas, entre niños y jóvenes, el programa “Juntos Contra las Drogas”, realizando dos (02) actividades, beneficiando a cuatro mil seiscientos veinte (4620), personas entre adultos, jóvenes y niños.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora Dirección Antidrogas PNP, realizó las siguientes modificaciones en la AO que mejor permite implementar la AEI por cada Centro de Costos:

- a) La Escuela Antidrogas ESANDRO PNP, mediante la actividad operativa “Capacitación, especialización y reentrenamiento del personal policial modifiko su meta física de 650 a 1172, esto se debe que está realizando cursos y diplomados relacionados a investigaciones de insumos químicos la cual es importante para el conocimiento para el personal policial antidrogas.
- b) La División Portuaria Antidrogas, mediante la actividad operativa “Ejecución de Operaciones Policiales de Control Antidrogas en Puertos y Aeropuertos a Personas Carga Marítima Carga Área y en Servicios Postales del Perú con el Apoyo de Canes Antidrogas y Herramientas Tecnológicas” modifiko su meta física de 4 300 a 4 889 operaciones de interdicción debido que al mes de abril estaba presentando un avance del 42%, dando índices que al III Trimestre superar su meta programada para el presente año.
- c) La División de Prevención contra el TID, mediante la actividad operativa “Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales Prevención Comunitaria a fin de Prevenir el Delito del TID”, modifiko su meta física programada de 360 a 600 operativos policiales motivo por el realizará más operativos de interdicción de beneficiando al público objetivo, dentro de los programas establecidos dentro de la división.
- d) La División de Maniobra de Piura, mediante la actividad operativa “Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales Contra el Tráfico Ilícito de Drogas-Piura”, realizo una modificación de metas físicas de 365 a 286 operativo de interdicción, debido a que presentaba limitaciones para efectuar los operativos policiales como: falta de equipos tecnológicos, armamentos y adquisición de vehículos, este sentido efectuó la modificación.

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- e) La División de Maniobra de Pucallpa, mediante la actividad operativa “Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales Contra el Tráfico Ilícito de Drogas-Pucallpa”, realizó una modificación de metas físicas de 365 a 378 operativos de interdicción, debido a que al mes de mayo estaba presentando un avance del 49%.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

La Escuela Antidrogas ESANDRO PNP, mediante la actividad operativa “Capacitación, especialización y reentrenamiento del personal policial modifico su meta física debido que está realizando cursos y diplomados relacionados a investigaciones de insumos químicos la cual es importante para el conocimiento para el personal policial antidrogas.

La División Portuaria Antidrogas, mediante la actividad operativa “Ejecución de Operaciones Policiales de Control Antidrogas en Puertos y Aeropuertos a Personas Carga Marítima Carga Área y en Servicios Postales del Perú con el Apoyo de Canes Antidrogas y Herramientas Tecnológicas” modifico su meta física debido que al mes de abril estaba presentando un avance del 42%, dando índices que al III Trimestre superar su meta programada para el presente año.

La División de Prevención contra el TID, mediante la actividad operativa “Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales Prevención Comunitaria a fin de Prevenir el Delito del TID”, debido a que el personal policial perteneciente a la DIVPCTID – DIRANDRO PNP, de los Departamento de Proyección Social, Departamento de Operaciones Psicológicas y Departamento de Operaciones Tácticas, dentro del ámbito de su competencia funcional, el planificar, organizar, dirigir, ejecutar, coordinar, controlar y supervisar las actividades relacionadas a la prevención del tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos, vienen realizando de manera permanente operaciones policiales de prevención antidrogas dirigido a los grupos más vulnerables, logrando así obtener resultados positivos respecto a la ejecución de las metas físicas, dirigido a las Instituciones Públicas y Privadas, al haber retornado a la normalidad al concluir el estado de emergencia sanitaria por la grave afectación a la salud pública a nivel nacional.

En tal sentido; en vista a la reactivación de las actividades presenciales en todos los sectores, y teniendo en cuenta la meta asignada para el presente año 2023, la División de Prevención Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (DIVPCTID DIRANDRO PNP) ha visto por conveniente reprogramar la meta física.

La División de Maniobra de Piura, mediante la actividad operativa “Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales Contra el Tráfico Ilícito de Drogas-Piura”, realizó una modificación de metas físicas, dado que cuenta con ciertas limitaciones, por lo que dentro de sus posibilidades y criterio viene dando solución a los mismos, entre las que se pueden considerar:

La División de Maniobra de Pucallpa, mediante la actividad operativa “Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales Contra el Tráfico Ilícito de Drogas-Pucallpa”, realizó una modificación de metas físicas debido a que al mes de mayo estaba presentando un avance del 49%.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

La Escuela Antidrogas ESANDRO PNP, incremento el número del personal policial que iba a recibir el servicio de capacitación, esto se debe que está realizando cursos y diplomados relacionados a investigaciones de insumos químicos la cual es importante para el conocimiento para el personal policial antidrogas.

La División Portuaria Antidrogas, incremento su meta física debido a que para los meses de mayo a diciembre, realizarán operativos policiales diariamente, asimismo, para los próximos meses se tiene programado investigaciones policiales, que se ejecutaran a mérito de varios casos que están pendientes de los años anteriores, en conjunto con las fiscalías que remitirán carpetas fiscales, de tal manera se seguirá con los operativos policiales diariamente con el propósito de desarticular organizaciones criminales y decomiso de drogas cocaínicas.

La División de Prevención contra el TID, incremento su meta física programada en vista la reactivación de las actividades presenciales en todos los sectores, y teniendo en cuenta la meta asignada para el presente año 2023, la División de Prevención Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (DIVPCTID DIRANDRO PNP) ha visto por conveniente reprogramar la meta física de las "Operaciones Policiales de Prevención Contra el Tráfico Ilícito de Drogas" programada para el periodo MAYO-DICIEMBRE 2023, incrementando las operaciones policiales a razón que a la fecha se ha superado la "META" fijada por la Dirección Antidrogas para el presente Año Fiscal 2023.

La División de Maniobra de Piura, redujo su meta programada debido a que presentaba limitaciones para efectuar los operativos policiales como: falta de equipos tecnológicos, armamentos y adquisición de vehículos, este sentido efectuó la modificación.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla 1. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
Capacitación Especialización, Especialización Y Reentrenamiento Del Personal Policial Antidrogas.	PERSONA	512	1,313	256%	S/ 138,270.00	S/ 51,866.00	38%
Planificación Y Ejecución De Operaciones Policiales Contra El Tráfico Ilícito De Drogas-Vraem	OPERACIÓN	165	495	300%	S/ 1,407,697.02	S/ 1,171,889.63	19%

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Ejecución De Operaciones Policiales De Control Antidrogas En Puertos Y Aeropuertos A Personas Carga Marítima Carga Área Y En Servicios Postales Del Perú Con El Apoyo De Canes Antidrogas Y Herramientas Tecnológicas.	OPERACIÓN	2,304	2,581	112%	S/ 750,000.00	S/ 442,105.97	59%
Planificación Y Ejecución De Operaciones Policiales Prevención Comunitaria A Fin De Prevenir El Delito Del TID	OPERACIÓN	240	252	105%	S/ 161,996.00	S/ 69,105.15	43%
Planificación Y Ejecución De Operaciones Policiales Contra El Tráfico Ilícito De Drogas-Huallaga	OPERACIÓN	418	314	75%	S/ 2,003,801.76	S/ 1,804,857.33	90%
Planificación Y Ejecución De Operaciones Policiales Contra El Tráfico Ilícito De Drogas-Mazamari	OPERACIÓN	45	34	76%	S/ 1,218,332.98	S/ 869,912.22	71%
Planificación Y Ejecución De Operaciones Policiales Contra El Tráfico Ilícito De Drogas-Iquitos.	OPERACIÓN	175	156	89%	S/ 552,178.02	S/ 379,527.05	69%
Planificación Y Ejecución De Operaciones Policiales Contra El Tráfico Ilícito De Drogas-Piura	OPERACIÓN	162	103	64%	S/ 401,912.00	S/ 230,881.99	57%
Planificación Y Ejecución De Operaciones Policiales Contra El Tráfico Ilícito De Drogas-Puno	OPERACIÓN	44	40	91%	S/ 525,000.00	S/ 249,286.17	47%

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Planificación Y Ejecución De Operaciones Policiales Contra El Tráfico Ilícito De Drogas- Pucallpa	OPERACIÓN	188	217	115%	S/ 461,498.25	S/ 440,155.00	95%
Ejecución De Operaciones De Control E Intervención De Garitas	OPERACIÓN	1,252	1,178	94%	S/ 2,074,898.52	S/ 1,716,675.08	83%
Producción De Investigaciones Policiales Contra EI TID E IQ Y PF	INVESTIGACIÓN	490	595	121%	S/ 1,236,838.00	S/ 841,185.55	68%
Custodia, Traslado Y Entrega De La Droga Decomisada	OPERACIÓN	34,357	34,357	100%	S/ 250,000.00	S/ 135,552.00	54%
Ejecución De Operaciones De Seguridad Para La Reducción De Las Áreas De Cultivo Ilícito De Hoja De Coca	OPERACIÓN	350	330	94%	S/ 3,736,217.40	S/ 5,438,899.38	146%

Fuente: Área de Planeamiento – DIRANDRO PNP

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

En el presente año, las actividades operativas armonizadas al AEI 06.01 tiene un presupuesto inicial modificado al I semestre de S/ 14,918,639.95, asignando a cada actividad operativa, de la siguiente manera:

- a) La AO “Capacitación Especialización, Especialización y Reentrenamiento del Personal Policial Antidrogas” presento una meta presupuestal de S/. 138 270.00 al I semestre, la cual ejecuto S/. 51, 866.00 equivalente a un avance de 38%.
- b) La AO “Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales Contra el Tráfico Ilícito de Drogas” presento una meta presupuestal de S/ 6,570,420.03 al I semestre, devengado S/ 4,416,725.73 equivalente a un avance acumulado de 70%.
- c) La AO “Ejecución de Operaciones Policiales de Control Antidrogas en Puertos y Aeropuertos a Personas Carga Marítima Carga Área y en Servicios Postales del Perú con el Apoyo de Canes Antidrogas y Herramientas Tecnológicas”, tiene una meta presupuestal de S/. 750,000, con una ejecución S/. 442,105.97 presentado un avance del 59%.
- d) La AO “Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales Prevención Comunitaria a Fin de Prevenir el Delito del TID”, tiene una meta presupuestal de S/. 161,996, ejecutando S/. 69,105.15 obteniendo un avance acumulado del 43%.

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- e) La AO “Ejecución de Operaciones de Control e Intervención De Garitas” tiene una meta presupuestal de S/.2,074,898.52 con un devengado de S/. 1,716,675.08 obteniendo un avance acumulado de 83%.
- f) La AO “Producción de Investigaciones Policiales Contra el TID e IQ y PF”, tiene una meta presupuestal de S/. 1,236,838 ejecutando de S/. 841,185.55, obteniendo un avance acumulado 68%.
- g) La AO “Custodia, Traslado y Entrega de la Droga Decomisada”, tiene un presupuesto asignado de S/.250,000 con una ejecución de S/.135 552.00 presentando un avance del 54%.
- h) La actividad operativa “Ejecución de Operaciones de Seguridad para la Reducción de las Áreas de Cultivo Ilícito de Hoja de Coca”, tiene una asignación presupuestal de S/.3,736,217.4, ejecutando al I Semestre S/.5,438,899.3, presentado un avance acumulado de 146%.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Los centros de costos como: la AO Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales Prevención Comunitaria a Fin de Prevenir el Delito del TID, la AO Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales Contra el Tráfico Ilícito de Drogas – Puno, y la AO Custodia, Traslado y Entrega De La Droga Decomisada, presentan una ejecución deficiente a nivel presupuestal, debido a que se encuentran en proceso de requerimiento las siguientes específicas: vestuario, equipo de telecomunicaciones y mantenimiento de sus vehículos,

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Las AO como: Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales Prevención Comunitaria a Fin de Prevenir el Delito del TID, Planificación y Ejecución de Operaciones Policiales Contra el Tráfico Ilícito de Drogas – Puno, y Custodia, Traslado y Entrega de La Droga Decomisada, no guardan coherencia entre su ejecución física y financiera. Al respecto, las demoras en los procesos de atención de los requerimientos han influenciado para estas incoherencias.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

En el presente año, la Dirección Antidrogas PNP presento una deuda por pago de viáticos pendiente en el 2022, la cual conlleva a la creación de la nueva actividad operativa “Operaciones Policiales para Controlar y Vigilar los Eventos Públicos” perteneciente al producto de “Eventos Públicos Vigilados y Controlados” que tuvo como finalidad el pago de los viáticos y pasajes del 2022, la cual tiene un presupuesto asignado de S/. 9,342,279, con un devengado de S/. 4,829,375, presentando un 51.7% de avance de ejecución presupuestal.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

En general, las AO programadas contribuyen directamente a la implementación de la AEI toda vez que su finalidad es combatir el tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos de esta actividad ilícita. Su ejecución ataca los diversos eslabones de la cadena del tráfico ilícito de drogas, desde la producción, comercio y distribución. Al respecto, en el primer semestre de 2023, la Unidad Ejecutora UE 029 Dirección Antidrogas PNP logró importantes avances en la lucha contra el TID, entre los que destacan:

- a) Desarticulación de 35 organizaciones criminales del TID.
- b) Un total de 23,508 Kg. de drogas cocaínicas decomisadas.
- c) La detención de 5,612 personas por tráfico ilícito de drogas.
- d) La incautación de 111,467 kg. de insumos químicos incautados.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Dado que las AO vinculadas con la AEI 06.01 “Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional”, tienen como finalidad reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población, las actividades operativas que comprenden esta actividad operativa cumplen con el objetivo, en este sentido no se requiere incorporar nuevas actividades operativas para la entrega de dicho producto.

AEI 06.02. Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de droga y delitos conexos en beneficio de la población nacional.

1. Implementación de la AEI

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección Antidrogas PNP, se encuentra vinculada a la AEI 06.02 “Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de droga y delitos conexos en beneficio de la población nacional”. Al respecto, el servicio de “Operaciones de Interdicción Contra el Tráfico Ilícito de Drogas”, concretiza la AEI. A su vez, el producto está conformado por dos (02) AO: Producción se investigación científica para la Detección de innovación tecnológica en la producción de drogas ilícitas y Ejecución de operaciones policiales de interdicción al TID como Resultado de acciones de inteligencia previas.

ii. Analice la participación de los Centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo

La actividad operativa “Producción se investigación científica para la Detección de innovación tecnológica en la producción de drogas ilícitas”, es entregado por el Centro de Investigación y Estudios Estratégicos contra el TID – CENIEETID, en donde efectúan estudios e investigaciones sobre los diferentes fenómenos asociados al tráfico ilícito de drogas, llevados a cabo por personal policial especializado.

Por otra parte, la actividad operativa “Ejecución de Operaciones Policiales de interdicción al TID como resultado de Acciones de inteligencia Previas”, es entregado por el Departamento de Análisis de la División de Inteligencia Antidrogas, donde elaboran estudios e investigaciones relacionado al comportamiento de la oferta de drogas y la afectación económica a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas: Modalidad, dinámica, costos, rutas del tráfico ilícito de drogas entre otros.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Dirección Antidrogas PNP, se identificaron las siguientes actividades operativas: el centro de Investigación y Estudios Estratégicos contra el TID – CENIEETID presenta un avance del 33% a nivel de metas físicas, con un avance de 49.5% con un devengado presupuestal de S/. 87, 492.09. Mientras que, la División de Inteligencia Antidrogas, presenta un 64% de avance físico acumulado, con un devengado de S/.1,192 624.76 dando un avance de 63.46%.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI**

En relación a las actividades operativas que presentaron un avance porcentual del 112% de la meta física programada para el presente año, ambos centros de costos brindan información estratégica para las unidades operativas del Sistema policial Antidrogas.

Asimismo, el Centro de Investigación y Estudios Estratégicos contra el TID – CENIEETID, se encuentra realizando una investigación: “Estudio de Caracterización y Perfil Químico de Drogas Tóxicas decomisadas por las Unidades Operativas de la Policía Nacional del Perú -2023” aprobado por el Director Antidrogas – PNP, el que es necesario para iniciar con el trabajo, previa difusión al Ministerio Público y a la UNICRI-DIRANDRO PNP.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)**

Durante el primer semestre del año, la Unidad Ejecutora Dirección Antidrogas PNP, modificó la meta física del siguiente Centro de Costo:

La División de Inteligencia Antidrogas, mediante la actividad operativa “Ejecución de Operaciones policiales de interdicción al TID como Resultado de Acciones de Inteligencia Previas”, realizó una modificación de su meta físicas programada de 360 a 480 operaciones de interdicción, esto se debe de que al I trimestre estaba teniendo un avance del 47% respecto al cumplimiento de sus metas físicas. En este sentido, incremento la producción de operaciones policiales a 45 mensuales.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas**

La división de Inteligencia Antidrogas, realizó una modificación de su meta físicas programada de 360 a 480 operaciones de interdicción, esto se debe de que al I trimestre estaba teniendo un avance del 47% a nivel de metas físicas. En este sentido, incremento la cantidad de producción de operaciones de interdicción de 30 a 45 operativos mensuales.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI**

La división de Inteligencia Antidrogas, incremento la cantidad de operativos contra el TID, esta modificación no afectaría a la implementación del AEI dado que su nivel de producción es óptimo, asimismo el centro de costo recibe apoyo a través del Departamento de Análisis y el Observatorio Nacional de Interdicción contra el TID, encargados de proponer estudios e Investigaciones relacionadas al comportamiento de la oferta de drogas (modalidad, dinámica, costos, rutas, entre otros).

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla 2. Ejecución de metas físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
Producción de Investigación Científica para la Detección de Innovación Tecnológica en la Producción de Drogas Ilícitas.	PERSONA	1	1	100%	168,792.57	56,156.65	33%
Ejecución de Operaciones Policiales de Interdicción al TID como Resultado de Acciones de Inteligencia Previa	OPERACIÓN	210	263	125%	875,367.50	971,474.13	111%

Fuente: Área de Planeamiento – DIRANDRO PNP.

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

En el presente año, las dos (02) AO articuladas a la AEI 06.02 tiene una meta presupuestal de S/. S/ 1,044,160.07 al I semestre, de los cuales se distribuyó de la siguiente manera:

- La AO “Producción de Investigación Científica para la Detección de Innovación Tecnológica en la Producción de Drogas Ilícitas”, presenta una meta presupuestal al I semestre de S/ 168,792.57, devengando S/. 56,156.65 equivalente a un avance de 33%.
- La AO “Ejecución de Operaciones Policiales de Interdicción al TID como Resultado de Acciones de Inteligencia Previa”, tiene una meta presupuestal al I semestre de S/. 875,367.5 devengado el S/. 971,474.13, dando con un avance de 111%.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

La AO “Producción de Investigación Científica para la Detección de Innovación Tecnológica en la Producción de Drogas Ilícitas”, presentan una ejecución deficiente a nivel de presupuesto y esto se debe es que están realizando procesos de requerimiento de las siguientes específicas: Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales, Aire Acondicionado y Refrigeración.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Las actividades operativas armonizadas a las AEI 06.01, presentan una ejecución del 72% de avance a nivel presupuestal, y a nivel de meta física presenta 113% de avance

al I Semestre. Sin embargo, no significa que no haya una concordancia en la ejecución financiera y física, dado que como se precisó hay procesos de requerimiento que han presentado demoras en el proceso administrativo.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI

En general, las AO programadas contribuyen directamente a la implementación de la AEI toda vez que su finalidad es combatir el tráfico ilícito de drogas, así como los delitos conexos de esta actividad. La producción de investigación científica sirve de base para el desarrollo y/o modificación de las estrategias contra el TID. Asimismo, las acciones de inteligencia previa son la base para la planificación de los operativos policiales contra el TID, a fin de generar el mayor impacto contra las organizaciones criminales dedicadas a esta actividad ilícita.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Dado que AEI 06.01 “Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional”, tiene como finalidad reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población, las actividades operativas que comprenden esta actividad operativa cumplen con el objetivo; por lo que no se requieren incorporar nuevas actividades operativas para dicho producto.

UE: 029 DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS PNP

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

i. Determine el nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada

- a) Se mejoraron los calificativos en la ejecución física respecto a similar periodo anterior. Ello se explica por la coordinando constante con las áreas competentes, el seguimiento continuo a la ejecución del presupuesto; así como a las metas programadas para el presente periodo.
- b) Por otra parte, se viene implementando el reconocimiento e incentivo al personal que excede el cumplimiento de la misión policial, como son las condecoraciones, lo que permite mantener la competitividad, la moral y la disciplina, con la finalidad de superar las metas programadas.
- c) Con relación a la coordinación entre las áreas de Planeamiento y Presupuesto, aun no existe una buena sinergia. Presupuesto debe comunicar sobre las modificaciones presupuestales realizadas, toda vez que puedan afectar al cumplimiento de las metas físicas de los Centros de Costos.
- d) Se viene mejorando la coordinación entre el Área de Abastecimiento de la Unidad de Administración con los centros de costos de la Dirección Antidrogas PNP, a fin de agilizar el estado de sus requerimientos presentados, y subsanar observaciones a los requerimientos.

ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados

- a) La recomendación 01: Efectuar a través de las áreas competentes, el seguimiento continuo a la ejecución del presupuesto; así como a las metas programadas para el presente periodo y poder mejorar los calificativos obtenidos en el presente periodo. Es preciso mencionar que, el Área de Planeamiento ha desarrollado reuniones con los centros de costos de la Dirección Antidrogas PNP, para conocer el motivo de la baja ejecución de su presupuesto y proponer alternativas de solución.
- b) La recomendación 02: Promover el reconocimiento e incentivo al personal que excede la distinguida, lo que permite mantener la competitividad, la moral y la disciplina, con la finalidad de superar las metas programadas en el presenta. En relación a ello, se viene coordinando con los jefes de las divisiones de la Dirección Antidrogas PNP para que realicen este tipo de reconocimiento con la finalidad de reconocer la labor del personal policial antidrogas en los operativos de interdicción y erradicación. Con ello, esta mejorando la moral del personal.
- c) La recomendación 03: Remitir informes sobre las modificaciones presupuestales realizadas, toda vez que puedan afectar al cumplimiento de las metas físicas de los centros de costos. Con el fin de que, el Equipo de Planeamiento tomen acciones estratégicas para el cumplimiento de las metas programadas del presente año.

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Respecto a esta recomendación, no se está dando cumplimiento, se viene coordinando con el Área de Presupuesto, pero aun si no se tiene una respuesta ante esta recomendación.

- d) La recomendación 04: El Área de Abastecimiento de la Unidad de Administración, coordine con los centros de costos de la Dirección Antidrogas PNP, a fin de indicar el estado de sus requerimientos presentados, y en el caso de que se necesite subsanar una corrección en el informe remitido donde solicitan su requerimiento. Ante ello, el Área de Abastecimiento, está realizando las coordinaciones debidas con los centros de costos para poder coordinar y subsanar aquellas correcciones emitidas en los informes de requerimiento.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

i. ¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?

Al respecto, se deben adoptar las siguientes medidas:

- a) Continuar efectuando el seguimiento y evaluación de las metas físicas y financieras, retroalimentar a los centros de costos, a fin dar cumplimiento a las metas programadas.
- b) Realizar las coordinaciones necesarias con el personal de Presupuesto para conocer las modificaciones presupuestales realizadas en el mes.
- c) Mejorar los procesos administrativos referente a la contratación de bienes y servicios, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales. Por ello es Coordinar con el Área de Abastecimiento para dar seguimiento a los requerimientos realizados por los centros de costos de la Dirección Antidrogas PNP.

ii. ¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?

Es indispensable que las Áreas de Presupuesto y Abastecimiento coordinen con el Área de Planeamiento, con la finalidad de gestionar correctamente los recursos de los centros de costos para el cumplimiento de sus metas físicas programadas.

iii. ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?

La AO Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bases y Locales Antidrogas a Nivel Nacional, deberá de modificar su línea de tiempo, con la finalidad modificar las fechas de entrega del servicio mantenimiento a los locales antidrogas.

iv. ¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?

La Dirección Antidrogas PNP para el presente año, presenta actividades operativas articulados a las acciones estratégicas institucionales del PEI 2022 – 2026; en este

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

sentido no se propone reformular o inactivar actividades operativas para los tres productos que presenta que se encuentran vincula a la UE 029 DIREJANDRO PNP.

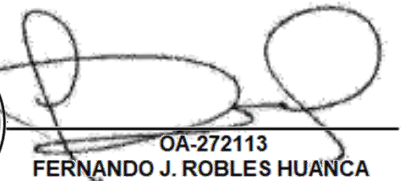
v. ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

Para el presente año, las actividades operativas del Plan Operativo Institucional POI 2023, se encuentran correctamente estructuradas, la cual no requiere una modificación.

San Isidro, el 31 de agosto del 2023.

ES CONFORME




OA-272113
FERNANDO J. ROBLES HUANCA
CORONEL PNP
JEFE UNIPLEDU-SEC-DIRANDRO-PNP

EL INSTRUCTOR


Vanessa A. Cubas Rodríguez
Planeamiento Estratégico
EQUPLINS – UNIPLEDU – SEC
DIRANDRO PNP

MATRIZ DE COMPROMISOS DE LA UE 029 DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS

Política / Plan evaluado: Plan Operativo Institucional 2023								
Entidad responsable de la recomendación: Unidad Ejecutora Dirección Ejecutiva Antidrogas PNP								
Periodo de compromisos: I SEMESTRE 2023								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
01	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bases y locales Antidrogas de la UE 029 DIREJANDRO PNP.	Dar seguimiento a la gestión de la AO Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bases y locales Antidrogas de la UE 029 DIREJANDRO PNP.	Elaborar línea de Tiempo	Plan de Trabajo	UE 029 DIREJANDRO PNP	6 MESES	Se solicitará la línea de tiempo modificada, para que se pueda dar el cumplimiento el servicio de mantenimiento a los locales antidrogas.	
02	Procesos administrativos referente a la contratación de bienes y servicios	Mejora continua de los procesos administrativos referente a la contratación de bienes y servicios, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales.	Seguimiento a los procesos administrativos	Documentos de gestión de la PNP	UE 029 DIREJANDRO PNP	6 MESES	Se viene trabajando acciones ante los procesos de gestión de los centros de costo, para poder culminar con una óptima ejecución antes de culminar el año	
03	Coordinación entre las áreas de Planeamiento y Presupuesto.	Remitir informes sobre las modificaciones presupuestales realizadas, toda vez que puedan afectar al cumplimiento de las metas físicas de los centros de costo.	Informes	Documentos de gestión de la PNP	UE 029 DIREJANDRO PNP	6 MESES	Se viene coordinando con el Área de Presupuesto sobre las modificaciones presupuestales, dado que podría afectar al cumplimiento de las metas trazadas.	

04	Incentivos personal por cumplimiento metas al el de	Promover el reconocimiento e incentivo al personal que excede el cumplimiento de la misión Policial	Reuniones	Documentos de gestión de la PNP	UE 029 DIREJANDRO PNP	6 MESES	Se viene coordinando con las unidades / divisiones de la UE DIREJANDRO PNP a fin, de conmemorar al personal policial antidrogas y mantener la competitividad, la moral y la disciplina, con la finalidad de superar las metas programadas en el presenta.	

San Isidro, el 31 de agosto del 2023.

ES CONFORME

EL INSTRUCTOR



OA-272113
FERNANDO J. ROBLES HUANCA
CORONEL PNP
JEFE UNIPLEDU-SEC-DIRANDRO-PNP


 Vanessa A. Cubas Rodriguez
 Planeamiento Estratégico
EQUPLINS – UNIPLEDU – SEC
DIRANDRO PNP

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 032 OGIN

Oficina General de Infraestructura (Ministerio del Interior)

Ficha de Implementación de Acciones Estratégicas

UE 032 – OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.01.02 OPERACIONES POLICIALES IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI

En esta sección analizaremos la contribución por parte de la UE032: Oficina General de Infraestructura (OGIN) a la implementación de la AEI N° 01.02, considerando la ejecución de las AO inversiones vinculadas a ella, destacando lo siguiente:

- i. La **AEI.01.02. Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional** contemplada en el PEI 2022-2026 del Ministerio del Interior, se concreta a través del producto entregado a la población que son las “Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas” ejecutadas por los efectivos policiales de las comisarías de la PNP, con la finalidad de Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.*
- ii. En este punto analizaremos la participación de los Centros de Costos en la producción del producto “Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas”, que es provisto por los efectivos policiales de las comisarías de la PNP.*

*En ese sentido, el cumplimiento de las actividades operativas relacionadas a la **AEI 01.02.** son los componentes obra y equipamiento de los proyectos, los cuales se lograrán a través de la participación de los Centros de Costos: CC. 01.03. Oficina de Obras, quien interviene en la ejecución de la obra y adquisición de equipamiento; el CC 01.06. Área de Presupuesto, quién es la encargada de otorgar la disponibilidad presupuestal a través de la Certificación presupuestaria; y, el CC. 01.08. Coordinación de abastecimiento, quien es la encargada de convocar las convocatorias públicas para la contratación de bienes, servicios y obras.*

- iii. A continuación, identificaremos las inversiones más relevantes para concretizar la **AEI.01.02. Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que ejecuta la UE032: OGIN.** Asimismo, el proceso de ejecución de estas AO y determinados por el nivel de ejecución física alcanzado.*

*En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora 032-Oficina General de Infraestructura, se han identificado un total de **37 AO** relacionadas al cumplimiento de la AEI 01.02, de las cuales **08 AO** corresponde a ejecución de obra y las **19 AO** restantes corresponden a equipamiento en las Comisarías de la PNP.*

En todas las AO identificadas, no se registran avance en sus metas físicas ya que su ejecución se encuentra programada en el II semestre 2023, una vez que se cumpla con la obra o equipamiento se traduciría en la contribución a la AEI 01.02.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determinaremos el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI, considerando la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*

Con relación al avance de la AO, en la Unidad Ejecutora 032-Oficina General de Infraestructura se logró un avance en la ejecución de obra en las comisarías de la PNP Kepashiato y Mayocc, en los departamentos de Cusco y Huancavelica, respectivamente.

Mientras tanto, se registra un avance en la adquisición de equipamiento en la comisaría PNP Kepashiato en la provincia de la Convención, departamento de Cusco.

Cabe resaltar, que los avances financieros que se ejecutaron para lograr entregar de producto de forma oportuna y directa a la población contribuyendo a reducir la inseguridad ciudadana.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora 032-Oficina General de Infraestructura, modificó algunas AO relacionadas a los componentes de proyectos ejecutados por la OGIN como: obra, supervisión, equipamiento, gestión del proyecto, control concurrente, entre otros, los cuales permitieron implementar la AEI por cada Centro de Costos.*

Es preciso señalar que, las modificaciones correspondientes al POI 2023, obedecen principalmente a las modificaciones presupuestarias entre proyectos y entre componentes, considerando lo siguiente:

- *Cuando se asigna un recurso adicional a un proyecto que se encuentra en ejecución, que pueden ser saldos de balance del año anterior, recursos con crédito suplementario u otros.*
- *Cuando se le asignan recursos de un proyecto para financiar otro proyecto mediante una modificación presupuestaria interna a solicitud de la oficina de estudios, obras o liquidaciones, las cuales son gestionadas mediante la Dirección General de OGIN ante el Pliego MININTER.*
- *Cuando se le asignan recursos a un proyecto para financiar componentes dentro del mismo proyecto.*

- ii. Durante el primer semestre del año, la Unidad Ejecutora 032-Oficina General de Infraestructura, incluyó algunas AO relacionadas a las modificaciones presupuestarias por proyectos o componentes en los proyectos ejecutados a cargo de la OGIN. Dichas modificaciones se realizan en el CC. 01.02. Oficina de Estudios y el CC. 01.03. Oficina de Obras, los cuales permiten implementar la AEI por cada Centro de Costos.
- iii. Durante el primer semestre del año, las modificaciones realizadas en el POI de la Unidad Ejecutora 032-Oficina General de Infraestructura, **NO** afectarán el cumplimiento de la implementación de la AEI 01.02. dado que las actividades operativas relacionadas se ejecutarán de acuerdo a la necesidad y priorización asegurando la continuidad de las inversiones en sus respectivos componentes. Dichas modificaciones se realizan en las Oficinas de Estudios y Obras correspondiente a los recursos de la específica de gasto 2.6. Gasto de inversiones.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
AOI00155801204 - EJECUCION DE LA OBRA PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP DE LA DESPENSA DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE REGION LAMBAYEQUE, CUI 2311617	OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801430 - EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LAS COMISARIAS DE LA SECTORIAL PNP MAYNAS DE YANASHI, INDIANA, MAZAN, SANTA CLOTILDE, FRANCISCO DE ORELLANA DE LA REGION POLICIAL LORETO, CON CUI 2167632.	OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801432 - EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP SECTORIAL KITENI, DEL FRENTE POLICIAL VRAEM, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO, CUI 2167648.	OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801385 - EJECUCION DE LA OBRA PARA EL PROYECTO INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA CAMISEA, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI 2167649	OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801138 - EJECUCION DE OBRA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LA COMISARIA PNP PURUS, DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA DE PURUS, DEPARTAMENTO DE UCAVALI - REGION POLICIAL ORIENTE, CUI 2167634	OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801321 - EJECUCION DE OBRA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP MAYOCC, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE MAYOCC - PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, CUI 2453344	OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	261,409.11	0.00
AOI00155801336 - EJECUCION DE LA OBRA DEL PROYECTO 2170701 - INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE LA COMISARIA PNP SANTA ROSA DEL ALTO YANAJANCA - DISTRITO CHOLÓN - PROVINCIA MARAÑÓN - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801315 - EJECUCION DE LA OBRA PARA EL PROYECTO INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP KEPASHIATO DEL FRENTE POLICIAL VRAEM, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUZCO, CUI 2167650	OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	4,856.88	0.00

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
AOI00155801199 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP JESUS MARIA -DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2300929	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801200 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO COMISARIA PNP PACHACUTEC -DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-CALLAO , CUI 2302660	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801404 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE POLICIAL DE LAS COMISARIAS PNP CHUPAMARCA C, HUACHOS D, TANTARA D, AURAHUA D Y VILLA DE ARMA D, DE LA DIRTEPOL HUANCVELICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL, CON CUI 2235162	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801405 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP KEPASHIATO DEL FRENTE POLICIAL VRAEM, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUZCO, CON CUI 2167650	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801406 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA COLLPA - DEPSEFRO TACNA, DISTRITO DE TICACO, PROVINCIA DE TARATA, DEPARTAMENTO DE TACNA, CON CUI 2186467	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801413 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE LA COMISARIA PNP SANTA ROSA DEL ALTO YANAJANCA - DISTRITO CHOLON - PROVINCIA MARAÑON - DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CON CUI 2170701	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801390 - ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP MAYOCC, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE MAYOCC - PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, CUI 2453344	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	323,840.55	0.00
AOI00155801161 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP SAN MARCOS, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2191609	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801170 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP VENENILLO DISTRITO RUPA RUPA - PROVINCIA LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI 2251709	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801184 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP CHURCAMP - DISTRITO DE CHURCAMP - PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, CUI 2273584	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801185 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP PCSI - DISTRITO DE PCSI - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CUI 273787	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801197 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP COCHAMARCA EN EL DISTRITO DE VICCO, PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI 2300421	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801141 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LAS COMISARIAS DE YANACANCHA Y YANACANCHA MUJERES DE LA REGION POLICIAL PASCO, CUI 2167636	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801143 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP SECTORIAL KITENI, DEL FRENTE POLICIAL VRAEM, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUI 2167648	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
AOI00155801145 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA CAMISEA; DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI 2167649	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801149 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP NUEVO SAN MARTIN DISTRITO LA POLVORA - PROVINCIA TOCACHÉ - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, CUI 2170703	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801132 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN LA PROVINCIA DE PUERTO INCA - HUANUCO, CUI 2161750	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801134 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LA COMISARIA PNP TINGO MARIA B Y COMISARIA PNP AUCAYACU C PERTENECIENTE A LA PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO DE FP-HUALLAGA, CUI 2167628	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801136 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL EN LAS COMISARIAS SECTORIALES PNP DE HUACAYBAMBA Y LLATA DE LA XIX DITERPOL - HUANUCO, REGION POLICIAL CENTRO, CUI 2167631	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801118 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA COMISARIA PNP UCHUGLLA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN, CUI 2017935	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801120 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y COMISARIAS DE LA DIVISION POLICIAL CHOTA DE LA REGION POLICIAL CAJAMARCA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL, CUI 2112034	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155800921 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP EL TAMBO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI 2300419	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801354 - EQUIPAMIENTO PAR EL PROYECTO 2130842 - CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE COMISARIA PNP EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL OBRERO DISTRITO DE SULLANA-SULLANA	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801355 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO 2254029 - INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP RIO NEGRO C; MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA DE PROTECCION DE CARRETERAS Y DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESPECIALES EN EL COMPLEJO POLICIAL RIO NEGRO, DISTRITO RIO NEGRO	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801337 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO 2193857 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DEL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PNP CHURUJA - BONGARA-AMAZONAS	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801207 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP CATACAOS - DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI 2313086	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801316 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP CAJA DE AGUA - DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-LIMA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NCPP, CUI 2172490	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801317 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO COMISARIA PNP SANDIA C, DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO, CUI 2255845	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801319 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO COMISARIA PNP AUCARA, DISTRITO DE AUCARA, PROVINCIA DE	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CUI 2300276							

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

*En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora 032-Oficina General de Infraestructura, se han identificado un total de **37 AO** relacionadas al cumplimiento de la AEI 01.02, de las cuales **08 AO** corresponden a ejecución de obra y las **29 AO** restantes corresponden a equipamiento en las Comisarías de la PNP.*

De las actividades descritas en el cuadro anterior, podemos evidenciar que: 02 AO relacionadas a obra y 01 AO relacionada a equipamiento registran ejecución financiera en el I semestre 2023.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas (menos del 75%)

*Se han identificado un total de **37 AO** relacionadas al cumplimiento de la AEI 01.02, de las cuales **08 AO** corresponden a ejecución de obra y las **29 AO** restantes corresponden a equipamiento en las Comisarías de la PNP.*

*En ese sentido, todas las AO registran avance financiero menor al 75%. Sin embargo, **NO** son críticas ya que su programación se ejecutará en el II semestre del 2023.*

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

En cuanto, a la programación financiera, se considera con una frecuencia anual que se reportaría como meta cumplida al finalizar el año 2023 por el tratamiento que existe en la ejecución de los proyectos, y sus modificaciones ya sea entre proyectos o componentes.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

Por la forma como se vienen ejecutando las AO relacionadas a la AEI 01.02. no se vienen generando gastos adicionales para el cumplimiento de las metas físicas y financieras en los proyectos.

Cabe destacar, que los proyectos se ejecutan de acuerdo a los componentes de obra y equipamiento; y, para cada uno de ellos le corresponde una AO de acuerdo a lo programado en el presupuesto anual asignado a la UE032: OGIN.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. **Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.**

*Durante el primer semestre del año 2023, se han programado un total de **37 AO** relacionadas a obra y equipamiento, que contribuirán a coadyuvar al cumplimiento de la AEI.01.02. Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional contemplada en el PEI 2022-2026 del Ministerio del Interior, que se debe concretar a través del producto entregado a la población que son las “Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas”.*

- ii. **Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI**

*En este caso, el producto de “Operaciones Policiales” es provisto por las comisarías de la PNP y la provisión del servicio está a cargo de los efectivos policiales de dichas comisarías. Por lo tanto, **NO** es necesario formular nuevas AO para Implementar el POI.*

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.01.06 SERVICIOS POLICIALES IMPLEMENTADOS EN PUESTOS DE VIGILANCIA DE FRONTERAS.

1. Implementación de la AEI

En esta sección analizaremos la contribución por parte de la UE032: Oficina General de Infraestructura (OGIN) a la implementación de la AEI N° 01.02, considerando la ejecución de las AO inversiones vinculadas a ella, destacando lo siguiente:

- i. La **AEI.01.06**. “Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras” contemplada en el PEI 2022-2026 del Ministerio del Interior, se concreta a través del producto entregado a la población que son las “Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas” ejecutadas por los efectivos policiales de los Puestos de Vigilancia de Frontera (PVF) de la PNP, con la finalidad de Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.*
- ii. En este punto analizaremos la participación de los Centros de Costos en la producción del producto “Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas”, que es provisto por los efectivos policiales de los PVF de la PNP.*

*En ese sentido, el cumplimiento de las actividades operativas relacionadas a la **AEI 01.06**. son los componentes obra y equipamiento de los proyectos, los cuales se lograrán a través de la participación de los Centros de Costos: CC. 01.03. Oficina de Obras, quien interviene en la ejecución de la obra y adquisición de equipamiento; el CC 01.06. Área de Presupuesto, quién es la encargada de otorgar la disponibilidad presupuestal a través de la Certificación presupuestaria; y, el CC. 01.08. Coordinación de abastecimiento, quien es la encargada de convocar las convocatorias públicas para la contratación de bienes, servicios y obras.*

- iii. A continuación, identificaremos las inversiones más relevantes para concretizar la **AEI.01.06**. Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que ejecuta la UE032: OGIN. Asimismo, el proceso de ejecución de estas AO y determinados por el nivel de ejecución física alcanzado.*

*En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora 032- Oficina General de Infraestructura, se han identificado un total de **17 AO** relacionadas al cumplimiento de la AEI 01.06, de las cuales **01 AO** corresponde a ejecución de obra y las **16 AO** restantes corresponden a equipamiento en los Puestos de Vigilancia de Frontera de la PNP.*

En todas las AO identificadas, no se registran avance en sus metas físicas ya que su ejecución se encuentra programada en el II semestre 2023, una vez que se cumpla con la obra o equipamiento se traduciría en la contribución a la AEI 01.06.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determinaremos el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI, considerando la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*

Con relación al avance de la AO, en la Unidad Ejecutora 032-Oficina General de Infraestructura se logró un avance en la ejecución de obra en el PVF-Anchalay y equipamiento en el PVF- La Tina en la provincia de Ayabaca en el departamento de Piura.

Cabe resaltar, que los avances financieros se ejecutaron para lograr entregar de producto de forma oportuna y directa a la población contribuyendo a reducir la inseguridad ciudadana.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora 032-Oficina General de Infraestructura, modificó algunas AO relacionadas a los componentes de proyectos ejecutados por la OGIN como: obra, supervisión, equipamiento, gestión del proyecto, control concurrente, entre otros, los cuales permitieron implementar la AEI por cada Centro de Costos.*
- ii. Durante el primer semestre del año, la Unidad Ejecutora 032-Oficina General de Infraestructura, incluyó algunas AO relacionadas a las modificaciones presupuestarias por proyectos o componentes en los proyectos ejecutados a cargo de la OGIN. Dichas modificaciones se realizan en el CC. 01.02. Oficina de Estudios y el CC. 01.03. Oficina de Obras, los cuales permiten implementar la AEI por cada Centro de Costos.*
- iii. Durante el primer semestre del año, las modificaciones realizadas en el POI de la Unidad Ejecutora 032-Oficina General de Infraestructura, **NO** afectarán el cumplimiento de la implementación de la **AEI 01.06**. dado que las actividades operativas relacionadas se ejecutarán de acuerdo a la necesidad y priorización asegurando la continuidad de las inversiones en sus respectivos componentes. Dichas modificaciones se realizan en las Oficinas de Estudios y Obras correspondiente a los recursos de la específica de gasto 2.6. Gasto de inversiones.*

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
AOI00155801341 - EJECUCION DE LA OBRA PARA EL PROYECTO 2265236 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP ANCHALAY - DIRTEPOL PIURA, DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA	OBRA	1.00	1.00	100.00	700.00	700.00	100.00
AOI00155801329 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP POCITOS - DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES, CUI 2263814	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801342 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO 2269286 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP CUCUYAS - REGPOL PIURA, DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801343 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO 2269287 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP SURPAMPA - REGION POLICIAL PIURA, DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801446 - EQUIPAMIENTO PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA, CUATRIMOTO, MOTOCICLETA Y EQUIPO DE COMUNICACION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP PASO DE LOS VIENTOS DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA, CON CUI 2595201.	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801447 - EQUIPAMIENTO PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA, CUATRIMOTO, MOTOCICLETA Y EQUIPO DE COMUNICACION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP BOCATOMA DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA, CON CUI 2595204	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801443 - EQUIPAMIENTO PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA, CUATRIMOTO, MOTOCICLETA Y EQUIPO DE COMUNICACION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA, CON CUI 2595190	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801444 - EQUIPAMIENTO PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA, CUATRIMOTO, MOTOCICLETA Y EQUIPO DE COMUNICACION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP SANTA ROSA, DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA, CON CUI 2595193.	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801445 - EQUIPAMIENTO PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA, CUATRIMOTO, MOTOCICLETA Y EQUIPO DE COMUNICACION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP VILA VILANI DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA, CON CUI 2595199.	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801384 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP ANCHALAY - DIRTEPOL PIURA, DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI 2265236	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801391 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP SURPAMPA - REGION POLICIAL PIURA, DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI 2269287	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801154 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA TRIPARTITO - DEPSEFRO TACNA,	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CUI 2186461							
AOI00155801155 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA ANCOMARCA - DIRTEPOL TACNA, DISTRITO DE CAPASO, PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO, CUI 2186462	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801157 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERAS PNP ALTO PERÚ - TACNA, CUI 2186464	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801173 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP LA TINA - REGPOL PIURA, DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI 2269288	EQUIPO	1.00	1.00	1.00	20,866.09	20,866.09	100.0%
AOI00155801347 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO 2269289 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP PAMPA REDONDA REGPOL PIURA, DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801353 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO 2263808 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP UNA DE GATO - DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora 032- Oficina General de Infraestructura, se han identificado un total de **17 AO** relacionadas al cumplimiento de la AEI 01.06, de las cuales **01 AO** corresponde a ejecución de obra y las **16 AO** restantes corresponden a equipamiento en los PVF de la PNP.

De las actividades descritas en el cuadro anterior, podemos evidenciar que: **01 AO** relacionadas a obra y **01 AO** relacionada a equipamiento registran ejecución financiera del 100.0% en el I semestre 2023.

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas (menos del 75%)

De las **17 AO** relacionadas al cumplimiento de la AEI 01.06, podemos inferir que **15 AO** registran avance financiero menor al 75%. Sin embargo, **NO** son críticas ya que su programación se ejecutará en el II semestre del 2023.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

En cuanto, a la programación financiera, se considera con una frecuencia anual que se reportaría como meta cumplida al finalizar el año 2023 por el tratamiento que existe en la ejecución de los proyectos, y sus modificaciones ya sea entre proyectos o componentes.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

*Por la forma como se vienen ejecutando las AO relacionadas a la AEI **01.06**, no se vienen generando gastos adicionales para el cumplimiento de las metas físicas y financieras en los proyectos.*

Cabe destacar, que los proyectos se ejecutan de acuerdo a los componentes de obra y equipamiento; y, para cada uno de ellos le corresponde una AO de acuerdo a lo programado en el presupuesto anual asignado a la UE032: OGIN.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- iii. ***Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.***

*Durante el primer semestre del año 2023, se han programado un total de **17 AO** relacionadas a obra y equipamiento, que contribuirán a coadyuvar al cumplimiento de la **AEI.01.06**. “Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras” contemplada en el PEI 2022-2026 del Ministerio del Interior, que se debe concretar a través del producto entregado a la población que son las “Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas”.*

- iv. **Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI**

*En este caso, el producto de “Operaciones Policiales” es provisto por las comisarías de la PNP y la provisión del servicio está a cargo de los efectivos policiales de dichas comisarías. Por lo tanto, **NO es necesario formular nuevas AO para Implementar el POI.***

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.08.02 PLAN MARIANO SANTOS MS30 IMPLEMENTADO EN LA PNP DEL MININTER.

1. Implementación de la AEI

En esta sección analizaremos la contribución por parte de la UE032: Oficina General de Infraestructura (OGIN) a la implementación de la AEI N° 01.02, considerando la ejecución de las AO inversiones vinculadas a ella, destacando lo siguiente:

- i. La **AEI.08.02**. “Plan Mariano Santos MS30 implementado en la PNP del MININTER” contemplada en el PEI 2022-2026 del Ministerio del Interior, se concreta a través del producto entregado a la población que son los “Egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional” ejecutadas por las EESTP - PNP, con la finalidad de Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.
- ii. En este punto analizaremos la participación de los Centros de Costos en la producción del producto “Egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional”, que es provisto por las EESTP - PNP.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades operativas relacionadas a la **AEI 08.02**. son los componentes obra y equipamiento de los proyectos, los cuales se lograrán a través de la participación de los Centros de Costos: CC. 01.03. Oficina de Obras; el CC 01.06. Área de Presupuesto; y, el CC. 01.08. Coordinación de abastecimiento.

- iii. A continuación, identificaremos las inversiones más relevantes para concretizar la **AEI.08.02**. “Egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional” que ejecuta la UE032: OGIN.

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora 032-Oficina General de Infraestructura, se han identificado **02 AO** relacionadas al cumplimiento de la AEI 08.02, de las cuales **01 AO** corresponde a ejecución de obra y **01 AO** corresponde a equipamiento en las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP.

En las 02 AO identificadas, no se registran avance en sus metas físicas ya que su ejecución se encuentra programada en el II semestre 2023, una vez que se cumpla con la obra o equipamiento se traduciría en la contribución a la AEI **08.02**.

- iv. De acuerdo, al numeral anterior, determinaremos el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI, considerando la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*

Con relación al avance de la AO, en la Unidad Ejecutora 032-Oficina General de Infraestructura, tenemos que tanto la Escuela Técnico Superior de Mujeres PNP – San Bartolo y la Escuela de Sub Oficiales de la PNP de Chorrillos, NO registran avances en la ejecución de obra y equipamiento, respectivamente.

Cabe resaltar, que las AO en análisis cuentan con una programación física y financiera con frecuencia anual y se estima ejecutarse con la finalidad de lograr entregar de producto de forma oportuna y directa a la población contribuyendo a reducir la inseguridad ciudadana en las Comisarias de la PNP.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora 032-Oficina General de Infraestructura, modificó algunas AO relacionadas a los componentes de proyectos ejecutados por la OGIN como: obra y equipamiento los cuales permitieron implementar la AEI por el Centro de Costos 01.03. OOB.*
- ii. Durante el primer semestre del año, la Unidad Ejecutora 032-Oficina General de Infraestructura, incluyó algunas AO relacionadas a las modificaciones presupuestarias por proyectos o componentes en los proyectos ejecutados a cargo de la OGIN. Dichas modificaciones se realizan en el CC. 01.02. Oficina de Estudios y el CC. 01.03. Oficina de Obras, los cuales permiten implementar la AEI por cada Centro de Costos.*
- iii. Durante el primer semestre del año, las modificaciones realizadas en el POI de la Unidad Ejecutora 032-Oficina General de Infraestructura, **NO** afectarán el cumplimiento de la implementación de la **AEI 08.02**. dado que las actividades operativas relacionadas se ejecutarán de acuerdo a la necesidad y priorización asegurando la continuidad de las inversiones en sus respectivos componentes. Dichas modificaciones se realizan en las Oficinas de Estudios y Obras correspondiente a los recursos de la específica de gasto 2.6. Gasto de inversiones.*

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta Semestral	Ejecución	%
AOI00155801414 - EJECUCION DE OBRA PARA EL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR MUJERES PNP - SAN BARTOLO, CON CUI 2235054	OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00155801436 - EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION POLICIAL DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (EO PNP) DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, LIMA., CON CUI 2235055.	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

i. **Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.**

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora 032- Oficina General de Infraestructura, se han identificado un total de **02 AO** relacionadas al cumplimiento de la AEI 08.02, de las cuales **01 AO** corresponde a ejecución de obra y las **01 AO** corresponde a equipamiento en las Escuelas Policiales de la PNP.

De las actividades descritas en el cuadro anterior, podemos evidenciar que: las 02 AO, **NO** registran ejecución financiera en el I semestre 2023.

ii. **Analice la ejecución financiera de las AO críticas (menos del 75%)**

Se han identificado un total de **02 AO** relacionadas al cumplimiento de la AEI 08.02, las cuales registran avance financiero menor al 75%. Sin embargo, **NO son críticas** ya que su programación se ejecutará en el II semestre del 2023.

iii. **Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.**

En cuanto, a la programación financiera, se considera con una frecuencia anual que se reportaría como meta cumplida al finalizar el año 2023 por el tratamiento que existe en la ejecución de los proyectos, y sus modificaciones ya sea entre proyectos o componentes.

iv. **Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.**

Por la forma como se vienen ejecutando las AO relacionadas a la AEI 08.02. no se vienen generando gastos adicionales para el cumplimiento de las metas físicas y financieras en los proyectos. Cabe destacar, que los proyectos se ejecutan de acuerdo a los componentes de obra y equipamiento; y, para cada uno de ellos le corresponde una AO de acuerdo a lo programado en el presupuesto anual asignado a la UE032: OGIN.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. **Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.**

*Durante el primer semestre del año 2023, se han programado **02 AO** relacionadas a obra y equipamiento, que contribuirán a coadyuvar al cumplimiento de la AEI.08.02. “Plan Mariano Santos MS30 implementado en la PNP del MININTER”, contemplada en el PEI 2022-2026 del Ministerio del Interior, que se debe concretar a través del producto entregado a la población que son los “Egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional”.*

- ii. **Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI**

*En este caso, el producto de “Egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional” es provisto por las Escuelas Policiales de la PNP. Por lo tanto, **NO** es necesario formular nuevas AO para Implementar el POI.*

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

- i. **Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.***

En el año previo al 2023, se hicieron unas recomendaciones las cuales se vienen realizando las siguientes acciones:

- 1. Seguimiento permanente del cumplimiento de actividades operativas e inversiones programadas en el POI, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas programadas e identificar oportunidades de mejora.*
- 2. Programación y reprogramación de las metas físicas y financieras de los proyectos a ejecutar en el año corriente, de manera tal, que se evite de manera frecuente la creación de las actividades operativas por la incorporación de ejecución de nuevos proyectos o componentes.*
- 3. Coordinaciones con la División de Infraestructura de la PNP (DIVINFRA PNP) respecto al procedimiento, documentos requeridos y estimación de tiempos referenciales para la evaluación del planteamiento arquitectónico de los proyectos para su Opinión Favorable.*
- 4. Gestionar con la División de logística de la PNP (DIVLOG PNP) la emisión de especificaciones técnicas del equipamiento especializado, a fin de estimar el tiempo de respuesta para incluirlos en la gestión de los proyectos. Se debe señalar las principales intervenciones que requieren mayor atención para el logro de los resultados esperados.*

- ii. **Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.***

Las recomendaciones se vienen de alguna forma implementando en la OGIN, con la finalidad de dar cumplimiento a las AO contempladas en el POI 2023.

- iii. **Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.***

Todas las recomendaciones se vienen implementando porque son importantes y necesarias para que la OGIN, pueda cumplir con la programación de las metas físicas y financieras de las AO contempladas en el POI 2023.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

- ***¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?***

En la UE032: OGIN, se vienen adoptando las siguientes medidas de mejora para contribuir a la implementación de las AEI:

- Coordinar con la División de Infraestructura de la PNP (DIVINFRA PNP) respecto al procedimiento, documentos requeridos y estimación de tiempos referenciales para la evaluación del planteamiento arquitectónico de los proyectos para su Opinión Favorable.
- Gestionar con la División de logística de la PNP la emisión de especificaciones técnicas del equipamiento especializado, a fin de estimar el tiempo de respuesta para incluirlos en la gestión de los proyectos.
- Elaboración de informes semanales del Supervisor al Coordinador de obra como una medida de control sobre el avance de obra.
- Visitas de inspecciones aleatorias a las obras por parte de los coordinadores de obra para el control del avance y aseguramiento de la calidad de la obra.
- Reuniones con el Contratista y Supervisor, a fin de coordinar acciones para la solución de observaciones técnicas e incompatibilidades que pudieran presentarse durante la ejecución de la obra.
- Se ha priorizado el cierre de inversiones a través de las liquidaciones de contratos de las inversiones y así contribuir al cierre de brechas de infraestructura con el objetivo de proponer una nueva cartera de inversiones. Asimismo, se está realizando las transferencias contables parciales de los contratos liquidados con consentimiento o laudo arbitral, a las Unidades Ejecutoras Policiales, de manera que figuren en sus respectivos instrumentos contables.

- ***¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?***

Para el cumplimiento de la ejecución física de los proyectos se debe realizar el seguimiento y monitoreo del avance de los proyectos encomendados, mediante reuniones virtuales de coordinación con los profesionales involucrados para cada proyecto, a fin de tener conocimiento del estado real y se establecieron sesiones de evaluación concurrente.

- ***¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?***

- Elaboración de informes semanales del Supervisor al Coordinador de obra como una medida de control sobre el avance de obra.
- Visitas de inspecciones aleatorias a las obras por parte de los coordinadores de obra para el control del avance y aseguramiento de la calidad de la obra.
- Reuniones con el Contratista y Supervisor, a fin de coordinar acciones para la solución de observaciones técnicas e incompatibilidades que pudieran presentarse durante la ejecución de la obra.

- ***¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?***

En este caso, NO se necesita reformular, reprogramar o inactivar AO, ya que la programación es con frecuencia anual y se programó en el II semestre 2023 por las condiciones de la ejecución de los proyectos. Por lo tanto, su cumplimiento se reportará en el cierre del año 2023.

- ***¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?***

En este caso, los ajustes o modificaciones de las AO, se realizarán en la segunda modificación del POI, según sea necesario considerando la ejecución de los proyectos en el II semestre del 2023.

MATRIZ DE COMPROMISOS (*)

UNIDAD EJECUTORA 032: OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Política / Plan evaluado: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL								
Entidad responsable de la recomendación: OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA								
Periodo de compromisos: SEMESTRAL								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Operación	Realizar el seguimiento permanente del cumplimiento de actividades operativas e inversiones programadas en el POI, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas programadas e identificar oportunidades de mejora.	Elaboración del informe de seguimiento POI con frecuencia mensual.	Informe de seguimiento POI con frecuencia mensual por cada uno de los Centros de Costos.	DG, Oficina de Estudios, Obras y Liquidaciones. Área de Asesoría Legal, Presupuesto y Administración.	Frecuencia mensual	Se ha venido cumpliendo de acuerdo a lo establecido.	El informe de seguimiento se reporta con frecuencia mensual a la OGPP, de acuerdo al cronograma establecido.
2	Operación	Mejorar la programación y reprogramación de las metas físicas y financieras de los proyectos a ejecutar en el año corriente.	Evitar de manera frecuente la creación de las actividades operativas por la incorporación de ejecución de nuevos proyectos o componentes.	Notas de modificación presupuestaria entre proyectos y componentes.	Oficinas de Estudios, Obras y Liquidaciones. Área de Presupuesto y la Coordinación de Abastecimiento.	Frecuencia mensual	Se ha venido cumpliendo de acuerdo a lo establecido.	El informe de seguimiento se reporta con frecuencia mensual a la OGPP, de acuerdo al cronograma establecido.
3	Operación	Coordinaciones con la División de Infraestructura de la PNP (DIVINFRA PNP)	Acelerar los tiempos respecto al procedimiento, documentos requeridos para la evaluación del planteamiento arquitectónico de los proyectos para su Opinión Favorable.	Informes de Opinión por parte de la DIVINFRA de la PNP	Oficinas de Estudios	Frecuencia mensual	Se ha venido cumpliendo de acuerdo a lo establecido.	
4	Operación	Gestionar con la División de logística de la PNP (DIVLOG PNP) la emisión de especificaciones técnicas del equipamiento especializado, a fin de estimar el tiempo de respuesta para incluirlos en la gestión de los proyectos. Se debe señalar las principales	Proyecto Inversiones/IOARR de Aeronaves y otros activos estratégicos de la DIRAVPOL	Especificaciones técnicas del equipamiento especializado por parte de la DIVLOG - PNP	Oficinas de Estudios	Frecuencia mensual	Se ha venido cumpliendo de acuerdo a lo establecido.	

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

		intervenciones que requieren mayor atención para el logro de los resultados esperados.						
5	Operación	Elaboración de informes semanales del Supervisor al Coordinador de obra como una medida de control sobre el avance de obra	Los informes lo realizan los supervisores de obra y lo elevan al coordinador.	Informes técnicos de avance de obra	Oficinas de Obras	Frecuencia semanal	Se ha venido cumpliendo de acuerdo a lo establecido.	
6	Operación	Realizar visitas de inspecciones aleatorias a las obras	Visitas se realizan por parte de los coordinadores de obra para el control del avance y aseguramiento de la calidad de la obra.	Informes técnicos de visita de obra	Oficinas de Obras	Frecuencia mensual	Se ha venido cumpliendo de acuerdo a lo establecido.	
7	Operación	Realizar reuniones con el Contratista y Supervisor.	Acuerdos establecidos para coordinar acciones para la solución de observaciones técnicas e incompatibilidades que pudieran presentarse durante la ejecución de la obra.	Actas de reuniones	Oficinas de Obras	Frecuencia mensual	Se ha venido cumpliendo de acuerdo a lo establecido.	
8	Operación	Elaboración de informes de cierre de inversiones a través de las liquidaciones de contratos de las inversiones.	Informes de cierre de proyectos e IOARR	Informes de cierre de proyectos e IOARR	Oficinas de Liquidaciones	Frecuencia mensual	Informes de cierre de proyectos e IOARR	El cierre de los proyectos corresponde a cada uno de los contratos de los componentes del proyecto.

(*) Para elaborar la matriz se debe de tomar en cuenta como insumo las tablas N° 4 y 5

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 033 PUNO

Frente Policial Puno

Ficha de Implementación de Acciones Estratégicas

UE 012 – X DIRTEPOL CUSCO



Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.01.01 PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI



La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, a través de la VII Macro Región Policial Cusco y la Región Policial Apurímac, despliega una eficiente labor dentro de la demarcación territorial de responsabilidad, en estricto cumplimiento de las directivas emitidas por el Comando Institucional y el Supremo Gobierno; siendo sus funciones específicas, la de planear, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar las operaciones y actividades policiales referidas al control del orden interno como la seguridad ciudadana, patrullaje, prevención e investigación de delitos y faltas, protección de personalidades extranjeras y nacionales, regular el control vehicular motorizado, participar con instituciones afines en la conservación de monumentos arqueológicos orientando a los turistas nacionales y extranjeros, participar con instituciones afines en la seguridad externa de los establecimientos penales, protección de la fauna y flora y de las medidas aplicables al menor y la mujer, así como velar por el estricto cumplimiento de la ley, la vida y tranquilidad de las personas, el patrimonio público privado, por el imperio de la Ley y el respeto de principios de autoridad elementales, trastocados por personas al margen de la Ley; asimismo dentro de los logros en cumplimiento AEI.01.01 PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

El producto Patrullaje por Sector registrada en el Plan Operativo de la Unidad Ejecutora Nro. 012 X DIRTEPOL Cusco, está plenamente articulada con la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL”.

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo*

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, logra el cumplimiento del producto Patrullaje con la participación de su 04 Centro de Costos:

- *Centro de Costo - Región Policial Apurímac*

Cuenta con 47 Comisarías de tipo A ,B, C, D, E, y 02 Departamento de Unidad de Emergencias, 02 Unidades de Escuadrón Verde y 02 Departamento de Carreteras, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Patrullaje Policial Por Sector.

- *Centro de Costo : Región Policial Cusco*

Cuenta con 60 Comisarias de tipo A,B,C,D,E, y 01 Departamento de Unidad de Emergencias, 01 Unidad de Escuadrón Verde, 01 Unidad de Halcones, 01 Unidad de Águilas Negras, 02 Departamento de Carreteras y 01 Comisaria de Turismo, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Patrullaje Policial Por Sector.

- *Centro de Costo: Frente Policial Espinar*

Cuenta con 15 Comisarías de tipo C, D, E, y 01 Departamento de Unidad de Emergencias, y 01 Departamento de Carreteras, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Patrullaje Policial Por Sector.

- *Centro de Costo: División Policial La Convención*

Cuenta con 09 Comisarías de tipo C, D, E, y 01 Departamento de Unidad de Emergencias, y 01 Departamento de Carreteras, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Patrullaje Policial Por Sector.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado*

La Actividad principal es la ejecución del Patrullaje Policial por Sector, se tiene el siguiente avance del 100% durante el I Semestre del AF – 2023.

Actividad Operativa	Programación Física			
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%
PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR	SECTOR	351	351	100%

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, cuenta con los siguientes Centro de Costos:

**CUADRO NUMERICO LOCALES POLICIALES A NIVEL
UNIDAD EJECUTORA N° 012 X DTP CUSCO**

META PRESUPUESTAL	TIPO DE COMISARIA					ESPECIALIZADA	TOTAL
	A	B	C	D	E		
RP - APURIMAC	2		12	2	31	6	53
RP - CUSCO	6	9	11	9	25	7	67
FRENTE POLICIAL ESPINAR			1	6	8	2	17
DIVISIÓN POLICIAL LA CONVENCIÓN			1	4	4	2	11
TOTAL GENERAL	8	9	25	21	68	17	148

*** Las 148 Unidades Policiales cumplen el objetivo estratégico de Patrullaje Policial Por Sector.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, ha programado la ejecución de 351 sectores patrullados que representa la ejecución del 100%, el cual ayudara a la disminución de la incidencia delictiva dentro de la Demarcación Territorial del Departamento de Apurímac y Cusco.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

META PRESUPUESTAL	Sectores Programados	Sectores Ejecutados	% Ejecución
REGIÓN POLICIAL APURIMAC	119	119	100%
REGIÓN POLICIAL CUSCO	159	159	100%
FRENTE POLICIAL ESPINAR	45	45	100%
DIVISIÓN POLICIAL LA CONVENCIÓN	28	28	100%

De acuerdo al reporte emitido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, se ha podido apreciar los indicadores siguientes:

INDICADOR : VICTIMIZACIÓN

Departamento	Julio - Diciembre 2021	Julio - Diciembre 2022	Variación porcentual (Julio - Diciembre 2021 / Julio - Diciembre 2022)
Puno	23.5	32.0	8.5
Tacna	18.5	29.0	10.5
Madre de Dios	24.2	28.6	4.4
Arequipa	14.3	27.2	12.9
Junín	23.6	26.8	3.2
Cusco	24.7	26.6	1.9
Lima Metropolitana 1/	22.5	25.9	3.4
Huancavelica	16	25.6	9.6
Ucayali	12.3	25.0	12.7
Prov. Const. del Callao	21.5	24.4	2.9
Ayacucho	17.2	22.7	5.5
La Libertad	21.5	22.4	0.9
Loreto	18.8	22.0	3.2
Apurímac	15.8	21.7	5.9
Lima 2/	15.2	19.8	4.6
Piura	9.4	19.6	10.2
Áncash	10.7	17.2	6.5
Pasco	12.3	17.0	4.7
Amazonas	11.8	15.1	3.3
Ica	14.9	14.4	-0.5
San Martín	9.6	14.3	4.7
Tumbes	9.1	14.3	5.2
Moquegua	12.2	13.0	0.8
Cajamarca	9.4	11.4	2
Huánuco	12.1	11.3	-0.8
Lambayeque	11.7	10.9	-0.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES.
Elaboración: OFIEST - VII MACREPOL CUSCO

*** El Departamento de Cusco, ocupa el 6to lugar con un incremento del año 2021 y 2022 de 1.9%, mientras que el Departamento de Apurímac ocupa el 14vo lugar con un incremento del año 2021 y 2022 de 5.9%, y para el I Semestre AF – 2023 hay un decremento de 0.5% para ambos departamentos.



INDICADOR : PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Departamento	Julio - Diciembre 2021	Julio - Diciembre 2022	Variación porcentual (Julio - Diciembre 2021 / Julio - Diciembre 2022)
Ucayali	90.5	94.3	3.8
Tacna	84.7	93.2	8.5
Madre de Dios	91.1	92.6	1.5
Cusco	89.5	92.5	3
La Libertad	86.3	90.6	4.3
Lima 2/	88.4	90.0	1.6
Arequipa	88.9	89.4	0.5
Lima Metropolitana 1/	93	89.4	-3.6
Puno	83.3	89.0	5.7
Prov. Const. del Callao	91.6	87.6	-4
Ica	84.7	83.8	-0.9
Loreto	71.4	83.7	12.3
Piura	77	82.0	5
Amazonas	82.6	81.1	-1.5
Junín	91.2	81.1	-10.1
Cajamarca	85	80.5	-4.5
Huancavelica	87	78.9	-8.1
Ayacucho	70.2	74.6	4.4
Apurímac	77.4	73.1	-4.3
Pasco	75.6	71.2	-4.4
Moquegua	72.3	68.7	-3.6
Lambayeque	79.6	68.1	-11.5
Lambayeque	71.6	66.8	-4.8
Huánuco	78	64.4	-13.6
Tumbes	51.8	59.7	7.9
San Martín	55.7	55.8	0.1
Áncash	45.8	42.9	-2.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES.
Elaboración: OFIEST-VII MACREPOL CUSCO

*** El Departamento de Cusco, ocupa el 4to lugar con un incremento del año 2021 y 2022 de 3.0%, mientras que el Departamento de Apurímac ocupa el 19vo lugar con un incremento del año 2021 y 2022 de -4.3%, y para el I Semestre AF – 2023 hay un decremento de 2% para ambos departamentos.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI)

En la Categoría Presupuestal 030 - REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA – en el Producto Patrullaje por Sector, no se ejecutaron reprogramaciones.

- Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

No se ejecutaron reprogramaciones.

- Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI

No se ejecutaron reprogramaciones.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla X. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre 2023

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR	SECTOR	351	351	100%	2,913,375.98	5,386,233.82	185%
MANTENIMIENTO DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	VEHICULOS	1532	926	60%	1,151,183.98	68,472.60	6%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA OPERACIONES POLICIALES	VEHICULOS	24	0	0%	78,000.00	0.00	0%

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL”, se ha logrado la ejecución del presupuesto asignado para el Año Fiscal 2023, al Primer Semestre 2023 el 51.85% de los recursos presupuestarios programados en la Actividades Estratégicas detalladas líneas arriba los cuales se encuentran orientados en la Estructura Funcional Programática del Programa Presupuestal: 0030 “Que afectan la Seguridad Ciudadana”.

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*

En los productos de Mantenimiento de vehículo para patrullaje por sector hay ejecución menor del 6%, en vista que de acuerdo a la necesidad urgente se ha realizado reparación de vehículo por adquisición directa y en la AO : Mantenimiento de vehículo para operaciones policiales no hubo avance porque está incluido su ejecución en el Plan Anual de Contrataciones de la VII MACREPOL Cusco, programada para el mes de setiembre 2023.

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

En el producto Mantenimiento de vehículo para patrullaje por sector, no tiene coherencia en vista que hay un avance físico del 60% y financiero del 6%, en vista que se está considerando dentro de esta actividad operativa el mantenimiento preventivo de las unidades policiales y cual es programado y ejecutado por la Unidad de Maestranza de la AREABA – UNIADM – UE 012 X DPT CUSCO.

En el producto mantenimiento de vehículo para operaciones policiales es coherente en vista que no se ha ejecutado en la parte financiera y avance físico.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como*



parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente

No se realizaron otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI*

Durante el I semestre, ha mostrado una adecuada ejecución mayor al 75% de conformidad al reporte del CEPLAN, el cual es considerado como bueno, mediante el cual se cumple la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL”, de la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco.

- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario formular nuevas actividades operativas.



FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.01.03 PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL.

1. Implementación de la AEI

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, a través de la VII Macro Región Policial Cusco y la Región Policial Apurímac, despliega una eficiente labor dentro de la demarcación territorial de responsabilidad, en estricto cumplimiento de las directivas emitidas por el Comando Institucional y el Supremo Gobierno; siendo sus funciones específicas, la de planear, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar las operaciones y actividades policiales referidas al control del orden interno como la seguridad ciudadana, patrullaje, prevención e investigación de delitos y faltas, protección de personalidades extranjeras y nacionales, regular el control vehicular motorizado, participar con instituciones afines en la conservación de monumentos arqueológicos orientando a los turistas nacionales y extranjeros, participar con instituciones afines en la seguridad externa de los establecimientos penales, protección de la fauna y flora y de las medidas aplicables al menor y la mujer, así como velar por el estricto cumplimiento de la ley, la vida y tranquilidad de las personas, el patrimonio público privado, por el imperio de la Ley y el respeto de principios de autoridad elementales, trastocados por personas al margen de la Ley; asimismo dentro de los logros en cumplimiento AEI.01.03 PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*

El producto Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana registrada en el Plan Operativo de la Unidad Ejecutora Nro. 012 X DIRTEPOL Cusco, está plenamente articulada con la Actividad Estratégica Institucional del PEI – PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL”.

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. **Considerar Centro de costos***

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, logra el cumplimiento del producto Programas preventivos a favor de la ciudadanía, con la participación de su 04 Centro de Costos:

- Centro de Costo - Región Policial Apurímac



Cuenta con 47 Comisarías de tipo A ,B, C, D, E, y 01 División de Policía Comunitaria, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.

- Centro de Costo: Región Policial Cusco

Cuenta con 60 Comisarías de tipo A,B,C,D,E, y 01 División de Policía Comunitaria, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.

- Centro de Costo: Frente Policial Espinar

Cuenta con 15 Comisarías de tipo C, D, E, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.

- Centro de Costo: División Policial La Convención

Cuenta con 09 Comisarías de tipo C, D, E, , los cuales ayudan al cumplimiento del producto Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.



- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

La Actividad principal es la ejecución del Patrullaje Policial por Sector, se tiene el siguiente avance del 91% durante el I Semestre del AF – 2023.

	Programación Física			
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE ACCIONES DE PREVENION DE LAS COMISARIAS MEDIANTE SUS OFICINAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	PROGRAMA	2402	2174	91%

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI.*

Las Comisarias PNP, ejecutan los siguientes programas preventivos:

- Policía Escolar
- Juntas Vecinales

- Red de Cooperantes
- Brigadas de autoprotección escolar
- Patrullas juveniles
- Club de menores

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*
No se efectuaron modificaciones
- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
No se efectuaron modificaciones
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
No se efectuaron modificaciones

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla X. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre 2023

	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LAS COMISARIAS MEDIANTE SUS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROGRAMA	2402	2174	91%	137,004.00	104,741.32	76%

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*
Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL”, se ha logrado la ejecución del presupuesto asignado para el Año Fiscal 2023, al

Primer Semestre 2023 el 91% de los recursos presupuestarios programados en la Actividades Estratégicas detalladas líneas arriba los cuales se encuentran orientados en la Estructura Funcional Programática del Programa Presupuestal: 0030 “Que afectan la Seguridad Ciudadana”.

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*
No se tiene actividades operativas críticas.
- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*
Dentro de la actividad operativa Ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana, hay coherencia entre la metas físicas y financiera.
- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*
No se realizaron otros gastos.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Durante el I semestre, ha mostrado una adecuada ejecución mayor al 76% de conformidad al reporte del CEPLAN, el cual es considerado como bueno, mediante el cual se cumple la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco.

- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario formular nuevas actividades operativas.

v.

vi.



FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.04.01 INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

1. Implementación de la AEI

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, a través de la VII Macro Región Policial Cusco y la Región Policial Apurímac, despliega una eficiente labor dentro de la demarcación territorial de responsabilidad, en estricto cumplimiento de las directivas emitidas por el Comando Institucional y el Supremo Gobierno; siendo sus funciones específicas, la de planear, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar las operaciones y actividades policiales referidas al control del orden interno como la seguridad ciudadana, patrullaje, prevención e investigación de delitos y faltas, protección de personalidades extranjeras y nacionales, regular el control vehicular motorizado, participar con instituciones afines en la conservación de monumentos arqueológicos orientando a los turistas nacionales y extranjeros, participar con instituciones afines en la seguridad externa de los establecimientos penales, protección de la fauna y flora y de las medidas aplicables al menor y la mujer, así como velar por el estricto cumplimiento de la ley, la vida y tranquilidad de las personas, el patrimonio público privado, por el imperio de la Ley y el respeto de principios de autoridad elementales, trastocados por personas al margen de la Ley; asimismo dentro de los logros en cumplimiento AEI.04.01 INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.



Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El producto Delitos y Faltas con Investigación Policial, con sus Actividades operativas : Análisis de las Evidencias en Laboratorio, Investigación policial por la presunta comisión de un delito y Operativos Policiales en el Proceso de Investigación con su actividad presupuestal Patrullaje Policial por Sector registrada en el Plan Operativo de la Unidad Ejecutora Nro. 012 X DIRTEPOL Cusco, está plenamente articulada con la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO”.

- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. Considerar Centro de costos*

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, cuenta con los siguientes 04 Centro de Costos:

- Centro de Costo : Región Policial Apurímac

Cuenta con 02 Divisiones de Criminalística y la 01 Oficina Regional de Criminalística, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Delitos y Faltas con Investigación Policial.

- Centro de Costo : Región Policial Cusco

Cuenta con 01 División de Criminalística y 01 Oficina Regional de Criminalística, los cuales ayudan al cumplimiento del producto Delitos y Faltas con Investigación Policial.

- Centro de Costo :: Frente Policial Espinar

Cuenta con la División de Criminalística, el cual ayuda al cumplimiento del producto Delitos y Faltas con Investigación Policial.

- Centro de Costo : División Policial La Convención

Cuenta con la División de Criminalística, el cual ayuda al cumplimiento del producto Delitos y Faltas con Investigación Policial.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

La Actividad principales de los Delitos y Faltas con Investigación Policial, se tiene el siguiente avance superior al 82% durante el I Semestre del AF – 2023.

	Programación Física			
	UM	Meta Semestra I	Ejecución	%
EJECUCIÓN DE ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO	INFORME	17820	14701	82%
INVESTIGACIÓN POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO	INFORME	1930	1811	94%
EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	OPERATIVO POLICIAL	332	311	94%

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o*



productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

El logro del producto Delitos y Faltas con Investigación Policial, se ve reflejado el porcentaje deseado superior a 92.7%, asimismo con dicho logro se ha podido resolver mas de 522 denuncias por diversos delitos, , de los cuales se han detenido 64 personas.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI.*
No se realizaron modificaciones
- Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
No se realizaron modificaciones
- Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
No se realizaron modificaciones, los cuales no afectan la implementación del AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla X. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre 2023

	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE ANALISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO	INFORME	17820	14701	82%	260,961.48	190,175.27	73%
INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO	INFORME	1930	1811	94%	452,668.44	251,363.06	56%
EJECUCION DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACION	OPERATIVO POLICIAL	332	311	94%	5,000.00	0.00	0%

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO”, se ha logrado la ejecución del presupuesto asignado para el Año Fiscal 2023, al Primer Semestre 2023 el 61.44% de los recursos presupuestarios programados en la Actividades Estratégicas detalladas líneas arriba los cuales se encuentran orientados en la Estructura Funcional Programática del Programa Presupuestal: 0086 “Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal”.

- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*
En la actividad operativa “EJECUCION DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACION”, hay una ejecución financiera del 0%, en vista que se está centralizando el requerimiento de la unidades usuarias.

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

En la actividad operativa “EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN”, hay una ejecución física del 94% y financiera del 0%, en vista que la actividad operativa son indicadores que siempre se ejecutan por la parte operativa de las Subunidades PNP de la Divincri.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No se realizaron otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Durante el I semestre, ha mostrado una adecuada ejecución mayor al 92.7 % de conformidad al reporte del CEPLAN, el cual es considerado como muy bueno, mediante el cual se cumple la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA



EL CRIMEN ORGANIZADO”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco.

- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario formular nuevas actividades operativas.



FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.04.02 CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIAS A NIVEL NACIONAL.

1. Implementación de la AEI

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, a través de la VII Macro Región Policial Cusco y la Región Policial Apurímac, despliega una eficiente labor dentro de la demarcación territorial de responsabilidad, en estricto cumplimiento de las directivas emitidas por el Comando Institucional y el Supremo Gobierno; siendo sus funciones específicas, la de planear, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar las operaciones y actividades policiales referidas al control del orden interno como la seguridad ciudadana, patrullaje, prevención e investigación de delitos y faltas, protección de personalidades extranjeras y nacionales, regular el control vehicular motorizado, participar con instituciones afines en la conservación de monumentos arqueológicos orientando a los turistas nacionales y extranjeros, participar con instituciones afines en la seguridad externa de los establecimientos penales, protección de la fauna y flora y de las medidas aplicables al menor y la mujer, así como velar por el estricto cumplimiento de la ley, la vida y tranquilidad de las personas, el patrimonio público privado, por el imperio de la Ley y el respeto de principios de autoridad elementales, trastocados por personas al margen de la Ley; asimismo dentro de los logros en cumplimiento AEI.04.02 CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIAS A NIVEL NACIONAL.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*
El producto Patrullaje por Sector registrada en el Plan Operativo de la Unidad Ejecutora Nro. 012 X DIRTEPOL Cusco, está plenamente articulada con la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIAS A NIVEL NACIONAL”.
- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. Considerar Centro de costos*

Centro de Costo - Región Policial Apurímac

Policía judicial, perteneciente a la DIVINCRI.

Centro de Costo: Región Policial Cusco

Policía judicial, perteneciente a la DIVINCRI.

Centro de Costo: Frente Policial Espinar

Policía judicial, perteneciente a la DIVINCRI.

Centro de Costo: División Policial La Convención

Policía judicial, perteneciente a la DIVINCRI.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

La Actividad principal es la ejecución de detenciones por mandato, se tiene el siguiente avance físico del 83% durante el I Semestre del AF – 2023.

	Programación Física			
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE CAPTURA, DETENCION Y TRASLADO DE PERSONAS REQUISITORIADAS	DETENCIONES	254	211	83%

La captura realizada a personal con requisitorias por parte del poder judicial, son trasladados a los diferentes juzgados fuera de la jurisdicción del Centro de Costo.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI.

Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIADAS A NIVEL NACIONAL”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, ha ejecutado la detención de 211 personas con RQ, los cuales son trasladados a los diferentes juzgados solicitantes, asimismo ayudara a la disminución de la incidencia delictiva dentro de la Demarcación Territorial del Departamento de Apurímac y Cusco.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
No se ejecutaron reprogramaciones

- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
No se ejecutaron reprogramaciones
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
No se ejecutaron reprogramaciones

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla X. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre 2023

	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE CAPTURA, DETENCION Y TRASLADO DE PERSONAS REQUISITORIAS	DETENCIONES	254	211	83%	147,968.52	64,149.13	43%

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*
En la Actividad Operativa “Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias”, se ha avanzado en la parte financiera un total de 43%, en vista que los expedientes por parte que el efectivo tiene que cobrar por Indemnización de Gastos de Viaje no son presentados y por ende no se devengan.
- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*
En la Actividad Operativa “Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias”, durante el mes de julio a diciembre, el personal PNP legalizara en presentar su IGV correspondiente.
- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*
Dentro de la mencionada actividad operativa, hay una diferencia entre la parte física y financiera, en vista que el personal PNP, primero realizar el traslado de la persona con RQ al juzgado solicitante, y después realiza la rendición de gastos efectuado para su devolución.
- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*
No se realizaron otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*
Durante el I semestre, ha mostrado una adecuada ejecución mayor al 83% de conformidad al reporte del CEPLAN, el cual es considerado como muy bueno, mediante el cual se cumple la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIADAS A NIVEL NACIONAL”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco.
- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*
No es necesario formular nuevas actividades operativas.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.04.03 PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

1. Implementación de la AEI

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, a través de la VII Macro Región Policial Cusco y la Región Policial Apurímac, despliega una eficiente labor dentro de la demarcación territorial de responsabilidad, en estricto cumplimiento de las directivas emitidas por el Comando Institucional y el Supremo Gobierno; siendo sus funciones específicas, la de planear, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar las operaciones y actividades policiales referidas al control del orden interno como la seguridad ciudadana, patrullaje, prevención e investigación de delitos y faltas, protección de personalidades extranjeras y nacionales, regular el control vehicular motorizado, participar con instituciones afines en la conservación de monumentos arqueológicos orientando a los turistas nacionales y extranjeros, participar con instituciones afines en la seguridad externa de los establecimientos penales, protección de la fauna y flora y de las medidas aplicables al menor y la mujer, así como velar por el estricto cumplimiento de la ley, la vida y tranquilidad de las personas, el patrimonio público privado, por el imperio de la Ley y el respeto de principios de autoridad elementales, trastocados por personas al margen de la Ley; asimismo dentro de los logros en cumplimiento AEI.04.03 PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*
El producto Erradicación y sanción de la minería ilegal, registrada en el Plan Operativo de la Unidad Ejecutora Nro. 012 X DIRTEPOL Cusco, está plenamente articulada con la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”.
- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. **Considerar Centro de costos***

Centro de Costo - Región Policial Apurímac

La unidad encargada de la ejecución de la actividad operativa es la Unidad de Servicios Especiales.

Centro de Costo : Región Policial Cusco

La unidad encargada de la ejecución de la actividad operativa es la Unidad de Servicios Especiales.

- iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*

La Actividad principal es la Ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción, se tiene el siguiente avance del 100% durante el I Semestre del AF – 2023.

	Programación Física			
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA LA MINERIA ILEGAL EN ZONAS DE EXTRACCION	OPERATIVO POLICIAL	6	6	100%

- iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI.*

Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, ha ejecutado 06 operativos que represente el 100%, dicho operativos es contra la minería ilegal, a través de la División de Ecología y Medio Ambiente, el cual ayudara a la disminución de la incidencia delictiva dentro de la Demarcación Territorial del Departamento de Apurímac y Cusco.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*

En la Categoría Presupuestal 030 - REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL – en el Producto Erradicación y Sanción de la Minería ilegal, no se ejecutaron reprogramaciones.

- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
No se ejecutaron reprogramaciones.
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
No se ejecutaron reprogramaciones.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla X. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre 2023

	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA LA MINERIA ILEGAL EN ZONAS DE EXTRACCION	OPERATIVO POLICIAL	6	6	100%	506,165.48	633,190.50	125%

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*
Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”, se ha logrado la ejecución del presupuesto asignado para el Año Fiscal 2023, al Primer Semestre 2023 el 125% de los recursos presupuestarios programados en la Actividades Estratégicas detalladas líneas arriba.
- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*
No existen actividades operativas críticas
- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*
Dentro de la ejecución financiera, se ha sobrepasado el 125%, en vista de haber reconocimiento de deuda por pagar de indemnización de gastos de viaje del personal PNP del año 2022.
- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*
No se realizaron otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI*

Durante el I semestre, ha mostrado una adecuada ejecución igual al 100% de conformidad al reporte del CEPLAN, el cual es considerado como bueno, mediante el cual se cumple la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco.

- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario formular nuevas actividades operativas.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.07.01 VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

1. Implementación de la AEI

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, a través de la VII Macro Región Policial Cusco y la Región Policial Apurímac, despliega una eficiente labor dentro de la demarcación territorial de responsabilidad, en estricto cumplimiento de las directivas emitidas por el Comando Institucional y el Supremo Gobierno; siendo sus funciones específicas, la de planear, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar las operaciones y actividades policiales referidas al control del orden interno como la seguridad ciudadana, patrullaje, prevención e investigación de delitos y faltas, protección de personalidades extranjeras y nacionales, regular el control vehicular motorizado, participar con instituciones afines en la conservación de monumentos arqueológicos orientando a los turistas nacionales y extranjeros, participar con instituciones afines en la seguridad externa de los establecimientos penales, protección de la fauna y flora y de las medidas aplicables al menor y la mujer, así como velar por el estricto cumplimiento de la ley, la vida y tranquilidad de las personas, el patrimonio público privado, por el imperio de la Ley y el respeto de principios de autoridad elementales, trastocados por personas al margen de la Ley; asimismo dentro de los logros en cumplimiento AEI.07.01 VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*
El producto Patrullaje por Sector registrada en el Plan Operativo de la Unidad Ejecutora Nro. 012 X DIRTEPOL Cusco, está plenamente articulada con la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”.
- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. **Considerar Centro de costos***

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, logra el cumplimiento del producto eventos públicos vigilados y controlados con la participación de su 04 Centro de Costos:

- *Centro de Costo - Región Policial Apurímac*

Cuenta con la Unidad de Servicios Especiales en Abancay y Andahuaylas.

- Centro de Costo : Región Policial Cusco

Cuenta con la Unidad de Servicios Especiales en la Ciudad del Cusco.

- Centro de Costo : Frente Policial Espinar

Cuenta con la Unidad de Servicios Especiales en la Provincia de Espinar.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

La Actividad principal es la ejecución del Eventos públicos vigilados y controlados, se tiene el siguiente avance del 100% durante el I Semestre del AF – 2023.

	Programación Física			
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	OPERACIONES POLICIALES	104	112	108%

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, ha programado la ejecución de 351 sectores patrullados que representa la ejecución del 100%, el cual ayudara a la disminución de la incidencia delictiva dentro de la Demarcación Territorial del Departamento de Apurímac y Cusco.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*
No se ejecutaron reprogramaciones.
- ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
No se ejecutaron reprogramaciones.
- iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*
No se ejecutaron reprogramaciones.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla X. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre 2023

	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS	OPERACIONES POLICIALES	104	112	108%	11,112,656.02	10,953,533.87	99%

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*
Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”, se ha logrado la ejecución del presupuesto asignado para el Año Fiscal 2023, al Primer Semestre 2023 el 100% de los recursos presupuestarios programados en la Actividades Estratégicas detalladas líneas arriba los cuales se encuentran orientados en la Estructura Funcional Programática del Programa Presupuestal: 0139 “Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público”.
- ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*
No existe actividades operativas críticas
- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*
No existe actividades operativas críticas

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No se realizaron otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- iii. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

Durante el I semestre, ha mostrado una adecuada ejecución mayor al 100% de conformidad al reporte del CEPLAN, el cual es considerado como bueno, mediante el cual se cumple la Actividad Estratégica Institucional del PEI – VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco.

- iv. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario formular nuevas actividades operativas.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.08.08 SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER

1. Implementación de la AEI

La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, a través de la VII Macro Región Policial Cusco y la Región Policial Apurímac, despliega una eficiente labor dentro de la demarcación territorial de responsabilidad, en estricto cumplimiento de las directivas emitidas por el Comando Institucional y el Supremo Gobierno; siendo sus funciones específicas, la de planear, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar las operaciones y actividades policiales referidas al control del orden interno como la seguridad ciudadana, patrullaje, prevención e investigación de delitos y faltas, protección de personalidades extranjeras y nacionales, regular el control vehicular motorizado, participar con instituciones afines en la conservación de monumentos arqueológicos orientando a los turistas nacionales y extranjeros, participar con instituciones afines en la seguridad externa de los establecimientos penales, protección de la fauna y flora y de las medidas aplicables al menor y la mujer, así como velar por el estricto cumplimiento de la ley, la vida y tranquilidad de las personas, el patrimonio público privado, por el imperio de la Ley y el respeto de principios de autoridad elementales, trastocados por personas al margen de la Ley; asimismo dentro de los logros en cumplimiento AEI.08.08 SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*
El producto Comisarias con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad, registrada en el Plan Operativo de la Unidad Ejecutora Nro. 012 X DIRTEPOL Cusco, está plenamente articulada con la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER”.
- ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo. **Considerar Centro de costos***
La Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, logra el cumplimiento del producto Patrullaje con la participación de su 04 Centro de Costos:

- *Centro de Costo - Región Policial Apurímac*

Cuenta con 47 Comisarias de tipo A, B, C, D, E, los cuales ayudan al cumplimiento de la interconectividad de los sistemas policiales para el cumplimiento en la AEI. SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER.

- Centro de Costo : Región Policial Cusco

Cuenta con 60 Comisarias de tipo A,B,C,D,E, los cuales ayudan al cumplimiento de la interconectividad de los sistemas policiales para el cumplimiento en la AEI. SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER.

- Centro de Costo : Frente Policial Espinar

Cuenta con 15 Comisarias de tipo C, D, E, los cuales ayudan al cumplimiento de la interconectividad de los sistemas policiales para el cumplimiento en la AEI. SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER.

- Centro de Costo : División Policial La Convención

Cuenta con 09 Comisarías de tipo C, D, E, los cuales ayudan al cumplimiento de la interconectividad de los sistemas policiales para el cumplimiento en la AEI. SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

La Actividad principal es la ejecución del Patrullaje Policial por Sector, se tiene el siguiente avance del 0% durante el I Semestre del AF – 2023.

	Programación Física			
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%
IMPLEMENTACION DE ACCESO A SISTEMAS POLICIALES Y DE OTRAS ENTIDADES	COMISARIA	36	0	0%

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI.

Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER”, la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL Cusco, ha programado la interconectividad de 36 comisarias.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
No se ejecutaron modificaciones.*
- Analice las principales causales de las modificaciones identificadas
No se ejecutaron modificaciones.*
- Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.
No se ejecutaron modificaciones.*

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Tabla X. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre 2023

	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
IMPLEMENTACION DE ACCESO A SISTEMAS POLICIALES Y DE OTRAS ENTIDADES	COMISARIA	36	0	0%	5,450.00	0.00	0%

Se sugieren los siguientes pasos:

- Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
Dentro de la Actividad Estratégica Institucional del PEI – “SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER”, no se ha ejecutado avance financiero, en vista que la ejecución tanto financiero y físico esta programado en el periodo de agosto a noviembre 2023.*
- Analice la ejecución financiera de las AO críticas
Dentro de la Actividad Operativa no se ha ejecutado avance financiero, en vista que la ejecución tanto financiero y físico esta programado en el periodo de agosto a noviembre 2023.*
- Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
La ejecución a noviembre 2023, será del 100% tanto la parte física y financiera.*

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*
No se realizaron otros gastos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*
Al I semestre, no se ha ejecutado las Actividades Operativas, en vista que se esta considerando la ejecución para el II Semestre.
- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No es necesario formular nuevas actividades operativas.

Puntos 5 y 6 para todas las AEI

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. *Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*

Durante el I Semestre se ha determinado que 14 AO, están entre 0 y 75%, 23 AO están entre 75 y 95% y 81 AO esta superiores a 95% asimismo se tiene el avance financiero de S/ 23,756.214.33 soles que representa mas del 90% de ejecución programado.



- ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*
 - *Se recomienda muy respetuosamente que los órganos encargados en materia presupuestal de la PNP, realicen las coordinaciones con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 007: Ministerio del Interior, a efectos de que en la Asignación de Programación Multianual (APM), se asigne recursos presupuestarios en la genérica de gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, para la implementación de mobiliario, equipos informáticos y periféricos, aparatos tecnológicos, camaras de videovigilancia, drones y otros para prestar un mejor desempeño de las actividades y labores de acuerdo al campo funcional de cada Sub Unidad PNP de esta VII MACREPOL Cusco (UE 012 X DIRTEPOL CUSCO).
No se habilito la genérica de gasto 2.6 Adquisición de activos financieros.*
 - *Se realice las gestiones con el fin de que la Dirección de Logística de la PNP, adquiera equipamiento (CASCOS ANTIMOTINES, ESCUDOS ANTIMOTINES, ROBOCOOP, RODILLERAS, CANILLERAS Y CODERAS, CUANTES DE PROTECCION-MITONES, CHALECO PROTECTOR TACTICO, GRANADA LACRIMOGENA ACL (Cuatro Cuerpos), GRANADA LACRIMOGENA ACL (Un Cuerpo), CARTUCHO LACRIMOGENO CS Cal. 37/38mm SIMPLE, CARTUCHO LACRIMOGENO CS Cal 37/38mm TRIPLE, CARTUCHOS DE PROPULSION calibre 12GA, CARTUCHO PERDIGON DE GOMA calibre 12 GA, CARTUCHO PERDIGON DE GOMA calibre 12 GA,*

ESCOPETAS LANZA GAS Cal.37/38mm, ESCOPETAS PERDIGONERAS cal. 12GA), para ser asignado al personal de armas que presta servicios en el ámbito del Frente Policial Apurímac, Región Policial Cusco, División Policial Sicuani y la División Policial La Convención, en vista que el personal ante los diferentes conflictos sociales que se viene dando en el territorio nacional, se encuentra totalmente desprotegidos poniendo en riesgo su vida e integridad física.

Con los conflictos sociales suscitados en el mes de enero 2023, se ha adquirido equipo antimotines y material lacrimógeno para combatir los conflictos sociales y posibles alternaciones del orden público.

- Se viabilice presupuesto para la intervención de infraestructura, construcción de Comisarias y Unidades Especializadas, Complejos Policiales, Poligonos de Tiro Policial y la adquisición de vehículos camionetas, buses, omnibuses, motocicletas, vehículos aéreos no tripulados a través de procedimientos de selección que “No constituyen Proyectos de Inversión Pública o Inversiones IOARR”, por lo que no aplica al marco normativo del Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe y su modificatoria del Decreto Legislativo N° 1432 Directiva N° 003-2017- EF/63.01.INVIERTE.PE”.

No se intervino ningún inmueble de la UE 012 X DTP CUSCO.

- Es necesario realizar un estudio y evaluación respecto a las reasignaciones y cantidad de personal policial y solicitar por intermedio del Comando, la permanencia del Personal PNP graduado de las Escuelas Técnica Profesional Apurímac y Cusco, toda vez que en las últimas promociones de egresados, el personal PNP fue designado a prestar servicios en otras Regiones Policiales, sin observar la problemática general del Frente Policial Apurímac y la VII MACREPOL Cusco y el gran déficit de personal PNP, poniendo énfasis en las Comisarias y sobre todo en los Departamentos de Servicios Especiales, en vista que el personal policial no cobertura las necesidades ante los diferentes conflictos sociales suscitados a lo largo del Corredor Vial Minero Sur Apurímac - Cusco – Arequipa, motivando a la participación de personal de la DINOES -LIMA, situaciones que generan la utilización de medios logísticos y el déficit presupuestal para el financiamiento de pago de viáticos por comisión de servicios de las fuerzas de apoyo.

El personal PNP de reciente egreso 2022 están prestando servicios en las diferentes unidades y subunidades PNP de la VII MACREPOL Cusco y Región Policial Apurímac.

- Es necesario que el Comando de la PNP a través de la Secretaria Ejecutiva constantemente capacite al personal policial en los diferentes Sistemas Administrativos, con la finalidad de que el personal que labora en las diferentes Áreas (Planeamiento,



Presupuesto, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Infraestructura) de la Unidad Ejecutora, se encuentre debidamente capacitado, toda vez que la capacitación juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos, dado que es el proceso mediante el cual el personal adquiere los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con los objetivos establecidos y de manera prioritaria la ejecución de los recursos de manera eficaz y eficiente bajo aspectos de mejora continua.

Se está capacitando al personal PNP logísticos de las Comisarias PNP y Subunidades PNP.

- *Asimismo, se realicen las gestiones con el Ente Rector del Programa Presupuestal 0068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, para la capacitación del personal que prestan servicios en las diferentes Unidades y Sub Unidades del ámbito de la Unidad Ejecutora, se capaciten en los Módulos de Especialización de: Manejo de Albergues, Sistema de Comando de Incidentes (SCI), Primera respuesta de Materiales Peligrosos (PRIMAP), Atención Pre Hospitalaria (APH), Lote de Cuerdas para Rescate (LCR), Rescate en Aguas Rápidas (RAR), Rescate en Zanja (RZ), Rescate en Estructuras Colapsadas Nivel Liviano (RECL), personal policial que al término de los referidos cursos de especialización fueron acreditados por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para su acreditación y conformación de las diferentes Brigadas de Rescate.*

El Departamento de Unidades de Emergencia, esta realizando la capacitación debida de acuerdo a la normatividad vigente., asi como el equipamiento de las Brigadas de rescate para el AF 2023.

- *Se solicita se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que la Base Policial Las Palmeras, ubicada en la localidad de mazuco, departamento de Madre de Dios, donde el personal se desplaza para ejecutar operaciones policiales de interdicción en la zona de amortiguamiento de la Reserva de Tambopata “Plan Restauración”, tengan una intervención de la infraestructura y así brinden las condiciones de habitabilidad al personal que se desplaza en comisión de servicio.*

No tienen la infraestructura adecuada.

- *Que la Dirección Ejecutiva de Operaciones Especiales realice cursos de capacitación descentralizada con el fin de brindar conocimiento técnico y operativo a personal PNP, ante las diferentes operaciones policiales de conflicto que asume la Unidad Ejecutora, teniendo en consideración de la jurisdicción de la Entidad es altamente conflictiva toda vez que dentro de su jurisdicción se encuentra el Corredor Minero Sur.*



La VII MACREPOL, realizó capacitación al personal PNP para el manejo de armamento no letal y material lacrimógeno, expidiéndose el certificado correspondiente.

- *Adquisición de flota vehicular (minibuses, buses, camionetas), para el traslado de personal a las zonas de conflicto debido a que la mayoría de los conflictos son presentados en zonas agrestes de difícil acceso del ámbito rural de la Unidad Ejecutora, situaciones que generar déficit presupuestal respecto a los recursos presupuestarios asignados en los rubros destinados al alquiler de vehículos.*

No se adquirió vehículos mayores ni menores.

- *Se sugiere que los entes en materia presupuestal, viabilicen el marco normativo a efectos de contar con instrumentos normativos que permitan las intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos que superen los DIEZ (10) años de vida útil, los cuales se encuentran en buen estado de conservación, con el fin de coadyuben en el patrullaje y cobertura de los sectores de patrullaje establecidos.*

Los vehículos mayores cuentan con mas de 15 años de servicio, los cuales siguen operativo con limitaciones, en vista que no hay renovación de la flota vehicular.

- *Teniendo en consideración lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013- 2013-EF, el cual dispone que se establezca en DOCE Y 00/100 SOLES (S/ 12,00) diarios el monto por concepto de alimentación que se provee al personal policial en actividad, precisa que dicho concepto es otorgado*

Desde diciembre 2022, se ha incrementado el monto de la Ración Única Diaria de S/ 8.00 a S/ 12.00.

- iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*

Es necesario que se cree actividades operativas para la intervención de las Comisaría y Unidades Especializadas declarada inhabitables.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medias deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:



- ¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o segurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?

Coordinación con los responsables técnicos en Planeamiento, de cada Centro de Costo, a fin de que puedan fortalecer las habilidades y capacidades técnicas del personal de sus unidades orgánicas a través de acciones de capacitación, asistencia técnica in situ, asimismo, mediante video conferencias en temas relacionados a los Sistema de: Planeamiento, Presupuesto, Abastecimiento, así como con su respectiva Área de Estadística, con la finalidad de mejorar el seguimiento mensual al cumplimiento y ejecución de las metas físicas, así como la Evaluación de Implementación del AEI, de acuerdo a los lineamientos y formatos establecidos.

Viabilizar presupuesto para la intervención de infraestructura, construcción de Comisarias y Unidades Especializadas, Complejos Policiales declaradas en estado inhabitables, Polígonos de Tiro Policial y la adquisición de vehículos camionetas, buses, omnibuses, motocicletas, vehículos aéreos no tripulados a través de procedimientos de selección que "No constituyen Proyectos de Inversión Pública o Inversiones IOARR", por lo que no aplica al marco normativo del Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe y su modificatoria del Decreto Legislativo N° 1432 Directiva N° 003-2017- EF/63.01.INVIERTE.PE".

- ¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?

Capacitación permanente a todo el personal PNP, sobre al cumplimiento de las Actividades Operativas comprendidas en el Plan Operativo de la Unidad Ejecutora N° 012 X DIRTEPOL CUSCO, hasta el nivel de Comisarias y Unidades Especializadas, a fin de ejecutar y cumplir las AO del PO en alineación con el AEI del PEI.

- ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?

Dentro de la Unidad Ejecutora Nro. 012, se ha tenido una programación adecuada en vista las Actividades Operativas críticas son mínimas, el cual servirá como base para la programación para el año 2024.

- ¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?

No se requiere reformular ninguna AO.

- ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

No se requiere ajustar ninguna AO.



OA - 213512
ROBERT CHUMACERO CORDOVA
CORONEL PNP



SA - 31387041
Erin Santiago HUANCO AGUILAR
ST3 PNP
JEFE DE PLANEAMIENTO UE 012 XDTF C



MATRIZ DE COMPROMISOS DE LA UE 033 FRENTE POLICIAL PUNO

Política/Plan Evaluado: Plan Operativo Institucional del POI 2023								
Entidad responsable de la recomendación: UE: 0033 FRENTE POLICIAL PUNO								
Periodo de compromisos: I SEMESTRE 2023								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Operación	Continuar con las gestiones para el financiamiento de las inversiones públicas programadas por parte de esta UE 033 Frente Policial Puno para el mantenimiento (preventivo y correctivo) o adquisición de nuevos vehículos (mayores y menores), con el apoyo de la DIRPLAINS y la OPMI-MININTER	Proyecto Inversiones/IOARR de vehículos y otros activos estratégicos de la UE 033 Frente Policial Puno	Inversión aprobada-viable en el banco de inversión	Unidad Formuladora – UE 033 Frente Policial Puno	2024	Se está recopilando información para la formulación de inversiones	
2	Operación	Gestionar la adquisición de implementos de cocina para la dotación de las Unidades y Sub Unidades pertenecientes a la UE 033 Frente Policial Puno, a fin de que el personal policial	Proyecto Inversiones/IOARR de vehículos y otros activos estratégicos de la UE 033 Frente Policial Puno	Proyecto Punche 2023	UE 033: Frente Policial Puno	2023	Se viene cumpliendo con las gestiones de las contrataciones de bienes y servicios y entregados al personal policial de la UE 033 Frente Policial Puno	

		puede realizar la preparación adecuada y digna de sus alimentos en aras de que puedan desarrollarse en forma eficiente en sus actividades						
3	Operación	Gestionar la adquisición máquinas y equipos de cómputo para la dotación de las Unidades y Sub Unidades pertenecientes a la UE 033 Frente Policial Puno, a fin de que el personal policial puede realizar la desarrollar en forma eficiente en sus actividades.	Proyecto Inversiones/IOARR de vehículos y otros activos estratégicos de la UE 033 Frente Policial Puno	Proyecto Punche 2023	UE 033: Frente Policial Puno	2023	Se viene cumpliendo con las gestiones de las contrataciones de bienes y servicios y entregados al personal policial de la UE 033 Frente Policial Puno	
4	Operación	Gestionar la adquisición de mobiliario para la dotación de las Unidades y Sub Unidades pertenecientes a la UE 033 Frente Policial Puno, a fin de que el personal policial puede realizar en forma eficiente en sus actividades	Proyecto Inversiones/IOARR de vehículos y otros activos estratégicos de la UE 033 Frente Policial Puno	Proyecto Punche 2023	UE 033: Frente Policial Puno	2023	Se viene cumpliendo con las gestiones de las contrataciones de bienes y servicios y entregados al personal policial de la UE 033 Frente Policial Puno	
5	Operación	Desarrollar la mejora de los procesos administrativos referida a la	Aprobación de los procesos administrativos	Documentos de gestión de la PNP aprobados por la unidades	UE: 033 Frente Policial Puno	2024	Se viene trabajando la elaboración de las fichas de procesos	

		contratación de bienes y servicios, a fin de cumplir con los objetivos institucionales y la programación del PAC		policiales (COMASGEN CO PNP, SECEJE PNP y otros)			en las diferente áreas de la Unidad de Administración de la X MACREPOL PUNO, conjuntamente con la DIRPLAINS PNP	
6	Operación	Continuar con la capacitación permanente del personal policial, con la finalidad de mantener su profesionalismo por especialidad, en sus diversas tareas para la ejecución de las operaciones policiales, manteniendo las medidas de seguridad correspondientes	Personal capacitado	Plan de Acción Anual 2023	UNIPLEDU - X MACREPOL PUNO	2023	Remisión del seguimiento mensual de los cursos de capacitación y especialización en las diferentes especialidades	
7	Operación	Gestionar mayores recursos económicos para la UE 033 Frente Policial Puno	Demanda de asignación Presupuestal	Aprobación de Resolución Ministerial o Directoral por parte de la OGPP MININTER	UE 033 Frente Policial Puno	2023	Se están gestionando solicitudes de demandas adicionales presupuestales a través de los informes remitidos a la OGPP MININTER	

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 034 REGPOL LORETO

Región Policial Loreto

UE: 1687 - 034 Región Policial Loreto

**Ficha de implementación de Acciones
Estratégicas Institucionales**

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

AEI.01.01 PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
Esta AEI tiene como producto el “Patrullaje policial por sector” ejecutado por el personal policial de las comisarias básicas en el ámbito de la Unidad Ejecutora Región Policial Loreto. Este producto es entendido como desplazamiento permanente del personal policial, debidamente equipado, en función del Mapa del Delito y el Mapa de Riesgo, con la finalidad de prevenir los delitos y faltas, asegurando la convivencia y seguridad ciudadana.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
El producto “Patrullaje policial por sector” es realizado por el centro de costo Región Policial Loreto, en su respectiva jurisdicción, para prevenir los delitos y faltas, en beneficio de la población.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el producto es “Ejecución del Patrullaje por Sector”, que ha logrado ejecutar el 83.52% de la programación física semestral (76 sectores), consideramos que una de las causas que dificulta alcanzar la meta física anual, es que de las treinta y uno (31) Comisarias básicas de la IV Macro Región Policial Loreto, ubicadas en zona rural, solo ocho (08) cuentan con bote deslizador y motor fuera de borda, para efectuar el patrullaje fluvial; lo que limita poder patrullar adecuadamente todos sus

sectores de responsabilidad, tomando en consideración que el principal medio de transporte en la jurisdicción de las comisarias rurales es el fluvial.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación a la AO se alcanzó un avance del 83.52%, logrando cobertura la mayor parte del ámbito de zona urbana del centro de costo Región Policial Loreto. Respecto de la calidad del servicio, éste se entrega de forma directa a la población, el cual cumple con los estándares de calidad adecuados.

Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos por el patrullaje por sector en la Región Policial Loreto:

a) El personal policial de las comisarias básicas de la IV Macro Región Policial Loreto, lograron ejecutar patrullaje policial por setenta y seis (76) sectores, mediante patrullaje a pie, motorizado y fluvial, previniendo la comisión de delitos y faltas en favor de la seguridad ciudadana.

2 Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI Mayo - Diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO. Las actuales metas físicas permitirán cumplir la implementación de la AEI.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

3 Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

La ejecución financiera al primer semestre de la AO de la AEI 1.1 es como sigue:

Para el I semestre 2023, la AO “Ejecución del patrullaje policial por sector” tiene un presupuesto asignado de S/ 919,904.00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 1,213,187.62, equivalente a un avance de 132%, tal como se aprecia en la tabla N° 01.

Tabla N° 01

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	% de ejecución	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	% de ejecución
Ejecución del patrullaje policial por sector	Sector	91	76	83.52	919,904.00	1,213.187.62	132%

- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

En la AEI no se presenta AO críticas, toda vez que la ejecución financiera de la AO fue mayor al 100%, debido a que se ejecutó un mayor gasto por el pago de Ración Orgánica única Diaria (ROUD), del personal policial de las comisarias básicas.

- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

En la AEI se presenta una diferencia entre la ejecución de la meta física y financiera, en razón que los recursos financieros se utilizaron en mayor cantidad para cubrir el pago de ROUD.

- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

4 Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de la AO: “Ejecución del Patrullaje por Sector”, en el ámbito de la Región Loreto, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 83.52% de la programación (76 sectores) con un gasto de S/ 1,213,187.62.

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 1.1, que tiene como producto Sectores Patrullados, el mismo que es realizado por el personal policial de las comisarias básicas en el ámbito de la Región Loreto.

- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de la AO: “Ejecución del Patrullaje por Sector” no es coherente con el nivel de implementación de la AEI 1.1, en la medida que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la Comandancia General N° 149-2020-CG PNP/SCG, la Región Policial Loreto tiene a cargo la sectorización de 91 sectores, los cuales solo están siendo patrullados al 83.52%, en razón que no se cuenta con los medios logísticos para su adecuada implementación.

- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar la AEI.

AEI.01.02 OPERACIONES POLICIALES IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
Esta AEI tiene como producto “Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas” ejecutado por el personal policial de las comisarias básicas y unidades especializadas en el ámbito de la Unidad Ejecutora Región Policial Loreto. Este producto se define como una operación policial en la que el personal de la comisaría organiza en un determinado lugar a nivel nacional la distribución estratégica para la identificación de personas y vehículos en el ámbito urbano y rural, captura de personas y vehículos requisitorizados, de forma tal que permita el logro del objetivo, aplicando las funciones, deberes, responsabilidades y atribuciones que la ley les confiere. Ejecutando la AO “Ejecución de operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas y la AO “Ejecución de operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas”.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
El producto “Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas” es realizado por las comisarias básicas y unidades especializadas del centro de costo Región Policial Loreto, en sus respectivos ámbitos del territorio nacional, para prevenir los delitos y faltas, en beneficio de la población.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el producto son las AO “Ejecución de operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas”, que ha logrado ejecutar el 123% de la programación física semestral (3250 operativos policiales) y AO “Ejecución de operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas”, que ha logrado ejecutar el 121% de la programación física semestral (834 operativos policiales), cuya variación se debe a las disposiciones emitidas por el comando policial para incrementar la ejecución de operativos policiales.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación a las AO se alcanzó un avance superior al 100%, logrando superar la cantidad de operativos programados en el ámbito de la jurisdicción de la Región Policial Loreto. Respecto de la calidad del servicio, éste se entrega de forma directa a la población, el cual cumple con los estándares de calidad adecuados.

Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos por la ejecución de las Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas en la Región Policial Loreto:

- a) El personal policial de las comisarías básicas de la IV Macro Región Policial Loreto, lograron ejecutar tres mil doscientos cincuenta (3250) operativos policiales, con los siguientes resultados:
- Detención de dos mil cuatrocientos ochenta (2480) personas por diversos delitos.
 - Desarticulación de ochenta y cuatro (84) bandas criminales con la detención de doscientos treinta y dos (232) de sus integrantes detenidos.
 - Se recupero ciento noventa y ocho (198) vehículos reportados por robo y dieciocho (18) por requisitoria.
 - Se incauto treinta y dos (32) armas de fuego y cincuenta y nueve (59) municiones.
 - Se comiso tres kilos ochocientos ocho gramos (3.808) de Pasta Básica de Cocaína y quinientos diez gramos (0.510) de marihuana.
- b) El personal policial de las unidades especializadas de la IV Macro Región Policial Loreto, lograron ejecutar ochocientos treinta y cuatro (834) operativos policiales, con los siguientes resultados:
- Detención de doscientos un (201) personas por diversos delitos.
 - Desarticulación de treinta y nueve (39) bandas criminales con la detención de noventa y nueve (99) de sus integrantes detenidos.

- Se recupero doscientos noventa y uno (291) vehículos reportados por robo y dos (02) por requisitoria.
- Se incauto veintiséis (26) armas de fuego y cincuenta y cinco (55) municiones.
- Se comiso un kilo trescientos treinta y cinco gramos (1.335) de Pasta Básica de Cocaína y setecientos ochenta y cuatro gramos (0.784) de marihuana.

2 Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI Mayo - Diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

- Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

- Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

3 Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

La ejecución financiera al primer semestre de la AO de la AEI 1.2 es como sigue:

Para el I semestre 2023, la AO “Ejecución de operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas” tiene un presupuesto asignado de S/ 337,000.00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 18,609.78, equivalente a un avance de 6%; la AO “Ejecución de operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas” tiene un presupuesto asignado de S/ 454,662.00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 465,728.00, equivalente a un avance de 102%, tal como se aprecia en la tabla N° 02.

Tabla N° 02

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	% de ejecución	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	% de ejecución
Ejecución de operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas	OPERATIVO POLICIAL	2638	3250	123	0	18,609.78	0
Ejecución de operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas	OPERATIVO POLICIAL	690	834	121	454,662.00	465,728.00	102

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

En la AEI no se presenta AO críticas, toda vez que la ejecución financiera de la AO fue mayor al 100%.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

En la AEI se presenta una diferencia entre la ejecución de la meta física y financiera, en la AO “Ejecución de operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas”, razón que los recursos financieros se utilizaron para la adquisición de sabanas y mosquiteros para las comisarias rurales.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

4 Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La Actividad Operativa (AO) “Ejecución de operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas, que ha logrado ejecutar el 123% de la programación física semestral (3250 operativos policiales) y la Actividad Operativa (AO) Ejecución de operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas, que ha logrado ejecutar el 121% de la programación física semestral (834 operativos policiales)

La ejecución de la AO: “Ejecución de operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas”, en el ámbito de la Región Loreto, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 123% de la programación (3250 operativos policiales) con un gasto de S/ 18,609.78 y La ejecución de la AO: “Ejecución de operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas”, en el ámbito de la Región Loreto, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 121% de la programación (834 operativos policiales) con un gasto de S/ 465,728.00

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 1.2, que tiene como producto “Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas”, el mismo que es realizado por el personal policial de las comisarías básicas y unidades especializadas en el ámbito de la Región Loreto.

- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de la AO: Ejecución de operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas, es coherente con el nivel de implementación de la AEI 1.2

- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar el POI

AEI.01.03 PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL VULNERABLES

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
Esta AEI tiene como producto el “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana”, ejecutado por el personal policial de las oficinas de participación ciudadana de las comisarias básicas en el ámbito de la Unidad Ejecutora Región Policial Loreto. Este producto se define como la población priorizada, constituida por los pobladores mayores y menores de edad, reciben el servicio de organización de al menos uno de seis Programas Preventivos (club de menores, juntas vecinales, red de cooperantes, patrullas juveniles, BAPES, policía escolar), de Seguridad Ciudadana, promovidos por la Oficina de Participación Ciudadana de la comisaría de su lugar habitual de vivienda, trabajo o estudio, con la finalidad de canalizar su participación activa en el binomio Estado - comunidad, participando en acciones de prevención del delito y/o violencia.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
El producto “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana” es realizado personal policial de las oficinas de participación ciudadana de las comisarias básicas en el ámbito de la Unidad Ejecutora Región Policial Loreto, en sus respectivos ámbitos del territorio nacional, con la finalidad de canalizar la participación activa en el binomio Estado - comunidad, participando en acciones de prevención del delito y/o violencia.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso

de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el producto es “Ejecución de acciones de prevención de las comisarías mediante sus oficinas de participación ciudadana”, que ha logrado ejecutar el 122% de la programación física semestral (163 programas).

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación a la AO se alcanzó un avance del 122%, logrando superar la cantidad de programas preventivos programados en el ámbito de las comisarías de la jurisdicción. Respecto de la calidad del servicio, éste se entrega de forma directa a la población, el cual cumple con los estándares de calidad adecuados.

Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos por la Ejecución de acciones de prevención de las comisarías mediante sus oficinas de participación ciudadana en la Región Policial Loreto:

- a) El personal policial de oficinas de participación ciudadana de las comisarías básicas de la IV Macro Región Policial Loreto, lograron promover ciento sesenta y tres (163) programas preventivos, participando en acciones de prevención del delito y/o violencia.

2 Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI Mayo - Diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

3 Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

La ejecución financiera al primer semestre de la AO de la AEI 1.3 es como sigue:

Para el I semestre 2023, la AO “Ejecución de acciones de prevención de las comisarías mediante sus oficinas de participación ciudadana” tiene un presupuesto asignado de S/ 8,000.00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 7,994.50, equivalente a un avance de 100%, tal como se aprecia en la tabla N° 03

Tabla N° 03

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	% de ejecución	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	% de ejecución
Ejecución de acciones de prevención de las comisarías mediante sus oficinas de participación ciudadana	Programa	134	163	122	8,000.00	7,994.50	100

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

En la AEI no se presenta AO críticas, toda vez que la ejecución financiera de la AO fue al 100%.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

En la AEI es coherente la ejecución de la meta física y financiera, en razón que la meta física y recursos financieros se ejecutaron al 100%.

- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

4 Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de la AO: “Ejecución de acciones de prevención de las comisarías mediante sus oficinas de participación ciudadana”, en el ámbito de la Región Loreto, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 100% de la programación (163) con un gasto de S/ 7,994.50.

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 1.3, que tiene como producto “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana”, el mismo que es realizado por el personal policial de las oficinas de participación ciudadana de las comisarias básicas en el ámbito de la Región Loreto.

- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de la AO: Ejecución de acciones de prevención de las comisarías mediante sus oficinas de participación ciudadana es coherente con el nivel de implementación de la AEI 1.3.

- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar el POI

AEI.01.06 SERVICIOS POLICIALES IMPLEMENTADOS EN PUESTOS DE VIGILANCIA DE FRONTERAS

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

- i. Esta AEI tiene como producto “Patrullaje por sectores en el ámbito de responsabilidad de los puestos de vigilancia de frontera”, ejecutado por el personal policial de los Puestos de Vigilancia de Frontera en el ámbito de la Unidad Ejecutora Región Policial Loreto. Este producto es entendido como desplazamiento permanente del personal policial, debidamente equipado, en el ámbito de responsabilidad de los puestos de vigilancia de frontera, con la finalidad de prevenir los delitos y faltas e inviolabilidad del territorio nacional.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
El producto “Patrullaje por sectores en el ámbito de responsabilidad de los puestos de vigilancia de frontera” es realizado por el centro de costo Región Policial Loreto, en su respectiva jurisdicción, con la finalidad de prevenir los delitos y faltas e inviolabilidad del territorio nacional.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el producto es “Ejecución de la vigilancia de fronteras”, que ha logrado ejecutar el 53.3% de la programación física semestral (24 sectores), consideramos que una

de las causas que dificulta alcanzar la meta física anual, es que de los veinte (20) puestos de vigilancia de fronteras, solo uno (01) cuenta con embarcación fluvial y motor fuera de borda para la realización de patrullaje fluvial; lo cual es una limitación para el correcto cumplimiento de la actividad, toda vez que el principal medio de transporte de la zona es el fluvial.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación a la AO se alcanzó un avance del 53.33%, logrando cobertura la mayor parte del ámbito de zona de frontera del centro de costo Región Policial Loreto. Respecto de la calidad del servicio, éste se entrega de forma directa a la población, el cual cumple con los estándares de calidad adecuados.

2 Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI Mayo - Diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

3 Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

La ejecución financiera al primer semestre de la AO de la AEI 1.6 es como sigue:

Para el I semestre 2023, la AO “Ejecución de la vigilancia de fronteras” tiene un presupuesto asignado de S/ 523,928.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 523,874.63, equivalente a un avance de 100%, tal como se aprecia en la tabla N° 04.

Tabla N° 04

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	% de ejecución	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	% de ejecución
Ejecución de la vigilancia de fronteras.	Sector	45	24	53.3	523,928.	523,874.63	100%

- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

En la AEI no se presenta AO críticas, toda vez que la ejecución financiera de la AO fue al 100%.

- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

En la AEI no es coherente la ejecución de la meta física y financiera, en razón que la meta física se ejecutó al 53.3% debido a la falta de medios logísticos para la realización del patrullaje de los sectores de frontera y los recursos financieros se utilizaron al 100%.

- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

4 Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de la AO: “Ejecución de la vigilancia de fronteras”, en el ámbito de la Región Loreto, durante el primer semestre, ha sido regular, considerando que se ha realizado el 53.3% de la programación (24 sectores) con un gasto de S/ 523,874.63

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 1.6, que tiene como producto “Patrullaje por sectores en el ámbito de responsabilidad de los puestos de vigilancia de frontera”, el mismo que es realizado por el personal policial de los Puestos de Vigilancia de Frontera en el ámbito de la Región Loreto.

- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de la AO: “Ejecución de la vigilancia de fronteras” no es coherente con el nivel de implementación de la AEI 1.6, en medida que solo están siendo patrullados al 53.3%, ante la falta de medios logísticos.

- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar el POI

AEI.02.01 BRIGADAS DE EMERGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA RESPUESTA OPORTUNA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
Esta AEI tiene como producto el “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres” ejecutado por el personal policial de Brigada de búsqueda y rescate en el ámbito de la Unidad Ejecutora Región Policial Loreto. Este producto consiste en implementar la capacidad instalada prevista para actuar en casos de emergencia y desastres, que permita con instalaciones y recursos de fácil desplazamiento para la articulación y organización para la respuesta frente a emergencias y desastres, los bienes y/o servicios específicos que están comprendidos en la actividad son las brigadas para la atención de la emergencia vinculados a la gestión reactiva.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
El producto “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres” es realizado por el centro de costo Región Policial Loreto, en su respectiva jurisdicción, para actuar en casos de emergencia y desastres.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el producto es “Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”, no habiendo registrado ejecución 0% de la programación física semestral (0 Brigada), en razón que la implementación de la brigada

estará culminada durante el II Semestre, lo que permitirá alcanzar la meta física anual.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación a la AO no se alcanzó un avance adecuado, toda vez que la implementación de la brigada estará culminada durante el II Semestre.

2 Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI Mayo - Diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

3 Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan

logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

La ejecución financiera al primer semestre de la AO de la AEI 2.1 es como sigue:

Para el I semestre 2023, la AO “Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres” tiene un presupuesto asignado de S/ 29,099.00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 14,918.00, equivalente a un avance de 53%, tal como se aprecia en la tabla N° 05.

Tabla N° 05

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	% de ejecución	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	% de ejecución
Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	Brigada	1	0	0	29,099.00	14,918	53%

- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

En la AEI se presenta la AO “Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres” crítica, toda vez que la ejecución física de la AO fue al 0% y financiera de la AO fue al 53%.

- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

En la AEI no es coherente la ejecución de la meta física y financiera, en razón que la meta física ni los recursos financieros no se utilizaron su totalidad, en razón que la implementación de la brigada estará culminada durante el II Semestre con una ejecución financiera al 100%

- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

4 Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de la AO: “Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”, en el ámbito de la Región Loreto, durante el primer semestre, ha sido regular, considerando que no se cumplido la meta física programada (0 Brigada) con un gasto de S/ 14,918.00.

Esta ejecución al I Semestre, contribuye directamente a la implementación de la AEI 2.1, que tiene como producto “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, en razón que se ejecutara durante el II Semestre.

- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de la AO: “Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres” no es coherente con el nivel de implementación de la AEI 2.1, dado que no se ha cumplido la meta programada.

- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar el POI

AEI.03.02 PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN SOBRE EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS; TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES; DELITOS CONEXOS Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperado en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
Esta AEI tiene como producto el “Eventos dirigidos a prevenir la trata de personas” ejecutado por el personal policial del área de investigación de trata de personas y tráfico de migrantes en el ámbito de la Unidad Ejecutora Región Policial Loreto. Este producto tiene por finalidad prevenir mediante eventos (charlas, capacitaciones y otros) prevenir el delito de trata de personas y delitos conexos.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
El producto “Eventos dirigidos a prevenir la trata de personas” es realizado por el centro de costo Región Policial Loreto, en su respectiva jurisdicción, prevenir mediante eventos (charlas, capacitaciones y otros) prevenir el delito de trata de personas y delitos conexos.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el producto es “Ejecución del plan nacional de acción contra la trata de persona”, que ha logrado ejecutar el 245% de la programación física semestral (49 eventos), consideramos que lograra alcanzar la meta física anual.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación a la AO se alcanzó un avance del 245%, logrando superar la meta ejecutada por costo Región Policial Loreto. Respecto de la calidad del servicio, éste se entrega de forma directa a la población, el cual cumple con los estándares de calidad adecuados.

2 Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI Mayo - Diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

3 Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último,

se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

La ejecución financiera al primer semestre de la AO de la AEI 3.2 es como sigue:

Para I semestre 2023, la AO “Ejecución del plan nacional de acción contra la trata de persona” tiene un presupuesto asignado de S/ 2,000.00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 1,567.00, equivalente a un avance de 78%, tal como se aprecia en la tabla N° 06.

Tabla N° 06

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	% de ejecución	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	% de ejecución
Ejecución del plan nacional de acción contra la trata de persona.	Evento	20	49	245	2,000.00	1,567.00	78

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

En la AEI no se presenta AO críticas, toda vez que la ejecución financiera de la AO fue al 78%.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

En la AEI no es coherente la ejecución de la meta física y financiera, en razón que la meta física fue del 245% superando lo programado y los recursos financieros se utilizaron al 78%.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

4 Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de la AO: “Ejecución del plan nacional de acción contra la trata de persona”, en el ámbito de la Región Loreto, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 245% de la programación (49 eventos) con un gasto de S/ 1,567.00.

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 3.2, que tiene como producto “Eventos dirigidos a prevenir la trata de personas”, el mismo que es realizado por el personal policial del área de investigación de trata de personas y tráfico de migrantes en el ámbito de la Región Loreto.

- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de la AO: “Ejecución del plan nacional de acción contra la trata de persona” es coherente con el nivel de implementación de la AEI 3.2.

- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar el POI

AEI.04.01 INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
Esta AEI tiene como producto el “Delitos y faltas con investigación policial” ejecutado por el personal policial de las áreas y departamentos de investigaciones criminal en el ámbito de la Unidad Ejecutora Región Policial Loreto. Este producto es entendido como la actividad técnica y científica que se realiza con el fin de recolectar la evidencia física y los elementos materiales probatorios conforme a Ley, que permiten conocer y establecer un hecho delictivo.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
El producto “Delitos y faltas con investigación policial” es realizado por el centro de costo Región Policial Loreto, en su respectiva jurisdicción, para verificar la ocurrencia del hecho que se enmarca en el Código Penal y leyes especiales, estableciendo a los autores o partícipes de la conducta punible, así como los motivos determinantes o móviles de esta.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, las Actividades Operativas (AO) con mayor relevancia para concretizar el producto es la AO “Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio”, que ha logrado ejecutar el 100% de la programación física semestral (1515 informe), AO “Producción de inteligencia y contra inteligencia”, que ha logrado ejecutar el 100% de la programación física semestral (3247 documentos), AO “Investigación policial por la presunta comisión de

un delito”, que ha logrado ejecutar el 100% de la programación física semestral (4956 informes) y AO “Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación”, que ha logrado ejecutar el 100% de la programación física semestral (575 operativos policiales), lo que permitirá alcanzar la meta física anual.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación a las AO se alcanzó un avance del 100%, logrando cobertura la mayor parte del ámbito de zona urbana del centro de costo Región Policial Loreto. Respecto de la calidad del servicio, éste se entrega de forma directa a la población, el cual cumple con los estándares de calidad adecuados. Si así fuera señalar que “la población beneficiada resalto la buena disposición de los efectivos policiales y su atención oportuna.

Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos por la “Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación” en la Región Policial Loreto:

- a) Se logro la desarticulación de sesenta y nueve (69) bandas criminales con la detención de doscientos veinte (220) de sus integrantes detenidos.
- b) Se logro recuperar ciento setenta y uno (171) vehículos reportados por robo.
- c) Se incauto sesenta y uno (61) armas de fuego y treinta y un (31) municiones.
- d) Se comiso siete kilos doscientos cuarenta y cuatro gramos (7.244) de Pasta Básica de Cocaína, doscientos veinte gramos (0.220) de Clorhidrato de Cocaína y diecinueve kilos seiscientos doce gramos (19.612) de marihuana.
- e) Se incauto mercadería valorizada en un millón seiscientos catorce mil ochocientos cincuenta y uno con 00/100 soles (S/ 1,614,851.00)

2 Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI Mayo - Diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

3 Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

La ejecución financiera al primer semestre de la AO de la AEI 4.1 es como sigue:

Para I semestre 2023, la AO “Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio” tiene un presupuesto asignado de S/ 53,152 .00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 57,867.85 equivalente a un avance de 109%, la AO “Producción de inteligencia y contra inteligencia”, tiene un presupuesto asignado de S/ 69,924.00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 50,960.04 equivalente a un avance de 84%, la AO “Investigación policial por la presunta comisión de un delito” tiene un presupuesto asignado de S/ 270,135 .00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 317,190.18 equivalente a un avance de 117% y la AO “Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación” tiene un presupuesto asignado de S/ 28,674 .00, no teniendo ejecución en el primer semestre, equivalente a un avance de 0%, tal como se aprecia en la tabla N° 07.

Tabla N° 07

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	% de ejecución	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	% de ejecución
Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio	Informe	862	1,515	176	53,152.00	57,867.85	109%
Producción de inteligencia y contra inteligencia	Documento	2,982	3,247	109	60,924.00	50,970.00	84%
Investigación policial por la presunta comisión de un delito	Informe	3,847.00	4,956	129	270,135.00	317,190.18	117%
Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación.	Operativo Policial	418	575	138	28,674.00	0	0%

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

En la AEI presenta una AO críticas, toda vez que la ejecución financiera de la AO “Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación” fue del 0%, en razón que se los bienes y servicios programados para esta actividad se van a ejecutar en el II Semestre.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

En la AEI es coherente la ejecución de la meta física y financiera, en razón que los recursos financieros se utilizaron.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

4 Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de la AO: “Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio”, en el ámbito de la Región Loreto, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 176% de la programación (1515 informes) con un gasto de S/ 57,867.85; la AO “Producción de inteligencia y contra inteligencia”, en el ámbito de la Región Loreto, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 109% de la programación (3247 documentos) con un gasto de S/ 50,970.045; la AO “Investigación

policial por la presunta comisión de un delito”, en el ámbito de la Región Loreto, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 129% de la programación (4956 informes) con un gasto de S/ 317,190.18; la AO “Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación” en el ámbito de la Región Loreto, durante el primer semestre, ha sido regular, considerando que se ha realizado el 138% de la programación (575 operativos policiales) con un gasto de S/ 0.00.

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 4.1, que tiene como producto “Delitos y faltas con investigación policial”, el mismo que es realizado por el personal policial de las áreas y departamento de investigación criminal en el ámbito de la Región Loreto.

- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de la AO: “Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio”, la AO “Producción de inteligencia y contra inteligencia”, la AO “Investigación policial por la presunta comisión de un delito” y la AO “Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación” es coherente con el nivel de implementación de la AEI 4.1.

- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar el POI

AEI.04.02 CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIADAS A NIVEL NACIONAL.

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

- i. Esta AEI tiene como producto el “Detenciones por mandato” ejecutado por el personal policial del área de policía judicial requisitoria en el ámbito de la Unidad Ejecutora Región Policial Loreto.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
El producto “Detenciones por mandato” es realizado por el centro de costo Región Policial Loreto, en su respectiva jurisdicción, para prevenir los delitos y faltas, en beneficio de la población.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) “Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias”, que ha logrado ejecutar el 128% de la programación física semestral (692 detenciones), consideramos que se alcanzara la meta física anual.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación a la AO se alcanzó un avance del 128%, logrando cobertura la mayor parte del ámbito de zona urbana del centro de

costo Región Policial Loreto. Respecto de la calidad del servicio, éste se entrega de forma directa a la población, el cual cumple con los estándares de calidad adecuados.

2 Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI Mayo - Diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

3 Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

La ejecución financiera al primer semestre de la AO de la AEI 4.2 es como sigue:

Para el I semestre 2023, la AO “Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias” tiene un presupuesto asignado de S/ 60,838.00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 53,320.57, equivalente a un avance de 88%, tal como se aprecia en la tabla N° 08.

Tabla N° 08

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	% de ejecución	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	% de ejecución
Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias	Detención	540	692	128	60,838.00	53,320.57	88

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

En la AEI no se presenta AO críticas, toda vez que la ejecución financiera de la AO fue al 88%.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

En la AEI no es coherente la ejecución de la meta física y financiera, en razón que la meta física ejecutada fu del 128% dado el incremento de detenciones y los recursos financieros se utilizaron al 88%.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

4 Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de la AO: “Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias”, en el ámbito de la Región Loreto, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 128% de la programación (692 detenciones) con un gasto de S/ 53,320.57.

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 4.2, que tiene como producto “Detenciones por mandato” ejecutado por el personal policial del área de policía judicial requisitoria en el ámbito de la Región Loreto.

- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de la AO: “Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias” es coherente con el nivel de implementación de la AEI 4.2

- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar el POI

AEI.04.03 PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. NACIONAL VULNERABLES

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
Esta AEI tiene como producto el “Erradicación y sanción de la minería ilegal” ejecutado por el personal policial del departamento de protección del Medio Ambiente en el ámbito de la Unidad Ejecutora Región Policial Loreto.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
El producto “Erradicación y sanción de la minería ilegal” es realizado por el centro de costo Región Policial Loreto, en su respectiva jurisdicción, para combatir la minería ilegal y delitos conexos.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el producto es “Ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción”, que ha logrado ejecutar el 100% de la programación física semestral (3 operativos), alcanzando la meta física anual.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación a la AO se alcanzó un avance del 100%, logrando cobertura la mayor parte del ámbito del centro de costo Región Policial Loreto. Respecto de la calidad del servicio, éste se entrega de forma directa a la población, el cual cumple con los estándares de calidad adecuados.

Cabe resaltar los siguientes logros obtenidos por la “Ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción”, en la Región Policial Loreto:

- c) El personal policial del Departamento de Protección del Medio Ambiente con apoyo de personal de la unidad de servicios especiales de la IV Macro Región Policial Loreto, lograron ejecutar tres (03) operativos policiales de interdicción contra la minería ilegal, con los siguientes resultados:
 - Destrucción una (01) plataforma de madera tipo Draga Artesanal, en el lado derecho del Río Napo, inmediaciones de la Comunidad Tuta Pishco - Distrito del Napo, destrucción de una (01) plataforma de madera tipo Draga Artesanal en las inmediaciones de la Comunidad Huamán Urco - Distrito del Napo y destrucción de una (01) plataforma de madera tipo Draga Artesanal en las inmediaciones Comunidad Nativa San Antonio – Río Pintuyacu – Distrito de Alto Nanay.
 - Detención de tres (03) personas por ser presuntos autores del Delito de Minería Ilegal.

2 Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI Mayo - Diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

3 Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

La ejecución financiera al primer semestre de la AO de la AEI 4.3 es como sigue:

Para el I semestre 2023, la AO “Ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción” tiene un presupuesto asignado de S/ 112,178.00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 85,379.81, equivalente a un avance de 76%, tal como se aprecia en la tabla N° 09.

Tabla N° 09

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	% de ejecución	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	% de ejecución
Ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción	operativos	3	3	100	112,178.00	85,379.81	76

- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

En la AEI no se presenta AO críticas, toda vez que la ejecución financiera de la AO fue al 76%.

- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

En la AEI no es coherente la ejecución de la meta física y financiera, en razón que los recursos financieros se utilizaron al 76%.

- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

4 Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de la AO: “Ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción”, en el ámbito de la Región Loreto, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 100% de la programación (3 operativos) con un gasto de S/ 85,379.81.

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 4.3, que tiene como producto “Erradicación y sanción de la minería ilegal” ejecutado por el personal policial del departamento de protección del Medio Ambiente en el ámbito de la Región Loreto.

- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de la AO: ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción, es coherente con el nivel de implementación de la AEI 4.3

- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar el POI

AEI.07.01 VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
Esta AEI tiene como producto el “Eventos Públicos Vigilados Y Controlados” ejecutado por el personal policial de la unidad de servicios especiales en el ámbito de la Unidad Ejecutora Región Policial Loreto. Este producto es entendido las operaciones policiales que están orientadas a garantizar el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, utilizando las fuerzas necesarias con la finalidad de mantener y/o restablecer el Orden Público ante graves alteraciones en los lugares de conflictos, protesta o manifestaciones sociales ocasionados por grupos contrarios al gobierno u otro tipo de organización gremial o socioeconómico, para lo cual se realiza el acompañamiento, desbloqueo de vías que se encuentran tomadas, recuperación de instalaciones públicas y privadas, desalojo de locales, campamentos mineros, oleoductos, gasoductos, aeropuertos, puertos, motines en establecimientos penitenciarios, etc. Garantizando que todas las partes respeten la legislación vigente.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
El producto “Eventos públicos vigilados y controlados” es realizado por el centro de costo Región Policial Loreto, en su respectiva jurisdicción, para garantizar el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, utilizando las fuerzas necesarias con la finalidad de mantener y/o restablecer el Orden Público ante graves alteraciones en los lugares de conflictos, protesta o manifestaciones sociales ocasionados por grupos contrarios al gobierno u otro tipo de organización gremial o socioeconómico.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO

principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre de 2023, la Actividad Operativa (AO) con mayor relevancia para concretizar el producto es “Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos, que ha logrado ejecutar el 107% de la programación física semestral (130 eventos), consideramos que se alcanzara la meta física anual.

- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

Con relación a la AO se alcanzó un avance del 107%, logrando superar la meta programada en ámbito del centro de costo Región Policial Loreto. Respecto de la calidad del servicio, éste se entrega de forma directa a la población, el cual cumple con los estándares de calidad adecuados.

2 Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI Mayo - Diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

No se realizaron cambios en las metas físicas de las principales AO de la AEI. Ni se incluyeron o eliminaron AO.

3 Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

La ejecución financiera al primer semestre de la AO de la AEI 7.1 es como sigue:

Para el I semestre 2023, la AO “Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos” tiene un presupuesto asignado de S/ 565,172.00, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/ 1,078.529, 59 equivalente a un avance de 191%, tal como se aprecia en la tabla N° 10.

Tabla N° 10

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física programada	Meta física ejecutada	% de ejecución	Meta financiera programada	Meta financiera ejecutada	% de ejecución
Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos	eventos	121	130	107	565,172.00	1,078.529.59	191

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

En la AEI no se presenta AO críticas, toda vez que la ejecución financiera de la AO fue al 191%.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

En la AEI no es coherente la ejecución de la meta física y financiera, en razón que los recursos financieros se utilizaron al 191%, en razón que se efectuó el pago de viáticos por comisión de servicio que no se tenían programadas para el año.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados

como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

No se realizaron otros gastos.

4 Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

La ejecución de la AO: “Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos”, en el ámbito de la Región Loreto, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha realizado el 107% de la programación (134 eventos) con un gasto de S/ 1,078,529.59.

Esta adecuada ejecución contribuirá directamente a la implementación de la AEI 7.1, que tiene como producto “Eventos Públicos Vigilados y Controlados” ejecutado por el personal policial de la unidad de servicios especiales en el ámbito de la Región Loreto.

- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

El dimensionamiento de la AO: “Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos” es coherente con el nivel de implementación de la AEI 7.1.

- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

No siendo necesario formular nuevas AO para Implementar el POI

UE: 1687 - 034 Región Policial Loreto

5 Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.
 - Priorizar los requerimientos para la asignación de recursos destinados para la construcción, mantenimiento y/o refacción de la infraestructura de las instalaciones de los Puestos de Vigilancia de Frontera y Comisarias Rurales, que por el transcurrir del tiempo, factores climatológicos (lluvias torrenciales) y materiales empleados para su construcción (rustico), presentan deterioro y no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - Gestionar la pronta atención de los requerimientos consistentes en botes deslizadores con sus respectivos motores fuera de borda, radios portátiles UHF, en cantidad suficiente para dotar adecuadamente a las comisarías y unidades especializadas de la IV Macro Región Policial Loreto.
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.
 - La UE Loreto, ante la recomendación de priorizar los requerimientos para la asignación de recursos destinados para la construcción, mantenimiento y/o refacción de la infraestructura de las instalaciones de los Puestos de Vigilancia de Frontera y Comisarias Rurales, que por el transcurrir del tiempo, factores climatológicos (lluvias torrenciales) y materiales empleados para su construcción (rustico), presentan deterioro y no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad, viene avanzando con la ejecución de los servicio de mantenimiento de las Comisarias Rurales San Pablo y Buena Vista y el Puesto de Vigilancia de frontera Puerto Arturo de la IV Macro Región Loreto, el cual serán ejecutados durante el II Semestre 2023.
 - La UE Loreto, ante la recomendación de que se continúe con las gestiones ante el comando institucional, para la pronta atención de

los requerimientos consistentes en botes deslizadores con sus respectivos motores fuera de borda, en cantidad suficiente para dotar adecuadamente a las comisarías de la IV Macro Región Policial Loreto, se viene avanzando con la documentación pertinentes para la pronta atención de los requerimientos presentados.

- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Como medida adicional se sugiere que el pliego evalúe y priorice el incremento del presupuesto asignado a la UE LORETO, para la correcta atención de los requerimientos presentados por las comisarías básicas (botes deslizadores con sus respectivos motores fuera de borda), lo que contribuirá para la adecuada implementación de la AEI.

6 Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?

La UE LORETO, para mejorar la implementación de la AEI, se avanzará con gestionar la dotación de los medios logísticos necesarios, para que los centros de costo puedan brindar una adecuada entrega de los productos que brinda la entidad.

- ¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?

Para mejorar la ejecución de la AO “Ejecución del Patrullaje por Sector”, se recomienda realizar Gestionar ante el comando institucional, para la pronta atención de los requerimientos consistentes en botes deslizadores con sus respectivos motores fuera de borda, en cantidad suficiente para dotar adecuadamente a las comisarías de la IV Macro Región Policial Loreto, lo que permitirá cumplir la metas física programada, lo que contribuirá a la implementación de la AEI.01.01 PATRULLAJE POLICIAL

POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL.

Para mejorar la ejecución de la AO “Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”, se recomienda realizar la adquisición de linternas acuáticas, cuerdas, polos y short licra, gorro árabe, sombrero jungla, zapatillas y mochila táctica, para culminar con la implementación de la brigada de salvataje, con lo que se estaría cumpliendo la meta física de una (01) brigada y la ejecución financiera al 100% contribuyendo a la implementación de la AEI.02.01 BRIGADAS DE EMERGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA RESPUESTA OPORTUNA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Para mejorar la ejecución de la AO “Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación”, se recomienda realizará la adquisición de cascos protector para motociclistas, chalecos dril con cintas reflectoras y logo unisex, chaleco de malla con cintas reflectoras unisex, chaleco táctico de lona, cinta de señalización de seguridad de plástico 12 cm x 200 metros, conos de seguridad 70 cm, silbatos, vara de protección personal de policarbonato en forma de T, varas de protección personal de PVC luminosas, grilletes de seguridad, lubricantes, repuestos, llantas y mantenimiento para vehículos, lo cual coadyuvara al cumpliendo la meta física y la ejecución financiera al 100%, contribuyendo a la implementación de la AEI.04.01 INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.

Para mejorar la ejecución de la AO “Ejecución de la vigilancia de fronteras”, se recomienda gestionar ante el comando institucional, para la pronta atención de los requerimientos consistentes en botes deslizadores con sus respectivos motores fuera de borda, en cantidad suficiente para dotar adecuadamente a los Puestos de Vigilancia de Fronteras de la IV Macro Región Policial Loreto, lo que permitirá cumplir la metas física programada, lo que contribuirá a la implementación de la AEI.01.06 SERVICIOS POLICIALES IMPLEMENTADOS EN PUESTOS DE VIGILANCIA DE FRONTERAS.

- ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?

Para atenuar la baja ejecución de la AO “Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”, se recomienda realizar la adquisición de los equipos de seguridad y vestuario, para culminar con la implementación de la brigada de salvataje, con lo que se estaría cumpliendo la meta física de una (01) brigada y la ejecución financiera al 100%.

Para atenuar la baja ejecución de la AO "Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación", se recomienda realizará la adquisición de equipos de seguridad, lubricantes, repuestos, llantas y mantenimiento para vehículos, lo cual coadyuvará al cumpliendo la meta física y la ejecución financiera al 100%.

- ¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?
No se requiere.
- ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?
No se requiere.



OS N° 367184
ROSEL WILE DIAZ VIVANCO
MAYOR S PNP.
JEFE (E) UNIADM - IV MACREPOL
LORETO



SA N° 31477795
Ronald E. MOZOMBITE GARCIA
S1 PNP.
AREA DE PRESUPUESTO- UNIADM-
IV MACREPOL LORETO

MATRIZ DE COMPROMISOS POR UE (*)

Política / Plan evaluado: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL								
Entidad responsable de la recomendación: UE 034 REGION POLICIAL LORETO								
Periodo de compromisos: I SEMESTRE AF 2023								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
01	Mejoramiento de la infraestructura de transporte de la UE	Gestionar ante el comando institucional, para la pronta atención de los requerimientos consistentes en botes deslizadores con sus respectivos motores fuera de borda, en cantidad suficiente para dotar adecuadamente a las comisarías y Puestos de Vigilancia de Fronteras de la IV Macro Región Policial Loreto de la IV Macro Región Policial Loreto, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la Comandancia General N° 149-2020-CG PNP/SCG, donde se establece que la Región Policial Loreto tiene a cargo la sectorización de 91 sectores en las comisarías, los cuales solo están siendo patrullados al 83.52%, lo que contribuirá al cumplimiento de las metas física de la "Ejecución del Patrullaje por Sector". Los puestos de frontera, se tiene identificado 45 sectores, los cuales están siendo patrullados el 53.3%, lo que contribuirá al	Gestión	Oficios diligenciados ante la DIRLOG PNP	Área de Abastecimiento	2024	La gestión iniciara el mes de setiembre 2023.	Los resultados de la gestión se estarían evidenciando durante el año fiscal 2024

		cumplimiento de las metas física de la "Ejecución de la vigilancia de fronteras".						
02	Equipamiento de las brigadas de emergencia	Adquisición de linternas acuáticas, cuerdas, polos y short licra, gorro árabe, sombrero jungla, zapatillas y mochila táctica, para culminar con la implementación de la brigada de salvataje, con lo que se estaría cumpliendo la meta física de una (01) brigada y la ejecución financiera al 100% de la AO "Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres" contribuyendo a la implementación de la AEI.02.01 BRIGADAS DE EMERGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA RESPUESTA OPORTUNA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	Adquisición de equipos de seguridad y vestuario	Orden de compra	Área de Abastecimiento	OCTUBRE 2023	En proceso en el área de abastecimiento	La brigada se encuentra conformado, estando en proceso su implementación con los equipos de seguridad y vestuario.
03	Equipamiento del personal policial de la UE	Adquisición de cascos protector para motociclistas, chalecos dril con cintas reflectoras y logo unisex, chaleco de malla con cintas reflectoras unisex, chaleco táctico de lona, cinta de señalización de seguridad de plástico 12 cm x 200 metros, conos de seguridad 70 cm, silbatos, vara de protección personal de policarbonato en forma de T, varas de protección personal de PVC luminosas, grilletes de seguridad, lubricantes, repuestos, llantas y mantenimiento para vehículos, lo cual	Adquisición de equipos de seguridad, lubricantes, repuestos, llantas y mantenimiento para vehículos.	Orden de compra	Área de Abastecimiento	OCTUBRE – NOVIEMBRE 2023	En proceso en el área de abastecimiento	La adquisición de los equipos de seguridad, lubricantes, repuestos, llantas y mantenimiento para vehículos, se encuentra en proceso.

		coadyuvara al cumpliendo la meta física y la ejecución financiera al 100% de la AO "Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación" contribuyendo a la implementación de la AEI.04.01 INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.						

(*) Para elaborar la matriz se debe de tomar en cuenta como insumo las tablas N° 4 y 5



OS N° 367184
ROSEL WILE DIAZ VIVANCO
 MAYOR S PNP,
 JEFE (E) UNIADM - IV MACREPOL
 LORETO



SA N° 31477795
Ronald E. MOZOMBITE GARCIA
 S1 PNP,
 ÁREA DE PRESUPUESTO- UNIADM-
 IV MACREPOL LORETO

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 035 REGPOL HUANUCO-SAN MARTIN-UCAYALI

Región Policial Huánuco- San Martin-Ucayali

UE: 035 REGION POLICIAL HUANUCO, SAN MARTIN, UCAYALI

Ficha de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales

Correspondiente al Primer Semestre del año 2023

Agosto, 2023

AEI 01.01 Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional.

1. Implementación de la AEI

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.**

El Plan Operativo Institucional (POI) de la U.E 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, se encuentra vinculado con la Acción Estratégica Institucional **AEI 01.01 Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional**. El servicio que concretiza la AEI es el “Patrullaje policial por sector”. El producto “Patrullaje policial” se refiere al desplazamiento permanentes del personal policial, debidamente equipado, en función del Mapas del Delito y el Mapa de Riesgo, con la finalidad de prevenir los delitos y faltas y asegurar la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio.

- ii. Analice la participación de los centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.**

El producto “**Patrullaje policial**” es provisto por las Comisarias Básicas de los Centros de Costo: Regiones Policiales de Huánuco, San Martín y Ucayali y el Frente Policial Puerto Inca. La población objetivo es la población en general de las jurisdicciones policiales de las regiones policiales de Huánuco, San Martín y Ucayali.

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.**

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora 035 Huánuco, San Martín, Ucayali, se ha identificado la Actividad Operativa “**Patrullaje policial por sector**” como la más relevante para concretizar el producto de la AEI 01.01 **Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional**.

Durante el primer semestre del presente año, a nivel de la Unidad Ejecutora 035 Región policial Huánuco, San Martín, Ucayali se programaron patrullar 274 sectores, de los cuales se patrullaron 274, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas de 100%. De otro lado, desagregando a nivel de Centros de costo que son las Regiones Policiales, en La Región Policial Huánuco se programaron patrullar 54 sectores, de los cuales se patrullaron 54, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas de 100%. En La Región Policial San Martín se programaron patrullar 155 sectores, de los cuales se patrullaron

155, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas de 100%. En la Región Policial Ucayali se programaron patrullar 17 sectores, de los cuales se patrullaron 17, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas de 100%. En el frente Policial Puerto Inca se programaron patrullar 48 sectores, de los cuales se patrullaron 48, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas de 100%.

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI

Con relación al avance de la Actividad Operativa “**Patrullaje policial por sector**”, se logró el patrullaje de 274 Sectores, en las Regiones Policiales de Huánuco, San Martín, Ucayali y Frente Policial Puerto Inca, con un avance importante en la producción del servicio dado que se cumplió con las metas programadas al primer semestre. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura de sectores priorizados como resultado del trabajo articulado. Sobre la calidad del producto, éste se entregó en forma oportuna y directa a la población debido al trabajo coordinado con todos los actores de la seguridad ciudadana. No obstante, es necesario contar con instrumentos y estándares de calidad para mejorar la calidad de servicio.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La primera modificación del POI se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, el 23 de junio de 2023. La modificación se dio en metas financieras deficitarias, variando montos internamente por las modificaciones presupuestales entre unidades ejecutoras; asimismo, se incorporaron montos por Saldo de Balance en actividades administrativas que no conllevaron al incremento en metas físicas.

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, realizó las siguientes modificaciones en la Actividad Operativa por centros de Costo:

- a) La Región Policial Huánuco, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa “Patrullaje por Sector”, de 115 a 54 sectores, por sinceramiento de metas. sustentando que hay deficiencia en el patrullaje de sectores rurales de gran lejanía si no se cuenta con vehículos en estado óptimo.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Durante el primer semestre del año, la Región Policial Huánuco modificó el número de sectores a patrullar por sinceramiento de metas de acuerdo a las capacidades

de respuesta, el factor principal identificado es por déficit de vehículos para cobertura de sectores de zonas rurales alejadas.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Con relación a la Región Policial Huánuco, se redujo el número de sectores a patrullar debido a que presenta limitaciones para efectuar patrullaje de todos los sectores, siendo el factor principal el déficit de vehículos para cobertura de sectores distantes en zonas rurales. Ante ello podría aumentar la persistencia de hechos delictivos en el departamento de Huánuco y afectara la Implementación de la AEI de Patrullaje Policial por Sector, conforme lo demuestran los reportes de estadística de seguridad ciudadana a nivel nacional y departamental publicadas por el INEI con Informe Técnico N° 04 – Julio 2023, respecto al departamento de Huánuco que presenta un incremento de 2.7% en el indicador de victimización “Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, según región natural y departamento Semestre: Noviembre 2022 - Abril 2023.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AO “Ejecución del patrullaje policial por sector” vinculado a la AEI Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional, tiene un presupuesto asignado de S/. 6,361,563 de los cuales se programaron y ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 3,168,350.67, equivalente a un avance de 100 %, tal como se aprecia en la tabla.

Tabla 1. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Patrullaje Policial por Sector	Sector	274	274	%	3,168,350.67	3,168,350.67	100%

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Los centros de costo, a la fecha tienen un desempeño aceptable en el promedio de avance en cuanto a la ejecución financiera de la AO “Patrullaje Policial por Sector”.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Los centros de costo, a la fecha tienen coherencia en la ejecución de sus metas físicas y la ejecución financiera de la AO “Patrullaje Policial por Sector”.

- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.**

Los centros de costo, no incurrieron en otros gastos, debido que el presupuesto autorizado es limitado para atender, solamente insumos críticos de las Actividades Operativas.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.**

Durante el primer semestre del año 2023, las Regiones Policiales Huánuco, San Martín, Ucayali y el Frente Policial Puerto Inca, desarrollaron la AO “Patrullaje policial por sector”, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/.3,188,402.47 equivalente al 47% del presupuesto asignado.

El nivel de avance físico la AO “Patrullaje policial por sector”, contribuye directamente a la implementación del producto de la AEI 01.01 “Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional”, toda vez que permite la cobertura de los sectores con incidencia de delitos.

- ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI**

Del análisis a la Actividad Operativa de patrullaje por sector, no es necesario formular AO adicionales, lo que si es necesario es ampliar la capacidad de servicio en cobertura y calidad de servicio en concordancia a lo que establece la Resolución de la Comandancia General N° 149-2020-CG PNP/SCG, la Unidad Ejecutora N° 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, tiene a cargo la sectorización de 381 sectores, las mismas son programados por sinceramiento a 274 sectores, los cuales están siendo patrullados al 100% de acuerdo a lo programado, no siendo así respecto a lo asignado, conforme se aprecia en la siguiente tabla..

1. Implementación de la AEI.01.02 operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la U.E 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, se encuentra vinculado con la Acción Estratégica Institucional **AEI 01.02 Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas**. El servicio que concretiza la AEI es “Operaciones Policiales para reducir delitos y faltas”. El producto o servicio de “Operativos Policiales” para las Comisarias se refiere a los siguientes operativos policiales: Rastrillo, Confianza ciudadana, Tránsito, Impacto policial, Lucero, Cerco, Bloqueo, Reten, Bandas juveniles, Pandillaje, Prostitución Pirotécnico, entre otros.

Las Operaciones de las Unidades Especializadas, que comprende: el patrullaje troncalizado o vial, videovigilancia y operativos policiales, para reducir los delitos y faltas.

ii. Analice la participación de los centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

El producto “Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas”, es provisto por las Comisarias Básicas y Unidades Especializadas de las Regiones Policiales de Policiales de Huánuco, San Martín, Ucayali y Frente Policial Puerto Inca. La población objetivo es la población en general de las jurisdicciones policiales de las regiones policiales de Huánuco, San Martín y Ucayali.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

Respecto a las AEI 0.02 “Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional” se ha identificado la Actividad Operativa “Operaciones Policiales de las Comisaria para reducir los delitos y faltas” y “Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas para reducir delitos” como las AO más relevantes para concretizar el producto. Se aprecia el nivel de ejecución física en la siguiente tabla:

Actividad Operativa	OPERATIVOS PROGRAMADOS	EJECUCION	AVANCE %
Operaciones Policiales de las Comisarias	32343	32326	100%
Frente Policial Puerto Inca	2676	2661	99%
Región Policial Huánuco	11851	11851	100%
Región Policial San Martín	17079	17077	100%
Región Policial Ucayali	737	737	100%
Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas	3402	3401	100%
Región Policial Huánuco	1189	1189	100%
Región Policial San Martín	1082	1082	100%
Región Policial Ucayali	1130	1130	100%

- iv. **En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI**

Con relación a la contribución al producto, con el avance de la Actividad Operativa “Operaciones Policiales de las Comisaria para reducir los delitos y faltas”, en las Regiones Policiales de Huánuco, San Martín, Ucayali y Puerto Inca se logró un avance importante en la producción del servicio dado que se cumplió con las metas programadas al primer semestre. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura en función a la incidencia delictiva.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- i. **Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).**

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, realizó las siguientes modificaciones en la Actividad Operativa por centros de Costo:

- El frente policial Puerto Inca, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa “Operaciones Policiales de las Comisarias para reducir delitos y faltas” de 1200 a 5076 operativos, por sinceramiento de metas. Con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la producción de operativos policiales.
- La Región Policial Huánuco, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa “Operaciones Policiales de las Comisarias para reducir delitos y faltas” de 13050 a 19651 operativos, por sinceramiento de metas. Con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la producción de operativos policiales.

- c) La Región Policial San Martín, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa “Operaciones Policiales de las Comisarias para reducir delitos y faltas” de 9600 a 26079 operativos, por sinceramiento de metas. Con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la producción de operativos policiales.
- d) La Región Policial San Ucayali, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa “Operaciones Policiales de las Comisarias para reducir delitos y faltas” de 1440 a 1457 operativos, por sinceramiento de metas. Con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la producción de operativos policiales.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Durante el primer semestre del año en relación a la Actividad Operativa “Operaciones Policiales de las Comisarias para reducir delitos y faltas” incrementaron la producción de operativos policiales, por disposiciones de comando, básicamente operativos de carácter preventivo, a fin de contribuir a la lucha contra inseguridad ciudadana y criminalidad organizada.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Con relación al incremento de operativos policiales que se aprecian en las Regiones Policiales, contribuirán a mejorar los indicadores de victimización y percepción de seguridad de la población, teniendo en consideración lo que se aprecia en los reportes de estadística de seguridad ciudadana a nivel nacional y departamental publicadas por el INEI con Informe Técnico N° 04 – Julio 2023, respecto al departamento de Huánuco que presenta un incremento de 2.7% en el indicador victimización “Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, según región natural y departamento Semestre: Noviembre 2022 - Abril 2023.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AO “Operaciones Policiales de las Comisaria para reducir los delitos y faltas” vinculado a la AEI Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas, tiene un presupuesto asignado de S/. 53,822.00 de los cuales se programaron y ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 15,452.23, equivalente a un avance de 100 %, tal como se aprecia en la tabla.

Tabla 1. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Operaciones Policiales de las Comisarias para reducir los delitos y faltas	Operativos	32343	32326	100%	15,452.23	15,452.23	100%

La AO “Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas para reducir los delitos y faltas” vinculado a la AEI Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas, tiene un presupuesto asignado de S/.1,913, 252.00 de los cuales se programaron y ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 783,410.89, equivalente a un avance de 1000 %, tal como se aprecia en la tabla

Tabla 1. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas para reducir delitos y faltas	Operativos	13402	13401	100%	783,410.89	783,410.89	100%

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Los centros de costo, con relación a las Actividades Operativas “Operaciones Policiales de las Comisaria para reducir los delitos y faltas”, en cuanto a los insumos principales (Armamento, Vestuario, Municiones) son atendidos por la administración central de la Unidad Ejecutora 002 DIRECFIN PNP, consecuentemente esta Unidad Ejecutora 035 REGPOL HSMU, atiende los demás insumos. Al respecto en la ejecución financiera se aprecia un avance promedio aceptable, en concordancia a línea de tiempo en su ejecución de gastos.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Los centros de costo, a la fecha tienen coherencia en la ejecución de sus metas físicas y la ejecución financiera de la AO “Operaciones Policiales para reducir delitos y faltas”.

- iv. **Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.**

Los centros de costo, no incurrieron en otros gastos, debido que el presupuesto autorizado es limitado para atender, solamente insumos críticos de las Actividades Operativas.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. **Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.**

Durante el primer semestre del año 2023, las Regiones Policiales Huánuco, San Martín, Ucayali y el Frente Policial Puerto Inca, desarrollaron la AO **“Operaciones Policiales de las Comisarias para reducir delitos y faltas”**, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/.53,822.00 equivalente al 29% del presupuesto asignado anual. Se requiere mejorar la línea de tiempo de la ejecución financiera respecto al avance anual.

Respecto a la AO **“Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas para reducir delitos y faltas”**, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/.1,913,252.00 equivalente al 41% del presupuesto asignado anual. Se requiere mejorar la línea de tiempo de la ejecución financiera respecto al avance anual.

La AO **“Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas”**, contribuye directamente a la implementación del producto de la AEI 01.02 **“Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas”**, toda vez que permiten intervenir los sectores con incidencia de delitos y faltas.

- ii. ***Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI***

Respecto a la AO **“Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas”**, en caso de Comisarias tiene como finalidad realizar al menos un operativo de prevención al día, en caso de Unidades Especializadas se programan conforme a cada especialidad funcional los 365 días del año para reducir los delitos y faltas en beneficio de la seguridad ciudadana, las actividades operativas que comprenden esta actividad cumplen con el objetivo, en este sentido no propone nuevas incorporaciones de actividades operativas para dicho producto.

1 Implementación de la AEI.01.03 Programas preventivos implementados a favor de la seguridad ciudadana en beneficio de la población nacional

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la U.E 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, se encuentra vinculado con la Acción Estratégica Institucional la **AEI.01.03 Programas preventivos implementados a favor de la seguridad ciudadana en beneficio de la población nacional**. El servicio que concretiza la AEI es “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana”. El producto o servicio comprende el desarrollo de mecanismos de alerta temprana y de educación en seguridad ciudadana a través de programas preventivos dirigidos a la comunidad para la prevención de delitos y faltas que afectan su seguridad. La entrega del producto se concreta según la naturaleza de los actores:

Programas preventivos de seguridad ciudadana, entre los cuales se encuentran los promovidos por la PNP e implementados por los Gobiernos Locales: Juntas Vecinales y Brigadas de autoprotección escolar (BAPES); así como los promovidos e implementados por las comisarías básicas PNP: Red de cooperantes, Club de menores, Policía escolar y Patrullas juveniles.

ii. Analice la participación de los centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

El producto “**Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana**” es provisto por las Comisarías Básicas de las Regiones Policiales de Policiales de Huánuco, San Martín, Ucayali y Frente Policial Puerto Inca. La población objetivo es la población en general de las jurisdicciones policiales de las regiones policiales de Huánuco, San Martín y Ucayali.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

Respecto a la **AEI.01.03 Programas preventivos implementados a favor de la seguridad ciudadana en beneficio de la población nacional** se ha identificado la Actividad Operativa “**Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana**” como la AO más relevante para concretizar el producto, se aprecia el nivel de ejecución física en el siguiente cuadro:

Actividad Operativa	PROGRAMAS PREVENTIVOS	EJECUCION	AVANCE %
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	1925	1925	100%
Frente Policial Puerto Inca	21	21	100%
Región Policial Huánuco	486	54	100%
Región Policial San Martín	1301	1301	100%
Región Policial Ucayali	117	117	100%
Total	1925	1925	100%

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI

Con relación al avance de la Actividad Operativa “**Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana**”, en las Regiones Policiales de Huánuco, San Martín, Ucayali y Puerto Inca se logró un avance importante en la producción del servicio dado que se cumplió con las metas programadas al primer semestre. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura promoviendo programas preventivos de seguridad ciudadana, en concordancia a sus Planes anuales de Seguridad ciudadana.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La primera modificación del POI se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, el 23 de junio de 2023. La modificación se dio en metas financieras deficitarias, variando montos internamente por las modificaciones presupuestales entre unidades ejecutoras; asimismo, se incorporaron montos por Saldo de Balance en actividades administrativas que no conllevaron al incremento en metas físicas.

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, realizó las siguientes modificaciones en la Actividad Operativa por centros de Costo:

- La Región Policial Huánuco, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa “**Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana**” de 108 a 534 programas preventivos, por sinceramiento de metas. Con la finalidad de no presentar inconsistencias

en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la implementación de Programas Preventivos.

- b) La Región Policial San Martín, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa **“Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana”** de 120 a 1841 programas preventivos, por sinceramiento de metas. Con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la implementación de Programas Preventivos.
- c) La Región Policial Huánuco, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa **“Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana”** de 72 a 237 programas preventivos, por sinceramiento de metas, con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la implementación de Programas Preventivos.

Asimismo, se realizaron modificaciones internas en las actividades operativas de la Comisarias de Turismo de las Regiones Policiales de Huánuco San Martín y Ucayali, por cambio de categoría de gasto de APNOP a Programas Presupuestales, eliminando la actividad operativa “Turismo y Ecología, y trasladando las metas a la actividad operativa AO “Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas para reducir delitos y faltas”

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Durante el primer semestre del año en relación a la Actividad Operativa **“Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana”** incrementaron la producción de implementación de programas preventivos, por alineamiento a las metas mínimas establecidas en marco del Programa Presupuestal 0030 y las disposiciones de comando.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Con relación al incremento de la implementación de programas preventivos por las Comisarias Básicas, que se aprecian en los Centros de costo de las Regiones Policiales, contribuirán a mejorar los indicadores de victimización y percepción de seguridad de la población, teniendo en consideración lo que se aprecia en los reportes de estadística de seguridad ciudadana a nivel nacional y departamental publicadas por el INEI con Informe Técnico N° 04 – Julio 2023, respecto al departamento de Huánuco presenta un incremento de 2.7% en el indicador victimización “Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, según región natural y departamento Semestre: Noviembre 2022 - Abril 2023.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AO “Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana” vinculado a la AEI “Programas preventivos instalados a favor de la seguridad ciudadana”, tiene un presupuesto asignado de S/. 122,167.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 14,159.53, equivalente a un avance de 100 %, tal como se aprecia en la tabla N° 01.

Tabla 1. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus Oficinas de Participación Ciudadana	Programas	1925	1925	100%	14,159.53	14,159.53	100%

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Los centros de costo, con relación a las Actividades Operativas “Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana”, respecto la ejecución financiera se aprecia un avance promedio aceptable, en concordancia a línea de tiempo en su ejecución de gastos al primer semestre. No obstante, necesita mejorar respecto al avance anual.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Los centros de costo, a la fecha tienen coherencia en la ejecución de sus metas físicas y la ejecución financiera de la AO “Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana”.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

Los centros de costo, no incurrieron en otros gastos, debido que el presupuesto autorizado es limitado para atender, solamente insumos críticos de las Actividades Operativas.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

*i. **Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.***

Durante el primer semestre del año 2023, las Regiones Policiales Huánuco, San Martín, Ucayali y el Frente Policial Puerto Inca, desarrollaron la AO “**Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana**”, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/.14,159.00 equivalente al 12% del presupuesto asignado anual.

La AO “**Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana**”, contribuye directamente a la implementación del producto de la AEI 01.03 “Programas preventivos implementados a favor de la Seguridad Ciudadana” toda vez que promueven e implementan mecanismos de alerta temprana y educación en seguridad ciudadana.

*ii. **Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI***

Las Comisarias básicas implementan la AO “**Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana**”, que tienen como finalidad promover e implementar mecanismos de alerta temprana y educación en seguridad ciudadana, las actividades operativas que comprenden esta actividad cumplen con el objetivo, en este sentido no propone nuevas incorporaciones de actividades operativas para dicho producto.

1. Implementación de la AEI.01.06 Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras.

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la U.E 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, se encuentra vinculado con la Acción Estratégica Institucional la AEI **01.06 Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras**. El servicio que concretiza la AEI es “Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras”. El servicio comprende los operativos policiales de control migratorio y delincuencia común en zonas de frontera del departamento de Ucayali.

ii. Analice la participación de los centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

El Servicio “**Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras**”, es provisto por los efectivos policiales de la Unidad de Seguridad Integral de la Unidad de la Región Policial Ucayali. La población objetivo es la población en general limítrofe de la jurisdicción policial de la región policial Ucayali.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

Respecto a la **AEI.01.06 Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras** se ha identificado la Actividad Operativa “**Vigilancia de fronteras**” como la AO única para concretizar el producto, se aprecia el nivel de ejecución física en el siguiente cuadro:

Actividad Operativa	PROGRAMAS PREVENTIVOS	EJECUCION	AVANCE %
Vigilancia de Fronteras	75	75	100%
Región Policial Ucayali	75	75	100%
Total	75	75	100%

iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI

Con relación al avance de la Actividad Operativa “**Vigilancia de fronteras**”, que se implementa en la Región Policial Ucayali se logró un avance importante en la producción del servicio dado que se cumplió con las metas programadas al primer semestre. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura promoviendo seguridad en las fronteras del departamento de Ucayali.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La primera modificación del POI se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, el 23 de junio de 2023. La modificación se dio en el componente financiero en metas financieras deficitarias, variando montos internamente por las modificaciones presupuestales entre unidades ejecutoras, asimismo, se incorporó montos por Saldo de Balance en actividades administrativas que no conllevaron al incremento de metas físicas.

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, realizó las siguientes modificaciones en la Actividad Operativa por centros de Costo:

- a) La Región Policial Ucayali, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa “**Vigilancia de fronteras**” de 120 a 135 operativos policiales, por sinceramiento de metas, con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la implementación de operativos.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Durante el primer semestre del año en relación a la Actividad Operativa “**Vigilancia de fronteras**” incrementaron la producción de operativos, la variación es mínima no identificándose causas.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

La variación de metas físicas en el Centro de costo de Ucayali, es mínimo lo cual no afecta la implementación de la AEI “Servicios Policiales Implementados en Puestos de Vigilancia de Fronteras”.

iv. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AO “**Vigilancia de fronteras**” vinculado a la AEI “**Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras**”, tiene un presupuesto asignado de S/. 79,520.00, al primer semestre se programó 46,556.83 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 46,556.83, equivalente a un avance de 100 %, tal como se aprecia en la tabla.

Tabla 1. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Vigilancia de Fronteras	Operativos	75	75	100%	46,556.83	46,556.83	100%

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Los centros de costo, con relación a las Actividades Operativas “**Vigilancia de fronteras**” respecto a la ejecución financiera se aprecia un avance promedio aceptable, en concordancia a línea de tiempo en su ejecución de gastos al primer semestre. No obstante, necesita mejorar respecto al avance anual.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

El centro de Costo “Región Policial Ucayali”, a la fecha tienen coherencia en la ejecución de sus metas físicas y la ejecución financiera de la AO “**Vigilancia de fronteras**”.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

Los centros de costo, no incurrieron en otros gastos, debido que el presupuesto autorizado es limitado para atender, solamente insumos críticos de la Actividad Operativa.

v. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre del año 2023, la Región Policial Ucayali, desarrolló la AO “**Vigilancia de fronteras**”, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/.46,556.00 equivalente al 59% del presupuesto asignado anual.

La AO “**Vigilancia de fronteras**”, contribuye directamente a la implementación de la AEI 01.03 “Servicios Policiales Implementados en puestos de vigilancia” toda vez que realiza el control migratorio y delincuencia en zona de frontera de Ucayali.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

La Unidad de seguridad integral de la Región Policial Ucayali implementan la AO “**Vigilancia de fronteras**”, la actividad operativa cumplen con el objetivo, en este sentido no propone nuevas incorporaciones de actividades operativas para dicho Servicio y/o producto.

1. Implementación de la AEI.02.01 Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la U.E 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, se encuentra vinculado con la Acción Estratégica Institucional la **AEI.02.01 Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres**. El servicio que concretiza la AEI es “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”. El servicio comprende la Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres. La brigada en sus diferentes formas brinda los servicios oportunos de búsqueda y salvamento, las brigadas tienen la conformación de: Búsqueda y Rescate, tiene como mínimo 18 policías, participan en la búsqueda de rescate inmediata a la población afectada y prestar los primeros auxilios.

ii. Analice la participación de los centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

El producto “**Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres**”, se implementa el servicio de búsqueda y rescate de la PNP, es provisto por las Brigadas de Búsqueda y Rescate de la Unidad de Emergencia de la jurisdicción de las Regiones Policiales de Policiales de Huánuco, San Martín, Ucayali y Comisarias Básicas priorizadas del Frente Policial Puerto Inca. La población objetivo es la población en general de las jurisdicciones policiales de las regiones policiales de Huánuco, San Martín y Ucayali y el Frente Policial Puerto Inca.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

Respecto a la **AEI.02.01 brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres** se ha identificado la Actividad Operativa “**Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres**” como la AO más relevante para concretizar el producto, se aprecia el nivel de ejecución física en el siguiente cuadro:

Actividad Operativa	Brigadas	EJECUCION	AVANCE %
Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	1	0	0%
Frente Policial Puerto Inca	0	0	0%
Región Policial Huánuco	0	0	0%
Región Policial San Martín	1	0	0%
Región Policial Ucayali	0	0	0%
Total	1	0	0%

Durante el primer semestre del presente año, a nivel de la Unidad Ejecutora 035 Región policial Huánuco, San Martín, Ucayali se programaron implementar una brigada en la Región Policial San Martín, no se logró la ejecución en dicho periodo, quedando la ejecución para el segundo semestre en concordancia con en el sinceramiento de la línea de tiempo del área de abastecimiento, en forma conjunta todas las Regiones Policiales.

- iv. **En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI**

Con relación al avance de la Actividad Operativa “Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”, en las Regiones Policiales de Huánuco, San Martín, Ucayali y Puerto Inca, no se logró un avance importante en la implementación del servicio de brigadas, quedando pendiente para el segundo semestre.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La primera modificación del POI se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, el 23 de junio de 2023. La modificación se dio en el componente financiero en metas financieras deficitarias, variando montos internamente por las modificaciones presupuestales entre unidades ejecutoras, asimismo se incorporó montos por Saldo de Balance en actividades administrativas que no conllevaron al incremento de metas físicas.

- i. **Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).**

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, no se realizaron las modificaciones en la Actividad Operativa “Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”.

- ii. **Analice las principales causales de las modificaciones identificadas**

Durante el primer semestre del año en relación a la Actividad Operativa **“Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”**, no se realizó ninguna modificación.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

No se realizaron modificaciones, consecuentemente no afecta la implementación de la AEI **“Investigación policial oportuna contra el crimen organizado”**

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AO **“Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”** vinculado a la AEI **“Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres”**, tiene un presupuesto asignado de S/. 190,809.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre se programaron y ejecutaron un total de S/. 24,053.57, equivalente a un avance de 13 %, tal como se aprecia en la tabla. Lo cual requiere mejorar la línea de tiempo de la ejecución financiera respecto al presupuesto total.

Tabla 1. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	Brigadas	1	0	0%	24,053.57	24,053.57	100%

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Los centros de costo, con relación a las Actividades Operativas **“Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”**, respecto la ejecución financiera se aprecia un avance promedio aceptable, en concordancia a línea de tiempo en su ejecución de gastos al primer semestre. No obstante, necesita mejorar respecto al avance anual.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Los centros de costo, a la fecha tienen coherencia en la ejecución de sus metas físicas y la ejecución financiera de la AO **“Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”**.

- iv. ***Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.***

Los centros de costo, no incurrieron en otros gastos, debido que el presupuesto autorizado es limitado para atender, solamente insumos críticos de las Actividades Operativas.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. **Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.**

Durante el primer semestre del año 2023, las Regiones Policiales Huánuco, San Martín, Ucayali y el Frente Policial Puerto Inca, desarrollaron la AO **“Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”**, alcanzando un nivel de cumplimiento del 0% respecto de su programación física con un presupuesto ejecutado de S/.24,053.57 equivalente al 13% del presupuesto asignado anual. Al respecto el cumplimiento se medirá a nivel anual por la naturaleza de la unidad de medida que es implementación de brigada.

La AO **“Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”**, contribuye directamente a la implementación del producto de la AEI 02.01 **“Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres”** toda vez que se implementa las Brigadas de Búsqueda y Rescate.

- ii. ***Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI***

Las Unidades de emergencia y las Comisarias Básicas priorizadas implementan la AO **“Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”**, la actividad operativa cumple con el objetivo, en este sentido no propone nuevas incorporaciones de actividades operativas para dicho Servicio y/o producto.

1. Implementación de la AEI.04.01 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la U.E 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, se encuentra vinculado con la Acción Estratégica Institucional **AEI.04.01 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado**. El servicio que concretiza la AEI es “Delitos y faltas con investigación policial”. La modalidad de entrega del servicio de investigación policial comprende las acciones de inteligencia, operativos policiales y el proceso de investigación, con personal policial especializado en investigación criminal, equipado, con recursos tecnológicos, accesorios, medios audiovisuales de comunicación y vehículos. Asimismo, comprende los análisis de evidencias en laboratorio, con peritos criminalísticos, profesionales especialistas en diferentes especialidades, en la ejecución de los peritajes oficiales, reuniendo, analizando e interpretando las evidencias encontradas en el sitio del suceso y en la emisión de los informes periciales de criminalística para efectos de la investigación, contando para ello con vehículos, laboratorios equipados y recursos tecnológicos e insumos para esta labor. Se concluyen con la formulación del informe de investigación policial que es remitido al Ministerio Público.

ii. Analice la participación de los centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

El producto “**Delitos y faltas con investigación policial**”, es provisto por el Departamento de Investigación Criminal de las Divisiones de Investigación Criminal y Divisiones Policiales de las Regiones Policiales de Policiales de Huánuco, San Martín, Ucayali y Frente Policial Puerto Inca. La población objetivo es el grupo poblacional de “Víctimas, agraviados e imputados, inmersos en proceso de investigación policial” a nivel de la jurisdicción de las Regiones Policiales de Policiales de Huánuco, San Martín, Ucayali y Frente Policial Puerto Inca.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

Respecto a la **AEI.04.01 “Investigación policial oportuna contra el crimen organizado”** se ha identificado la Actividad Operativa “**Investigación policial por la presunta comisión de un delito**” y “**Análisis de las evidencias en laboratorio**” como las AO más relevante para concretizar el producto, se aprecia el nivel de ejecución física al primer semestre en el siguiente cuadro:

Actividad Operativa	INFORMES PROGRAMADOS	EJECUCION	AVANCE %
Investigación policial por la presunta comisión de un delito	1969	1963	100%
Frente Policial Puerto Inca	134	134	99%
Región Policial Huánuco	654	648	100%
Región Policial San Martín	629	629	100%
Región Policial Ucayali	552	552	100%
Análisis de las evidencias en laboratorio	1519	1519	100%
Región Policial Huánuco	653	653	100%
Región Policial San Martín	526	526	100%
Región Policial Ucayali	340	340	100%

- ix. **En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI**

Con relación al avance de la Actividad Operativa “**Investigación policial por la presunta comisión de un delito**”, en las Regiones Policiales de Huánuco, San Martín, Ucayali y Puerto Inca, se logró un avance importante en la producción del servicio dado que se cumplió con las metas programadas al primer semestre. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura sobre el grupo poblacional de “Víctimas, agraviados e imputados, inmersos en proceso de investigación policial”.

Con relación al avance de las Actividades Operativas “**Análisis de evidencia en laboratorio**”, en las Regiones Policiales de Huánuco, San Martín, Ucayali, se logró un avance importante en la producción del servicio dado que se cumplió con las metas programadas al primer semestre. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura sobre el grupo poblacional de “Víctimas, agraviados e imputados, inmersos en proceso de investigación policial”, por los servicios de análisis en laboratorio de las OFICRIS.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La primera modificación del POI se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, el 23 de junio de 2023. La modificación se dio en el componente financiero en metas financieras deficitarias, variando montos internamente por las modificaciones presupuestales entre unidades ejecutoras; asimismo, se incorporaron montos por Saldo de Balance en actividades administrativas que no conllevaron al incremento de metas físicas.

- i. **Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).**

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, realizó las siguientes modificaciones en la Actividad Operativa por centros de Costo:

- a) El Frente Policial Puerto Inca, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa **“Investigación policial por la presunta comisión de un delito”** de 180 a 224 informes, por sinceramiento de metas, con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la producción de informes.
- b) La Región Policial San Martín, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa **“Investigación policial por la presunta comisión de un delito”** de 960 a 1169 informes, por sinceramiento de metas, con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la producción de informes
- c) La Región Policial Ucayali, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa **“Investigación policial por la presunta comisión de un delito”** de 960 a 1092 informes, por sinceramiento de metas, con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la producción de informes

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Durante el primer semestre del año en relación a la Actividad Operativa **“Investigación policial por la presunta comisión de un delito”** incrementaron la producción de informes de producción, las causas fueron el sinceramiento por error en la estimación inicial de metas físicas sobre la proyección de informes.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

La variación de metas físicas en el Centro de costo de Ucayali, es sinceramiento respecto a la estimación inicial lo cual no afecta la implementación de la AEI **“Investigación policial oportuna contra el crimen organizado”**.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AO **“Investigación policial por la presunta comisión de un delito”** vinculado a la AEI **“Investigación Policial Oportuna contra el crimen organizado”**, tiene un presupuesto asignado de S/. 1,150,414.00 de los cuales

se programaron y ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 517,474.30, equivalente a un avance de 100 %, tal como se aprecia en la tabla N° 01.

Tabla 1. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Investigación policial por la presunta comisión de un delito	Informes	1969	1963	100%	517,474.30	517,474.30	100%

La AO “**Análisis de evidencia en laboratorio**” vinculado a la AEI “**Investigación Policial Oportuna contra el crimen organizado**”, tiene un presupuesto asignado de S/. 95,084.00 de los cuales se programaron y ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 25,838.48, equivalente a un avance de 100 %, tal como se aprecia en la tabla.

Tabla 1. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Análisis de evidencia en laboratorio	Informes	1519	1519	100%	25,838.48	25,838.48	100%

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Los centros de costo, con relación a las Actividades Operativas “**Investigación policial por la presunta comisión de un delito**” respecto la ejecución financiera se aprecia un avance promedio aceptable, en concordancia a línea de tiempo en su ejecución de gastos al primer semestre. No obstante, necesita mejorar respecto al avance anual.

Con relación a las Actividades Operativas “**Análisis de evidencia en laboratorio**” respecto la ejecución financiera se aprecia un avance promedio aceptable, en concordancia a línea de tiempo en su ejecución de gastos al primer semestre. No obstante, necesita mejorar respecto al avance anual.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Los centros de costo, a la fecha tienen coherencia en la ejecución de sus metas físicas y la ejecución financiera de la AO **“Investigación policial por la presunta comisión de un delito”** y la actividad **“Análisis de evidencia en laboratorio”**.

- iv. ***Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.***

Los centros de costo, no incurrieron en otros gastos, debido que el presupuesto autorizado es limitado para atender, solamente insumos críticos de las Actividades Operativas.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- i. **Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.**

Durante el primer semestre del año 2023, las Regiones Policiales Huánuco, San Martín, Ucayali y el Frente Policial Puerto Inca, desarrollaron la AO **“Investigación policial por la presunta comisión de un delito”**, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física semestral con un presupuesto ejecutado de S/.517,474.30 equivalente al 45% del presupuesto asignado anual.

Los centros de costo desarrollaron la AO **“Análisis de evidencia en laboratorio”**, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física semestral con un presupuesto ejecutado de S/.25,838.48 equivalente al 27% del presupuesto asignado anual.

La AO **“Investigación policial por la presunta comisión de un delito”** y la AO **“Análisis de evidencia en laboratorio”**, contribuyen directamente a la implementación del producto de la AEI 04.01 **“Investigación policial oportuna contra el crimen organizado”**, toda vez que contribuye con las acciones apoyo a la justicia penal.

- ii. ***Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI***

Los Departamentos de Investigación Criminal y las Oficinas de Criminalística implementan las AO **Investigación policial por la presunta comisión de un delito** y la AO **“Análisis de evidencia en laboratorio”**, la actividad operativa cumple con el objetivo, en este sentido no propone nuevas incorporaciones de actividades operativas para dicho Servicio y/o producto.

1. Implementación de la AEI 04.02 Captura y detención oportuna de personas requisitorias a nivel nacional

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la U.E 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, se encuentra vinculado con la Acción Estratégica Institucional **AEI.04.02 Captura y detención oportuna de personas requisitorias a nivel nacional**. El servicio que concretiza la AEI es “Detenciones por Mandato”. La modalidad de entrega del servicio de detención por mandato judicial, comprende el registro, en el Sistema Informático Policial (E-SINPOL), del mandato procedente de la autoridad judicial, contando con un sistema actualizado y recursos tecnológicos de última generación; las acciones de inteligencia operativa, de observación, vigilancia y seguimiento; los operativos policiales de ubicación, identificación y captura de las personas con requisitorias; la custodia, contando para ello con el personal policial debidamente especializado, entrenado, equipado, con vehículos, recursos tecnológicos, accesorios y medios audiovisuales de comunicación, entre otros; y, se concluye con el traslado de las personas capturadas ante la autoridad Judicial solicitante.

ii. Analice la participación de los centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

El producto “**Detenciones por Mandato**”, es provisto por el Área de Policía Judicial y Requisitorias de Divisiones de Investigación Criminal de las Regiones Policiales de Policiales de Huánuco, San Martín, Ucayali y Frente Policial Puerto Inca. La población objetivo es el grupo poblacional de “Personas que tienen registrados mandatos de captura dispuestos por las diferentes Salas y Juzgados Penales a nivel de la jurisdicción de las Regiones Policiales de Policiales de Huánuco, San Martín, Ucayali y Frente Policial Puerto Inca.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

Respecto a la **AEI.04.02 “Captura y detención oportuna de personas requisitorias a nivel nacional”** se ha identificado la Actividad Operativa “**Captura, detención y traslado de personas requisitorias**” como la AO más relevante para concretizar el producto, se aprecia el nivel de ejecución física al primer semestre en el siguiente cuadro:

Actividad Operativa	Personas Programadas	EJECUCION	AVANCE %
Captura, detención y traslado de personas requisitorias	2310	2310	100%
Frente Policial Puerto Inca	3	3	100%
Región Policial Huánuco	1314	1314	100%
Región Policial San Martín	373	373	100%
Región Policial Ucayali	620	620	100%
Total	2310	2310	100%

xi. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI

Con relación al avance de la Actividad Operativa “**Captura, detención y traslado de personas requisitorias**”, en las Regiones Policiales de Huánuco, San Martín, Ucayali, se logró un avance importante en la producción del servicio dado que se cumplió con las metas programadas al primer semestre. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura según demanda sobre el grupo poblacional de “Personas que tienen registrados mandatos de captura dispuestos por las diferentes Salas y Juzgados Penales”.

iii. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La primera modificación del POI se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, el 23 de junio de 2023. La modificación se dio en el componente financiero en metas financieras deficitarias, variando montos internamente por las modificaciones presupuestales entre unidades ejecutoras, asimismo se incorporó montos por Saldo de Balance en actividades administrativas que no conllevaron al incremento de metas físicas.

i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, realizó las siguientes modificaciones en la Actividad Operativa por centros de Costo:

- a) La Región Policial Huánuco, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa “**Captura, detención y traslado de personas requisitorias**” de 210 a 2514 personas detenidas, por sinceramiento de metas, con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la detención de personas producto de operativos preventivos permanentes.

- b) La Región Policial Ucayali, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa **“Captura, detención y traslado de personas requisitorias”** de 720 a 1172 detenciones, por sinceramiento de metas, con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la producción de detenciones, producto de operativos permanentes.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Durante el primer semestre del año en relación a la Actividad Operativa **“Captura, detención y traslado de personas requisitorias”** incrementaron la producción de detenciones de producción, las causas fueron por los operativos permanentes que se implementan.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

La variación por incremento en la producción de metas físicas en los centros de costo, inciden positivamente en la implementación de la AEI **“Captura y detención oportuna de personas requisitorias a nivel nacional”**.

iv. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AO **“Captura, detención y traslado de personas requisitorias”** vinculado a la AEI **“Investigación Policial Oportuna contra el crimen organizado”**, tiene un presupuesto asignado de S/. 394,580.00 de los cuales se programaron y ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 301,228.62, equivalente a un avance de 100 %, tal como se aprecia en la tabla.

Tabla 1. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Captura, detención y traslado de personas requisitorias	Informes	2310	2310	100%	301,228.62	301,228.62	100%

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Los centros de costo, con relación a las Actividades Operativas **“Captura, detención y traslado de personas requisitorias”**, respecto la ejecución

financiera se aprecia un avance promedio aceptable, en concordancia a línea de tiempo en su ejecución de gastos al primer semestre.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Los centros de costo, a la fecha tienen coherencia en la ejecución de sus metas físicas y la ejecución financiera de la AO “**Captura, detención y traslado de personas requisitorias**”, no identificándose AO críticas.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

Los centros de costo, no incurrieron en otros gastos, debido que el presupuesto autorizado es limitado para atender, solamente insumos críticos de las Actividades Operativas.

v. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre del año 2023, las Regiones Policiales Huánuco, San Martín, Ucayali y el Frente Policial Puerto Inca, desarrollaron la AO “**Captura, detención y traslado de personas requisitorias**”, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física semestral con un presupuesto ejecutado de S/.301,228.62 equivalente al 76% del presupuesto asignado anual.

La AO “**Captura, detención y traslado de personas requisitorias**”, contribuyen directamente a la implementación del producto de la AEI 04.02 **Captura y detención oportuna de personas requisitorias a nivel nacional**, toda vez que contribuye con las acciones de apoyo a la justicia penal.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Las Áreas de la Policía Judicial de las Divisiones de Investigación Criminal implementan la AO **Captura, detención y traslado de personas requisitorias**, la actividad operativa cumple con el objetivo, en este sentido no propone nuevas incorporaciones de actividades operativas para dicho Servicio y/o producto.

1. Implementación de la AEI.04.03 Prevención oportuna de la delincuencia y criminalidad organizada en beneficio de la población

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la U.E 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, se encuentra vinculado con la Acción Estratégica Institucional **AEI.04.03 Prevención oportuna de la delincuencia y criminalidad organizada en beneficio de la población**. El servicio que concretiza la AEI es “Erradicación y Sanción de la Minería Ilegal”. El servicio comprende las operaciones policiales de interdicción contra la minería ilegal en Regiones y Provincias; la búsqueda de información, mediante acciones de inteligencia, a fin de identificar, ubicar a cabecillas e integrantes de organizaciones criminales dedicadas a la minería ilegal, en las zonas de reservas nacionales.

ii. Analice la participación de los centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

El producto “**Erradicación y Sanción de la Minería Ilegal**”, es provisto por las Unidades Desconcentradas de Protección del Medio Ambiente de Huánuco, San Martín y Ucayali. La población objetivo es el grupo poblacional “Personas que residen en las provincias donde se ha identificado actividad minera ilegal” en las jurisdicciones de Huánuco, San Martín y Ucayali.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

Respecto a la **AEI.04.03 Prevención oportuna de la delincuencia y criminalidad organizada en beneficio de la población** se ha identificado la Actividad Operativa “**Operaciones de Interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción**” como la AO más relevante para concretizar el producto, se aprecia el nivel de ejecución física al primer semestre en el siguiente cuadro:

Actividad Operativa	OPERATIVOS PROGRAMADOS	EJECUCION	AVANCE %
Operaciones de interdicción contra la minería ilegal	148	148	100%
Unidad de Medio Ambiente Huánuco	28	28	100%
Unidad de Medio Ambiente San Martín	120	120	100%
Unidad de Medio Ambiente Ucayali	0	0	0%
Total	148	148	100%

- iv. **En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI**

Con relación al avance de la Actividad Operativa “**Operaciones de Interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción**”, en las Regiones Policiales de Huánuco, San Martín, se logró un avance importante en la producción del servicio dado que se cumplió con las metas programadas al primer semestre. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura según demanda sobre el grupo poblacional de “Personas que residen en las provincias donde se ha identificado actividad minera ilegal”.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La primera modificación del POI se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, el 23 de junio de 2023. La modificación se dio en el componente financiero en metas financieras deficitarias, variando montos internamente por las modificaciones presupuestales entre unidades ejecutoras, asimismo se incorporaron montos por Saldo de Balance en actividades administrativas que no conllevaron al incremento de metas físicas.

- i. **Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).**

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, realizó las siguientes modificaciones en la Actividad Operativa por centros de Costo:

- a) La Unidad de Ambiente Huánuco, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa “**Operaciones de Interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción**” de 24 a 40 operativos, por sinceramiento de metas. Con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la detención de personas producto de operativos preventivos permanentes.

- c) La Región Policial San Martín, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa “**Operaciones de Interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción**” de 60 a 240 operativos, por sinceramiento de metas, con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la producción de detenciones, producto de operativos permanentes.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Durante el primer semestre del año en relación a la Actividad Operativa “**Operaciones de Interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción**” incrementaron la producción de detenciones de producción, las causas fueron por los operativos permanentes que se implementan.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

La variación por incremento en la producción de metas físicas en los centros de costo, inciden positivamente en la implementación de la AEI “**Operaciones de Interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción I**”.

iv. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AO “**Operaciones de Interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción**” vinculado a la AEI “**Prevención oportuna de la delincuencia y criminalidad organizada en beneficio de la población**”, tiene un presupuesto asignado de S/. 201,035.00 de los cuales se programaron y ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 74,571.39, equivalente a un avance de 37 %, tal como se aprecia en la tabla N° 01.

Tabla 1. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Operaciones de Interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción	Operativos	148	148	100%	74,571.39	74,571.39	100%

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Los centros de costo, con relación a las Actividades Operativas “**Operaciones de Interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción**” respecto a la ejecución financiera se aprecia un avance promedio aceptable, en concordancia a línea de tiempo en su ejecución de gastos al primer semestre.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Los centros de costo, a la fecha tienen coherencia en la ejecución de sus metas físicas y la ejecución financiera de la AO “**Operaciones de Interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción**”, no identificándose AO críticas en su ejecución.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

Los centros de costo, no incurrieron en otros gastos, debido que el presupuesto autorizado es limitado para atender, solamente insumos críticos de las Actividades Operativas.

v. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre del año 2023, las Regiones Policiales Huánuco, San Martín, Ucayali y el Frente Policial Puerto Inca, desarrollaron la AO “**Operaciones de Interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción**”, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física semestral con un presupuesto ejecutado de S/74,571.39 equivalente al 37% del presupuesto asignado anual.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Las Unidades de Medio Ambiente de Huánuco, San Martín y Ucayali implementan la AO “**Operaciones de Interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción**”, la actividad operativa cumple con el objetivo, en este sentido no propone nuevas incorporaciones de actividades operativas para dicho Servicio y/o producto.

1. Implementación de la AEI 06.01 Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la U.E 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, se encuentra vinculado con la Acción Estratégica Institucional **AEI. 06.01 Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional**. El servicio que concretiza la AEI es “Operaciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas”. servicio entregado al grupo poblacional constituido por Organizaciones y redes criminales vinculados al tráfico ilícito de drogas, personas vinculadas en la cadena delictiva del TID e IQPF: Acopiadores, transportistas, comercializadores, microcomercializadores, población que hace uso indebido de drogas tóxicas, servicio realizado por los efectivos policiales de las áreas antidrogas de las Divisiones de Investigación Criminal de la Regiones Policiales de Huánuco, San Martín y Ucayali. El servicio se apertura como piloto en el año 2023, se prioriza básicamente la custodia, traslado y entrega de la droga decomisada por el área antidrogas.

ii. Analice la participación de los centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

El producto “Operaciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas”, es provisto por las áreas antidrogas de las Divisiones de Investigación Criminal de la Regiones Policiales de Huánuco, San Martín y Ucayali. La población objetivo es el grupo poblacional constituido por Organizaciones y redes criminales vinculados al tráfico ilícito de drogas, personas vinculadas en la cadena delictiva del TID e IQPF: Acopiadores, transportistas, comercializadores, microcomercializadores, población que hace uso indebido de drogas tóxicas.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

Respecto a la **AEI.06.01 “Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional”** se ha identificado la Actividad Operativa “Custodia, traslado y entrega de la droga decomisada” como la AO más relevante para concretizar el producto, se aprecia el nivel de ejecución física al primer semestre en el siguiente cuadro:

Actividad Operativa	Kg. PROGRAMADOS	EJECUCION	AVANCE %
Custodia, traslado y entrega de la droga decomisada	104.94	104.94	100%
Región Policial Huánuco	26.63	26.63	100%
Región Policial San Martín	10.35	10.35	100%
Región Polical Ucayali	67.96	67.96	100%
Total	104.94	148	100%

- iv. **En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI**

Con relación al avance de la Actividad Operativa “**Custodia, traslado y entrega de la droga decomisada**”, en las Regiones Policiales de Huánuco, San Martín y Ucayali, se logró un avance importante en la producción del servicio dado que se cumplió con las metas programadas al primer semestre. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura según demanda sobre el grupo poblacional de “Organizaciones y redes criminales vinculados al tráfico ilícito de drogas, personas vinculadas en la cadena delictiva del TID e IQPF: Acopiadores, transportistas, comercializadores, microcomercializadores, población que hace uso indebido de drogas tóxicas”.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La primera modificación del POI se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, el 23 de junio de 2023. La modificación se dio en el componente financiero en metas financieras deficitarias, variando montos internamente por las modificaciones presupuestales entre unidades ejecutoras; asimismo, se incorporó montos por Saldo de Balance en actividades administrativas que no conllevaron al incremento de metas físicas.

- i. **Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).**

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, realizó las siguientes modificaciones en la Actividad Operativa por centros de Costo:

- La Región Policial Huánuco, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa “**Custodia, traslado y entrega de la droga decomisada**” de 12 a 32.63 kg, por sinceramiento de metas, con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la producción de servicios respecto a la estimación inicial.
- La Región Policial San Martín, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa “**Custodia, traslado y entrega de la droga decomisada**” de 12 a

11.34 kg, por sinceramiento de metas, con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual, apreciándose un incremento en la producción de servicios respecto a la estimación inicial.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Durante el primer semestre del año en relación a la Actividad Operativa **“Custodia, traslado y entrega de la droga decomisada”**, incrementaron la producción de detenciones, cuyas causas fueron por los operativos permanentes que se implementan.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

La variación por incremento en la producción de metas físicas en los centros de costo, inciden positivamente en la implementación de la AEI **“Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional”**.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AO **“Custodia, traslado y entrega de la droga decomisada”** vinculado a la AEI **“Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional”**, tiene un presupuesto asignado de S/. 30,600.00 de los cuales se ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 16,682.05, equivalente a un avance de 100 %, tal como se aprecia en la tabla:

Tabla 1. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Custodia, traslado y entrega de la droga decomisada	Kilo Gramo	104.94	104.94	100%	16,682.05	16,682.05	100%

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Los centros de costo, con relación a las Actividades Operativas “**Custodia, traslado y entrega de la droga decomisada**”, respecto a la ejecución financiera se aprecia un avance promedio regular, en concordancia a línea de tiempo en su ejecución de gastos al primer semestre.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Los centros de costo, a la fecha tienen coherencia en la ejecución de sus metas físicas y la ejecución financiera de la AO “**Custodia, traslado y entrega de la droga decomisada**”, no identificándose AO críticas.

ix. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

Los centros de costo, no incurrieron en otros gastos, debido que el presupuesto autorizado es limitado para atender, solamente insumos críticos de las Actividades Operativas.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre del año 2023, las Regiones Policiales Huánuco, San Martín, Ucayali y el Frente Policial Puerto Inca, desarrollaron la AO “**Custodia, traslado y entrega de la droga decomisada**”, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física semestral con un presupuesto ejecutado de S/.16,682.05 equivalente al 55% del presupuesto asignado anual.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Las Áreas antidrogas de las Divisiones de Investigación Criminal de las Regiones Policiales Huánuco, San Martín y Ucayali implementan la AO “**Custodia, traslado y entrega de la droga decomisada**”. La actividad operativa cumple con el objetivo, en este sentido no propone nuevas incorporaciones de actividades operativas para dicho Servicio y/o producto.

1. Implementación de la AEI.07.01 Vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población

i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la U.E 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, se encuentra vinculado con la Acción Estratégica Institucional **AEI.07.01 Vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población**. El servicio que concretiza la AEI es “**Eventos Públicos vigilados y controlados**”. Que consiste en el servicio de prevención, vigilancia y control de alteraciones del orden público en eventos públicos masivos (concentración de grandes masas de personas que pueden reunirse con diversos fines ya sea de manera pacífica o violenta) y de ese modo minimizar el riesgo que puedan representar tanto para sí mismos como para terceras personas, se realiza mediante acciones de inteligencia y acciones directas in situ de despliegue de la fuerza policial para la prevención y protección del orden público.

ii. Analice la participación de los centros de Costos y/o Unidades Orgánicas de la entidad en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

El producto “**Eventos Públicos vigilados y controlados**”, es provisto por las Unidades de Servicios Especiales (USES) de las Regiones Policiales de Huánuco, San Martín y Ucayali. La población objetivo es el grupo poblacional; Ciudadanos y personas residentes en zonas de conflicto o potencialmente en conflicto y personas participantes o potencialmente participantes en eventos públicos.

iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

Respecto a la **AEI.07.01 “Vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población”** se ha identificado la Actividad Operativa “**Operaciones policiales para controlar y vigilar eventos públicos**” como la AO más relevante para concretizar el producto, se aprecia el nivel de ejecución física al primer semestre en el siguiente cuadro:

Actividad Operativa	Kg. PROGRAMADOS	EJECUCION	AVANCE %
Operaciones policiales para controlar y vigilar eventos públicos	373	373	100%
Región Policial Huánuco	117	117	100%
Región Policial San Martín	55	55	100%
Región Policial Ucayali	201	201	100%
Total	373	373	100%

- iv. **En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo a la cual está dirigido la AEI**

Con relación al avance de la Actividad Operativa “Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos”, en las Regiones Policiales de Huánuco, San Martín y Ucayali, se logró un avance importante en la producción del servicio dado que se cumplió con las metas programadas al primer semestre. Respecto de la población objetivo, se alcanzó un nivel de cobertura según demanda sobre el grupo poblacional de “Ciudadanos y personas residentes en zonas de conflicto o potencialmente en conflicto y personas participantes o potencialmente participantes en eventos públicos”.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La primera modificación del POI se aprobó mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, el 23 de junio de 2023. La modificación se dio en el componente financiero en metas financieras deficitarias, variando montos internamente por las modificaciones presupuestales entre unidades ejecutoras; asimismo, se incorporaron montos por Saldo de Balance en actividades administrativas que no conllevaron al incremento de metas físicas.

- i. **Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).**

Durante la primera modificación del POI 2023, la Unidad Ejecutora 035 Región Policial Huánuco, San Martín, Ucayali, realizó las siguientes modificaciones en la Actividad Operativa por centros de Costo:

- La Región Policial Huánuco, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa “Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos” de 132 a 177 operativos, por sinceramiento de metas, con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual.
- La Región Policial San Martín, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa “Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos” de 40 a 89 operativos, por sinceramiento de metas, con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual.

- c) La Región Policial Ucayali, modificó las metas físicas de la Actividad Operativa **“Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos”** de 230 a 381 operativos, por sinceramiento de metas, con la finalidad de no presentar inconsistencias en el seguimiento mensual.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Durante el primer semestre del año en relación a la Actividad Operativa **“Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos”** incrementaron la producción de eventos vigilados por el incremento de la demanda respecto a años anteriores.

iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

La variación por incremento en la producción de metas físicas en los centros de costo, no afectan la implementación de la AEI **“Vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población”**.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AO **“Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos”** vinculado a la AEI **“Vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población”**, tiene un presupuesto asignado de S/. 3,621,043.00 de los cuales se programaron y ejecutaron en el primer semestre un total de S/. 2,482,202.43, equivalente a un avance de 100 %, tal como se aprecia en la tabla.

Tabla 1. Ejecución de Metas Físicas y financieras al I semestre

Actividad Operativa	Programación Física				Programación Financiera		
	UM	Meta Semestral	Ejecución	%	Meta semestral	Ejecución	%
Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos	Eventos	373	373	100%	2,482,202.43	2,482,202.43	100%

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Los centros de costo, con relación a las Actividades Operativas “**Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos**”, respecto a la ejecución financiera se aprecia un avance promedio aceptable, en concordancia a línea de tiempo en su ejecución de gastos al primer semestre.

iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Los centros de costo, a la fecha tienen coherencia en la ejecución de sus metas físicas y la ejecución financiera de la AO “**Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos**”, no identificándose AO críticas.

iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

Los centros de costo, no incurrieron en otros gastos, debido que el presupuesto autorizado es limitado para atender, solamente insumos críticos de las Actividades Operativas.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.

Durante el primer semestre del año 2023, las Regiones Policiales Huánuco, San Martín, Ucayali y el Frente Policial Puerto Inca, desarrollaron la AO “**Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos**”, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto de su programación física semestral con un presupuesto ejecutado de S/2,482,202.43 equivalente al 69% del presupuesto asignado anual.

ii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

Las Unidades de Medio Ambiente de Huánuco, San Martín y Ucayali implementan la AO “**Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos**”, la actividad operativa cumple con el objetivo, en este sentido no propone nuevas incorporaciones de actividades operativas para dicho Servicio y/o producto.

UE: 035 REGION POLICIAL HUANUCO, SAN MARTIN, UCAYALI

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

- i. **Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.**

En la evaluación previa, se recomendó asistencias técnicas permanentes para el fortalecimiento de capacidades del personal policial de las Unidades Ejecutoras. Específicamente, las capacitaciones deben dirigirse a los responsables de los sistemas administrativos de contrataciones, aplicativos SIAF, SIGA, SEACE y sobre la ejecución de los Programas Presupuestales.

Durante el primer semestre del año, se implementaron gradualmente las recomendaciones de la evaluación anterior, toda vez que han recibido capacitaciones por parte de la DIRPLAINS y los responsables de los Programas Presupuestales.

De otro lado, el periodo anterior se formularon recomendaciones sobre el mantenimiento y operatividad de las unidades vehiculares de la Región policial, toda vez que durante la evaluación se reportó la existencia de un importante número de unidades que requieren mantenimiento. Al respecto, se observan avances moderados en la implementación de la recomendación toda vez que los procesos de mantenimiento son demasiado lentos debido que no se cuenta con el área de maestranza, requerimientos oportunos por las áreas usuarias, demora en procesos logísticos, lo cual retrasa el proceso de implementación del mantenimiento vehicular.

- ii. **Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.**

Las recomendaciones sobre los Programas Presupuestales, han mejorado la ejecución física y financiera de las actividades operativas vinculadas con los productos de estos. Gracias a ello, se han logrado niveles de cumplimiento óptimos durante el primer semestre del año.

Respecto, del mantenimiento vehicular aún están en proceso de mejora toda vez que los procesos de mantenimiento son demasiado lentos por demoras en los informes de mecánicos y no contar con áreas de Maestranza en las regiones policiales. Asimismo, el monto asignado en el presupuesto solo podrá solucionar en parte el parque automotor inoperativo recuperable de comisarias y unidades especializadas, debiendo reponer y/o reemplazar unidades antiguas por vehículos nuevos, muy necesarias para el patrullaje por sector y las operaciones policiales.

iii. **Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.**

Respecto del mantenimiento vehicular, se han realizado reuniones con las áreas en forma periódicas a fin de conocer su problemática y acelerar la formulación de los requerimientos, toda vez que los vehículos son necesarios para la operatividad de las comisarias, las cuales vienen trabajando con el parque vehicular limitado.

Por ello, entre las medidas adicionales para toda la UE deben estar orientados a implementar la unidad formuladora y el banco de inversiones, a fin de identificar los activos estratégicos y mejorar la unidades productora de servicios, los cuales permitan gestionar inversiones, como prioridades la reposición de vehículos para las Comisarias y Unidades Especializadas; así como de equipos estratégicos especializados.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

i. **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

Incidir en la orientación y capacitación de las áreas usuarias, para que cumplan con remitir sus requerimientos para su atención conforme a sus funciones sustantivas, acción que contribuiría a que AEI analizada se ejecute eficientemente, mejorando la gestión y por ende asegurando la entrega de un buen producto a la ciudadanía. Por parte de la Unidad Ejecutora 035 REGPOI HSMU; entrega oportuna de bienes y servicios a las áreas usuarias, asistencias técnicas oportunas para una correcta ejecución presupuestal del año fiscal en gestión, priorización de los recursos para lograr una eficaz y eficiente ejecución. Por parte del área usuaria; requerimientos oportunos, priorizados que aseguren su pronta atención a fin de realizar la entrega de los servicios policiales. Procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, infraestructura oportunos, contando con profesionales especializados, una correcta distribución de los recursos financieros priorizado. Priorizar los requerimientos más urgentes de implementación de Brigadas, insumos para análisis de evidencias en laboratorio, compra de material y equipo anti disturbio, etc.

ii. **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

Como primera medida la contratación de personal especializado en formulación de estudios de reinversión, a fin de identificar los activos estratégicos para operativizar las inversiones a fin de asegurar la entrega de los servicios policiales al ciudadano que es el principal objetivo, así como mantener al personal policial capacitado en los diferentes sistemas

administrativos de la Unidad Ejecutora, que el personal policial capacitado y especializado no sea removidos constantemente de las áreas de abastecimiento. Gestionar ante a alta dirección para que el personal capacitado y especializado de las diversas áreas usuarias, responsables de los programas presupuestales no sean removidos.

iii. ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?

Las actividades críticas y que no tiene ejecución o su ejecución es muy baja, son las que su ejecución depende de adquisición de implementación o de contratación de servicios, así como mantenimientos de vehículos, infraestructura, equipos tecnológicos, acceso a sistemas; implementación de brigadas, por lo que la medida a adoptar es realizar y agilizar los procesos correspondientes mediante seguimiento y monitoreo permanente.

iv. ¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?

Durante la evaluación de las actividades operativas del POI AF-2023, al I SEMESTRE, se considera que no es necesario reformulara o inactivar para implementar la AEI, en cuanto a la reprogramación física y financiera de las AO es un proceso constante, que se ciñe a la línea de tiempo de los requerimientos de áreas usuarias y contratación de bienes y servicios del área de abastecimiento.

Para mejorar la implementación de AEI es necesario aplicar un proceso de mejora permanente, no obstante, se tiene que priorizar, dado que se cuenta con presupuesto muy escaso para atender los requerimientos

v. ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

Se requiere la optimización de los procesos y la estandarización de servicios, para el logro de las metas programadas en la AEI, para la atención oportuna de las áreas usuarias y estas a su vez hagan una buena entrega de los servicios que requiere la población beneficiaria.



Ing. Claudio FERNANDEZ GOMEZ
JEFE DEL AREA DE PRESUPUESTO
UE. 035-1688 REGPOL HSMU



Aureliano Beker CHAGUA LORENZO
Especialista en Programas Presupuestales
UE. 035-1688 REGPOL HSMU

MATRIZ DE COMPROMISOS DE LA UE 035 REGION POLICIAL HUANUCO, SAN MARTIN, UCAYALI

Política / Plan evaluado: Plan Operativo Institucional 2023								
Entidad responsable de la recomendación: Unidad Ejecutora 035 Región Policial Huánuco San Martín Ucayali								
Periodo de compromisos: 6 meses								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de unidades vehiculares.	El área de abastecimiento de la UE, debe agilizar el proceso de mantenimiento correctivo de vehículos, para reforzar el patrullaje por sector y las operaciones policiales.	Formular los requerimientos por parte de las áreas usuarias	Requerimiento de áreas usuarias	Administración de Bienes del área de Abastecimiento de la UE	6 meses	En Proceso	Se requiere que el responsable de vehículos realice el seguimiento al mantenimiento correctivo de vehículos mayores y menores
2	Dotación de personal policial para las comisarías según categoría.	Incrementar el personal policial en la comisaría PNP, de acuerdo a las categorías de las comisarías	Solicitar a la DIRREHUM la reasignación del personal policial	Oficio e Informes	Comisarías de la Región Policial Huánuco San Martín Ucayali y Puerto Inca	9 meses	En Proceso	
3	Cobertura del patrullaje por sector	Actualización de los mapas del delito para identificar las zonas de mayor incidencia delictiva.	Solicitar a las comisarías la actualización de los mapas del delito en sus jurisdicciones	Mapas del delito actualizados	Comisarías de las Regiones Policiales Huánuco San Martín Ucayali y Puerto Inca	6 meses	En Proceso	

Política / Plan evaluado: Plan Operativo Institucional 2023								
Entidad responsable de la recomendación: Unidad Ejecutora 035 Región Policial Huánuco San Martín Ucayali								
Periodo de compromisos: 6 meses								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
		Capacitación para el personal que labora en las comisarías para la ejecución del patrullaje por sector.	Solicitar a la Unidad de Educación de las Macropol	Informes	Unidad de Educación de las Regiones Policiales Huánuco San Martín Ucayali y Puerto Inca	9 meses	En Proceso	Se requiere fortalecer las capacidades del personal policial.

(*) Para elaborar la matriz se debe de tomar en cuenta como insumo las tablas 4 y 5 de la Guía de seguimiento y evaluación de políticas y planes del SINAPLAN actualizada.



Ing. Claudio FERNANDEZ GOMEZ
JEFE DEL AREA DE PRESUPUESTO
UE: 035-1688 REGPOL HSMU



Aureliano Beker CHAGUA LORENZO
Especialista en Programas Presupuestales
UE: 035-1688 REGPOL HSMU

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2023 – I Semestre UE 036 REGPOL AYACUCHO-ICA

Región Policial Ayacucho- Ica

Ficha de Implementación de Acciones Estratégicas

UE036 REGPOL-AYACUCHO-ICA

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.01.01 PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora la UE 036 REGPOL Ayacucho – Ica se vincula con la AEI 01.01 Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional. El producto específico de la AEI es el "Patrullaje policial", producto entregado a la población por los efectivos policiales de las comisarías de la Región Policial Ayacucho – Ica y el Frente Policial Ica. El producto "Patrullaje Policial" se refiere al desplazamiento permanente del personal policial, debidamente equipado, en función del Mapas del Delito y el Mapa de Riesgo, con la finalidad de prevenir los delitos y faltas y asegurar la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio.

El producto "Patrullaje policial" es provisto por la Región Policial Ayacucho y el Frente Policial Ica.

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora la UE 036 REGPOL Ayacucho – Ica, se ha identificado la AO "Ejecución de patrullaje policial por sector" como la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, en la Región policial de Ayacucho programaron patrullar 120 sectores, habiéndose patrullado 63 sectores, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas de 50% aproximadamente. De otro lado, en el Frente Policial Ica se programaron patrullar 134 sectores, habiéndose patrullaron todos los sectores, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas de 100%.

Al primer semestre 2023 como resultado del patrullaje efectuado en la Región Policial ICA se intervinieron a 591,862 personas por diversos motivos, se intervinieron a 365,586 vehículos de los cuales fueron puestos a disposición de las comisarías a 807 vehículos.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En la ejecución del POI 2023 de la UE 036 REGPOL Ayacucho-Ica, en la AEI.01.01 Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional, al primer semestre no se produjeron cambios (creación e inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO principales) en la estructura de POI por lo que no hubo mayor implicancia en la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AEI.01.01 Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional contempla las siguientes Actividades Operativas:

- Ejecución de patrullaje policial por sector, con una ejecución financiera de s/ 2,836,550.11
- Ejecución del mantenimiento de vehículo para patrullaje por sector sin ejecución financiera.

Como puede apreciarse la Actividad Operativa Ejecución del mantenimiento de vehículo para patrullaje por sector sin ejecución financiera, es la actividad Operativa que no logró el nivel de ejecución al primer semestre, constituyéndose en actividad Operativa Crítica.

De la información al primer semestre no se da cuenta de posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO descritas.

Respecto a la coherencia de la ejecución financiera de la Actividad Operativa Ejecución del mantenimiento de vehículo para patrullaje por sector no puede apreciarse porque se encuentra sin ejecución financiera.

Respecto a la coherencia de la ejecución financiera de la Actividad Operativa Ejecución de patrullaje policial por sector se puede indicar lo siguiente:

En la Actividad Operativa que desarrolla la Frente Policial Ica la programación financiera al primer semestre mensual es de S/ 223,586.83 y acumulado al primer semestre es 1,341,520.98 con una programación física mensual de 134 sectores , de los cuales se ejecutaron el patrullaje al total de los sectores y en la ejecución financiera que se registra S/ 2,010,936.00, para dichos sectores, por lo que no se encuentra coherencia entre la ejecución física y Financiera, tomando en cuenta la programación y las fluctuaciones mensuales.

En la Actividad Operativa que desarrolla la Región Policial Ayacucho la programación financiera al primer semestre mensual es de S/ 104,750.00 y acumulado al primer semestre es S/ 628,500.00 con una programación física mensual aproximado de 120 sectores, de los cuales se ejecutó el patrullaje solo a 63 sectores aproximadamente y en la ejecución financiera que se registra S/ 825,614.11, para dichos sectores, por lo que no se encuentra coherencia entre la ejecución física y Financiera, tomando en cuenta la programación y las fluctuaciones mensuales.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La contribución de las Actividades Operativas a la AEI.01.01 Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional, cuyo producto es Patrullaje por Sector, se puede describir de acuerdo a lo siguiente:

En la Actividad Operativa, Ejecución de patrullaje policial a nivel Unidad Ejecutora Ayacucho – Ica se cumplió con efectuar el patrullaje de 197 sectores de los cuales corresponde a la Región Policial Ayacucho 63 sectores y el Frente Policial Ica 134 sectores.

Al primer semestre 2023 como resultado del patrullaje efectuado en la Región Policial Ica se intervinieron a 591,862 personas por diversos motivos, se intervinieron a 365,586 vehículos de los cuales fueron puestos a disposición de las comisarías a 807 vehículos.

Resultado de los sectores Patrullados en la Frente Policial ICA

meses	Personas intervenidas por diversos motivos	Vehículos motorizados intervenidos	Vehículos motorizados intervenidos puesto a disposición de las comisarías
enero	23,487.00	15,090.00	55.00
febrero	47,279.00	30,028.00	166.00
marzo	159,345.00	98,269.00	221.00
abril	105,781.00	66,065.00	103.00
mayo	100,424.00	60,355.00	179.00
junio	108,228.00	66,899.00	74.00
julio	47,318.00	28,880.00	9.00
Total	591,862.00	365,586.00	807.00

Fuente: Registro POI aplicativo CEPLAN de la Región Policial ICA

La Actividad Operativa, Ejecución de patrullaje policial a nivel Unidad Ejecutora Ayacucho – Ica, es pertinente y contribuye directamente a la implementación de la AEI.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.01.02 OPERACIONES POLICIALES IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL

1. Implementación de la AEI

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora la UE 036 REGPOL Ayacucho – Ica se vincula con la AEI 01.02 Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional. El **producto** específico de la AEI es el “operativo policial”, producto entregado a la población por los efectivos policiales de las comisarías de la Región Policial Ayacucho – Ica y el Frente Policial Ica. El producto “operativo policial” se refiere a las actividades operativas que realiza el personal policial destinadas al logro de un objetivo específico, debidamente planificadas y organizadas o que atienden a un protocolo pre establecido, de acuerdo a su campo funcional y en cumplimiento de la misión institucional, pudiendo ser de carácter preventivo – disuasivo o reactivo - represivo con el fin de contrarrestar la inseguridad ciudadana.

El producto “operativo policial” es provisto por la Región Policial Ayacucho y el Frente Policial Ica.

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora la UE 036 REGPOL Ayacucho – Ica, se ha identificado la AO “Ejecución de operaciones policiales de las comisarias para reducir los delitos y faltas” como la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, en la Región policial de Ayacucho programaron realizar 2008 operativos policiales, habiéndose ejecutado 2048 operativos policiales, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas de 100% aproximadamente. De otro lado, en el Frente Policial Ica se programaron realizar 6097 operativos policiales, habiéndose realizado 5410, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas de 88.73%.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En la ejecución del POI 2023 de la UE 036 REGPOL Ayacucho-Ica, en la AEI 01.02 operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional, al primer semestre no se produjeron cambios (creación e inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO principales) en la estructura de POI por lo que no hubo mayor implicancia en la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AEI 01.02 Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional, contempla las siguiente Actividad Operativa:

- Ejecución de operaciones policiales de las comisarías para reducir delitos y faltas, sin ejecución financiera en este primer semestre.

Como puede apreciarse la Actividad Operativa Ejecución de operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas sin ejecución financiera, es la actividad Operativa que no logró el nivel de ejecución al primer semestre, constituyéndose en actividad Operativa Crítica.

Respecto a la coherencia de la ejecución financiera de la Actividad Operativa Ejecución de operaciones policiales de las comisarías para reducir delitos y faltas no puede apreciarse porque se encuentra sin ejecución financiera.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La contribución de las Actividades Operativas a la AEI.01.02 Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional que afectan a la población a nivel nacional, cuyo producto es operativo policial, se puede describir de acuerdo a lo siguiente:

En la Actividad Operativa, ejecución de operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas a nivel Unidad Ejecutora Ayacucho – Ica se cumplió con efectuar operativos policiales de forma progresiva.

Al primer semestre 2023 como resultado de las Operaciones policiales efectuados en el Frente Policial Ica es de 5410, y la Región Policial Ayacucho 2048.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.01.03 PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL.

1. Implementación de la AEI

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora la UE 036 REGPOL Ayacucho – Ica se vincula con la AEI 01.03 Programas preventivos implementados a favor de la seguridad ciudadana en beneficio de la población nacional que afectan a la población a nivel nacional. El **producto** específico de la AEI es el "programa preventivo", producto entregado a la

población por los efectivos policiales de las comisarias de la Región Policial Ayacucho – Ica y el Frente Policial Ica. El producto “programa preventivo” se refiere a la población priorizada, constituida por los pobladores mayores y menores de edad, reciben el servicio de organización de al menos uno de seis Programas Preventivos de Seguridad Ciudadana, promovidos por la Oficina de Participación Ciudadana de la comisaría de su lugar habitual de vivienda, trabajo o estudio, con la finalidad de canalizar su participación activa en el binomio Estado - comunidad, participando en acciones de prevención del delito y/o violencia.

El producto “Ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana” es provisto por la Región Policial Ayacucho y el Frente Policial Ica.

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora la UE 036 REGPOL Ayacucho – Ica, se ha identificado la AO “Ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana” como la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, el Frente Policial Ica ejecuto 283 programas preventivos, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas de 100% aproximadamente.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En la ejecución del POI 2023 de la UE 036 REGPOL Ayacucho-Ica, en la AEI 01.03 Programas preventivos implementados a favor de la seguridad ciudadana en beneficio de la población nacional que afectan a la población a nivel nacional, al primer semestre no se produjeron cambios (creación e inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO principales) en la estructura de POI por lo que no hubo mayor implicancia en la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AEI 01.03 Programas preventivos implementados a favor de la seguridad ciudadana en beneficio de la población nacional que afectan a la población a nivel nacional, contempla las siguiente Actividad Operativa:

- Ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana, con una ejecución financiera de S/. 25 175.5.

Respecto a la coherencia de la ejecución financiera de la Actividad Operativa Ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana se puede indicar lo siguiente:

En la actividad operativa que desarrolla el Frente Policial Ica y la Región Policial Ayacucho la programación financiera al primer semestre mensual es de S/. 24 800 y acumulado al primer semestre es S/. 25 175.5.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La contribución de las Actividades Operativas a la AEI 01.03 Programas preventivos implementados a favor de la seguridad ciudadana en beneficio de la población nacional que afectan a la población a nivel nacional, cuyo producto es programa preventivo, se puede describir de acuerdo a lo siguiente:

En la Actividad Operativa, ejecución de acciones de prevención de las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana a nivel Unidad Ejecutora Ayacucho – Ica se cumplió con ejecutar el servicio de organización Programas Preventivos de Seguridad Ciudadana de forma progresiva.

Al primer semestre 2023 como resultado de los programas preventivos efectuados en el Frente Policial Ica y Región Policial Ayacucho es de 272.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.02.01 BRIGADAS DE EMERGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA RESPUESTA OPORTUNA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

1. Implementación de la AEI

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora la UE 036 REGPOL Ayacucho – Ica se vincula con la AEI 02.01 brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres. El **producto** específico de la AEI es la "Brigada de emergencia", producto entregado a la población, a través de efectivos policiales del Escuadrón de Emergencia que organiza, capacita y equipa a su equipo de primera respuesta (Brigadas de Emergencia) con el personal especializado que permita tal labor, para intervenir cuando se presente los casos de emergencia y desastres. de la Región Policial Ayacucho – Ica y el Frente Policial Ica.

El producto "Brigada de emergencia" es provisto por la Región Policial Ayacucho y el Frente Policial Ica.

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora la UE 036 REGPOL Ayacucho – Ica, se ha identificado la AO "Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres" como la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, la Región policial de Ayacucho y el Frente Policial Ica no programaron la Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En la ejecución del POI 2023 de la UE 036 REGPOL Ayacucho-Ica, en la AEI 02.01 brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres, al primer semestre no se produjeron cambios (creación e inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO principales) en la estructura de POI por lo que no hubo mayor implicancia en la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AEI 02.01 brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres, contempla las siguiente Actividad Operativa:

- Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres, con una ejecución financiera de S/. 47 192.5.

Respecto a la coherencia de la ejecución financiera de la Actividad Operativa Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres se puede indicar lo siguiente:

En la actividad operativa que desarrolla el Frente Policial Ica y la Región Policial Ayacucho la programación financiera indica que se viene implementando a las brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La contribución de las Actividades Operativas a la AEI 02.01 brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres, cuyo producto es brigada de emergencia, se puede describir de acuerdo a lo siguiente:

En la Actividad Operativa, implementando a las brigadas para la atención frente a emergencias y desastres a nivel Unidad Ejecutora Ayacucho – Ica, se cumplió con la implementación de forma progresiva.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.04.01 INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

1. Implementación de la AEI

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora la UE 036 REGPOL Ayacucho – Ica se vincula con la AEI 04.01 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado. El **producto** específico de la AEI es el “Delitos y faltas con investigación policial”, producto entregado a la población por los efectivos policiales de la División de Investigación Criminal de la Región Policial Ayacucho – Ica y el Frente Policial Ica. El producto “Delitos y faltas con investigación policial” tiene por misión investigar, denunciar y combatir la delincuencia común y el crimen organizado y otros hechos trascendentales a nivel nacional en campos de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; patrimonio; la libertad; la familia; la fe pública y otras defraudación lavado de activos; trata de personas y pornografía infantil, contraorden monetario y contra la salud pública micro comercialización de drogas, contra el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos; como la búsqueda de personas desaparecidas; aprehendiendo indicios, evidencias y pruebas, identificando y deteniendo a autores con la finalidad de ponerlos a disposición de la autoridades judicial competente.

El producto “Delitos y faltas con investigación policial” es provisto por la Región Policial Ayacucho y el Frente Policial Ica.

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora la UE 036 REGPOL Ayacucho – Ica, se ha identificado la AO “Investigación policial por la presunta comisión de un delito” como la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, en la Región policial de Ayacucho y el Frente Policial Ica programaron realizar 1822 informes de investigación policial por la presunta comisión de un delito, habiéndose realizado 1400 informes de investigación policial por la presunta comisión de un delito, lo que representa un nivel de ejecución de metas físicas de 76.83% aproximadamente.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En la ejecución del POI 2023 de la UE 036 REGPOL Ayacucho-Ica, en la AEI 04.01 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado, al primer semestre no se produjeron cambios (creación e inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO principales) en la estructura de POI por lo que no hubo mayor implicancia en la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AEI. 04.01 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado contempla las siguientes Actividades Operativas:

- Investigación policial por la presunta comisión de un delito, con una ejecución financiera de S/. 458,973.11
- Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio, con una ejecución financiera de S/. 13,104.32
- Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación, sin ejecución financiera

Como puede apreciarse la Actividad Operativa Ejecución de operativos policiales en el proceso de investigación sin ejecución financiera, es la actividad Operativa que no logró el nivel de ejecución al primer semestre, constituyéndose en actividad Operativa Crítica.

De la información al primer semestre no se da cuenta de posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO descritas.

Respecto a la coherencia de la ejecución financiera de la Actividad Operativa Ejecución del Operativa Operativos policiales en el proceso de investigación no puede apreciarse porque se encuentra sin ejecución financiera.

Respecto a la coherencia de la ejecución financiera de la Actividad Operativa Investigación policial por la presunta comisión de un delito y la Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio, se puede indicar lo siguiente:

En la Actividad Operativa Investigación policial por la presunta comisión de un delito, que desarrollan la Región Policial Ayacucho y el Frente Policial Ica, en la programación financiera al primer semestre mensual es de S/. 66,013.00 y acumulado al primer semestre es S/. 396,078.00 con una programación física acumulada de 1822 informes de investigación policial por la presunta comisión de un delito, de los cuales se ejecutaron 1400 informes de investigación policial por la presunta comisión de un delito y en la ejecución financiera que se registra S/. 458,973.11, por lo que no se encuentra coherencia entre la ejecución física y Financiera, tomando en cuenta la programación y las fluctuaciones mensuales.

En la Actividad Operativa Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio, que desarrollan la Región Policial Ayacucho y el Frente Policial Ica, en la programación financiera al primer semestre mensual es de S/. 5,333.33 y acumulado al primer semestre es S/. 31,999.98 con una programación física acumulada es de 3,580 análisis de evidencias de laboratorio, de los cuales se ejecutaron 3,932 análisis de evidencias de laboratorio y en la ejecución financiera que se registra S/ 13,104.32, por lo que no se encuentra coherencia entre la ejecución física y Financiera, tomando en cuenta la programación y las fluctuaciones mensuales.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La contribución de las Actividades Operativas a la AEI. 04.01 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado, cuyo producto es Delitos y faltas con investigación policial, se puede describir de acuerdo a lo siguiente:

En la Actividad Operativa, Investigación policial por la presunta comisión de un delito a nivel Unidad Ejecutora Ayacucho – Ica, se cumplió con 1400 informes de investigación policial por la presunta comisión de un delito, con respeto a la Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio 3932 y 475 Ejecuciones de operativos policiales en el proceso de investigación los cuales corresponde a la Región Policial Ayacucho y el Frente Policial Ica.

La Actividad Operativa, Investigación policial por la presunta comisión de un delito a nivel Unidad Ejecutora Ayacucho – Ica, es pertinente y contribuye directamente a la implementación de la AEI.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.04.02 CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIADAS A NIVEL NACIONAL.

1. Implementación de la AEI

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora la UE 036 REGPOL Ayacucho – Ica se vincula con la AEI 04.02 Captura y detención oportuna de personas requisitorias a nivel nacional. El **producto** específico de la AEI es el “detenciones por mandato”, producto entregado a la población por los efectivos policiales de las Unidades especializadas de la Región Policial Ayacucho – Ica y el Frente Policial Ica. El producto “Patrullaje Policial” se refiere a registrar, actualizar, difundir y ejecutar los mandatos judiciales, de requisitorias o captura, impedimentos de salida y reingreso al país, oposición de viaje de menores al exterior, así como la suspensión de los mismos; recepcionar a los detenidos requisitoriados y personas solicitadas por conducción compulsiva de las diversas autoridades judiciales, del Ministerio Público y Unidades PNP a nivel nacional, para trasladarlos vía aérea o terrestre a las respectivas sedes jurisdiccionales y/o fiscales según corresponda a nivel nacional poniéndolos a disposición.

El producto “Detenciones por mandato” es provisto por la Región Policial Ayacucho y el Frente Policial Ica.

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora la UE 036 REGPOL Ayacucho – Ica, se ha identificado la AO “Ejecución de

La AEI. 04.03 Prevención oportuna de la delincuencia y criminalidad organizada en beneficio de la población, contempla la siguiente Actividad Operativa:

- Ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción, con una ejecución financiera de S/. 16,464.00.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La contribución de las Actividades Operativas a la AEI. 04.03 Prevención oportuna de la delincuencia y criminalidad organizada en beneficio de la población, cuyo producto es Erradicación y sanción de la minería ilegal.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.07.01 VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

1. Implementación de la AEI

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora la UE 036 REGPOL Ayacucho – Ica se vincula con la AEI 07.01 Vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población. El **producto** específico de la AEI es el “Eventos públicos vigilados y controlados”, producto entregado a la población por los efectivos policiales de las Unidades Desconcentradas de Protección del Medio Ambiente PNP Ayacucho e Ica. El producto “Eventos públicos vigilados y controlados” se refiere Se darán a través el empleo de reglamentos, manuales, acciones, técnicas y estrategias establecidas para garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, con el respeto irrestricto de los derechos humanos.

El producto “Eventos públicos vigilados y controlados” es provisto por la Región Policial Ayacucho y el Frente Policial Ica.

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora la UE 036 REGPOL Ayacucho – Ica, se ha identificado la AO “Ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción” como la más relevante para concretizar el producto de la AEI.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En la ejecución del POI 2023 de la UE 036 REGPOL Ayacucho-Ica, en la AEI. 07.01 Vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población, al primer semestre no se produjeron cambios (creación e inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO principales) en la estructura de POI por lo que no hubo mayor implicancia en la implementación de la AEI.

En la Actividad Operativa, Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias a nivel Unidad Ejecutora Ayacucho – Ica se cumplió con efectuar 305 detenciones por mandato los cuales corresponden 57 a la Región Policial Ayacucho y 248 al Frente Policial Ica.

La Actividad Operativa, Ejecución de patrullaje policial a nivel Unidad Ejecutora Ayacucho – Ica, es pertinente y contribuye directamente a la implementación de la AEI.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

AEI.04.03 PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

1. Implementación de la AEI

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora la UE 036 REGPOL Ayacucho – Ica se vincula con la AEI 04.03 Prevención oportuna de la delincuencia y criminalidad organizada en beneficio de la población. El **producto** específico de la AEI es el "Erradicación y sanción de la minería ilegal", producto entregado a la población por los efectivos policiales de las Unidades Desconcentradas de Protección del Medio Ambiente PNP Ayacucho e Ica. El producto "Erradicación y sanción de la minería ilegal" se refiere Presencial pero diversa, pudiendo consistir en la incautación y/o destrucción de los bienes, maquinaria, equipamiento e insumos con los que se desarrolla la minería ilegal.

El producto "Erradicación y sanción de la minería ilegal" es provisto por la Región Policial Ayacucho y el Frente Policial Ica.

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora la UE 036 REGPOL Ayacucho – Ica, se ha identificado la AO "Ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción" como la más relevante para concretizar el producto de la AEI.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En la ejecución del POI 2023 de la UE 036 REGPOL Ayacucho-Ica, en la AEI. 04.03 Prevención oportuna de la delincuencia y criminalidad organizada en beneficio de la población, al primer semestre no se produjeron cambios (creación e inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO principales) en la estructura de POI por lo que no hubo mayor implicancia en la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

captura, detención y traslado de personas requisitorias" como la más relevante para concretizar el producto de la AEI. Durante el primer semestre del presente año, en la Región policial de Ayacucho y el Frente Policial Ica programaron la ejecución de 301 ubicación, captura, detención y traslado de personas requisitorias, habiéndose obtenido la ejecución de 305 ubicación, captura, detención y traslado de personas requisitorias, lo que equivale a un nivel de ejecución de metas físicas de 100% aproximadamente.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En la ejecución del POI 2023 de la UE 036 REGPOL Ayacucho-Ica, en la AEI. 04.02 Captura y detención oportuna de personas requisitorias a nivel nacional, al primer semestre no se produjeron cambios (creación e inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO principales) en la estructura de POI por lo que no hubo mayor implicancia en la implementación de la AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AEI. 04.02 Captura y detención oportuna de personas requisitorias a nivel nacional, contempla la siguiente Actividad Operativa:

- Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias, con una ejecución financiera de S/. 82,322.00.

Respecto a la coherencia de la ejecución financiera de la Actividad Operativa Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias se puede indicar lo siguiente:

En la Actividad Operativa que desarrolla la Región Policial Ayacucho y el Frente Policial Ica la programación financiera al primer semestre mensual es de S/ 10,833.34 y acumulado al primer semestre es S/. 65,000.04 con una programación física mensual de 49 Ejecuciones de captura, detención y traslado de personas requisitorias, de los cuales se ejecutaron 49 y en la ejecución financiera que se registra S/. 82,322.00, para dicha Ejecución de captura, detención y traslado de personas requisitorias, por lo que no se encuentra coherencia entre la ejecución física y Financiera, tomando en cuenta la programación y las fluctuaciones mensuales.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La contribución de las Actividades Operativas a la AEI. 04.02 Captura y detención oportuna de personas requisitorias a nivel nacional, cuyo producto es detenciones por mandato, se puede describir de acuerdo a lo siguiente:

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

La AEI. 07.01 Vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población, contempla la siguiente Actividad Operativa:

- Ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción, con una ejecución financiera de S/. 427,197.96.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La contribución de las Actividades Operativas a la AEI. 07.01 Vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población, cuyo producto es Eventos públicos vigilados y controlados.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Referente a las recomendaciones efectuadas en la última evaluación podemos resaltar la constante rotación del personal que se encuentra a cargo de los sistemas de planeamiento, presupuesto y abastecimiento, lo cual al reporte del presente informe seguía aún en proceso de implementación.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AE.

Las siguientes acciones permitirán una mejor implementación de las actividades operativa a cargo de esta Unidad ejecutora

- Capacitación a los operadores de los sistemas de planeamiento, Presupuesto y Abastecimiento.
- Capacitación para los centros de costo a fin de mejorar mecanismo del sistema de recojo de información para el seguimiento del POI.
- Acciones de seguimiento y evaluación al desarrollo del registro de información en el aplicativo CEPLAN


OS-367488
ROBERTO H. RODRIGUEZ HUAYANEY
CAPITAN S.PNP
JEFE DEL AREA DE PRESUPUESTO
U.E.035-RPN-VII MACREPOL AYACUCHO


SA-31460087
Elizabeth M. PINTO MACHACUAY
ST3 PNP
ENCARGADA DE PLANEAMIENTO

MATRIZ DE COMPROMISOS POR UE

Política / Plan evaluado: POI Anual 2023 Semestre								
Entidad responsable de la recomendación: UE036 REGPOL-AYACUCHO-ICA								
Periodo de compromisos: 2024-2025								
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Operación	Capacitación para los centros de costo a fin de mejorar mecanismo del sistema de recojo de información para el seguimiento del POI	Capacitación por parte de la DIRPLAINS a los centros de costo de la UE	Captura de pantalla de capacitación efectuada y los respectivos links	UE036 REGPOL-AYACUCHO-ICA	Febrero 2024	Se encuentra en proceso de gestión	Se debe efectuar las coordinaciones con DIRPLAINS
2	Operación	Capacitación a los operadores de los sistemas de planeamiento, Presupuesto y Abastecimiento	Capacitación por parte de la DIRPLAINS a los centros de costo.	Captura de pantalla de capacitación efectuada y los respectivos links	UE036 REGPOL-AYACUCHO-ICA	Julio 2024	Para gestionar	Se debe efectuar las coordinaciones con DIRPLAINS
4	Seguimiento y evaluación	Acciones de seguimiento y evaluación al desarrollo del registro de información en el aplicativo CEPLAN	Visita a las centro de costos de las UE	Informe de seguimiento para trabajo de campo.	UE036 REGPOL-AYACUCHO-ICA	Julio 2024	Para gestionar	A cargo del supervisor de la UE
5	Diseño							

(*) Para elaborar la matriz se debe de tomar en cuenta como insumo las tablas N° 4 y 5

**Evaluación de Implementación
del Plan Operativo Institucional
(POI) AF 2023 – I Semestre
UE 037 PERÚ SEGURO 2025**

Unidad Ejecutora N° 037 Perú Seguro 2025

Ficha de implementación de la AEI

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

08.01 Procesos Operativos y Administrativos optimizados para el Fortalecimiento Institucional.

1. Implementación de la AEI

El proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de prevención del delito en la población más vulnerable al crimen y la violencia en el Perú” que ejecuta la Unidad Ejecutora N° 037 Perú Seguro, contribuye a la AEI 08.01 Procesos Operativos y Administrativos optimizados para el Fortalecimiento Institucional. Este proyecto, considera una serie de actividades vinculadas a la Mejora de la Efectividad Policial en la Prevención del Delito, Mejora de la Efectividad de la Inteligencia Policial y la Investigación criminal y Mejora de la Prevención Comunitaria, para lo cual la intervención se realiza con las áreas usuarias que son Dirección General de Seguridad Ciudadana, Dirección General de Información para la Seguridad, Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional de Perú, Escuela Nacional de Formación Profesional Policial y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la PNP.

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

La vinculación con la AEI 08.01 Procesos Operativos y Administrativos optimizados para el Fortalecimiento Institucional, contribuye con el Programa Presupuestal 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana, en el producto Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP).

- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.

La ejecución de los productos se realiza con la participación de las Áreas Usuarias, pertenecientes a la Unidad Ejecutora Oficina General de Administración - MININTER (Dirección General de Seguridad Ciudadana y Dirección General de Información para la Seguridad), Unidad Ejecutora Dirección de Economía y Finanzas de la PNP (Dirección de Inteligencia y Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación) y la Unidad Ejecutora Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina (Escuela Nacional de Formación Profesional Policial). Estas áreas usuarias son las que formalizan los TDR y/o EETT para la ejecución de las actividades establecidas en el proyecto de inversión. Por tanto, para la entrega de los productos se logran únicamente con la participación de las Áreas Usuarias (AU).

- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

En el primer semestre del 2023, las siguientes actividades operativas han sido relevante para la entrega de productos:

- a) La actividad operativa (AO) Adquisición de equipamiento para la Generación, análisis y monitoreo de información de prevención del delito en el MININTER y las comisarías - DIRTIC, logró ejecutar el 100% de la programación física. Esta actividad, se encuentra vinculada a la adquisición de hardware para las comisarías (Lectores biométricos dactilares y CCTV - Kit de NVR y 6 cámaras) con la finalidad de mejorar la efectividad de los servicios de prevención del delito que brinda la Policía Nacional.
 - b) La actividad operativa (AO) Desarrollo e implementación de Sistemas informáticos para el registro, análisis y procesamiento de información para la toma de decisiones de Inteligencia - DIRIN, logró ejecutar el 100% de la programación física. Esta actividad, se encuentra vinculada a la adquisición de equipos tecnológicos que permitan a la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú, potenciar la colección, gestión y análisis de información relacionada a la seguridad ciudadana a nivel nacional mediante la implementación del Centro de análisis de información geoespacial, Centro coordinación regional, integración y análisis de información de seguridad ciudadana Lima-Callao y Centros regionales de análisis de factores de riesgo e información de seguridad Ciudadana de la Dirección de Inteligencia de la PNP, para la toma de decisiones estructuradas que permitan desarrollar estrategias de prevención focalizadas mediante el uso eficiente y eficaz de los recursos policiales.
 - c) La actividad operativa (AO) Capacitación para el Mejoramiento de los Programas Preventivos Comunitarios Destinados a niños, niñas, adolescentes, Jóvenes y Mujeres; así como de los Mecanismos de Rendición de Cuentas, Transparencia y Participación Ciudadana - DGSC, logró ejecutar el 80% de la programación física. Esta actividad, se encuentra vinculada a la implantación de una plataforma de aula virtual, que permita a la Dirección General de Seguridad Ciudadana en vinculación con el SINEACE (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa) el desarrollo de actividades de capacitación y evaluación para la certificación de competencias de los miembros del SINASEC (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.

La actividad operativa (AO) Adquisición de equipamiento para la Generación, análisis y monitoreo de información de prevención del delito en el MININTER y las comisarías - DIRTIC, logró un avance del 100%

La adquisición del equipamiento para las Comisarías PNP de Barrio Seguro y su integración con los sistemas informáticos policiales, logró cubrir todo el

ámbito de intervención de las comisarías de la jurisdicción lo que permitirá mejorar la efectividad de los servicios de prevención del delito que brinda la Policía Nacional del Perú a la población urbana más vulnerable al crimen y la violencia; con la finalidad de contribuir a la disminución de los niveles de victimización en los barrios más vulnerables al crimen y a la violencia a nivel nacional.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

AEI 08.01 Procesos Operativos y Administrativos optimizados para el Fortalecimiento Institucional

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).

La Primera Modificación del POI Mayo - Diciembre 2023 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0064-2023-IN-SG, de fecha 13 de junio de 2023.

En el cual, se incorporó la Actividad Operativa (AO) Adecuación de espacios físicos en la comisarías para los servicios de prevención comunitaria.

- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

Se realizó la modificación al POI incorporando la Actividad Operativa (AO) Adecuación de espacios físicos en la comisarías para los servicios de prevención comunitaria debido a que en el presente año se tiene previsto la elaboración de 33 expedientes técnicos para la ejecución de la actividad en mención, lo que permitirá dotar de espacios físicos idóneos en las comisarías para las labores de la videovigilancia, monitoreo del patrullaje, análisis de la información y la prevención comunitaria, a efectos de que, en estos ambientes se desarrollen las actividades y reuniones relacionadas a la prevención y seguridad ciudadana; en línea con nuestro compromiso de mejorar de manera continua nuestras capacidades institucionales y fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior

- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Finalmente, la modificación de las actividades operativas identificadas no afecta la implementación de la AEI 08.01 Procesos Operativos y Administrativos optimizados para el Fortalecimiento Institucional

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

De las 18 Actividades Operativas que tiene la Unidad Ejecutora N° 037 Perú Seguro, se tiene una programación financiera al Primer Semestre de S/ 16,536,576, el cual se ha ejecutado S/ 9,940,207 que representa el 60% de avance respecto a la programación al Primer Semestre.

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

AEI 08.01 Procesos Operativos y Administrativos optimizados para el Fortalecimiento Institucional

Respecto, a las Actividades Operativas más relevantes al Primer Semestre:

- La Actividad Operativa (AO) Adquisición de equipamiento para la Generación, análisis y monitoreo de información de prevención del delito en el MININTER y las comisarías - DIRTIC, presentó una ejecución financiera de S/ 3,669,357 que representa más del 100% de lo programado (S/2,269,487).
- La Actividad Operativa (AO) Desarrollo e implementación de Sistemas informáticos para el registro, análisis y procesamiento de información para la toma de decisiones de Inteligencia - DIRIN, presentó una ejecución financiera de S/ 2,019,628 que representa más del 100% de lo programado (S/ 300,000).
- La Actividad Operativa (AO) Capacitación para el Mejoramiento de los Programas Preventivos Comunitarios Destinados a niños, niñas, adolescentes, Jóvenes y Mujeres; así como de Los Mecanismos de Rendición de Cuentas, Transparencia y Participación Ciudadana - DGSC, presentó una ejecución financiera de S/ 26,521 que representa el 1.55% de lo programado (S/ 1,705,114).

Actividad Operativa	Prog. (S/)	Ejec. (S/)	%
Adquisición de equipamiento para la Generación, análisis y monitoreo de información de prevención del delito en el MININTER y las comisarías - DIRTIC	2,269,487	3,669,357.00	161.68%
Desarrollo e implementación de Sistemas informáticos para el registro, análisis y procesamiento de información para la toma de decisiones de Inteligencia - DIRIN	300,000	2,019,628.00	673.21%
Capacitación para el Mejoramiento de los Programas Preventivos Comunitarios Destinados a niños, niñas, adolescentes, Jóvenes y Mujeres; así como de Los Mecanismos de Rendición de Cuentas, Transparencia y Participación Ciudadana - DGSC	1,705,114	26,521.00	1.56%

ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas

Respecto a la Actividad Operativa (AO) Capacitación para el Mejoramiento de los Programas Preventivos Comunitarios Destinados a niños, niñas, adolescentes, Jóvenes y Mujeres; así como de Los Mecanismos de Rendición de Cuentas, Transparencia y Participación Ciudadana - DGSC que tiene un % de avance financiero de 1.56%, esto se debe a que en un principio se estimó realizar capacitaciones de manera

presencial; sin embargo, se ha realizado capacitaciones de manera virtual lo que ha conllevado el uso de menos recursos.

- iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*

La ejecución física (80%) y financiera (1.56%) de la Actividad Operativa (AO) Capacitación para el Mejoramiento de los Programas Preventivos Comunitarios Destinados a niños, niñas, adolescentes, Jóvenes y Mujeres; así como de Los Mecanismos de Rendición de Cuentas, Transparencia y Participación Ciudadana - DGSC, no es coherente debido a lo señalado en el párrafo anterior.

- iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

No existen gastos que no hayan sido registrados como parte de la ejecución de las actividades operativas.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

AEI 08.01 Procesos Operativos y Administrativos optimizados para el Fortalecimiento Institucional

- i. *Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*

La ejecución de la Actividad Operativa (AO) Adquisición de equipamiento para la Generación, análisis y monitoreo de información de prevención del delito en el MININTER y las comisarías - DIRTIC, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha ejecutado más del 100% de la programación (5 informes) con un gasto de S/ 3,669,357, lo que permitió la adquisición de hardware para las comisarías (Lectores biométricos dactilares y CCTV - Kit de NVR y 6 cámaras) con la finalidad de mejorar la efectividad de los servicios de prevención del delito que brinda la Policía Nacional.

La ejecución de la Actividad Operativa (AO) Desarrollo e implementación de Sistemas informáticos para el registro, análisis y procesamiento de información para la toma de decisiones de Inteligencia - DIRIN, durante el primer semestre, ha sido buena, considerando que se ha ejecutado más del 100% de la programación (3 informes) con un gasto de S/ 2,019,628, lo que permitió la adquisición de equipos tecnológicos que permitan a la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú, potenciar la colección, gestión y análisis de información relacionada a la seguridad ciudadana a nivel nacional mediante la implementación del Centro de análisis de información geoespacial, Centro coordinación regional, integración y análisis de información de seguridad ciudadana

Lima-Callao y Centros regionales de análisis de factores de riesgo e información de seguridad Ciudadana de la Dirección de Inteligencia de la PNP, para la toma de decisiones estructuradas que permitan desarrollar estrategias de prevención focalizadas mediante el uso eficiente y eficaz de los recursos policiales

La ejecución de la a Actividad Operativa (AO) Capacitación para el Mejoramiento de los Programas Preventivos Comunitarios Destinados a niños, niñas, adolescentes, Jóvenes y Mujeres; así como de Los Mecanismos de Rendición de Cuentas, Transparencia y Participación Ciudadana - DGSC, durante el primer semestre se ejecutó el 80% de la programación (4 informes) con un gasto de S/ 26,521, lo que permitió la implantación de una plataforma de aula virtual, que permita a la Dirección General de Seguridad Ciudadana en vinculación con el SINEACE (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa) el desarrollo de actividades de capacitación y evaluación para la certificación de competencias de los miembros del SINASEC (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).

Esta adecuada ejecución contribuirá a la implementación de la AEI 08.01 Procesos Operativos y Administrativos optimizados para el Fortalecimiento Institucional, ya que, mediante la adquisición de la infraestructura tecnológica, la toma de decisiones informadas y la capacitación de personal, fortalecen la gestión institucional del Ministerio del Interior y mejoran así la capacidad general para abordar los desafíos de seguridad y participación ciudadana.

- ii. *Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

No corresponde

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

AEI 08.01 Procesos Operativos y Administrativos optimizados para el Fortalecimiento Institucional

- i. *Determine el nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello, describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*

En el Informe de Evaluación de Implementación Anual 2022, se recomendó realizar el seguimiento y evaluación de las actividades, a fin de emitir alertas oportunas y emitir las medidas correctivas correspondientes; y así, mejorar la gestión del proyecto.

- ii. *Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*

De acuerdo a la recomendación realizada, se vinieron dando coordinaciones permanentes con las áreas usuarias y reuniones de

seguimiento y monitoreo a fin de que se cumpla con las metas físicas y financieras; sin embargo; debido a demoras en las respuestas por parte de las áreas usuarias durante el proceso de contratación, ha existido un retraso en la ejecución financiera.

- iii. *Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*

Adicionalmente, al seguimiento y evaluación de actividades, se viene coordinando con las áreas usuarias la elaboración de sus términos de referencia y/o especificaciones técnicas, a fin de que no exista observaciones para su ejecución. Asimismo, se ha realizado la contratación de servicios clave para la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas para las actividades de complejidad y especificidad.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

AEI 08.01 Procesos Operativos y Administrativos optimizados para el Fortalecimiento Institucional

- ¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?

Una medida a implementar, es generar los compromisos con los enlaces técnicos de las áreas usuarias en la etapa de elaboración de TDR y/o EETT de las actividades definidas en el proyecto de inversión, esto a fin de garantizar una ejecución oportuna.

Las áreas usuarias, al no contar con profesionales especializados tienen limitaciones en la elaboración de TDR y/o EETT, la contratación funcional especializada para las áreas usuarias, esta medida garantiza obtener documentos técnicos óptimos para la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y una adecuada implementación de la AEI 08.01.

- ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?
Las actividades operativas asociadas a una baja ejecución, se debe a que las áreas usuarias vienen elaborando los TDR y/o EETT o están en proceso de selección que requiere opinión del área usuaria, se requiere realizar reuniones técnicas con los responsables de las UE para que los compromisos institucionales se mantengan en el tiempo de ejecución de una actividad.
- ¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?

El retraso de ejecución de las actividades operativas, va requerir realizar una nueva programación, sin embargo, esto no afecta la implementación de la AEI.

- ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

Finalmente, la ejecución de las actividades operativas, se viene ejecutando de acuerdo al cronograma establecido en los contratos de las actividades que están ejecución, esto permite garantizar la ejecución de las AO y la implementación de la AEI 08.01 Procesos Operativos y Administrativos optimizados para el Fortalecimiento Institucional

MATRIZ DE COMPROMISOS POR UE PERU SEGURO 2025

Política / Plan evaluado: Plan Operativo Institucional I Semestre 2023								
Entidad responsable de la recomendación: UE Perú Seguro 2025								
Periodo de compromisos: II Semestre 2023								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Seguimiento y Evaluación	Generar los compromisos con los enlaces técnicos de las áreas usuarias en la etapa de elaboración de TDR y/o EETT de las actividades definidas en el proyecto de inversión, esto a fin de garantizar una ejecución oportuna.	Reuniones con las áreas usuarias	Acta	OPPM	II Semestre 2023	En proceso	De acuerdo a las recomendaciones de la evaluación del POI 2022, para el primer semestre 2023 se realizaron 06 reuniones
2	Seguimiento y Evaluación	Contratación funcional especializada para las áreas usuarias, esta medida garantiza obtener documentos técnicos óptimos para la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y una adecuada implementación de la AEI 08.01.	Formalización de TDR y/o EETT por parte del Área Usuaría	Informe	OPMM	II Semestre 2023	En proceso	De acuerdo a las recomendaciones de la evaluación del POI 2022, para el primer semestre 2023 se formalizó el requerimiento de 01 consultores para la elaboración de TDR y/o EETT